BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **29 de noviembre de 2005** | **Núm. 298**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/012485 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas, plazos y cuantías aprobadas por el Ministerio de Fomento para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004** (núm. reg. 95728) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/013562 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de establecer la obligatoriedad de auditorías de accesibilidad en los proyectos de infraestructuras que promueva o financie el Gobierno** (núm. reg. 95730) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/017345 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre previsiones acerca de quién va a asumir la tarea de poner en marcha inmediatamente el estudio del Plan Integral de Seguridad para Canarias** (núm. reg. 96972) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017346 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre tiempo previsto para presentar el Plan Integral de Seguridad para Canarias** (núm. reg. 96972) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

Páginas

184/019352 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 95728) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019356 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 96670)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/020039 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2004, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión del Gestor de Infraestructuras en la provincia de Granada** (núm. reg. 96670)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/021757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre decisión adoptada acerca del trazado del AVE a su paso por la comarca de l'Horta Sud de Valencia** (núm. reg. 95730) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021835 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre peticiones realizadas por la Junta de Castilla y León al Ministerio de Medio Ambiente para la construcción o ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales en dicha Comunidad Autónoma entre el año 1996 y el 14/03/2004** (núm. reg. 96972)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido no soterrar el AVE a su paso por l'Horta Sud de Valencia** (núm. reg. 95730)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022295 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones en relación con la planificación científica de la carrera investigadora** (núm. reg. 96990) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022710 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Fomento no ha elaborado el proyecto constructivo del tramo del AVE Madrid-Valencia, a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 95728) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022753 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que el anuncio del Ministerio de Fomento sobre las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 (Eje Pirenaico), publicado en un medio de comunicación de Girona, se hubiera redactado en catalán** (núm. reg. 96664) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/023413 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre fase de ejecución, presupuesto y fecha estimada para la finalización del tramo Polopos-Albuñol de la autovía del Mediterráneo** (núm. reg. 96670)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre medios disponibles y previstos para luchar contra la contaminación marina** (núm. reg. 95730) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023601 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de transferir a la Xunta de Galicia los fondos necesarios para poder licitar las obras del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba** (núm. reg. 95724) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023794 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil aún no ha finalizado el estudio previo concerniente al Proyecto de Brigada Especial de la Guardia Civil para operaciones en el extranjero** (núm. reg. 96670) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/023811 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversiones que no pueden ser afrontadas en el año 2005 con los créditos asignados en los Presupuestos Generales del Estado vigentes al Servicio 04 de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 95731) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

184/024067 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desarrollo de los acuerdos o compromisos sustanciados en la Junta de Seguridad del País Vasco celebrada el día 11/11/2004** (núm. reg. 96670) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

184/024685 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas impulsadas para liberar al Director de la agencia de prensa independiente, José Luis García Paneque, encarcelado en Cuba desde marzo del año 2003** (núm. reg. 95720)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

Páginas

184/024875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre importe total del gasto llevado a cabo en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras ferroviarias en el Principado de Asturias entre marzo de 1996 y marzo de 2004** (núm. reg. 95730)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/024978 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre previsiones en relación con la mejora y reforma de la Comisaría Nacional de Policía de Albacete** (núm. reg. 96670)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025576 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la carretera N-432, variante de Alcaudete (P.C.) (5,6 km)** (núm. reg. 95730)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025577 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la carretera N-432 Alcalá la Real-L.P. Granada (O) (9'5 km)** (núm. reg. 95730)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025578 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la carretera N-IV Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) (O) (10,3 km)** (núm. reg. 96670) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025610 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre partidas económicas previstas para realizar las obras de ampliación del Museo Provincial de Soria en el año 2005** (núm. reg. 96670)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)

184/025705 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre petición formal recibida del Govern de la Generalitat de Catalunya para que el Gobierno invierta en las obras de desdoblamiento de la carretera conocida como «Eix Transversal»** (núm. reg. 96976) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025713 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de afrontar la gratuidad de la autopista AP-7 en el tramo de Riudellots de la Selva-Girona Sud mientras duren las obras de desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo aeropuerto de Girona-Costa Brava hasta Fornells de la Selva** (núm. reg. 95718)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/025875 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de las instituciones estatales, autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección social o promoción pública en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 96670) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025889 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de las instituciones estatales, autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección social o promoción pública en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 96670)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de inmigrantes en situación de legalidad existentes en la provincia de Guadalajara, así como nacionalidad de los mismos** (núm. reg. 95722)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/025991 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de inmigrantes en situación de legalidad existentes en la provincia de Ciudad Real, así como nacionalidad de los mismos** (núm. reg. 95722)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes que formarán parte de la segunda unidad especial contra el crimen organizado de la Guardia Civil en la provincia de Alicante** (núm. reg. 96670) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la segunda unidad especial contra el crimen organizado de la Guardia Civil en la provincia de Alicante** (núm. reg. 96670)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026417 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre fecha y plazos previstos para acometer la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Olorón, como paso internacional con la consideración de eje básico entre Zaragoza, Huesca, Jaca y Burdeos, incluyendo un túnel ferroviario a través de la Sierra Caballera** (núm. reg. 95733) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026594 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre número de agentes que se destinarán a la comisaría de Policía Nacional de Manacor (Mallorca) durante la denominada «Operación Verano»** (núm. reg. 96670)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

Páginas

184/026595 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre número de agentes que se destinarán a la comisaría de Policía Nacional de Mahón (Menorca) durante la denominada «Operación Verano»** (núm. reg. 96670)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026596 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre número de agentes que se destinarán a la comisaría de Policía Nacional de Ciutadella de Menorca durante la denominada «Operación Verano»** (núm. reg. 96670)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/026922 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas para que los dispositivos policiales en la Comunidad Autónoma de Andalucía respondan a una perspectiva de polivalencia y especialización** (núm. reg. 96672)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026938 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para la mejora de los modelos de la denuncia policial** (núm. reg. 96672)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/026939 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005 para la mejora de los modelos de atestados policiales** (núm. reg. 96672) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027089 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre planteamiento del Instituto Cervantes para conseguir el patrocinio de un millón de euros** (núm. reg. 95733)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027121 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre número de víctimas mortales como consecuencia de los accidentes de tráfico producidos durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 95716)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre medidas para paliar la agresividad y delincuencia existentes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 96975)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027307 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de plazas de nueva creación consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 96670) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

Páginas

184/027314 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre propuestas alternativas al Consejo Nacional del Agua que sustituyan al Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 96988) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

184/027935 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre situación de la segunda circunvalación de la ciudad de Granada** (núm. reg. 95718)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028420 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95730)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028421 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 95730) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)

184/028452 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de solicitudes formalizadas por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) con el Gobierno en materia de infraestructuras portuarias** (núm. reg. 95733) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 18 de mayo de 2005.)

184/029069 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005** (núm. reg. 95623)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía estimada para el rescate del peaje de la autovía del Valle del Huerna** (núm. reg. 95733) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029278 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre aumento de efectivos previsto de Policía Nacional y Guardia Civil en la isla de Lanzarote para el año 2005** (núm. reg. 95730) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029517 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de resolver las actuales deficiencias de gestión en la Dirección General de Tráfico para proporcionar un servicio público digno** (núm. reg. 96989) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

Páginas

184/029522 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de cuarteles de la Guardia Civil que se van a construir en la provincia de Valencia durante la presente legislatura** (núm. reg. 95730)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) invertida en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95728)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029632 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de la venta de casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 96670) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029698 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de nuevos cuarteles de la Guardia Civil que se van a crear en Andalucía** (núm. reg. 96670)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029699 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de nuevos cuarteles de la Guardia Civil que se van a crear en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 96670)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029703 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de emigrantes que se han regularizado en el primer trimestre del 2005 en Andalucía** (núm. reg. 95730)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029704 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre número de emigrantes que se han regularizado en el primer trimestre del 2005 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 96670)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/029918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de accidentes de tráfico en los que se ha detectado la presencia de alcohol en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la última legislatura, así como sanciones impuestas y tramos de edad de las personas que los ocasionaron** (núm. reg. 95716) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/029945 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la remodelación del puerto de Eivissa (Illes Balears)** (núm. reg. 96988)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030044 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de los accesos por carretera al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 95718) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030052 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre previsiones acerca de suprimir el paso a nivel existente en el barrio de A Gándara, en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 95718)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre justificación del sobrecoste que se va a producir en la construcción del metrotren en Asturias por la paralización de la obra ordenada desde el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 96668)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre pago del sobrecoste generado en la obra del metrotren en Asturias, debido a la modificación del tramo final del túnel que altera el proyecto y paraliza la obra** (núm. reg. 96668)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030105 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre realización de estudios geotécnicos para el nuevo trazado del metrotren de Asturias, así como previsiones de futuro para esta infraestructura** (núm. reg. 95730) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre datos numéricos que posee el Ministerio de Medio Ambiente sobre la población osera en el Principado de Asturias** (núm. reg. 96668) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de personas que integran el Gabinete de Prensa de la Ministra de Fomento** (núm. reg. 95620)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

184/030263 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre aumento de policías y guardias civiles previsto en las islas de Ibiza y Formentera para el año 2005** (núm. reg. 95625)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)

Páginas

184/030666 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre misión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura y de la Comisión Interministerial que la sustituye en relación con las solicitudes a cargo del 1% cultural, así como plazo previsto para resolver la financiación aprobada para la restauración de la Basílica del Sagrado Corazón, «La iglesiona», en la citada Comisión Mixta del 1% cultural** (núm. reg. 95618) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre actuación de los funcionarios españoles al abandonar las instalaciones del denominado Centro Cultural de España en La Habana (Cuba)** (núm. reg. 96661) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/030982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre actuaciones, inversiones, programas o convenios realizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde abril de 2004 en el ámbito de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 97071)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031203 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre concreción del objetivo de la Dirección General de la Guardia Civil de «crear espacios de actuación concertada» entre la Guardia Civil y el sector de la seguridad privada** (núm. reg. 95716) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031230 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de incorporar a funcionarios civiles a labores administrativas ahora desarrolladas por personal del Cuerpo durante el año 2005** (núm. reg. 96975)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031232 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha considerado necesario sustituir la Instrucción 9/2003 por la nueva 2/2004** (núm. reg. 95620) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031237 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de implantación y servicio de la llamada «ventanilla electrónica» que proyecta la Dirección General de la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 96975) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031247 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre posición de la agencia antigroga norteamericana (DEA) norteamericana y de la Policía Nacional de Colombia en**

Páginas

relación con su incorporación al Centro Operativo de La Martinica impulsado por España, Francia y Reino Unido (núm. reg. 96975) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031321 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de realizar un estudio sobre la necesidad y el lugar idóneo para la construcción en el occidente asturiano de un puerto con calado suficiente para atender las demandas de las empresas de la zona** (núm. reg. 95618) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031336 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio correspondientes a la provincia de Ciudad Real para el año 2005** (núm. reg. 96975) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031424 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre situación de la Cañada Real Galiana a su paso por la provincia de Madrid** (núm. reg. 96672)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031438 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre uso de la cafeína en tabletas** (núm. reg. 96990)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031545 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones previstas y realizadas para hacer posible que la Unión Europea corrija la actitud del Gobierno francés sobre los permanentes problemas ocasionados en el eje pirenaico Zaragoza-Somport-Pau** (núm. reg. 95618)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre bajas sufridas por el personal de la Guardia Civil del Mar en el año 2004** (núm. reg. 95716)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031838 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Jaén** (núm. reg. 95726)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031839 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de León** (núm. reg. 95623)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/031840 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Lleida** (núm. reg. 95623)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031841 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Lugo** (núm. reg. 95623)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031848 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 95716) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031849 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Soria** (núm. reg. 95716) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031850 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Tarragona** (núm. reg. 95716)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031852 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Toledo** (núm. reg. 95725) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031853 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Valencia** (núm. reg. 95623) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031854 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para**

Páginas

personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Valladolid (núm. reg. 95623) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031855 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 95623) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031856 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Zamora** (núm. reg. 95623)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/031963 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre trazado definitivo del segundo «by-pass» de Valencia** (núm. reg. 95716)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032075 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre causas que han propiciado la paralización de las obras del aeropuerto de Ciudad Real** (núm. reg. 95716)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032080 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre tramos de carreteras nacionales de la provincia de Ciudad Real que han registrado tres o más accidentes al año hasta el 31/12/2004, así como actuaciones previstas para mejorar la siniestralidad en dichos tramos durante el año 2005** (núm. reg. 95716)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032165 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de firmar un convenio con la Generalitat de Catalunya para la promoción de servicios de teleasistencia entre el Imserso, la Diputación de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** (núm. reg. 95722)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032171 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre fecha prevista para convocar un concurso público para la concesión de «agente de asistencia de combustible de aviación» en el aeropuerto de Girona** (núm. reg. 95623) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032178 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 4770, correspondiente a la Autovía del Mediterráneo**

Páginas

en el tramo de la variante del Barranco de la Batalla, dentro del programa 453B, servicio 38, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 95716)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032179 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 668, Línea Xátiva-Alcoy, dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95725)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032180 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 667, Línea Gandía-Denia dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95722)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032181 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 670, Cercanías de Alicante-Murcia, dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95722) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032182 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 200, Acondicionamiento de Alta Velocidad-Corredor Mediterráneo, dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95722)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032183 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 565, Supresión de pasos a nivel, dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95726)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032184 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 380, Adecuación de la red ferroviaria de la ciudad de Alicante, dentro del programa 453A, servicio 40, artículo 60 de la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 95726)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032290 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) con destinos nacionales durante el año 2004** (núm. reg. 95623)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/032291 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) con destinos nacionales durante el año 2003** (núm. reg. 95623)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032292 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) con destinos internacionales durante el año 2003** (núm. reg. 95623) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032293 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) con destinos internacionales durante el año 2004** (núm. reg. 95623) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032294 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) con destinos nacionales durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 95623) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032297 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Granada, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032298 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Jaén, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032299 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Córdoba, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032300 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Sevilla, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032301 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Málaga, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/032302 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Cádiz, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032303 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Huelva, en abril de 2004** (núm. reg. 95726)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032305 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Granada, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032306 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Jaén, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032307 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Córdoba, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032308 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Sevilla, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032309 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Málaga, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032310 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Cádiz, en mayo de 2004** (núm. reg. 95726)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032314 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Jaén, en junio de 2004** (núm. reg. 95627) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032315 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Córdoba, en junio de 2004** (núm. reg. 95624) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/032340 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Sevilla, en septiembre de 2004** (núm. reg. 95624).... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032341 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Málaga, en septiembre de 2004** (núm. reg. 95624) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032342 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Cádiz, en septiembre de 2004** (núm. reg. 95624)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032343 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Huelva, en septiembre de 2004** (núm. reg. 95624) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032344 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Almería, en octubre de 2004** (núm. reg. 95624).... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032345 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Granada, en octubre de 2004** (núm. reg. 95624).... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032346 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Jaén, en octubre de 2004** (núm. reg. 95624)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032347 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Córdoba, en octubre de 2004** (núm. reg. 95624).... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032348 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Sevilla, en octubre de 2004** (núm. reg. 95626)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/032349 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Málaga, en octubre de 2004** (núm. reg. 95626)... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

Páginas

184/032435 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032436 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032437 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Algar (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032438 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032439 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Cádiz** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032440 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032441 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032442 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032443 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032444 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032445 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032446 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032447 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032448 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032449 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032450 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032451 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032452 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032453 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Espera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032454 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032455 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032456 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032457 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032458 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032459 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Medina Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032460 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032461 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032462 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032463 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032464 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032465 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Rota (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032466 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032467 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032468 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032469 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032470 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Setenil (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032471 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032472 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Torre Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032473 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032474 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032475 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032476 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032477 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 95722) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032478 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas entregados en Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 95722)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032518 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre mantenimiento por el Gobierno de su postura de no elevar la petición de fondos de cohesión a la Comi-**

Páginas

sión Europea para diversas actuaciones en materia hidráulica en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 96995)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre situación administrativa en que se encuentra el expediente de la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, así como período de ejecución previsto** (núm. reg. 95626) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre ejecución del tramo Herrera de la Mancha-Argamasilla de Alba de la autovía A-43** (núm. reg. 95626)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre ejecución del tramo Manzanares-Herrera de la Mancha de la autovía A-43** (núm. reg. 95626).... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de unificar el ancho europeo en todo el corredor europeo** (núm. reg. 95626) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032660 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre actuaciones para la construcción del tren de alta velocidad, la llamada Y vasca, a partir del mes de septiembre de 2005** (núm. reg. 95626)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032681 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre medidas para paliar las deficiencias de vallado y contaminación acústica que la autopista A-9 produce a su paso por Cambre (A Coruña)** (núm. reg. 95626)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032730 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Sevilla** (núm. reg. 95716)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032731 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Málaga** (núm. reg. 95716)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/032732 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Cádiz** (núm. reg. 95716) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032733 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Huelva** (núm. reg. 95716).... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas y actuaciones previstas para adecuar los puertos de la provincia de Castellón para el evento deportivo de la Copa América que se celebrará en Valencia** (núm. reg. 96975)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que no se ha ejecutado plenamente la demolición del paso elevado de la Avenida de Cataluña y la construcción de la rotonda en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 95626) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032772 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Soto del Real (Madrid)** (núm. reg. 95716) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032799 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre situación actual de accesibilidad para personas con discapacidad en el centro penitenciario de Mansilla (León)** (núm. reg. 96976) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032854 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) **sobre motivos por los que Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) no está cumpliendo con los compromisos adoptados en la modificación de la carta de navegación del aeropuerto de Sabadell (Barcelona)** (núm. reg. 95728)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre influencia de lo recogido en el Libro Blanco de la Dependencia sobre el empleo femenino** (núm. reg. 95731) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/032902 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre nombre y razón social de la asistencia técnica que está realizando el Plan de Lucha contra el Dopaje del Consejo Superior de Deportes** (núm. reg. 95618) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033073 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre sucesos acaecidos en el destacamento español de las Islas Chafarinas el día 14/05/2005, cuando un grupo de soldados se negaron a cumplir una orden dada por el Jefe de dicho destacamento** (núm. reg. 96990) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033139 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de denuncias realizadas por la Guardia Civil en la provincia de Cádiz durante el primer trimestre del año 2005** (núm. reg. 95722) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033140 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de denuncias realizadas por la Guardia Civil en la provincia de Cádiz durante el año 2004** (núm. reg. 95722)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033152 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre gasto consolidado en la partida presupuestaria de la infraestructura pública en Cádiz, recogida en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 96976)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033173 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la formación de la cartografía básica y derivada, en la provincia de Cádiz durante el ejercicio de 2004** (núm. reg. 96976)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033236 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de ofrecer a los usuarios de la línea de tren Gijón-Berrón para conectar con la línea Oviedo-Berrón-Pola de Siero-Nava-Infiesto, un mejor servicio añadiendo un tren que salga a las 07:00 horas** (núm. reg. 95626) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033261 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento en el año 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 95728)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033262 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre nivel de ejecución presupuestaria de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento en el año 2004 en la provincia de Almería** (núm. reg. 95728)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033366 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de declarar de interés público los vuelos entre las Illes Balears y la Península** (núm. reg. 96672) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033368 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre ingresos generados por el puerto de Ibiza durante el ejercicio de 2004** (núm. reg. 95728) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033369 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre ingresos generados por el puerto de La Savina de Formentera durante el ejercicio de 2004** (núm. reg. 95728)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033421 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a Comunidades Autónomas, Plan de Adecuación y Calidad del Comercio de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 96976)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033423 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a empresas privadas del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 96976)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033425 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2 del Instituto Español de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 96976)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033463 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2 de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 95717)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033464 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6 de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 95717)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

Páginas

184/033486 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6 de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/05/2005** (núm. reg. 96976)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033741 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que tras la aprobación por parte del Congreso de los Diputados de una Proposición no de Ley instando al Gobierno a que los Planes Directores de los aeropuertos de las Islas Baleares se adapten a las Directrices de Ordenación del Territorio vigentes en esta Comunidad, el Ministerio de Fomento ha remitido una carta con fecha 14/04/2005 en sentido contrario al Conseller de Territori del Consell Insular de Mallorca** (núm. reg. 95720) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033747 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) **sobre previsiones en relación con el tramo Salas-La Espina (2ª calzada), de la autovía Oviedo-La Espina** (núm. reg. 95725) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de centros de acogida de menores existentes en la provincia de Granada** (núm. reg. 95724) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas para acogida de menores existentes en la provincia de Granada** (núm. reg. 95724)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/033860 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre puntos negros existentes en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 96978) 231
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 18 de octubre de 2005.)

184/033954 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre medidas para favorecer el crecimiento de la tasa de empleo en las personas con discapacidad desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 95722) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

184/034309 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre reglamentos que piensa aprobar el Gobierno en materia de accesibilidad y en desarrollo de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad** (núm. reg. 95724)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

Páginas

184/034311 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para favorecer el empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 95724)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034322 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de plantear en el seno de la Unión Europea que los fondos estructurales incorporen la dimensión de la accesibilidad para las personas con discapacidad** (núm. reg. 95724) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de continuar con la construcción de la senda fluvial del río Nalón (Asturias)** (núm. reg. 95717) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034463 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre control del tráfico aéreo en el ámbito de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 96995)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034477 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación en que se encuentra la reclamación de la cesión del Campo de Aviación de Calamocha (Teruel)** (núm. reg. 95718) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034483 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que aparece la Misión Cultural Española «La Paz» en El Aaiún (Sáhara Occidental) entre los centros de titularidad del Estado español en Marruecos** (núm. reg. 95620)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034490 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con el cambio del trazado de la línea de alta velocidad Barcelona-frontera francesa a su paso por Hostalric (Girona)** (núm. reg. 96993) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres repatriadas de la provincia de Valencia, a fecha 01/06/2005** (núm. reg. 96986)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)

184/034670 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre medidas de ayuda y promoción del turismo en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95718)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/034671 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre convenios suscritos entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana de promoción y apoyo al turismo en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96986)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la modificación del planeamiento correspondiente a los entornos de la estación de Delicias en la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 96992)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034747 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre financiación para el desarrollo del convenio de suelos ferroviarios de Zaragoza firmado en el año 2002** (núm. reg. 96992) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034748 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones acerca del desmantelamiento de las viviendas de titularidad de la entidad pública empresarial ADIF en Zaragoza** (núm. reg. 96988) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034828 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora de Campo de Dalias (Almería) prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95621)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034831 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura, prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95621) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034832 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar del que se llevará la energía necesaria para el funcionamiento de la planta desalinizadora del Guadalentín, prevista en el programa AGUA** (núm. reg. 95621) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034863 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre adecuación de la carretera N-230 a su paso por la comarca de la Ribagorça** (núm. reg. 96993)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034864 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre infracciones administrativas relativas a la disciplina del tráfico aéreo en materia de ruido**

Páginas

incoadas en los últimos diez años en el aeropuerto del Prat-Barcelona (núm. reg. 95720) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034865 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre intensidad Media Diaria (IMD) y número de accidentes producidos en el tramo de carretera de la N-232 desde El Burgo de Ebro hasta las Ventas de Valdealgorfa en Aragón en los últimos diez años, así como previsiones acerca del desdoblamiento de dicho tramo** (núm. reg. 96978) 240
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 31 de octubre de 2005.)

184/034869 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre administraciones denunciadas por el SEPRONA por cometer infracciones en Aragón durante los años 2001 a 2004** (núm. reg. 96995) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas previstas para reajustar la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía destinada en la Comunidad Autónoma de Aragón tras el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior de adscribir una unidad como policía autonómica de dicha Comunidad** (núm. reg. 96996) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034915 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la futura hiperronda de Málaga** (núm. reg. 95720) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034930 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre calendario, coste y determinaciones básicas de las actuaciones a realizar por el Ministerio de Fomento en el cruce de la carretera N-340 a la altura del desvío de Les Cases d'Alcanar (Tarragona)** (núm. reg. 96993) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034931 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre calendario, coste y determinaciones básicas de las actuaciones a realizar en la intersección del p.k. 1061 de la carretera de la N-340 con la carretera TP-3318, conocido como cruce de «Angol», de acceso a Alcanar (Tarragona) desde el paraje L'Angull** (núm. reg. 96993) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/034948 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones existentes por parte de Renfe de cierre de estaciones en la provincia de Lugo** (núm. reg. 95728).... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/034970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio** (núm. reg. 97071)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas para promover e impulsar el turismo en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96986)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de efectivos y unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96992) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de efectivos y unidades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 96992) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035040 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre motivos por los que la Ministra de Fomento se resiste a reunirse con los empresarios y trabajadores autónomos del transporte** (núm. reg. 96996) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035044 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre viaje efectuado a China por la Ministra de Fomento en el mes de mayo de 2005** (núm. reg. 95724)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035058 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de conceder un Plan de Excelencia Turística al municipio de Cullera (Valencia)** (núm. reg. 95625)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035059 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Valencia que optan a un Plan de Excelencia Turística** (núm. reg. 95722)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035060 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Castellón que optan a un Plan de Excelencia Turística** (núm. reg. 95722) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la provincia de Alicante que optan a un Plan de Excelencia Turística** (núm. reg. 95722).... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035084 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre cumplimiento del Plan de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95725) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035088 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que para la cesión en arrendamiento sólo se concedieron 277 ayudas de las anunciadas para la rehabilitación de viviendas en el año 2004** (núm. reg. 95725)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035089 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de ayudas concedidas de las 16.000 anunciadas, para alquiler de viviendas de abril de 2004 a 31/12/2004 y en el primer trimestre de 2005** (núm. reg. 95625) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035090 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre plazo de ejecución de la mejora de enlaces y protección de taludes del tramo Arriondas-Nava de la carretera N-634, en Asturias** (núm. reg. 95728)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035091 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre plazo de ejecución de las obras de mejora del firme en 22 km. de la carretera nacional que discurre entre Unquera-Llanes (Asturias)** (núm. reg. 95732)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre carreteras nacionales y autovías en el Principado de Asturias en las que se van a colocar barreras de contención y seguridad de vehículos, así como plazos de ejecución** (núm. reg. 96984) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035094 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de autorizaciones expedidas por la Secretaría General de Pesca Marítima para que buques arrastreros utilicen trenes de bolos, desde abril de 2004** (núm. reg. 95625) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de suprimir la barrera ferroviaria entre la futura estación central intermodal de Moreda y el apeadero de La Calzada** (núm. reg. 96996)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de realizar un estudio encaminado a abrir nuevas minas de carbón siderúrgico** (núm. reg. 96975) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035099 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre compromisos contraídos con el Ayuntamiento de Gijón (Asturias) en relación con el soterramiento de la barrera ferroviaria y el Metrotren** (núm. reg. 96992) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que el enlace de la carretera del aeropuerto de Ranón con la carretera N-632 en dirección a A Coruña se encontraba cerrado al tráfico el día 15/06/2005, a las 23:00 horas** (núm. reg. 96992) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma del Acuerdo Marco con el Principado de Asturias para la coordinación de actuaciones en materia de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007** (núm. reg. 96990) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre número de expedientes incoados por las Confederaciones Hidrográficas desde el año 2000** (núm. reg. 95717) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035178 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre actuaciones a desarrollar en la provincia de Málaga como consecuencia de la firma del Convenio 2005 con la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE)** (núm. reg. 96988)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035179 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre número de «antenas» en polígonos industriales conectadas con el Parque Tecnológico de Andalucía a desarrollar en colaboración con la Junta de Andalucía** (núm. reg. 95620)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035199 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana, así como previsiones acerca de aumentar su número durante el año 2005** (núm. reg. 96984)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035202 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previsto para las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de malos tratos, en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96668)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035203 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previsto para las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de malos tratos, en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96668)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035204 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con el número de efectivos y unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96992)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035205 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con el número de efectivos y unidades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96992)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035221 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre fechas previstas para la realización del tramo entre Unquera y Llanes de la autovía del Cantábrico en el Oriente** (núm. reg. 96992)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035222 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la colocación de aerogeneradores en la ampliación del puerto de El Musel (Asturias)** (núm. reg. 96992)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035224 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre plazos y presupuesto previsto para el Metrotren de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 96988)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035344 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1993 17 38 9006 Ministerio de Fomento, Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 96992)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

Páginas

184/035471 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre cifras de la siniestralidad vial registrada en España durante el año 2004, según la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 96668) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035477 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre organismo que se responsabiliza de la validación de la metrología para la obtención de los datos sobre accidentalidad vial a 30 días, así como tiempo en que se tarda en renovar su acreditación** (núm. reg. 96672) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

184/035483 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre evaluación de los problemas derivados de la instalación del ILS-II/IIII en el aeropuerto de A Coruña** (núm. reg. 96996)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035491 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento de la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados** (núm. reg. 95625)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035501 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de la presa de Yesa, el canal de Navarra, la modernización del canal de Lodos, 1ª, 5ª y 6ª fases, los aprovechamientos hidroeléctricos en el canal de Navarra y la restitución en el entorno de Itoiz y Yesa** (núm. reg. 95717) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035503 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2000, así como inversiones y gastos no militares invertidos o gastados en dicha Comunidad Foral entre los años 2000 y 2005** (núm. reg. 95731)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035512 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre plan para determinar y conocer las zonas sensibles a los efectos de la Directiva 91/271/CEE sobre depuración de aguas residuales en la provincia de Lugo** (núm. reg. 95717)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035517 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre acciones en la provincia de Lugo correspondientes al programa de calidad de destinos turísticos, dentro del Plan Integral de Calidad 2000-2006** (núm. reg. 96669) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre refuerzo de la plantilla de fiscales especialistas en violencia de género para la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 96972) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre destino de 600 guardia civiles a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96984) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos de Galicia pendientes de valoración con cargo al 1% cultura, así como inversiones totales en las distintas Comunidades Autónomas en el período 1996-2003 y fecha prevista para la celebración de las respectivas Comisiones Mixtas encargadas de decidir sobre proyectos pendientes** (núm. reg. 95627) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035755 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de otorgar una categoría superior a la Comisaría de Policía de Huesca** (núm. reg. 96672) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035760 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de accidentes y de víctimas y heridos producidos en la autovía que une La Almunia y el límite con la provincia de Soria, así como IMD (intensidad media diaria) en dicho tramo en los últimos diez años** (núm. reg. 95731) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035791 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre instalaciones e infraestructuras deportivas que tiene previsto construir el Consejo Superior de Deportes en Ciudad Real en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 96990) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035838 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre causa del incendio producido en la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) el día 22/06/2005** (núm. reg. 95714) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035839 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre personas causantes del incendio producido en la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) el día 22/06/2005** (núm. reg. 95714) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/035865 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el control y supervisión en las materias bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil en el ámbito de la seguridad privada durante el período 2005-2006** (núm. reg. 96672) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035866 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de crear espacios de actuación concertada con el ámbito de la seguridad privada durante el período 2005-2006** (núm. reg. 96672) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035867 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de concreción en que se encuentran las gestiones que está realizando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias destinadas a contar con un catálogo propio para poder ofertar plazas para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, tanto en los propios centros penitenciarios como en los servicios sociales penitenciarios** (núm. reg. 96668)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035871 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre términos concretos en los que se ha incrementado la oferta de actividades laborales, culturales y ocupacionales en el centro penitenciario de Madrid V, a 03/06/2005** (núm. reg. 96992) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035875 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de la Guardia Civil no es capaz de especificar los objetivos concretos para la bianualidad 2005-2007 del llamado Plan de Sistema de Información y Comunicación del citado Cuerpo** (núm. reg. 96990)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035877 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cuantía prevista por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el año 2005 para adquisición de aparatos de comunicación destinados a los funcionarios que prestan servicio en módulos y patios** (núm. reg. 95627) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035878 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance concreto del proceso de actualización y revisión de todas las circulares e instrucciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 96668) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035880 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que han sido destinados a Cataluña 724 alumnos en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía**

Páginas

mientras que a Madrid se han destinado 200 y a Galicia se han destinado 55 (núm. reg. 95621)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios seguidos para la atribución a las distintas Jefaturas Superiores del número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en situación de prácticas** (núm. reg. 95621) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035892 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre dificultades existentes para valorar la necesidad de modificar la Orden de 26 de junio de 1995 respecto a la estructura y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Coordinación de la Seguridad Privada** (núm. reg. 96672)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035894 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que se elude la debida respuesta a su pregunta sobre las medidas concretas que piensa adoptar durante el año 2005 para que queden provistas definitivamente las 137 Comisarías Locales del Cuerpo Nacional de Policía que están vacantes** (núm. reg. 96668) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035915 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión de la Ministra de Fomento sobre que en el documento remitido al Congreso de los Diputados y a la Junta General del Principado de Asturias, no se concrete la finalización de las grandes infraestructuras asturianas** (núm. reg. 96672)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035927 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre posición del Gobierno ante la posible legalización de la pesca de determinadas especies de túnidos con redes de deriva** (núm. reg. 96972)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/035972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre compromiso presupuestario y proyectos de mejora previstos para el aeropuerto de Sevilla** (núm. reg. 95731)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000506.)

184/035973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre previsiones acerca de ampliar el horario actual del aeropuerto de Sevilla** (núm. reg. 95731) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000508.)

Páginas

184/036013 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno no quiere que se construya el Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 96666) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 4 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000783.)

184/036029 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de la mejora del servicio ferroviario Ferrol-Madrid** (núm. reg. 95731) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000854.)

184/036030 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre plan previsto para mejorar los servicios ferroviarios en los tramos Ourense-Santiago, Vigo-Ourense y A Coruña-Lugo-Monforte-Ourense** (núm. reg. 95728)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000855.)

184/036031 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre compromiso del Gobierno para dotar de acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 95728) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000856.)

184/036032 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de respetar las resoluciones de la Proposición no de Ley relativa a infraestructuras en A Coruña y su comarca, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 16/03/2005, especialmente en lo referido a peajes en la A-9 y a servicios ferroviarios** (núm. reg. 95624) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000858.)

184/036033 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre características del Eje Atlántico ferroviario entre A Coruña y Vigo (Pontevedra) en proceso de construcción** (núm. reg. 95728)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000859.)

184/036036 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre fecha prevista para la finalización del estudio informativo alternativo para el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña** (núm. reg. 95728) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000862.)

184/036037 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre financiación del el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña, integrado dentro del Eje Atlántico** (núm. reg. 95728) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000863.)

184/036042 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsiones acerca de promover desde las administraciones sanitarias públicas, políticas dirigidas**

Páginas

al aumento progresivo de plazas para psicólogos, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica (núm. reg. 95625)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, con el número de expediente 181/000868.)

184/036047 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de cumplir con la reiterada jurisprudencia constitucional que reconoce la competencia de las Comunidades Autónomas para gestionar los fondos de la formación continua** (núm. reg. 96664)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005, con el número de expediente 181/000907.)

184/036069 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre razones por las que aún no se ha respondido por el Ministerio de Fomento a los escritos enviados por los vecinos de Aldea de Arriba, parroquia de Cea-Vilagarcía de Arousa, relacionados con el trazado del Eje Atlántico del tren de alta velocidad, tramo Portas-Vilagarcía II** (núm. reg. 95728)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, con el número de expediente 181/001048.)

184/036091 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre cumplimiento por parte del Ministerio de Fomento de la normativa legal vigente, en materia de seguridad marítima** (núm. reg. 95731)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001120.)

184/036093 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre hora en la que se activó el Cecop en la Delegación del Gobierno de Galicia como consecuencia del encallamiento del buque «Rosalía D'amato» en el puerto de A Coruña, el día 21/06/2005** (núm. reg. 95733)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001122.)

184/036094 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre responsabilidad que ha tenido el Delegado del Gobierno en la toma de decisiones para las maniobras realizadas por el buque «Rosalía D'amato», en el puerto de A Coruña el día 21/06/2005** (núm. reg. 95724)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001123.)

184/036096 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre responsabilidad del Ministerio de Fomento sobre el encallamiento del buque «Rosalía D'amato» el día 21/06/2005, en el puerto de A Coruña** (núm. reg. 95724)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001125.)

184/036097 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si hubiera considerado apropiada la entrada del «Rosalía D'amato» en el puerto de A Coruña, aún no teniento daños estructurales, en condiciones meteorológicas adversas** (núm. reg. 96972)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 4 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001126.)

Páginas

184/036133 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalaciones radioactivas inspeccionadas en la provincia de Valencia durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 96975)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036134 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalaciones radioactivas inspeccionadas en la provincia de Alicante durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 96975)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036135 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalaciones radioactivas inspeccionadas en la provincia de Castellón durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 96975)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre asociaciones que obtienen subvenciones según la Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero** (núm. reg. 95723) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre subvenciones concedidas a Asociaciones de Mujeres para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante el período 2000-2004** (núm. reg. 95723)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones en relación con el mantenimiento de la creación del Centro Nacional de I+D especializado en Tecnologías Marítimas para la construcción naval y seguridad marítima en Galicia** (núm. reg. 96975)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036229 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre cuantificación del número real de inmigrantes en la provincia de Valladolid, así como medidas previstas con los inmigrantes que permanecen en situación ilegal y que siguen entrando en España** (núm. reg. 96994) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036232 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre recursos que se van a destinar para la creación de casas de acogida para las mujeres víctimas de la violencia doméstica en el año 2005** (núm. reg. 95620)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036235 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de cursos de formación especialización para jueces, abogados y policías del Principado de Asturias, impartidos con el objeto de su formación y preparación para trabajar con mujeres víctimas de violencia doméstica** (núm. reg. 96661) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036238 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre valoración de la acogida que está teniendo en el Principado de Asturias el programa de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia doméstica** (núm. reg. 95722)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036248 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre terrenos propiedad de Renfe que se van a poner a disposición de las instituciones estatales, autonómicas o municipales para la construcción de viviendas de protección oficial en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95626) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre datos de ejecución presupuestaria del programa 466A Investigación y evaluación educativa, a 31/05/2005** (núm. reg. 96668)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre medidas previstas para mejorar los índices de patentes registradas en España** (núm. reg. 96996)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Zaragoza, a 30/06/2005** (núm. reg. 96665) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036455 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para la provincia de Zaragoza, a 30/06/2005** (núm. reg. 95718) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA) en la provincia de Zaragoza, a 30/06/2005** (núm. reg. 96668) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

Páginas

184/036495 Autor: Gobierno
Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP) **sobre ausencias del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la sesión de control en el Pleno del Congreso de los Diputados** (núm. reg. 96989) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036498 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre valoración del retraso del acto de la perforación final del túnel de Guadarrama que conecta Madrid con Castilla y León y por donde transcurre el tren de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid** (núm. reg. 96992) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)

184/036503 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre graves accidentes en el p.k. 34 de la carretera N-547, Ayuntamiento de Palas de Rei (Lugo)** (núm. reg. 95731) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de estación del AVE en Albacete** (núm. reg. 96992) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036534 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre municipios de Castilla-La Mancha que se han acogido al servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de malos tratos, así como importe destinado al mismo** (núm. reg. 95722) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre reparto de la cuota lechera a los ganaderos que la han solicitado procedente de la reserva nacional** (núm. reg. 95625) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036575 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre playas de la provincia de Castellón habilitadas para poder entrar en el mar pequeñas embarcaciones** (núm. reg. 96972) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036594 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95718) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036599 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95718) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036600 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Reconversión y Reindustrialización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95718)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036601 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Apoyo a la Pyme del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95718)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036602 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Explotación Minera del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95718) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036603 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Normativa y Desarrollo Energético del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 95731)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036604 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 96665) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036605 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Programa Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fecha 30/06/2005** (núm. reg. 96986)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de turistas que han visitado el Principado de Asturias en el año 2004** (núm. reg. 95731) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de viviendas vacías existentes en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95625) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036650 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de viviendas destinadas, en el Principado de Asturias, a mujeres víctimas de violencia doméstica** (núm. reg. 95625)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036653 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de familias asturianas que se van a beneficiar del programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes en el año 2005** (núm. reg. 95726) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de enfermos de alzheimer que se van a beneficiar de los programas de ayudas en el año 2005 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95722)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036678 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos que impidieron que la Ministra de Cultura estuviese presente en la Feria Internacional de Literatura Infantil y Juvenil de Bolonia, habida cuenta del protagonismo de España en la última edición** (núm. reg. 96996)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036680 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre datos que avalan la afirmación de la Ministra de Vivienda de que Asturias logró el pasado año un cumplimiento del 175% en el Plan de Vivienda estatal en la concesión de ayudas para acceso a la primera residencia y alquiler** (núm. reg. 95625) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre acciones para promocionar el sector textil asturiano** (núm. reg. 96996)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036682 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre liberación del peaje de la autovía del Valle del Huerna** (núm. reg. 95618) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución de la delincuencia juvenil en los años 2004 y 2005 en el Principado de Asturias** (núm. reg. 96984)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036709 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre relación de municipios asturianos con deficiencias y problemas en las líneas de telefonía móvil** (núm. reg. 96996) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036762 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre constancia que tiene el Gobierno del grave problema de relación existente entre la Presidenta y los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear** (núm. reg. 96672) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036764 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre importe económico que han recibido las 64 federaciones catalanas deportivas de sus respectivas federaciones españolas, de fondos del Consejo Superior de Deportes en los últimos diez años** (núm. reg. 96972) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036767 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre efectivos de la Guardia Civil o de la Policía Nacional presentes en los partidos de ascenso a la segunda división A y segunda división B** (núm. reg. 96990) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036768 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre confirmación del hecho de que diversos partidos de fútbol de segunda división A y segunda división B no tuvieron la presencia policial requerida para salvaguardar el orden y la seguridad de los asistentes debido a que fueron destinados a otro servicio, como en la manifestación producida en Madrid el día 19/06/2005** (núm. reg. 96990) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036770 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre inversión en mejoras y mantenimiento en el Parador de la Zuda de Tortosa (Tarragona) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96986)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036775 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la denuncia de la Comisión Europea a España por no haber transpuesto las Directivas sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural** (núm. reg. 96996) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036781 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: prácticas curriculares en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95722)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de formación y especialización en actividades y materia de la competencia del Ministerio de Cultura, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas y ayudas para favorecer la igualdad de oportunidades para el acceso a niveles postobligatorios del sistema educativo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: las TIC al alcance de todos alfabetización en tecnologías de información, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de compensación externa, realización de actividades en horario no lectivo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de formación en materia de cooperación internacional para el desarrollo de género, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96665)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: escuela de verano INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración del INJUVE con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de actuaciones de formación, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036811 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación de jóvenes en integración social de inmigrantes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036813 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa seis becas ayudas para la promoción educativa en el exterior, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: la seguridad y la salud en el trabajo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación profesional ocupacional, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: EUROSCOLA, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96985)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036817 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ACCIÓN SOCIAL campamento-visitas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036818 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: facilitar a la juventud conocer las Fuerzas Armadas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036819 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: aumentar el conocimiento sobre la situación social de las mujeres jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036820 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: oficina del Plan de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: comisión interministerial para la juventud y la infancia, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036823 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: red española de servicios de información juvenil, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: elaboración de información de interés para los jóvenes a través de publicaciones y difusión de la misma, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: información juvenil a través de internet, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: participación de redes Eurodesk y Eryca, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036827 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: creación del Observatorio de la juventud de España, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95727)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la**

Páginas

propuesta de acción: Informe cambio de mentalidades de la juventud española 1960-2000, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 95731)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036829 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Informe antología de 20 años de estudios sobre juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036830 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: revista de estudios e investigaciones «de juventud», establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036831 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: juventud en cifras, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036832 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: generación y mantenimiento de fondos documentales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036833 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: informes y datos para el Plan de Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: difusión del Plan de Juventud 2005-2008, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036835 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración del INJUVE con Comunidades Autónomas para promover la información juvenil, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036836 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración del INJUVE con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover la información juvenil, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración del INJUVE con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover proyectos de actuación integral en materia de juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración del INJUVE con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover actuaciones de coordinación, gestión seguimiento y asistencia técnica, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036839 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la**

Páginas

propuesta de acción: atención al sector juventud dentro del sistema público de servicios sociales de nivel primario, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 95729) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036840 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: DINAMIA 2005, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036841 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ayudas para promoción de artistas jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036842 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ayudas de acción y promoción cultural y para la formación de profesionales de la cultura, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: dotar de fondos dedicados a un público infantil y juvenil a las Bibliotecas del Estado, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: zonas exclusivamente dedicadas a un público infantil y juvenil en las bibliotecas del Estado, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: diseño y creación de un prototipo de módulo infantil/juvenil integrable en el generador de sedes web de las bibliotecas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95729)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: organización de ciclos de conferencias de escritores españoles en instituto ESO, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: presencia de autores españoles en universidades para fomentar el aprecio de estos estudiantes a la lectura, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: por qué leer a los clásicos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: difundir el uso de la biblioteca pública como centro de fomento de la lectura, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre

Páginas

(GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ampliación de la gratuidad de los Museos a jóvenes entre 18 y 29 años, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actividades de la joven Orquesta Nacional de España, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convocatoria junto con el colegio de España en París de un premio de composición musical, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: audiciones para ingreso de jóvenes en orquestas europeas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acto institucional de difusión y promoción del teatro para niños y jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036855 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: asistencia de público juvenil a las funciones de la CNTC con descuentos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036856 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: coloquios entre los alumnos que van a ver las funciones de la Compañía Nacional de Teatro, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036857 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: II curso nacional de teatro, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036858 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acción social viajes y visitas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036859 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ritmos para el espacio, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036860 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acceso a sistemas de información a nuevas tecnologías, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036861 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: utilización instalaciones deportivas de los centros**

Páginas

escolares fuera de horario lectivo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 95719) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: materiales didácticos para difundir la actividad física deportiva, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: año internacional de la educación física y el deporte de la UNESCO, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95719) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acceso a sistemas de información a nuevas tecnologías, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: «El Descubrimiento», establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036866 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: premios a tesis doctorales sobre las PYMES, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036867 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: concesión de becas de formación, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de periodismo especializado, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036870 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de internacionalización empresarial, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de informática, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de colaboración en el campo de la actividad comercial, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036873 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas de formación para jóvenes postgraduados, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036874 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campos de trabajo internacionales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campos de trabajo internacionales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: promoción del alberguismo juvenil, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036877 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: jóvenes investigadores, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: estudio de jóvenes y nuevas formas de ocio y comunicación en internet, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036879 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: fotografía INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036880 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: audiovisual INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036884 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: red de espacios para la creación joven, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036885 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: concursos de textos teatrales Marqués de Bradomín, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036886 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: encuentro de composición INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036887 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: circuitos de música INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96665)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036888 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: muestra de jazz INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036889 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programas que promuevan actuaciones en la utilización de una cultura del ocio entre la juventud, financiados con cargo al Régimen General de Subvenciones, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036890 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: participación en juvenalia, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036891 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa siete ayudas para la participación en viajes culturales y en colonias de vacaciones, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036892 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actividades culturales deportivas diversas en las bases y acuartelamientos para personal militar, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96665)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036893 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración entre el INJUVE y Comunidades Autónomas para promover actuaciones relacionadas con el ocio, cultura y tiempo libre, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036894 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre

Páginas

(GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios de colaboración entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover actuaciones relacionadas con el ocio, cultura y tiempo libre, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036895 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: guía ocio-cultural, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña de seguridad en las actividades naúticas de recreo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036897 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: rutas turísticas en trenes regionales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036898 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: guía de actividades escolares, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036899 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: catálogo escolar, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036900 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: rutas turísticas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96662)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036901 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: trenes verdes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: estaciones.espacios abiertos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036903 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actividades de cercanías, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036904 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acuerdo específico entre el Ministerio del Interior y el Ministrio de Sanidad y Consumo para prevenir accidentes de tráfico, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036905 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la**

Páginas

propuesta de acción: muestras de arte INJUVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 95732)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036906 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: ciber espacio joven, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: carnés de descuento para jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036908 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña nacional de control de productos textiles, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036909 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: concurso escolar de educación del consumidor, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña nacional de productos informáticos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96984)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036911 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre

Páginas

(GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña de prevención de VIH/SIDA, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036912 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña del Ministerio de Sanidad y Consumo para medidas de prevención del VIH/SIDA, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036913 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: revisión y seguimiento del documento Ganar salud con la Juventud, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: prevención de embarazos no deseados en jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036915 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: datos y seguimiento de interrupción voluntaria del embarazo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95732)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036916 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: prevención del consumo de tabaco de jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96973)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña nacional de control de etiquetado de dimensiones de pantallas de ordenadores y televisores, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: red de alerta para comercializar productos seguros, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: establecimiento de un corredor biológico en el río Amatorio, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036938 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actuaciones para la recuperación de espacios naturales en diversas zonas húmedas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036939 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actuaciones para la creación de un espejo de agua en el embalse de Alarcón, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036940 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propues-**

Páginas

ta de acción: actuaciones para la adecuación ambiental del río Júcar en la ciudad de Cuenca, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 96669)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036941 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: adecuación ambiental para uso educativo y ecoturístico del paraje de los Nuevos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036942 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios del INJUVE con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas para el fomento de la conviviencia y el respeto a la diversidad, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenios del INJUVE con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de programas para el fomento de la conviviencia y el respeto a la diversidad, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actuaciones que promuevan la conviviencia entre la juventud a través de la educación en valores, financiados con el IRPF, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: enseñanza y perfeccionamiento de la lengua española, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: mantenimiento y divulgación de cultura de origen, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036947 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: colaboración técnica y el apoyo a ONG que trabajen con población de riesgo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036948 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: necesidades de grupos gitanos más desfavorecidos y promover su desarrollo, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acogida e integración social, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96669)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: centros de recuperación de disminuidos físicos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95627)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: colaboración técnica y apoyo a las org. de gitanos sin fin de lucro, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95627) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/036952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: promoción del consumo de frutas y hortalizas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95627)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036953 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: promoción del consumo de fruta, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: salud laboral y seguridad vial entre los jóvenes que presten servicio en las Fuerzas Armadas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: formación de voluntarios para salvamento marítimo y lucha contra la contaminación del medio marino, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña radiofónica de seguridad vial, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convocatoria para la constitución de grupos de trabajo para**

Páginas

la aplicación de medidas reeducadoras con jóvenes sujetos a medidas judiciales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008 (núm. reg. 96980) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: concurso de seguridad vial en ciclomotor, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95625)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: campaña de teatro musical para alumnos de enseñanza secundaria, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036960 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: dar a conocer el Programa AGUA, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acondicionamiento medioambiental del Bajo Mijares, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acondicionamiento medioambiental del Bajo Turia, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036963 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre

Páginas

(GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acondicionamiento del río Júcar a su paso por Albacete, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa aulas de naturaleza, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036965 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: MEDIAN 2, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: guías para inmigrantes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: módulo joven, preparación de la libertad de los jóvenes reclusos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: CEULAJ, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036969 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convenio con la fundación del Secretariado General Gitano, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: la juventud con Europa. Acción 1.1, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95622)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: prevención del racismo y de la xenofobia, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: curso de lengua y cultura españolas para extranjeros, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96665)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036974 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: estudio jóvenes, ciudadanía y derechos, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 95731)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: intercambios intracomunitarios de jóvenes, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan

Páginas

Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa juventud en la construcción europea, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actividades de formación y evaluación para voluntarios SVE, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: actividades de formación y cooperación internacional a realizar por la Agencia Nacional Española, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980)..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Acción 3 iniciativas juveniles de grupo, iniciativas en red e iniciativas individuales, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036990 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: acreditación a entidades de ámbito local para acoger voluntarios en el marco del SVE y de HEI, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96665)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/036991 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: servicio voluntario europeo-acogida y envío de voluntarios acción 2.1, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008** (núm. reg. 96980) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037029 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre unidades de la Guardia Civil que no podrán incorporar a guardias civiles alumnos en período de prácticas por no disponer de puestos de trabajo vacantes en sus respectivos catálogos** (núm. reg. 96668)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037031 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales soluciones a la problemática que genera el encuadramiento de oficiales en la Guardia Civil a impulsar en el año 2005** (núm. reg. 96668) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037041 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre retraso en la percepción de las nóminas de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del incremento salarial prometido para el año 2005** (núm. reg. 95724) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037042 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están soportando en sus nóminas un retraso acumulado en la percepción de los incrementos salariales prometidos para el año 2005** (núm. reg. 95724)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037043 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para solventar de inmediato el retraso acumulado que vienen soportando en sus nóminas los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto a la percepción en ellas de los incrementos salariales prometidos para el año 2005** (núm. reg. 95724)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037045 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se piensa vertebrar las medidas de control sobre el sector de la seguridad privada afecto a la vigilancia de explosivos** (núm. reg. 95625)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037054 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe de la deuda con proveedores que tiene la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 96986)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037055 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que sigue sin cubrirse definitivamente la Jefatura de una unidad policial tan importante para la seguridad pública como es la UDYCO del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente a la Jefatura Superior de Policía de Madrid** (núm. reg. 96990)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037056 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado de las afirmaciones acerca de que el futuro Jefe de la UDYCO del Cuerpo Nacional de Policía de Madrid ha de ser de «absoluta confianza»** (núm. reg. 96990)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037059 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances en el seno del G-5 para dar contenidos concretos al principio de «disponibilidad de la información» en la ejecución de las políticas de seguridad en el ámbito de la cooperación policial internacional** (núm. reg. 95620) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencias que prevé la Dirección General de la Guardia Civil que tengan los anunciados nuevos Equipos Especiales de lucha contra el Crimen Organizado (ECO) respecto de los actuales EDOAS** (núm. reg. 96672) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037067 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que aún no ha concluido su trabajo la Comisión que constituyó la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para definir estructuras organizativas y de coordinación, a nivel central y en los centros penitenciarios, en materia de intervención con internos drogodependientes** (núm. reg. 96972) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037068 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas adoptadas en materia de definición de estructuras organizativas y de coordinación, a nivel central y en los centros penitenciarios, en el ámbito de la intervención con internos drogodependientes** (núm. reg. 95731)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037071 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre traducción práctica que hay que dar a la afirmación de que «se han iniciado los trabajos» por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que durante el año en curso se desarrolle un programa de tratamiento para internos por agresión sexual** (núm. reg. 96989) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037072 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no ha sido capaz de finalizar la revisión del diseño y contenido del manual de intervención en materia de tratamiento para agresores sexuales y la estrategia para la implantación de dicho tratamiento en nuevos centros** (núm. reg. 96672)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

Páginas

184/037074 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre extremos en los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias «ha cuidado especialmente y mejorado respecto a la anterior» la formación de los terapeutas en el uso del nuevo manual para tratamiento específico de agresores domésticos en el ámbito penitenciario** (núm. reg. 96668) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037075 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha ampliado en su contenido las unidades de tratamiento del manual para la reeducación específica de agresores domésticos en el ámbito penitenciario** (núm. reg. 96672) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037079 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se han potenciado las Unidades de delincuencia de Alta Tecnología del Cuerpo Nacional de Policía en los que concierne a su actuación en la Comunidad Valenciana en el año 2005** (núm. reg. 96668) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037081 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se ha impulsado la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Cuerpos de Policía Local en el ámbito de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95620) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037082 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se ha potenciado los programas policiales de lucha contra el narcotráfico en el ámbito de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95620) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037083 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que se ha potenciado la coordinación operativa entre la Policía de Proximidad, las Patrullas Unipersonales de la Guardia Civil y la Policía de Barrio en el ámbito de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95620) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037084 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre logros obtenidos en cuanto a creación de oficinas conjuntas para la tramitación de atestados con detenidos en el ámbito de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95620) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037085 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado exacto de las afirmaciones contenidas en el Plan Estratégico Operativo de la Guardia Civil acerca de que se impulsarán las medidas necesarias para que en los dos próximos años se**

Páginas

inicien reformas precisas en la representación policial de nuestras Embajadas (núm. reg. 96975)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037086 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre logros obtenidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la implantación de salas conjuntas 091-092 en el ámbito de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96668)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037087 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas necesarias que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto impulsar en los dos próximos años para que se inicien las reformas precisas en la representación policial de nuestras Embajadas** (núm. reg. 96975)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037088 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre reformas precisas que la Dirección General de la Guardia Civil considera que hay que realizar en la representación policial de nuestras Embajadas** (núm. reg. 96975)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037096 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para consolidar las adoptadas por la Guardia Civil para la mejora de los aspectos preventivos de lucha contra la delincuencia** (núm. reg. 96989)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037097 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para mejorar la capacidad de investigación de la Guardia Civil** (núm. reg. 96986)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037099 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar la capacidad propia de la Guardia Civil de lucha contra la delincuencia organizada** (núm. reg. 96975)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037103 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre planes Integrales de Seguridad Ciudadana previstos para la Dirección General de la Guardia Civil para una mejora coordinación de los servicios de sus Unidades Territoriales en el año 2005** (núm. reg. 95731)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037107 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estado de la elaboración del Protocolo tipo de actuación y colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**

Páginas

del Estado y el sector de la seguridad privada cuya elaboración se encomendó a la Secretaría de Estado de Seguridad (núm. reg. 95618) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037255 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre antigüedad de los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96980) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037256 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsión de inversión en la modernización de los cuarteles de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96980).... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037257 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsión de inversión en la modernización de los cuarteles de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005** (núm. reg. 96980) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037260 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre incremento experimentado durante los últimos doce meses por el precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 95625) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037290 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de algún centro de inserción social en la provincia de Cádiz en el año 2005** (núm. reg. 96986) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037293 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de homicidios cometidos en Andalucía en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 96668) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)

184/037315 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de conseguir para el sector de hoteles y alojamientos turísticos unos coeficientes de amortización acordes con el ciclo del negocio** (núm. reg. 96996) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037316 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que existe una desproporción entre el sector público y privado en la composición del Consejo Español de Turismo** (núm. reg. 96668) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037318 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de las ventas de las agencias de viajes on-line en el primer semestre de 2005** (núm. reg. 96975) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037321 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de las ventas de las agencias de viajes en el primer semestre de 2005** (núm. reg. 96975) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037322 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre campañas con marcas concretas de productos turísticos desarrolladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 95718) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037323 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones de promoción de la marca «Q» de calidad turística realizadas desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 95718) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037325 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre elaboración del manual de «buenas prácticas» de la «Q» de calidad** (núm. reg. 95625) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037328 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se adoptó en el Consejo de Ministros del día 17/06/2005 ninguna medida para luchar contra la estacionalidad turística, como la flexibilidad de los costes aeroportuarios** (núm. reg. 96661) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037330 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre motivos por los que no se adoptó en el Consejo de Ministros del día 17/06/2005 ninguna medida para luchar contra la estacionalidad turística, como el establecimiento de bonificaciones en la Seguridad Social para aquéllos que arriesgan y crean empleo fuera de la temporada alta** (núm. reg. 96661)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037333 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de recuperar y moder-**

Páginas

nizar las zonas turísticas obsoletas con la escasa dotación que para el FOMIT (Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas) aprobó en el Consejo de Ministros del día 17/06/2005 (núm. reg. 96995)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037336 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de las pernoctaciones en hoteles y alojamientos turísticos en los años 1999 a 2004** (núm. reg. 96986) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037337 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre crecimiento de la oferta de alojamiento del sector turístico en los años 1999 a 2004** (núm. reg. 95722)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037338 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de la ocupación en hoteles y alojamientos turísticos en los años 1999 a 2004** (núm. reg. 95722) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037339 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de la estancia media de los extranjeros en hoteles y alojamientos turísticos en los años 1999 a 2004** (núm. reg. 96992) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037341 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de apoyar al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en la labor de implantación y desarrollo de normas de calidad** (núm. reg. 95732).... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037344 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones en materia de seguridad para la formación de los empleados del sector turístico** (núm. reg. 96995)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037345 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre necesidad de apoyar la flexibilización de las tarifas aeroportuarias en temporada baja como medio para combatir la estacionalidad del sector turístico** (núm. reg. 96661)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037358 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones del desmedido crecimiento del déficit comercial español** (núm. reg. 96995)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037367 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones al Reino Unido con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 96986)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037370 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 se produjo un notable descenso de las exportaciones de materias primas con relación al mismo período del año 2004** (núm. reg. 96988)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037372 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 el saldo del comercio exterior de semimanufacturas fue tan negativo** (núm. reg. 96995)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037373 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 el saldo del comercio exterior del sector del automóvil fue tan negativo** (núm. reg. 96989) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037374 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 el saldo del comercio exterior de textil confección fue tan negativo** (núm. reg. 96995)..... 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037376 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre motivos por los que en el primer cuatrimestre de 2005 la industria española de bienes de equipo fue incapaz de cubrir la demanda interna y tuvo que recurrir a importaciones de gran volumen** (núm. reg. 96995) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037378 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre razones de la negativa tasa de cobertura del comercio exterior español** (núm. reg. 96972) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037380 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones del Secretario General de la UGT de que el actual déficit comercial español ha impedido crear unos 300.000 empleos** (núm. reg. 96661) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037381 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre nuevas medidas para frenar el desmedido crecimiento del déficit comercial español** (núm. reg. 96661)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037382 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre incidencia de las medidas del Plan de Dinamización de la Economía aprobado por el Gobierno, en los datos de comercio exterior correspondiente al período enero-abril de 2005** (núm. reg. 96661) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037454 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cálculo del incremento de financiación de la sanidad, así como criterios de distribución para hacer frente al incremento del gasto sanitario** (núm. reg. 95620) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037471 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS), a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre número de bandas dedicadas a la criminalidad organizada que han sido desarticuladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el primer semestre de 2005 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 96986) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037472 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS), a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) **sobre número de bandas dedicadas a la criminalidad organizada que han sido desarticuladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el primer semestre de 2005 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96986) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037478 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre líneas de actuación y cooperación de la Sociedad Pública de Alquiler con la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 96661) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037481 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre realización de prácticas de tiro por el Ejército del Aire en el campo de maniobras de Chinchilla (Albacete)** (núm. reg. 96975) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037491 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre preocupación del Gobierno por la situación que atraviesa la Base Aérea de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 96972) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre resultados de la nueva doctrina del Gobierno para la solución del contencioso del Sáhara** (núm. reg. 96990) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037507 Autor: Gobierno
Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) **sobre presupuesto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el ejercicio 2005 y siguientes** (núm. reg. 95627) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037527 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones en la provincia de Valencia dentro del Plan Nacional de I+D+I** (núm. reg. 96661) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037555 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre delitos de blanqueo de capitales durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95725) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037556 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre daños contra las cosas durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95725)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037557 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre hurtos durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037558 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre robos con fuerza en inmuebles durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037559 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre robos con violencia e intimidación durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037560 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre delitos cometidos contra la libertad durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037561 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre delitos contra las personas durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037562 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre lesiones durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037563 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre faltas durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037564 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre delitos durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037565 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre delitos contra la propiedad durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037567 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre homicidios/ Asesinatos durante el año 2004 y primer semestre del 2005** (núm. reg. 95717) 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037568 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre plan de infraestructuras de la Policía Nacional** (núm. reg. 96986)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037570 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que habiendo estado de baja psicológica actualmente prestan servicio sin arma, así como destino de los mismos** (núm. reg. 96986) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037571 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre estadística de suicidios de los años 2002 a 2004 y primer semestre de 2005 en la Policía Nacional** (núm. reg. 96986)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037580 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de cuarteles de la Guardia Civil que se han cerrado, así como los que se han inaugurado entre los años 1990 y 2005** (núm. reg. 95622)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037581 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre catálogo de la Guardia Civil y efectivos reales en cada provincia** (núm. reg. 96986) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037582 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra el tráfico de drogas** (núm. reg. 96669)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037587 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de licencias de armas concedidas** (núm. reg. 96980) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre financiación de proyectos por el 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 95730) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre previsiones acerca de cumplir los plazos estipulados y finalizar las obras contempladas en el Plan Galicia en el año 2010, así como suplemento presupuestario que se llevará a cabo en el año 2005 para compensar a dicha región por la mínima dotación presupuestaria programada** (núm. reg. 96672)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de policías que están destinados en Galicia en cumplimiento de la orden de protección a las mujeres que sufren de actos de violencia doméstica** (núm. reg. 95730) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037600 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de policías que están destinados en la provincia de A Coruña en cumplimiento de la orden de protección a las mujeres que sufren de actos de violencia doméstica** (núm. reg. 95730) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de efectivos con los que cuenta la Guardia Civil de tráfico en Galicia, especialmente en los momentos de mayor intensidad de tráfico de los meses de verano** (núm. reg. 95625)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037605 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de efectivos con los que cuenta la Guardia Civil de tráfico en la provincia de A Coruña, especialmente en los momentos de mayor intensidad de tráfico de los meses de verano** (núm. reg. 95625)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037679 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Valencia durante los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 95717) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037680 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Castellón durante los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 95725) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037685 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95625)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037687 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres maltratadas en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95724)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037700 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre aportaciones del Ministerio de Fomento al Principado de Asturias para el Programa de Extensión de la Banda Ancha** (núm. reg. 95718)..... 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037797 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales avances producidos en el transcurso de la Cumbre informal del G-5 celebrada en Evian (Francia)** (núm. reg. 95618)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037802 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar con carácter urgente para aumentar el control sobre los locales donde se tolere el consumo de sustancias estupefacientes** (núm. reg. 95725)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/037804 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de ordenar a la Directora de la Biblioteca Nacional que cumpla la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en lo que concierne a la catalogación de obras en dicha Biblioteca Nacional** (núm. reg. 95620) 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037807 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas del conflicto que la Dirección General de la Policía mantiene con efectivos de la Unidad de Intervención Especial destinada a cubrir la seguridad de los recientemente celebrados Juegos del Mediterráneo** (núm. reg. 96988) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037808 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas de revisión a adoptar por la Dirección General de la Policía ante el elevado número de suspensos producidos en las pruebas para la permanencia en las Unidades de Intervención Policial** (núm. reg. 96988) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de personas fallecidas en accidentes de tráfico en las carreteras de Andalucía durante los primeros seis meses del año 2005** (núm. reg. 96986) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037904 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre rehabilitación del complejo de La Verneda del Cuerpo Nacional de la Policía en Barcelona** (núm. reg. 95627) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037949 Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 09 0360, 2610, 61 Rehabilitación Casa Ardiz Alcañiz, con dotación 865, 98 miles de euros para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/06/2005** (núm. reg. 95626) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre valoración de las nuevas normas de señalización de los artes fijos y las redes de arrastre de vara** (núm. reg. 95733) 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/037994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre grado de ejecución y fecha de finalización del proyecto recogido en el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias,**

Páginas

para adecuar la aplicación del canon de vertido y realizar actuaciones de mejora de la calidad de las aguas en el Principado de Asturias (núm. reg. 96662)..... 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038059 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Túnez** (núm. reg. 96995) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038061 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Túnez** (núm. reg. 96990) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038065 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Túnez** (núm. reg. 96984) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038078 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de regenerar las dunas de la playa de Les Marines en Denia (Alicante)** (núm. reg. 95725)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038079 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que no se solicitó la licencia de obras al Ayuntamiento de Denia (Alicante) para extraer arena de la playa, para la regeneración de la costa de L'Almadrava i les Deveses** (núm. reg. 95725)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038080 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización en el plazo fijado de la construcción de la playa artificial de L'Almadrava en Denia (Alicante)** (núm. reg. 95725)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038084 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del equipo especial de la Guardia Civil en la provincia de Castellón** (núm. reg. 95730)..... 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038085 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la creación del Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) de la Policía Nacional en la provincia de Alicante** (núm. reg. 95730) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038086 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fórmulas utilizadas para conseguir una mayor coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías locales en la provincia de Valencia** (núm. reg. 96661) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038087 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fórmulas utilizadas para conseguir una mayor coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías locales en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96661)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fórmulas utilizadas para conseguir una mayor coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías locales en la provincia de Alicante** (núm. reg. 96661)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038089 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre utilización por parte de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de las policías locales, en la provincia de Valencia, del mismo sistema de bases de datos de información para ejercer con mayor eficacia sus funciones** (núm. reg. 96661)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre utilización por parte de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de las policías locales, en la provincia de Castellón, del mismo sistema de bases de datos de información para ejercer con mayor eficacia sus funciones** (núm. reg. 96661)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre utilización por parte de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de las policías locales, en la provincia de Alicante, del mismo sistema de bases de datos de información para ejercer con mayor eficacia sus funciones** (núm. reg. 96661)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038159 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre razones del cierre arbitrario de la playa de los Galápagos en Melilla, que impide el uso público de la misma** (núm. reg. 95725)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038160 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones en relación con la finalización de las obras del Teatro Jofre de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 95626)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038161 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre importe de la cartera de pedidos de Navantia a 30/06/2005, así como distribución de la actual carga de trabajo en los astilleros públicos y de las nuevas construcciones contratadas por Navantia** (núm. reg. 95627) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038163 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de encargos nuevos que ha recibido la empresa Navantia procedentes de países extranjeros durante el primer semestre del año 2005, así como contratación de nuevos barcos y cuantía a la que asciende el TRBC (Toneladas de Registro Bruto Compensadas) contratado** (núm. reg. 95627) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038165 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre importe de la contratación acumulada por Navantia durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 95627)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038166 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre situación en que se encuentran las factorías de Sevilla, Gijón, Sestao y Manises, procedentes del grupo IZAR** (núm. reg. 96995)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038182 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de compensar a las Illes Balears por el sobrecoste que supone desembolsar desde los presupuestos autonómicos el incremento del «plus» de insularidad de los empleados públicos transferidos a dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 96975)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre existencia de solicitudes de informes de impacto medioambiental para llevar a cabo el proyecto de la Autoridad Portuaria de Bilbao de expandir el puerto hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96672)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038186 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre realización de informes de impacto medioambiental sobre el proyecto de la Autoridad Portuaria de Bilbao de expandir el puerto hacia la playa de La Arena, así como resultados de los mismos** (núm. reg. 96672)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038187 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre valoración por el Ministerio de Fomento del impacto medioambiental que puede tener el proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96661)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

Páginas

184/038188 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre solicitud por el Ministerio de Fomento de informes medioambientales de las consecuencias y efectos que puede tener el proyecto de expansión del puerto de Bilbao en la costa vizcaína y en la playa de La Arena** (núm. reg. 96661) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre conclusiones de los informes medioambientales que se han elaborado por el proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96661)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038190 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre plazos para la realización y ejecución del proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96992) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre presupuesto del proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96992)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre fase en que se encuentra el proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96672) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038193 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre intención del Ministerio de Fomento de seguir adelante con el proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96672) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre plazos que se ha marcado el Ministerio de Fomento para la realización del proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96672)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre presupuesto del proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96672)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre información que tiene el Ministerio de Fomento sobre el proyecto de expansión del puerto de Bilbao hacia la playa de La Arena y del riesgo de instalación a 1.300 metros de la playa de una**

Páginas

cantera submarina que pretende extraer 10.000.000 metros cúbicos de arena en el lugar (núm. reg. 96992) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre apoyo del Ministerio de Fomento al proyecto de la Autoridad Portuaria de Bilbao de expansión del puerto hacia la playa de La Arena** (núm. reg. 96992) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038205 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas de las ayudas a confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos para el año 2005** (núm. reg. 95623) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038208 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre inversiones realizadas con el Fondo de Garantía Salarial** (núm. reg. 95722) 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038215 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas ante la muerte en los últimos meses de once niños en pateras que intentaban llegar a España** (núm. reg. 95620) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038228 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones justificadas del Plan de Excelencia Turística de Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 96984)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038233 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsiones acerca de considerar como rentas irregulares los rendimientos pactados en los acuerdos entre los trabajadores y las empresas** (núm. reg. 96988) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038234 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre plazo de ejecución del Centro Logístico Integral en Onzonilla (León), así como previsiones acerca de financiar la Plataforma Logística de Monte de CháBrión (Ferrol)** (núm. reg. 96993) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/038250 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente destinada a proyectos de cooperación durante el año 2004, así como los proyectos previstos para el año 2005** (núm. reg. 96992) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038260 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argelia durante el año 2004** (núm. reg. 96666)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038261 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argentina durante el año 2004** (núm. reg. 95621)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038262 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bolivia durante el año 2004** (núm. reg. 95621)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038263 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bosnia durante el año 2004** (núm. reg. 95621)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038264 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Brasil durante el año 2004** (núm. reg. 95621)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038277 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Honduras durante el año 2004** (núm. reg. 95622)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038278 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento sistemas de información y telecomunicaciones», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038279 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «DIASPER, inversiones en infraestructura», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 17 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038280 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres DIASPER», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 17 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038281 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliarios, enseres y equipos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038282 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición de vehículos, maquinaria y equipos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038283 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras e infraestructuras del E.T.», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038284 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras complementarias a los programas de infraestructura», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038285 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Inversiones Infraestructura GIED», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038286 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038287 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038288 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038289 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038330 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Estaciones automáticas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 03 y Artículo 62, durante el segundo**

Páginas

trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 95725)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038331 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Instrumentación convencional», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 03 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95725)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038332 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Difusión de productos meteorológicos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 03 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95725)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038333 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónomas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96976)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038334 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica cuenca del Guadalquivir», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96976)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038335 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica cuenca Sur», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96976)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038336 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Riegos del Guadalete, Zona Costera», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 96976) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038338 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 05 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 96976) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038339 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Regeneración borde litoral de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038340 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Tratamiento baluarte San Roque», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038341 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Remodelación de la fachada marítima de Sanlúcar 1ª», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038342 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Paseo marítimo en Barbate», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Accesibilidad playas de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Dis-**

Páginas

tribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005 (núm. reg. 95725)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reparación de Corrales de Montijo», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038345 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Acondicionamiento del caño y sistema dunar en Camposoto», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038346 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Remodelación borde litoral en Puerto Real, 1ª fase», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038347 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Recuperación ambiental de la Laguna de la Gallega», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038348 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Tratamiento dunar en playas de Cortadura y Caños», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038349 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Realimentación playas del casco urbano de Cádiz», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 95725) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038360 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038361 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Infraestructuras y regeneración de playas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038362 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Retención CEHOPU», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038363 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Restauración ecosistemas litorales», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 60, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038364 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición Arenas Playas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038365 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición Infraestructuras Costeras», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038366 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038367 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Retención CEHOPU», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038368 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario para Edificios Administrativos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038369 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Edificios Administrativos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038370 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos Informáticos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038371 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Incidencias de ejercicios anteriores», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 62, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038372 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición mobiliario para edificios administrativos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038373 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Edificios administrativos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038374 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición equipos informáticos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038375 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Reposición equipos de transporte», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038376 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Incidencias de ejercicios anteriores», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 63, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038377 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Trabajos de Campo y Estudio», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038378 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Deslindes», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038379 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Incidencias ejercicios anteriores», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038380 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Difusión y sensibilización de buenas prácticas», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 06 y Artículo 64, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 95626)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038381 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Gestión de residuos urbanos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 23, Servicio 08 y Artículo 61, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96667)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038402 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Tren Naval», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96663)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038403 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Embarcaciones LCM-1E», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 65, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96665)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038406 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento de buques», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, Sección 14, Servicio 16 y Artículo 66, durante el segundo trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 96665)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones de saneamiento del río Miñera, en Mieres (Asturias)** (núm. reg. 96976) 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038429 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance que realiza el Ministerio del Interior de la actividad desarrollada durante el período 1999-2004, para impedir la utilización de la red Internet por grupos organizados de carácter racista, homófobo o xenófobo** (núm. reg. 96989)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038452 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de permisos por paternidad en España durante el último año, en concreto en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 95624) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038453 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de mujeres que han tenido acceso a un empleo en el último año** (núm. reg. 95621)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038455 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Jerusalem durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038456 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Marruecos durante el año 2004** (núm. reg. 95721) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038457 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Mauritania durante el año 2004** (núm. reg. 95721) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038459 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Mozambique durante el año 2004** (núm. reg. 95721) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038460 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Namibia durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038461 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Nicaragua durante el año 2004** (núm. reg. 95721) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038462 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Panamá durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038463 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Paraguay durante el año 2004** (núm. reg. 96995)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038465 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de República Dominicana durante el año 2004** (núm. reg. 95721) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038466 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Senegal durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038467 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españo-**

Páginas

las en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Túnez durante el año 2004 (núm. reg. 95721)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038468 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Uruguay durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038469 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Venezuela durante el año 2004** (núm. reg. 95721)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038470 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de organizaciones no gubernamentales (ONGs) españolas en proyectos de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Vietnam durante el año 2004** (núm. reg. 95624)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038472 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argelia y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038473 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argentina y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95621)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038474 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bolivia y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038475 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bosnia y la relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723)..... 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038476 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Brasil y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038477 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Chile y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038478 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de China y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038479 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Colombia y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038480 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038481 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Cuba y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038482 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Ecuador y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95723) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038483 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación**

Páginas

(OTC) de Egipto y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (núm. reg. 95723) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038484 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de El Salvador y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95721) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038485 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Filipinas y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95721) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038486 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guatemala y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95721) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038487 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guinea Ecuatorial y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95721) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038488 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Haití y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95624) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038489 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Honduras y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95624) 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038490 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Iraq y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95624) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038506 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Vietnam y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** (núm. reg. 95721) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038507 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre número de personal eventual de Correos dedicado al reparto de la correspondencia en las poblaciones de Xàtiva, Llíria y València** (núm. reg. 95621) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038508 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre número de personal fijo de Correos dedicado al reparto de la correspondencia en las poblaciones de Xàtiva, Llíria y València** (núm. reg. 95621)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038514 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre planteamiento por el Principado de Asturias de la necesidad de incrementar las frecuencias radiofónicas en esta Comunidad, dentro del nuevo Plan Técnico Nacional de Radiodifusión** (núm. reg. 96991) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que no se ha realizado la inversión presupuestada en el año 2004 relativa a la informatización de la biblioteca de alumnos del Instituto Social de la Marina, en el Principado de Asturias** (núm. reg. 95624) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del parque fluvial del río Piles en Gijón (Asturias)** (núm. reg. 96976) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres internas en la prisión de Picassent (Valencia), a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95622)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038566 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes internas en la prisión de Picassent (Valencia), a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95622) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038567 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres inmigrantes internos en la prisión de Picassent (Valencia), a fecha 01/07/2005** (núm. reg. 95622) 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038577 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de protección concecidas a mujeres inmigrantes durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 96974) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de protección concecidas a hombres inmigrantes durante los seis primeros meses de 2005** (núm. reg. 96974) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038589 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante los seis primeros meses del año** (núm. reg. 96665) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038590 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de menores inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante los seis primeros meses del año** (núm. reg. 96974)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038592 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre países de origen de los inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96666) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038633 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre actuaciones de la Confederencia Hidrográfica del Norte en el período 2004-2005** (núm. reg. 95627)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038643 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre coordinación existente entre Administraciones, puntualidad en las respuestas y empleo de los recursos públicos disponibles en el incendio de la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 95618) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038649 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre coste económico de la II Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, impulsa-**

Páginas

do por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) (núm. reg. 95621) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038653 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre coste económico de la I Fase del Programa de sensibilización del agua para escolares, realizado por la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) el pasado mes de junio del presente año** (núm. reg. 95621)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre razones por las que el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Medio Ambiente a ampliar los porcentajes de compromiso de gasto para los ejercicios presupuestarios del 2006 y 2007, en el capítulo de Inversiones Reales, del programa 452-A de «Gestión de infraestructuras del agua», de la Dirección General del Agua** (núm. reg. 96976) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre conclusión de la depuración física y jurídica del antiguo cuartel de la Concepción de Ronda (Málaga), así como previsiones en relación con dicho inmueble** (núm. reg. 96665) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038706 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad económica que el Gobierno ha invertido en formación especializada contra la violencia de género para el personal de la administración de justicia, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95727) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto que el Gobierno ha reintegrado a las Comunidades Autónomas para la formación especializada contra la violencia de género para el personal de la administración de justicia, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 96996) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038709 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre información sobre la Red de Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género** (núm. reg. 95727) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Alzira (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Carlet (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Catarroja (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Gandía (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Lliria (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Massamagrell (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Mislata (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Moncada (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Ontinyent (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974)..... 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Paterna (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Picassent (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Quart de Poblet (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Requena (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Sagunto (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Sueca (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Torrent (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038737 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Valencia durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038738 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de asuntos vistos en el partido judicial de Xátiva (Valencia) durante los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038740 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de la Guardia Civil considera conveniente introducir modificaciones en**

Páginas

las normas reguladoras del Consejo Asesor de Personal y de su régimen electoral (núm. reg. 96666) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para que entre en servicio el nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros que se está construyendo en Valencia** (núm. reg. 96984) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038756 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a ONGs sin ánimo de lucro de ámbito estatal para el desarrollo de programas supracomunitarios, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a ONGs sin ánimo de lucro de ámbito estatal financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038759 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de programas sobre drogodependencias, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038760 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a becarios de formación sobre drogodependencias, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038761 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a programas de cooperación internacional, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038762 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado dentro del Programa 231 A (Plan Nacional sobre Drogas) a proyectos de investigación, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038764 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el presupuesto destinado a las políticas de prevención ante las drogodependencias, para el ejercicio 2006** (núm. reg. 96974)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038771 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre información sobre el estudio «Informa en Cifras» realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 96989) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Valencia de baja por depresión a fecha 01/07/2005, y fecha del inicio de la baja** (núm. reg. 96666)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de denuncias por violencia doméstica presentadas por menores durante el segundo trimestre del año 2005** (núm. reg. 96666)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de medidas cautelares interpuestas tras la concesión de una orden de protección a mujeres maltratadas** (núm. reg. 95727) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038807 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95624) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96665)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Cultura en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96666)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038812 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96974) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones ejecutadas durante el primer semestre de 2005 por el Ministerio de Justicia en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 96665) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038817 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Castellón que se han acogido durante el año 2004 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 95627) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038818 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Alicante que se han acogido durante el año 2004 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 95627) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038819 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Valencia que se han acogido durante el verano de 2005 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 95627) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038820 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Alicante que se han acogido durante el verano de 2005 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 95627) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres de la provincia de Castellón que se han acogido durante el verano de 2005 al programa Estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 95627) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038829 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas con orden de protección, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 96976)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038830 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas con orden de protección, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 96976) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038831 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas con orden de protección, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96976) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038832 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas con orden de protección, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 96976)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038833 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas que hayan denunciado malos tratos, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 96985)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas que hayan denunciado malos tratos, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 96985)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038835 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas que hayan denunciado malos tratos, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96985)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038836 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres discapacitadas que hayan denunciado malos tratos, a fecha 15/07/2005 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 96985)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038841 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres discapacitados que han denunciado malos tratos, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 96985) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 451 Transferencias a Comunidades Autónomas para programas dirigidos a mujeres, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 471 Fomento de**

Páginas

la creación de empresas por mujeres y autoempleo femenino, a fecha 15/07/2005 (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 481 Transferencias a entidades y personas físicas para realizar actividades que fomenten la no discriminación de la mujer y su participación en la sociedad, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 483 Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 492 Programas de cooperación internacional, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038855 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 751 Transferencias para la cofinanciación con CCAA para la rehabilitación de Centros de promoción de la mujer, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038856 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 232B Promoción de la Mujer, concepto 761 Transferencias a Corporaciones Locales para el equipamiento de centros socioculturales de la mujer, a fecha 15/07/2005** (núm. reg. 95623) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Defensa para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Rota (Cádiz) durante el primer semestre del 2005** (núm. reg. 96663) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto destinado por el Ministerio de Defensa para la puesta en marcha y funcionamiento del centro de educación infantil del Ministerio de Defensa de Las Palmas durante el primer semestre del 2005** (núm. reg. 96666) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038886 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de plazas de la Policía Nacional convocadas mediante concursos generales de méritos durante los seis primeros meses del año 2005** (núm. reg. 96663) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038899 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre responsabilidades que tiene la Secretaría General de Políticas de Igualdad en relación con el impulso de las políticas dirigidas a promover la conciliación de la vida familiar, laboral y personal** (núm. reg. 96661) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038900 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre responsabilidades que tiene la Secretaría General de Políticas de Igualdad en relación con la coordinación de la puesta en marcha y desarrollo de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género** (núm. reg. 96672)..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038901 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre responsabilidades que tiene la Secretaría General de Políticas de Igualdad en relación con la coordinación del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género** (núm. reg. 96661)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038904 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas recogidas en la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género puestas en marcha, a fecha 01/07/2004** (núm. reg. 96995)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de recuperación de márgenes del río Aller, en Santa Cruz de Mieres (Asturias)** (núm. reg. 96991)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038963 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre previsiones en relación con el nuevo cuartel de la Guardia Civil en Colmenar (Madrid)** (núm. reg. 96662)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038965 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre cumplimiento de las normas contenidas en el Manual para el Control de Incendios Forestales, editado por el Grupo de Empresas TRAGSA, en la extinción del incendio ocurrido en la provincia de Guadalajara entre los días 16 y 20/07/2005** (núm. reg. 95620) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038966 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre actuaciones iniciales realizadas en el incendio ocurrido en la provincia de Guadalajara entre los días 16 y 20/07/2005** (núm. reg. 96990) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038967 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre rechazo por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las ayudas para luchar contra el incendio de Guadalajara que le ofrecieron las Comunidades Autónomas limítrofes** (núm. reg. 95618) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038969 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Julián Elola Ramón (GS) **sobre medidas previstas en relación con la adaptación del sistema actual de Seguridad Social para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)** (núm. reg. 95724) 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de ceder el uso del inmueble del Instituto Nacional de la Seguridad Social a la Junta de Andalucía, para la ampliación de servicios del Centro de Salud de Leganitos en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 96991) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038988 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre protocolo de seguimiento de las denuncias por desaparición por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** (núm. reg. 95724) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038989 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones a desarrollar en relación con la creación de unidades especializadas en la búsqueda de desaparecidos dentro de las unidades de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil** (núm. reg. 95724) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/038990 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsión de que los impresos de solicitud de rehabilitación de prestación para compatibilizar las pensiones del SOVI con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social, se facilite en lengua catalana** (núm. reg. 96994)..... 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/038999 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre política del Gobierno en materia de conservación de las especies animales en riesgo de extinción** (núm. reg. 96663)..... 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039001 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre desarrollo de una mayor coordinación del Gobierno con las Comunidades Autónomas en materia de gestión de las costas litorales** (núm. reg. 96989) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039012 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre recaudación en la campaña de la renta 2003 a través del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para «otros fines de interés social»** (núm. reg. 96667) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039015 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas en relación con que el Ministerio del Interior no solicitara los antecedentes penales del ciudadano de Ecuador Gilberto Antonio Chamba, acusado posteriormente del asesinato de una joven en Lleida** (núm. reg. 95618)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre relación de ayudas destinadas a promocionar y mejorar la industria agroalimentaria en la provincia de Zamora** (núm. reg. 96665) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre líneas que se van a especificar en el Plan de infraestructuras industriales en la provincia de Zamora anunciado en el Plan del Oeste y su asignación presupuestaria** (núm. reg. 96661)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre medidas para incluir en el marco de la Actuación en las Comarcas Mineras un programa de la pizarra** (núm. reg. 96988)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre proyectos en materia de turismo que ha llevado a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Zamora durante el año 2004 y hasta julio del 2005** (núm. reg. 96665)..... 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos por los que el Instituto de la Mujer ha incrementado la subvención a la Asociación de Mujeres Juristas Themis en 8.000 euros en la convocatoria del año 2004** (núm. reg. 95722) .. 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos por los que el Instituto de la Mujer ha reducido la subvención a la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia en 28.000 euros en la convocatoria del año 2004** (núm. reg. 95722)..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres que realizaron una interrupción voluntaria del embarazo durante el año 2004** (núm. reg. 96666) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039083 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de los resultados producidos en el último año por la aplicación del Protocolo de Cooperación con el Reino de Marruecos de fecha 20/04/1996, en lo que concierne al ámbito penitenciario** (núm. reg. 96663) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039096 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase concreta en que se encuentran los estudios encomendados a la Subdirección General Operativa del Cuerpo Nacional de Policía necesarios para el establecimiento del nuevo sistema de dirección por objetivos** (núm. reg. 96988) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039098 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que el Ministerio del Interior considera que la creación de la figura del Comisario Provincial va a reforzar la del Jefe Superior de Policía** (núm. reg. 96996) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039111 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Ministro del Interior y otros altos cargos del Ministerio de introducir novedades concretas en materia de procedimientos y expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 95618) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039114 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del dato de que, según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) correspondiente al mes de julio, son más los españoles que creen que la situación política es mala o muy mala frente a los que la creen buena o muy buena** (núm. reg. 96994)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039115 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del dato de que, según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) correspondiente al mes de julio, ha crecido entre los españoles la preocupación por su situación económica personal** (núm. reg. 96994) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039133 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre articulación del anuncio público realizado por la Ministra de Cultura según la cual se colaborará con el Palau de les Arts de Valencia** (núm. reg. 95731)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039134 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de promover algún tipo de actividad conmemorativa del Centenario del nacimiento del escritor Miguel Mihura** (núm. reg. 95731)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039190 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de trabajadores autónomos que se han beneficiado del nuevo régimen de incapacidad temporal** (núm. reg. 96667) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039206 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre modo en que va a hacer compatible el Gobierno la adquisición de terrenos en el litoral mediterráneo para combatir la degradación y la urbanización excesiva con las competencias en materia de urbanismo de los Ayuntamientos** (núm. reg. 95618) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039207 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre modo en que va a hacer compatible el Gobierno la adquisición de terrenos en el litoral mediterráneo para combatir la degradación y la urbanización excesiva con las competencias en materia de urbanismo de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 95618)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039208 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre municipios de la Comunidad Valenciana en que piensa priorizar el Ministerio de Medio Ambiente la adquisición de terrenos para combatir la degradación y la urbanización excesiva del litoral** (núm. reg. 95618) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039216 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de agricultores de la provincia de Castellón que se han acogido al Plan Renove de Tractores durante el año 2004** (núm. reg. 95627)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039217 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de agricultores de la provincia de Alicante que se han acogido al Plan Renove de Tractores durante el año 2004** (núm. reg. 95627) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039218 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de agricultores de la provincia de Valencia que se han acogido al Plan Renove de Tractores durante el año 2004** (núm. reg. 95627) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039222 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre causas mediante las cuales se ha aplicado la cláusula de interruptibilidad, si las hubiese, con la compañía que fabrica y distribuye el agua en la isla de Lanzarote, ante los cortes de energía eléctrica que se han producido en las últimas fechas y que a su vez también han afectado a la producción y distribución del agua en la isla** (núm. reg. 95727) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039226 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de personas con discapacidad que han encontrado trabajo en la Comunidad Valenciana durante el primer semestre de 2005** (núm. reg. 96667)..... 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039228 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas durante el primer semestre de 2005 para favorecer el empleo de personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 95725)..... 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre estudios realizados por el Ministerio de Vivienda sobre nuevos tipos de vivienda protegida, en relación a tamaño, servicios y dotaciones** (núm. reg. 96991) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039249 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones realizadas para reformar la Ley estatal del Suelo** (núm. reg. 96994) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039267 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre acciones realizadas ante la Unión Europea para el incremento de la comercialización del tomate canario** (núm. reg. 95733) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039268 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre acciones realizadas ante la Unión Europea en defensa del sector platanero de Canarias** (núm. reg. 96994) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039272 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones sobre la instalación de un radar móvil en la zona de Malpaso en la isla de El Hierro** (núm. reg. 96994) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039284 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cumplimiento de los objetivos deseados con el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo** (núm. reg. 96991) 728
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre percepción de la cuota láctea del fondo nacional por los ganaderos asturianos que la han solicitado** (núm. reg. 96991) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre datos que avalan la afirmación del Ministerio de Vivienda de que el Principado de Asturias cumplió los objetivos del Plan de Vivienda en el año 2004** (núm. reg. 96991) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de ciclistas fallecidos como consecuencia de accidentes en las carreteras españolas en el año 2004** (núm. reg. 96663) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de ciclistas fallecidos como consecuencia de accidentes en las carreteras españolas en el año 2003** (núm. reg. 96985) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre acciones que va a emprender el Ministerio del Interior para evitar sucesos como el ocurrido el día 07/07/2005 en el polígono de la Magdalena, de Avilés, en el que hubo una persona muerta** (núm. reg. 96985) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de conclusión de las obras para habilitar el sendero litoral entre el Parque de la Providencia y la playa de la Nora, entre Gijón y Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 96667) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actos conmemorativos del centenario de Miguel Mihura que va a llevar a cabo el Ministerio de Cultura** (núm. reg. 95727)..... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039307 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas que van a recibir las cuencas mineras asturianas por los desajustes del actual Plan Minero del Carbón** (núm. reg. 96994)..... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039311 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la distribución del crédito asignado a los programas de apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.322 G, Educación Compensatoria** (núm. reg. 96176)..... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de la firma del convenio de colaboración con el Principado de Asturias sobre adecuación del entorno del paseo fluvio del río DevaCares, en Panes, término municipal de Peñamellera Baja (Asturias), así como justificación del retraso de la firma** (núm. reg. 96991).... 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039333 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que se ha dejado fuera del Plan de creación del Museo Tito Bustillo al Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias) promotor y creador de dicho proyecto** (núm. reg. 96991)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre intenciones del Gobierno de suspender los acuerdos Schengen para proteger nuestras fronteras como consecuencia del atentado del 7 de julio en Londres** (núm. reg. 96990)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039372 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre alcance de la afirmación del Sr. Rodríguez Zapatero vinculando el terrorismo internacional a «la injusticia universal»** (núm. reg. 95724)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039389 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre acciones que se van a emprender para impedir las acciones de tipo callejero como las ocurridas en los locales de la Cadena COPE en San Sebastián con lanzamiento de artefactos incendiarios en la madrugada del día 27/06/2005** (núm. reg. 96666) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de presos de países islámicos internos en la prisión de Villabona (Asturias)** (núm. reg. 96666)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre solicitud de explicaciones al Gobierno de Colombia ante las amenazas recibidas por una cooperante vasca por un grupo de paramilitares que se autodenominan Bloque Marín Llanos de las Autodefensas Unidas de Colombia** (núm. reg. 96996) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039424 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las previsiones de inversión de las Sociedades Mercantiles Estatales y, en su caso, inversiones no regionalizables** (núm. reg. 95723)..... 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039443 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 a 30/06/2005** (núm. reg. 96665) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039446 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 respecto a sus Organismos Autónomos, a 30/06/2005, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía** (núm. reg. 96663) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039455 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de los astilleros de la comarca de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 96672)..... 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039459 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre cumplimiento por parte del Gobierno del Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay** (núm. reg. 95617) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que en la campaña electoral gallega el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación envió cartas dirigidas a los ganaderos utilizando el gallego** (núm. reg. 96990)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039471 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno sobre considerar solamente a los muertos como víctimas del terrorismo** (núm. reg. 95733) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039473 Autor: Gobierno
Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre previsiones acerca de variar la política terrorista** (núm. reg. 96994) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039493 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de depurar responsabilidades ante la filtración a un medio de comunicación de conversaciones grabadas a internos de la banda terrorista ETA** (núm. reg. 95620)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039494 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Inspección Penitenciaria no ha sido capaz de identificar el origen de las filtraciones a medios de comunicación de conversaciones grabadas a presos vinculados a la banda terrorista ETA** (núm. reg. 95620)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039500 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre situación del expediente de autorización a Repsol para prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias** (núm. reg. 96996)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039514 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de militares voluntarios de Marruecos que integran la guarnición de Ceuta** (núm. reg. 95626)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de militares voluntarios de Marruecos que integran la guarnición de Melilla** (núm. reg. 95626) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039525 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de viviendas destinadas a mujeres víctimas de violencia doméstica en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96994)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de plazas vacantes de fiscales sin cubrir existentes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96666) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de teléfonos móviles existentes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96988)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de excedencias para el cuidado de los hijos concedidas a hombres en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 96663) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de excedencias para el cuidado de los hijos concedidas a mujeres en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 95621) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de denuncias por discriminación salarial y laboral presentadas por mujeres en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96666) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039545 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de atracos a taxistas cometidos en la provincia de Pontevedra en el año 2004** (núm. reg. 96663) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039547 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de hombres y mujeres con discapacidad física que han accedido al mundo laboral en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96974) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de automóviles matriculados en la provincia de Pontevedra en los últimos cinco años** (núm. reg. 96663) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de hombres y mujeres con discapadidad física que han accedido al mundo laboral en la provincia de Pontevedra en los últimos cinco años** (núm. reg. 96974) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Agolada (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a A Estrada (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Arbo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a A Guarda (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a A Illa de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Cangas (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Campo Lameiro (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Cambados (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Bueu (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a As Neves (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a A Lama (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Caldas de Reis (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Castoira (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a A Cañiza (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Covelo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Crecente (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Cotobade (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Forcarei (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Fornelos de Montes (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Dozón (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Cuntis (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Gondomar (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Marín (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Laino Grove (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Meaño (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Meis (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Mondariz-Balneario (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Nigrán (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Redondela (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Portas (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039585 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039586 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Pontecaldelas (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039587 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Poio (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039588 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a O Rosalpazos de Borbén (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039589 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a O Porriño (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039590 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Oia (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039591 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Ribadumia (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Tomiño (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Soutomaior (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Silleda (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Sanxenxo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039596 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Salvaterra de Miño (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Salcedas de Caselda (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Rodeiro (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Tui (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039600 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vila de Cruces (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039601 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039602 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Valga (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vilanova de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039605 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Mos (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039608 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Moraña (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Mondariz (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039610 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Moaña (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Lalín (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039612 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a O Grove (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039613 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a O Covelo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039614 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Cededo (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039615 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Barro (Pontevedra)** (núm. reg. 95621) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre tiempo que tarda en llegar una carta a Baiona (Pontevedra)** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de oficiales auxiliares y enlaces naturales que tiene en la provincia de Pontevedra la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos** (núm. reg. 95621)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas para la agricultura y el desarrollo rural en la provincia de Pontevedra en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 96974) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039628 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre locales a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado que pone para su enajenación pública en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 96663)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039645 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de solicitantes de microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (núm. reg. 95620)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de beneficiarios que han recibido microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (núm. reg. 95620)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de solicitantes de microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO), durante el primer semestre de 2004** (núm. reg. 95620) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de beneficiarios que han recibido microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO), durante el primer semestre de 2004** (núm. reg. 95620) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca de la línea de microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el año 2005** (núm. reg. 95620)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039650 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre información que se está proporcionando sobre la línea de microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el año 2005** (núm. reg. 95620)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039651 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de solicitantes de microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 95620)..... 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de beneficiarios que han recibido microcréditos para inmigrantes del Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante el primer semestre del año 2005** (núm. reg. 95620) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039670 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para suprimir el requisito de antigüedad de dos años en el Cuerpo para poder solicitar destino en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil** (núm. reg. 96663)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre necesidades más perentorias de la Red de Alerta Radiactiva** (núm. reg. 96663)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039690 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del hecho de que en la actualidad sólo 35 personas pertenecientes a la Guardia Civil tengan plaza en las residencias de atención a mayores del Ejército de Tierra** (núm. reg. 96661) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039697 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de la seguridad interior de los establecimientos penitenciarios** (núm. reg. 95620)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039698 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de Alicante II de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039699 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de Córdoba de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039700 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de A Lama de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039701 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039702 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de Valencia de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039703 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de León de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039704 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas de la elevada tenencia entre la población reclusa del centro penitenciario de Albolote de instrumentos considerados como armas de tipo punzante** (núm. reg. 95620) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039719 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera que en los últimos años se ha producido una desatención de la actividad productiva en los talleres penitenciarios** (núm. reg. 96985) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039724 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones que han aconsejado sustituir la Instrucción 12/1999 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la Instrucción 5/2005 en lo relativo al programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral** (núm. reg. 96985)..... 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039730 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre sentido en el que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está revisando las instrucciones relativas al desarrollo del «Sorolla»** (núm. reg. 96985) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039732 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre sentido en el que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está revisando las instrucciones relativas a seguridad informática** (núm. reg. 96985) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039733 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre sentido en el que la Dirección General de Institutiones Penitenciarias está potenciando la Inspección de Guardia** (núm. reg. 96985)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039734 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones que han aconsejado la derogación de la Instrucción 23/1996 de la Dirección General de Institutiones Penitenciarias relativa a las conducciones de internos** (núm. reg. 96985) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039739 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas ante los asaltos por falsos policías que vienen padeciendo los automovilistas en la autovía A-7** (núm. reg. 96985) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039747 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración por los países europeos de la propuesta española de creación de un Centro de Coordinación europeo para evitar e investigar determinado tipo de delitos cometidos a través de Internet** (núm. reg. 96989)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039749 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar por la Dirección General de la Guardia Civil para objetivar mejor y racionalizar el sistema de adjudicación de puestos de trabajo a personal declarado útil con limitaciones** (núm. reg. 95618)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039752 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 418B, mejora de estructuras y mercados pesqueros, de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/07/2005** (núm. reg. 95627)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039753 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, de distintos conceptos presupuestarios pertenecientes al programa 415A, protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen-**

Páginas

tación, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/07/2005 (núm. reg. 95627) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039769 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de considerar a las nutrias como una especie animal en peligro de extinción en España, así como programas de protección de las mismas existentes en los ríos** (núm. reg. 95718) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039772 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre coste global de las operaciones que la Sociedad Pública de Alquiler va a poner en marcha para potenciar el alquiler de viviendas** (núm. reg. 95621)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre partida presupuestaria aplicable al coste de las operaciones de la Sociedad Pública de Alquiler para potenciar el alquiler de viviendas** (núm. reg. 95621) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de agentes con los que va a contar la Sociedad Pública de Alquiler para captar viviendas y usuarios de las mismas** (núm. reg. 96994) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039775 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre comisiones que van a percibir los agentes colaboradores de la Sociedad Pública de Alquiler por su labor en la captación de viviendas y usuarios para las mismas** (núm. reg. 96994) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de viviendas de titularidad pública y propiedad de la Administración General del Estado que van a ponerse en alquiler, así como municipios en los que se ubican las mismas** (núm. reg. 96991) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039808 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre prevalencia de la legionelosis durante el año 2004 en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96663) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039809 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevos programas promovidos en el campo de la Investigación con células madre procedentes del cordón umbilical en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95618)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039810 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para potenciar el uso de las células procedentes del cordón umbilical para la investigación biomédica en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95618)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039811 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas adoptadas para humanizar la atención sanitaria en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96990)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039814 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre resultados del Plan Integral de Enfermedades cardiovasculares durante el año 2004** (núm. reg. 96988)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039824 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre calendario para llevar al Consejo Interterritorial un plan de medidas concretas para prevenir las repercusiones del alcoholismo** (núm. reg. 96988) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039826 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para incorporar los recursos necesarios para mejorar la atención socio-sanitaria en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96663)..... 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039832 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para facilitar el diagnóstico de los trastornos del comportamiento en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96988) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039842 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevas medidas para mejorar la relación médico-paciente** (núm. reg. 96666)..... 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039848 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para incrementar el número de donantes de sangre para cubrir las necesidades del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96990) 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039850 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para favorecer la implantación de la segunda opinión médica en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 96974)..... 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/039854 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre estado en el que se encuentra la elaboración del Plan de Calidad e Igualdad en atención sanitaria** (núm. reg. 95724) 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039862 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre importe de las cantidades destinadas a ejecutar las infraestructuras y el equipamiento sanitario recogidos en el Plan Oeste** (núm. reg. 96988)..... 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039872 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre nuevos programas de control y prevención de la salmonelosis puesto en marcha por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria desde abril del 2004** (núm. reg. 96990)..... 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre persona que ordenó que un avión diese traslado a 81 inmigrantes sin papeles alojados en la sala de tránsito del aeropuerto de Lanzarote, hasta el Campamento Valenzuela, en Fuerteventura** (núm. reg. 95620)..... 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039908 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) **sobre medidas para acortar el tiempo de respuesta en los accidentes de tráfico** (núm. reg. 96988) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039927 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 correspondietnes a la investigación en salud pública y en atención primaria** (núm. reg. 96663) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039931 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre forma en la que se prevé coordinar los procesos de informatización de las agendas de consultas externas y pruebas diagnósticas de los servicios de salud en el año 2006** (núm. reg. 96988) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039936 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre nuevos planes del Ministerio de Sanidad y Consumo para la reducción de las enfermedades transmisibles** (núm. reg. 96666)..... 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039941 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre criterios definitivos que piensa mantener el Ministerio de Sanidad y Consumo para incluir como percep-**

Páginas

tores de ayudas sociales a los enfermos de hemofilia u otras coagulopatías congénitas (núm. reg. 95620)..... 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre peticiones realizadas al Ministerio de Medio Ambiente por las distintas Comunidades Autónomas solicitando la flexibilización de las medidas recogidas en el Decreto contra incendios** (núm. reg. 96989)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha de publicación de la declaración de impacto ambiental relativa a la instalación de una central de ciclo combinado en Soto de Rivera (Asturias)** (núm. reg. 95718)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre inspecciones realizadas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en los meses de mayo a julio del 2005** (núm. reg. 95724)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039995 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre expedientes sancionadores abiertos por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en los meses de mayo a julio del 2005** (núm. reg. 95724)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039996 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre criterios que han primado a la hora de abordar el problema de la financiación sanitaria tratado en la conferencia de presidentes** (núm. reg. 96975)..... 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039997 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Valenciana con el nuevo modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039998 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Cataluña con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/039999 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Galicia con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040000 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Extremadura con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040001 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040002 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040003 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040004 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040005 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma del País Vasco con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040006 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Cantabria con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040008 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la desviación de gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de La Rioja con el modelo aprobado en el año 2004** (núm. reg. 96661) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Comisión Técnica de Personal de los Servicios de Salud** (núm. reg. 95723)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040015 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Fisioterapeutas dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Enfermeros dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Odontólogos dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040018 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Farmacéuticos dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Veterinarios dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Médicos dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre profesionales pendientes de que se resuelva la Oferta de Empleo Público Especial (OPE) del antiguo INSALUD** (núm. reg. 95723) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040022 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre forma en la que piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo unificar los sistemas de valoración de méritos y los comités de evaluación que se van a establecer dentro de la Carrera Profesional de los profesionales del Sistema nacional de Salud** (núm. reg. 95724)..... 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Dietistas Nutricionales dentro de la Comisión de Formación**

Páginas

Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre criterios que se tendrá en cuenta para cubrir las necesidades de especialistas del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95733) 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre empresa externa a la que se ha adjudicado el estudio de las plazas MIR del Sistema Nacional de Salud, así como método de selección de dicha empresa** (núm. reg. 95733) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre formación en la que se va a reconocer dentro de la carrera profesional el tiempo que los profesionales sanitarios han ejercido su labor fuera del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) ... 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de las Organizaciones Científicas de Profesiones Sanitarias Tituladas dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de las Organizaciones Científicas de Profesiones del Área Sanitaria de Formación Profesional dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Protésicos Dentales dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Dietistas Nutricionales dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Ópticos-Optometristas dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040058 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Terapeutas Ocupacionales dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040059 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Logopedas dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre participación de la Organización Colegial de Podólogos dentro de la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 95724) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040062 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de considerar las recomendaciones realizadas por Amnistía Internacional en su Informe elaborado sobre la justicia a las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo** (núm. reg. 96989) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040068 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Economía y Hacienda desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96984) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040079 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de la Presidencia desde el año 1994 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 96994) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040084 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de financiar el Hospital Universitario Materno-Insular de Gran Canaria como Centro de Referencia** (núm. reg. 95620)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040085 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de financiar el Hospital Universitario Dr. Negrín de Gran Canaria como Centro de Referencia** (núm. reg. 95620) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040086 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de financiar el Hospital Clínico Universitario de Santa Cruz de Tenerife como Centro de Referencia** (núm. reg. 95620)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040087 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de financiar el Hospital Virgen de Candelaria de Santa Cruz de Tenerife como Centro de Referencia** (núm. reg. 95620)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud un Plan de Prevención de las Agresiones a los Profesionales Sanitarios** (núm. reg. 96663)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040105 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones realizadas por la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III en el año 2004 en Canarias** (núm. reg. 96991) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040106 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones presupuestadas por la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias** (núm. reg. 96666)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040109 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones realizadas por la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III en el año 2004 en Canarias** (núm. reg. 96991)..... 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040110 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones realizadas por la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas durante el año 2004 en Canarias** (núm. reg. 96991)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040112 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones presupuestadas por la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias** (núm. reg. 96991) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040114 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones presupuestadas por la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias** (núm. reg. 96991)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre inversiones presupuestadas por la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias** (núm. reg. 96989)..... 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040122 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre origen de la Salmonella que ha producido intoxicaciones por consumir pollos precocinados contaminados** (núm. reg. 96661) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre motivos por los que el vuelo realizado desde Lanzarote a Fuerteventura con inmigrantes ilegales el día 02/08/2005 no aparece reflejado en el cuadrante de operaciones que recoge la programación diaria de vuelos** (núm. reg. 96975)..... 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040127 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre país de origen de los pollos que han dado lugar por su consumo a un brote de salmonellosis** (núm. reg. 96661) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040130 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre motivos por los que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria no declaró crisis alimentaria la toxinfección alimentaria por la salmonella que ha afectado a más de 2500 personas con más de 200 ingresos hospitalarios y un fallecido** (núm. reg. 95724)..... 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040132 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba la Ministra de Sanidad y Consumo el día 01/08/2005 cuando había más de 500 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040133 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria el día 01/08/2005 cuando había más de 500 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040134 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria el día 05/08/2005 cuando había más de 1700 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040135 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba la Ministra de Sanidad y Consumo el día 05/08/2005 cuando había más de 1700 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040136 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba la Ministra de Sanidad y Consumo el día 07/08/2005 cuando había más de 2000 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040137 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria el día 07/08/2005 cuando había más de 2000 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040138 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria el día 11/08/2005 cuando había más de 2500 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040139 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre lugar donde se encontraba la Ministra de Sanidad y Consumo el día 11/08/2005 cuando había más de 2500 personas afectadas por salmonellosis por consumo de pollo precocinado** (núm. reg. 96972) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040140 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre número de veces que se reunió el Ministerio de Sanidad y Consumo con los responsables sanitarios de las Comunidades Autónomas entre el día 28/07/2005 y el 10/08/2005 para abordar la coordinación de las actuaciones ante los brotes de salmonellosis por consumo de pollos precocinados** (núm. reg. 95724) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040143 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre fecha prevista para la instalación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Lanzarote y Gran Canaria** (núm. reg. 95621) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040144 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre desplazamiento de guardias civiles del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) de Fuerteventura para cubrir bajas laborales en el aeropuerto de dicha isla durante el mes de agosto de 2005** (núm. reg. 96985) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040145 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre fecha prevista para el comienzo de la construcción del Centro de Internamiento de Extranjeros en Lanzarote** (núm. reg. 95622) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040156 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre motivos del retraso en la instalación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Lanzarote y Gran Canaria** (núm. reg. 95621) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre razones que avalan las decisiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de primar la minería a cielo abierto en detrimento de la subterránea** (núm. reg. 96994) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre imposición de un baremo a la empresa HUNOSA por coste de tonelada de carbón para definir la actividad de la empresa** (núm. reg. 96989) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre consciencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de las consecuencias del establecimiento de un listón o premio de referencia entre los 120 y 150 euros por tonelada de carbón extraído** (núm. reg. 96994)..... 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040165 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre orden dada por el Presidente del Gobierno de potenciar la minería del carbón de las explotaciones a cielo abierto** (núm. reg. 96994)..... 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040169 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente sobre las explotaciones a cielo abierto de la minería del carbón** (núm. reg. 96975)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040173 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre negativa de algunos jueces a aplicar la ley que regula el matrimonio homosexual** (núm. reg. 96989) 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

184/040215 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de agentes de seguridad privada que están contratados en alguna dependencia estatal en la provincia de Tarragona, así como instituciones en las que llevan a cabo esta labor** (núm. reg. 95723)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040449 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estudios previstos o realizados sobre el estado del camino de ronda del municipio de Calonge (Girona)** (núm. reg. 96972) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040450 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre el contenido de la cláusula de los acuerdos suscritos entre Correos y Telégrafos y los sindicatos, publicados en el BOE en fecha 28/05/2004** (núm. reg. 95618)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040451 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de la contratación temporal por la empresa Correos y Telégrafos** (núm. reg. 95618) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040452 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre gestiones realizadas en relación con el conflicto que la compañía Correos y Telégrafos mantiene con los trabajadores despedidos que han sido excluidos de la bolsa de trabajo temporal de la compañía después de optar por la vía judicial para reivindicar un puesto de trabajo fijo** (núm. reg. 95618) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040453 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de solucionar el conflicto que la compañía Correos y Telégrafos mantiene con los trabajadores despedidos que han sido excluidos de la bolsa de trabajo temporal de la compañía después de optar por la vía judicial para reivindicar un puesto de trabajo fijo** (núm. reg. 95618) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040454 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas previstas para reducir el riesgo de desprendimientos en el camino de ronda del municipio de Calonge (Girona)** (núm. reg. 96972) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040467 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante las observaciones sobre la climatología y condiciones eólicas adversas para la construcción del aeropuerto de Castellón, que hacen necesario reconsiderar su declaración de impacto ambiental** (núm. reg. 96995) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040481 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cuantía económica destinada para difundir el Plan de la Vivienda 2005-2007 en idioma valenciano, así como medios de comunicación en los que ha insertado publicidad en valenciano** (núm. reg. 96972)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040505 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de funcionarios que prestan sus servicios en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia** (núm. reg. 96984) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040506 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar las dimensiones de las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia** (núm. reg. 96984) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040509 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la finalización del proyecto industrial Parc Sagunt I en Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 95722)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de la urbanización del proyecto industrial Parc Sagunt II en el municipio valenciano de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 95722) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040513 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cuantía económica destinada a los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana para difundir el Plan de la Vivienda 2005-2007, así como medios de comunicación valencianos en los que se insertará dicha campaña publicitaria** (núm. reg. 96972) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040588 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fecha prevista para la adopción de medidas urgentes para paliar los daños causados por las precipitaciones torrenciales acaecidas en diversos municipios de la zona conocida como «Altiplano Turolense» durante los días 31/07/2005 y 01/08/2005** (núm. reg. 96661)..... 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040593 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para paliar la situación en que se encuentran las infraestructuras básicas de la villa Borja (Zaragoza) tras las inundaciones sufridas en septiembre de 2004** (núm. reg. 96972) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040610 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre importe de la cesión a los municipios turísticos de los rendimientos por los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco en el año 2004, así como la previsión que transferirá el Estado en el año 2005** (núm. reg. 95623) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040615 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre importe total de la participación de los municipios turísticos en los tributos del Estado, así como la previsión que transferirá el Estado en el año 2005** (núm. reg. 95623) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de construir, a través de Red Eléctrica, una subestación eléctrica en Grado (Asturias)** (núm. reg. 96972)..... 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma de un convenio entre Red Eléctrica Española y el Ayuntamiento de Grado (Asturias), para la instalación de una subestación eléctrica en el citado municipio** (núm. reg. 96972) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la línea de alta tensión Lada-Velilla** (núm. reg. 95727) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para conocer definitivamente el trazado de la línea de alta tensión Lada-Velilla** (núm. reg. 95727)..... 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre compensaciones previstas para los municipios por los que pase la línea de alta tensión Lada-Velilla, de llevarse a cabo este proyecto** (núm. reg. 95727) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno ha negado su participación en la financiación de la construcción del nuevo Hospital La Fe de Valencia** (núm. reg. 96990)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre informaciones dadas a las autoridades europeas de la presencia de la plaga «Crytophlebia Leucotreta» en naranjas procedentes de Sudáfrica, detectadas y bloqueadas en el puerto de Castellón de la Plana** (núm. reg. 95626)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040675 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre detección de la presencia de naranjas infectadas por la «Crytophlebia Leucotreta» procedentes de Sudáfrica, por parte de los servicios de inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en algún puerto distinto al de Castellón de la Plana** (núm. reg. 95626)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre destino final de las partidas de naranjas procedentes de Sudáfrica que fueron bloqueadas en el puerto de Castellón por estar infectadas por la plaga «Crytophlebia Leucotreta»** (núm. reg. 95623)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040678 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad de naranjas procedentes de Sudáfrica que se han bloqueado en el puerto de Castellón por estar infectadas por la «Crytophlebia Leucotreta» durante el verano de 2005** (núm. reg. 95623)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040685 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Modernización de la zona regable del Barbate» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040686 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento a Zona Gaditana» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040687 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de La Línea de la Concepción» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040688 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040689 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Abastecimiento de agua a Jimena desde el Guadarranque» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de interponer las sanciones correspondientes por la construcción del aeropuerto de Castellón en una zona de reserva no contemplada en la declaración de impacto ambiental** (núm. reg. 96995)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)

184/040783 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre decisión adoptada en la Comisión de Coordinación de la Policía Judicial del Ministerio de Justicia de prescindir de la Policía local para luchar contra la violencia de género** (núm. reg. 95618)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/040784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tribunales Superiores de Justicia a los que el Gobierno ha remitido una circular para que las Policías locales no se hagan cargo de las órdenes de protección** (núm. reg. 95618)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido prescindir de la colaboración de las Policías locales en la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 96661)..... 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre papel que el Gobierno quiere atribuir a las Policías locales en la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 96661)..... 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre instituciones a las que se ha remitido una circular para que las Policías locales no se hagan cargo de las órdenes de protección** (núm. reg. 95618)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha del envío de la circular de la Comisión de Coordinación de la Policía Judicial del Ministerio de Justicia, donde se excluye a las Policías locales de la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 95618) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/040811 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas a adoptar acerca del emplazamiento del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 96995)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041233 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Saneamiento y depuración de la Janda» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041234 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en que se encontraba la obra del Plan Hidrológico Nacional «Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera» en marzo de 2004, así como situación actual y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 95622)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

Páginas

184/041258 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas desarrollados para mejorar la situación de las mujeres rurales** (núm. reg. 95733) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre ayudas especiales establecidas para las familias numerosas** (núm. reg. 95733) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041277 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre número de programas preventivos y de educación para la salud desarrollados para jóvenes en situación o riesgo de exclusión** (núm. reg. 95733) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas realizados que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia con jóvenes en situación o riesgo de exclusión en colaboración con ONG** (núm. reg. 95733) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre incremento de hasta el 5% del cupo reservado para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público** (núm. reg. 95733) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas socio-sanitarios de atención precoz a niños menores de tres años con problemas en el desarrollo por causa de una deficiencia organizados en las áreas de salud** (núm. reg. 95733) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/041384 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas a adoptar ante la plaga de medusas que vive la costa del Mediterráneo** (núm. reg. 96984) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)

184/042904 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 96995) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete del Ministro de Economía y Hacienda** (núm. reg. 96995)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042909 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Educación y Ciencia** (núm. reg. 96996)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete del Ministro del Interior** (núm. reg. 96989) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042914 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente** (núm. reg. 96996)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042918 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Vivienda** (núm. reg. 96996)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042994 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre problemas surgidos desde la activación de los medios aéreos para la extinción del incendio producido en los montes de la isla de La Palma, el día 06/09/2005, hasta su llegada a la isla** (núm. reg. 96989)..... 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/042995 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si se ha actuado con la celeridad necesaria en el envío de los medios aéreos para colaborar en las labores de extinción del incendio registrado en los montes de la isla de La Palma, el día 06/09/2005** (núm. reg. 96989)..... 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043630 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre número de empresas cuyos titulares son mujeres en la provincia de Granada** (núm. reg. 96665)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas y servicios realizados para fomentar la educación infantil y la escolarización obligatoria de la infancia y adolescencia y las correspondientes actividades de acompañamiento social con las familias** (núm. reg. 95733)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/043672 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS), a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre programas que se han puesto en marcha para facilitar la continuidad y permanencia de la población gitana en los estudios de niveles medios y superiores, especialmente de las niñas y adolescentes gitanas** (núm. reg. 96972) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/048296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre opinión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre el fracaso de la oferta de vender los centros de Izar a una sola empresa** (núm. reg. 96993) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

185/001630 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 14/07/2005, sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política hidrológica del Gobierno** (núm. reg. 96177)..... 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001631 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) el día 14/07/2005, sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política hidrológica del Gobierno** (núm. reg. 96177)..... 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001632 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre relación de entrevistas y su duración emitidas por Televisión Española (TVE) los días 14 y 15/07/2005, en relación con la política hidrológica del Gobierno** (núm. reg. 96177) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001633 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre relación de entrevistas y su duración emitidas por Radio Nacional de España (RNE) los días 14 y 15/07/2005, en relación con la política hidrológica del Gobierno** (núm. reg. 96177)..... 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001634 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 18/07/2005, sobre las**

Páginas

protestas lanzadas contra la Vicepresidenta Primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara), por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego (núm. reg. 96177) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001635 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) el día 18/07/2005, sobre las protestas lanzadas contra la Vicepresidenta Primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara), por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego** (núm. reg. 96177)..... 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001636 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de la opinión del Director de Televisión Española (TVE) en Cataluña respecto a la implantación de un canon para financiar al Ente Público** (núm. reg. 96177) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001637 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que la independencia de la cadena pública está asociada a que los ciudadanos la financien mediante un canon** (núm. reg. 96177) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001639 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España el día 18/07/2005 sobre la entrevista entre el líder del PP (Partido Popular), Mariano Rajoy, y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato** (núm. reg. 96177)..... 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001640 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española el día 18/07/2005 sobre la entrevista entre el líder del PP (Partido Popular), Mariano Rajoy, y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato** (núm. reg. 96177)..... 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001683 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre valoración de la**

Páginas

hostitilidad manifestada contra los vehículos de TVE destinados a cubrir la información del Tour de Francia en la localidad de Saint-Lary (núm. reg. 96177) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001684 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre iniciativas tomadas para denunciar las agresiones e insultos que sufrieron los trabajadores de una unidad móvil de TVE en la localidad de Saint-Lary durante la retransmisión del Tour de Francia** (núm. reg. 96177) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

185/001685 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre puesta en contacto de la Dirección General de RTVE con los trabajadores de TVE insultados y agredidos en el Tour de Francia de 2005, a su paso por la localidad de Saint-Lary, para expresarles su solidaridad y brindarles la protección necesaria** (núm. reg. 96177) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/012485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En el ámbito de las infraestructuras competencia del Ministerio de Fomento no ha sido preciso adoptar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, las medidas contempladas por el Real Decreto 6/2004, de 9 de enero.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canades, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En los proyectos de infraestructuras planificadas por el Ministerio de Fomento se tiene presente el criterio de la accesibilidad a todas ellas por parte de PMR's. En este sentido, todos los proyectos de nuevas instalaciones desarrolladas por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias o Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, así como las adquisiciones de nuevo material ferroviario a realizar por Renfe-Operadora, se planifican teniendo en cuenta ese criterio de plena accesibilidad.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017345 y 184/017346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

El día 4 de marzo del año en curso, se celebró en la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife, una reunión sobre el futuro Plan de Seguridad para Canarias, a la que asistieron: el Delegado y Subdelegado del Gobierno, el Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, el Jefe de la Comandancia y el Comandante Jefe de Operaciones de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife; donde se expresó que la misma se realizaba debido a que tras una reunión del Delegado del Gobierno con el Ministro del Interior, éste le había encomendado la elaboración de un Plan con el que abordar, de una forma integral, la problemática de seguridad en las Islas. En la mencionada reunión se trató la distribución de demarcaciones a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía.

Si bien no se han concretado aún las medidas que pudiera contemplar el nuevo Plan, por parte de la Zona de la Guardia Civil de Canarias, en virtud de la Orden de Servicios número 2/2003 sobre el Plan de Lucha contra la Delincuencia, se elabora con carácter cuatrimestral un Plan de Prevención de Delincuencia donde se realiza un estudio detallado de los factores que inciden en la misma con el fin de orientar la actividad de las Unidades de dicha Zona hacia la reducción de los índices delictivos.

Asimismo, se están reforzando las labores de prevención en aquellas áreas con mayores índices delictivos con efectivos procedentes de otras Unidades dependientes de la misma Zona.

Igualmente, por parte de la Agrupación Rural de Seguridad se están prestando apoyos puntuales a las Unidades con mayor problemática delictiva, como son las Compañías de Puerto de la Cruz y Playa de Las Américas en Santa Cruz de Tenerife y Puerto del Rosario en Las Palmas.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía las medidas previstas para hacer frente a la específica problemática que presenta Canarias en materia de seguridad e inmigración, son las siguientes:

— Creación de un Centro de mando conjunto Cuerpo Nacional de Policía-Guardia Civil en la Delegación del Gobierno en Canarias.
— Estudio de nuevas demarcaciones del Cuerpo Nacional de Policía.
— Revisión del Catálogo de Puestos de Trabajo.
— Elaboración de un mapa de criminalidad de Canarias.
— Creación de las Juntas Insulares de Seguridad.
— Creación de una Academia permanente para mejorar la formación de los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
— Creación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
— Coordinación de los Planes de Seguridad y Emergencias de los Centros de Emergencias y Riesgos Potenciales.

Para la puesta en funcionamiento del nuevo Plan de Seguridad para Canarias, se procederá al incremento de las infraestructuras y de los medios materiales necesarios, como consecuencia del aumento de los recursos humanos por la asunción de las nuevas competencias.

Con respecto a la fecha en que este Plan pueda estar operativo, se están manteniendo reuniones con la Delegación del Gobierno en Canarias para la elaboración de los programas de ejecución de las medidas anteriormente citadas, y el nuevo Plan de Seguridad para Canarias iniciará su ejecución durante el presente año, estando previsto que alcance su pleno desarrollado en 2008, con una cláusula de revisión anual.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019352

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Respuesta:

Después del 16 de abril de 2004, no se ha publicado en el BOE ninguna licitación de tramos de autovía en la Red de Carreteras del Estado en la Ciudad Autónoma de Melilla.

No obstante, el Ministerio de Fomento tiene previstas en la Ciudad Autónoma de Melilla las siguientes actuaciones principales:

Título: Nuevo vial entre ML-204 y ML-101.
Carretera: Nuevo Vial.
Tramo: Conexión entre acceso aeropuerto y Farhana.
Presupuesto estimado: 3.900.000 euros.

Título: Mejora de intersecciones y trazado.
Carretera: ML-300, del p.k. 5+500 al 7+800.
Tramo: Enlace con la ML-101 - Intersección con la ML-103.
Presupuesto estimado: 3.000.000 euros.

Título: Mejora de intersecciones y trazado.
Carretera: ML-3 00, del p.k. 0+000 al 5+500.
Tramo: Intersección acceso a frontera Beni Enzar - Enlace con la ML-101.
Presupuesto estimado: 8.200.000 euros.

Título: Mejora local.
Carretera: ML-204, del p.k. 0+872 al 1+190.
Tramo: Intersección acceso al aeropuerto - Intersección ML-300.
Presupuesto: 613.962,03 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019356

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Respuesta:

Después del 16 de abril de 2004, no se ha publicado en el B.O.E. ninguna licitación de tramos de autovía en la Red de Carreteras del Estado en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

No obstante, el Ministerio de Fomento tiene previstas en la Ciudad autónoma de Ceuta las siguientes actuaciones principales:

N-362 Acondicionamiento Circunvalación de Ceuta
Biutz-Cabililla
Presupuesto estimado: 6.588.865,03 euros.
N-352 N-354 y N-362
Conservación y acondicionamiento de firme
Presupuesto estimado: 6.267.354,34 euros.
N-352 Pasarela peatonal Ceuta-Frontera
Presupuesto estimado: 143.925,94 euros.
Construcción de almacén en Ceuta
Presupuesto estimado: 108.169,74 euros.
Demolición Puente Biutz
Presupuesto estimado: 13.495,32 euros.

Tiro Pichón-Calamocarro
Presupuesto estimado: 13.495,32 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020039

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales territorializado correspondiente a la extinta entidad GIF de los Presupuestos Generales del Estado para 2004, no se recogía ninguna inversión a realizar en la provincia de Granada.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021757

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El trazado del AVE a su paso por la Comarca de L'Horta Sud quedó resuelto tras el acuerdo alcanzado por la Ministra de Fomento con los alcaldes de la Comarca el 14 de febrero de 2005, por el que se mejora sustancialmente la integración medioambiental y paisajística de la infraestructura en la Comarca.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnáiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente recibió, el pasado mes de febrero, una petición del Alcalde de Burgos en la que planteaba la eventual renovación de los acuerdos entre las Administraciones General del Estado, autonómica y local para la realización de obras de depuración de aguas residuales, entre las que proponía incluir la ampliación de la estación depuradora de Burgos. El Departamento respondió un marzo indicándole que, tras estudiar las disponibilidades presupuestarias y de ayudas de la Unión Europea, no está previsto declarar nuevas obras de interés general, fuera del marco del Plan Hidrológico Nacional.

Se señala asimismo, que la depuración no es competencia estatal, y que la intervención del Ministerio en esta materia mediante la declaración del interés general de las obras debe contar, desde la entrada en vigor de la Ley 11/2005, con un informe que justifique la viabilidad económica, técnica, social y ambiental de las obras, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El trazado del AVE a su paso por la Comarca de L'Horta Sud en Valencia quedó resuelto tras el acuerdo alcanzado por la Ministra de Fomento con los alcaldes de la Comarca el 14 de febrero de 2005, por el que se mejora sustancialmente la integración medioambiental y paisajística de la infraestructura en la Comarca.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Respuesta:

1. La Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de I+D+I 2004-07, dentro del Programa nacional de potenciación de los recursos humanos de investigación y a través de la Dirección General de Investigación, gestiona una serie de Programas dirigidos a definir y poner en marcha la «carrera investigadora», con el objetivo final de que cualquier investiga-

dor, independientemente de la etapa en la que se encuentre, pueda incorporarse al sistema nacional de I+D.

Estos Programas del ámbito de recursos humanos de I+D se recogen a continuación:.

a. Como acciones relativas a formación de investigadores, se convocan:

— Becas predoctorales de formación de personal investigador (FPI), dirigidas a titulados superiores para realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de investigación concretos, durante un período de 48 meses.

b. Dentro de las ayudas para movilidad, destinadas a fomentar el intercambio de investigadores con el fin de establecer colaboraciones y reforzar los grupos de investigación, se gestiona la siguiente modalidad:

— Ayudas económicas para la movilidad y colaboración entre grupos de investigación en el marco de los programas bilaterales de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Alemania, Austria, Francia, Grecia, Hungría, Italia y Portugal, para financiar viajes y estancias de investigadores españoles y de cada uno de los países a los que se refiere la acción, por un máximo de 2 años.

c. En el apartado de ayudas para la contratación de personal para tareas de I+D se han convocado las siguientes ayudas:

— Programa Ramón y Cajal, cuyo objeto es la concesión de ayudas, por un plazo de 5 años, para la contratación laboral, por Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, de doctores con experiencia posdoctoral de hasta 10 años.

— Programa Juan de la Cierva, cuyo objeto es la concesión de ayudas, por un plazo de 3 años, para la contratación laboral, por Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, de doctores con experiencia posdoctoral de hasta 3 años para su incorporación a equipos de investigación.

— Programa Torres Quevedo por el que se conceden ayudas, por un mínimo de 1 año y un máximo de 3 (en este último caso con contrato indefinido), a empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales para la contratación de doctores y tecnólogos.

— Ayudas para la contratación y formación de Personal Técnico de Apoyo para Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro. Se incluyen cuatro modalidades: técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas, proyectos de I+D, transferencia y apoyo a empresas de base tecnológica.

Además, en este ámbito se prevé poner en marcha en el año 2005 el nuevo Programa 13, para la Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora, que entre otras líneas, apoyará la integración estable en el sistema nacional de I+D de investigadores con una trayectoria científico-tecnológica destacada.

2. Por otro lado, hay que señalar que se está trabajando en un borrador de proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Es voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia que el nuevo Estatuto sea aprobado entre los meses de octubre o noviembre, de manera que el ingreso en la Seguridad Social de este personal se produzca con fecha 1 de enero de 2006.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La zona de paso de la línea de Alta Velocidad Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia por el Embalse de Contreras resulta extraordinariamente compleja por la necesidad de compatibilización de la nueva infraestructura ferroviaria con la Autovía A-3 y por desarrollarse los trabajos en un entorno natural de gran sensibilidad y de gran dificultad orográfica y geotécnica.

Estos factores han supuesto una mayor duración de los trabajos a realizar respecto a otros tramos que no presentan las singularidades anteriormente indicadas.

Por otra parte, deben destacarse las actividades realizadas para satisfacer las demandas planteadas por las Consellerías de Territori i Habitage y de Cultura i Educació de la Comunidad Valenciana, y que han dilatado los plazos de ejecución de los trabajos de caracterización del terreno.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento entiende que esos anuncios se realizarán preferentemente en la lengua de expresión del medio en el que hayan de insertarse.

No obstante, siendo una información de carácter general, que puede afectar o referirse a la ciudadanía en general, no es desdeñable que, para alcanzar su máxima difusión, pueda hacerse en una lengua conocida por todos los ciudadanos, incluso entre los no conocedores del catalán, y ello sin perjuicio del máximo respeto a la realidad plurilingüística del Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo de la Autovía del Mediterráneo, A-7, entre Polopos y Albuñol, han sido licitadas mediante su publicación en el B.O.E. de fecha 31 de marzo de 2005, y, con fecha 14 de abril de 2005, se ha publicado la corrección de errores. La fecha de presentación de ofertas era el 11 de mayo y la apertura económica se realizó el pasado el 20 de junio de 2005.

La estimación actual de la fecha de terminación de la obra es 2008.

El presupuesto base de licitación del tramo es de 185.618.174,57 euros.

La longitud del tramo es de 14,855 km.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Los medios materiales y humanos de que dispone el Gobierno para el salvamento y la lucha contra la contaminación marina residen fundamentalmente en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

Además de sus propios medios, SASEMAR coordina los de otras administraciones para la lucha contra la contaminación marina.

Los medios de que dispone SASEMAR en la actualidad pueden sintetizarse como sigue:

— 440 personas, de las que 235 son controladores altamente cualificados que mantienen los centros de coordinación de Salvamento Marítimo en continua operatividad 24 horas al día 365 días al año (en esta cifra no están incluidas las tripulaciones de las unidades aeromarítimas de la Sociedad).

— 20 Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo en continua operatividad, 24 horas al día 365 días al año (se añade un centro estacional en los meses de verano).

— 6 Helicópteros biturbina de gran capacidad configurados para misiones de patrulla marítima y especialmente para el rescate y salvamento marítimo. Realizan también misiones de vigilancia e inspección aérea en los casos de contaminación marina.

— 13 buques de salvamento, 5 de los cuales son remolcadores de salvamento de gran potencia. Los 13 buques disponen de equipamiento para la lucha contra la contaminación marina.

— 45 Lanchas de intervención rápida, de las que 25 son de 20 metros de eslora y 20 de 15 metros. Tienen capacidad para remolcar embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte. Están también equipadas para cumplir funciones auxiliares en la lucha contra la contaminación marina, como, por ejemplo, el tendido y mantenimiento de barreras.

— Una Base Estratégica Central ubicada en Madrid con equipos de respuesta paletizados y listos para ser transportados por carretera, tren o avión a cualquier punto en el que se necesite una primera respuesta.

— Una base estratégica de almacenamiento de material de lucha contra la contaminación situada en La Coruña.

— Material de lucha contra la contaminación para la recuperación mecánica de hidrocarburos, compuesto por unos 60 kilómetros de barreras, 50 recuperadores de hidrocarburo desde el agua, 50 tanques portátiles de almacenamiento temporal de hidrocarburos y equipamiento auxiliar como bombas, generadores, compresores, camiones de transporte, carretillas elevadoras, etc.

— Un Equipo para las operaciones especiales de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, con buceadores y material altamente especializado.

— Un centro de formación y entrenamiento en la lucha contra la contaminación y el salvamento y seguridad marítima. CESEMI (Jovellanos) en Asturias.

Las actuaciones previstas para un futuro próximo quedan enmarcadas en el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la contaminación del medio marino de duración cuatrienal. El nuevo Plan Nacional para el período 2006-2009 se encuentra en fase de elaboración. Sin embargo, y con objeto de no demorar ciertas medidas necesarias que se deben iniciar antes de la publicación del nuevo Plan Nacional, el Gobierno ha puesto en marcha, en enero de este año, un Plan Puente que contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

• Construcción de tres aviones por Construcciones Aeronáuticas S. A., CASA 235, especialmente configurados para las tareas de detección de contaminación marina y de búsqueda y localización de náufragos.

El contrato formalizado entre CASA y SASEMAR contempla un calendario para estas unidades que especifica que el primer avión debe estar operativo en la primavera de 2007 y, el último, antes de finalizar el año 2008.

En las especificaciones técnicas que se piden al fabricante, se solicita una nave bimotor turbohélice de ala fija y alta para una observación visual óptima, con capacidad de ejecutar distintas misiones, tanto en búsqueda y rescate como control y protección medioambiental, control del tráfico marítimo y apoyo logístico. El avión solicitado contará con una rampa hidráulica trasera operativa en vuelo, fundamental para labores de salvamento y lucha contra la contaminación.

El alcance máximo sin repostar de la aeronave no será inferior a los 3.700 kilómetros y una autonomía de más de diez horas. La vida en servicio, considerando las más severas condiciones de utilización en misiones de vigilancia de tráfico marítimo, no será inferior a los treinta años.

Además de todos los sistemas de navegación habituales en este tipo de aeronaves, los aviones contarán con radares de búsqueda y de barrido lateral, sensores IR/EO, de infrarrojos y ultravioleta, de microondas, de láser flúor, etcétera. El sistema con el que irán equipados estos tres aviones permitirá la detección y clasificación de vertidos de agentes contaminantes en el mar, especialmente hidrocarburos. Además, permitirá el análisis de los datos adquiridos, que permitan definir la extensión, volumen y tipo de los contaminantes detectados. Dispondrán también de equipos de transmisión de datos e imágenes y de monitorización y cálculo de volumen de vertidos al mar. Asimismo, incorporarán lanzador de marcadores y otros elementos, incluidas balsas y equipos de salvamento.

Los ámbitos de actuación de estas unidades aéreas de ala fija son:

Uno, cubrirá el litoral Norte-Noroeste (Galicia-Cantábrico).

Otro, cubrirá el litoral Mediterráneo y Sur Peninsular.

El restante, cubrirá la zona en torno al archipiélago Canario.

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

• Además de estas unidades de ala fija, que van a suponer una mejora radical en las tareas de vigilancia de la contaminación marina, se ha contratado la construcción de cuatro nuevos buques de salvamento específicamente diseñados para el salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marina, que incorporan las más avanzadas soluciones para la recogida de los productos contaminantes de la superficie del mar y su almacenamiento temporal a bordo en tanques específicamente diseñados para esta misión.

Dos de estos buques, construidos en los astilleros Armón de Vigo, tienen las siguientes características más relevantes:

Eslora	56 metros
Manga	15 metros
Potencia	2 motores de 3.840 Kw. cada uno
Tiro a punto fijo	124 TM al 100% de potencia
Autonomía	5.230 millas

Almacenamiento de hidrocarburos contaminantes 293 metros cúbicos

Dotados de sistema de posicionamiento dinámico

Uno de ellos se encuentra ya operativo, estando prevista la entrada en operación del otro durante el segundo semestre del año 2005.

La construcción de los otros dos buques ha sido adjudicada a Astilleros Zamakona, el 8 de diciembre de 2004, debiendo finalizar en el año 2006.

Las características más importantes son:

Eslora	80 metros
Manga	15 metros
Potencia	4 motores de 4.000 Kw. cada uno
Tiro a punto fijo	234 TM al 100% de potencia
Autonomía	9.000 millas

Almacenamiento de hidrocarburos contaminantes 1.750 metros cúbicos

Dotados de sistema de posicionamiento dinámico

Se contempla asimismo, la dotación de un buque polivalente de gran capacidad de recogida de residuos de 2.500 a 3.000 metros cúbicos.

• Construcción de tres helicópteros de salvamento, disponibles en 2007, cuyas características mínimas serán:

Radio de acción	200 millas
Velocidad	150 nudos
Autonomía	4 horas
Capacidad de rescate	4 tripulantes + 8 rescatados

• Se dotará a toda la flota de helicópteros de tripulaciones en base a 24 horas al día. El objetivo es reducir los tiempos de respuesta a 15 minutos, tanto de día como de noche. Actualmente es de 15 minutos para el día y 45 para la noche.

• Ocho embarcaciones de tipo Salvamar, a razón de 2 por año, durante el período 2005-2008.

• Cuatro nuevas bases logísticas para el almacenamiento, gestión, y material de lucha contra la contaminación, dotadas de los equipos de manutención, transportes auxiliares, informáticos, etc., necesarios para su correcta operatividad y para asegurar una respuesta inmediata ante las emergencias. Adicionalmente, se dotarán del personal operativo y especializado necesario para ello.

• Renovación de equipamientos electrónicos de algunos Centros de Coordinación de Salvamento, así como el incremento de recursos para mantenimiento del equipamiento actual mejorando la disponibilidad de los mismos. A ello hay que añadir las actuaciones necesarias como consecuencia de las nuevas tecnologías y nuevos compromisos que la Sociedad ha ido adquiriendo, básicamente:

— Implantación del Sistema de Identificación Automática de Buques (SIA).

— Implantación de los sistemas de cobertura de los dispositivos de separación de tráfico y de las zonas a evitar por los buques en tránsito por la ZMES Islas Canarias.

Está prevista la mejora de la dotación en cuanto a equipos de buceadores especializados, estableciendo 2 bases permanentes de buceadores y 2 bases de primera respuesta, lo que permitiría contar con 4 bases de rápida respuesta.

Adicionalmente, está prevista la dotación de una serie de material y equipamiento del utilizado por los equipos de buceadores, que permitiría agilizar considerablemente los tiempos de respuesta de dichos equipos. Estos equipos se distribuirán a lo largo del litoral.

Fechas de entrada en servicio de los Centros de Coordinación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

CCS Tarifa	16.04.1988 (en pruebas). 14.01.1989 (comienzo oficial del servicio).
CNCS Madrid	Primavera 1991 Centro Nacional
CCS Finisterre	03.05.1992
CCS Barcelona	01.04.1993
CCS Coruña	01.06.1993
CCS Palma	15.07.1993
CCS Las Palmas	15.08.1993
CCS Gijón	01.10.1993
CCS Tenerife	27.10.1993
CCS Valencia	01.06.1994
CCS Bilbao	01.06.1994
CCS Almería	15.06.1994
CCS Tarragona	15.06.1994
CCS Vigo	01.03.1996
CCS Algeciras	16.07.1996
CCS Santander	10.10.1996
CCS Palamós	21.06.1997 (Centro Estacional, meses de verano).
CCS Cartagena	21.09.1998
CCS Cádiz	01.04.1999
CCS Huelva	05.04.1999
CCS Castellón	16.07.1999

Fechas de entrada en servicio de los Helicópteros de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Helimer Galicia	A Coruña	01.01.1993
Helimer Andalucía	Jerez de la Frontera	01.01.1993
Helimer Canarias	Las Palmas	21.05.1993
Helimer Mediterráneo	Valencia	19.02.1994
Helimer Cantábrico	Gijón	15.11.1994
Helimer Alborán	Almería	15.04.2005

Fechas de entrada en servicio de las Lanchas de Intervención Rápida de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Las unidades tienen una base operativa habitual, pero pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejan.

Como información orientativa de la evolución en la distribución de medios, se especifica a continuación la fecha desde la que existe una lancha de intervención rápida de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en un determinado entorno.

Palamós	Mayo	1991
Puerto Portals	Julio	1991
Cariño	Julio	1991
Gijón	Junio	1992
Pasajes	Julio	1992
Sant Carles de la Rápita	Agosto	1992
Huelva	Noviembre	1992
Algeciras	Noviembre	1992
Las Palmas	Enero	1993
Coruña	Marzo	1993
Ceuta	Abril	1993
Arrecife	Mayo	1993
Alcudia	Mayo	1993
Burela	Febrero	1995
Javea	Mayo	1995
Ibiza	Julio	1995
Los Cristianos	Septiembre	1995
Almería	Agosto	1996
Cádiz	Noviembre	1996
Burriana	Abril	1998
Cartagena	Agosto	1998
Mahón	Julio	1999
Bermeo	Diciembre	1999
Málaga	Abril	2000

Barcelona	Mayo	2000
Alicante	Julio	2000
Port de la Selva	Julio	2000
Camariñas	Diciembre	2000
Santander	Enero	2001
Tarifa	Marzo	2001
Melilla	Marzo	2001
Motril	Abril	2001
Llanes	Julio	2001
Tarragona	Diciembre	2001
Gran Tarajal	Febrero	2002
Luarca	Abril	2002
Santa Cruz de Tenerife	Julio	2002
Garrucha	Junio	2003
Porto do Son	Julio	2003
Cangas de Morrazo	Agosto	2003
Valencia	Agosto	2004
Sta. Cruz de La Palma	Agosto	2004
Arguineguín	Julio	2005

Fechas de entrada en servicio de los buques de Salvamento.

Al igual que las lanchas de intervención rápida, los buques de salvamento son unidades que aunque tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas por motivos de emergencia, estacionalidad u otros.

Como información orientativa de la evolución en la distribución de medios, se especifica a continuación la fecha desde la que existe un buque de salvamento de SASEMAR en un determinado entorno:

Algeciras	Septiembre	1986
Tenerife	Septiembre	1986
Gijón	Mayo	1987
Vigo	Julio	1990
Las Palmas	Noviembre	1990
Barcelona	Noviembre	1990
Cartagena	Mayo	1991
Málaga	Enero	1993
Finisterre	Febrero	1993
Bilbao	Septiembre	1997
A Coruña	Noviembre	1997
Valencia	Noviembre	1997
Palma Mallorca	Noviembre	1997
Cádiz	Junio	1999

Temporalmente, alguno de estos puertos bases puede haber quedado sin buque de salvamento debido al mencionado desplazamiento de unidades para atender emergencias graves o como ajuste de medios por motivos de estacionalidad u otros.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores (skimmers), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc. Los remolcadores de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima atienden las emergencias en las zonas donde se requieren, independientemente de la ubicación de sus bases operativas habituales.

En cuanto a las sanciones impuestas como consecuencia de vertidos realizados en aguas bajo jurisdicción española, los datos se encuentran en fase de procesamiento informático. No obstante, se significa que los expedientes administrativos sancionadores incoados, relativos a vertidos marinos durante el año 2004, fueron 34.

En cuanto a la fianza o garantía exigible a los buques involucrados en episodios de contaminación marítima, la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en su artículo 120 las sanciones máximas y, por tanto, las garantías o fianzas, que pueden imponerse. En concreto, en el caso de infracciones por contaminación del medio marino, el citado artículo señala, para las infracciones leves, una sanción máxima de 60.101,21 euros; para las graves, de 601.012,10 euros y de 3.005.060,52 euros para las muy graves. La valoración de las fianzas debe realizarse caso a caso, conforme al principio de proporcionalidad que ha de presidir la actividad sancionadora, tal y como recoge el artículo 131 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 122 de la citada Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Lo anterior implica que en cada episodio de contaminación, para la fijación de fianza, debe atenderse a diversos aspectos como la intensidad del vertido, la sensibilidad medioambiental donde se produce, la alarma social creada, el beneficio obtenido, la negligencia o intencionalidad del infractor, así como los perjuicios causados a terceros o al medio ambiente.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Para que el proyecto del tramo Cabreiros-Vilalba de la Autovía Ferrol-Vilalba pueda entrar dentro de los fondos MINER se deberá esperar al resultado de la negociación del nuevo Plan de la Minería del Carbón.

Es de suponer que el documento de nuevo Plan incluya orientaciones o incluso un listado de actuaciones en infraestructuras en el que ha de influir la opinión de los sindicatos que negocian el Plan, y posteriormente, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, que tienen en sus respectivos ámbitos la competencia del desarrollo territorial, ya que las infraestructuras derivadas del Plan 2006-2012 deberán ser coherentes con la planificación regional del desarrollo territorial, y adicionales a las inversiones ordinarias previstas para estos territorios por las distintas Administraciones.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Dirección General de la Guardia Civil ha elaborado un borrador inicial de creación de una Agrupación de Proyección Exterior, sobre el que se continúa trabajando en este momento.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Dado que los recursos son limitados se han atendido todas aquellas inversiones necesarias que se han considerado prioritarias para llevar a cabo con mayor eficacia las funciones que la Guardia Civil tiene legalmente atribuidas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la Junta de Seguridad referida por S.S. se acordó un incremento de 500 efectivos en la plantilla de la Ertzaintza, para que pueda prestar un mejor servicio a los ciudadanos en su misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertadas y garantizar la seguridad ciudadana en el País Vasco. La ampliación acordada se haría efectiva de la siguiente forma:

- 250 agentes a la firma del acuerdo de la Junta de Seguridad.
- 250 agentes con fecha 30 de junio de 2005.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canades, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno ha restablecido la interlocución política con el régimen cubano y ha aprovechado el nuevo clima en las relaciones bilaterales para conseguir mejoras en la situación de los derechos humanos en Cuba.

Hasta el momento han sido liberados catorce de los 75 disidentes encarcelados en abril de 2003.

El Gobierno sigue trabajando para la liberación de los 61 restantes, entre los que se encuentra el señor García Paneque, y demás presos políticos en Cuba.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El gasto en inversión en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras ferroviarias en el Principado de Asturias, entre las fechas marzo de 1996 y marzo de 2004, fue de 88.167.000 euros.

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en Asturias desde 1996 a marzo de

2004 con cargo al Programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» fueron de 53.115.000 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, desde el año 2004 continúa la ejecución de la nueva Comisaría Provincial de Policía de Albacete con cargo a los créditos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y de la Secretaría de Estado de Seguridad. Está prevista la finalización de las obras para el último trimestre del año 2006.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Torres Gómez, Luis de (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2000.17.38.335500 «N-432. Variante de Alcaudete», ascienden a 8.484.860,59 euros, correspondientes a los ejercicios 2000 a 2005, hasta el 19 de septiembre.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Torres Gómez, Luis de (GP).

Respuesta:

No se registran obligaciones reconocidas en la actuación de referencia ya que ha sido sustituida por la actuación «Acondicionamiento de la carretera N-432, p.k. 389,0 al 400,3. Tramo: Alcalá La Real - L.P. Granada», que se encuentra actualmente en redacción.

Por otro lado, se encuentra también en redacción el Estudio Informativo entre Espiel (Córdoba) y Granada para la conversión en autovía del itinerario y que englobaría el tramo interesado por Sus Señorías.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino y De Torres Gómez, Luis (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante los ejercicios 2004 y 2005 (hasta el 19/09/05) en el proyecto de gasto 2001.17.38.405900 «Venta de Cárdenas-Despeñaperros», ascienden a 7.762.960,37 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Respuesta:

El Museo Numantino de Soria, de titularidad estatal y gestión transferida, además del edificio principal, consta de una sección (Monasterio de San Juan de Duero), tres anexos (Museos Arqueológicos de Ambrona y Numancia y Ermita de San Baudelio de Berlanga) y un museo filial (Museo Monográfico de Tiermes).

Las obras de reestructuración del Museo Numantino finalizaron en junio de 2005, de manera que no hay prevista inversión en la programación de los Presupuestos Generales del Estado. Respecto de la sección, anexos y filial y tras la restauración de las pinturas murales de la Ermita de San Baudelio, se encuentra en fase de estudio una posible intervención de mejora y actualización en el Museo Arqueológico de Ambrona.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y la Consellería de Política Territorial i Obres Públiques están manteniendo constantes contactos en relación a las infraestructuras en Cataluña.

En tanto no se llegue a un acuerdo definitivo no se pueden avanzar conclusiones respecto de los mismos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las obras de conversión de la carretera N-II en autovía A-2 entre el aeropuerto de Girona y Fomells de la Selva, ahora en ejecución, consisten en la duplicación de la calzada de la actual carretera, pero debido a condicionantes geométricos, no resulta posible, en todo el tramo, la construcción de la segunda calzada preservando exenta la primera y poder mantener, por tanto, el tráfico existente sin que padezca afecciones. Habrá que disponer desvíos provisionales en algunas fases de la obra, desvíos que han sido estudiados durante la redacción del proyecto de construcción y en cuya disposición se ha tratado de afectar lo menos posible al tráfico rodado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En el término municipal de Jerez de la Frontera, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias no tiene suelo disponible, al margen del que actualmente se encuentra afecto a la explotación ferroviaria, ni tiene en marcha operaciones urbanísticas de integración susceptibles de generarlo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias no tiene suelo disponible, al margen del que actualmente se encuentra afecto a la explotación ferroviaria, ni tiene en marcha operaciones urbanísticas de integración susceptibles de generarlo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025984 y 184/025991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. A 31 de marzo de 2005 se contabilizaban en la provincia de Guadalajara un total de 9.908 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor. Su distribución según nacionalidad es la que se señala en el anexo I.
2. A 31 de marzo de 2005 se contabilizaban en la provincia de Ciudad Real un total de 8.965 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor. Su distribución según nacionalidad es la que se señala en el anexo II.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Provincia de Guadalajara

Nacionalidad	N.º de extranjeros
TOTAL	9.908
Marruecos	2.434
Rumanía	1.451
Ecuador	1.103
Colombia	708
Bulgaria	567
Perú	523
Polonia	303
República Dominicana	299
Argentina	235
Portugal	220
Italia	218
Otras nacionalidades	1.837
No consta	10

ANEXO II

Provincia de Ciudad Real

Nacionalidad	N.º de extranjeros
TOTAL	8.965
Marruecos	2.104
Rumanía	1.895
Colombia	1.295
Ecuador	1.247
Ucrania	252
China	244
Otras nacionalidades	1.925
No consta	3

184/026106 y 184/026107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, el Equipo Contra el Crimen Organizado de la Guardia Civil en Alicante, entró en funcionamiento en el pasado mes de mayo. La dotación inicial de la Unidad está en torno a la decena de agentes.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Respuesta:

La reapertura de la conexión ferroviaria Canfranc-Olorón tiene una importancia relevante para el actual Gobierno de España, que la considera uno de los principales asuntos en materia de infraestructura de transporte a ser tratados y negociados, al más alto nivel, con el Gobierno francés.

Como prueba de esta importancia, durante la última Cumbre Bilateral celebrada en Zaragoza el día 7 de diciembre de 2004, se alcanzó un acuerdo conjunto para que, a la vista del interés regional de esta conexión, las distintas entidades territoriales participen en el seguimiento de la evaluación del proyecto de reapertura de la línea, en una perspectiva de cooperación interregional.

Esta nueva situación sí marca, verdaderamente, un punto de inflexión en las negociaciones mantenidas hasta ahora, en el que los entes territoriales estarán presentes en el seguimiento de los estudios y negociaciones de un proyecto, donde el interés regional es evidente, pero también un interés nacional, que habrá que situar en un contexto conjunto con la travesía central de los Pirineos.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026594 a 184/026596

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con motivo de la Operación Verano se destinaron 18 agentes del Cuerpo Nacional de Policía a cada una de las siguientes Comisarías: Ciutadella, Mahón y Manacor.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El contenido de las cuestiones por las que se interesa S.S., afecta a la práctica totalidad de la actividad que el Cuerpo Nacional de Policía despliega para la protección de los derechos y libertades públicas y el mantenimiento de la seguridad ciudadana que la Constitución le encomienda, actividad, por otra parte, que goza de rasgos comunes con independencia del territorio en la que se desarrolle.

Como ya han expuesto las Autoridades del Ministerio en sus respectivas comparecencias ante las Cámaras, la Dirección General de la Policía ha diseñado un Plan Estratégico que, resumidamente, se encamina, desde un punto de vista estructural-organizativo, a llevar a cabo una reforma importante de la estructura organizativa y territorial para simplificar la organización y mejorar la coordinación de los órganos periféricos; y, desde una perspectiva de la operativa policial, a la potenciación del área funcional de la investigación, por un lado, y a implantar un nuevo sistema operativo de seguridad ciudadana, por otro, sistema este último que habrá de descansar sobre tres diferenciados tipos de respuesta policial: uno genérico, formado por los grupos de atención al ciudadano, un segundo más específico, formado por los denominados grupos operativos de respuesta, para tipos de delincuencia, franjas horarias y zonas determinadas, y, por último, un tercer eje orientado a fomentar la cooperación con las autoridades responsables de las policías locales.

En ese marco directivo de actuación están trabajando las Jefaturas Superiores de Policía de Andalucía Occidental y Oriental, como órganos de mando, gestión, coordinación e inspección de los distintos servicios dependientes de la Dirección General de la Policía existentes en su ámbito territorial de actuación –Comunidad Autónoma de Andalucía—, sin perjuicio de la dirección de los altos órganos directivos policiales y de la dependencia funcional de los respectivos servicios centrales especializados.

En ese sentido, los diferentes responsables policiales provinciales adecuan las disponibilidades a las necesidades de cada gran área de actividad: seguridad ciudadana e investigación, con la flexibilidad suficiente que les permita atender la realidad delincuencial que su demarcación presenta, y en perfecta coordinación con las respectivas Comisarías Generales, fundamentalmente en lo que a la lucha contra el terrorismo, crimen organizado e inmigración ilegal se refiere.

En suma, se puede colegir que las dos grandes áreas de actividad de la operativa policial –prevención/investigación– forman un todo que, aún parcelándose en las especialidades más acordes para alcanzar mayores cotas de eficacia en la lucha contra las distintas manifestaciones delictivas, marchan concomitantes en la prestación del servicio público de seguridad, tratando de buscar los responsables a los distintos niveles un equilibrio entre ambas, de tal manera que cualquier decisión estratégica no afecte negativamente a ninguna de ellas.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026938 y 184/026939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Periódicamente, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía realizan cursos de perfeccionamiento dirigidos a su personal en los que se tratan los problemas y posibles soluciones a los asuntos que surjan en materia de tramitación de denuncias y atestados policiales, sin que, lógicamente, existan diferencias sustanciales en materia de denuncias y atestados en las distintas provincias, en concreto, por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la que se refiere la pregunta.

La aceptación generalizada por parte de Jueces, Tribunales, Fiscales y Autoridades administrativas, de las denuncias y atestados confeccionados por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hace innecesario que se efectúen modificaciones de importancia en los documentos referidos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Instituto Cervantes solicita patrocinio a aquellas empresas susceptibles de otorgar mecenazgo y/o colaborar en actividades y proyectos afines a los objetivos que el Instituto Cervantes tiene encomendados conforme a su Ley de Creación.

Durante el primer trimestre de 2005, han colaborado con el Instituto Cervantes las siguientes entidades financieras e instituciones: Caja Duero, Ayuntamiento de Sevilla, Diputación y Ayuntamiento de La Coruña y Grupo ZETA con una aportación en metálico y especie valorada en 115.000 euros.

Por otra parte, la preparación de la reunión de rectores hispanoamericanos, coincidiendo con la Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, determinó la preparación de unas Jornadas en Rosario, con representantes de dichas universidades y de otras instituciones académicas, con asistencia de más de 70 profesores en las que se obtuvo un patrocinio superior a 75.000 euros por parte de instituciones argentinas, tales como el Municipio de Rosario, el Gobierno de Santa Fe, la Bolsa y Comercio de Rosario, Solans, LAN Chile, o La Segunda Seguros de Empresa y Aeropuertos Argentinos 2000.

Para realizar la mencionada reunión de rectores hispanoamericanos en Salamanca, se ha suscrito una ampliación del convenio con IBERIA, por valor superior a los 340.000 euros. Además, se ha solicitado patrocinio a empresas y fundaciones por valor de más de 100.000 euros a cada una. Telefónica, Endesa, Repsol YPF y Grupo Santander, son algunas de las empresas a las que se ha pedido patrocinio. Asimismo, se cuenta con la colaboración de la Universidad de Salamanca y de su Ayuntamiento.

Todo ello, junto con el patrocinio anual que recibe el Instituto Cervantes de Telefónica, Repsol YPF, Hewlett-Packard y Microsoft, entre otros, patrocinadores del Instituto Cervantes en el III Congreso Internacional de la Lengua celebrado el pasado año en la ciudad de Rosario (Argentina).

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	AÑO 2000			
	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
PROVINCIAS	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos
ÁLAVA	8	8	19	15
ALBACETE	10	17	21	12
ALICANTE	46	42	47	27
ALMERÍA	12	33	33	22
ÁVILA	5	14	10	5
BADAJOZ	23	23	26	23
ILLES BALEARS	22	43	43	34
BARCELONA	89	84	103	102
BURGOS	19	23	31	22
CÁCERES	12	15	18	16
CÁDIZ	15	23	24	24
CASTELLÓN	24	19	24	22
CIUDAD REAL	19	12	24	22
CÓRDOBA	18	19	14	14
A CORUÑA	48	32	49	39
CUENCA	10	16	20	17
GIRONA	25	32	34	38
GRANADA	22	29	41	30
GUADALAJARA	3	7	10	15
GUIPÚZCOA	17	14	21	17
HUELVA	19	10	11	7
HUESCA	19	17	16	8
JAÉN	10	9	28	14
LEÓN	18	22	24	28
LLEIDA	23	31	38	32

LA RIOJA	12	15	12	14
LUGO	13	21	23	26
MADRID	77	76	84	99
MÁLAGA	25	20	24	25
MURCIA	33	33	43	35
NAVARRA	34	20	33	23
OURENSE	17	7	15	16
ASTURIAS	31	32	44	22
PALENCIA	10	4	19	7
LAS PALMAS	21	17	21	45
PONTEVEDRA	28	38	32	23
SALAMANCA	9	8	8	16
S.C.TENERIFE	24	12	21	23
CANTABRIA	22	8	11	15
SEGOVIA	4	10	10	12
SEVILLA	23	49	42	31
SORIA	4	12	42	14
TARRAGONA	39	32	43	33
TERUEL	8	13	8	10
TOLEDO	24	27	37	30
VALENCIA	43	57	57	49
VALLADOLID	17	12	19	19
VIZCAYA	17	19	27	23
ZAMORA	11	14	12	18
ZARAGOZA	25	39	45	37
CEUTA	1	1	1	0
MELILLA	0	0	0	1
TOTAL	**1.108**	**1.190**	**1.462**	**1.271**
			TOTAL ANUAL	**5.031**

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas. Cómputo de muertos a 24 horas.
Nota: Los datos correspondientes al año 2004 son provisionales.

AÑO 2001			
1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos
11	9	19	13
14	15	17	23
29	32	48	42
27	28	19	30
14	8	12	5
12	17	23	18
36	44	37	33
101	95	92	87
18	21	25	20
15	23	22	12
20	29	18	30
35	20	21	18
21	15	30	14
11	11	15	20
30	39	38	37
11	13	14	14
34	34	45	14
23	23	37	29
7	13	15	9
13	16	10	19
7	10	17	31
12	7	25	16
15	12	16	22

17	22	30	24
12	29	25	23
10	9	25	21
21	24	20	20
81	90	90	77
24	29	25	30
50	40	38	40
25	25	27	23
14	9	16	10
18	12	29	21
4	10	21	13
27	26	22	14
23	30	47	26
10	6	24	14
25	19	12	23
7	7	10	20
7	12	12	13
25	41	36	43
2	7	15	14
32	23	29	35
5	5	6	9
30	23	20	23
32	63	60	40
13	25	28	12
19	20	17	13
12	6	26	10
16	34	33	27
0	1	1	0
0	0	0	0
1.077	**1.181**	**1.359**	**1.194**
		TOTAL ANUAL	**4.811**

AÑO 2002			
1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos
9	7	16	10
10	7	23	23
33	29	39	39
25	28	20	22
7	7	15	11
25	22	16	18
27	24	36	19
97	79	74	87
20	25	30	29
19	17	18	12
17	16	29	23
33	31	31	24
28	19	24	13
18	18	12	14
40	30	32	37
9	4	25	15
33	39	41	26
29	20	33	18
5	11	12	7
13	20	22	17
19	11	19	22
11	10	25	20

10	12	16	14
18	12	24	33
24	22	30	28
14	19	10	5
21	22	30	22
82	66	81	89
32	26	30	19
40	28	32	37
15	15	32	23
12	12	27	11
25	24	24	29
13	11	16	9
19	18	15	29
18	25	29	27
18	11	23	11
18	17	19	22
14	12	16	22
10	11	10	17
26	33	35	31
3	6	11	6
27	39	39	23
3	7	16	2
19	24	24	23
41	50	43	51
15	13	34	23
18	26	15	16
9	7	12	5
27	21	21	28
1	0	2	0
0	1	1	1
1.119	**1.064**	**1.309**	**1.162**
		TOTAL ANUAL	**4.654**

AÑO 2003			
1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos
6	8	11	15
7	9	24	13
38	31	48	32
18	15	26	18
6	13	9	11
16	27	26	14
27	28	33	32
88	68	78	85
17	24	35	21
7	20	10	18
28	15	30	28
27	30	34	21
12	17	30	16
13	14	23	21
38	33	39	33
14	23	24	12
28	29	21	40
14	22	32	21
4	8	18	4
15	19	15	22
12	11	18	15

9	18	19	24
15	13	17	11
15	19	25	15
19	18	40	23
9	13	20	15
12	28	18	28
81	78	65	83
30	29	30	39
36	38	41	37
16	15	27	20
8	10	16	22
29	29	39	35
6	9	8	6
27	26	25	21
23	24	31	21
14	17	12	10
15	10	14	19
11	8	17	14
13	8	12	3
30	41	39	50
3	7	9	4
26	36	35	33
6	5	13	10
29	19	51	22
45	48	62	48
11	12	23	14
19	26	17	28
5	16	19	6
36	32	38	33
0	0	0	1
0	1	0	0
1.033	**1.117**	**1.366**	**1.187**
		TOTAL ANUAL	**4.703**

AÑO 2004			
1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos	SumaDeMuertos
2	13	8	4
5	14	12	18
27	42	33	38
17	22	32	26
7	5	12	5
21	20	34	19
45	22	31	19
60	72	56	57
16	15	19	12
9	28	12	21
17	29	33	23
20	18	26	23
15	16	14	14
16	19	9	8
28	40	27	22
8	11	20	12
22	18	22	16
18	25	30	20
3	8	8	3
9	5	12	14

10	15	9	10
7	13	26	9
11	13	11	23
22	17	24	14
19	20	21	16
15	20	19	12
19	17	16	19
68	71	62	48
27	44	31	19
35	41	41	36
15	25	23	14
10	18	12	9
25	22	20	29
3	6	7	9
25	18	19	17
16	24	20	21
5	16	25	11
26	4	17	18
8	12	11	8
6	12	13	15
36	38	39	45
6	5	7	15
30	32	32	26
4	5	8	12
19	23	25	18
38	40	62	42
8	11	13	16
14	14	19	13
4	12	15	9
26	19	36	33
0	1	0	0
0	2	0	0
922	**1.072**	**1.133**	**960**
		TOTAL ANUAL	**4.087**

184/027153

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Si bien durante el año 2004 y en el ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias, los delitos conocidos ascendieron a 8.323, lo que representa un incremento en torno al 5 por ciento con respecto al año anterior, los datos totales en materia de criminalidad –delitos más faltas conocidos–, experimentaron una ligera disminución de 0, 31 por ciento con respecto a igual período del año anterior.

También, durante el mismo período, en la demarcación territorial de la Guardia Civil de la Zona de Asturias se conocieron un total de 3.768 delitos, lo que supuso una fuerte disminución del 9,60 por ciento con respecto al año 2003. Por lo que se refiere a los datos totales en materia de criminalidad –delitos más faltas conocidos–, la disminución fue de un 8,48 por ciento.

Pese al satisfactorio resultado alcanzado en la lucha policial frente a buena parte de las figuras delictivas, los datos específicos relativos a delitos con lesiones, no fueran positivos. Para intentar atajar el problema detectado, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, tanto en el Principado de Asturias como a nivel nacional, vienen adoptando medidas activas-reactivas y de vigilancia en aquellas zonas o lugares más susceptibles de la comisión de hechos delictivos, según lo establecido en los respectivos Planes Integrales de Seguridad Ciudadana, normas de actuación contra el tráfico de drogas en zonas de ocio y normas técnicas sobre malos tratos en el ámbito familiar.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, el Real Decreto 122/2005, de 4 de febrero aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía para 2005, autorizando la convocatoria para oposición libre de 75 plazas en la Escala Ejecutiva y 5.500 en la Escala Básica comportando también la convocatoria de 150 vacantes para la Escala Ejecutiva, para promoción interna de la categoría de Subinspector.

La consignación presupuestaria de las nuevas plazas no tiene una especificación ad hoc en el presupuesto de gastos de la Dirección General de la Policía, sino que se engloba dentro del Capítulo I –Gastos de personal– de tres programas presupuestarios que, en unión del Programa Fuerzas y Cuerpos en reserva, lo conforman: Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (131N), Seguridad Ciudadana (132A), y Actuaciones Policiales en Materia de Droga (132C), a los que se imputa el gasto en función de la situación en que se encuentren en cada momento los alumnos (Centro de Formación y/o prácticas), amén de afectar las ofertas de empleo público a distintos ejercicios presupuestarios.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Plan Hidrológico Nacional no ha sido «paralizado por Decreto del Gobierno» como indica Su Señoría en la pregunta que realiza. El Gobierno incorporó a su programa electoral su compromiso de poner en marcha una nueva política del agua y anunció su intención de no llevar a cabo determinadas obras incluidas en la Ley 10/2001, particularmente las relativas al trasvase del Ebro.

El Presidente del Gobierno ratificó este compromiso en su discurso de investidura y, como consecuencia del mismo, mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se procedió a modificar el Plan Hidrológico Nacional. Se trata de una modificación parcial incorporada al P.H.N. mediante una norma dictada con carácter de urgencia que, posteriormente, ha sido objeto de tramitación por las Cortes como Proyecto de Ley y aprobada con los votos favorables de una amplia mayoría de grupos parlamentarios.

En cuanto a la alternativa a la propuesta del Gobierno fue planteada en el Parlamento por el Grupo Popular en forma de enmienda a la totalidad que resultó desestimada en el Pleno del Congreso de los Diputados del 17 de marzo de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027935

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Respuesta:

Actualmente, todos los proyectos de los tramos en los que se ha dividido la segunda circunvalación de Granada se encuentran en redacción.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la provincia de Cádiz, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaban al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2004, son las que se contemplan en el adjunto anexo 1.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio presupuestario solicitado, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizadas en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio, se significa que para el año 2004, y

según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, no se relacionan proyectos «específicos» de inversión a realizar en la provincia de Cádiz, si bien, no obstante, a lo largo del ejercicio se han realizado las inversiones inicialmente de naturaleza genérica, que se detallan en el anexo 2, con indicación del código, denominación de la inversión e importe en euros de las obligaciones reconocidas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

INVERSIONES REALES - PROVINCIA DE CÁDIZ

(ejercicio 2004)

	Importes en euros
Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones de reposición	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras CAISS Algeciras Cádiz (liquidación)	18.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	18.000,00
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	
Inversiones de reposición	
Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos	
Centro Recuperación Minusválidos Físicos S. Fernando (Cádiz)	78.000,00
Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales	78.000,00
Instituto Social de la Marina	
Inversiones nuevas	
Colegios	
Equipamiento laboratorio tecnología Colegio El Picacho	9.890,00
Entren. ciclos formación eléctrica Colegio El Picacho	22.500,00
Elementos infantiles de juego Colegio El Picacho	6.000,00
Mobiliario y equipamiento cocinas Colegio El Picacho	6.850,00
Aula multimedia para idiomas Colegio El Picacho	96.500,00
Casas del Mar	
Sistema alarma y detección incendios Casa del Mar Sanlúcar	6.000,00
Equipamiento clínico esencial Centro sanitario	160.000,00
Inversiones de reposición	
Colegios	
Reforma cocina y construcción cuarto frío Colegio El Picacho	18.000,00
Sustitución pavimento aularios Colegio El Picacho	95.000,00
Mobiliario residencia y aulas Colegio El Picacho	3.400,00
Sustitución de ventanas en aulario Colegio El Picacho	91.500,00
Reforma aseos aulario secundaria Colegio El Picacho	57.000,00
Casas del Mar	
Salidas emergencia ambas plantas Casa del Mar Algeciras	28.000,00
Eliminación barreras y construcción aseos establecimientos sanitarios	74.410,00
Total Instituto Social de la Marina	675.050,00
Tesorería General de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Dirección Provincial Cádiz	1.800.000,00

Administraciones	
Administración Chiclana Cádiz	1.881.000,00
Oficina integral Puerto de Santa María Cádiz	120.000,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	3.801.000,00
Total provincia de Cádiz	4.572.050,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES-PROVINCIA DE CÁDIZ

(Ejercicio 2004)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	65.171,76
Adquisición de mobiliario	25.125,49
Adquisición de equipos sanitarios	1.004,36
Otros	31.252,30
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Honorarios	1.845,89
Obra nueva: Liquidaciones	205,10
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	2.447,60
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	61.998,77
Adquisición de equipamiento	12.619,60
Adquisición de mobiliario	85.887,24
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	287.558,11

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Centros de Recuperación de Discapacitados	
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	15.090,48
Adquisición de mobiliario	165.289,32
Adquisición de equipos informáticos	8.832,46
Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales	189.212,26

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	29.900,00
Adquisición de equipamiento	48.661,85
Adquisición de mobiliario	20.796,79
Adquisición de equipos sanitarios	2.894,35
Adquisición de equipos informáticos	1.257,02
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipamiento	4.390,83
Adquisición de mobiliario	464,46
Consultorios	
Adquisición de equipamiento	17.424,17
Ambulatorios	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	3.608,04
Adaptación, reforma y mejora: Principal	72.744,09
Adquisición de equipamiento	22.988,77
Adquisición de mobiliario	9.106,18

Adquisición de equipos sanitarios	80.425,98
Hogares de Personas Mayores	
Adquisición de equipamiento	550,00
Guarderías Infantiles	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	48.627,90
Adquisición de equipamiento	2.994,19
Adquisición de mobiliario	4.924,71
Colegios	
Obra nueva: Liquidaciones	4.590,72
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	8.016,44
Adaptación, reforma y mejora: Principal	340.301,59
Adaptación, reforma y mejora: Adicionales	10.698,97
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	4.800,00
Adquisición de equipamiento	77.427,39
Adquisición de mobiliario	34.097,48
Adquisición de equipos informáticos	63.434,11
Casas del Mar	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	222,90
Adaptación, reforma y mejora: Principal	2.563,51
Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones	3.678,72
Adquisición de equipamiento	18.429,95
Adquisición de mobiliario	8.183,29
Adquisición de equipos sanitarios	5.389,51
Total Instituto Social de la Marina	953.593,91

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Redacción de proyecto	88.792,85
Obra nueva: Principal	2.191.437,88
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	7.005,48
Adquisición de equipamiento	56.244,54
Adquisición de mobiliario	344.038,80
Otros	8.645,77
Administraciones	
Adquisición solares	1.561,48
Obra nueva: Redacción de proyecto	46.210,38
Obra nueva: Honorarios	48.015,92
Obra nueva: Principal	2.523.140,30
Obra nueva: Liquidaciones	50.970,89
Adquisición de mobiliario	11.299,29
Otros	4.169,79
Patrimonio en explotación	
Obra nueva: Principal	23.723,18
Total Tesorería General de la Seguridad Social	5.405.256,55
Total provincia de Cádiz	6.835.620,83

ANEXO 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	17.134,24
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	9.072,00
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	56.787,32
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	5.188,28
99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias provincias	136.141,94
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	20.721,76
00191010004	Adquisición mobiliario y enseres locales INEM	7.972,26
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	76.589,67
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	13.611,51

184/028421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la Ciudad autónoma de Ceuta, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaban al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2004, son las que se contemplan en el adjunto anexo 1.

Asimismo, en el citado anexo, y referida al cierre del ejercicio presupuestario solicitado, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizadas en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Con respecto a las restantes áreas de gestión, del Ministerio, se significa que para el año 2004, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, para el citado ejercicio no se relacionan proyectos específicos de inversión a realizar en la Ciudad Autónoma de Ceuta, si bien no obstante, a lo largo del ejercicio se han realizado las inversiones, inicialmente genéricas que se detallan en el anexo 2, con indicación del código, denominación de la inversión e importe en euros de las obligaciones reconocidas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

INVERSIONES REALES - CEUTA

(Ejercicio 2004)

Importes en euros

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras sede Dirección Provincial Ceuta (red. Proyecto)	173.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	173.000,00

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Inversiones nuevas	
Hogares de Tercera Edad	
HTE Ceuta I (Ampliación)	506.000,00
HTE Centro de día Ceuta II	580.000,00
Centros de estancia temporal de inmigrantes	
Centro Estancia Temporal Inmigrantes Ceuta (Ampliación)	733.000,00
Total Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	1.819.000,00

Instituto Social de la Marina

Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario reposición	3.000,00
Total Instituto Social de la Marina	3.000,00
Total Ceuta	1.995.000,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES - CEUTA

(Ejercicio 2004)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Honorarios	61.146,96
Adquisición de mobiliario	6.160,45
Otros	2.543,28
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	69.850,69

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	30.530,21
Adquisición de equipos informáticos	261,49
Hogares de Personas Mayores	
Obra nueva: Honorarios	20.864,01
Adquisición de mobiliario	10.706,90
Otros	437.908,25
Centros Base	
Adquisición de mobiliario	29.056,56
Adquisición de equipos informáticos	130,74
Otros no clasificados	
Obra nueva: Honorarios	24.016,49
Obra nueva: Principal	760.814,25
Obra nueva: Reformados	166.714,55
Adquisición de mobiliario	280.319,56
Adquisición de equipos informáticos	130,74
Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales	1.761.453,75

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	22.646,43
Total Instituto Social de la Marina	22.646,43

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	3.803,78
Adquisición de mobiliario	7.568,20
Otros	84.589,14
Administraciones	
Adquisición de equipamiento	1.473,72
Adquisición de mobiliario	4.631,46
Total Tesorería General de la Seguridad Social	102.066,30
Total Ceuta	1.956.017,17

ANEXO 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	12.354,85
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	7.321,90
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	635,15
00191010003	Adquisición y acondicionamiento locales	11.990,00
90191010235	Adquisición y acondicionamiento locales INEM. Varios s/d	845,00
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	13.858,84
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	10.835,03
98191040005	Adquisición material informático	1.977,70
97191040025	Adquisición material informático	1.485,86

184/028452

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Gijón, Organismo que gestiona el puerto de Gijón ubicado en los términos municipales de Gijón y Carreño, no ha recibido ninguna solicitud, por parte del Ayuntamiento de Gijón, en materia de infraestructuras portuarias.

No obstante, el Ayuntamiento de Gijón es titular de las siguientes concesiones, ubicadas en la zona de servicio del Puerto y otorgadas por la Autoridad Portuaria de Gijón:

Zona del Puerto Deportivo:

- Edificio para escuela de vela y piragüismo.
- Instalación de área de información turística.
- Oficina de información de turismo náutico.

Zona Arbeyal:

- Instalación de saneamiento dentro del Municipio de Gijón.

Zona Astilleros:

- Acuario de Gijón.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

En el anexo I se facilitan las actuaciones, inversiones, convenios llevados a cabo por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, entre abril de 2004 y abril de 2005, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo que se refiere a las inversiones reales realizadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, se recogen las inversiones mediante dos tipos de proyectos de inversión: proyectos específicos, en los que se concreta la adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializarán en una zona geográfica predeterminada; y proyectos genéricos, en los que no se predetermina una adscripción geográfica concreta, y para los que a la finalización del ejercicio, se lleva a cabo por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una distribución territorializada del gasto realizado.

Para el ejercicio presupuestario 2004, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para el citado ejercicio no se recogen proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de La Rioja no obstante, a lo largo del mismo, se han realizado las inversiones que se detallan en el anexo II, con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Por lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2005 y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para el citado ejercicio no constan proyectos específicos de inversión a realizar en la citada Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las actuaciones en materia de empleo y formación profesional, hay que señalar:

— Actuaciones de apoyo al empleo

Programas con gestión transferida:

El artículo 153 de la Ley General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial acordará los criterios objetivos de distribución de las subvenciones a gestionar en nombre del Estado por las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de La Rioja para los diferentes programas, se reflejan en el anexo III.

Gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal:

Para gestión directa, realizada por el SPEE con fondos propios asignados a través del fondo de reserva, se han destinado los siguientes importes:

- Programa de colaboración INEM-Organismos para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social (OM 19-12-97): 31.657,27 euros en el año 2004 y 47.387,97 euros en 2005.
- Programa Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 103.334,88 euros en 2004 y 340.753,88 euros en 2005.

• Programas experimentales: En el año 2003 se otorgó una subvención a COAG, cuyo coste para la Comunidad Autónoma de La Rioja se estima en 45.203 euros y cuyas acciones se desarrollaron en 2004.

— Actuaciones de formación profesional

Formación profesional para desempleados:

Los fondos asignados a la Comunidad Autónoma (competencia transferida) para el desarrollo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, fueron 3.119.840 euros en el año 2004 y 3.336.579 euros en 2005.

Con respecto a las subvenciones concedidas con cargo a la reserva de créditos, consignados específicamente en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), para su gestión directa, en el año 2004 se ha impartido 1 curso de formación profesional ocupacional, subvencionado por un importe total de 5.903,25 euros.

Formación continua para ocupados:

En materia de formación continua, a la Comunidad Autónoma de La Rioja le han correspondido 938.060 euros para el año 2004, de los que 833.830 euros fueron para contratos programa y 104.230 euros han sido para acciones complementarias.

Para el año 2005, la asignación inicial a esta Comunidad Autónoma ascendió a 1.064.219 euros, de los que 955.869 euros son para contratos programa y 108.350 euros son para acciones complementarias. Sin embargo, la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales acordó posteriormente la asignación, a las Comunidades Autónomas, de fondos complementarios para acciones de formación continua, por lo que a los fondos mencionados anteriormente hay que añadir, en el caso de La Rioja, otros 517.693 euros para la financiación de contratos programa.

Igualmente, debe señalarse que han venido realizándose inversiones en material informático, mobiliario y equipamientos, y en este sentido el Servicio Público de Empleo Estatal ha invertido en la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre los meses de abril de 2004 y abril de 2005, 18.279,70 euros, destinados a la adquisición de mobiliario y ampliación de la instalación telefónica de la Dirección provincial y Oficina de Prestaciones.

En cuanto a convenios de colaboración entre el SPEE y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con el traspaso a dicha Comunidad Autónoma de la gestión de programas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, se han firmado los siguientes convenios, publicados en el BOE de 18 y 20 de mayo de 2004:

— Convenio de colaboración de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo.

— Convenio de colaboración en materia de intercambio de información y estadística.

— Convenio de colaboración por el que se regulan las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento creada en el marco del traspaso.

En materia de servicios sociales, familias y discapacidad en el ejercicio 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha realizado, las siguientes actuaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1. Convenios de colaboración

a) El 17 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales, publicado en el BOE de 27 de abril de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 205.530,44 euros.

b) El 20 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas, publicado en el BOE de 14 de abril de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 18.665,88 euros.

c) El 9 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familiar en cuyo seno de producen malos tratos, publicado en el BOE de 11 de abril de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 13.736,25 euros.

d) El 13 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), publicado en el BOE de 7 de abril de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 201.062,87 euros.

e) El 9 de diciembre de 2004 se firmó el convenio anual para la realización de programas del Plan Gitano, publicado en el BOE de 2 de marzo de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 24.398,67 euros.

f) El 21 de diciembre de 2004 se firmó el convenio anual para la realización de programas del Plan del Voluntariado, publicado en el BOE de 24 de febrero de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 47.329,61 euros.

g) El 22 de diciembre de 2004 se firmó el convenio anual para la realización de programas para la Erradicación de la Pobreza, publicado en el BOE de 15 de marzo de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 46.351,34 euros.

h) El 9 de diciembre de 2004 se firmó el convenio anual para la realización de programas del Plan Concertado (prestaciones básicas de servicios sociales de

Corporaciones Locales), publicado en el BOE de 9 de marzo de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 1.362.037,06 euros.

i) El 27 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas del Plan de Acción para Personas con Discapacidad, publicado en el BOE de 2 de marzo de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 74.185,65 euros.

j) El 22 de diciembre de 2004 se firmó el Convenio anual para la realización de programas del Plan de Acción para las Personas Mayores, publicado en el BOE de 27 de abril de 2005. La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido de 693.569,00 euros.

2. Programa de accesibilidad

En el marco del convenio de colaboración suscrito con la Fundación ONCE, el día 2 de diciembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Calahorra para la realización de obras de accesibilidad, con una inversión total de 156.000,00 euros (15.000 euros IMSERSO; 52.000 euros Ayuntamiento; 89.000 euros Fundación ONCE).

3. Programa de teleasistencia móvil

Las Corporaciones Locales de La Rioja adheridas al programa de Teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, son las siguientes:

- Ayuntamiento de Alesanco.
- Ayuntamiento de Alfaro.
- Ayuntamiento de Arnedo.
- Ayuntamiento de Artol.
- Ayuntamiento de Calahorra.
- Ayuntamiento de Pradejón.

4. Programa de vacaciones para mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas

Durante el último año los usuarios de La Rioja se han beneficiado de los viajes del Programa de Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas en un número proporcional al censo de población mayor de sesenta y cinco años en relación con la existente en toda España. Los destinos asignados son localidades costeras de la Península y Baleares, Canarias, Portugal, Circuitos Culturales y Turismo de Naturaleza.

Los beneficiarios de estos viajes han contado con una financiación parcial del IMSERSO, que junto a las plazas asignadas y a la financiación media, quedan reflejadas en las siguientes cifras:

Plazas destinadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, temporada 2004/2005: 5.026.

Financiación media: 82,20 euros por plaza.

Presupuesto invertido: 413.137,20 euros.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha sido receptora en la presente temporada de 1.335 plazas del Circuito Cultural que tiene lugar en esa Comunidad Autónoma, con una duración de 6 días, y al que han asistido usuarios de Murcia, Alicante y Castellón.

Estas plazas han supuesto una financiación del IMSERSO de 109.737 euros.

Además, el IMSERSO ha suscrito sendos Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Agoncillo, Murillo del Río Leza y Quel, para la reserva de plazas en el Programa destinadas a usuarios cuyo nivel de ingresos no alcance el importe del salario mínimo.

Por lo que respecta al presente ejercicio, hay que indicar que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha publicado en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, por el que se formalizan para dicho año los criterios de distribución, así como la distribución resultante de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 27 de enero de 2005.

Con la publicación de este Acuerdo de Consejo de Ministros se ha iniciado la gestión para la firma de los correspondientes convenios con las Comunidades Autónomas, que deberán presentar la documentación preceptiva.

En materia de integración de los inmigrantes, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales financió en el año 2004 actuaciones en las distintas Comunidades Autónomas a través de:

1. Convenios de colaboración con la correspondiente Administración autonómica.
2. Subvenciones destinadas a entidades sin fines de lucro de ámbito estatal.

El Convenio con La Rioja, derivado del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2004, por el por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante, para el año 2004, de los compromisos aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 17 de junio (BOE de 13 de agosto de 2004), supuso la transferencia a esta Comunidad Autónoma de 74.979,31 euros.

La Comunidad Autónoma contribuye al menos con una cantidad similar. Los proyectos financiados se realizan directamente desde los órganos de la Comunidad Autónoma o a través de corporaciones locales o entidades públicas o privadas.

La Comunidad Autónoma es la encargada de realizar la distribución de los fondos en el ámbito de su territorio.

Por lo que se refiere a subvenciones a entidades sin fines de lucro para programas de integración, se realizaron las siguientes convocatorias:

— Régimen General de Subvenciones. Convocada por Resolución de 23 de febrero de 2004, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales en el área de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados y resuelta por Resolución de 17-9-2004 (BOE de 10-11-200).

— Iniciativa Comunitaria Equal. Convocada por Resolución de 27 de mayo de 2004, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a inmigrantes y resuelta por Resolución de 29-10-2004 (BOE de 15-2-2005).

— Convocatoria de Subvenciones con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Convocada por Orden TAS/271 de 4 de febrero de 2004 y resuelta por Resolución de 11-11-2004 (BOE de 15-12-2004).

Las entidades que concurren a las distintas subvenciones tienen que tener ámbito de actuación estatal, con independencia de que los proyectos subvencionados prevean actuaciones a realizar en todo el territorio nacional, en varias Comunidades Autónomas o en varios municipios de distintas Comunidades Autónomas.

El hecho de que no se concedieran subvenciones a entidades con sede social en La Rioja, no implica que alguno de los programas subvencionados tenga actuaciones que se desarrollen en La Rioja.

Las cantidades concedidas en el año 2004 corresponden a proyectos que se ejecutan en el año 2005 y cuya justificación se realiza en 2006. Por tanto, hasta que no se disponga de las memorias finales de los proyectos ejecutados, con su correspondiente justificación, sería aventurado dar información detallada de las actuaciones que hayan podido llevarse a cabo en La Rioja.

Los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, han supuesto un incremento importante del crédito destinado a integración de los inmigrantes, fundamentalmente a través de la creación y dotación con 120 millones de Euros del Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

La dotación del Fondo se transfiere a las Comunidades Autónomas en base a principios de equidad y transparencia y atendiendo a criterios objetivos. El Consejo de Ministros ha aprobado con fecha 25 de mayo los criterios de distribución del Fondo y la distribución resultante para cada Comunidad Autónoma. La cantidad que corresponde a La Rioja asciende a 1.356.341 euros.

Por lo que se refiere a subvenciones, está pendiente de publicación la Convocatoria de Subvenciones sometidas al Régimen General del área de integración de los inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la que se incluye también la Iniciativa Comunitaria Equal.

La Convocatoria del IRPF correspondiente al año 2005, se publicó por Orden TAS 347/2005, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan la concesión de subvenciones par la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Actualmente está pendiente de resolución.

El Instituto de la Mujer colabora con la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de convenios específicos de colaboración que se suscriben con carácter anual entre este Organismo y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales. El objetivo de los mismos, es la realización conjunta de programas y actuaciones dirigidos a las mujeres y se llevan a cabo en esta Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de la Familia y Acción Social.

Las actuaciones que se acordaron realizar en el ejercicio 2004, contenidas en el convenio de colaboración que se firmó el 1 de septiembre de 2004, se describen en el anexo IV.

Para el ejercicio 2005, se ha recibido por parte de esta Comunidad Autónoma, la propuesta de realización de los siguientes programas: Programa de Buenos Tratos en la Comunidad Escolar, Diseño de un registro de datos e indicadores de violencia de género y la realización de un Foro sobre violencia de género.

Existe otra línea de colaboración con las Corporaciones Locales, y que consiste en el establecimiento de convenios específicos para el acondicionamiento y equipamiento de centros para la mujer. Durante el año 2004, no ha presentado propuesta, solicitando dicha colaboración, ninguna Corporación Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo que no se firmó ningún convenio de colaboración con Corporaciones Locales de esta Comunidad Autónoma.

En relación con la firma los convenios de colaboración con Corporaciones Locales, para el 2005, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ha recibido únicamente, del Ayuntamiento de Logroño, dos propuestas para dotar de equipamiento informático un Punto de Información y Promoción de la Mujer y un Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Maltrato.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha desarrollado los siguientes programas y convenios en la C. A. de La Rioja, que tienen como destinatarios a los jóvenes:

1. Los programas subvencionados en La Rioja a través del Régimen General en 2004, son los siguientes:

PROGRAMA	IMPORTE POR CCAA
-EDUCACIÓN EN VALORES Y ACTITUDES QUE PROMUEVEN LA TOLERANCIA	1.500,00
-EDUCACIÓN PARA EL OCIO COMPLATIBLE CON LA CONSERVANCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	500,00
-PARTICIPACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	500,00
-PROGRAMA DE INSERCIÓN Y FORMACIÓN SOCIO-LABORAL	2.600,00

–FOMENTO DE ACTITUDES EN LOS/AS JOVENES HACIA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SALUD	250,00
–TODOS SOMOS DIFERENTES	350,00
–MANTENIMIENTO ASOCIATIVO	150,00
–APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL Y SU PARTICIPACIÓN SOCIAL: MANTENIMIENTO	1.300,00
–FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	333,00
–¿TU VIDA ES MÓVIL? ¡MUÉVETE!	1.050,00
–MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL	360,00
–PROYECTO GLOBAL DE FORMACIÓN: "Itinerario formativos jóvenes"	284,00
–MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	84,00
TOTAL	9.261,00

La convocatoria de 2005 aún no ha salido.

2. Los convenios para 2004 se han suscrito con la FEMP y con la Comunidad Autónoma.

A) Ayuntamientos subvencionados por el convenio INJUVE-FEMP

Ayuntamientos	Programas	Importe
Alfaro	Programa de Ocio/cultura. Campo de Trabajo Medioambiental: «Alfaro 2004»	2.000 euros
Murillo de Río Leza	Proyecto de Actividades Juveniles para 2004	420 euros
Villamediana de Iregua	Proyecto: Encuentro de Asociaciones Juveniles	420 euros
	TOTAL	2.840 euros

B) Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja - 2004

Programa de Participación, Voluntariado y Asociacionismo	11.538,64 euros

Año 2005

En el año 2005 está firmado el Convenio con la FEMP, pero aún no se realizó la distribución de la subvención.

Con la Comunidad Autónoma aún no se ha firmado el convenio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ACTUACIONES, CONVENIOS, INVERSIONES

Abril 2004-Abril 2005

Comunidad Autónoma de La Rioja

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos y Convenios

Modificación del Convenio suscrito el 19 de diciembre de 2003, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se establece el programa y los objetivos de actividades para el control de la Incapacidad Temporal (IT) y se fijan los objetivos anuales de racionalización del coste de estas prestaciones, firmado en Madrid, a 14 de julio de 2004 por el Secretario de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, se ha suscrito un acuerdo para el trámite vía ficheros de datos, de solicitudes de certificados requeridos por los Servicios Sociales del Ayuntamiento referidas a la Ayuda domiciliaria solicitada por pensionistas de la Seguridad Social.

Inversiones

DENOMINACION INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
ADECUACIÓN INSTALACIÓN INCENDIOS D.P. (1)	15.000,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS FACHADAS D.P. - LIQ	0,00	56.546,83	56.546,83	56.546,83
OBRAS CAISS HARO - LIQ	0,00	14.144,60	14.144,60	14.144,60
OBRAS FACHADA INTERIOR D.P.	0,00	19.964,36	19.964,36	19.964,36
H.R.SUPR.BARRERAS CAISS ARNEDO (2)	0,00	62.964,64	19.507,77	19.507,77
MAQ. INST. Y UTILLAJE D.P.(3)	0,00	28.300,00	5.837,55	5.837,55
OBRAS MENORES EVI	0,00	19.000,00	17.877,10	17.877,10
MOB. Y ENSERES D.P.	0,00	31.756,17	30.829,27	30.829,27
TOTAL PROVINCIA	15.000,00	232.676,60	164.707,48	164.707,48

(1) Nota: La inversión programada no fue ejecutada dado que ha sido necesario llevar a cabo un nuevo estudio de las necesidades del edificio de la Dirección Provincial, el cual, tan pronto esté ultimado, permitiré conocer el coste de la inversión a realizar, que previsiblemente se llevará a cabo con cargo al presupuesto del año 2005.

(2) Nota: El grado de ejecución señalado (30,98%) corresponde a la inversión efectivamente realizada en este ejercicio; si bien, dicha inversión tiene carácter plurianual, realizándose el resto de la misma en el ejercicio 2005.

(3) Nota: La inversión se corresponde con las necesidades realmente existentes, habiéndose dedicado el remanente de crédito a financiar otros proyectos de la Entidad.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Convenios

Se ha negociado un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Logroño, Comunidad Autónoma de La Rioja y la Tesorería General de la Seguridad Social (pendiente de firma), que tiene por objeto la reordenación de las parcelas donde se encuentra ubicado el Hospital San Pedro de Logroño, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social y otra parcela colindante a la anterior, de propiedad municipal.

Inversiones

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PERVISTA TERRITORIALIZADA	INVERSIONES PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR	INVERSIÓN COMPORMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
Instalación Oficina Integral en Palacio de Marqués de Monasterio (1)	600.000,00		716.566,05	
Equipamiento, mobiliario y acondicionamiento		100.333,96		100.333,96
TOTAL	600.000,00	100.333,96	716.566,05	100.333,96

(1) La obra de rehabilitación e instalación de la Oficina Integral de la Seguridad Social en Logroño, es un proyecto plurianual.

ANEXO II

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	15.394,93
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	4.536,00
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	2.758,96
98190010140	Acondicionamiento edificios administrativos provinciales	168.580,58
99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias provincias	29.927,06
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	1.391,63
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	7.119,68
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	1.736,90
00191010004	Adquisición mobiliario y enseres locales INEM	16.542,80
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	13.308,02
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	27.009,36

Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de La Rioja desde abril del año 2004

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DESDE ABRIL DEL AÑO 2004

CENTRO DIRECTIVO/ DENOMINACIÓN U OBJETO
SECRETARÍA DE ESTADO SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD
Protocolo 2004 para realización de proyectos del Plan de Acción Personas con Discapacidad
Convenio de colaboración para la prevención de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos
Convenio para la realización actuaciones de desarrollo del Plan del Voluntariado 2001-2004
Convenio para la ejecución de programas de medidas para menores infractores.
Convenio para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano
Convenio sobre programas de intervención social para la erradicación de la pobreza
Convenio para programas de atención a la primera infancia (0 a 3 años)
Convenio para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales
Protocolo Adicional al Convenio para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales
Protocolo al Convenio para el desarrollo del Plan de acción para personas mayores
SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Protocolo adicional al Convenio para la atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD
Convenio sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos a las mujeres
INJUVE
Convenio de colaboración para la promoción de los jóvenes
Convenio para el desarrollo del Programa "Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler"

ANEXO III

	Año 2004 (miles de euros)	Año 2005 (miles de euros)
Colaboración INEM-Organismos	423,54	446,14
Colaboración INEM-Corp. Locales	1.515,69	1.593,13
Agentes Desarrollo Local	456,79	437,02
Mejora empleabilidad demandantes	394,11	378,12
Programas experimentales	166,95	159,44
Fomento desarrollo local	286,08	273,71
Contratación minusválidos	522,30	481,85
Ayudas Centros Especiales Empleo	1.770,45	1.875,32
Empleo autónomo	601,00	601,00
Cuotas perceptores pago único	68,71	70,82
E. Taller, C. de Oficios y T. Empleo	1.646,36	1.680,55
Apoyo a la economía social	194,77	150,25
Modernización servicios empleo	511,32	511,34

ANEXO IV

Programas incluidos en el Convenio	Aportación Instituto de la Mujer
Cursos NOVA	23.544,00 euros
Sensibilización de corresponsabilidad	23.000,00 euros
Jornadas Mujeres Rurales	20.300,00 euros
Edición y distribución de varias publicaciones	11.000,00 euros
Buenos tratos en la Comunidad Escolar	32.000,00 euros
TOTAL	109.844,00 euros

184/029203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las autopistas de peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración concedente.

Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones tanto para la Administración como para el concesionario. Entre los derechos de este último se incluye

la percepción del peaje con arreglo a las tarifas aprobadas.

La supresión unilateral de dicho derecho no sólo rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión que la Administración viene obligada a mantener, con el consiguiente pago de indemnizaciones si el desequilibrio se produce por decisión de la misma, sino que desvirtuaría la propia naturaleza contractual de la concesión al revocar el derecho esencial de una de las partes, esto es, el derecho del concesionario a percibir la prestación económica pactada.

En este sentido, la determinación exacta de la cuantía precisa para proceder al rescate de una concesión es una tarea compleja, ya que entre otros factores ha de considerarse el tiempo transcurrido desde el otorgamiento de la concesión, la amplitud del rescate que se pretenda, el tráfico actual de la concesión así como los tráficos futuros previstos en caso de rescate, etc., y todo ello ha de ajustarse a un proceso negociador entre la Administración y el concesionario.

Un cálculo preliminar de ese importe arrojaría una cuantía a partir de los 800 millones de euros. A este respecto y a efectos meramente comparativos, el Presupuesto del Estado para el año 2005 en carreteras en Asturias, es de 228 millones de euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Respuesta:

Recientemente han sido destinados al Archipiélago canario un total de 246 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, procedentes de la XIX A promoción de policías, de nuevo ingreso y de la XVI promoción de la Escala Ejecutiva, procedentes de nuevo ingreso y promoción interna, de los que 16 han sido para la Comisaría Local de Arrecife, en Lanzarote.

Además de estas plazas, que son cubiertas en su totalidad, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos que, con carácter general y anual, se convocan para el conjunto de plantillas del territorio nacional, habiéndose ofertado un total de 17 de ellas para dicha Comisaría Local.

En lo que respecta a la Dirección General de la Guardia Civil se significa que, para el presente año, no está previsto incrementar el Catálogo de Puestos de Trabajo de las Unidades desplegadas en la isla de Lanzarote, al no existir dotaciones disponibles por hallarse distribuidas en su totalidad.

No obstante, en la asignación de Unidades de prácticas a los alumnos que el mes de julio han finalizado la fase académica en los distintos Centros de Formación, la isla de Lanzarote va a ser reforzada con 21 Guardias Alumnos.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico (DGT), es consciente de que existen carencias que inciden negativamente en el desarrollo de sus funciones.

Para paliar estas carencias, se están realizando e impulsando procesos que, a corto o medio plazo, redunden en beneficio de la organización y de sus empleados.

Concretamente, se ha hecho de la simplificación de las tramitaciones y su agilización una prioridad de su programa de trabajo junto con la reducción de accidentes de circulación y la mejora de la seguridad vial.

Entre los procesos para simplificar, racionalizar y agilizar las tareas encomendadas, que entre otras ventajas, permiten que disminuya ostensiblemente el número de ciudadanos que, en su caso, tengan que desplazarse a las Jefaturas cabe destacar los siguientes:

A. Se está trabajando en la redacción de un nuevo Reglamento General de Vehículos, modificación del Reglamento de Procedimiento Sancionador y del de Conductores, que previsiblemente verán la luz este mismo año, para acercar las normas al ciudadano y reducir los trámites a lo estrictamente imprescindible, simplificando los documentos y procedimientos.

B. Están previstas las conexiones informáticas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y oficinas judiciales mediante la Intranet administrativa, en el año en curso.

C. Implantación, a corto plazo, de servicios telemáticos para autoescuelas, para que tramiten por esta vía la presentación de expedientes de examen de sus alumnos, recibiendo también la calificación de los mismos.

D. Estudio, durante el año 2005, de la viabilidad, del pago de tasas y multas a través de Internet, del pago de tasas directamente por el interesado a través de entidad bancaria y del pago de multas y tasas mediante tarjeta de crédito directamente en las Jefaturas, y su implementación a medio plazo.

E. Implantación del pago de multas en carretera mediante tarjeta de crédito o débito, a corto plazo.

F. Nuevo sistema de liquidación de tasas por los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, en el presente año.

G. Implantación del PRIDE (procedimiento de recogida informática de denuncias) y la implementación de la nueva aplicación informática del procedimiento sancionador, a lo largo del presente año.

H. Incorporación, también en el año en curso, de una nueva aplicación informática de recogida de datos de accidentes (ARENA).

I. Incorporación progresiva, a lo largo del presente año, a través de Internet, de impresos de solicitud de diversos trámites.

J. Modificación de los exámenes teóricos para la obtención de permisos de conducción en su fondo y en su forma, mediante la utilización de ordenadores.

En cuanto a recursos humanos, la Dirección General de Tráfico, dentro del marco legal sobre la materia, impulsa una política de recursos humanos, basada en tres aspectos:

1. Incremento de plantillas y apertura de nuevas sedes.

Para adecuar la plantilla del Organismo al incremento de la demanda de los ciudadanos, se ha solicitado a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas la contratación de 200 auxiliares laborales, para las diferentes Jefaturas, así como la apertura de Oficinas Locales de Tráfico en grandes ciudades e islas, que descongestionen las Jefaturas Provinciales que cuentan con una sede en la provincia (Alcorcón, Mérida, Talavera de la Reina, Alcira, Elche y Fuerteventura).

2. Incremento de la cobertura de puestos vacantes.

Para poder contar con efectivos que cubran las plazas vacantes en todas las unidades, se ha propuesto al Ministerio de Administraciones Públicas la asignación de funcionarios procedentes de la Oferta de Empleo Público (OEP), habiéndose conseguido 70 auxiliares en el año 2004, que se incorporarán en el mes de octubre de 2005 y 115 auxiliares, para la OEP del año 2005.

Asimismo, se ha llevado a cabo una convocatoria para la selección y nombramiento de 117 auxiliares interinos, que se incorporaron en el mes de abril.

También se ha solicitado la autorización de contratación temporal de auxiliares, tanto para Jefaturas deficitarias (de momento se ha conseguido el compromiso de 100 para la Jefatura de Madrid), como para el fomento de empleo (62 contratados mediante convenio con el INEM).

Igualmente el Ministerio de Administraciones Públicas, remite el máximo número de reingresos a este Organismo.

3. Mejora de las condiciones de trabajo y las retribuciones de los empleados públicos.

En este aspecto, la DGT impulsa diversas actuaciones cuya finalidad es la mejora de las condiciones de trabajo y la retribución de sus empleados. Entre las actuaciones que pretenden la mejora de las condiciones de trabajo se pueden destacar: el vigente Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se concreta una política que ha llevado a este Organismo a la concesión de diversos premios y a su inclusión en la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo; el establecimiento de un calendario laboral negociado con la representación sindical; el desarrollo de amplios planes de formación y de acción social, etc.

Por lo que respecta a la mejora de las retribuciones:

— Implantación de sistemas de productividad por objetivos, tanto en Jefaturas (sistema CAAP) como en servicios centrales (sistema SIRHCO). Esta implantación se está llevando a cabo, según la disponibilidad presupuestaria en esta materia. En 2005 los fondos asignados por los Acuerdos Administración-Sindicatos de fechas 29 de diciembre de 2004 y 24 de mayo de 2005, han permitido la extensión del sistema CAAP (área administrativa y de atención al público) a todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico, así como la implantación en las mismas de los sistemas SED (sistema de la educación vial) y SIV (sistema de la investigación de seguridad vial) y la próxima implantación de CEGELICO (sistema de los centros de gestión de tráfico y unidades de helicópteros), y cuando CIVEA así lo apruebe, abonar estos tipos de productividad al personal laboral.

Asimismo, está prevista la extensión del sistema de productividad por objetivos del área de pruebas de aptitud para la obtención de autorizaciones administrativas para conducir (sistema CEX) al resto de Jefaturas en función de las limitaciones presupuestarias, creándose un grupo ad hoc que revisará el sistema adaptándolo a las necesidades actuales.

Está solicitada a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas la financiación necesaria para extender el SIRHCO a todos los Servicios Centrales, contando con la unanimidad de las organizaciones sindicales acreditadas en la Mesa de Recursos Humanos para el desarrollo de esta medida.

— Modificación de las características retributivas de los puestos de trabajo. En este sentido se ha convocado la Mesa de Recursos Humanos del Organismo, de la que forman parte las Organizaciones Sindicales, para realizar una propuesta consensuada de modificación de la Relación de puestos de Trabajo (RPT) de la DGT. Esta negociación se realizará en próximas fechas, y tendrá como objetivo poder disponer de una relación de puestos de trabajo competitiva.

A la vista de lo que antecede, se está realizando una progresiva implementación o consolidación en unos tiempos que son razonables.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto llevar a cabo la construcción de nuevos acuartelamientos en las poblaciones valencianas de Xátiva, Moncada, Tavernes de Valdigna y Pobla de Vallbona.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029586

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los proyectos programados por AENA para el aeropuerto de Asturias en la anualidad de 2004 se han desarrollado con un nivel muy satisfactorio de ejecución. Así, sobre el presupuesto de inversión para 2004 de 2,79 millones de euros, se ha alcanzado una realización final por valor de 3,54 millones de euros, es decir, un 126,7%.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, en la provincia de A Coruña se encuentra en desuso el acuartelamiento de Muros, el cual ha sido propuesto por la Dirección General de la Guardia Civil para su desafectación, siendo integrado en el ámbito de actuación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, que decidirá lo que proceda sobre el destino final del inmueble.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Durante el presente ejercicio 2005, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se han finalizado las obras de nueva construcción de los acuartelamientos de Iznájar (Córdoba), Cuevas de Almanzona y Jergal (Almería).

Asimismo, para el presente ejercicio, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto finalizar las obras de los nuevos acuartelamientos que se están construyendo en las localidades sevillanas de Constantina y Santiponce, y las malagueñas de Benahavis y Benalmádena.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Para el presente año 2005 están previstas las finalizaciones de las obras de los nuevos acuartelamientos que se están construyendo en las localidades sevillanas de Constantina y Santiponce.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El número de concesiones a las solicitudes presentadas, para la regularización de trabajadores inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 7 de

febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 2.889, a fecha 31 marzo de 2005, siendo su desglose por provincias el reflejado en el anexo adjunto.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia	Total
Almería	472
Cádiz	274
Córdoba	151
Granada	593
Huelva	327
Jaén	190
Málaga	497
Sevilla	385
Total general	2.889

184/029704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

El número de concesiones a las solicitudes presentadas para la regularización de trabajadores inmigrantes en la provincia de Sevilla desde el 7 de febrero 2005, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, es de 385, a 31 de marzo de 2005.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029918

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico en el período abril 2004/mayo 2005, ambos inclusive, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los que estuvo implicado al menos un conductor que diese positivo en las pruebas de alcoholemia se recoge en el siguiente cuadro:

Provincia	N.º accidentes
Ávila	28
Burgos	19
León	47
Palencia	20
Salamanca	56
Segovia	18
Soria	7
Valladolid	47
Zamora	11

Las edades de los conductores con prueba positiva de alcoholemia implicados en los anteriores accidentes fueron las siguientes:

PROVINCIA	MENORES DE 18 AÑOS	DE 18 A 24 AÑOS	DE 25 A 44 AÑOS	DE 45 A 64 AÑOS	MAYORES DE 64 AÑOS	EDAD DESCONOCIDA	TOTAL
AVILA	1	7	13	7	0	0	28
BURGOS	1	3	11	5	0	0	20
LEON	1	13	24	9	0	0	47
PALENCIA	1	6	8	6	0	0	21
SALAMANCA	1	14	30	9	2	2	58
SEGOVIA	1	6	10	1	0	0	18
SORIA	0	0	7	0	0	0	7
VALLADOLID	0	9	25	11	0	2	47
ZAMORA	0	0	5	5	1	0	11

El número de denuncias por infracciones del artículo 20 del Reglamento General de Circulación, por provincias, en la citada Comunidad Autónoma y el mismo período fue el siguiente:

Provincia	N.º accidentes
Ávila	527
Burgos	1.135
León	1.566
Palencia	374
Salamanca	440
Segovia	767
Soria	178
Valladolid	812
Zamora	747

No es posible la distribución de las sanciones por tramos de edad, toda vez que los expedientes tramitados por las Jefaturas de Tráfico sólo recogen los datos

de carácter personal precisos y adecuados para la tramitación automatizada de los expedientes sancionadores.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Baleares, Organismo Público que gestiona el puerto de interés general de Eivissa, tiene como máximo órgano de gobierno un Consejo de Administración que cuenta con la autonomía funcional que le confiere la legislación vigente (Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Puertos y Marina Mercante, por la que se modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante). Anualmente, el Consejo de Administración elabora su propuesta plurianual de Plan de Inversiones, que se incorporará al Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Baleares, a aprobar de común acuerdo entre la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, Organismo Público adscrito al Ministerio de Fomento.

El Puerto de Eivissa es un puerto de interés general gestionado por la Autoridad Portuaria de Baleares, por lo que las inversiones a realizar en el mismo están incluidas en la propuesta de Plan de Inversiones del Plan de Empresa que la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado aprueban, anualmente, de común acuerdo.

Puertos del Estado ha recibido una propuesta de Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Eivissa, Plan que en estos momentos está en fase de análisis y estudio.

Como se ha indicado con anterioridad, Puertos del Estado está estudiando actualmente la propuesta de la Autoridad Portuaria de Baleares en relación al Plan Director del Puerto de Eivissa.

Los estudios de impacto ambiental deben ser realizados por el promotor de las obras, en este caso hipotético, por la Autoridad Portuaria de Baleares.

Por otro lado, la Evaluación de Impacto Ambiental de las obras a realizar en el puerto de Eivissa, como puerto de interés general, la realiza la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

Puertos del Estado no tiene noticia de petición alguna sobre la financiación de un posible túnel en s'illa Plana. La competencia en el desarrollo de estas infraestructuras en las mes Balears, está regido por Convenio entre el Gobierno balear y el Ministerio de Fomento, por lo que dicha actuación debería ser incluida en el mencionado convenio.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030044

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El tramo I: Puerto-Enlace con la carretera de Fontemaior a La Cabana, se encuentra adjudicado, habiéndose iniciado las obras el 10 de agosto de 2005, con un plazo de ejecución de 19 meses.

El tramo II: Enlace con la carretera de Fontemaior a La Cabana-Enlace con el vial Freixeiro Río do Pozo, está en fase de licitación de obras, BOE de 11 de junio de 2005, apertura de ofertas el 15 de septiembre y con un plazo de ejecución de 24 meses.

El trazado se diseña con las características geométricas recomendadas por la vigente Norma 3.1.-IC para una Vía Rápida, previéndose su ampliación a una autovía AV-80, de acuerdo con la adecuación del tráfico.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En el barrio de A Gándara, en el Concello de Narón, hay un paso a nivel en el cruce de la calle Concepción Arenal (calle que comunica los barrios de A Gándara y Santa Cecilia) con el Ferrocarril Betanzos-Ferrol.

Asimismo, a unos 250 m, hay un cruce del ferrocarril con la calle Obispo Argaya, al mismo nivel. En este segundo cruce hay actualmente una pasarela peatonal, estando cortado el tráfico de vehículos.

Actualmente, están en ejecución las obras de construcción del ramal Trinchera-El Ponto del acceso Norte a Ferrol desde la AP-9. Dicho ramal transcurre paralelo a la línea de ferrocarril a su paso por el barrio de A Gándara.

Dentro de las obras proyectadas, se contempla la supresión del paso a nivel existente mediante la cons-

trucción de un paso inferior bajo el ramal proyectado y el ferrocarril, dando continuidad a la calle Concepción Arenal, y una pasarela peatonal sobre las citadas infraestructuras. Además, las obras comprenden la ejecución de otro paso inferior en la confluencia con la calle Obispo Argaya, y la reposición de la pasarela existente en este punto.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030103 y 184/030104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en coordinación con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, ha planteado un nuevo trazado para el túnel urbano de Gijón que presenta importantes ventajas técnicas, seguridad y servicio público e intermodalidad sobre la inicialmente aprobada. La construcción del túnel se reanudará tan pronto se hayan cumplido todos los trámites necesarios en relación a la nueva solución.

Con ello se pretende que ésta cuente con todas las garantías técnicas y jurídicas. De acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Administración abonará, en su caso, al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por este cuando se determinen.

En este sentido, con fecha 6 de octubre de 2005 el BOE ha publicado la aprobación del Estudio Informativo de la propuesta de variante de trazado del túnel de penetración del ferrocarril en Gijón.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha llevado a cabo los estudios necesarios para analizar el nuevo trazado a nivel del estudio informativo. Estos estudios se están completando a nivel de proyecto para que, en caso de adoptarse finalmente la nueva solución, ésta pueda desarrollarse con todas las garantías técnicas.

Una vez se completen todos los trámites necesarios, la construcción del túnel se reanudará inmediatamente, por lo que no se producirá ningún retraso en la puesta en servicio de esta actuación.

Con fecha 6 de octubre de 2005, el BOE publicó la aprobación del estudio informativo de la propuesta de variante de trazado del túnel de penetración del ferrocarril en Gijón.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Un estudio genético del oso pardo cantábrico realizado en Asturias por investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid y financiado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, estimó que en el año 2002 había en Asturias entre 85 y 143 osos con una media de 107 ejemplares pertenecientes a la población occidental de osos cantábricos. Asimismo, el citado estudio determinó que en los años 2002 y 2003, cinco osos diferentes pertenecientes a la población oriental de osos cantábricos visitaron montes de los Concejos más orientales del Principado.

Asimismo. desde el Ministerio de Medio Ambiente se coordina el censo anual de osas con osas en toda la Cordillera Cantábrica que para el 2004, ha confirmado en Asturias, un numero mínimo seguro de 9 osas, con un total de 20 oseznos nacidos en 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de personas que integran el Gabinete de Prensa de la Ministra de Fomento es el siguiente:

— Tres Consejeros Técnicos de Información.
— Una Secretaria de Nivel 14.

— Siete Titulados Superiores de Administración (Personal laboral Grupo 1).

— Dos Técnicos Superiores de Administración (Personal laboral Grupo 3).

— Un Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios (Personal laboral Grupo 3).

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no fueron 51, sino 43, los funcionarios que mediante el concurso general de méritos convocado a nivel nacional, optaron por solicitar otro destino distinto del que hasta el momento ocupaban en la Comisaría Local de Ibiza.

En relación a la previsión de efectivos para 2005, se indica que con motivo de la «Operación Verano», desde el 1 de julio, en la Comisaría Local de Ibiza se encuentran 55 funcionarios reforzando la actual plantilla, que contaba a fecha 1 de agosto, con un total de 217 efectivos, lo que supone el 97,7% de ocupación, en contraste con la ocupación a nivel nacional en esa misma fecha que era del 81,97%.

Por otro lado, el mes pasado finalizó el período formativo la XIX-B Promoción de Policías, a los que se les ha ofertado las plazas en su momento determinadas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

La Comisión Interministerial coordina la gestión del 1% cultural y se adscribe al Ministerio de Cultura. Tiene como funciones establecer las directrices básicas a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español financiados a cargo del 1% cultural, y desarrollar las actuaciones necesarias para la adecuada coordinación entre los ministerios competentes.

Las Comisiones Mixtas están formadas por dos departamentos ministeriales (Fomento-Cultura, Cultura-Medio Ambiente), que deciden conjuntamente sobre los proyectos a financiar con cargo al 1% cultural. La gestión económica y la tramitación administrativa de los expedientes se asigna a uno de los departamentos.

Por lo tanto, la actuación «Restauración de la Basílica del Sagrado Corazón «La Iglesiona»» en Gijón (Asturias) sería valorada por la Comisión Mixta Fomento-Cultura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden CUL/596/2005 de 28 de febrero (BOE núm. 63 de 15 de marzo de 2005).

No obstante, se señala a S. S. que la Basílica del Sagrado Corazón no tiene la calificación de Bien de interés Cultural, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos para acceder a la financiación a cargo del 1% Cultural.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El 11 de septiembre de 2003 el Gobierno del Partido Popular, a través de la Embajada de España en Cuba, devolvió el inmueble que fue sede del Centro Cultural de España, como consecuencia de la denuncia por parte de las autoridades cubanas del Acuerdo de constitución del Centro.

Durante la devolución del inmueble la Embajada de España procedió en todo momento siguiendo las instrucciones recibidas. Entre ellas, figuraba la retirada de los bienes muebles y el equipamiento adquiridos por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el funcionamiento del Centro Cultural de España en La Habana.

Estos bienes se encuentran localizados e inventariados, habiendo sido incorporados a otras dependencias de la Embajada de España en La Habana, como es el caso de la mediateca/biblioteca del Centro, que fue reubicada por completo en la Embajada, así como en otros centros de la AECI.

En la realización de este proceso, se dejó en el inmueble un importante equipamiento a fin de no afectar al edificio. Este es el caso de dos transformadores de corriente que, además, prestaban servicio al vecin-

dario aledaño al centro, una planta eléctrica de emergencia y cuatro consolas de aire acondicionado de gran tamaño. La grifería y el equipamiento de los aseos se dejaron en perfecto estado, así como los cierres metálicos de las ventanas.

A la vista de estas consideraciones, no parece que haya motivos que justificara la interposición de reclamación contra la entonces Directora del Centro Cultural.

Finalmente, respecto a la última cuestión planteada, consistente en la renovación del Acuerdo firmado entre Cuba y España para el Centro Cultural de España en La Habana, las autoridades españolas y cubanas mantienen contactos, siendo un objetivo de este Gobierno.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los correspondientes anexos, se remite dentro del ámbito de competencias del área de Seguridad Social, la información que a continuación se relaciona:

1) Anexo I: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones realizadas, por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el período 01-04-2004 a 31-05-2005, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

2) Anexo II: Acuerdos y Convenios celebrados en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social con incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Respecto al área de empleo, la información es la siguiente:

1) Actuaciones de apoyo al empleo

— Programas con gestión transferida:

El artículo 153 de la Ley General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial acordará los criterios objetivos de distribución de las subvenciones a gestionar en nombre del Estado por las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Los fondos asignados para los diferentes programas se reflejan en anexo III.

— Gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE):

Mediante gestión directa, realizada por el SPEE con fondos propios asignados a través del fondo de reserva, se han asignado:

- En Escuelas Taller y Casas de Oficio: 826.645,81 euros en el año 2004 y 1.241.071,79 euros en 2005.
- En el Programa de colaboración INEM-Organismos, para obras y servicios de interés general y social, el importe asciende a 1.881.452,81 euros en el año 2004 y 3.497.553,78 euros en 2005.

— Los fondos asignados para el Programa de Empleo Agrario (AEPSA), fueron de 118.262.903,94 euros en el año 2004 y de 120.693.977,49 euros en 2005.

2) Actuaciones de formación profesional

— Formación profesional para desempleados:

Los fondos asignados a la Comunidad Autónoma (competencia transferida) para el desarrollo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, fueron 166.078,34 miles de euros en el año 2004 y 180.266,36 miles de euros en 2005.

Asimismo se han programado, en el marco de los Convenios suscritos por el Servicio Público de Empleo Estatal con el Ministerio de Defensa y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, durante los años 2004 y 2005, las acciones, que con sus correspondientes importes, constan en anexo IV.

— Formación continua para ocupados:

En materia de formación continua, en el año 2004 a la Comunidad Autónoma de Andalucía le correspondieron 17.878.679 euros para contratos programa y 2.219.620 euros para acciones complementarias y de acompañamiento.

En acciones de formación continua en las empresas (sistemas de bonificación/gestión por las empresas), las iniciativas de formación han sido:

- Empresas participantes: 9.975
- Pymes entre 1 y 5 trabajadores: 89%
- Trabajadores participantes en formación: 82.836
- Media de horas de formación: 32,9

Para el año 2005, la asignación presupuestaria fue de 19.858.635 para contratos programa (O.M..TAS/892, de 16 de marzo), más 10.755.320 euros, por aplicación del R.D.L 7/2005, de 22 de abril, y ratificado por Conferencia Sectorial de 7/06/05. Para acciones complementarias y de acompañamiento la asignación para el 2005 es de 2.251.026 euros.

3) Inversiones en material informático, mobiliario y equipamientos

El Servicio Público de Empleo Estatal ha invertido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde abril de 2004, 1.244.808.90 euros, según consta en anexo V.

3. En el área de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, las actuaciones e inversiones fueron:

3-1. Programas sociales cofinanciados (segun datos correspondientes a aquellos presentados en los Convenios de forma territorializada)

1) Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales (Plan Concertado)

Las Comunidades Autónomas, en virtud del Convenio, en su ámbito territorial y de competencias, deciden con sus Corporaciones Locales todos los aspectos relativos a distribución del crédito, fórmula de gestión, proyectos y cuantías a cofinanciar entre ambas administraciones, etc.

Los proyectos a financiar tienen como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

— Centros de Servicios Sociales
— Albergues
— Centros de Acogida

Las Prestaciones Básicas que se desarrollan desde los citados equipamientos son:

— Información y Orientación.
— Apoyo a la Unidad de convivencia y Ayuda a domicilio.
— Alojamiento alternativo.
— Actuaciones específicas de Prevención e Inserción Social.
— Actuaciones destinadas al Fomento de la Solidaridad/Cooperación social.

Hay que mencionar asimismo las ayudas económicas, que se gestionan en el ámbito de los servicios sociales municipales, y que se refieren tanto a las ayudas económicas denominadas «de urgencia» como a las rentas mínimas.

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad andaluza fue de 17.879.858,75 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad andaluza para este programa para el ejercicio de 2005 es de 17.879.858,75 euros.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detallan los proyectos.

2) Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.

La finalidad de estos proyectos es la de atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo social del pueblo gitano.

Los proyectos tienen como característica fundamental la de la integralidad, de forma que en ellos se deben realizar actividades simultáneas de intervención social en las áreas de acción social, educación, vivienda y hábitat, formación-empleo, cultura y salud, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo cada uno de los proyectos.

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad andaluza fue de 783.807,40 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 783.807,40 euros que figura en el BOE núm. 70, de fecha 23 de marzo 2005.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada a a cada provincia.

3) Programas de intervención social integral para la erradicación de la pobreza

El programa tiene como finalidad el impulso y financiación de proyectos de intervención social integral dirigidos a colectivos y territorios en situación de exclusión y riesgo social.

Los proyectos deberán cumplir el requisito de integralidad establecido, incidiendo en cada uno de los factores que determinan su exclusión social: vivienda, educación, salud, empleo, etc., así como la corresponsabilidad de las distintas administraciones y agentes económicos y sociales implicados y la participación de la población afectada.

Ejercicio 2004:

La subvención del MTAS en el ejercicio 2004 para los proyectos de la C.A. de Andalucía fue de 608.452,88 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 608.452,88 euros.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada a cada municipio.

4) Programas del Plan Estatal del Voluntariado.

Ejercicio 2004:

Mediante este Convenio el MTAS transfirió a la C.A. de Andalucía la cantidad de 620.648,89 euros para la ejecución en régimen de cofinanciación de los siguientes cuatro proyectos vinculados al Plan Estatal del Voluntariado:

— Subvenciones a entidades del voluntariado: sin especificación provincial.
— Congreso Andaluz del Voluntariado: sin especificación provincial.
— Ayudas a programas del voluntariado social a través de entidades sin ánimo de lucro: sin especificación provincial.
— Adaptación del Tercer Sector a las nuevas tecnologías mediante la dotación de material informático: sin especificación provincial.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para los proyectos cofinanciados en el ejercicio de 2005 es de 633.652,72 euros. A esta cantidad hay que añadirle 150.253 euros para la organización del VIII Congreso Estatal del Voluntariado que tendrá lugar en Granada.

5) Programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años).

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 6.145.631,83 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 6.145.631,63 euros.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada por proyectos.

6) Programas de apoyo a familias en situaciones especiales.

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 2.704.673,09 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 2.704.673,09.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada por proyectos.

7) Programas de ejecución de medidas para menores infractores.

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 639.102,71 euros.

Los proyectos cofinanciados en C.A. de Andalucía no están territorializados en el Convenio.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 639.102,71 euros.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada por proyectos.

8) Programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 114.606,27 euros.

Los proyectos cofinanciados en C.A. de Andalucía no están territorializados en el Convenio.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 114.606,27 euros.

Al día de la fecha, se encuentra pendiente por parte de la Comunidad Autónoma el envío de la documentación preceptiva en la que se detalla la cantidad asignada por proyectos.

9) Plan de Acción para Personas Mayores

Ejercicio 2004:

En el ejercicio 2004 y con cargo al Programa de Plan de Acción para Personas Mayores, se han concedido ayudas a la C.A. de Andalucía por importe de 11.307.849,00 euros.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 11.310.573,00 euros.

10) Plan de Acción para Personas con Discapacidad

Ejercicio 2004:

La subvención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el ejercicio 2004 para los proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de 973.859,76 euros.

Los proyectos cofinanciados en C.A. de Andalucía no están territorializados en el Convenio.

Ejercicio 2005:

La dotación económica del MTAS asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos proyectos en el ejercicio de 2005 es de 973.859,76.

3-2. Programas de accesibilidad

Al amparo de los Convenios-Marco de accesibilidad suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Fundación ONCE el 12 de julio de 2004, se han llevado a cabo actuaciones de accesibilidad en la materia que se indican, articuladas a través de Convenios de colaboración suscritos por el IMSERSO, la Corporación Local respectiva y la Fundación ONCE.

En anexo VI se relacionan los proyectos cofinanciados en las provincias de la C.A. de Andalucía, así como las aportaciones económicas de cada una de las administraciones.

3-3. Programas de Teleasistencia Domiciliaria del IMSERSO

Conforme al Programa de Teleasistencia Domiciliaria de ámbito estatal, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), a través de un Convenio Marco suscrito el día 20 de abril de 1993 entre esta Institución y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ha formalizado Convenios de colaboración con diversas Entidades Locales de la C.A. de Andalucía, en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Los Convenios de teleasistencia suscritos en la C.A. de Andalucía, durante los años 2004 y 2005, se encuentran recogidos en el anexo VII.

3-4. Programas de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género

El Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género ha entrado en funcionamiento durante el año 2005. El servicio está financiado íntegramente por el IMSERSO.

Las Corporaciones Locales de las provincias andaluzas adheridas al Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género son las que se relacionan en el anexo VIII.

3-5. Programas de Vacaciones para Mayores

A lo largo de la temporada 2004/2005, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha dispuesto de 101.526 plazas para los usuarios residentes en ella, de las cuales corresponden:

49.329 plazas para turnos de 15 días
48.223 plazas para turnos de 8 días
3.359 plazas de Circuitos Culturales
615 plazas de Turismo de Naturaleza

Todas ellas, suponen una financiación del IMSERSO de 8.345.437,20 euros.

Por otro lado, Andalucía ha sido receptora de 153.300 usuarios de toda España, que han disfrutado de un turno de los celebrados, en esa Comunidad.

Estas plazas, han sido igualmente financiadas por el IMSERSO en una cuantía de 12.601.260 euros.

3-6. Inversiones

En anexo IX se recogen las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde abril de 2004.

4. En el área de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Emigración, las actuaciones desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde abril de 2004, están dirigidas a facilitar la integración socio-laboral de los españoles en el exterior que deciden retornar a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichas actuaciones se instrumentan a través de las ayudas y subvenciones reconocidas al amparo de las Órdenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se aprueban cada año, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles y retornados (en 2004: la Orden TAS/281/2004, de 4 de febrero; y en 2005, la Orden vigente es TAS/358/2005, de 14 de febrero, publicada en el BOE de 22 de febrero).

En este sentido, las ayudas reconocidas por la Dirección General de Emigración a favor de los españoles retornados en la referida Comunidad Autónoma son las siguientes:

— Ayudas asistenciales extraordinarias, cuyo objeto es atender las necesidades económicas derivadas

del hecho del retorno, de los emigrantes españoles, sus cónyuges y los familiares que convivan y dependan económicamente de ellos (unidos por parentesco por consanguinidad o afinidad en primer grado o por adopción). La cuantía de estas ayudas está en función de la causa que motive su solicitud y de la situación económica y familiar del retornado.

En el año 2004 y en 2005 (hasta el 31 de mayo), en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los beneficiarios de las ayudas asistenciales reconocidas han sido los siguientes:

En 2004:
— Almería 21
— Cádiz 16
— Córdoba 1
— Granada 5
— Málaga 24
— Sevilla 11

En 2005 (Hasta 31 de mayo):
— Almería 3
— Cádiz 3
— Córdoba 2
— Granada 3
— Málaga 6
— Sevilla 6

— Ayudas para facilitar la integración laboral de los emigrantes retornados como trabajadores autónomos. De estas ayudas pueden beneficiarse aquellos retornados que deseen establecerse como autónomos o participar como socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado o en sociedades laborales, siempre que acrediten haber trabajado, al menos, doce meses en el exterior desde la última salida de España y que se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en los servicios de empleo.

El importe de estas ayudas es variable y está en función de la viabilidad del proyecto e inversión a efectuar, con el límite máximo de 4.208 euros

En el período solicitado se han reconocido en las provincias y para los beneficiarios siguientes:

En 2004:
— Almería 1
— Cádiz 1
— Córdoba 1
— Málaga 6
— Sevilla 4

En 2005 (Hasta 31 de mayo):
— Granada 1
— Huelva 1
— Málaga 2
— Sevilla 2

— Ayudas destinadas a promover la participación de los retornados en programas de formación profesional de carácter ocupacional. Estas ayudas, que se pueden solicitar por entidades o centros de formación profesional radicados en España y debidamente homologados, tienen como finalidad proporcionar a los retomados, sus cónyuges y a los familiares que de ellos dependan, la cualificación profesional necesaria para facilitar su acceso al mercado de trabajo.

Las ayudas concedidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar cursos de formación profesional ocupacional en 2004 (la resolución de las ayudas de 2005 está tramitándose) son las siguientes:

– Instituto Andaluz de Empresarios S.L.	Almería	2 cursos
– SYSTEM Centros de Formación S.L.	Sevilla	3 cursos
– FORINSUR S.L.	Cádiz	2 cursos
– SIGLO XXI Gabinete de Formación y Gestión	Granada	1 curso

— Apoyo económico a las asociaciones de emigrantes retornados para el desarrollo de acciones de información y orientación socio-laboral. Las asociaciones de emigrantes retornados, a través de las ayudas otorgadas por la Dirección General de Emigración, llevan a cabo una labor de información, orientación y asesoramiento a los retornados sobre los derechos que les asisten (tanto en España como en el país de emigración, cuando han generado derecho a pensiones), así como sobre los trámites de todo tipo que deben realizar a su regreso definitivo a España.

Las asociaciones beneficiarias de las ayudas, y las provincias, fueron en 2004 (la resolución de las correspondientes a 2005 se halla pendiente) las siguientes:

Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER)	Almería
Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER)	Málaga
Asociación Sevillana de Emigrante Retornados	Sevilla
Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (AGER)	Granada
Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados	Cádiz

— Pensiones asistenciales por ancianidad. Por último, se señala que, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones adicionales primera y segunda del Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles, modificado por el R.D. 667/1999, de 23 de abril, la Dirección General de Emigración reconoce el derecho a pensión asistencial por ancianidad a los emigrantes que retornan a España (en la cuantía establecida para la pensión de jubilación del sistema de Seguridad Social en su modalidad no contri-

butiva) hasta que alcancen el derecho a una pensión del sistema de Seguridad Social o a una pensión pública.

Para tener derecho a estas pensiones será necesario, además de ser mayor de 65 años y carecer de recursos suficientes, acreditar haber emigrado durante el período 1936-1939 como consecuencia de la Guerra Civil (según la disposición adicional primera citada) o haber sido beneficiario de pensión asistencial por ancianidad en el exterior durante un período mínimo de dos años consecutivos e inmediatamente anteriores al retorno (según la disposición adicional segunda).

En 2004 los beneficiarios de estas pensiones residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía fueron 42, y en 2005 (hasta el 31 -5-2005), 24.

4-1. Finalmente, en materia de inmigración, ha de mencionarse para el período de referencia el «Protocolo Adicional 2004, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, y la «Prórroga del Convenio sobre actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes».

5. En el ámbito de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, las actuaciones y Convenios fueron los siguientes:

1) El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, tiene suscritos varios Convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, los cuales se relacionan en anexo X.

2) Y con las Corporaciones Locales, los que se recogen en anexo XI.

3) En el ámbito universitario, se han llevado a cabo diversas actividades y seminarios, según se refleja en anexo XII.

4) Otras actividades:

4.1) Convocatorias de I+D+I -Ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, según consta en anexo XIII.

4.2) Convenio de colaboración con la Sociedad General de Autores y Editores (S.G.A.E).

VIII Encuentro de Mujeres Iberoamericanas dedicadas a las artes escénicas en el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz: 18.000 euros.

6. Finalmente, en materia de juventud, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha desarrollado programas y Convenios en la C. A. de Andalucía, según se expone a continuación:.

1. Las subvenciones para programas en apoyo de la juventud, a través del Régimen General, en 2004 ascendieron, para las distintas provincias de la C.A. de Andalucía, a 120.739 euros.

2. Los Convenios para 2004 fueron los siguientes:

A) Programas incluidos en el Convenio del INJUVE con la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2004:

Programas	Importe en euros
Programa Empleo	99.161,946
Programa de Acceso a la Vivienda	27.801,49
Programa de Cooperación Bilateral	38.190,00
Total	165.153,43

B) En anexo XIV se incluye información sobre los Ayuntamientos de la C. A. de Andalucía subvencionados por el Convenio INJWE-FEMP de 2004.

C) En anexo XV se informa sobre los Convenios de colaboración suscritos por el INJUVE con diversos Ayuntamientos de la C. A. de Andalucía desde abril de 2004.

3. En el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ). El gasto total ejecutado en este Centro, ubicado en Mollina (Málaga), en 2004 ascendió a 1.309.746,58 euros, de los que 1.167.449,52 euros fueron gastos corrientes, y 142.297,06 euros se destinaron a inversiones.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con ocasión del denominado Quinto Eje Estratégico —Control/Cooperación con el sector de la Seguridad Privada—, la Guardia Civil ha plasmado para el año actual y 2006, dentro de su Plan Estratégico Operativo, un área funcional denominada de «Control y cooperación con el sector de la Seguridad Privada», que está trabajando, entre otros aspectos, en la conformación de espacios de actuación concertada entre la Guardia Civil y dicho sector que sean plenamente válidos para la estrategia de la seguridad estatal.

En relación con el Plan General de Colaboración que está acometiendo la Dirección General de la Guardia Civil dentro de su ámbito competencial, se pretenden establecer los mecanismos de colaboración entre la Guardia Civil y la Seguridad Privada y las acciones que permitan realizar un aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el sector, así como el apoyo operativo a sus requerimientos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este Plan son los siguientes:

- Potenciar una colaboración operativa.
- Estrechar los contactos a todos los niveles entre la Guardia Civil y el sector.
- Impulsar procedimientos que faciliten la gestión de asuntos administrativos, en especial los correspondientes a los Guardas Particulares de Campo.
- Fomentar la participación conjunta a cuestiones relativas a la formación, tales como charlas, seminarios, conferencias, etc.
- Creación de un centro de coordinación con línea directa 24 horas al día que analice, gestione y atienda cualquier requerimiento de apoyo o asesoramiento al sector.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031230

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para la Oferta de Empleo Público del año 2004, la Dirección General de la Guardia Civil, solicitó incorporar a 120 funcionarios civiles para labores administrativas, ahora desarrolladas por personal del Cuerpo; concediéndose 100, que en la actualidad están pendientes de incorporación.

Para la Oferta del presente año, se solicitaron 183 funcionarios, habiéndose concedido 40.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con fecha 16-6-2004 se dictó la Instrucción 2/2004, por la que se modificaban las indicaciones contenidas en la 9/2003 sobre adecuación del procedimiento de actuación de las Juntas de Tratamiento a las modificaciones introducidas por la LO 7/2003. La misma llevó a cabo una revisión técnica del procedimiento contenido en la anteriormente citada, estableciendo que fueran las propias Juntas de Tratamiento las que solicitaran directamente a los Juzgados de Vigilancia la aplicación del régimen general de cumplimiento para aquellos penados que procediera, sobre la base de su pronóstico favorable de reinserción, evitando así bucles procedimentales dilatorios y, suprimiendo, por otra parte, la petición de pronunciamiento por parte de los Juzgados de Vigilancia sobre la idoneidad, a efectos del artículo 72.5 de la LOGP, del comportamiento del interno en orden a la satisfacción de la responsabilidad civil impuesta en sentencia, pronunciamiento éste sobre cuya improcedencia ya se había pronunciado un número importante de Juzgados. Finalmente se introducían criterios para que las Juntas de Tratamiento pudieran formular propuestas de adelantamiento de la concesión de la libertad condicional en relación con la fecha de cumplimiento de las 2/3 partes, hasta un máximo de 90 días por cada año transcurrido de cumplimiento efectivo de condena, tal como recoge el artículo 91.2 del Código Penal.

De forma más reciente, con fecha 28 de marzo de 2005, se ha dictado la 12/2005 que deroga la anterior e introduce criterios interpretativos sobre los efectos de las previsiones contenidas en el artículo 36.2 del Código Penal, más acordes con los criterios interpretativos aportados por diferentes Audiencias Provinciales así como por el colectivo de Jueces de Vigilancia Penitenciaria.

Las razones que avalan la emisión de esta nueva Instrucción no son otras que mantener y facilitar a los órganos gestores unos criterios interpretativos lo más acordes posibles con los utilizados por los diferentes órganos jurisdiccionales que, dentro del máximo respeto a la Ley, no introduzcan restricciones al acceso de los penados al régimen abierto más allá de lo que aquella dispone.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031237

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La ventanilla electrónica forma parte de las actuaciones previstas en el Plan de Sistemas, si bien en su estado actual aún no se han iniciado los trabajos técnicos necesarios para su implementación inmediata.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031247

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

De las informaciones recabadas por la Comisaría General de Policía Judicial, se desprende la disposición favorable de la D.E.A. norteamericana a incorporarse al Centro Operativo de la Martinica, si bien no van a mantener, al menos de momento, una presencia permanente en dicho Centro, sino que el Oficial de Enlace de la Agencia Norteamericana, incorporado en febrero de 2004, simultaneará ese puesto con la Oficialía de Enlace de Puerto Rico a la que inicialmente está adscrito.

Por lo que respecta a la posición de Colombia, su disposición a la incorporación al Centro de la Martinica es favorable, si bien, existen criterios divergentes por razones relacionadas con el coste de la incorporación.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Sin perjuicio de analizar la posibilidad a que se refiere Su Señoría, a fecha actual, no existe planificación que incluya estudios de necesidad y ubicación de nuevos puertos de interés general en la costa de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el área de Industria, se han apoyado aquellas actuaciones que, realizándose en la provincia de Ciudad Real coincidan con los criterios fijados en las bases reguladoras de los respectivos programas de ayudas. De este modo, en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, se han concedido a empresas ubicadas en Ciudad Real subvenciones por valor de 36.435 euros y créditos por valor de 1.614.2086 euros. Dentro del Programa de ayudas para actuaciones de Reindustrialización, a Ciudad Real le han correspondido 1.357.710 euros en concepto de subvención y 2.712.860 en concepto de créditos. Por último dentro del Programa de ayudas al sector textil, Ciudad Real ha recibido 54.565 euros en concepto de créditos.

En el área de Energía, en el marco del Protocolo firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, se encuentra en trámite un convenio por el que el Instituto financiará en su totalidad, mediante subvenciones de capital, un proyecto de desarrollo de suelo industrial por un importe de 2,50 millones de euros en el municipio de Puertollano. Por otra parte, las empresas de Ciudad Real que se han presentado al Programa de Fomento de la Investigación Técnica, dentro del área de energía, han recibido anticipos reembolsables por un importe de 1.113.2236 euros.

En el área de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, las inversiones previstas para la provincia de Ciudad Real en el año 2005 son las siguientes:

Proyecto	Denominación	Inversión Presupuestada (en euros)
1996170270005	Adquisición medios transportables para análisis	8.800,00
1994170270025	Adquisición medios fijos y móviles para Comprobación Técnica de Emisiones.	108.000,00
1991230120025	Adquisición equipos de medida para, apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central.	10.230,00
1992170270060	Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	3.930,00

Del mismo modo que en las áreas anteriores, las empresas y instituciones ubicadas en esta provincia que han presentado proyectos al Programa de Fomento de la Investigación Técnica, dentro del área de telecomunicaciones y sociedad de la información, han recibido un total de 247.2296 en concepto de subvenciones y 38.920 euros en concepto de anticipos reembolsables. Por último, dentro del Programa Forintel, han obtenido 561.603 euros en concepto de subvención.

En el área de Turismo ha finalizado recientemente el Plan de Dinamización Turística de Tierra de los Caballeros y Tablas de Daimiel. La aportación total de la Secretaría General de Turismo ha sido de 601.012 euros.

Por último, en el área de Comercio, la Dirección General de Política Comercial no puede realizar inver-

siones directas ni conceder ningún tipo de ayuda económica a actividades relaciones con el sector comercial, de acuerdo con el reparto competencial previsto en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Por tanto, y por lo que se refiere a esta Dirección General, no hay programada ninguna inversión directa en la provincia de Ciudad Real.

No obstante, en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, vigente en el cuatrienio 2005-2008, está prevista la cofinanciación de actuaciones realizadas por la administración autonómica en este sector, siendo la Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Comunidad de Castilla-La Mancha la que concede las subvenciones a los beneficiarios finales y quien debe solicitar de la Dirección General de Política Comercial su cofinanciación. No puede determinarse a priori qué cantidad corresponderá a la provincia de Ciudad Real en las actuaciones que cofinancie el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para fomento del comercio interior.

De acuerdo con lo previsto en el citado Plan y la dotación presupuestaria existente para el año 2005, la cantidad mínima asignada a Castilla-La Mancha es de 316.417,50 euros, que deberá distribuir de acuerdo con sus convocatorias de ayudas para el sector.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

Conforme a los datos que obran en el Fondo Documental de Vías Pecuarias, la Cañada Real Galiana es una de las nueve Grandes Cañadas Reales de la Mesta que, con una longitud aproximada de 300 kilómetros, discurre por las Comunidades Autónomas de La Rioja, Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha.

Por lo que respecta a su itinerario por la Comunidad de Madrid, la Cañada Real Galiana afecta a 13 términos municipales, cuyos trayectos, con su longitud y anchura, son los que se reconocen en los correspondientes Proyectos de Clasificación (sin perjuicio de que en algunos casos hayan sido modificados por Concentración Parcelaria), a saber: Ribatejada (Órdenes ministeriales 21-6-1961 y de 11-11-1970), Fresno de Torote (Orden ministerial de 29-3-1953), Daganzo de Arriba (Orden Ministerial de 10-12-1958), Ajalvir (Orden Ministerial de 25-9-1945), Paracuellos del Jarama/Torrejón de Ardoz (Orden Ministerial de 27-3-1946), San Fernando de Henares (Orden Ministerial de 26-5-1972), Coslada (Reglamento orgánico de 16-7-1928, y Órdenes Ministeriales de 13-3-1956, 14-8-1963 y 24-6-1964), Madrid en su anejo Vicálvaro (Órdenes Ministeriales de 28-7-1952 y de 11-6-1968), Rivas-Vaciamadrid (Órdenes Ministeriales de 18-12-1950), Madrid en su anejo Vallecas (Orden Ministerial de 31-1-1958), Getafe (Orden Ministerial de 17-9-1932), Pinto (Ordenes Ministeriales de 30-5-1959, 13-2-1962 y 7-11-1967) y Torrejón de Velasco (Orden Ministerial de 18-9-1978). Complementariamente, la expresada Cañada Real Galiana ha sido deslindada en algunos tramos de los referidos términos municipales, tales como en Pinto (Decretos de 1962, 64 y 70), Getafe (Decreto de 1964) y Coslada (Decreto de 1971).

Por lo que respecta a su estado material, la Cañada Real Galiana ha experimentado en el último medio siglo y en alguno de sus tramos –particularmente en el trayecto Coslada/carretera de Valencia– un proceso de intrusismo masivo que afecta negativamente a la integridad física del dominio público pecuario, intrusismo que si bien tiene un origen social –infraviviendas construidas por los inmigrantes de posguerra– posteriormente se ha visto acompañado por otro de carácter netamente especulativo, proceso frente al cual las Administraciones competentes han adoptado dos posiciones:

1. Entreguista, que consiste en desafectar terrenos intrusados del dominio público para su enajenación a los ocupantes, siguiendo las pautas de la legislación que lo propiciaba (Decreto de 1944 y Ley de 1974 con su Reglamento de 1978).
2. Inhibitoria, rehusando el ejercicio de sus propias facultades –aplicación del régimen sancionador, recuperación de oficio–.

Finalmente, y considerando la magnitud y repercusiones de todo tipo que se derivan del problema matriz, el Ministerio de Medio Ambiente estima que la solución del mismo sólo puede ser acometida con la intervención de las diferentes Administraciones implicadas (Local, Autonómica y General) y, previo estudio pormenorizado de la casuística, habilitar una solución de alcance.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

La cafeína es un estimulante incluido en las listas de sustancias y métodos prohibidos, tanto por parte de las

federaciones internacionales como del Comité Olímpico Internacional. No obstante, la Agencia Mundial Antidopaje *WADA) ha retirado dicha sustancia de su lista para el año 2005, si bien ha implantado en determinados países un programa de motorización de la cafeína en las muestras analizadas –no en España y otros cercanos–.

La WADA pretende así la elaboración de una estadística precisamente en aquellos países de uso menos frecuente de la cafeína. Sin embargo, en la reunión celebrada por la Comisión Científica del Consejo de Europa que tuvo lugar en Madrid el 10 de junio pasado, se discutió la posibilidad de incluir a todos los países en esta monitorización para comprobar si se produce un incremento del consumo de la cafeína a lo largo de este año o en años posteriores, con el fin de su inclusión o no en la lista de sustancias y métodos prohibidos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En las distintas cumbres que vienen celebrándose con Francia y en las múltiples reuniones técnicas que se están manteniendo, el Gobierno siempre ha insistido en la necesidad de mejorar las comunicaciones fronterizas, reclamando a Francia que impulse las actuaciones y adquiera compromisos para realizar unas comunicaciones transpirenaicas que respondan a las necesidades y estándares actuales tanto por carretera como por ferrocarril para ambos países.

El Gobierno francés siempre ha venido manifestando su voluntad de mejorar las comunicaciones con Aragón a través de los Pirineos pero ha de contar también, con el consenso de los Gobiernos Regionales transfronterizos en términos de financiación y resolver el impacto ambiental de las actuaciones en sus territorios.

Este problema se ha trasladado a la Comisión Europea en múltiples ocasiones.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

El número y la duración de las bajas sufridas entre el personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil durante el año 2004 se recoge en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE BAJAS	DURACIÓN DE LA BAJA (días)
554	1
7	2
17	3
31	4
45	5
42	6
49	7
40	8
24	9
25	10
20	11
17	12
15	13
16	14
38	15
17	16
9	17
8	18
2	19
8	20
4	21
5	22
8	23
8	24
6	25
4	26
4	27
5	28
3	29
13	30
12	31
5	32
8	33
2	34
3	35
1	36
1	37
3	38
3	39
1	40
3	41
1	42
2	43
6	44
2	45
4	46
5	47
2	48
1	50
3	51
1	52
1	53
4	54
1	55
3	56
3	57

2	58
3	59
2	60
2	61
3	63
1	64
2	67
1	68
2	70
1	71
1	72
1	73
2	74
1	76
2	77
1	80
2	82
3	84
1	87
3	88
2	92
1	93
1	95
1	96
2	98
1	99
2	100
1	101
1	102
1	103
1	105
1	107
2	109
1	111
1	114
1	117
1	118
1	119
1	120
1	121
1	125
1	127
1	131
1	141
1	142
1	145
1	148
1	152
1	153
1	154
1	155
1	157
1	158
1	162
1	164
1	173
1	175
1	176
1	199
1	200
1	207
1	215
1	219
1	222
1	223
1	259
1	263
1	272
1	285
1	294
1	304
1	311
1	317
1	318
1	329
1	334
1	351
1	362
4	365
3	366

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Jaén dispone de accesos adaptados mediante rampas, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y dispone de megafonía. El aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para personas con movilidad reducida.

Los accesos a la estación de Linares-Baeza están adaptados, por lo que los recorridos por la misma se pueden realizar sin dificultad. El paso entre andenes se debe realizar por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

La estación dispone de megafonía y monitores para la información dinámica y cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas.

La estación de Vilches es accesible en la zona del vestíbulo y la taquilla y la de Jódar-Úbeda en los aseos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de León están adaptados por lo que los desplazamientos por la misma pueden realizarse se realizarse sin dificultad. La estación dispone de ascensores para la intercomunicación entre andenes, así como megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

Los accesos a la estación de Ponferrada están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma pueden realizarse sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

La estación de Bembibre es accesible en la zona del patio, el vestíbulo, los andenes y los aseos. La estación de Astorga es accesible en la zona del patio, el vestíbulo y la taquilla. La estación de Villadangos es accesible en la zona del patio, el vestíbulo y los andenes. Las estaciones de Busdongo, Sahagún, Santa Lucía, Santas Martas, Toral de los Vados, Veguellina y Villamanín son accesibles en las zonas del patio y el vestíbulo de la estación. Finalmente la zona del vestíbulo de las estaciones de Brañuelas y La Robla está adaptada para las personas con movilidad reducida.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Lleida dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, por lo que el desplazamiento por la misma puede realizarse de una forma autónoma. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica y el aparcamiento provisional construido, mientras se ejecutan las obras del nuevo aparcamiento subterráneo, cuenta con una plaza señalizada para personas disminuidas. La intercomunicación entre andenes se realiza a través de un paso inferior dotado de ascensores.

Las estaciones de Les Borges Blanques y Tárrega tienen adaptados los aseos para las personas con movilidad reducida y la estación de Mollerussa, el vestíbulo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de Lugo están adaptados. La estación dispone de megafonía y teleindicadores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas.

Los accesos a la estación de Monforte de Lemos están adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

La estación de Sarria tiene adaptados y por tanto es accesible a las personas con movilidad reducida en las zonas del patio, el vestíbulo y los andenes.

La estación de San Clodio-Quiroga es accesible en las zonas del patio y el vestíbulo y la estación de Guitiriz en la zona del vestíbulo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Sevilla dispone de accesos y recorridos interiores adaptados al colectivo interesado, por lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascen-

sores. Asimismo la estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica, los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para personas discapacitadas.

Los accesos de la estación de Lebrija están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para personas discapacitadas.

En cuanto al núcleo de Cercanías en la provincia de Sevilla, comprende 23 estaciones. De estas estaciones, el 43,48% tienen los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Por otra parte, el 39,13% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todas las estaciones de Cercanías de esta provincia están equipadas de sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Las estaciones de Carrión de los Céspedes, Casariche, Guadalacanal, Osuna y Pedrera están adaptadas y son accesibles para las personas con movilidad reducida en la zona de los aseos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Soria cuenta con accesos a la estación adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. El paso entre andenes, al mismo nivel de vías, se debe de realizar con personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

Los andenes de la estación de Arcos de Jalón están adaptados para las personas con movilidad reducida.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Tarragona

Los accesos a la estación de Tarragona están adaptados. La estación dispone de megafonía, monitores y teleindicadores y cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

Salou

La estación de Salou cuenta con los accesos adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación pueden realizarse sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas.

Reus

Los accesos a la estación de Reus están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma se realizan sin dificultad. Para efectuar el paso entre andenes, se están instalando ascensores que facilitan su intercomunicación. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía y monitores para la información dinámica y los aseos están adaptados para este colectivo.

Cambrils

Los accesos de la estación de Cambrils están adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas.

L'Aldea

Los accesos a la estación de L'Aldea están adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad. Para realizar el paso entre ande-

nes, se están instalando ascensores que facilitan su intercomunicación. La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para este colectivo.

Tortosa

La estación de Tortosa cuenta con los accesos adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para este colectivo.

Torredembarra

La estación de Torredembarra tiene los accesos adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para las personas con movilidad reducida.

La estación de L'Ametlla del Mar tiene adaptados y son accesibles para este colectivo las zonas del patio, el vestíbulo, la taquilla y los andenes.

La estación de Mora la Nova es accesible para las personas con movilidad reducida las zonas del patio, los andenes y los aseos.

La estación de Valls tiene adaptadas las zonas del patio y el vestíbulo, la estación Ulldecona-Alcanar-La Senia las zonas del vestíbulo y los andenes, la estación de Montblanc los andenes y los aseos, la de Plana-Picamoixons el patio y los aseos, las estaciones de L'Hospitalet de L'Infant y Ascó, el patio y finalmente la estación de Faio-La Pobla-Massaluca tiene adaptado y es por tanto accesible para las personas con movilidad reducida el vestíbulo de la misma.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Toledo está en proceso de adaptación para la llegada de la Línea de Alta Velocidad y dispone de accesos y recorridos interiores adaptados al colectivo de personas con discapacidad, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica. Los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

La estación de Villacañas es accesible para las personas con movilidad reducida en la zona del patio, el vestíbulo, la taquilla y los andenes de la estación. Las estaciones de Calera-Chozas, Erustes, Illescas, Montearagón, Ocaña, Oropesa de Toledo, Santa Cruz de la Zarza, Talavera de la Reina y Torrijos, son accesibles para las personas con movilidad reducida en la zona de los aseos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031853

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Valencia E. Nord

La estación de Valencia E. Nord tiene adaptados los accesos, por lo que los desplazamientos por la misma se realizan sin dificultad. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores, los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

- Valencia Cabanyal

La estación de Valencia Cabanyal dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascensores. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica y los aseos están adaptados para las personas con movilidad reducida.

- Cercanías

El ámbito de Cercanías en la provincia de Valencia comprende 58 estaciones. De estas estaciones, el

68,97% tienen los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Por otra parte, el 32,76% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todas las estaciones de Cercanías de esta provincia están equipadas de sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Las estaciones de Camporrobles y Ontinyent están adaptadas y por tanto son accesibles para las personas con movilidad reducida en la zona del patio.

El objetivo a medio plazo es conseguir la plena accesibilidad a todas las estaciones, de forma progresiva, y comenzando las actuaciones en aquéllas estaciones con mayor número de viajeros. Todas las actuaciones se proyectan y realizan teniendo en cuenta las medidas de eliminación de barreras de todo tipo, según establece la legislación vigente. Esta misma filosofía se aplica en aquellas remodelaciones de gran envergadura realizadas en estaciones ya existentes.

En la actualidad existe un Plan de accesibilidad dotado con 3.390.446 euros (año 2005) para mejorar la accesibilidad e instalar ascensores en estaciones ya existentes distintas de las de Cercanías.

En el año 2005, las actuaciones de remodelación de estaciones de Cercanías ya existentes (incluyen las actuaciones para suprimir barreras arquitectónicas) supondrán una inversión de 42,39 millones de euros. A esa cantidad hay que añadir 5 millones para actuaciones genéricas de accesibilidad y otros 4 millones para actuaciones de elevación de andenes.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de Valladolid están adaptados. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior dotado de un sistema de salvaescaleras para personas con sillas de ruedas. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento tiene plazas señalizadas para este colectivo.

Los accesos a la estación de Medina del Campo están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma se realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas y los aseos están adaptados para este colectivo.

Los andenes de la estación de Nava del Rey están adaptados a las personas con movilidad reducida.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Bilbao Abando cuenta con los accesos a la misma adaptados, por lo que los desplazamientos por la estación se realizan sin dificultad disponiendo además de ascensores. La estación tiene megafonía, monitores y teleindicadores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

En cuanto al núcleo de Cercanías en la provincia de Vizcaya, comprende 37 estaciones. De estas estaciones, el 97,62% tienen los andenes situados a la cota de la plataforma de los nuevos trenes de Cercanías.

Por otra parte, el 35,14% están adaptadas para personas con movilidad reducida.

Las estaciones de Cercanías de Zabalburu, Ametzola, Autonomía, San Mamés, Olabeaga, Barakaldo y Santurce disponen de teleindicadores.

Todas las estaciones de Cercanías de la provincia de Vizcaya están provistas de sistemas de megafonía centralizada, local o ambas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de Zamora están adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma se

realizan sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso inferior o por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, que necesita personal de acompañamiento. La estación dispone de megafonía y monitores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para personas con movilidad reducida.

Los andenes de la estación de Puebla de Sanabria están adaptados a las personas con movilidad reducida.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con el trazado definitivo del segundo «By-Pass» de Valencia, se señala que, en estos momentos, se está redactando el estudio informativo de dicho corredor, donde se analizarán las distintas alternativas. Una vez redactado el estudio informativo y superadas la información pública y la tramitación ambiental correspondiente, podrá aprobarse dicho estudio informativo y conocer el trazado definitivo de la segunda circunvalación de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La paralización de las obras de ejecución del aeropuerto de Ciudad Real, ha estado motivada en la necesidad de atender a la exigencia del Dictamen Motivado 2003/2207, emitido por la Comisión de las Comunidades Europeas, y dirigido al Reino de España en virtud del artículo 226 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, debido a deficiencias señaladas en el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental emitida por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, de fecha 10 de diciembre de 2002. En concreto, con respecto a la aplicación incorrecta de las Directivas 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, modificada por la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a la evaluación de las incidencias de determinados proyectos públicos y privados en el medio ambiente y 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032080

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el año 2003, en la provincia de Ciudad Real se registraron 394 accidentes con víctimas que provocaron 33 víctimas mortales en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Las carreteras del Estado en las que se produjeron 3 o más accidentes con víctimas fueron la N-310, A-4, N-401, N-420, N-430 y N-502.

Es objetivo del Gobierno actual mejorar la seguridad vial a lo largo de la presente legislatura. Así, se inició en junio de 2004 el Plan de Choque de Conservación y Seguridad que fue licitado en su totalidad en un plazo inferior a dos meses. En dicho Plan, en la provincia de Ciudad Real se contempló la licitación de cuatro actuaciones por un importe total de 4 millones de euros, de las cuales, tres son actuaciones específicas de seguridad vial y una actuación de señalización que redundará en la mejora de las condiciones de circulación.

A finales del año 2004 se redactó el Programa de Licitación 2005, para el año 2005, que se realiza manteniendo los criterios del ya licitado Plan de Choque 2004. El Programa de Licitación, llevado a cabo por el Ministerio de Fomento, comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Gobierno (PEIT). Es objetivo de dicho Plan Estratégico, conseguir, a lo largo del período comprendido entre los años 2005 a 2008, la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado, así como la racionalización de la red mediante su estructuración y finalización de los itinerarios de alta capacidad en ejecución.

Con estas premisas, se elabora el Programa de Licitación del año 2005, que incluye, en él en la provincia de Ciudad Real, 6 actuaciones por un importe total de 9,2 millones de euros. Tres de ellas, son actuaciones específicas de seguridad vial y las restantes redundarán en una mejora de las condiciones de circulación, al tratarse de actuaciones de firmes y de mejora de la señalización.

Así mismo, se va a poner en marcha un Plan de Análisis de Estado de la Seguridad Vial de las carreteras en servicio, cuya operatividad está prevista para el año 2006 y cuya finalidad será asegurar que las carreteras el Estado operen en las máximas condiciones de seguridad para los usuarios.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canades, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Programa de Teleasistencia Domiciliaria de ámbito estatal, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), a través de un Convenio Marco suscrito el día 20 de abril de 1993 entre esta Institución y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), han formalizado dos convenios de colaboración, con el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación Provincial de Barcelona, ambos suscritos el 11 de junio de 2005.

La teleasistencia domiciliaria es un recurso alternativo a la Institucionalización, que permite la permanencia de los usuarios en el medio habitual favoreciendo el contacto con su entorno, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o de salud.

Durante 2005, se ha previsto atender a 5.000 usuarios en Barcelona capital y 6.900 en el resto de la provincia a través del convenio suscrito con la Diputación Provincial de Barcelona.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC).

Respuesta:

La concesión de CLH Aviación, S. A., para la actividad de asistencia de combustible y lubricante de aviación en el aeropuerto de Girona-Costa Brava finalizó el pasado 7 de abril de 2005, estando prevista su licitación por concurso público próximamente, momento hasta el cual la empresa suministradora seguirá siendo CLH Aviación, S. A.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032178

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

No existe crédito inicial para el proyecto de gasto 2001.17.38.4770 «N-340. Alcoy-Intersección carretera Ibi (Variante Barranco de la Batalla)».

Sin perjuicio de ello, se señala que en el ejercicio de 2005 si se está reconociendo obligaciones en este proyecto, que cuenta, por tanto, con ejecución presupuestaria.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en estos momentos se encuentran en curso las actuaciones tendentes a la licitación de la redacción del proyecto de referencia.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

La licitación del estudio informativo interesado está pendiente de las conversaciones que se están manteniendo con las distintas Administraciones implicadas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico 2001-17-040-0670 a 30 de abril de 2005, en términos de gasto comprometido, es del 37,96%.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico 1993-17-039-0200 «Acondicionamientos Alta Velocidad Corredor Mediterráneo» a 30 de abril de 2005, en términos de inversión ejecutada, fue del 14,68%.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 30 de abril de 2005 del proyecto de inversión 1987-23-003-0565 en términos de obligaciones reconocidas es del 8,33%.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032184

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

A 30 de abril de 2005 no se registran obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2000-17-020-0380.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Jerez durante el año 2004 ha sido un total de 622.639.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032291 y 184/032294

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de pasajeros nacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Jerez durante el período 2000 a 2003 son los que se reflejan en la siguiente tabla.

Pasajeros nacionales aeropuerto de Jerez 2000/2003:

2000	2001	2002	2003
396.124	423.133	396.124	421.959

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El numero de pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Jerez durante el año 2003 fue un total de 376.964.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de pasajeros internacionales (llegadas/salidas) que utilizaron el aeropuerto de Jerez durante el año 2004 fue un total de 632.514.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Granada, en abril de 2004, ha sido de 1.370 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Jaén, en abril de 2004, ha sido de 232 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Córdoba, en abril de 2004, ha sido de 738 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Sevilla, en abril de 2004, ha sido de 841 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Málaga, en abril de 2004, ha sido de 11.316 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Cádiz, en abril de 2004, ha sido de 20.605 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Huelva, en abril de 2004, ha sido de 5.822 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Granada, en mayo de 2004, ha sido de 170 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Jaén, en mayo de 2004, ha sido de 2.638 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Córdoba, en mayo de 2004, ha sido nula.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Sevilla, en mayo de 2004, ha sido de 1.075 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Málaga, en mayo de 2004, ha sido de 1.674 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Cádiz, en mayo de 2004, fue de 2.803 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Jaén, en junio de 2004, fue de 1.693 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Córdoba, en junio de 2004, fue de 3.106 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032340

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Sevilla, en septiembre de 2004, fue de 3.103 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032341

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Málaga, en septiembre de 2004, fue de 3.125 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Cádiz, en septiembre de 2004, fue de 1.752 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032343

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Huelva se realizó en otros meses de 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Almería se realizó en otros meses de 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Granada, en octubre de 2004, fue de 8.866 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032346

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Jaén se realizó en otros meses de 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032347

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Córdoba, en octubre de 2004, se realizó en otros meses de 2004.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032348

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Sevilla, en octubre de 2004, ha sido de 739 miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento (Grupo Fomento) en la provincia de Málaga, en octubre de 2004 ha sido de 6.879 miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032435 a 184/032478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de usuarias del servicio de teleasistencia móvil en las localidades interesadas es el siguiente:

Localidad	N.º de mecanismos de teleasistencia móviles para maltratadas
Zahara de los Atunes	Ninguna usuaria
Conil de la Frontera	Ninguna usuaria
El Bosque	Ninguna usuaria
El Gastor	Ninguna usuaria
El Puerto de Santa María	Ninguna usuaria
Espera	Ninguna usuaria
Grazalema	Ninguna usuaria
Jerez de la Frontera	Una

Jimena de la Frontera	Ninguna usuaria
La Línea de la Concepción	Ninguna usuaria
Los Barrios	Ninguna usuaria
Medina Sidonia	Ninguna usuaria
Olvera	Ninguna usuaria
Paterna de Rivera	Ninguna usuaria
Prado del Rey	Ninguna usuaria
Puerto Real	Siete
Puerto Serrano	Ninguna usuaria
Rota	Ninguna usuaria
San Fernando	Ninguna usuaria
San José del Valle	Dos
San Roque	Ninguna usuaria
Sanlúcar de Barrameda	Ninguna usuaria
Setenil	Ninguna usuaria
Tarifa	Ninguna usuaria
Torre Alhaquime	Una
Trebujena	Ninguna usuaria
Ubrique	Ninguna usuaria
Vejer de la Frontera	Ninguna usuaria
Villaluenga del Rosario	Ninguna usuaria
Villamartín	Ninguna usuaria
Chipiona	Ninguna usuaria
Chiclana de la Frontera	Trece
Alcalá de los Gazules	Ninguna usuaria
Algar	Ninguna usuaria
Algeciras	Ninguna usuaria
Cádiz	Veinticinco
Algodonales	Ninguna usuaria
Barbate	Ninguna usuaria
Benalup	Ninguna usuaria
Benaocaz	Ninguna usuaria
Bornos	Ninguna usuaria
Castellar de la Frontera	Ninguna usuaria

Respecto a Arcos de la Frontera se señala que se encuentra adherida directamente al programa, habiéndolo comunicado al IMSERSO y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La corporación ha solicitado el servicio para 1 usuaria.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Los proyectos a que se hace referencia en la pregunta fueron presentados por el Ministerio de Medio Ambiente para su financiación por el Fondo de Cohesión, no incluyéndose la petición a la Unión Europea entre otros proyectos prioritarios dentro del conjunto general de actuaciones a realizar en Galicia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032565

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El estado actual de la actuación por tramos es el siguiente:

- Madrid-Mora: forma parte de la LAV Madrid-Sevilla.
- Mora-Alcázar: en redacción el estudio informativo.
- Alcázar-Manzanares y Manzanares-Sta. Cruz de Mudela: proyectos en redacción.
- Sta. Cruz de Mudela-Vadollano: estudio informativo contratado.
- Vadollano-Linares: se están ejecutando las obras de vía electrificación e instalaciones de seguridad.
- Linares-Jaén: el tramo Linares-Jaén se encuentra en fase de formulación de la declaración de impacto ambiental (DIA). No obstante, se está trabajando en la redacción de los proyectos correspondientes a los tramos: Linares-Casas de Torrubia y Grañena-Jaén. El resto de los proyectos se iniciará una vez que se formule la DIA.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El contrato de obras se adjudicó el 27 de junio de 2005.

El plazo previsto para la ejecución por el contratista es de 30 meses, que empezarán a contar a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el momento actual se están estudiando las interferencias de la línea de FF.CC. Alcázar de San Juan.Córdoba con el trazado de la autovía considerado en proyecto.

Se encuentra por ello en tramitación la redacción de un proyecto modificado que recoja las adaptaciones necesarias a las nuevas circunstancias.

La fijación de la terminación de la obra dependerá de la aprobación del proyecto modificado.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) aprobado por el Gobierno el pasado 15 de julio, plantea lograr la interoperabilidad de nuestra red con el resto de la red europea. Para ello se prevé la progresiva implantación del ancho internacional de vía en la red a través de un proceso racional.

En el desarrollo del PEIT se incluye el inicio, próximamente, de un estudio específico para definir en detalle el desarrollo de este proceso de cambio de ancho.

El objetivo es mantener la plena funcionalidad de nuestra red ferroviaria convencional durante el proceso de cambio de ancho (con especial atención a su incidencia en los tráficos de mercancías) a través de una programación ordenada de las actuaciones y del máximo aprovechamiento de las distintas tecnologías y sistemas de cambios de ancho.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrue Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Una vez finalicen los proyectos constructivos del tramo vizcaíno del eje Vitoria-Bilbao de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, éstos se someterán al preceptivo proceso de aprobación, finalizado el cual se procederá a solicitar la necesaria autorización del Consejo de Ministros, para posteriormente iniciar el proceso de licitación de las obras.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Periódicamente se realizan comprobaciones y se ejecutan, en su caso, las actuaciones de mantenimiento o reparación que proceden, como también se hace de manera inmediata cuando se constatan daños en el vallado, cualesquiera que sean sus causas (accidentes, daños causados por terceros o cualquier otra).

En cuanto a la contaminación acústica, se informa que también periódicamente se hacen comprobaciones de niveles de ruido, y de acuerdo con sus resultados, una vez analizados si éstas fueran relevantes, se propondrían las medidas correctoras más adecuadas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032730

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en diciembre de 2004, ha sido de 4.875 miles de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032731

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en diciembre de 2004, ha sido de 37.253 miles de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en diciembre de 2004, ha sido de 13.826 miles de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en diciembre de 2004, ha sido nula.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría, que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la enmienda n.º 1899, del Grupo Parlamentario Socialista que se incorporó al Presupuesto del Sistema Portuario para 2005, a través de un incremento en la inversión material de 2,5 millones de euros y cuyo literal es el siguiente: «Rescate para uso deportivo de la dársena interior con objeto de la celebración de la Copa América al establecerse el Puerto de Castellón, como puerto refugio».

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las obras están ejecutándose según el proyecto «Conexión de la Ronda Norte de Valencia con la Autovía V-21» y su plazo de finalización está previsto para finales de 2006.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco, y González López, Armando (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se significa que el centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

Actualmente hay 96 internos con discapacidad, según el siguiente detalle:

Tipo de minusvalía	N.º de discapacitados
MINUSVALÍA FÍSICA	TOTAL 67 35 internos con un grado de minusvalía del 65% 6 internos con un grado de minusvalía del 67% 3 internos con un grado de minusvalía del 69% 3 internos con un grado de minusvalía del 70% 2 internos con un grado de minusvalía del 75% 3 internos con un grado de minusvalía del 55% 3 internos con un grado de minusvalía del 43% 3 internos con un grado de minusvalía del 41% 3 internos con un grado de minusvalía del 38% 6 internos con un grado de minusvalía del 33%
MINUSVALÍA PSÍQUICA	TOTAL 17 10 internos con un grado de minusvalía del 65% 3 internos con un grado de minusvalía del 85% 2 internos con un grado de minusvalía del 41% 2 internos con un grado de minusvalía del 32%
12 internos pendientes de valoración	

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco y González López, Armando (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas (León) tiene accesibilidad total para personas con discapacidad y se adapta a la normativa vigente establecida sin la existencia de barreras arquitectónicas.

Actualmente, hay 218 internos con discapacidad, de los que 151 padecen una minusvalía física y 67 minusvalía psíquica.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Andreu i Domingo, Josep (GERC).

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) modificó en la Publicación de Información Aeronáutica AIP-España, mediante la enmienda 122/04, de 25 de noviembre de 2004, la información correspondiente al aeropuerto de Sabadell para incluir la nota expresa de evitar el sobrevuelo sobre la localidad de Sant Quirze del Vallés en las maniobras de salida desde el aeropuerto.

Además, con el objetivo de minimizar en lo posible el impacto acústico sobre la población de Sant Quirze del Vallés, y como resultado de los diferentes estudios realizados, AENA ha optado por adelantar varias inversiones previstas en el Plan Director del Aeropuerto.

Una vez concluidas estas actuaciones, se acometería el diseño y posterior publicación de los correspondientes nuevos procedimientos operativos, los cuales tendrían que ser previamente tramitados para su aprobación por la Comisión Interministerial de Defensa-Fomento (CIDEFO).

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Respuesta:

El Libro Blanco de la Dependencia, en su capitulo X, estima la generación de empleo, hasta el 2015, en más de 300.000 puestos de trabajo directos, en función de los nuevos servicios que se irán poniendo en marcha para la atención a la dependencia.

Los colectivos de nuevos trabajadores serán básicamente mujeres y jóvenes en general.

El cuidado de las personas dependientes descansa, en la actualidad, fundamentalmente en las familias y, dentro de éstas, en las mujeres. Ello supone, en bastantes ocasiones, la renuncia total a desarrollar una actividad laboral o, como mal menor, la posibilidad de aceptar únicamente trabajos temporales o a tiempo parcial, que puedan compatibilizarse con los cuidados. En cualquier caso, esa renuncia supone tanto una pérdida inmediata de ingresos como un empobrecimiento de cara al futuro, al no generar derechos en materia de pensiones o de protección por desempleo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes dentro del período presupuestario 2005 está llevando a cabo varias asistencias técnicas en relación con el Plan de Lucha contra el Dopaje. Hasta la fecha actual, se han adjudicado los contratos a las empresas y personas que se relacionan a continuación:

— Gráficas Luis Pérez.
— EDIT-IN.
— IBERSAF.
— PP. García Álvarez.
— MJ Mallol Poyato.
— FM Sánchez.

Asimismo, se están gestionando las contrataciones de otras asistencias técnicas con empresas consultoras para llevar a cabo diferentes trabajos para la puesta en marcha del citado Plan de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, que entrará en vigor el presente ejercicio 2005.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Con ocasión de la visita realizada el día 14 de mayo de 2005 por diversos mandos, familiares y amigos del Grupo de Regulares núm. 52 al destacamento español de las Islas Chafarinas, se observó que había desaparecido un Sistema de localización GPS y un cuchillo de buceo de una de las embarcaciones que se disponía a abandonar las islas, de regreso a Melilla. Esta circunstancia dio lugar a que el Teniente al mando del destacamento se dirigiera al personal profesional de tropa y marinería requiriendo que se identificara el autor del robo y manifestándoles que trabajarían al día siguiente desde la hora de diaria si no aparecía éste.

Ante la ausencia de resultados positivos, el 15 de mayo, el Teniente Comandante militar al Mando, ordenó que formara la guarnición para la realización de tareas de mantenimiento inicialmente a través de un Cabo y un Cabo 1.º y finalmente por él mismo. La orden fue desobedecida por 16 de los allí destacados. El oficial les informó de las posibles consecuencias de su acción.

Se notificaron estos hechos a la Comandancia General de Melilla desde donde se ordenó la realización de una investigación preliminar y a consecuencia de la misma se tomó la decisión de relevar a los soldados implicados, aplicándoles las medidas disciplinarias correspondientes.

Por los hechos relatados se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 26, de Melilla, el sumario núm. 26/16/05, en el que se encuentran procesados once soldados y marineros, todos ellos están actualmente en situación de libertad provisional. Simultáneamente se sigue un expediente disciplinario por falta grave que no podrá terminarse hasta que se dicte resolución penal firme, que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033139 y 184/033140

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 y el primer trimestre del año 2005, en la demarcación territorial de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, se formularon un total de 91.880 y 20.015 denuncias, respectivamente.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, ejercicio 2004, Capítulo 6, han superado los 111 millones de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2004 en el ámbito de la provincia de Cádiz para la formación de cartografía básica y derivada son las siguientes:

	Inversión realizada (en euros)
— Actualización del Mapa Topográfico Nacional 1:25.000	23.295,12
— Plan Nacional de Ortofotografía Aérea	74.050,21
Total Inversión 2004 en la provincia de Cádiz	97.345,33

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033236

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

En los estudios realizados hasta la fecha, FEVE no ha detectado un flujo de viajeros relevante que justifique la puesta en marcha de un servicio específico en las horas que se indican.

FEVE considera que las correspondencias en El Berrón, entre las líneas Oviedo-Infiesto y Gijón-Laviana son las adecuadas de acuerdo a la demanda, en las distintas franjas horarias, incluida la de primera hora de la mañana.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033261

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

En el presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil del año 2004, la inversión en la provincia de Almería, dentro del Programa 515B «Regulación y supervisión de la aviación civil» Anexo de Inversiones Reales, Capítulo VI, artículo 63, proyecto de inversión 99.17.34.1530 «Actualización de las servidumbres aeronáuticas», ha sido de 65.760,00 euros.

Por otro lado, la naturaleza de gran parte de la inversión de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, no siendo posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios y trabajos de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos ...).

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

Adquisición de mobiliario y enseres (con imputación a expedientes de gastos globales de adquisición de mobiliario y enseres para diversas Capitanías Marítimas con independencia de su ámbito geográfico), corresponden a las Capitanías Marítimas de la provincia de Almería 21.223,29 euros.

Adquisición de equipamientos informáticos (con imputación a expedientes de gastos globales de adquisición de equipos informáticos para diversas Capitanías Marítimas con independencia de su ámbito geográfico) corresponden a las Capitanías Marítimas de la provincia de Almería 49.596 euros.

Construcción de nuevo edificio para Capitanía Marítima de Adra, contrato firmado 30 de julio de 2004 por importe de 158.944,44 euros, de los cuales se certificaron en el 2004, 49.170,38 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno procederá conforme al mandato del Congreso de los Diputados del pasado 2 de noviembre de 2004, en el que se acordó instar al Gobierno a iniciar, en el ejercicio 2005, los trámites necesarios para, de común acuerdo con los territorios de las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, analizar las posibles rutas en las que puede estar justificada la declaración o revisión de obligaciones de servicio público porque existan evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia.

El Gobierno está desarrollando una polítca de incremento de las subvenciones a los residentes en los mencionados territorios, que se considera más eficaz y justa en su aplicación que las subvenciones a las compañías aéreas.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033368

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Baleares, los ingresos generados en el Puerto de Ibiza durante el ejercicio de 2004 fueron de 6.496 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Baleares, los ingresos generados en el Puerto de la Savina (isla de Formentera) durante el ejercicio de 2004 fueron de 1.421 miles de euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL
Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005
(Miles de euros)

Artículo	Denominación	A Crédito total	B Compromisos	C Obligaciones reconocidas	B/A %	C/A %
47	Transferencias corrientes a empresas privadas	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

ORGANISMO: INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS
PROGRAMA: 423 M
«DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN»
EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2005

Concepto	Denominación	Crédito inicial (a)	Gastos comprometidos (b)	% (c) = (b)/(a)	Obligaciones reconocidas (d)	% (c) = (b)/(a)
771	Transferencias de capital. A empresas privadas	123.930,00	97.187,18	78,42	15.915,74	12,84

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

ORGANISMO: INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)
PROGRAMA: 431A «PROMOCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA»
EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2005

Concepto	Denominación	Crédito inicial (a)	Gastos comprometidos (b)	% (c) = (b)/(a)	Obligaciones reconocidas (d)	% (c) = (b)/(a)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.903,48	5.999,22	86,90	2.184,65	31,65

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005
(Miles de euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	A CREDITO TOTAL	B COMPROMISOS	C OBLIGACIONES RECONOCIDAS	B/A %	C/A %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	430,56	65,10	50,21	15,12	11,66

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005
(Miles de euros)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	A CREDITO TOTAL	B COMPROMISOS	C OBLIGACIONES RECONOCIDAS	B/A %	C/A %
6	Inversiones reales	6.400,03	2.243,22	682,35	35,05	10,66

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL
Ejecución presupuestaria a 31 de mayo de 2005
(Miles de euros)

Artículo	Denominación	A Crédito total	B Compromisos	C Obligaciones reconocidas	B/A %	C/A %
6	Inversiones reales	123,98	48,46	0,00	39,09	0,00

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Los vigentes Planes Directores de los aeropuertos declarados de interés general de AENA en la isla de Mallorca son los siguientes:

— Plan Director del aeropuerto de Palma de Mallorca, aprobado por Orden Ministerial de 5 de septiembre de 2001, publicada en el BOE número 221, de 14 de septiembre.

— Plan Director del aeropuerto de Son Bonet, aprobado por Orden Ministerial de 31 de julio de 2001, publicada en BOE número 221, de 14 de septiembre.

El pasado 5 de octubre de 2004, la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a la revisión y actualización de los Planes Directores de los aeropuertos de interés general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En este sentido, AENA está procediendo a la revisión y actualización de todos los Planes Directores de los aeropuertos de interés general de las Illes Balears, para que, posteriormente, sean tramitados de acuerdo con el Real Decreto 2591/1998.

Por otro lado, y de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto citado anteriormente, el Ministerio de Fomento debe informar, antes de su aprobación inicial o trámite equivalente, los proyectos de planes o instrumentos generales de ordenación urbanística o territorial, sobre aquellos aspectos que pudieran afectar a la zona de servicio de un aeropuerto de interés general. Por esta razón, y mientras no exista un nuevo plan director aprobado para cada uno de los aeropuertos de interés general de la isla de Mallorca, es necesario elaborar informes sobre la posible incidencia de los proyectos de planes o instrumentos generales de ordenación urbanística o territorial, de acuerdo con el planeamiento aeroportuario vigente, en este caso los Planes Directores de los aeropuertos de Palma de Mallorca y Son Bonet, anteriormente expuestos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033747

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Respuesta:

El proyecto al que alude Su Señoría, se recibió en la Dirección General de Carreteras en mayo de 2005, encontrándose actualmente en fase de supervisión.

Las obras podrán iniciarse en 2006, en función de que se incluyan en los presupuestos de ese año.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033825 y 184/033826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El artículo 148.1.20 de la Constitución española establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social.

Así, el artículo 13.23 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre la materia de Instituciones Públicas de protección y tutela de menores, sin hacer ello distingo entre menores españoles y menores extranjeros.

No obra, por lo tanto, información en el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el número de Instituciones Públicas de protección y tutela de menores existentes en la provincia de Granada, ni sobre el número de plazas disponibles en dichas Instituciones, siendo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, la competente en la materia.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (TCA), en lugar del de «punto negro» (habitualmente utilizado

por la Dirección General de Tráfico), obedeciendo ambos a conceptos diferentes.

Como tramo de concentración de accidentes se considera aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

El número de accidentes que se producen en un tramo durante un año está sometido a variaciones aleatorias debidas a la propia naturaleza del fenómeno de la accidentalidad. Por ello, y a efectos de obtener una identificación más fiable de los TCA, se consideran los datos de accidentes de cinco años. Por otra parte, la medida de los niveles de riesgo se realiza a través de índices que relacionan el número de accidentes, o sus consecuencias, con el nivel de exposición, representado por el volumen de tráfico en vehículos-kilómetro.

El concepto de TCA es un concepto estadístico, dado a que hace referencia a aquellos tramos de carretera en los que se produce un número de accidentes con víctimas superior a unos valores medios establecidos cada año.

En las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, a su paso por la Comunidad Autónoma de Cantabria, el número de TCA identificados en el período 1998-2002 ha sido de 17.

Carretera	PKI	PKF	Carretera	PKI	PKF
AU-67	10,2	11,2	N-611	144	145
AU-67	18,3	20,4	N-611	149,6	153,1
AU-8	140	142,4	N-611	154,3	155,9
AU-8	142,6	144,1	N-611	175,5	178
AU-8	146,5	148	N-611	178,5	180,6
AU-8	153	155,8	N-611	200,8	201,8
AU-8	162,8	165,9	N-634	265,4	266,4
AU-8	166,1	167,6	N-635	3,4	4,9
N-611	125,9	127,4			

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en la Red de Carreteras del Estado, se señala que se desarrollan anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluyen el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectúa mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementan mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Es objetivo del Gobierno actual mejorar la seguridad vial a lo largo de la presente Legislatura. Así, se inició en junio de 2004 el Plan de Choque anunciado por la Ministra de Fomento y que fue licitado en su totalidad en un plazo inferior a dos meses. En dicho Plan, en la Comunidad Autónoma de Cantabria se contempló la licitación de tres actuaciones por un importe total de 2,85 millones de euros, de las cuales, una de ellas es una actuación específica de seguridad vial y las dos actuaciones restantes, al tratarse de una actuación de firmes y otra de señalización, redundan en la mejora de las condiciones de circulación.

A finales del año 2004 se redactó el Programa de Licitación 2005, para el año 2005, que se realiza manteniendo los criterios del, ya licitado, Plan de Choque 2004. El Programa de Licitación, comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno (PEIT).

Con estas premisas, se elabora el Programa de Licitación del año 2005, que incluye en la Comunidad Autónoma de Cantabria 3 actuaciones por un importe total de 5,7 millones de euros, una de ellas, específica de seguridad vial y las otras dos redundarán en una mejora de las condiciones de circulación, al tratarse de una actuación de firmes y otra de mejora de la señalización.

Asimismo, se va a poner en marcha un Plan de Análisis de Estado de la Seguridad Vial de las carreteras en servicio, cuya operatividad está prevista para el año 2006 y cuya finalidad será asegurar que las carreteras el Estado operen en las máximas condiciones de seguridad para los usuarios.

Madrid, 28 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Respuesta:

La importancia que da el Gobierno actual a la integración laboral de las personas con discapacidad se refleja en la mejora que ha experimentado la contratación de estas personas, con un crecimiento en 2004 en torno a un 15%.

En este sentido, el Gobierno está llevando a cabo diferentes medidas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad, como son:

— La reserva efectiva del 5% de empleo público para las personas con discapacidad y que, en la última convocatoria de la Administración General del Estado para personal funcionario y laboral, se ha destinado un 6,2% de las plazas para este colectivo (Real Decreto

121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005).

— En cuanto a la reserva del 2% para las empresas con más de 50 trabajadores, se han puesto en marcha nuevas medidas de carácter excepcional alternativas al cumplimiento de la cuota, que simplifican los procedimientos y posibilitan la creación de enclaves laborales en colaboración con los centros especiales de empleo (Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, de cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad). En este sentido, hay que señalar que la gestión de los procedimientos establecidos en el anterior Real Decreto 27/2000, se habían detectado dificultades y disfuncionalidades que obstaculizaban la correcta aplicación de las medidas alternativas previstas, lo que aconsejaba la simplificación y agilización de dichos procedimientos.

Las novedades fundamentales de la nueva norma son las siguientes:

• Se simplifica el procedimiento y se acorta el plazo para declarar, por parte de los Servicios Públicos de Empleo, que concurre la excepcionalidad que alega la empresa, en aquellos supuestos en los que dicha excepcionalidad se basa en la dificultad, por parte de la empresa, de contratar trabajadores minusválidos debido a cuestiones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico.

• La declaración de excepcionalidad, por parte de los Servicios Públicos de Empleo, tendrá una validez de 3 años en todos los casos, ampliándose así el período anterior.

• Se añade, como nueva medida alternativa, a añadir a las tres existentes anteriormente, la posibilidad de constituir un enclave temporal, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo.

• Los importes mínimos de los contratos mercantiles o civiles con centros especiales de empleo o con trabajadores autónomos con discapacidad y de los contratos entre los centros especiales de empleo y las empresas colaboradoras para la constitución de enclaves temporales, así como las donaciones de carácter monetario, se establecen con referencia al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

Por tanto, con la nueva norma se pretende facilitar a las empresas el cumplimiento alternativo de un mandato legal, cuando éstas acrediten dificultades importantes para tener en sus plantillas al número de discapacitados que les exige la Ley.

Igualmente la Orden TAS 2787/2005, de 29 de agosto, permitirá a aquellas entidades que realicen donaciones y acciones de patrocinio para la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico acogerse a la excepcionalidad sobre medidas alternativas a la reserva de cuota.

— Se ha aumentado en un 2,79% respecto al año 2004 las subvenciones destinadas a la contratación, así como las ayudas a la integración laboral a través de Centros Especiales de Empleo. Por lo que respecta las bonificaciones, en sus dos modalidades de contratación indefinida y temporal, el incremento para este año será del 10%.

— Se ha incentivado mediante ayudas y subvenciones destinadas a su autoempleo, la financiación de proyectos empresariales de personas discapacitadas desempleadas que optan por el trabajo autónomo o por cuenta propia.

Por último, y entre otras medidas se está ultimando el I Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad, que tendrá los siguientes objetivos en materia de empleo:

1. Fomentar la adecuación de las competencias básicas y la cualificación profesional de las mujeres con discapacidad que no han podido acceder a la educación formal.
2. Promover la integración en el mercado de trabajo estableciendo medidas activas y preventivas dirigidas a mujeres con discapacidad, inactivas y desempleadas.
3. Realizar estudios específicos con el fin de erradicar la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto aprobar una serie de normas en desarrollo de las previsiones contenidas en materia de accesibilidad, en las disposiciones finales de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Dichas normas determinarán las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con las Administraciones públicas; para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público; para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social; para

el acceso y utilización de los medios de transporte, y para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, se regulará el currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales.

A tales efectos, se han constituido diversos grupos de trabajo interministeriales, en cuyo seno se están realizando los trabajos preparatorios previos a la redacción de las correspondientes normas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter general, en la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los agentes sociales se presenta, como prioridad absoluta de las políticas sociales y laborales, el aumento del empleo y de la participación en el mercado de trabajo, así como la necesidad de promover con similar intensidad acciones dirigidas a favorecer el empleo, entre otros colectivos, de las personas con discapacidad.

En relación con el colectivo de discapacitados, los objetivos son los siguientes:

• Renovar, con la participación de los agentes sociales, la política de empleo para las personas con discapacidad, mediante la realización de un plan especial de promoción del empleo de este colectivo, que incentivará, de modo especial, el empleo de las mujeres discapacitadas.

Se trata, entre otras cuestiones, de reorientar las políticas de incentivos al empleo de este colectivo, en sintonía con las modificaciones que, derivadas del diálogo social sobre el mercado de trabajo, se introduzcan en el programa de fomento de empleo.

• Modificar la normativa reguladora de los centros especiales de empleo, modernizando los servicios de ajuste personal y social. El proyecto de Real Decreto sobre estos servicios ha sido pactado ya con el CERMI y se encuentra en la fase final de elaboración.

Esta nueva regulación permitirá hacer frente a los obstáculos y dificultades que los trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo tienen en el proceso de incorporación plena a un puesto de trabajo, así como en la permanencia y progresión en el mismo.

• Regular el «empleo con apoyo», como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad con especiales dificultades para la inserción laboral, lo que supondrá el otorgamiento de subvenciones y ayudas al tránsito del empleo protegido al empleo ordinario.

• Potenciar la coordinación de los Servicios Públicos de Empleo y los Órganos Técnicos de Valoración de la Discapacidad, a nivel central y autonómico, mediante la elaboración de protocolos y programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con discapacidad, diseñando itinerarios de intermediación laboral ajustados al perfil profesional y necesidades específicas de estos desempleados.

Por otra parte, en la última reunión de seguimiento del II Plan Integral de Personas con Discapacidad, firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), la Administración informó sobre la intención de enmarcar las políticas a favor de las personas con discapacidad en una coordinación entre la acción desarrollada por la Secretaría General de Empleo y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad.

Sobre la base de esta acción coordinada y en el marco del Diálogo Social con representantes del CERMI y de otras asociaciones de discapacitados, se abordaría la elaboración de un nuevo acuerdo en materia laboral para las personas con discapacidad.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los Reglamentos europeos que regulan las intervenciones públicas de los Estados cofinanciadas con fondos comunitarios, establecen que estas intervenciones, además de reequilibrar territorios, han de favorecer el medioambiente, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la creación de empleo, con especial hincapié en las personas en riesgo de exclusión social especialmente a partir del Consejo de Lisboa. Estos criterios incluyen la compensación de las barreras que las personas con discapacidad tienen y por tanto todas las actuaciones relacionadas con la accesibilidad, como eje neurálgico para este colectivo, así como la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad.

Igualmente, debe señalarse que en el proyecto de Reglamento del Fondo Social Europeo presentado por la Comisión el 14 de julio de 2004, el artículo tercero del

mismo establece, como una de las prioridades, potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas, incluyendo a las personas con discapacidad, fomentando en particular los itinerarios integrados de inserción.

Dado que existe normativa suficiente para entender que en la cohesión social y en los objetivos comunitarios, están presentes las personas con discapacidad, el 12 de julio de 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la ONCE firmaron un acuerdo, para llevar a cabo un programa plurianual de accesibilidad en materia de urbanismo, transporte y sociedad de la información, a través de proyectos municipales financiados al cincuenta por ciento con fondos FEDER.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la programación actual de la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, no se contempla la ejecución de ningún nuevo tramo de la senda fluvial del Nalón en las zonas de Olloniego y Tudela Veguín.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El personal militar controlador de tránsito aéreo del Ejército del Aire está expresamente autorizado y dispone de la aptitud reconocida para ejercer el control de la circulación aérea general, que incluye a tráficos civiles, en las zonas de responsabilidad asignadas por la normativa actual.

No existe una falta de seguridad jurídica ya que, tal como acreditan sus tarjetas de aptitud, dichos controladores se encuentran plenamente capacitados para ejercer las funciones de control de tránsito aéreo.

La prestación del servicio de control de tránsito aéreo a aeronaves civiles por parte de los controladores militares, por estar regulado, no puede tener más consecuencias negativas o generar más responsabilidades que las exigibles a cualquier miembro de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones. La situación de dicho personal ya se encuentra regulada conforme a derecho. Su preparación, al igual que la del resto del personal del Ejército del Aire, es materia de constante preocupación y mejora, por lo que sus planes de estudio se adecúan a las necesidades de cada momento; por ello, se han dictado las instrucciones precisas para que los planes de estudio de los controladores sean conformes a la nueva norma europea ESARR 5, una de cuyas finalidades es la de normalizar el contenido formativo mínimo de todo el personal controlador de tránsito aéreo.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Aeródromo de Calamocha adscrito al Ministerio de Defensa, que fue desafectado del uso de la defensa, se encuentra en proceso de depuración jurídica con parte de su superficie en trámites de reversión a sus antiguos propietarios.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La Consejería de Educación en Marruecos es desde el punto de vista geográfico la más cercana al Sáhara. Es por esta razón por la que se le ha encomendado a la citada Consejería de Educación la gestión administrativa imprescindible para el funcionamiento del centro interesado por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Respuesta:

Las obras, que está desarrollando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa a su paso por Hostalric, se realizan de acuerdo con el trazado definido en el proyecto constructivo del tramo Riells-Massanes, aprobado por el Ministerio de Fomento con fecha 20 de junio de 2003.

En este proyecto se prevé que la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa se adose a la línea férrea existente a su paso por Hostalric, cumpliendo estrictamente lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental formulada por el Ministerio de Medio Ambiente para el tramo, que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 26 de septiembre de 2001, y adecuándose al trazado del Estudio Informativo definitivamente aprobado por el Ministerio de Fomento por Resolución publicada en el BOE de fecha 1 de marzo de 2003.

La finca de Mas Siurana es de propiedad privada. De esta finca, tal y como consta en el Proyecto, y recogido en las Actas Previas a la Ocupación y en las Actas de Ocupación, se han expropiado un total de 2.054 m², necesarios para dar acceso rodado a la finca Mas Siurana ya que el proyecto afecta al acceso actual que terna la referida finca.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de mujeres repatriadas de la provincia de Valencia a fecha 1 de junio de 2005, es de 21.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034670

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas.

Los Planes de Excelencia/Dinamización Turística que se han desarrollado o que se vienen desarrollando en la Comunidad Autónoma son:

PLAN	TIPO	PERÍODO	PROVINCIA	IMPORTE (EUROS)	
				IMPORTE	SGT
TORREVIEJA	EXCELENCIA	2000-2002	Alicante	4.056.831,70	1.352.277,24
ALCALA DE XIVERT	EXCELENCIA	2001-2003	Castellón	2.704.554,47	901.518,16
BENICASSIM	EXCELENCIA	2002-2004	Castellón	2.160.000,00	720.000,00
VINAROZ	EXCELENCIA	2003-2005	Castellón	2.160.000,00	720.000,00
ALCOY	DINAMIZACIÓN	2003-2005	Alicante	2.160.000,00	720.000,00
MONTANEJOS	DINAMIZACIÓN	2004-2006	Castellón	1.839.600,00	613.200,00
SEGORBE	DINAMIZACION	2004-2006	Castellón	1.839.600,00	613.200,00
TOTAL					8.382.613,63

Todos estos Planes se encuentran aún en desarrollo.

En la Mesa de Directores Generales de 22 de julio de 2004 se aprobaron, para iniciarse en 2005, los siguientes Planes:

- Plan de Dinamización Turística del Rincón dé Ademuz (Valencia), a desarrollar en el período 2005-2007, con una inversión total de 1.800.000,00 euros, de los que 600.000 serán aportados por la Secretaría General de Turismo.

En la Mesa de Directores de 14 de julio de 2005 se aprobaron, para 2006, los siguientes Planes:

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Sagunto, a desarrollar en el período 2006-2008, con un importe total de 2.000.000 euros, de los que 666.667 corresponden a la Secretaría General de Turismo.
- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Xátiva, a desarrollar en el período 2006-2008, con un importe total de 1.800.000 euros, de los que 600.000 euros corresponden a la Secretaría General de Turismo.

Calidad en Sectores:

Total de Certificaciones en sectores: 64.

Agencias de Viajes: 3.
Campings: 5.
Casas Rurales: 6.
Espacios Naturales Protegidos: 1.
Hoteles y Apartamentos Turísticos: 41.
Playas: 4.
Restaurantes: 3.
Palacios de Congresos: 1.

Calidad en destinos:

En el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), participan como destinos piloto: Montanejos y Valencia.

Por otro lado, el organismo competente para la promoción del turismo español en los mercados internacionales es el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Para ello, y entre otros instrumentos, establece convenios con Comunidades Autónomas y otras entidades, bien bilateralmente o bien para la promoción de productos turísticos que afectan parcialmente a varias Comunidades.

En el caso de la Comunidad Valenciana, y si bien no se ha suscrito ningún convenio, se han incorporado al Plan Operativo 2005 sus propuestas de actividades.

Igualmente, el Plan Operativo 2005 incluye, dentro del eje de actuación «Desarrollo y comercialización de los productos turísticos», la promoción prioritaria de la Copa América en 2007, como acontecimiento especialmente relevante en el turismo náutico.

Además, la Comunidad Valenciana cuenta con tres Paradores de Turismo en Benicarló, Jávea y Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Respuesta:

Hasta el momento, TURESPAÑA no ha suscrito ningún convenio con la Comunidad Valenciana, si bien está abierta a la posibilidad de llegar a acuerdos en cualquiera de las líneas de trabajo del Organismo con las Comunidades Autónomas: promotores de turismo (becarios) de las Comunidades Autónomas en la red de Oficinas Españolas de Turismo; mejora de la calidad informativa del portal spain.info, y desarrollo de campañas cooperativas de publicidad.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno del Estado participa en el desarrollo urbanístico del entorno de la Estación Intermodal de Delicias de Zaragoza (AC-44) en virtud del «Convenio entre Administraciones» suscrito el 23 de marzo de 2002 por parte de la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza. En aplicación de este Convenio, se constituyó la sociedad «Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.», de cuyo accionariado forman parte las administraciones regional y local y las entidades públicas empresariales ADIF y RENFE Operadora, dependientes del Ministerio.

Las funciones de esta Sociedad son definidas en el Acuerdo Noveno del citado «Convenio entre Administraciones» que reza literal: «La Sociedad coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención este Convenio, sin perjuicio de las competencias que en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Diputación General de Aragón...»

El documento de planeamiento que se encuentra en curso de tramitación, ha contado con la aprobación unánime del Consejo de Administración de «Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A.», sin perjuicio del resultado del proceso de información pública al que debe someterse el mismo.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034747

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La posición del Gobierno es que los recursos económicos procedentes de los aprovechamientos urbanísticos de los suelos ferroviarios desafectados se destinarán a la ejecución de las obras previstas en el «Convenio entre Administraciones» del año 2002.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Aún no se ha aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza la figura de planeamiento que dé cobertura jurídica al desmantelamiento de las viviendas interesadas por Su Señoría.

No obstante, en previsión de esta circunstancia, se han iniciado los trámites para adelantar el procedimiento de desalojo y posterior derribo de las viviendas. Para ello se ha partido de la misma metodología que se llevó a cabo en el desalojo de las viviendas de la Estación Intermodal de Delicias, tal como se acordó en la última de las reuniones del Comité que se encargó de aquel trabajo.

Así, el 15 de marzo de 2005 se celebró una primera reunión para plantear la cuestión con el propietario de las viviendas (ADIF) y con los técnicos encargados, en su día, de las valoraciones en Delicias. Tras ésta, se han celebrado dos reuniones más, una primera (30 de marzo) con representantes de ADIF (propiedad y técnicos), de los sindicatos de esta Entidad, del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Sociedad ZAV; y una segunda reunión (4 de abril), en la que se convocó a los inquilinos, a la propiedad (ADIF), a los sindicatos de ADIF, a los técnicos en valoraciones y a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, para exponer la situación y el procedimiento a seguir. Tras esta última reunión quedó elegido el representante de los inquilinos.

En este momento, los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza han redactado y entregado los informes sociales de todos los inquilinos, se han obtenido las correspondientes certificaciones catastrales y se ha realizado una toma de datos, «in sita», para conocer las dimensiones y estado actual de cada una de las viviendas. Asimismo, se han solicitado los datos de empadronamiento con objeto de cerrar un primer cuadro que recoja la situación personalizada de cada vecino y la valoración de las indemnizaciones que correspondan.

En las próximas semanas se espera comenzar con el representante de los inquilinos el procedimiento negociador propiamente dicho. El objetivo del mismo es que el desalojo de las viviendas sea lo más satisfactorio posible para los inquilinos de las mismas, analizando cada caso de manera particular e intentando dar la solución más justa a la situación social y económica de cada uno de ellos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed) tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución de la planta desaladora de Campo de Dalias.

El proyecto de la planta se encuentra actualmente en fase de redacción, y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico de la misma.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed) tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución tanto de la planta desaladora para garantizar los riegos del trasvase Tajo-Segura como de las plantas de La Pedrera y Pilar de la Horadada.

A tal efecto, Acuamed ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que, entre otros extremos, han aconsejado integrar las tres plantas en una sola instalación.

El proyecto de esta instalación, que se ha localizado en Torrevieja, se encuentra actualmente en fase de redacción y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico a la planta.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (Acuamed) tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución tanto de la planta desaladora del Guadalentín como de la planta para riego en Murcia, que tiene por objeto suministrar recursos a la zona de Águilas.

A tal efecto, Acuamed ha contratado la elaboración de los estudios necesarios que, entre otros extremos, han aconsejado integrar ambas plantas en una sola instalación.

El proyecto de esta instalación se encuentra actualmente en la fase de redacción, y en él se establecerán las determinaciones concretas sobre el suministro eléctrico a la planta.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la primera cuestión, relativa a la adecuación del pavimento de la N-230, se señala que se va a analizar el estado del firme de esta carretera entre el límite de la provincia de Huesca y Vielha. En función de dicho estudio, se redactará el proyecto de rehabilitación procedente en su caso.

Respecto a la segunda cuestión, relativa a la reconversión de la N-230 a su paso por las provincias de Lleida y Huesca, se informa de que el Estudio Informativo Lleida- túnel de Viella se encuentra en la espera de que se formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por parte del Ministerio de Medioambiente.

En lo que se refiere a las alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de las comarcas pirenaicas, señalar que en la documentación remitida al Ministerio de Medio Ambiente, en julio de 2004, se incluía el informe a las alegaciones con objeto de que sean analizadas en la futura DIA.

Por último, en lo tocante a las actuaciones a realizar en la adecuación del pavimento de la N-260, señalar que en la comarca del Pallars Jussà, éste se encuentra en general en buen estado, y en la Comarca de la Alta Ribagorça, se ha previsto su mejora integral en el Estudio Informativo Xerallo-El Pont de Suert.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Se señala que la figura del «Procedimiento de Disciplina de Tráfico Aéreo en materia de Ruido» y las conductas responsables sujetas a sanción, son inicialmente identificadas en el artículo 87 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que por tanto pueda hablarse formalmente de infracciones administrativas vinculadas a estos procedimientos con anterioridad a esa fecha.

Posteriormente, la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, vino a modificar el referido artículo 87, para otorgar toda la seguridad jurídica que diferentes colectivos y compañías aéreas reclamaban y del que adolecía la redacción del antes citado artículo 87 en su formato original. Así se exige en el «apartado tres del nuevo artículo 87 de la Ley 21/2003 sobre Procedimientos de disciplina de tráfico aéreo en materia de ruido, que se tengan en cuenta para su establecimiento una serie de factores, como son las limitaciones de los aviones, las características y configuración del aeropuerto, el equipamiento de las ayudas a la navegación aérea, etc., y en cualquier caso, su trascendencia acústica».

Los artículos 47 y 55 de la citada Ley 21/2003, tipifican las infracciones y determinan las sanciones según la gravedad de las mismas.

Entre los años 1999 y 2003 no se han identificado expedientes sancionadores, si bien se informa que la configuración del aeropuerto de Barcelona-El Prat hasta su ampliación (dos pistas cruzadas, al borde del mar y rodeado de amplias áreas verdes, como son las que rodean a las lagunas de la Ricarda y la Roberta, y el relativo alejamiento de las zonas residenciales del Prat, Castelldefels y Gavá, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con los barrios de la Embajada o Barajas en Madrid) no permitía, ni en muchos casos justificaba, el establecimientos de otras restricciones con significado efectivo habida cuenta de las previsiones adoptadas por AENA para reducir las afecciones sobre El Prat (restricciones para la operación por la pista 02-20) y Castelldefels (25 L-07R).

La apertura al tráfico de la nueva pista 07L-25R el pasado 30 de septiembre y las previsiones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), remitieron a la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Obras de Ampliación del Aeropuerto de Barcelona, para establecer en el plazo de dos años desde la fecha de la citada DIA (9 de enero de 2002) procedimientos para reducir el impacto acústico.

Estos procedimientos una vez aprobados medioambientalmente por dicha Comisión deben de establecerse formalmente mediante circular aeronáutica, según prevé al efecto la disposición adicional tercera de la Ley 21/2003 que modifica el artículo 87.

El procedimiento que determina dicha Ley para la aprobación de circulares aeronáuticas exige el trámite de audiencia a los interesados, que ya se ha iniciado

para que esos procedimientos puedan entrar en vigor en la fecha prevista por la Comisión de Seguimiento, coincidiendo para ello con la entrada en vigor de la nueva área de control terminal para el aeropuerto de Barcelona.

Una vez publicada la circular aeronáutica, podrían sancionarse los incumplimientos a los procedimientos incorporados, además de aquéllos ya recogidos con carácter general por todos los aeropuertos españoles y que se refieren a la prohibición de operación de aeronaves del Capítulo II (Clasificación de la OACI para identificar a las aeronaves comerciales más ruidosas y que tienen prohibida su entrada en aeropuertos europeos desde el 1º de abril de 2002).

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En la carretera N-232 desde el Burgo de Ebro hasta las Ventas de Valdealgorfa, en los últimos diez años la IMD, ha sido la siguiente:

Año	IMD Estación aforos p.k. 220	IMD Estación aforos p.k. 137,300
1995	7.566 - 14,38% pesados	5.688 - 11,32% pesados
1996	7.092 - 12,43% pesados	6.151 - 11,25% pesados
1997	7.929 - 13,27% pesados	6.310 - 11,23% pesados
1998	7.795 - 10,82% pesados	6.518 - 11,55% pesados
1999	9.633 - 12,00% pesados	7.062 - 11,93% pesados
2000	10.546 - 3,00% pesados	7.033 - 12,61% pesados
2001	10.087 - 10,46% pesados	7.369 - 12,18% pesados
2002	10.233 - 14,46% pesados	7.313 - 12,44% pesados
2003	11.271 - 15,01% pesados	7.048 - 11,32% pesados
2004	12.590 - 14,75% pesados	6.803 - 11,00% pesados

La inversión destinada a conservación y mantenimiento en los diez últimos años en ese tramo ha sido de 10.690.330,88 euros.

Actualmente, se está elaborando la orden de estudio para redactar el estudio informativo de duplicación de calzada entre El Burgos de Ebro y Alcañiz, con posterioridad se procederá a la licitación del contrato de servicios de asistencia para su redacción, que se prevé pueda realizarse en el próximo ejercicio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información facilitada al respecto por el Ministerio del Interior.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

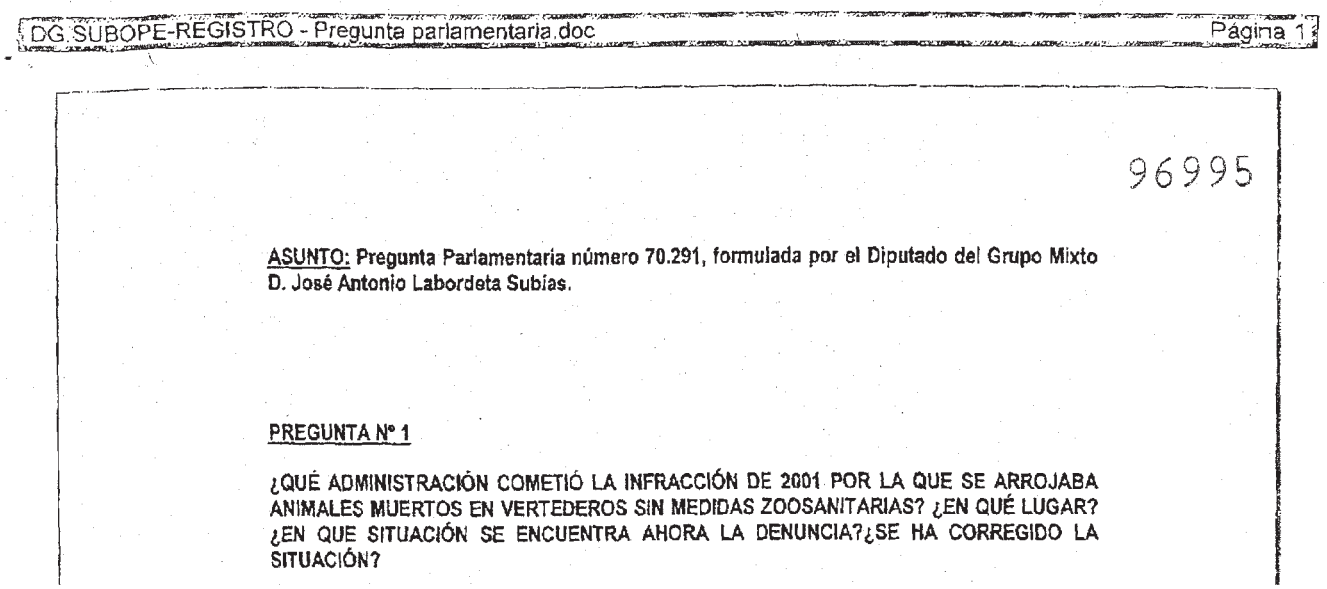

DG.SUBOPE-REGISTRO - Pregunta parlamentaria.doc Página 1

96995

ASUNTO: Pregunta Parlamentaria número 70.291, formulada por el Diputado del Grupo Mixto D. José Antonio Labordeta Subías.

PREGUNTA Nº 1

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2001 POR LA QUE SE ARROJABA ANIMALES MUERTOS EN VERTEDEROS SIN MEDIDAS ZOOSANITARIAS? ¿EN QUÉ LUGAR? ¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Mancomunidad de los Monegros, sita en la localidad de Sariñena.

Se desconoce la situación a que se encuentra la denuncia, remitida al departamento de Agricultura de la D.G.A en Huesca.

Se ha corregido dicha situación.

PREGUNTA Nº 2

¿ QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2001 POR LA QUE SE PRODUCÍA UNA GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS? ¿EN QUÉ LUGAR? ¿ EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA ?¿ SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN ?.

Ayuntamiento de Monzón, en el vertedero municipal.

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida al departamento de Medio Ambiente de la D.G.A en Huesca.

Se ha corregido dicha situación.-

PREGUNTA Nº 3

¿ QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2001 POR LA QUE SE TALARON LOS ÁRBOLES EN EL PARQUE MIGUEL SERVET? ¿EN QUÉ LUGAR? ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿ SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN ?.

Ayuntamiento de Huesca.

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida al departamento de Medio Ambiente de la D.G.A.

PREGUNTA Nº 4

¿ QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2002 POR LA QUE SE PRODUCÍAN VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MATADERO? ¿EN QUÉ LUGAR? ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

96995

Ayuntamiento de Huesca, en la localidad de Huesca.

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se ha corregido dicha situación

PREGUNTA Nº 5

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2002 POR LA QUE SE PRODUJO EL DRAGADO Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO GÁLLEGO?¿EN QUE LUGAR?¿ EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA ?¿ SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN ?.

Ayuntamiento de Biescas, en el rio Gállego al paso por dicha localidad

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se ha corregido dicha situación.

PREGUNTA Nº 6

¿ QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2002 POR LA QUE SE COMETIERON 4 DENUNCIAS POR VERTIDOS DE LODO? ¿ EN QUE LUGAR?, ¿ EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA ?, ¿ SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN ?.

La infracción fue cometida por la Empresa Gestora de Aguas Residuales del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza). El lugar, escombrera municipal sita en la N-234 Km. 264,600 de la carretera Sagunto-Burgos, paraje "*Cristo de Ribota*" término municipal de Calatayud (Zaragoza). El Servicio Provincial de Medio Ambiente de la DGA, con fecha 22 de noviembre de 2002, acordó la no iniciación de expediente sancionador. Ya no se vierten lodos en el citado lugar.

PREGUNTA Nº 7

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2003 POR LA QUE SE USABAN TRAVIESAS CON RESIDUOS DE CREOSOTA? ¿EN QUÉ LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?.

Ayuntamiento de Bielsa (Huesca), las traviesas se hallaban colocadas en el Parador Nacional.

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida al departamento de Medio Ambiente de la D.G.A en Huesca.

Las traviesas siguen colocadas en dicho lugar.

96995

PREGUNTA Nº 8

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2003 POR LA QUE SE PRODUJERON VERTIDOS LIXIVIADOS AL RÍO?¿EN QUÉ LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Ayuntamiento de Alcolea del Cinca (Huesca).

Se desconoce la situación de la denuncia, remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se ha corregido la situación.-

PREGUNTA Nº 9

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2003 POR LA QUE SE PRODUJO LA DESECACIÓN DEL CANAL IMPERIAL? ¿EN QUE LUGAR?, ¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

La infracción fue cometida por la Comunidad de Regantes del Canal Imperial de Aragón Ministerio de Medio Ambiente. El lugar, Canal Imperial a su paso por la localidad de Gallur (Zaragoza). Se desconoce la resolución de la denuncia. Tras finalizar las obras no se ha producido ninguna otra desecación en el citado lugar.

PREGUNTA Nº 10

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2003 POR LA QUE SE PRODUJO LA DEFORESTACIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO GALLEGO?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

La Administración que encargo los trabajos fue RENFE. El lugar es el soto del río Gallego a su paso por Montañana. Se desconoce la resolución adoptada. Las obras han finalizado y se ha construido un puente que atraviesa el soto y entra en la papelera de la Montañanesa.

PREGUNTA Nº 11

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2003 POR LA QUE SE PRODUCÍAN OBRAS EN EL RÍO ARA?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

La Confederación Hidrográfica del Ebro realizó las obras en el curso del río Ara.

Se desconoce la situación de la denuncia.

Finalizó las obras.

PREGUNTA Nº 12

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2004 POR AL MALA GESTIÓN DEL

96995

SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Ayuntamiento de Lafortunada (Huesca), denuncia de un vecino por el suministro de agua potable.

Se desconoce la situación de la denuncia., remitida al departamento de Sanidad de la D.G.A en Huesca, así como al citado Ayuntamiento.

Se están realizando obras de mejora de abastecimiento.

PREGUNTA Nº 13

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2004 POR LA QUE EXISTÍA UN USO IRREGULAR DE VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Ayuntamiento de Jaca (Huesca).

Se desconoce la situación de la denuncia, se remitió la denuncia al departamento de Medio Ambiente de la D.G.A en Huesca, se han realizado reformas en el vertedero, siendo autorizado por el Departamento de Medio Ambiente.

PREGUNTA Nº 14

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2004 POR LA QUE SE PRODUCÍAN VERTIDOS DE ESCOMBROS EN EL RÍO ISUELA?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Ayuntamiento de Chimillas (Huesca).

Se desconoce la situación de la Denuncia, remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No se ha corregido la situación.

PREGUNTA Nº 15

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2004 POR UN SUPUESTO DELITO CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE POR REALIZAR VERTIDOS DE GAS-OIL?, ¿ EN QUE LUGAR?, ¿ EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA ?, ¿ SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN ?.

Departamento de Carreteras de la Diputación General de Aragón. Infracción cometida en la carretera A-2501, Km 18,600 (Camplllo-Deza-Cetina). Se desconoce la resolución adoptada. Los residuos fueron retirados por gestor autorizado.

96995

¿QUÉ ADMINISTRACIÓN COMETIÓ LA INFRACCIÓN DE 2004 POR LA SEÑALIZACIÓN DE COTO DE PESCA DE ALLA DINS?, ¿EN QUE LUGAR?¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA AHORA LA DENUNCIA?¿SE HA CORREGIDO LA SITUACIÓN?

Falta de Señalización del Coto de Pesca.

Se desconoce la situación de la denuncia, se remitió al departamento de Medio Ambiente de la D.G.A en Huesca.

Sí se ha corregido dicha situación.

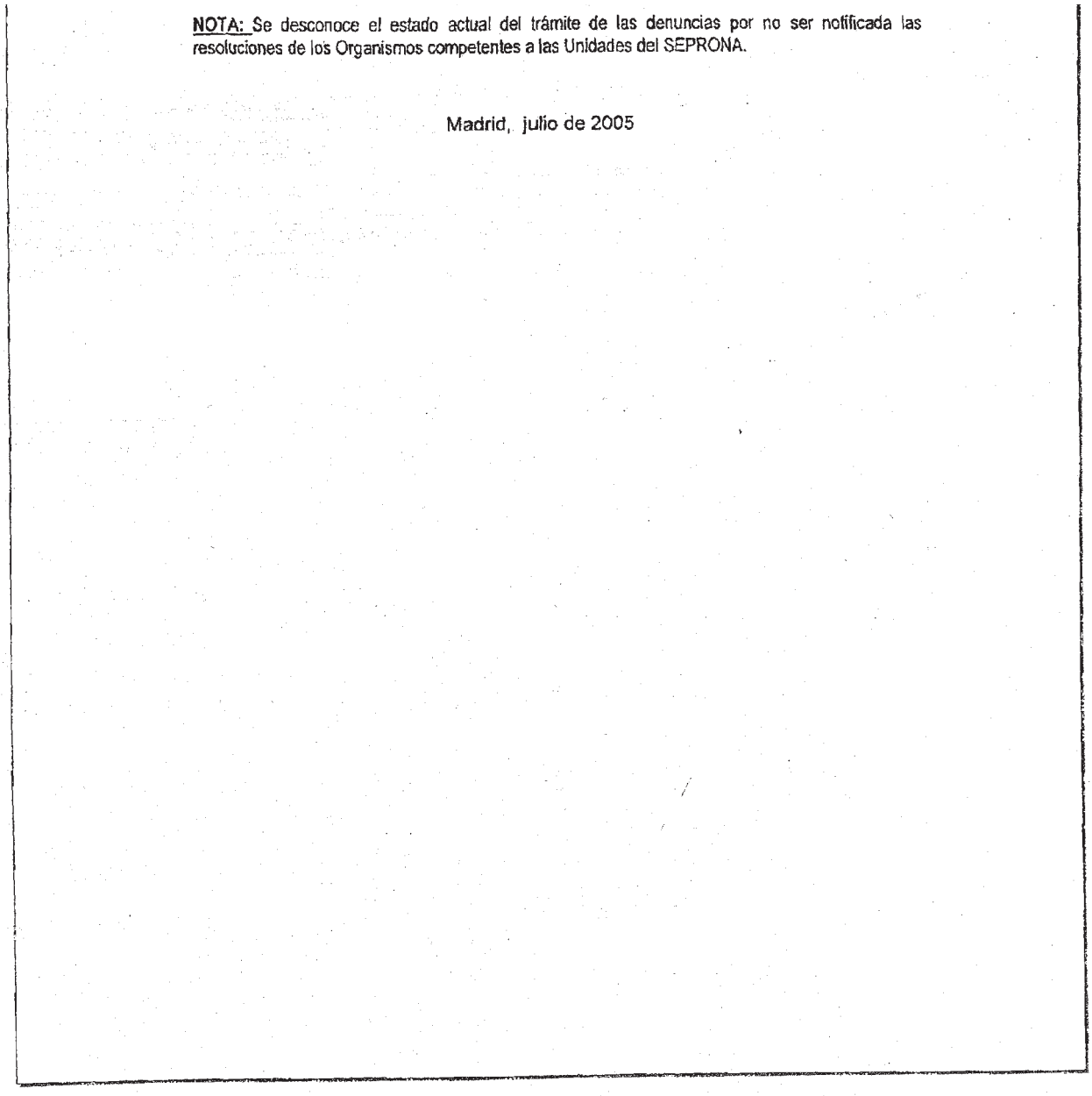
NOTA: Se desconoce el estado actual del trámite de las denuncias por no ser notificada las resoluciones de los Organismos competentes a las Unidades del SEPRONA.

Madrid, julio de 2005

184/034881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El 9 de mayo de 2005, el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón firmaron un Acuerdo Administrativo de Colaboración al amparo de los artículos 38.1 y 2 y 37.3, del Estatuto de Autonomía y de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS), respectivamente, por el que se adscribe una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad (art. 37.3 LOFCS, que remite al 148.1.22 CE), en su ámbito territorial y con sede en las localidades y dependencias que a tal efecto designe y habilite el Gobierno de Aragón.

En el Convenio se estipula que en el plazo de seis meses el Ministerio del Interior creará la citada Unidad y adscribirá a la misma ochenta y dos funcionarios, pudiendo ampliarse hasta un máximo de ciento treinta y uno y/o reducirse hasta un mínimo de sesenta, estableciendo que la provisión de puestos se hará por concurso específico de méritos, entre los que se tendrá en cuenta el arraigo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A priori, la creación de esta Unidad no tiene por qué llevar pareja merma alguna en la prestación del servicio de seguridad ciudadana en la Comunidad, toda vez que del arraigo como mérito para acceder a la misma, pare-

ce desprenderse que su ocupación se hará con funcionarios de larga trayectoria profesional en la Comunidad, o lo que es lo mismo, con muchos años en el Cuerpo Nacional de Policía y, por ende, con un perfil más idóneo para tareas de seguridad de edificios o similares que para servicios operativos, funcionarios entre los que podrán incluirse los que se hallan en segunda actividad, a semejanza de los convenios que para materia de seguridad de edificios se han suscrito con la Asamblea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con el Centro Nacional de Inteligencia, cuya seguridad corre a cargo de personal en segunda actividad. Por tanto, este tipo de convenios sirve también como mecanismo para tratar de incentivar la ocupación de destino de los funcionarios que pasan a la situación de segunda actividad.

En cualquier caso, en cuanto a efectivos se refiere, se destaca que a fecha actual el nivel de ocupación del personal en activo del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Autónoma de Aragón supera la media nacional, y, de otra parte, es sabido el propósito del Gobierno de cubrir la dotación total del Catálogo del referido Cuerpo.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga se ha tramificado en cuatro proyectos:

Tramo: Autopista AP-7-Conexión con la carretera autonómica MA-417.

Tramo: Conexión con la carretera autonómica MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce.

Tramo: Autovía A-357 del Guadalhorce-Conexión carretera C-3310.

Tramo: Conexión carretera C-3310-Autovía A-7 del Mediterráneo.

Los contratos para la redacción de los proyectos ya están en ejecución. Una vez redactados, se procederá a licitar las obras a fin de que éstas puedan comenzar a ejecutarse a finales de 2006.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En el tramo interesado no está prevista la realización de ninguna actuación especial que requiera la elaboración del correspondiente proyecto constructivo, realizándose en el mismo las operaciones corrientes con cargo a los contratos de conservación ordinarios.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Las actuaciones a realizar en la intersección de la carretera N-340, p.k. 1061, con la carretera TP-3318 (cruce de l'Angull) consisten en un refuerzo de la señalización y del balizamiento y en la instalación de un sistema de alumbrado.

El coste aproximado del conjunto de las dos actuaciones es de 49.800 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Actualmente no se prevé clausurar ninguna estación en la provincia de Lugo.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el anexo 1 se facilita la información requerida sobre campañas publicitarias realizadas, desde 18 de abril a 31 de diciembre de 2004, en el área de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

2. En el área de gestión de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, las dos única campañas, entendidas como contratos de alta repercusión social que se contrataron entre las fechas solicitadas fueron las siguientes:

1) Material gráfico de difusión de las medidas preventivas a los efectos del exceso de calor (Contrato de suministro de la Campaña Oficial del Ministerio de Sanidad) mediante procedimiento negociado y adjudicado a la Empresa UNIGRAF por un importe de 30.549,25 euros.

2) Campaña relativa al X aniversario del Año Internacional de la Familia y anuncios en prensa del Congreso «Los Nuevos Desafíos de las Familias Españolas», según detalle que recoge el anexo 2.

3. Finalmente, se significa que por parte de los restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no fue contratada ninguna campaña e publicidad en el período del 18 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

1. Campaña sobre el centro radio-médico español.

- Coste: 20.300 euros.
- Empresa: Agencia EVOL
- Modalidad de contratación: contrato de servicios, procedimiento negociado sin publicidad, art. 210 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Campaña sobre los botiquines a bordo

- Coste: 19.778 euros
- Empresa: The circus marketing comunications.
- Modalidad contractual: contrato de servicios, procedimiento negociado sin publicidad, art. 210 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ANEXO 2

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DESDE EL 18-4-2004 AL 31-12-2004.

ORGANISMO	DENOMINACIÓN CAMPAÑA	MODALIDAD CONTRATACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO ADJUDICACION
SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD.	- X Aniversario del Año Internacional de la Familia .	Concurso público	Grupo de Comunicación Publicitaria S.A.	132.923,24 €
	- Anuncios en prensa del Congreso Los Nuevos Desafíos de las Familias Españolas.	Contrato menor con concurrencia de proveedores	YESSER S.A	11.733,91 €
			SUMA TOTAL	144.657,15 €

184/035027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En la provincia de Pontevedra se viene desarrollando el Plan de Dinamización Turística de O Salnés, que abarca el período 2003-2006, y cuyo importe es de 3.840.000 euros, de los que la Secretaría General de Turismo aporta 1.280.000.

De otro lado, en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), que se apoya por la Secretaría General de Turismo con asistencia técnica, participan como destinos piloto, en la provincia de Pontevedra, Baiona y Sanxenxo.

Por su parte el pasado mes de enero TURESPAÑA suscribió con la Comunidad Autónoma de Galicia los siguientes convenios:

1. Convenio entre el Instituto de Turismo de España y la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A., para su campaña conjunta de publicidad turística.
2. Convenio de colaboración entre Instituto de Turismo de España y la Xunta de Galicia, sobre prácticas de becarios en Oficinas Españolas de Turismo.
3. Plan Anual de Actuación 2005 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago.

Además, el Plan Operativo para 2005 recoge una serie de acciones que se han venido desarrollando este año en Pontevedra, entre las que destacan las siguientes: la celebración de viajes de agentes y periodistas de Dinamarca, Suiza y Bélgica con motivo del Salón Náutico de Vigo o viajes de agentes franceses a Pontevedra dentro de un circuito para conocer Galicia.

Por último, la provincia de Pontevedra cuenta con los Paradores de Turismo de Pontevedra, Cambados, y Tui, cuya gestión lleva a cabo la Sociedad Estatal de Paradores.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de efectivos militares o de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Pontevedra.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de efectivos militares o de unidades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La Ministra de Fomento se reunió en diversas oportunidades con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transportes por Carretera, para abordar las cuestiones que preocupaban al sector en relación con el incremento del precio del gasóleo. De una reunión mantenida el 20 de junio salió un acuerdo de trabajo y de medidas entre el Departamento y el sector. Más recientemente, el pasado 20 de septiembre, se ha llevado a cabo otro encuentro con los representantes del sector a fin de abordar estos mismos temas. También ha mantenido diversos contactos con diferentes asociaciones de transportistas para tratar las cuestiones del sector.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035044

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La Delegación Oficial del Ministerio de Fomento, encabezada por la Ministra acompañada del Secretario General de Transportes, Subsecretaría, Director General de Aviación Civil y del Presidente de RENFE, tuvo por objeto profundizar en las relaciones hispano-chinas, intensificando las líneas de colaboración entre ambos Gobiernos, así como manifestar el apoyo institucional del Gobierno a las empresas españolas presentes o interesadas en introducir sus proyectos en el mercado chino aprovechando el interés de ambos Gobiernos y la coincidencia por impulsar la presencia de las empresas españoles en China recibiendo información de las autoridades chinas acerca de sus planes futuros de inversión y ofreciendo a las autoridades chinas la experiencia española en materia de infraestructuras y transporte.

En este sentido, entre los días 24 y 30 del pasado mes de mayo, mantuvieron varias reuniones acompañados de empresarios españoles con las autoridades de Shanghai y Pekín así como con los responsables de la Administración china de terremotos y los Ministros chinos de Construcción, Ferrocarriles, Aviación China y Comunicaciones.

En estas reuniones se ha mantenido el mismo formato, ambas delegaciones encabezadas por los respectivos Ministros y sus equipos, acompañando a la representación del Ministerio de Fomento los empresarios españoles interesados en la materia.

En este sentido, se ha conseguido que 30 empresas españolas hayan tenido un contacto directo con las autoridades chinas, ante las que se ha explicitado el apoyo institucional del Gobierno a estas empresas.

Asimismo, tuvo lugar la firma del acuerdo de entendimiento sobre transporte aéreo, que ha permitido elevar de 2 a 21 las frecuencias de vuelos semanales entre España y China, lo que supone alcanzar una disponibilidad de 100.000 plazas aéreas entre ambos países. También se firmó el protocolo para la prevención de seísmos, tsunamis y erupciones volcánicas con la Administración china de terremotos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Los Planes de Excelencia Turística se aprueban de forma coordinada en la Mesa de Directores. Por la Comunidad Valenciana se presentaron para el año 2006 los Planes de Sagunto, Xátiva, Villena y Cullera.

En la Mesa de Directores de 14 de julio de 2005 se aprobaron para 2006 dos Planes en la Comunidad Valenciana por un valor global de 3,8 millones de euros para los municipios de Xátiva y Sagunto.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035059 a 184/035061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Por la Comunidad Autónoma Valenciana se presentaron para el año 2006 los Planes de Sagunto, Xátiva, Villena y Cullera.

En la Mesa de Directores de 14 de julio de 2005 se aprobaron para 2006 los siguientes Planes de la Comunidad Autónoma Valenciana:

— Plan de Dinamización del Producto Turístico de Sagunto; a desarrollar en el período 2006-2008, con un importe total de 2.000.00%, de los que 666.667 euros corresponden a la Secretaría General de Turismo.

— Plan de Dinamización del Producto Turístico de Xátiva; a desarrollar en el período 2006-2008, con un importe total de 1.800.000 euros, de los que 600.000 euros corresponden a la Secretaría General de Turismo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro, se indican las actuaciones con financiación autorizada y el grado de cumplimiento sobre los objetivos convenidos del Programa de 2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Vivienda (Programa 2004) (en n.º de viviendas)

Tipos de actuación	Actuaciones con financiación autorizada	Objetivos convenidos	Grado de cumplimiento (%)
1. Viviendas protegidas de nueva construcción para venta	12.130	3.570	339,78
2. Viviendas para alquiler	2.754	4.176	65,95
2.1. Protegidas de nueva construcción	2.754	1.440	191,25
2.2. Ayudas a inquilinos	0	2.736	0,00
3. Adquisición protegida de viviendas existentes	1.327	300	442,33
4. Rehabilitación protegida	2.962	4.265	69,45
4.1. Rehabilitación protegida	2.962	1.700	174,24
4.2. Rehabilitación para cesión en arrendamiento	0	2.565	0,00
Total viviendas	19.173	12.311	155,74
5. Suelo para vivienda protegida	2.892	1.500	192,80
Total Vivienda + Suelo	22.065	13.811	159,76

Datos a 20 de junio de 2005

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035088

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las ayudas a la rehabilitación de viviendas para su cesión en arrendamiento, se potencian con el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, publicado el 28 de julio de 2004 y que entró en vigor al día siguiente. Es una ayuda dirigida a quienes rehabiliten su vivienda libre para cederlas en arrendamiento, cuya superficie no exceda de 120 metros y siempre que se cumplan una serie de condiciones.

Con el fin de dar operatividad a las nuevas ayudas se firmó, el 15 de noviembre de 2004, el Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre la Ministra de Vivienda y los Consejeros de cada Comunidad Autónoma y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que tuvieron que desarrollar su normativa propia para adaptarla a lo dispuesto en el Real Decreto, y publicarla en los Diarios Oficiales correspondientes, lo que produjo que la efectividad de las mismas se retrasara unos meses.

Se trata de una actuación protegida que conlleva una calificación de actuación de rehabilitación.

Al cierre del programa 2004, estas actuaciones ascendieron a 684.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las ayudas interesadas por S. S. nacen con el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, publicado el 28 de julio de 2004, que entró en vigor al día siguiente, por el que se creó una nueva subvención dirigida a los inquilinos, preferentemente jóvenes, y que se mantiene en el nuevo Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula del plan estatal 2005-2008, para facilitarles de forma temporal el pago de los alquileres cuando se den determinadas circunstancias.

Por otra parte, en el Real Decreto 1721/2004, se potenciaron, también, las subvenciones estatales a quienes rehabiliten su vivienda libre para cederlas en arrendamiento, cuya superficie no exceda de 120 metros, y siempre que se cumpla una serie de condiciones.

Posteriormente, con la entrada en vigor del Decreto citado, las Comunidades Autónomas tuvieron que proceder al desarrollo normativo de esas nuevas actuaciones mediante su normativa propia, lo que produjo que la efectividad de las mismas se retrasara unos meses.

En todo caso, en virtud de las competencias en materia de vivienda, son las Comunidades Autónomas las que conceden las ayudas, siendo el Ministerio de Vivienda quien pone los recursos económicos necesarios para que aquéllas las concedan, en función de su propia normativa.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras por las que se interesa Su Señoría, que se iniciaron el 20 de mayo de 2005, tienen un plazo para su ejecución de 24 meses.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La licitación de las obras interesadas por Su Señoría se ha publicado en el BOE del 1 de junio de 2005. El

plazo de ejecución es de 12 meses, a contar desde la fecha de firma del contrato.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Existen dos proyectos en marcha:

— Uno de ellos tratará la instalación y adecuación de barreras de seguridad en la A-8, A64 y A-66, cuya licitación fue publicada en el B.O.E. del 1 de junio de 2005 y con un plazo previsto de unos 18 meses a partir del inicio de su ejecución.

— El otro proyecto, de barreras de seguridad y señalización en la CN-632, se encuentra en supervisión para su aprobación.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035094

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, en cumplimiento de lo establecido en la Orden APA/16/2002, de 2 de enero, por la que se establece un Plan de Pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, ha venido otorgando permisos temporales de pesca para la utilización de artes de arrastre armados con trenes de bolos o similares, en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste. por fuera de la franja de 12 millas, medidas desde las líneas de base rectas.

Durante el presente año 2005 y hasta la fecha, se han expedido, en concreto, 25 permisos temporales de pesca. todos ellos correspondientes a buques que faenan «a la pareja» y con duración, cada uno de los permisos, de aproximadamente un mes. Los permisos otorgados tienen la siguiente distribución según los puertos base de las embarcaciones: 3 Burela/Cillero, 21 Santa Eugenia de Riveira y 1 Ondarroa.

Durante el año 2004, y a partir del mes de septiembre, se otorgaron 17 permisos temporales de pesca, de los que 2 corresponden a una pareja con base en los puertos de Burela y Cillero y los 15 restantes a parejas con base en el puerto de Santa Eugenia de Riveira.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035095

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El actual equipo del Ministerio de Fomento heredó la operación ferroviaria de Gijón ya iniciada, una actuación de gran envergadura, pero que, tal como estaba planteada por el anterior equipo, tenía graves disfuncionalidades que hacían que su enorme inversión no se reflejara en todas las ventajas al usuario y a la ciudad que podrían lograrse.

Por eso, la voluntad del presente equipo ha sido introducir una serie de modificaciones en la operación, en coordinación y consenso con el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, que permitan aprovechar al máximo las potencialidades de esta oportunidad histórica para la ciudad.

Este compromiso entre las tres Administraciones implicadas en lograr una mejor solución se reflejó en la reunión del pasado 9 de junio.

En relación con la supresión de la barrera ferroviaria, las nuevas propuestas incluyen, frente a la solución anterior con una estación soterrada de tres niveles en El Humedal, muy costosa y complicada, una estación de Largo Recorrido situada aproximadamente a la cota actual, bajo la Avenida de Carlos Marx. Bajo ésta, se situaría un estación de cercanías conjunta de RENFE y FEVE, desde la que partiría el túnel.

Esta nueva estación adquiere una gran importancia, ya que está situada en el centro de un área que sufrirá una importante transformación urbana cuando se desarrollen los suelos ferroviarios liberados, convirtiéndose en uno de los polos de atracción de la ciudad.

Adicionalmente, también entre las conclusiones de esa reunión, se proponía aprovechar la reordenación integral del entorno y las oportunidades ofrecidas por los terrenos liberados. Expresamente se planteaba el diseño de espacios sobre las vías, que funcionen como «puentes» para mejorar la relación entre Moreda (al norte del río Pilón) y el resto de Gijón (al sur de la Avda. Sanz Crespo).

De este modo, esta nueva solución mejora la integración del ferrocarril de la zona ferroviaria entre la Avenida de Carlos Marx y la Avenida Príncipe de Asturias.

En el resto de tramo entre la Avenida Príncipe de Asturias y el apeadero de La Calzada, se señala que sigue vigente lo establecido en el Convenio de integración suscrito en su día entre el Ministerio, el Ayuntamiento y el Principado, en el que se fijaba que si los recursos generados en el marco de la operación lo permitían, se realizaría el desdoblamiento de la Avda. Juan Carlos I. La solución propuesta por el Ayuntamiento consiste en cubrir el trazado ferroviario mediante una estructura que permita ampliar la sección de dicha avenida.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Respuesta:

La geología española está suficientemente conocida para que sea muy improbable el descubrimiento de nuevos yacimientos de carbón de la suficiente calidad y potencia para que sean económicamente viables.

Por razones de calidad, las hullas coquizables españolas se han utilizado únicamente mezcladas en pequeña cantidad con las de importación para su empleo en las coquerías de las antiguas siderurgias estatales. Sin embargo, esta operación no resultaba especialmente ventajosa para el productor de carbón sobre la venta de este carbón para generación eléctrica, ya que implicaba costes adicionales de lavado por lo que se abandonó esta operación.

El hecho es que en la siderurgia española actual sólo se utiliza carbón de importación para su coquización, habiéndose utilizado hace años el carbón nacional sólo en proporciones reducidas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El actual equipo del Ministerio de Fomento heredó la operación ferroviaria de Gijón ya iniciada; una actuación de gran envergadura, pero que, tal como estaba planteada por el anterior equipo, tenía graves disfuncionalidades que hacían que su enorme inversión no se reflejara en todas las ventajas al usuario y a la ciudad que podrían lograrse.

Por eso, la voluntad del presente equipo ha sido introducir una serie de modificaciones en la operación, en coordinación y consenso con el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, que permitan aprovechar al máximo las potencialidades de esta oportunidad histórica para la ciudad.

Este compromiso entre las tres Administraciones implicadas en lograr una mejor solución se reflejó en la reunión del pasado 9 de junio.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El motivo del corte de tráfico fue la ejecución de obras de drenaje transversal en la CN-632, incluidas en la Obra de la Autovía del Cantábrico, tramo: Vegarrozadas-Soto del Barco. El citado corte de tráfico fue anunciado en los medios de comunicación asturianos (prensa escrita y emisoras de radio) mediante inserción de anuncios los días 8 y 13 de junio.

Las horas en las que se produjeron las afecciones al tráfico fueron fijadas teniendo en cuenta que el último vuelo regular al aeropuerto de Asturias llega a las 22:30 horas, y que el primero de la mañana sale a las 7:30. Aunque inicialmente se había anunciado el corte entre las 23:00 y las 8:00, se redujo el período de corte y la apertura al tráfico se produjo en torno a las 6:00 horas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Uno de los objetivos de la Secretaría General de Política Científica, a través de la Dirección General de

Política Tecnológica para el año 2005 es la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a fortalecer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D+i y de infraestructuras de cada territorio, redistribuyendo recursos tecnológicos en zonas menos competitivas y con empresas demasiado ancladas en sectores maduros y de poco crecimiento.

En este sentido, la Dirección de Política Tecnológica comenzó a primeros de año la gestión de convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las distintas Comunidades Autónomas como instrumento más idóneo para regular la implicación de ambas partes en la promoción y coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e investigación tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I (200~2007) y el establecimiento de un procedimiento de gestión común que incluya un sistema de evaluación y seguimiento eficaz.

En estos momentos, el Ministerio de Educación y Ciencia está gestionando un convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la constitución del Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos que se pretende firmar en los próximos meses, siendo éste precisamente el motivo de que aún no se haya firmado el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Principado de Asturias, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, para el Plan Nacional de I+D+I 20002007, ya que se pretende que tanto este Acuerdo Marco como el Convenio Específico mencionado, se firmen al mismo tiempo.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Se han recabado datos de similar naturaleza, de las ocho Confederaciones Hidrográficas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Liquidaciones de tasas:

TIPO DE EXPEDIENTE	2000	2001	2002	2003	2004
Tarifa de Utilización del Agua	96.239	63.948	46.706	64.250	38.632
Canon de Regulación	821	791	818	793	799
Canon de vertido	4.707	4.736	4.773	4.811	4.857
Canon de ocupación y aprovech. d.p.h	606	620	702	414	355
Tasa por Informes	1.722	1.180	2.296	2.363	2.125
Tasa por dirección e inspección de obras	389	510	362	420	378
Tasa por confrontación de proyectos	69	38	58	64	34
Rectificaciones por reclamaciones o informes de otrasunidades	380	403	578	1.154	1.613

	Año	Resoluciones		Año	Expedientes
Reclamaciones resueltas	2000	129	Expedientes residenciados en el TEAR	2000	64
	2001	118		2001	41
	2002	223		2002	27
	2003	179		2003	37
	2004	282		2004	35

Servicio de contratación			Servicio de presupuestos y contabilidad		
	Año	Expedientes		Año	Expedientes
Expedientes de contratación	2000	294	Expedientes de gasto	2000	4.206
	2001	392		2001	4.672
	2002	385		2002	3.864
	2003	448		2003	4.064
	2004	371		2004	3.855

Calidad del agua:

Además de realizar 1.288 analíticas, en 4 años se han inspeccionado 2.000 estaciones y puntos de control y se han realizado 16 estudios relacionados con la calidad.

Vertidos urbanos e industriales:

CADA AÑO	
Autorizaciones provisionales	2.413
Autorizaciones definitivas	2.703
TOTAL	5.116 autorizaciones

Control de vertidos	1.371 inspecciones	
Actividad del laboratorio	2.032 muestras	46.763 determinación

Se ha mantenido actualizado un registro de vertidos formado por 5.000 expedientes, manejados anualmente que dieron lugar a la toma de 8.000 muestras con casi 200.000 determinaciones analíticas.

Aprovechamiento del dominio público hidráulico:

Aguas superficiales:

Concesiones de agua	229 expedientes
Inspecciones	2 expedientes
Derivación Temporal	274 expedientes

En la Confederación se han tramitado 1.600 expedientes de aprovechamiento de aguas superficiales. La tramitación supera el período anual.

Aguas subterráneas:

Concesiones	663 expedientes
Inscripciones	1.497 expedientes
Catálogo de Aguas Privadas	

En la Confederación se han tramitado 10.000 aprovechamientos de aguas subterráneas.

Derechos sobre el dominio público hidráulico:

Valor medio anual	
Autorización extracción de áridos	96 expedientes
Cortas de arbolado	901 expedientes
Plantaciones de arbolado	172 expedientes
Autorización de obras	1.217 expedientes en cauce 728 expedientes en zona de policía
Cruces líneas eléctricas	146 expedientes
Autorizaciones para navegación	146 expedientes
Informes relacionados con otras Unidades	1.460 informes
Obras y actuaciones de limpieza en cauce	228 obras

En la Confederación se han resuelto 15.000 expedientes relativos a aprovechamientos del dominio público hidráulico.

Guardería fluvial:

Valor medio anual	
Redacción de denuncias	1.205 denuncias
Redacción de informes	7.468 informes

Registro de aguas:

Nuevas incorporaciones	Sección A	97 inscripciones
	Sección B	3.239 inscripciones
Catálogo Aguas Privadas		350 inscripciones
Transferencias		144 expedientes
Caducidades		13 expedientes

Asesoramiento a las comunidades usuarios:

Quejas y recursos	11 expedientes
Ordenanzas y funcionamiento Comunidades de Regantes	2 expedientes
Expropiaciones dominio público hidráulico	2 expedientes
Expedientes sancionadores	2.421 expedientes
Recursos de reposición	1.046 expedientes

En la Confederación se han tramitado 10.000 expedientes sancionadores, además de otros 4.000 expedientes de distinta naturaleza jurídica, quejas y recursos.

Proyectos y obras de infraestructura hidráulica:

Valor medio anual	
Proyectos y estudios en ejecución	50
Inversión media anual	50.000.000 euros

Confederación Hidrográfica del Ebro

Dominio público hidráulico	**Aguas superficiales**		**Aguas subterráneas**	
Expedientes en trámite 1-1-2000		6.247		4.461
Concesiones	3.545		1.430	
Inscripciones	798		2.548	
Autorizaciones	829		2247	
Denuncias y recursos	360		-	
Transferencias	389		-	
Varios	326		259	

Dominio público hidráulico	**Aguas superficiales**		**Aguas subterráneas**	
Principales actuaciones		9.305		8.490
Informaciones públicas	437		460	
Apertura proyectos	32		17	
Solicitudes de informes	1.605		2.358	
Vista y audiencia de informes	464		-	
Requerimientos	588		1.786	
Visitas de campo	599		556	
Informes	1.748		1.316	
Ofrecimientos de condiciones	556		-	
Resoluciones	1.366		645	
Emisión de tasas	1.244		1.352	
Varios	666		-	
Expedientes en trámite 1-1-2001		6.109		4.594
Concesiones	3.300		1.568	
Inscripciones	734		2.418	
Autorizaciones	979		327	
Denuncias y recursos	389		-	
Transferencias	415		-	
Varios	292		281	
Número principales actuaciones		7.019		8.714
Informaciones públicas	459		588	
Apertura proyectos	35		-	
Solicitudes de informes	1.434		2.500	
Vista y audiencia de informes	354		-	
Requerimientos	401		2.194	
Visitas de campo	1.038		430	
Informes	1.300		1.611	
Ofrecimientos de condiciones	333		-	
Resoluciones	870		1.569	
Emisión de tasas	457		1.601	
Varios	338		1.359	
Expedientes en trámite 1-1-2002		6.412		4.934
Concesiones	3.415		1.746	
Inscripciones	736		2.825	
Autorizaciones	1.115		255	
Denuncias y recursos	417		-	
Transferencias	442		51	
Varios	287		57	
Número principales actuaciones		6.837		15.530
Informaciones públicas	515		681	
Apertura proyectos	28		-	
Solicitudes de informes	1.254		3.067	
Vista y audiencia de informes	80		-	
Requerimientos	458		3.207	

Dominio público hidráulico	**Aguas superficiales**		**Aguas subterráneas**	
Visitas de reconocimiento	262		817	
Informes	834		2.189	
Ofrecimientos de condiciones	259		-	
Resoluciones	355		2.145	
Emisión de tasas	441		1.860	
Varios	2.351		1.564	
Expedientes en trámite 1-1-2003		4.314		4.929
Concesiones	2.607		1.833	
Autorizaciones	872		430	
Inscripciones	-		2.503	
Modificación de características	34		50	
Expedientes de otras Áreas y Servicios	801		113	
Número principales actuaciones		10.114		15.230
Informaciones públicas	449		440	
Apertura proyectos	34		-	
Solicitudes de informes	1.383		3.013	
Vista y audiencia de informes	406		-	
Requerimientos	305		3.488	
Visitas de reconocimiento	228		1.068	
Informes	633		1.992	
Ofrecimientos de condiciones	206		-	
Trámites de audiencia	92		-	
Resoluciones	503		1.900	
Emisión de tasas	468		1.691	
Varios	5.875		1.638	

Expedientes en trámite 1-1-2004		3.559		4.827
Concesiones		2.405		1.925
Autorizaciones		610		248
Inscripciones		-		2.421
Modificación de características		35		130
Revisión de Características/Extinción		-		8
Expedientes de otras Áreas y Servicios		509		95
Número principales actuaciones		10.057		16.584
Informaciones públicas		408		495
Apertura proyectos		25		6
Solicitudes de informes		1.348		2.190
Vista y audiencia de informes		209		186
Requerimientos		381		2.176
Visitas de reconocimiento		495		566
Informes		646		2.406
Ofrecimientos de condiciones		214		590
Trámites de audiencia		65		2
Resoluciones		542		1.776
Emisión de tasas		196		54

Dominio público hidráulico	**Aguas superficiales**	**Aguas subterráneas**
Varios	5.218	5.991
Actuaciones en expedientes de otras Áreas y Servicios	310	146

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Tipo de expediente	Año	Incoados
Sancionador	2000	1.398
Sancionador	2001	1.945
Sancionador	2002	1.826
Sancionador	2003	2.242
Sancionador	2004	1.947
Sancionador	2005	975
		10.333
Autorizaciones	2000	2.135
Autorizaciones	2001	2.380
Autorizaciones	2002	2.542
Autorizaciones	2003	2.510
		9.567
Autorizaciones de vertido	A 1 de enero de 2004	5.782
Registro de aguas	Período 2000-2003	24.255

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tipo de expediente	N.º expedientes
Usos del agua	624
Actuaciones en cauce	764
Aprovechamiento de bienes de cauce	435
Zona de policía	471
Varios	30.603
TOTAL EXPEDIENTES	32.897

Confederación Hidrográfica del Júcar

A continuación se relacionan los expedientes incoados por la Confederación Hidrográfica del Júcar, desde el año 2000 hasta julio de 2005.

Tipo de expediente	N.º expedientes
Autorizaciones DPH	8.544
Autorizaciones vertidos	2.890
Comunidades de usuarios	303
Concesiones de aguas	15.580
Expedientes sancionadores	5.430
Otros	3.295
TOTAL EXPEDIENTES	36.042

Confederación Hidrográfica del Norte

En el siguiente cuadro se recoge el volumen de expedientes incoados por la Confederación Hidrográfica del Norte desde el año 2000, referidos a la gestión del dominio público hidráulico en esta cuenca.

EXPEDIENTES INCOADOS					
EXPEDIENTES	2000	2001	2002	2003	2004
Aprovechamientos hidráulicos					
Concesiones	1.242	1.042	1.334	1.122	1.618
Aprovechamientos hidroeléctricos	10	19	6	4	12
Usos privativos	480	366	651	646	787
Otros expedientes	50	37	162	149	3.249
Total expedientes	1.782	1.464	2.153	1.921	5.666
Autorizaciones					
Obras y utilización d.p.h.	1.316	1.439	1.327	1.317	1.437
Autorizaciones en zona de policía	1.180	1.186	1.124	1.180	1.326
Áridos	7	8	3	0	9
Autorizaciones Provisionales	6	3	1	0	1
Otros expedientes	67	101	162	137	208
Total expedientes	2.576	2.737	2.617	2.634	2.981
Autorizaciones de vertidos	355	406	404	408	323
Expedientes sancionadores					
Por derivación de aguas	98	69	86	92	68
Por vertido de aguas residuales	155	217	230	240	210
Por obras	313	280	389	303	288
Por otros motivos	271	265	284	279	244
Total expedientes	837	831	989	914	810

Confederación Hidrográfica del Segura

Según datos del registro de este organismo, las entradas desde el año 2000 hasta la fecha han sido 53.370 y las salidas 57.305. En cuanto al número de expedientes se recogen a continuación los datos de los procedimientos más relevantes:

Tipo de expediente	Año	Incoados
Autorizaciones DPH	2000	431
	2001	497
	2002	502
	2003	562
	2004	565
		2.557

Autorizaciones vertidos	2000	122
	2001	172
	2002	149
	2003	312
	2004	166
		921
Comunidades de usuarios	2000	20
	2001	28
	2002	27
	2003	21
	2004	17
		113
Concesiones de aguas	2000	416
	2001	1.195
	2002	324
	2003	307
	2004	245
		2.487
Expedientes sancionadores	2000	864
	2001	707
	2002	792
	2003	810
	2004	722
		3.895
Otros	2000	842
	2001	1.030
	2002	1.013
	2003	975
	2004	1.021
		4.881

Confederación Hidrográfica del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha tramitado un total de 61.029 expedientes, desde el año 2000 hasta el 30 de junio de 2005.

Tipo de expediente	nº expedientes
Inscripciones de aprovechamientos	5.204
Concesiones de aprovechamientos	1.371
Transferencias de aprovechamientos	777
Caducidades de aprovechamientos	207
Revisión de derechos sobre usos privativos e inscripción en las Secciones A, B y C del Libro Registro de Aguas y Catálogo de Aguas Privadas	8.253
Autorizaciones de navegación	20.568
Autorizaciones de vertido	1.124
Revisión de autorizaciones provisionales de vertido	716
Revisión de autorizaciones de vertido en relación con el canon de control de vertido	2.050
Autorizaciones de diversos tipos	9.090
Constitución de Comunidades Regantes	96
Sancionadores	7.534

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035178

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (M1IYC) tiene firmado un Convenio con la Asociación Española de Parques (APTE) que abarca, en 2005, las siguientes actuaciones:

• Transferencia de tecnología entre los parques en funcionamiento.

• Apoyo técnico especializado, por parte de los parques en funcionamiento, a los nuevos parques en desarrollo

• Antenas de algunos parques en polígonos industriales de Andalucía, en colaboración con la Junta de Andalucía

• Antenas en parques de Brasil y China para el apoyo a la internacionalización de empresas de los parques españoles.

A continuación se señala el estado actual de dichas actuaciones:

Transferencia de tecnologías entre parques en funcionamiento

El MITYC está apoyando una red de transferencia de tecnología entre los 19 parques en funcionamiento que participan en este proyecto. El propósito de esta red de empresas es fomentar la cooperación entre las empresas que la forman, facilitándose para ello unos servicios por parte de los parques. La estructura de gestión de esta red la componen 19 técnicos, uno por cada parque participante, encargados de la relación con sus empresas, y un coordinador, que es el encargado de coordinar el trabajo de los técnicos, que radica en la sede de la APTE en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga.

El funcionamiento de dicha red ha comenzado en enero de 2005, con la selección de las personas que desempeñan la referida labor en cada uno de los parques y se ha comenzado asimismo con un plan de comunicación de la red.

La red trata de detectar oportunidades de colaboración entre las empresas y entidades de cada parque, con las de los demás parques. La red ha conseguido establecer, desde enero hasta finales de marzo, 42 contactos, con intereses de colaboración por ambas partes.

El 25 de mayo se realizó en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, un encuentro de todos los técnicos de la red de transferencia de tecnología.

Asistencia técnica a parques en desarrollo

El objetivo de las asistencias técnicas «in situ» es asesorar a los miembros asociados de APTE que lo demanden, para conseguir cumplir las condiciones requeridas para convertirse en verdaderos parques científicos y tecnológicos, incluidos temas concretos de gestión.

Los expertos encargados de llevar a cabo la asistencia tendrán que certificar que existen los siguientes elementos: plan de viabilidad, sociedad gestora del parque, desarrollo urbanístico –gestión del suelo, infraestructuras, telecomunicaciones y servicios, promoción, comercialización y marketing, financiación del parque y transferencia de tecnología.

En el caso de ser insuficientes alguno de dichos elementos, los expertos efectuarán propuestas para mejorarlos y elaborarán un informe final que valorará el cumplimiento de las recomendaciones y los resultados conseguidos, certificando si el parque es o no apto para pasar a ser socio de APTE.

En esta actividad se viene asimismo trabajando desde comienzos de año, habiéndose concretado un total de 14 parques en desarrollo demandantes de asistencia, que provendrá de expertos pertenecientes a otros 13 parques en funcionamiento, entre los que destaca el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, como el que ha sido más solicitado para prestar asistencia técnica a otros parques en desarrollo.

Antenas en parques de otros países (Brasil y China)

La red de transferencia de tecnología va a contar con el establecimiento de dos antenas tecnológicas exteriores, en colaboración con la Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos (IASP) que también radica en Málaga, en dos enclaves estratégicos, como son Brasil y China. El objetivo es facilitar la cooperación entre las empresas de los parques pertenecientes a la red y las de estos dos países, para transferir tecnología fuera de España, desarrollando nuevos negocios, intercambios de conocimientos y colaboración en I+D.

La Asociación española de Parques Tecnológicos de España, como actuación complementaria a las actividades a realizar con Iberoamérica, ha realizado un seminario de formación en Buenos Aires sobre parques científicos y tecnológicos, coincidiendo con la Conferencia de la División Latinoamericana de la IASP, que ha tenido lugar del 28 al 30 de junio.

Asimismo, la APTE, en colaboración con IASP y con el apoyo del MITYC, pretende facilitar la cooperación entre las empresas de los Parques Científicos y Tecnológicos de España y las empresas chinas, con el fin de facilitar la transferencia de tecnología, intercambios de conocimientos y colaboración en I+D+i.

En septiembre de 2005 se celebró la Conferencia Internacional de Parques de IASP en China, inaugurándose la primera antena en ese país para el apoyo a la cooperación entre empresas chinas y españolas.

Por otro lado, el MITYC está apoyando la celebración en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del primer foro y exposición de ciencia, tecnología innovación hispano-chino, que tendrá lugar el próximo noviembre. En esta misma línea de colaboración se está preparando, para el próximo noviembre, la celebración del primer foro y exposición de ciencia, tecnología e innovación hispanochino, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Apoyo desde parques a Agrupaciones Tecnológicas de Empresas en Polígonos Industriales, a través de la Orden de Dinamización Tecnológica y Reindustrialización.

Esta actuación se va a iniciar en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de un Convenio firmado entre el MITYC y la Junta de Andalucía. El objetivo es mejorar la eficiencia de la política de dinamización tecnológica y reindustrialización en Andalucía, conjuntamente por el MITYC y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta.

Para ello se utilizará la Red de espacios tecnológicos de Andalucía (RETA), que es una asociación formada por los parques, centros de innovación y tecnología y demás agentes tecnológicos de Andalucía, para promover proyectos de Andalucía que se presenten a la convocatoria de ayudas del MITYC a la dinamización tecnológica y reindustrialización.

El programa para 2005 prevé dos actuaciones iniciales, una de las cuales se realizará a partir del Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, sobre dos polígonos industriales en Málaga.

La RETA abrirá oficinas en dichos polígonos industriales para identificar dentro de ellos agrupaciones tecnológicas de empresas innovadoras que merezcan desde su punto de vista ser apoyadas. La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa valorará y recomendará proyectos aprobados por RETA a la Dirección General de Desarrollo Industrial del MITYC en la Comisión de Seguimiento prevista en el protocolo suscrito, de forma que el MITYC pueda tomar en cuenta dichas recomendaciones en su resolución final de ayudas.

Por último, se realizó una Jornada organizada por BIC- Euronova (Décimo Foro de Proyectos Start Up), el día 17 de junio de 2005, en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga. Este tipo de actuaciones informativas sobre los instrumentos de apoyo a las empresas radicadas en el Parque Tecnológico, y en la provincia de Málaga, en general, se prevé se realicen aproximadamente una vez al trimestre, y, en todo caso, a solicitud de demanda del Parque Tecnológico y cualquier organización empresarial o institucional que lo solicite.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, María Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Respuesta:

Actualmente, existe un acuerdo firmado por el Ministro de Industria y el Consejero de Innovación Tecnológica de la Junta de Andalucía, mediante el que se pretende dar a conocer las actividades del Parque Tecnológico de Andalucía a los polígonos industriales de la zona, a través de unas personas, técnicos comerciales, a las que coloquialmente denominan «antenas».

Hasta este momento, las «antenas» previstas, en colaboración con la Junta de Andalucía, son las personas que están en los Polígonos Industriales de Antequera y Guadalhorce.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035199

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A 1 de julio de 2005, en la Comunidad Valenciana se encontraban destinados 5.373 efectivos de la Guardia Civil.

Por lo que se refiere a las previsiones de incremento, se informa que en el momento actual se encuentra distribuido en su totalidad el Catálogo General de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, por lo que cualquier necesidad de aumento de dotaciones en una Unidad ha de ser valorada previamente, debido a que la misma conlleva la reducción de plantilla de otra Unidad.

Las distintas ofertas de empleo público se destinan a cubrir las bajas que se producen a lo largo del año, y a atender las necesidades de las especialidades de que dispone la Guardia Civil, entre otras, reforzar las dotaciones del Servicio de Información para combatir la amenaza terrorista, aumentar los puestos de trabajo de las intervenciones de Armas y Explosivos para un mejor control de dichas materias, etc., los cuales evidentemente tendrán su repercusión en las unidades desplegadas en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035202 y 184/035203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al ámbito territorial del Cuerpo Nacional de Policía, en la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de las funciones que en materia de protección a las víctimas de malos tratos, puedan llevar a cabo los Servicios de Asistencia a la Mujer y con carácter general otras unidades policiales, de manera específica, de dicha protección se encargan, las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP). La Comisaría General de Seguridad Ciudadana estima incrementar en 150 puestos de trabajo las UPAP, a nivel nacional, motivando a los funcionarios en situación administrativa de Segunda Actividad con Destino a integrar estas Unidades.

Las plantillas que, actualmente, en la Comunidad Valenciana cuentan con UPAP, son las siguientes:

Plantilla	Funcionarios	Plantilla	Funcionarios
Valencia	16	Castellón	3
Alicante	16	Benidorm	2
Elche	1	Elda	1

El 28 de junio pasado se publicó la convocatoria para el próximo curso, a celebrar durante el mes de septiembre, encontrándose actualmente abierto el plazo de solicitudes.

Las plazas que han sido ofertadas para las plantillas de la Comunidad Valenciana son las siguientes:

Plantilla	Plazas	Plantilla	Plazas
Valencia	4	Onteniente	1
Alcira	1	Paterna	1
Burjasot	1	Sagunto	1
Cuart de Poblet	1	Torrente	1
Gandía	1	Alcoy	1
Játiva	1	Denia	1
Mislata	1	Orihuela	1
		Villarreal	1

En cuanto al ámbito territorial de la Guardia Civil, sin perjuicio de la cooperación y colaboración que en esta materia puedan desempeñar todos sus efectivos, para una atención específica se cuenta con los Equipos o Especialistas Mujer-Menor (EMUMEs), que se esta-

blecieron en el año 1995 para hacer frente al incremento de los delitos contra las mujeres, incluidas las agresiones a los menores, principalmente en el ámbito familiar. Se trata de personal integrante de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) destinado tanto en Secciones de Investigación (nivel provincial) como en Equipos Territoriales (nivel comarcal) y, por tanto, su función se refiere a la investigación de infracciones penales contra las mujeres, prestando una atención especializada a las mismas durante la intervención policial y mediando con otras instituciones que colaboran con las víctimas.

En enero de 2005, la Comunidad Valenciana contaba con un total de 23 puntos de atención especializada, 11 en la provincia de Alicante, 8 en Valencia y 4 en Castellón.

Durante el año en curso se han creado 4 nuevos puntos de atención, 2 en la provincia de Alicante y otros 2 en Valencia.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de efectivos militares o de unidades del Ministerio de Defensa en la provincia de Castellón.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy no se ha adoptado ninguna decisión que modifique el número de efectivos militares o de unidades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana.

Las decisiones que puedan adoptarse en el futuro se ajustarán al proceso de transformación de las Fuerzas Armadas y a los intereses de la Defensa Nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035221

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

El estudio informativo que integra este tramo se encuentra actualmente pendiente de declaración de impacto ambiental (D.I.A.).

Una vez aprobada en el B.O.E. esta D.I.A., se procederá con carácter inmediato a la aprobación definitiva del estudio, a fin de aocmeter con la mayor celeridad la redacción del correspondiente proyecto.

Es intención del Ministerio de Fomento agilizar al máximo todos los trámites que dependan directamente de él para poder licitar las obras cuando antes, y que esta actuación sea una realidad en el menor plazo posible.

Todo ello es una muestra más del firme compromiso con las infraestructuras de Asturias que, desde el comienzo de la legislatura el Gobierno viene realizando, y cuya prueba más evidente la constituye la clara apuesta que una vez más hace el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 en Asturias, a fin de satisfacer de una manera solvente y rigurosa en el menor plazo posible las necesidades de infraestructuras de los ciudadanos y ciudadanas de Asturias.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035222

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

Existen empresas del sector interesadas en la medición de la fuerza eólica de la zona. Dichas mediciones son el paso previo imprescindible para que las posibles inversiones se puedan concretar en un futuro.

Respecto a una hipotética colocación de aerogeneradores en la «Ampliación del Puerto de Gijón», Puer-

tos del Estado, como Organismo Público adscrito al Ministerio de Fomento y coordinador del sistema portuario estatal, analizará el interés portuario y económico de dicha iniciativa, sin perjuicio de la autonomía de gestión de la Autoridad Portuaria, desde el respeto al marco legal vigente, y en concreto en la normativa sobre medio ambiente.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

El actual equipo del Ministerio heredó la operación ferroviaria de Gijón ya iniciada; una actuación de gran envergadura, pero que, tal como estaba planteada por el anterior equipo, tenía graves disfuncionalidades que hacían que su enorme inversión no se reflejara en todas las ventajas al usuario y a la ciudad que podrían lograrse.

Por eso la voluntad del presente equipo ha sido introducir una serie de modificaciones en la operación, en coordinación y consenso con el Ayuntamiento de Gijón y el Principado de Asturias, que permitan aprovechar al máximo las potencialidades de esta oportunidad histórica para la ciudad.

Este compromiso entre las tres Administraciones implicadas en lograr una mejor solución se reflejó en la reunión del pasado 9 de junio.

Uno de los objetivos principales de las nuevas propuestas es mejorar muy notablemente el servicio a los usuarios permitiendo que el túnel adquiera una dimensión de transporte urbano. Se favorecerá así su uso para los movimientos dentro de la propia ciudad, y no sólo para los procedentes del resto de la región o del área metropolitana, tal como ocurna con la anterior propuesta.

Desde el punto de vista económico, las nuevas propuestas suponen introducir racionalidad en el gran volumen de inversión que suponía la anterior solución, ya que sin modificar significativamente los costes esperables de la operación, se prestará un servicio mucho mejor y más acorde con las necesidades reales de los usuarios del ferrocarril en Gijón.

Por otro lado, las nuevas propuestas suponen una mayor facilidad constructiva y menores alecciones a la ciudad.

De un modo más detallado, las modificaciones a introducir en la operación son las siguientes:

a) En primer lugar, se propone un cambio radical en la explotación del nuevo túnel y sus estaciones, para que las compañías RENFE y FEVE operen por él sus servicios de Cercanías, frente a la propuesta anterior en que únicamente operaría RENFE. El túnel adquiere así una dimensión regional mucho mayor, ya que podrán beneficiarse de él los viajeros no sólo de la relación con Oviedo, sino los de las de Avilés y el Valle del Nalón, al incorporar a las líneas F4 y F5 de FEVE.

b) Sin duda, la propuesta para el túnel que supone una mayor repercusión en su funcionalidad es su prolongación hacia Cabueñes. Se cumple así una aspiración largamente reclamada por la propia ciudad y que supondrá un cambio radical en la dimensión que el nuevo túnel tendrá en la dinámica del transporte urbano. Si con el anterior planteamiento el servicio a los usuarios que se mueven dentro de la propia ciudad era casi marginal, con esta prolongación y con la duplicación de los servicios ligada a la incorporación de FEVE al túnel, se les ofrece a los habitantes de Gijón un transporte interior urbano potente, competitivo y fiable.

Aunque el trazado definitivo de esta prolongación está por concretar entre todas las partes, la prolongación del túnel, de unos dos kilómetros de longitud, contará con dos estaciones. Una de ellas se ubicará en pleno corazón del campas universitario y la otra, en Cabueñes, permitirá servir el gran complejo de equipamientos públicos que se concentran en esta zona de la ciudad.

Se recuerda que el trazado anterior finalizaba en la estación de Viesques, en una zona relativamente alejada de posibles núcleos de atracción.

Actualmente está en trámites de licitación el correspondiente estudio informativo para esta prolongación.

c) Para minimizar las alecciones que el túnel pudiera motivar en la ciudad, especialmente durante la fase de obras, se modificará el tramo del túnel entre la calle Pablo Iglesias y la estación de El Humedal. Dada la voluntad de consenso y de transparencia de este equipo, se ha llevado a cabo un periodo de información pública y oficial del nuevo trazado.

El nuevo trazado pasará a discurrir bajo la avenida de la Costa, en lugar de hacerlo bajo los Jardines de Begoña.

d) Ligado a esta modificación del trazado, se modificará el emplazamiento de la estación de Begoña (antes en la calle Pablo Iglesias) para ubicarla junto a la Plaza de Europa. Se consigue así un mejor emplazamiento, mejor accesibilidad y una ejecución menos compleja que con la solución recogida en las obras contratadas.

e) En cuanto a la supresión de la barrera ferroviaria y la conexión del túnel, la nueva propuesta está encaminada a buscar una solución más racional y sencilla, acorde con el nuevo esquema de explotación ferroviaria.

Además, se intenta superar la situación de bloqueo que sufría la integración del ferrocarril, ya que a pesar de la firma de un Convenio en septiembre de 2002 con el Ayuntamiento y el Principado, no se habían realizado avances significativos, desde esa fecha.

La solución planteada anteriormente suponía una operación muy compleja, con una estación soterrada en El Humedal de tres niveles subterráneos: el primero de ellos para autobuses, el segundo para FEVE y Largo Recorrido y el tercero, que conectaba con el túnel, para Cercanías RENFE.

Frente a esta solución, muy costosa y complicada, se propone una estación de Largo Recorrido situada aproximadamente a la cota actual, bajo la avenida de Carlos Marx. Bajo ésta, se situaría un estación de cercanías conjunta de RENFE y FEVE, desde la que partiría el túnel.

Esta nueva estación adquiere una gran importancia, ya que está situada en el centro de un área que sufrirá una importante transformación urbana cuando se desarrollen los suelos ferroviarios liberados, convirtiéndose en uno de los polos de atracción de la ciudad.

El correspondiente estudio informativo se encuentra en redacción.

f) Adicionalmente, aprovechando la reordenación integral del entorno y las oportunidades ofrecidas por los terrenos liberados, puede plantearse el diseño de espacios sobre las vias, que funcionen como «puentes» para mejorar la relación entre Moreda y el resto de Gijón.

Tal como ya se ha indicado, se encuentran en fase de redacción los estudios necesarios para concretar las actuaciones y continuar con su desarrollo.

Sin embargo, sí puede asegurarse que en cuanto a los costes, las nuevas propuestas no supondrán elevar significativamente el presupuesto total de la operación, sino redistribuir de un modo más racional y productivo la elevada inversión prevista anteriormente.

Sobre los plazos, puede hacerse una consideración análoga: las modificaciones introducidas están encaminadas a conseguir soluciones más sencillas, de más fácil ejecución, y, comparativamente con las anteriores, requieren plazos más breves. Además, lo principal es que permíten superar la fase de bloqueo que ha sufrido la operación de integración del ferrocarril como consecuencia de la falta de consenso sobre la solución final.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

Las obligaciones que se han reconocido en los proyectos de gasto incluidos en el superproyecto 1993.17.38.9006 «Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos», en el ejercicio presupuestario de 2004, han sido las siguientes:

Denominación	Obligaciones reconocidas Año 2004
Red arterial de Zaragoza	293.661,52
Red arterial de Barcelona	891.883,98
Acceso al puerto de Málaga	550.898,55
N-II. Duplicación de calzada Lleida-Els Alamús	1.974.824,25
Cuarto cinturón de Zaragoza. Ronda Sur	19.080.327,94
Variante de Cervelló	693.334,10
Circunvalación de Segovia	937.531,57
Enlace sobre A-66 y acceso Ventanielles y Rubín	597.964,82
Segundo cinturón de circunvalación de Vigo	33.936.039,38
Variante exterior de Granada y acceso a aeropuerto	592.669,43
49-B-3860. Puente Montcada-Pte. 2º Cinturón-Paseo Ribera	404.010,91
Ronda Oeste de Burgos	6.735.440,83
Red arterial de Zaragoza. Adecuación Vía de la Hispanidad	6.564.230,65
Red arterial de A Coruña. Conexión N-550, N-VI y el Puerto	8.411.317,30
Red arterial de Santiago. Paso bajo la N-525, Conexión O'Eixo-Santiago	143.387,26
Duplicación Variante Noreste de Palencia	19.700.090,33
Duplicación Variante Norte de Palencia	313.110,30
Conexión de la A-68 con la N-232	3.000.788,73
Valladolid-Villanubla. Acceso al aeropuerto	12.631,15
Red arterial de Santander. Enlace de La Marga	5.052.833,73
Conexión Baix Llobregat-A-7	166.071,32
Nuevo acceso al puerto de Villagarcía	67.818,78
Conexión Avda. de Lugo-N-550. CM-525 Santiago de Compostela	577.808,40
Conexión enlace aeropuerto con la N-634. Acceso Norte a Santiago de Compostela	2.229.634,10
Desdoblamiento acceso a Dársena de Cartagena	208.308,24
Duplicación de calzada desde Ronda Norte a la autovía Huelva-Frontera	781.035,56
Variante de Padrón	88.592,27
Acceso al Puerto de Ferrol en Cabo Prioriño	1.113.154,56
Circunvalación de Pontevedra	15.646,22
Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre la N-IV y la N-437	431.945,36

Ronda Sur de León. 2ª Fase	1.481.626,01
Acceso al puerto de Almería	146.114,24
Ronda Noroeste de Murcia	55.660,87
N-401. Acceso Sur a Toledo	222.956,25
N-240. Acondicionamiento de Tarragona (A-7-Valls)	1.575.448,49
Circunavalación exterior de Mºalaga	138.538,24
Conexión A Coruña-Alvedro	1.235.548,06

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las cifras de la siniestralidad vía registrada en España durante el año 2004, según la Dirección General de Tráfico, con expresión de las víctimas mortales, los heridos graves y los heridos leves, son las siguientes:

Accidentes con víctimas	94.009
Muertos computados a 30 días	4.741
Heridos graves	21.805
Heridos leves	116.578

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 18 de febrero de 1993, por la que se modifica la estadística de accidentes de circulación, establece en su Anexo 1, apartado 4, punto 4.5 el procedimiento que ha de seguirse para la obtención de las cifras de muertos a 30 días y que es el siguiente: «el número de fallecidos durante las primeras veinticuatro horas se determinará mediante el seguimiento de todos los casos; el de los fallecidos dentro de los treinta días se determinará, hasta el momento en que esté plenamente garantizado el seguimiento real de todos los heridos durante ese período, aplicando a la cifra de muertos a veinticuatro horas el factor de corrección que se deduzca del seguimiento real de una muestra representativa de heridos graves que, al menos cada cuatro años, realizará la Dirección General de Tráfico, bajo la supervisión del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial». La citada Orden no emplaza a renovar la acreditación que otorga a la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y por el artículo 127 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, AENA remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con fecha 29 de octubre de 2004, el documento titulado «Estudio previo de Impacto Ambiental del proyecto de instalaciones para puesta en categoría II/III en el aeropuerto de A Coruña», en cumplimiento de citada Ley 6/2001.

Con fecha 17 de junio de 2005, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 24 de mayo de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «Instalaciones para puesta en categoría II/III» en el aeropuerto de A Coruña.

Como se especiicaba en el Estudio Previo de Impacto Ambiental, así como en la información adicional solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente al respecto, y en la propia de 24 de mayo de la Secretaría General para la Prevención de al Contaminación y el Cambio Climático sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «Instalaciones para puesta en categoría II/III» en el aeropuerto de A Coruña, la actuación pretende conformar un plano virtual, a partir de unos elementos metálicos situados sobre una estructura. El objetivo de estos elementos metálicos, es reflejar las ondas emitidas por los equipos situados a bordo de las aeronaves. Por tanto, estos elementos no generan ningún tipo de emisión.

En el Estudio Previo de Impacto Ambiental, que AENA remitió al Ministerio de Medio Ambiente, se

incluía un análisis de las posibles alternativas, habiéndose valorado la alternativa seleccionada como aquella que originaba menor impacto ambiental. Dichas alternativas, así como su análisis, han quedado recogidas en la Resolución de 24 de mayo de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático sobre la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto «Instalaciones para puesta en categoría II/III» en el aeropuerto de A Coruña.

AENA ha seguido en todo momento el procedimiento establecido por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y por el artículo 127 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y en su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Las necesidades de terreno para la ejecución de la obra «Instalación de categoría II/III en el aeropuerto de A Coruña» afectan a 2,50 Ha. situadas en la cabecera 22 de la pista de vuelo, pero no será necesario hacer expropiación alguna por el efecto del haz radioeléctrico.

No obstante, se reitera, como ya se ha indicado, que AENA ha siguido en todo momento el procedimiento establecido por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y por el artículo 127 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y en su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados contiene un solo artículo, que modifica la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, reservando un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales de la Administración del Estado.

Teniendo en cuenta que es una prioridad del Gobierno la adopción de medidas positivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad, desde el Ministerio de Administraciones Públicas se ha continuado desarrollando una serie de actuaciones que tienen su hito legislativo principal en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

En esta norma se ha reforzado la obligatoriedad de la reserva, en las Ofertas de Empleo Público, de un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

El Real Decreto elimina, en la mayoría de los casos, la acumulación al turno libre de las plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija. La aplicación de la norma se extiende, por otra parte, a las convocatorias de promoción interna.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria.

Las medidas referidas son de aplicación a los procesos selectivos desarrollados en el ámbito de la Administración General del Estado, si bien actualmente se está evaluando la posibilidad de incluir en el futuro Estatuto del Empleado Público alguna prescripción básica en la materia y, en consecuencia, aplicable a la totalidad de Administraciones Públicas.

Todo ello dirigido a lograr el objetivo de que el 2% de los puestos de trabajo de la Administración del Estado lo ocupen personas con discapacidad.

El resultado de las medidas que se vienen aplicando es que en el año 2004 han sido 94 las personas con discapacidad que han obtenido un puesto en la Administración General del Estado, lo que representa un 7% del total de puestos convocados, duplicando los alcanzados en 2003 (3,5%). Se destaca la importancia de este dato si se tiene en cuenta que en una década (1994-2003) accedieron al empleo público 147 personas discapacitadas, es decir en un solo año han ingresado más de la mitad que en los 10 años anteriores.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035501

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presa de Yesa y Restitución territorial

En lo que respecta a la presa de Yesa, las obras consisten en el recrecimiento de la actual presa de Yesa con el objeto de incrementar su embalse y poder, de esta forma, hacer frente a los actuales usos en mejores condiciones de explotación y ampliarlos. Así, se conseguirá:

- Consolidar las dotaciones de la actual zona regable de Bardenas y de los regadíos tradicionales en el río Aragón bajo, así como la transformación en regadío de nuevas hectáreas en Bardenas II.
- Garantizar abastecimientos presentes y futuros.
- Garantizar los caudales ecológicos del río Aragón.
- Disponer de los resguardos necesarios para la laminación de avenidas, de acuerdo con el actual Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses (Orden Ministerial 12/3/96), minimizando los daños aguas abajo de esta presa, de forma compatible con la satisfacción de sus demandas.

El Plan de Restitución Territorial en el entorno de Yesa se encuentra integrado en el mismo proyecto de la presa. Cuenta con dos partidas importantes, una para la redacción de los proyectos de restitución territorial y la otra para la ejecución de las obras. Las obras contempladas son las siguientes:

- Nave ganadera en Mianos (Zaragoza).
- Mejora de las redes locales en Yesa (Navarra).
- Abastecimiento a Asso-Veral, Sigües (Zaragoza).
- Polígono industrial en Sigües (Zaragoza). 1.ª fase.
- Mejora del alcantarillado en Sigües (Zaragoza).
- Acondicionamiento de polideportivo y edificio sociocultural en Yesa (Navarra).
- Restauración de la iglesia vieja de San Esteban en Yesa (Navarra).
- Nave ganadera en Sigües (Zaragoza).
- Toma para la mancomunidad de servicios de la comarca de Sangüesa (Navarra).

No es posible la descomposición de los importes correspondientes a la presa y a la restitución. La anualidad para el año 2005, incluyendo ambos conceptos, asciende a la cantidad de 20.490.485,92 euros.

La cantidad abonada al contratista por los trabajos realizados por ambos conceptos, construcción de la presa y restitución territorial, incluyendo el mes de julio de 2005, ascienden a la cantidad de 24.565.375,78 euros.

Restitución territorial de Itoiz

No hay redactado un Plan de Restitución Territorial para las obras de Itoiz pero el Ministerio de Medio ambiente ha emprendido una serie de actuaciones en el entorno que tienen una finalidad similar.

Título	Anualidad 2005	Inversión 07/05
Obras de acondicionamiento y mejora de los caminos afectados por las obras de la Presa de Itoiz en Aoiz	-	605.724,68€
Vertedero de residuos inertes de Aoiz	-	-
Medidas de compensación del Embalse de Itoiz: Instalaciones deportivas en el núcleo de Aoiz	19.256,45€	871.831,40€
Urbanización de diversas zonas del núcleo urbano de Aoiz	74.530,82€	629.824,58€
Mejora del polígono industrial actual de Aoiz por las medidas de compensación del embalse de Itoiz	-	-
Obras de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación: 3.ª fase en Aoiz	5.000,00€	830.042,03€
Complementario del de obras de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación: 3.ª fase en Aoiz	30.000,00€	149.124,52€
Medidas de compensación del Embalse de Itoiz: Ampliación de instalaciones recreativas municipales en el núcleo de Aoiz	-	-
Acondicionamiento y mejora del camino Eskilape en Oroz-Betelu: Medidas de compensación del embalse de Itoiz	-	-
Renovación y ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el núcleo urbano de Oroz-Betelu por las medidas de compensación del Embalse de Itoiz	-	-
Restauración de la iglesia de Santa María de Arce	-	-
Presas de cola en los ríos Urrobi e Irati del embalse de Itoiz	-	-

Canal de Lodosa

- Proyecto de Recrecimiento del Canal de Lodosa 1.ª Fase. Finalizadas obras. Recibida el 14/04/03.
- Proyecto de Recrecimiento y Modernización Canal de Lodosa 5.ª Fase. Obra suspendida. Pendiente resolución del contrato.
- Proyecto de Recrecimiento y Modernización Canal de Lodosa 6.ª Fase. Obra suspendida. Pendiente resolución del contrato.

Canal de Navarra

Canal de Navarra: La conducción principal (Tramos 1 al 16) desde el embalse de Itoiz hasta la laguna de Lor, en Ablitas, los ramales (Tramos 17, 18, 19 y 20) y las cuatro Balsas de regulación (Villaveta, Monreal, Artajona y Pitillas).

Aprovechamientos hidroeléctricos: La central de pie de presa de Itoiz, la de la Toma del Canal y el salto de Pitillas.

El coste de las mismas imputable a este año 2005 del Canal de Navarra es de 54.420.200 euros. Aprovechamientos hidroeléctricos: 1.740.550 euros.

El coste individualizado de las obras, ejecutado hasta el 29 de junio de 2005 es el siguiente:

- Canal de Navarra: 162.331.750 euros.
- Aprovechamientos hidroeléctricos: 575.350 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa, en términos de obligaciones reconocidas, desde el año 2000 y hasta el 30 de junio de 2005, en la Comunidad Foral de Navarra ascienden a 10.807.980,00 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La declaración actualmente vigente, de zonas sensibles, adoptada por Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, no recoge ninguna zona sensible en la provincia de Lugo.

No obstante, se encuentra en tramitación la revisión de la declaración de dichas zonas sensibles, con la incorporación de nuevas zonas, entre las que figura el Embalse de Belesar en la provincia de Lugo.

En cuanto al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre depuración de aguas residuales en la provincia de Lugo en el año 2004, se ha controlado el vertido de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Lugo y Monforte de Lemos, con poblaciones superiores a 15.000 habitantes equivalentes, constatándose el cumplimiento de los limites establecidos en la citada Directiva en cuanto a demanda bioquímica de oxígeno —DBO—, demanda química de oxígeno —DQO— y sólidos en suspensión.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En el marco del Plan de Excelencia Turística de Lugo se está llevando a cabo una actuación tendente a la consolidación de la implantación en Lugo del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino (SICTED). Dicha actuación consiste en la implantación de los estándares sectoriales e intersectoriales de calidad, así como herramientas de medición de la misma en 40 empresas, más de las ya adheridas al sistema en la etapa anterior y continuar, por otro lado, la implantación con esas empresas ya adheridas.

Lugo, como participante en el Proyecto SICTED, ha recibido Asistencia Técnica para la implantación de Buenas Prácticas en los oficios para los que existen manuales:

– Albergues
– Alquiler de automóviles
– Agencias de Viaje
– Artesanos
– Bares y Cafeterías
– Campings
– Casas Rurales
– Comercios turísticos
– Convention Bureau
– Espacios Naturales Protegidos
– Guías
– Hoteles y apartamentos turísticos
– Museos, Centros de Interpretación
– Ocio Activo
– Oficinas de Información Turística
– OPCs
– Palacios de Congresos
– Playas
– Policía
– Puertos deportivos
– Restaurantes
– Taxis

Durante el período 2005-06 se prevé continuar dando Asistencia Técnica para seguir implantando Buenas Prácticas en más establecimientos, así como para la mejora de la gestión integral del destino (mejora del Cuadro de control, accesibilidad, etc.).

Actualmente hay un total de 30 establecimientos trabajando en SICTED en Lugo.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, crea la figura de Fiscal de Sala contra la violencia sobre la mujer que, con categoría de fiscal de sala, ejercerá las funciones que la ley le encomienda. Asimismo establece que, en cada fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, existirá una sección contra la violencia sobre la mujer, y en sus plantillas habrá un delegado de jefatura, que asumirá las funciones de dirección y coordinación en materia de infracciones relacionadas con la violencia de género.

En los presupuestos Generales del Estado para el presente año 2005, se encuentra incluida la dotación correspondiente a 135 plazas de fiscal, de las cuales 35 ya han sido creadas y están recogidas en el Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo, correspondiendo una de ellas a la primera categoría mencionada (Fiscal de Sala) y 34 a la segunda.

Por Orden Jus/1878/2005, de 25 de junio, se anuncian plazas para su provisión, estando entre otras, la de Fiscal de Sala Delgado contra la Violencia sobre la Mujer, que ha sido visto en el Consejo Fiscal del pasado 13 de julio, y producido ya su nombramiento.

En la actualidad, los 17 Juzgados de violencia contra la mujer recientemente creados ya cuentan con un fiscal delegado nombrado por el Fiscal General del Estado, mientras que los demás Juzgados con funciones compatibles tienen designados fiscales adscritos.

Asimismo, se señala que el 27 de junio de 2005 el Ministro de Justicia, a propuesta del Fiscal General del Estado, autorizó el nombramiento de fiscales sustitutos, que ejercerán sus funciones del 1 de junio al 30 de septiembre, debido al importante aumento de la intervención fiscal ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en el número y fiscalía que se señalan:

Córdoba 1,
Málaga 2,
Almería 1,
Valencia 3,
Girona 3,
Castellón 2,
Pontevedra 1,
Cantabria 2,
Asturias 1.

Desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2005 ha sido renovados como Fiscales de refuerzo, 2 en Girona, 1 en Lanzarote y 1 en Fuerteventura. Además el Consejo General del Poder Judicial ha nombrado Jeces de Apoyo para los Juzgados de Violencia de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Baleares y el Ministerio de Justicia ha autorizado el nombramiento de Fiscales de las mismas ciudades, sin tiempo limitado.

Si se nombran más Jueces de Apoyo en otras ciudades, se nombrarán también Fiscales.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Un total de 472 guardias civiles en prácticas fueron destinados a la Comunidad Valenciana, de los cuales, 292 permanecieron en los cuarteles de la Comunidad y 180 estuvieron destinados en la «Operación Verano».

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035752

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos de Galicia pendientes de valoración con cargo al 1% Cultural, así como inversiones totales en las distintas Comunidades Autónomas en el período 1996-2003 y fecha prevista para la celebración de las respectivas Comisiones Mixtas encargadas de decidir sobre proyectos pendientes.

Respuesta:

Se remite como anexo I la relación de los proyectos pendientes de valoración por las Comisiones Mixtas con cargo al 1% Cultural en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Asimismo también se encuentran pendientes de valoración las siguientes solicitudes de actuación:

— Rehabilitación del antiguo edificio industrial conservero para Centro Museístico y pabellón de exposiciones en Cambados (Pontevedra).
— Parque arqueológico del «Arte Rupestre» en Campo Lameiro (Pontevedra).
— Rehabilitación de las Murallas de la Fortaleza, Fase I, en Salvaterra de Miño (Pontevedra).
— Estación biológica en Folgoso de Courel (Lugo).
— Actuaciones en el Dolmen de Dombate en La Coruña.
— Monasterio de Caaveiro en A Coruña.
— Centro de las Artes en A Coruña.
— Restauración del Antiguo Cuartel de Infantería en el Recinto Amurallado del Castillo de Monterrey para Centro de Interpretación en Monterrey.

Se remiten como anexo II los listados de las inversiones por Comunidades Autónomas en el período 1996-2003.

La reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura tuvo lugar el pasado 7 de julio. La reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Medio Ambiente-Ministerio de Cultura tuvo lugar el

pasado 30 de mayo. Las próximas reuniones tendrán lugar durante los últimos meses de este año 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/035755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

A diferencia de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 28 de febrero de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, que establecía dos categorías —A y B— para las comisarías provinciales, la reciente Orden, de 1 de julio de 2005, no hace esa distinción, como tampoco la hacía la derogada, de 10 de septiembre de 2001.

En la vigente Orden de estructura, 2103/2005, en su apartado decimoquinto, se determina que las comisarías provinciales y las de las Ciudades de Ceuta y Melilla, «podrán tener la siguiente estructura básica: Uno. Unidad de Coordinación Operativa Provincial. Existirá en aquellas Comisarías Provinciales cuyo número de dependencias y volumen de la plantilla lo aconseje/.../.».

Dicha Unidad de Coordinación viene a sustituir a la Inspección de Servicios que se establecía en la derogada Orden de 10 de septiembre de 2001, la cual tampoco se preveía para todas las comisarías provinciales, sino también en función de número de dependencias y volumen de la plantilla.

El vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002 —de no muy lejana elaboración—, no contempla el de «Inspector Provincial de Servicios» en Huesca, por lo que, presumiblemente, tampoco contemplará el que se halla en proceso de elaboración el puesto de Unidad de Coordinación Operativa Provincial para la Comisaría de Huesca, salvo que circunstancias sobrevenidas así lo aconsejen.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La autovía que une La Almunia hasta el límite con la provincia de Soria se corresponde con el tramo de la autovía A-2, entre los puntos kilométricos 180,8 al 271,8.

La información disponible sobre los accidentes con víctimas registrados en dicha autovía (fuente: base de datos de accidentes de circulación con víctimas, cómputo de muertos a 24 horas) entre los años 1995 y 2004, es la siguiente:

VÍCTIMAS				
Año	N.º accidentes con víctimas	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
2002	2	0	1	2
2003	1	0	0	2
2004	4	0	0	4

Asimismo, se indica que la autovía A-2, tramo: La Almunia-Límite de Soria, entre el p.k. 180,8 y el p.k. 273,00, en los últimos diez años, ha registrado la siguiente IMD:

Año	IMD Estación aforos p.k. 190,650	IMD Estación aforos p.k. 229
1995	8.669	10.203
1996	8.826	10.430
1997	10.110	11.352
1998	10.368	12.478
1999	11.248	13.012
2000	12.046	14.693
2001	12.578	14.323
2002	12.587	16.379
2003	13.643	16.322
2004	14.510	17.045

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035791

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes llevará a cabo la construcción de una instalación deportiva M-3d en la localidad de Villamanrique (Ciudad Real), dentro del «Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros docentes no universitarios».

Por lo que respecta a la ejecución de infraestructuras deportivas en centros escolares públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, como consecuencia de la Resolución de la convocatoria de 2005, se subvencionará —de acuerdo con las bases de la convocatoria— con una cantidad de 41.500 euros a cada uno de los centros escolares en la localidad de Hellín (Albacete), Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Azuqueca de Henares (Guadalajara), Torrejón del Rey (Guadalajara), Casarrubios del Monte (Toledo) y Seseña Viejo (Toledo), de acuerdo con un convenio que se firmará al efecto. Esta convocatoria será publicada en años sucesivos con el mismo objeto.

Asimismo durante esta legislatura, el Consejo Superior de Deportes prevé financiar con cargo al 1% de las quinielas diferentes actuaciones en campos de fútbol para actividades de fútbol no profesional.

Además y a través de la convocatoria correspondiente a acontecimientos deportivos internacionales, son susceptibles de cofinanciación aquellas infraestructuras necesarias para su desarrollo, de acuerdo con la Ley de Subvenciones, sin que en el momento actual se puedan concretar actuaciones.

Por último, se está llevando a cabo la elaboración del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035838 y 184/035839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Causa del incendio producido en la Sierra del Retín en Barbate (Cádiz) el día 22-6-2005.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa se ha destacado por la adopción de numerosas medidas encaminadas a la protección del medio ambiente en los lugares de adiestramiento de que dispone y, de manera muy especial, en la Sierra del Retín. Ello ha supuesto que este Campo de Adiestramiento haya revalidado en 2004, y por quinta vez consecutiva, el Certificado de Calidad Medioambiental.

Las normas de aplicación de esta materia en el Ministerio de Defensa establecen la prohibición de que se realicen ejercicios de tiro con munición trazadora, que por sus características podría originar incendios, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. Dada la situación de sequía de la zona, la prohibición de este año se adelantó al mes de abril.

La munición autorizada para el ejercicio del pasado 21 de junio era inerte, que no ofrecía riesgo de incendio. La investigación posterior realizada por la Armada muestra como causa probable del incendio originado una posible negligencia de un Oficial, que provocó que se utilizara inadecuadamente un cartucho de munición trazadora. Estos hechos han dado lugar a la apertura de un expediente de falta grave.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Actualmente en la Dirección General de la Guardia Civil se encuentra en fase de elaboración el Plan General de Colaboración con el sector de la seguridad privada, cuyos principales objetivos son la potenciación de la colaboración y coordinación operativa entre las unidades territoriales de la Guardia Civil y el personal de seguridad privada desplegado en su demarcación, así como impulsar procedimientos que faciliten la gestión de asuntos administrativos, en especial los correspondientes a los guardas particulares del campo.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se propone crear los referidos espacios de actuación mediante un Plan General de Colaboración con el sector de la seguridad privada, con el que establecer los mecanismos de colaboración entre la Guardia Civil y la seguridad privada y las acciones que permitan realizar un aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el sector, así como el apoyo operativo a sus requerimientos.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Administración Penitenciaria cuenta con un catálogo propio de 512 (quinientas doce) plazas para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, con el siguiente desglose de plazas:

Centros Penitenciarios		475
Tareas de limpieza y mantenimiento	243	
Labores de jardinería	166	
Apoyo a la intervención social	26	
Apoyo a ONGs	22	
Otras tareas	18	
Servicios Sociales Penitenciarios		37

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El incremento que se ha producido en el centro penitenciario de Madrid V es el siguiente:

En las «actividades ocupacionales» se han incrementado, de dos talleres en 2004, a 12 en 2005. Se han incrementado en 10, lo que supone un 500% más.

En las «actividades culturales» de difusión cultural, de 2 en 2004, se ha pasado a 6 en 2005. Se han incrementado en 4, lo que supone un 200% más.

En las «actividades de formación cultural», de 2 actividades en 2004 se ha pasado a 10 en 2005. Se han incrementado en 8, lo que supone un 400% más.

En lo que respecta a las actividades del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE), en «formación para el empleo» se ha pasado de 205 internos en junio de 2004 a 265 en junio de 2005. Se ha incrementado, por tanto, en 60 internos, lo que supone el 29,26% más, y en «trabajo productivo en talleres» se ha pasado de 373 internos en 2004 a 400 en 2005. Un incremento de 27 internos, lo que supone un 7,23% más.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Plan de «Sistemas de Información y Comunicaciones de la Guardia Civil» tiene como objetivo fundamental dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de la Dirección General de la Guardia Civil, y está dirigido a la consecución de importantes mejoras operativas, que potencien las labores desempeñadas por la Guardia Civil, eliminando drásticamente labores burocráticas y liberando recursos que puedan ser reasignadas a labores policiales.

El Plan se organiza en sistemas que comprenden diversas aplicaciones, cuya ejecución abarcaba en principio las anualidades 2004-2007, si bien, al ser proyectos flexibles y de contratación e implantación compleja, se han ido reconfigurando en función de diversas necesidades, tales como las operativas y/o presupuestarias, con los siguientes objetivos:

El Sistema de Operaciones, que abarca las aplicaciones de Seguridad Ciudadana, Investigación, Gestión de Operaciones, el Sistema de Intervención de Armas y Explosivos y el Sistema de Asuntos Internos.

El Sistema de Gestión Administrativa, que comprende el Sistema Integrado de Recursos Humanos, el Plan de Implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Sistema de Enseñanza de la Guardia Civil (PINTICE), el Sistema de Gestión Logística, así como el Sistema de Gestión Económica.

El Sistema de Análisis y Explotación Estadística.

Igualmente, se realizarán aplicaciones de soporte, tales como el desarrollo del Portal Corporativo de la Guardia Civil, el Centro de Atención al Usuario, el Sistema de Registro General de Entrada/Salida y Notificación Telemática, el Centro de Control y Seguimiento de Sistemas, la Implantación del Centro de Respaldo y el Proyecto «Historial», entre otros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que durante el año 2005 el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene prevista la adquisición de aparatos de comunicación para el servicio en módulos y patios de centros penitenciarios por importe de 204.023,16 euros (doscientas cuatro mil veintitrés con dieciséis), cantidad sensiblemente superior a las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El balance concreto del proceso de actualización y revisión de las circulares e instrucciones en las distintas Subdirecciones Generales es el siguiente:

1. En la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria se han revisado las instrucciones siguientes:

• La 2/2004 (que derogaba la 9/2003), sobre adecuación del procedimiento de actuación de las Juntas de Tratamiento a las modificaciones normativas introducidas por la LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, que ha sido derogada por la Instrucción 2/2005, sobre la misma materia.

• La Instrucción 8/1999, que ha sido derogada por la Instrucción 3/2004, sobre evaluación de actividades, beneficios penitenciarios y recompensas.

• Las instrucciones 19/1996 y 3/2000, que han sido derogadas por la Instrucción 1/2005, sobre oficinas de gestión, cumplimiento de condenas y régimen disciplinario.

• La actualización de la Instrucción 24/96, por la Instrucción 4/2005, sobre las comunicaciones de los internos.

• La actualización de la Instrucción 23/96, por la Instrucción 6/05, relativa a las conducciones de internos.

• La elaboración de la Instrucción 14/2005 sobre Programa marco de prevención de suicidios, que sustituye a la Instrucción 12/2005 y 16/98.

2. En la Inspección Penitenciaria se ha procedido a la revisión de la Circular que afecta a la gestión relativa a los incidentes a participar de forma inmediata a la Inspección Penitenciaria, definiendo y potenciando la Inspección de Guardia como punto de referencia para la comunicación de incidentes que deban ser conocidos de forma inmediata por el centro directivo, o cuya gestión requiera el auxilio o decisiones en ese momento de la Dirección General. A este fin es necesario redefinir los incidentes a participar con inmediatez y los procedimientos a seguir.

3. En la Subdirección General de Servicios Penitenciarios la Instrucción 12/1994 y la 12/1994 han sido derogadas por la Instrucción 9/2005, sobre la aceptación de donaciones de bienes inmuebles a favor de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la venta y/o donación de bienes muebles obsoletos o deteriorados. Además, se están revisando las instrucciones relativas a Seguridad Informática, Pagos por indemnizaciones a liberados y familiares y la relativa al desarrollo del SOROLLA (aplicativo económico), aunque aún no se ha tenflinado el proceso de revisión.

4. En el seno del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, y junto a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, se ha aprobado la Instrucción 10/2005, sobre accidentes laborales de los internos que trabajan en talleres penitenciarios, que ha sustituido a la 11/2001.

5. En la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, además de la citada Instrucción 10/2005, la Circular 7/99 sobre trabajos y estudios de investigación en el medio penitenciario ha sido modificada parcialmente a través de la 11/2005. De las que hacen referencia a los aspectos meramente sanitarios y que no afectan a las competencias de otras Subdirecciones Generales, se procederá en general a la ratificación de las mismas, actualizando en todo caso los aspectos formales sin que esto modifique lo sustancial de las mismas, es el caso de las referidas a la documentación sanitaria oficial que se refundirán en una y las referidas a estadística sanitaria mensual.

6. En la Subdirección General de Personal se han revisado las instrucciones siguientes:

• La Instrucción 9/1997 y la 6/2003, por la 3/2005, relativa a la mejora de la calidad de la atención en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

• La Instrucción 12/1999, por la Instrucción 5/2005, relativa al programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral.

• La Instrucción 10/1998, modificada parcialmente por la Instrucción 7/2005, relativa al horario de

médicos y ATS que realizan guardias de presencia fisica.

• La Instrucción 6/2003 y la lnstrucción 7/2003, modificadas por la Instrucción 8/2005, relativa al calendario laboral y horario de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, tanto de los servicios centrales como de los periféricos, respectivamente.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035880 y 184/035881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con fecha 1 de julio, los funcionarios en prácticas en las Comunidades Autónomas indicadas son los siguientes: Madrid: seiscientos cincuenta, Cataluña: cuatrocientos sesenta y dos y Galicia: doscientos ochenta y nueve.

Los criterios de estos destinos se basan en la complejidad social y delincuencial, las condiciones técnicas de las instalaciones, el favorecimiento de la acción formativa y las necesidades organizacionales. La distribución se realiza a propuesta de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035892

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El 22 de junio pasado se celebró una reunión de la Comisión Mixta Central de Coordinación de la Seguridad Privada en la que, entre otros acuerdos, se aprobó la creación de un grupo de trabajo para el estudio de las posibles reformas de la normativa de seguridad privada.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

De las 137 comisarías locales existentes, 103 están provistas definitivamente, 31 lo están en comisión de servicio y 3 se encuentran actualmente libres, significándose que en el mes de agosto ha sido convocado concurso para la cobertura, entre otros efectivos, de 8 puestos de jefaturas de comisarías locales.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El documento remitido responde al cumplimiento de sendas iniciativas de impulso de la acción de gobierno. De acuerdo con el reiterado compromiso de lealtad institucional hacia las Cámaras, se ha facilitado toda la información solicitada en los términos en los que ésta fue demandada al Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

El proyecto de nuevo Reglamento de Medidas Técnicas para el Mediterráneo que no ha prosperado en el Consejo de Ministros de Pesca, celebrado el día 20 de septiembre, recogía en gran medida las aspiraciones españolas, puesto que el principal objetivo del Gobierno ha sido siempre la conservación de los recursos pesqueros del Mediterráneo y, especialmente, la erradicación definitiva de las redes de deriva.

Con respecto a la Propuesta de Reglamento de Pesca del Mediterráneo, hay que señalar que, aunque su artículo 7, párrafo 2º, solo cita determinadas especies

para cuya captura no se pueden utilizar redes de fondo y redes de enmalle de superficie ancladas, el vigente Reglamento (CE) 1239/98 del Consejo, de 8 de junio, por el que se modifica el Reglamento 894/97, en el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros, prohibe, expresamente, en su art. 11 bis, a partir del 1 de enero de 2002, llevar a bordo o faenar con una o más redes de enmalle a la deriva, destinadas a la captura de las especies enumeradas en el anexo VIII, entre las que se encuentran el bonito y la melva.

En cuanto a la posición del Gobierno es y será siempre, como se manifestó en la sesión del Consejo, la de que se erradique totalmente este tipo de arte y «sucedáneos».

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Respuesta:

Por parte de AENA, el aeropuerto de Sevilla, según datos del PAP 2005 aprobado dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, tiene una inversión presupuestada para el año 2005 de 7.110.000 euros.

A continuación se relacionan los proyectos y actuaciones más destacados:

Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Pasajeros. Instalaciones / Equipamientos / Proyectos Varios
Asistencia Técnica Control y Vigilancia de la obra adquisición de cinco grupos de climatización
Adquisición de dos grupos de climatización
Desarrollo de Infraestructuras en Área de Movimientos. Adecuación Campo de Vuelos. Recrecido Calles de Rodaje y Mejoras Varias
Asistencia técnica para redacción de proyecto de recrecido, señalización y drenaje C-1
Recrecido señalización y drenaje C-1
Nivelación y rasanteo de márgenes de pistas de vuelo y calles de rodaje
Edificio para el control de fauna
Asistencia técnica control y vigilancia recrecido, señalización y drenaje C-1
Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Pasajeros. Aparcamientos, Urbanizaciones y Accesos
Cubierta aparcamiento autobuses
Asistencia técnica para redacción de proyecto del aparcamiento de vehículos
Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Carga. Edificaciones
Remodelación terminal de carga
Asistencia técnica para redacción de proyecto de remodelación terminal de carga
Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Carga. Instalaciones / Equipamientos / Proyectos Varios
Nuevas instalaciones del Puesto de Inspección Fitosanitaria (PIF)
Desarrollo de Infraestructuras en Zona de Servicios Aeroportuarios. Proyectos Varios
Remodelación hangar de servicios
Sustitución de puertas automáticas fase 2
Gestión Medioambiental de Aeropuertos. Actuaciones Medioambientales
Asistencia técnica para redacción de proyecto de acondicionamiento del arroyo ranillas
Mantenimiento de la Actividad. Reposición
Plan de reformas eléctricas de torre
Adquisición material inventariable y pequeñas obras e instalaciones 2005
Actualización de todas las torres de navegación aérea al sistema VICTOR
Seguridad Aeroportuaria. Seguridad Instalaciones y Personas
Sistema de inspección de equipajes en bodega
Obras de adaptación al plan de autoprotección de cotas superiores et y resto edificios
Desarrollo y Actualización Tecnológica de Sistemas
Acuerdo marco de servidores y redes de almacenamiento
Acuerdo marco para la dotación de centro de proceso de datos
Comunicaciones Aeronáuticas
Suministro en estado operativo de un Sistema de Comunicación Oral en la torre
Ayudas a la Navegación Aérea. Mejora de las Instalaciones de Aproximación DME para RNAV
Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de Cat. III en el aeropuerto de Sevilla, pista 27 y traslado del sust. a la cabecera 09
Sustitución del DME de Sevilla
Plan ILS'S
Normalización de Edificios e Instalaciones Auxiliares
Repetidores de radio sistema tetra
Terminales para el sistema tetra

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS).

Respuesta:

A nivel general las ampliaciones de horarios son realizadas ante peticiones previas y justificadas que permitan asegurar o garantizar una demanda de operación sostenible por parte de las compañías aéreas, siempre que el correspondiente estudio derivado del procedimiento establecido, resulte positivo y se disponga de los medios y recursos necesarios para su aplicación. Se ha de tener en cuenta que, junto con la obligación de AENA de garantizar un servicio público acorde con las necesidades de sus usuarios, se encuentra el objetivo de gestionar con criterios rentables los aeropuertos de la red. Además, dicho procedimiento involucra a otros organismos no dependientes de AENA, como son el Instituto Nacional de Meteorología y la Dirección General de Aviación Civil.

En la actualidad, el horario operativo del aeropuerto de Sevilla es de 07:00 a 00:30 horas (horario local).

Este horario está vigente desde el pasado mes de mayo de 2005, y permite además una extensión hasta un máximo de tres horas por encima del horario de cierre oficial. El objetivo de esta ampliación es el de satisfacer las solicitudes puntuales de operación que se puedan recibir para operar en ese aeropuerto más allá de su horario operativo de cierre.

AENA, no tiene previsto en la actualidad ninguna otra modificación de horario operativo en este aeropuerto, ya que no tiene constancia de ninguna demanda de operación por parte de las compañías aéreas que justifiquen iniciar el estudio de viabilidad correspondiente.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La situación en relación a la actuación planteada ya fue contestada en la respuesta a las preguntas formuladas por Su Señoría, con números de expediente 184/23469 y 184/21078, sobre el asunto de referencia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El desarrollo de las nuevas infraestructuras va a determinar la configuración de la oferta de Renfe-Operadora en los distintos corredores, incrementando sin lugar a dudas su calidad, comodidad y seguridad y, con ello, la utilización del material de la forma más racional, en base a las expectativas generadas en la demanda de los ciudadanos y con criterios de rentabilidad en la gestión del transporte ferroviario de viajeros de larga distancia.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, los servicios ferroviarios que presta la Unidad de Servicios Regionales de RENFE Operadora en los tramos a los que se refiere Su Señoría, se configuran básicamente de la siguiente manera:

Ourense-Santiago	3 servicios por sentido diarios
Vigo-Ourense	3 servicios por sentido diarios
A Coruña-Lugo-Ourense	2 servicios por sentido diarios

En el Plan Estratégico de RENFE Operadora se contempla la modernización y mejora de los servicios en los corredores mencionados mediante la incorporación de nuevos vehículos para sustituir a los actuales.

Asimismo, se está procediendo al análisis de la configuración y definición del servicio que actualmente se presta, tanto en lo que compete a productos como a esquema de servicios, de manera que se traduzca en una mejora de la oferta actual.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La construcción de un acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol deberá estudiarse en el marco de las directrices establecidas por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para este tipo de actuaciones.

En tanto se adoptan las oportunas decisiones, la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento está colaborando con la Autoridad Portuaria en la realización de los Estudios necesarios para definir el alcance y oportunidad de esta actuación.

En efecto, el Estudio Informativo de los accesos ferroviarios a las obras de ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) en Cabo Prioriño Chico, se ha contratado por la Autoridad Portuaria y se está desarrollando en colaboración con la Dirección General de Ferrocarriles.

En marzo de 2004, se elaboró una primera versión de la Memoria Resumen para Consultas Ambientales y una vez completada se remitió, con fecha 1 de septiembre, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Con fecha 27 de mayo de 2005, se ha remitido a la Autoridad Portuaria el resultado de las consultas para la incorporación de dicho resultado al Estudio Informativo.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Gobierno reitera su lealtad institucional a las Cámaras y atiende las iniciativas de impulso por ellas tramitadas a fin de alcanzar su cumplimiento a la mayor brevedad, siempre que sea posible desde el punto de vista técnico y presupuestario.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo se ha concebido como una línea, dotada de doble vía y electrificada, cuyo trazado será prácticamente en su totalidad de nueva construcción para permitir velocidades de explotación de, al menos, 220 km/h, excepto en los accesos a las ciudades que serán del orden de 100 km/h.

Lógicamente, las velocidades anteriores son las velocidades teóricas que permitirá el trazado y las instalaciones de la línea. Las velocidades reales de explotación se establecerán, teniendo en cuenta las anteriores, una vez que establezcan el programa de explotación a medida que entren en servicio los distintos tramos.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Entre A Coruña y Ferrol se remitió a información pública el Estudio Informativo el 24-07-2003. En el curso de este proceso se presentaron diversas alegaciones, entre ellas de la propia Xunta de Galicia, proponiendo sensibles modificaciones en el trazado en la zona más próxima A Coruña. El sentido de estas modificaciones era distinto según las alegaciones.

No habiendo sido posible disponer por ahora de una alternativa de consenso, lo que es sin duda el deseo del Ministerio de Fomento, se está completando la definición a escala de Estudio Informativo de un conjunto de alternativas que reflejen las alegaciones presentadas y que serán sometidas, todas ellas, a información pública. Para ello ha sido necesario realizar una modificación del contrato inicial.

Este nuevo Estudio Informativo se está terminando para ser sometido próximamente a información pública.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley del Sector Ferroviario, las inversiones en la red ferroviaria deben financiarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado con independencia de cual sea el organismo ejecutor, Dirección General de Ferrocarriles o ADIF.

Únicamente las líneas patrimoniales de ADIF que han sido objeto de encomienda, pueden tener otro mecanismo de financiación.

Las inversiones en el Eje Atlántico de Alta Velocidad se están ejecutando actualmente por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Al igual que el resto del Eje Atlántico, la financiación del tramo entre A Coruña y Ferrol está previsto que se realice a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Adicionalmente a su vez el Estado podrá disponer de ayudas financieras procedentes de la Unión Europea que, en principio, podrían ser Fondos FEDER.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Entre las conclusiones que figuran en el informe de la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud sobre el ejercicio de la actividad profesional de los psicólogos, aprobado por unanimidad en su reunión del pasado día 10 de marzo, se incluye una conclusión cuarta en los siguientes términos:

«Las Administraciones Sanitarias Públicas promoverán, en la medida de sus posibilidades, políticas tendentes al aumento progresivo de plazas para psicólogos tanto en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, como en el conjunto de recursos humanos disponibles, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica en las Instituciones y Centros de salud mental del Sistema Nacional de Salud».

Tal como se desprende del informe de dicha Comisión, presidida por un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo, ya se ha diseñado en coordinación con las Comunidades Autónomas una clara línea política de apoyo progresivo a la Psicología Clínica, dentro de las posibilidades presupuestarias y de la también limitada capacidad docente que tiene el Sistema para formar a estos especialistas, y cuya incorporación al ámbito sanitario ha sido, en términos de profesión, relativamente reciente.

Asimismo, cabe resaltar que, en las convocatorias de Psicólogos Internos Residentes PIR, ya se ha empezado a percibir un incremento progresivo de plazas en formación de psicólogos especialistas en Psicología Clínica, al pasar de las 51 plazas convocadas en 1993 a las 81 de la convocatoria 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036047

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Según la doctrina constitucional consagrada por las Sentencias dictadas en la materia, la «formación continua» es materia laboral, de manera que, en atención a lo dispuesto en la Constitución (art. 149.1.7.ª) y en los Estatutos de Autonomía, la legislación sobre el particular corresponde al Estado y la ejecución a las Comunidades Autónomas, salvo que la referida ejecución se refiera a formación de ámbito supraautonómico, en cuyo caso se reconoce un ámbito de gestión estatal.

Como dice la STC 103/1999 (fundamento jurídico 4), resumiendo la doctrina general, «las competencias referidas a la legislación son normativas y comprenden la totalidad de la potestad para la regulación de la materia a que se contrae; y las competencias ejecutivas son por regla general aplicativas, llevando a la práctica lo establecido en las disposiciones normativas»; y si bien las competencias ejecutivas también comprenden la potestad de «dictar Reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes en la medida en que estos sean necesarios para la mera estructuración interna de la organización administrativa», «la competencia de legislación habilita al Estado para establecer un régimen jurídico unitario».

El Gobierno ha cumplido con la transferencia de la gestión de la formación continua a las Comunidades Autónomas con la entrada en vigor del Real Decreto 1046/2003 y de la normativa que lo desarrolla. En este sentido, conviene recordar que las Ordenes Ministeriales TAS/2783/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores, y TAS/2782/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, contemplan claramente la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación continua, en coherencia con las Sentencias del Tribunal Constitucional recaídas sobre la materia.

En desarrollo de dicha doctrina, el Real Decreto Ley 7/2005, de 22 de abril, ha realizado una reordenación del gasto público, que permitirá incrementar los fondos que las Comunidades Autónomas gestionan en materia de formación continua, en los términos establecidos en el apartado 2 de la disposición adicional vigésima sexta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Así, como bien subraya el preámbulo del Real Decreto Ley de referencia, aunque éste no introduce cambios en la regulación de la formación continua, tiene como efecto ampliar la actuación de las Comunidades Autónomas en la gestión de la formación profesional, en la medida en que aumenta los fondos de que pueden disponer para dicha gestión.

Con dicho incremento, los fondos que se destinarían en el 2005 para ayudas y subvenciones de formación continua, a través de las iniciativas de Contratos Programa para la formación de trabajadores ocupados y de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación, quedan distribuidos al 50% entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Este nivel de participación de las Comunidades Autónomas —igual a la del Estado— en la gestión de la formación continua se esperaba alcanzar en el ano 2006, según el compromiso adoptado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las Comunidades Autónomas en la reunión de Barcelona de junio de 2004 y en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales celebrada el 29 de julio de 2004.

Fruto de los acuerdos alcanzados en la Mesa de diálogo social sobre formación continua entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las organizaciones empresariales y sindicales, se ha decidido acelerar el proceso de transferencia de la gestión de los fondos de formación continua a las Comunidades Autónomas caminando en la dirección que se ha planteado este Gobierno de avanzar en la gestión de la formación continua en línea con las sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre de 2002.

Por lo tanto, está garantizado el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Se señala, por último, que el Gobierno pretende poner en marcha en el año 2006 un único subsistema de formación profesional en el ámbito laboral, en el que se integrarán los actuales subsistemas de formación profesional continua y ocupacional. Se trata de establecer un modelo de Formación Profesional para el Empleo que, siendo respetuoso con la doctrina constitucional, atienda todas las demandas del sistema productivo y de la población activa ocupada y desocupada y que, al mismo tiempo, sea un modelo estable, dinámico y consensuado entre Agentes Sociales, Administración del Estado y Comunidades Autónomas. Se trata, en consecuencia, de una de las cuestiones que se están abordando actualmente en el marco del diálogo social.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tras recibir los escritos a los que se hace referencia en la pregunta, y analizar su contenido, ha mantenido, a través de la Dirección de obra, diversas reuniones con los interesados y ha analizado diversas soluciones a los problemas planteados por los vecinos de Aldea de Arriba, parroquia de Cea-Vilagarcía de Arousa, en relación con el trazado del Eje Atlántico en su tramo Portas-Vilagarcía.

Por lo tanto, la Dirección de la obra se ha reunido con los interesados, ha escuchado sus peticiones y, como consecuencia de ello, en la reunión celebrada el pasado día 22 de junio de 2005 se alcanzó un consenso sobre la solución a adoptar.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Respuesta:

La Autoridad Marítima y los servicios de salvamento dependientes del Ministerio de Fomento, realizaron la comprobación de daños y evaluación de riesgos, reflotamiento del buque interesado y su atraque en lugar seguro, en estricto cumplimiento de las disposiciones que regulan la seguridad marítima.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036093

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Respuesta:

No se activó el CECOP en la Delegación de Gobierno; el centro de operaciones se constituyó en el Centro Local de Coordinación de Salvamento, en el edificio de Capitanía Marítima, bajo la dirección del Capitán Marítimo.

El buque «Rosalía D'Amato» varó a las 19h 45m del día 21 y reflotó a las 4h 50m del día siguiente, siendo la siguiente pleamar a las 4h 50m. Una vez reflotado, los dos intentos realizados fueron para llevar el buque de popa para atracarlo de estribor al muelle Centenario; ante las dificultades encontradas para realizar esta maniobra, se decidió cambiar la maniobra revirando al buque para meterlo de proa, atracando babor al muelle.

Se comunicó el hecho a la Subdelegación del Gobierno de A Coruña informándole sobre la primera evaluación de daños en el buque y del plan de reflotamiento. Asimismo se comunicó que la situación no revestía riesgo ni para la población ni de contaminación marítima.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036094 y 184/036096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Respuesta:

El responsable de la navegación de un buque es en todo momento su Capitán, si bien en las maniobras de atraque suele contar con la asesoría técnica del Práctico de Puerto como conocedor de las peculiares características de cada puerto, pero sin que en ningún momento el Capitán haga dejación de su autoridad.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Las autoridades marítimas y portuarias, cada una en el ámbito de sus competencias, a la vista de las condiciones meteorológicas y de mar son las que deciden sobre la autorización de entrada o salida de buques de puerto, en estricto cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036133 a 184/036135

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

INFORME DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PARALAMENTARIAS NÚMS. REF. 72597, 72598 Y 72599 FORMULADAS POR LA DIPUTADA POR VALENCIA Dª MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ (GPP) COMO SIGUE:

Ref. 72597
¿Qué instalaciones radiactivas se han inspeccionado en la provincia de Valencia durante el primer semestre de 2005?

Ref. 72598
¿Qué instalaciones radiactivas se han inspeccionado en la provincia de Alicante durante el primer semestre de 2005?

Ref.72599

¿Qué instalaciones radiactivas se han inspeccionado en la provincia de Castellón durante el primer semestre de 2005?

En la Comunidad Valenciana existen en el momento presente 110 instalaciones radiactivas autorizadas con la distribución geográfica, por categorías y por clase de instalación que se indica en la Tabla 1.

	TOTAL	2ª CATEGORÍA	3ª CATEGORÍA	MEDICINA	INDUSTRIA	INVESTIGACION Y DOCENCIA	COMERCIAL
ALICANTE	28	26	2	11	14	3	0
CASTELLON	14	9	5	5	8	1	0
VALENCIA	68	51	17	19	39	10	2
TOTAL	110	86	24	35	61	12	2

Tabla 1. Número y distribución de las instalaciones radiactivas de la Comunidad Valenciana

Asimismo, la Tabla 2 a continuación muestra la distribución por número y campo de aplicación de las 2.633 instalaciones de rayos X de radiodiagnóstico médico declaradas en la Comunidad Valenciana.

PROVINCIA	TIPO	NUMERO DE INSTALACIONES REGISTRADAS
Alicante	Radiodiagnóstico Dental	609
	Radiodiagnóstico General	174
	Radiodiagnóstico Veterinario	132
	Radiodiagnóstico Podológico	5
	TOTAL	**920**
Castellón	Radiodiagnóstico Dental	194
	Radiodiagnóstico General	89
	Radiodiagnóstico Veterinario	32
	Radiodiagnóstico Podológico	1
	TOTAL	**316**
Valencia	Radiodiagnóstico Dental	981
	Radiodiagnóstico General	282
	Radiodiagnóstico Veterinario	122
	Radiodiagnóstico Podológico	12
	TOTAL	**1397**
Comunidad Valenciana	Radiodiagnóstico Dental	1784
	Radiodiagnóstico General	545
	Radiodiagnóstico Veterinario	286
	Radiodiagnóstico Podológico	18
	TOTAL	**2633**

Tabla 2. Número y distribución de las instalaciones de rayos X de la Comunidad Valenciana

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) tiene establecido un Modelo de Inspección por el cual se contempla la realización de una inspección anual de control a cada una de las instalaciones radiactivas autorizadas. En el caso de las instalaciones de radiodiagnóstico médico, debido a su elevado número, se contempla la realización de inspecciones anuales a una muestra de, aproximadamente, el 3% de las instalaciones registradas, seleccionadas entre aquellas que presentan mayor riesgo potencial.

En aplicación de este modelo para el año 2005, se ha planificado para la Comunidad Valenciana la realización de un total de 115 inspecciones de control a instalaciones radiactivas y otras 50 inspecciones de control a instalaciones de rayos X de radiodiagnóstico médico de las que, durante el primer semestre de 2005, se ha completado el 45,2% y el 20% de todas las inspecciones, respectivamente.

Como es sabido el CSN, conforme a lo previsto en su Ley de Creación, puede establecer Convenios de Encomienda con las Comunidades Autónomas para que éstas lleven a cabo el ejercicio de algunas de las funciones propias del organismo. Las características de la figura de la Encomienda de Gestión se establecen en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992. Esta Ley, que posee carácter básico, es también de aplicación al CSN. También están establecidas en la Disposición Adicional 3ª de la Ley de creación del CSN y en el artículo 11 de los Estatutos que regulan su funcionamiento.

Según dichos preceptos, se puede encomendar la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios propias de un órgano o entidad administrativa, a otros órganos o entidades de la misma o distinta Administración, si se considera conveniente por razones de eficacia o por la no disponibilidad de medios técnicos idóneos para su ejercicio, quedando entendido que en ningún caso se está transfiriendo ni la titularidad de la competencia, ni los elementos sustantivos de su ejercicio.

En el caso de la Comunidad Valenciana, el 27 de noviembre de 1986, el CSN estableció un Convenio de encomienda con la Generalidad de Valencia, que constituye uno de los más antiguos de los realizados por el CSN en España, cuya Acta de Entrada en Vigor tuvo lugar el 19 de octubre de 1988, la adenda primera se firmó el 17 de abril de 2002 y la adenda segunda ha sido firmada recientemente el pasado 28 de junio de 2005. Además el CSN mantiene en vigor el Acuerdo específico de colaboración entre este organismo y la Comunidad Valenciana para el uso conjunto de la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental instalada por la Generalidad valenciana, desde el 24 de septiembre de 1993.

Pues bien, entre las diversas funciones encomendadas por el CSN a la Comunidad Valenciana se encuentran la inspección de control de las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico médico, objeto de las preguntas de Su Señoría..

La encomienda de funciones del CSN a la Comunidad Valenciana se lleva a cabo por personal acreditado como inspector del propio CSN, está adscrito a la Sección de Radiología de la Dirección General de Interior, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalidad de Valencia. La práctica totalidad de la inspecciones a las instalaciones realizadas durante el primer semestre de 2005 han sido

llevadas a cabo por dicho personal, solo las inspecciones derivadas de procesos de licenciamiento son realizadas por inspectores de las oficinas centrales del CSN en Madrid.

Como Anexo a este informe se incluyen los detalles de las inspecciones realizadas durante el primer semestre de 2005, tanto a las instalaciones radiactivas como a las instalaciones de radiodiagnóstico médico situadas en cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana. De cada inspección se deriva una Acta cuya referencia figura en dicho anexo.

Como conclusión cabe mencionar que se han realizado un total de 62 inspecciones, 52 a instalaciones radiactivas (11 en Alicante, 8 en Castellón y 33 en Valencia), y 10 a instalaciones de radiodiagnóstico medico (2 en Alicante y 8 en Valencia).

El resto de actividades planificadas se está realizando durante el segundo semestre de 2005.

Inspecciones a instalaciones radiactivas durante el primer semestre de 2005.
Provincia de Alicante

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp
IRA/0348 A	ALCOA TRANSFORMACION, S.A.	2	I	ALICANTE	ALICANTE	25-ene-05	CSN-GV/AIN/23/IRA/0348 A/05
IRA/0931	INSTITUTO ALICANTINO DE ONCOLOGIA	2	M	ALICANTE	ALICANTE	26-abr-05	CSN-GV/AIN/23/IRA/0931/05
IRA/1439	INSTITUTO TECNICO DE LA CONSTRUCCION, SA	2	I	ALICANTE	ALICANTE	25-ene-05	CSN-GV/AIN/18/IRA/1439/05
IRA/1492	COMPANIA LEVANTINA BEBIDAS GASEOSAS (COLEBEGA,S.A)	2	I	ALICANTE	ALICANTE	20-ene-05	CSN-GV/AIN/IRA/1492/05
IRA/1517	LAB°ENSAYOS-COLEG°OFICIAL APARAREJ.Y ARQ.TECNICOS	2	I	ALICANTE	ALICANTE	12-abr-05	CSN-GV/AIN/16/IRA/1517/05
IRA/1747	FACULTAD DE MEDICINA. U.MIGUEL HERNANDEZ	2	DM	SAN JUAN	ALICANTE	19-ene-05	CSN-GV/AIN/13/IRA/1747/05
IRA/1960	HOSPITAL SAN JUAN DE ALICANTE	2	M	SAN JUAN DE ALICANTE	ALICANTE	15-ene-05	CSN-GV/14/IRA/1960/04
IRA/2305	SANATORIO PERPETUO SOCORRO, SA NUCLEOMEDICAL, S.A.	2	M	ALICANTE	ALICANTE	26-abr-05	CSN-GV/AIN/08/IRA/2305/05
IRA/2736	BEANACA, SA. CLINICA BENIDORM	2	M	BENIDORM	ALICANTE	03-mar-05	CSN/AIN/01/IRA/2736/05
IRA/0514	CENTRO DE ESTUDIOS DE MAT Y CONTROL OBRAS *CEMOSA*	2	I	ALICANTE	ALICANTE	12-abr-05	CSN-GV/AIN/22/IRA/0514/05
IRA/1657	CONSULTECO, SL	2	I	NOVELDA	ALICANTE	12-abr-05	

Inspecciones a instalaciones de rayos X médicos durante el primer semestre de 2005.
Provincia de Alicante

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp
RX/A-0030	C. DENTAL DR. ROSATI	3	RX	ELCHE	ALICANTE	03-feb-05	CSN-GV/AIN/01/RX/V-0030/05
RX/A-0385	C. DENTAL DR. HERNAN DALL'AGLIO	3	RX	NOVELDA	ALICANTE	21-feb-05	CSN-GV/AIN/01/03-IRX-0385/05

Inspecciones a instalaciones radiactivas durante el primer semestre de 2005.
Provincia de Castellón

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp
IRA/0998	LABORATORIO ANAL CLIN DR CATALAN GARCES, JULIO	3	M	CASTELLON	CASTELLON	10-feb-05	CSN-GV/AIN/22/IRA/0998/05
IRA/1065	CLARIANA, SA	2	I	VILLARREAL	CASTELLON	15-feb-05	CSN-GV/AIN/20/IRA/1065/05
IRA/1116	HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON	2	M	CASTELLON	CASTELLON	05-may-05	CSN/AIN/24/IRA/1116/05
IRA/1116	HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON	2	M	CASTELLON	CASTELLON	26-may-05	CSN-GV/AIN/25/IRA/1116/05
IRA/1162	INSTITUTO DE ACUICULTURA DE TORRE DE LA SAL	2	I	RIBERA DE CABANES	CASTELLON	14-jun-05	CSN-GV/AIN/20/IRA/1162/05
IRA/1216	HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON	2	M	CASTELLON	CASTELLON	26-may-05	CSN-GV/AIN/21/IRA/1216/05
IRA/1611	COMAYPA, SA	2	I	CASTELLON	CASTELLON	20-ene-05	CSN-GV/AIN/16/IRA/1611/05
IRA/1619	ASISTENCIA TEC Y CONTROL CALIDAD CONSTRUCCION, SA	2	I	CASTELLON	CASTELLON	20-ene-05	CSN-GV/AIN/17/IRA/1619/05

Inspecciones a instalaciones de rayos X médicos durante el primer semestre de 2005.
Provincia de Castellón

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp

Inspecciones a instalaciones radiactivas durante el primer semestre de 2005
Provincia de Valencia

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp
IRA/0124	HOSPITAL LA FE	2	M	VALENCIA	VALENCIA	17-feb-05	CSN-GV/AIN/30/IRA/0124/05
IRA/0154	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	2	M	VALENCIA	VALENCIA	03-jun-05	CSN-GV/AIN/23/IRA/0154/05
IRA/0226	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	2	M	VALENCIA	VALENCIA	03-jun-05	CSN-GV/AIN/25/IRA/0226/05
IRA/0547	SIDERURGIA DEL MEDITERRANEO, SA -SIDMED-	3	I	SAGUNTO	VALENCIA	16-jun-05	CSN-GV/AIN/25/IRA/0547/05
IRA/0568	MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SA	2	I	MISLATA	VALENCIA	22-feb-05	CSN-GV/AIN/22/IRA/0568/05
IRA/0750	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	2	M	VALENCIA	VALENCIA	03-jun-05	CSN-GV/AIN724/IRA/0750/05
IRA/1091	CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO	2	M	VALENCIA	VALENCIA	28-abr-05	CSN-GV/AIN/21/DN/02/IRA/1091/05
IRA/1217	INSTITUTO AGROQUIMICA Y TECNOLO DE ALIMENT	3	DI	PATERNA	VALENCIA	10-mar-05	CSN-GV/AIN/20/IRA/1217/05
IRA/1246	CLINICA DR. ESTEBAN	2	M	VALENCIA	VALENCIA	04-mar-05	CSN-GV/AIN/18/IRA/1246/05
IRA/1268	ALSTOM TRANSPORTE, SA	2	I	ALBUIXECH	VALENCIA	08-feb-05	CSN-GV/AIN/18/IRA/1268/05
IRA/1295	FONT SALEM, S.L.	2	I	EL PUIG DE SANTA MARI	VALENCIA	08-feb-05	CSN-GV/AIN/16/IRA/1295/05
IRA/1426	HOSPITAL DR PESET	2	M	VALENCIA	VALENCIA	17-mar-05	CSN-GV/AIN/18/IRA/1426/05
IRA/1460	RIO VERDE CARTON, SA	2	I	ALCIRA	VALENCIA	12-may-05	CSN-GV/AIN/16/IRA/1460/05
IRA/1482	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	2	I	CUART DE POBLET	VALENCIA	22-abr-05	CSN-GV/AIN/16/IRA/1482/05
IRA/1488	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SA	2	I	PAIPORTA	VALENCIA	28-ene-05	CSN-GV/AIN/17/IRA/1488/05
IRA/1635	HORAING, SA	2	I	ALBORAYA	VALENCIA	22-abr-05	CSN-GV/AIN/17/IRA/1635/05
IRA/1656	GRUPO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (GIA	2	I	BURJASOT	VALENCIA	16-feb-05	CSN-GV/AIN/15/IRA/1656/05
IRA/1656	GRUPO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (GIA	2	I	BURJASOT	VALENCIA	05-may-05	CSN/AIN/16/IRA/1656/05
IRA/1691	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGI	3	I	MONCADA	VALENCIA	18-feb-05	CSN-GV/AIN/15/IRA/1691/05
IRA/1991	THYSSENKRUPP GALMED, S.A.	3	I	SAGUNTO-PUERTO	VALENCIA	16-jun-05	CSN-GV/AIN/13/IRA/1991/05
IRA/1993	FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA	2	DM	VALENCIA	VALENCIA	17-jun-05	CSN-GV/AIN/14/IRA/1993/05
IRA/2011	MUSEO DE BELLAS ARTES SAN PIO V	3	I	VALENCIA	VALENCIA	01-jun-05	CSN-GV/AIN/13/IRA/2011/05
IRA/2057	RED-CONTROL, SL	2	I	MASSANASSA	VALENCIA	12-ene-05	CSN-GV/AIN713/IRA/2057 DELEGACION/05
IRA/2231	ALCAN PACKAGING ALZIRA, S.A.U.	2	I	ALCIRA	VALENCIA	12-may-05	CSN-GV/AIN/11/IRA/2231/05
IRA/2289	PLASTICOS INDUSTRIALES, S.A.	2	I	PAIPORTA	VALENCIA	28-ene-05	CSN-GV/AIN/09/IRA/2289/05
IRA/2315	GLOBAL MANUFACTURERS SERVICES VALENCIA, S	3	I	PUEBLA DE VALLBONA	VALENCIA	10-feb-05	CSN-GV/AIN/08/IRA/2315/05
IRA/2344	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA	2	DM	VALENCIA	VALENCIA	07-mar-05	CSN-GV/AIN/08/IRA/2344/05
IRA/2387	CIVITUM INGENIERIA Y CONTROL, S.A.	2	I	PATERNA	VALENCIA	06-may-05	CSN-GV/AIN/06/IRA/2387/05
IRA/2397	MOLYPHARMA	2	C	ALDAIA	VALENCIA	27-may-05	CSN-GV/AIN/05/IRA/2397/05
IRA/2527	FRUDESA, S.A.	3	I	BENIMODO	VALENCIA	30-jun-05	CSN-GV/AIN/06/IRA/2527/05
IRA/2538	RED PET (F-CON PHARMA IBERIA, S.A).	2	MC	ALDAYA	VALENCIA	22-mar-05	CSN-GV/AIN/03/IRA/2538/05
IRA/2552	SAFORCONTROL, S.L.	2	I	GANDIA	VALENCIA	24-may-05	CSN-GV/AIN/04/IRA/2552/05
IRA/2577	PLASTICOS VIDAL, S.L.	2	I	L'OLLERIA	VALENCIA	25-feb-05	CSN-GV/AIN/04/IRA/2577/05

Inspecciones a instalaciones de rayos X médicos durante el primer semestre de 2005.
Provincia de Valencia

Ref_CSN	Descripcion	Cat	Clas	Municipio	Provincia	F_Inspe	Ref_Acta_Insp
RX/V-0339	BUESO-ERRANDO RADIÓLOGOS, S.C.P.	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	06-may-05	CSN-GV/AIN/01/46_IRX_0339/05
RX/V-1085	CLÍNICA VETERINARIA VENTAS	3	RX	BUÑOL	VALENCIA	18-ene-05	CSN-GV/AIN/01/RX/V-1085/05
RX/V-8034	AMADEO SEMPER ASENSI	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	29-abr-05	CSN-GV/AIN/01/RX/V-8034/05
RX/V-8035	C.T.M. CONSULTA Y TRATAMIENTOS MEDICOS, S.A	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	06-may-05	CSN-GV/AIN/01/46/IRX/8035/05
RX/V-8078	VILAR ERRANDO RADIOLOGOS, S.C.P.	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	29-abr-05	CSN-GV/AIN/01/46/IRX/8078/05
RX/V-8093	BEATRIZ PEREZ CASTARLENAS	3	RX	PATERNA	VALENCIA	29-abr-05	CSN-GV/AIN/01/RX/V-8093/05
RX/V-8094	ROSA MONFORTE OLIETE	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	06-may-05	CSN-GV/AIN/01/46_IRX_8094/05
RX/V-8107	VICENTE RAMON OQUENDO HERNANDEZ	3	RX	VALENCIA	VALENCIA	13-may-05	CSN-GV/AIN/01/RX/V-8107/05

184/036184

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La convocatoria de concesión de subvenciones regulada por la Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero, no ha sido resuelta a día 24 de octubre de 2005, por lo que no se puede suministrar la información solicitada.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de Organizaciones no Gubernamentales que realizan programas de cooperación y voluntariado social dentro del colectivo de mujeres, que fueron subvencionadas con cargo a la convocatoria del 0,52 del IRPF desde el año 2000 al 2004 en la que se indica el nombre de la entidad y el importe de la subvención concedida.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Gobierno estudió en su día, junto con la Xunta de Galicia y con la colaboración de algunos de los astilleros más representativos de la región, la posibilidad de crear un Centro Nacional de I+D especializado en Tecnologías Marítimas para la construcción naval y seguridad marítima en Galicia. No obstante, el proyecto no se llevó a cabo al no determinarse de una manera nítida su viabilidad.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

El Gobierno de España aprobó, en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, un proceso de normalización extraordinario que, esencialmente, tiene su causa en la necesidad de atender la situación heredada del Gobierno anterior con respecto a la gestión de los flujos migratorios y al control de la economía irregular que habían facilitado la generación de un amplio colectivo de inmigrantes que, aún en situación de irregularidad, formaban parte de hecho del mercado de trabajo español.

Frente a otros procesos de regularización indiscriminada gestionados por Gobiernos anteriores, el actual proceso de normalización está estrechamente vinculado a la situación del mercado de trabajo, condicionado al alta del trabajador inmigrante en el Sistema de la Seguridad Social y sometido a rigurosas pruebas de estancia previa en el territorio nacional y a un exhaustivo control de la carencia de antecedentes delictivos en España y en los países de residencia previa.

Siendo estas las bases sobre las que se plantea el proceso de normalización, el Gobierno no formuló ninguna previsión oficial respecto de la cifra de extranjeros que podrían reunir el conjunto de requisitos establecidos para acogerse al proceso.

No obstante lo anterior, y sin la consideración de previsión oficial, el Gobierno estableció hipótesis sobre el número de potenciales beneficiarios del proceso que, entre otras cosas, permitieron definir y dimensionar una estructura organizativa y de gestión que ha hecho posible que el proceso se esté gestionando con niveles de calidad y eficiencia muy adecuados y, en todo caso, sin precedentes en procesos anteriores.

En este marco, las 691.655 solicitudes recibidas, suponen un alto nivel de cumplimiento de las hipótesis manejadas.

A los ciudadanos extranjeros que se encuentren en España en situación irregular se les aplicará lo previsto, respecto de su expulsión del territorio, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero. Estas medidas se ejecutarán de manera simultánea con un riguroso control de la economía irregular, entendiendo que la tolerancia del Gobierno anterior con estas conductas ha constituido un poderoso efecto llamada en el pasado. A este fin, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha programado 472.019 actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que se ejecutarán entre mayo y diciembre de 2005.

Por lo que se refiere a las medidas a adoptar por el Gobierno respecto de las personas extranjeras que pretendan entrar irregularmente en territorio español, es preciso señalar que se ha intensificado el conjunto de las actuaciones de control de las fronteras.

En relación con la valoración del Gobierno respecto de la cifra de personas en situación irregular, y con independencia de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley para estos supuestos, el Gobierno pone de manifiesto su satisfacción por los efectos del proceso de normalización que ha hecho posible reducir dicha cifra en un número que con toda probabilidad superará las 600.000 personas cuando la tramitación de los expedientes de la normalización concluya. Se trata no sólo de reducir en un volumen sin precedentes la tasa de economía irregular en España, sino, además, de posibilitar que más de 600.000 hombres y mujeres se conviertan en ciudadanos y trabajadores en el ejercicio pleno de sus obligaciones y derechos.

Por lo que se refiere a la cifra de solicitudes de normalización, ésta en la provincia de Valladolid, asciende a 2.206, cuyos principales municipios son Valladolid, Medina del Campo, Peñafiel, Tordesillas, Laguna de Duero, Iscar, Pedrajas de San Esteban, Mayorga, Serrada y Portillo.

Las solicitudes denegadas en la provincia de Valladolid, a fecha 29 de julio, eran 210, cuyos principales municipios son Valladolid, Serrada, Tordesillas, Viana de Cega, Laguna de Duero, Alcazaren, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Cabillas de Santa Marta y Geria.

No se dispone de información oficial sobre el número de inmigrantes que no se hayan acogido al proceso de normalización y continúen en territorio español, no obstante, se podrá, una vez haya concluido la campaña especial programada de detección de las situaciones de economía irregular a la que se ha hecho mención, proporcionar los resultados de la misma.

Respecto a las medidas que va a adoptar el Gobierno de España con los inmigrantes que se hallen en situación irregular en nuestro país, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía proceden a tramitar los correspondientes expedientes a quienes infrinjan o incumplan las disposiciones legales.

En cuanto a los que entran o pretenden entrar al territorio nacional, la actuación policial consiste, por un lado, en la vigilancia y contro1 del acceso al territorio nacional a través de los servicios que se desarrollan en los puestos fronterizos habilitados, en cuyo supuesto, cuando no se cumplen la totalidad de los requisitos establecidos para autorizar la entrada, se procede a tramitar el pertinente procedimiento que finaliza con la denegación de entrada y retorno al lugar o país de procedencia.

Por otro lado, la actuación que procede ante exhanjeros que son sorprendidos cuando pretenden acceder ilegalmente a España, es la de tramitar el procedimiento de devolución y repatriarlos al país de procedencia o de origen.

Igualmente, cuando en el supuesto de acceso ilegal al territorio nacional participen terceras persona que facilitan o promueven ese tráfico ilegal, al ser dicha conducta una infracción tipificada como muy grave en la Ley de Extranjería, sin perjuicio de tramitarse el correspondiente atestado penal por contemplarse como ilícito penal, se procede a tramitar el respectivo expediente administrativo sancionador.

La detención en la Ley de Extranjería viene establecida para ciertas y determinadas infracciones, como son las previstas en el artículo 53, letras a) d) y f) y en el artículo 54.1, letras a) y b), que motivan la tramitación de expedientes que puedan llevar a la expulsión, así como para los supuestos en que pueda adoptarse la medida de la devolución, establecidos en el artículo 58.2, letras a) y b).

Cuando se dan alguna de esas situaciones, y se tramite expediente de expulsión o de devolución, según lo antes expuesto, se procede a aplicar todas las previsiones legales establecidas entre las cuales se hallan tanto la detención como, cuando proceda, la solicitud a la autoridad judicial de la autorización del internamiento de los expedientados en los centros de internamiento; todo ello con el fin de garantizar la efectiva expulsión o devolución del afectado del territorio español. Medidas éstas que son las que se vienen realizando por los funcionarios de policía del ámbito de la extranjería.

Madrid, 28 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036232

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las cantidades correspondientes al reparto del Fondo que establece la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para el año 2005, que percibirán cada Comunidad Autónoma, servirán para hacer frente a las necesidades de creación y equipamiento de recursos y al desarrollo de programas específicos de actuación contra la violencia de género en cada Comunidad.

No obstante, en relación con el Principado de Asturias están previstas las siguientes actuaciones, por parte del Instituto de la Mujer:

1. En el año 2005, está prevista la firma del Convenio específico anual para el desarrollo de programas y actuaciones conjuntas dirigidas a las mujeres, en el que se incluirán programas de Mantenimiento de la Red Regional de Casas de Acogida con una aportación del Instituto de la Mujer de 47.000 euros, y Programa Intervención Integral con reclusas con una aportación del Instituto de la Mujer de 15.000 euros.

2. Al mismo tiempo, se está tramitando un convenio específico de colaboración, con el objeto de cofinanciar el inicio de las obras para la creación de un centro, en la ciudad de Gijón, para la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Colegio de Abogados de Oviedo exige a los letrados adscritos al Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica, una experiencia profesional de, al menos, 3 años de ejercicio, o bien haber superado el curso de práctica jurídica que organiza la Escuela de práctica jurídica del citado Colegio. Dicho curso, con una duración de 2 años académicos y 700 horas teórico-prácticas y otras 600 horas de prácticas en juzgados y despachos, incluye un módulo con una duración de 5 horas de teoría y prácticas en dependencias municipales en materia de violencia doméstica.

Asimismo, los letrados adscritos al citado Servicio deben haber realizado el curso específico sobre violencia doméstica que organiza el Colegio de Abogados cada 2 ó 3 años, en función de la demanda, habiéndose celebrado el último el pasado mes de abril de 2005, asistiendo al mismo 200 letrados.

El Colegio de Abogados de Gijón organiza cada 2 años un curso específico que permite a los letrados adscribirse al Servicio de Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica Está previsto que dicho curso se celebre antes de finalizar el presente año.

Por otro lado, también es requisito para acceder al servicio haber superado el nivel 1 de la Escuela de Práctica Jurídica, con una carga lectiva de 400 horas, lo que fue seguido a lo largo del último curso por 35 letrados. Dicho curso incluye entre sus materias numerosos contenidos en relación con la violencia doméstica, especialmente en las asignaturas de Derecho civil y penal.

El Centro de Estudios Jurídicos, con carácter específico, celebró en Oviedo el pasado 10 de mayo de 2005, en colaboración con el Instituto de la Mujer, una Jornada sobre Agresiones Sexuales dirigida a Fiscales, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local, en la que se ha presentado un proyecto piloto de carácter médico-científico de «kit» para la Investigación de Agresiones Sexuales.

Asimismo, y con carácter general, está prevista la realización en el próximo mes de noviembre de un Curso sobre Violencia Doméstica dirigido a Fiscales, Secretarios Judiciales y Médicos Forenses, de ámbito estatal, en el que es previsible la asistencia de personas de dichos Cuerpos destinados en el Principado de Asturias.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia Doméstica está teniendo una buena acogida en el Principado de Asturias.

Al ser el Principado, una Comunidad uniprovincial, se adhieren todos los municipios directamente al Programa mediante el envío al IMSERSO y la FEMP de una comunicación, en la que manifiestan su adhesión al mismo.

Se relacionan los municipios del Principado que, en la actualidad, se encuentran adheridos:

Ayuntamiento de Aller.
Ayuntamiento de Avilés.
Ayuntamiento de Boal.
Ayuntamiento de Cabrales.
Ayuntamiento de Candamo.
Ayuntamiento de Cangas de Narcea.
Ayuntamiento de Carreño.
Ayuntamiento de Caso.
Ayuntamiento de Castrillón.
Ayuntamiento de Castropol.
Ayuntamiento de Coaña.
Ayuntamiento de Corvera de Asturias.
Ayuntamiento de Cudillero.
Ayuntamiento de Degaña.
Ayuntamiento de El Franco (Tapia de C.).
Ayuntamiento de Gijón.
Ayuntamiento de Gozón (Luanco).
Ayuntamiento de Grado.
Ayuntamiento de Ibias.
Ayuntamiento de Illano.
Ayuntamiento de Illas.
Ayuntamiento de Langreo.
Ayuntamiento de Laviana.
Ayuntamiento de Lena.
Ayuntamiento de Llanera.
Ayuntamiento de Llanes.
Ayuntamiento de Mieres.
Ayuntamiento de Morcín.
Ayuntamiento de Muros de Nalón.
Ayuntamiento de Navia.
Ayuntamiento de Noreña.
Ayuntamiento de Oviedo.
Ayuntamiento de Parres.
Ayuntamiento de Peñamellera Alta.
Ayuntamiento de Peñamellera Baja.
Ayuntamiento de Piloña.
Ayuntamiento de Pravia.
Ayuntamiento de Regueras (Las)-Santullano.
Ayuntamiento de Ribadesella.

Ayuntamiento de Riosa.
Ayuntamiento de Rivadedeva.
Ayuntamiento de Salas.
Ayuntamiento de San Martín de Hoscos.
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.
Ayuntamiento de San Tirso de Abres.
Ayuntamiento de Siero.
Ayuntamiento de Sobrescobio.
Ayuntamiento de Somiedo.
Ayuntamiento de Soto del Barco.
Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
Ayuntamiento de Taramundi.
Ayuntamiento de Tineo.
Ayuntamiento de Valdés.
Ayuntamiento de Vegadeo.
Ayuntamiento de Villalón.
Ayuntamiento de Yernes y Tameza.
Mancomunidad Comarca de la Sidra (6 municipios).
Mancomunidad de Concejos de Cangas (4 municipios).
Mancomunidad Llanes-Ribadedeva (2 municipios).
Mancomunidad Valles del Oso (4 municipios).

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el Principado de Asturias, la entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias no tiene suelo disponible, al margen del que actualmente se encuentra afecto a la explotación ferroviaria, ni tiene en marcha operaciones urbanísticas de integración susceptibles de generarlo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

2º TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO CON AJUSTES	GASTADO Y/O RETENIDO	%	PRESUPUESTO DISPONIBLE	%
II	838.030,00	304.072,60	36,00	533.957,40	64,00
IV	637.570,00	336.585,31	53,00	300.984,69	47,00
TOTALES	1.475.600,00	640.657,91		834.942,09	

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA 466 A "INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA"

Ejecución a 31 de mayo de 2005

Presupuesto total	Gasto comprometido	%
1.555.720,00 euros	1.248.648,62 euros	80,26

184/036304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Gobierno cuenta con un conjunto de instrumentos de apoyo a la I+D+1 entre los que se encuentran los Planes Nacionales de I+D+i o el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

En concreto, y manteniendo el compromiso del Gobierno de aumentar la inversión del Estado en I+D+i en un porcentaje no inferior a un 25 por ciento anual a lo largo de esta legislatura y la siguiente, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 contempla un crecimiento del gasto en I+D+i civil de un 30,9% respecto a 2005, siendo especialmente reseñable el crecimiento del gasto no financiero (27,6% en 2006 frente a un 12,2% en 2005), en línea con la importancia que se está dando a esta política.

Las actuaciones en este ámbito se articulan en el Programa Ingenio 2010, que proyecta incrementar la inversión en I+D+i hasta el 1,5% del PIB en 2007 y el 2% en 2010, situando a España entre los 10 primeros países de la Unión Europea en gasto en I+D+i.

Todas estas medidas deberán contribuir a medio plazo, en un incremento del número de patentes en España como resultado del refuerzo del proceso innovador.

Por otra parte, debe incidirse en la existencia de un marco jurídico adecuado que asegure a los titulares de las patentes una protección efectiva y en la suficiente difusión a la información contenida en los documentos de patente generados durante el procedimiento.

En lo que al marco legal se refiere y comenzando por el plano nacional, se ha adoptado un procedimiento de- tramitación de patentes con examen previo de requisitos de patentabilidad. Asimismo, se ha reformado la Ley de Patentes para adaptarla a la Directiva sobre protección de invenciones biotecnológicas en línea con el resto de nuestros socios comunitarios. En aquellos casos en los que la consecución de la patente es primordial, se ha establecido el Programa de Concesión Acelerada que permite al solicitante obtener una patente en menos de un año.

En el plano internacional es reseñable la nominación de la Oficina Española de Patentes y Marcas como Administración Encargada del Examen Preliminar Internacional en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, su posición destacada en el Consejo de Administración de la Organización Europea de Patentes y en las negociaciones sobre la Patente comunitaria y su participación en las revisiones del Convenio de la Patente Europea o en la reforma del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Con respecto a las actividades de difusión, la Oficina Española de Patentes y Marcas dispone de bases de datos como OEPMPAT donde es posible encontrar más de 600.000 documentos de patente y modelos de utilidad en texto completo en castellano y con posibilidades de búsqueda a través de diferentes campos, constituyendo una excepcional y única base de datos de tecnologia en español puesta a disposición del público. De su éxito da idea que hasta septiembre de este año se habían producido más de 1 millón de descargas de documentos.

También se ofrece la base de datos Espacenet, realizada por la Oficina Europea de Patentes y los paises miembros de la Organización Europea de Patentes entre los que se cuenta España y que contiene más de 50 millones de documentos.

Por otra parte, la Oficina Española de Patentes y Marcas participa en numerosas jornadas informativas y técnicas en colaboración con instituciones tales como universidades, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, centros de investigación y comunidades autónomas y mantiene un permanente contacto con los principales usuarios del sistema a través del Foro de Innovación y Patentes que se reúne dos veces al año y del que surgen propuestas de mejora. En la actualidad se está desarrollando un plan de difusión destinado especialmente a centros tecnológicos y universidades que está gozando de gran aceptación.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre la ejecución a 30 de junio de 2005 de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, programa 932A, Ministerio de Economía y Hacienda, indicando el crédito previsto para 2005 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), de los siguientes códigos: 1992.15.302.0001, 1992.15.302.0002, 1992.15.302.0003, 1992.15.302.0005, 1993.15.302.0007 y 1995.15.302.0001, en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE JUNIO DE 2005

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

(Importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Anexo Inversiones 2005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Agencia Tributaria	932A	630 Edificios y otras construcciones					
Proyecto 1992.15.302.0001		**Edificios administrativos**	48.690	98.898	203,1	19.863	40,8
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1992.15.302.0002		**Equipos para proceso de información**	32.870	2.819	8,6	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje					
Proyecto 1992.15.302.0003		**Maquinaria, instalaciones y utillaje**	16.160	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras					
Proyecto 1992.15.302.0005		**Mobiliario y enseres**	94.850	25.157	26,5	20.557	21,7
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1993.15.302.0007		**Ofimática**	1.200	0	0,0	0	0,0
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos					
Proyecto 1995.15.302.0001		**Software informático**	9.070	0	0,0	0	0,0
		TOTAL AGENCIA TRIBUTARIA	**202.840**	**126.874**	**62,5**	**40.420**	**19,9**

184/036455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

En la fecha citada todavía no se habían realizado los proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

La inversión prevista de 28.000 (veintiocho mil) euros para la provincia de Zaragoza para 2005 correspondía al resto de una inversión iniciada en ejercicios anteriores y que quedó totalmente finalizada en 2004, por lo que no se va a producir inversión durante este ejercicio; en consecuencia, en 2005 no se han reconocido ni se van a reconocer obligaciones de pago.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo de (GP).

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al igual que el resto del Gobierno, y por cortesía parlamentaria, ha informado puntualmente, tanto al Congreso de los Diputados como al Senado, de las ausencias previstas a las sesiones de control en dichas Cámaras, que han sido comunicadas por la Dirección de Asistencia Técnica Parlamentaria a los distintos Grupos Parlamentarios.

Tales ausencias han sido motivadas por las responsabilidades propias del cargo que ocupa, fundamentalmente asistencia a reuniones en el extranjero, cumbres internacionales, etc., si bien, en la medida de lo posible, se ha intentado compatibilizar dichas obligaciones con su asistencia a las Cámaras.

Así se ha conseguido disminuir notablemente el número de ausencias respecto a anteriores Legislaturas, cumpliendo con ello el objetivo de conseguir una mayor presencia del Gobierno en las Cortes Generales.

Se adjunta como anexo cuadro comparativo al respecto.

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AUSENCIAS MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN SESIONES DE CONTROL DEL SENADO

VI LEGISLATURA			VII LEGISLATURA			VIII LEGISLATURA		
PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS	PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS	PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS
1º (mayo-junio 1996)	1	-	1º (mayo-junio 2000)	4	3	1º (mayo-junio 2004)	3	-
2º (septiembre-diciembre 1996)	8	6	2º (septiembre-diciembre 2000)	7	3	2º (septiembre-diciembre 2004)	7	1
3º (febrero-junio 1997)	9	5	3º (febrero-junio 2001)	10	4	3º (febrero-junio 2005)	11	6
4º (septiembre-octubre 1997)	4	1	4º (septiembre-octubre 2001)	4	2	4º (septiembre-octubre 2005)	4	1
TOTAL	22	12	TOTAL	25	12	TOTAL	25	8

AUSENCIAS MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN SESIONES DE CONTROL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA			VII LEGISLATURA			VIII LEGISLATURA		
PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS	PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS	PERIODO	Nº PLENOS	Nº AUSENCIAS
1º (mayo-junio 1996)	5	3	1º (mayo-junio 2000)	6	3	1º (mayo-junio 2004)	7	2
2º (septiembre-diciembre 1996)	9	5	2º (septiembre-diciembre 2000)	8	3	2º (septiembre-diciembre 2004)	10	3
3º (febrero-junio 1997)	13	8	3º (febrero-junio 2001)	14	8	3º (febrero-junio 2005)	13	5
4º (septiembre y octubre 1997)	4	1	4º (septiembre y octubre 2001)	5	3	4º (septiembre y octubre 2005)	5	1
TOTAL	31	17	TOTAL	33	17	TOTAL	35	11

184/036498

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El Gobierno valora positivamente la gestión que ha realizado en la línea de alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid y en los túneles de Guadarrama.

En este sentido, la línea ha experimentado un fuerte impulso, puesto de manifiesto en los siguientes datos:

• Datos globales de ejecución del proyecto

— De septiembre 1998 a 31 marzo 2004: 1.177 Mill de euros (31,3%). (5 años y medio).

— Obra acumulada a 30 de abril 2005: 1.753 Mill de euros (46,6%).

En 13 meses el Gobierno ha ejecutado obras por 576 Mill de euros, lo que supone un incremento de 15,3 puntos porcentuales.

• Plataforma

— A 31 marzo 2004: 1.012 Mill de euros (37%).

— Obra acumulada a 30 abril 2005: 1.444 Mill de euros (53%).

En 13 meses el Gobierno ha ejecutado obras por 432 Mill de euros, lo que supone un incremento de 16 puntos porcentuales.

• Túneles de Guadarrama

Presupuesto vigente: 1.219 Mill de euros.

— A 31 marzo 2004: 604 Mill de euros (50%).

— Obra acumulada a 30 abril 2005: 912 Mill de euros (75%).

En 13 meses la obra realizada por el Gobierno ha experimentado un incremento de 25 puntos porcentuales, equivalente a 308 Mill de euros de inversión.

• Montaje de vía

— El montaje de vía alcanzaba un 16% a 31 de marzo de 2004.

A 30 de abril de 2005 está tendida la vía en el 92% del tramo. Se ha avanzado en 76 puntos porcentuales.

• Instalaciones de electrificación, seguridad y señalización y telecomunicaciones.

El anterior Gobierno ni tan siquiera las había iniciado en abril de 2004.

A 30 de abril de 2005 se ha certificado el 16,6% de las instalaciones en los tramos adjudicados.

• Estaciones

No se habían iniciado las obras. La solución constructiva en la estación de Segovia y edificio de Olmedo estaba sin definir.

Se ha desbloqueado esta situación, se han elaborado los proyectos definitivos y están en fase inicial de construcción ambos edificios.

• Otras actuaciones

— Tramo entre Madrid y Fuencarral.

• En marzo de 2004 no estaban ni siquiera licitados los proyectos constructivos de plataforma.

• A fecha de hoy están finalizados los proyectos de plataforma e instalaciones y se han iniciado los trámites para la licitación de las obras correspondientes.

— Desbloqueado el tramo entre Fuencarral y Soto del Real

• Mediante acuerdos con las instituciones y organismos afectados.

• Iniciados los túneles de San Pedro (túnel bitubo de 9,5 km) y el viaducto de Arroyo del Valle de 1.848 metros de longitud, que estaban sin iniciar en abril de 2004, puntos críticos para la finalización de la línea.

— Desbloqueado el tramo entre Valdestillas y Valladolid

• Superados los trámites medioambientales con la formulación de la declaración de impacto ambiental para el tramo Valdestillas-Río Duero, actualmente en fase de redacción de proyecto constructivo.

• En marzo de 2004 no estaban licitados los proyectos constructivos de plataforma. A esta fecha se ha contratado el proyecto básico del tramo Río Duero-Valladolid.

Todos estos datos ponen de manifiesto el elevado ritmo de ejecución que el Gobierno ha dado a esta infraestructura a fin de que sea una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El tramo por el que se interesa Su Señoría es un tramo recto con buena visibilidad, con limitación genérica de velocidad a 100 km/hora. Como señalización horizontal existe línea continua que separa los dos

carriles y que no permite giros a la izquierda a los vehículos que circulan en ambos sentidos, ni cruzarla de uno a otro margen de la carretera, en los cuales existen viviendas.

Según los datos de que se dispone, el punto en cuestión no está considerado como tramo de concentración de accidentes.

En cuanto a la comunicación de la Jefatura Provincial de Tráfico con la Demarcación de Carreteras del Estado, es normal y fluida, dándose traslado periódicamente de todos los informes de seguridad vial de su competencia, así como alguna reunión puntual para aquellos temas concretos que lo requieran.

Por otra parte, se informa que, con fecha 23-01-2003, tuvo entrada en la Unidad de Carreteras de Lugo un escrito de don José Manuel Costa López, firmado por varios vecinos, en el que solicitaba señales de limitación de velocidad en ese tramo de carretera.

En esa fecha la siniestralidad en los últimos cinco años era nula. Desde diciembre de 1997 hasta enero de 2003 no tuvo lugar ningún accidente con víctimas en ese tramo de carretera (pp.kk. 31,6 y 32,7 de la CN-547).

En cualquier caso, se señala que, una vez que se analicen con detenimiento las posibles causas del accidente, se estudiarán y evaluarán las diferentes actuaciones que podrían adoptarse como medidas de prevención ante sucesos similares.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que actualmente se están iniciando los trabajos para la presentación al Ayuntamiento de los elementos de planeamiento necesarios para la obtención de licencias y la elaboración del proyecto ejecutivo de la estación de Albacete.

Próximamente se prevé licitar el proyecto de remodelación de la playa de vías de la misma.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las entidades locales de Castilla-La Mancha adheridas al Servicio de Teleasistencia Móvil son las siguientes:

— Albacete

1. Ayuntamiento de Albacete.
2. Ayuntamiento de Almansa.
3. Ayuntamiento de Hellín.
4. Ayuntamiento de Villarrobledo.
5. Diputación Provincial de Albacete.

— Ciudad Real

1. Ayuntamiento de Puertollano.
2. Ayuntamiento de Tomelloso.
3. Ayuntamiento de Valdepeñas.
4. Diputación de Ciudad Real.
5. Mancomunidad de Servicios El Jabalón (Manserja) (19 municipios).

— Cuenca

1. Ayuntamiento de Cuenca.

— Guadalajara

1. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
2. Ayuntamiento de Guadalajara.

— Toledo

1. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
2. Ayuntamiento de Toledo.

— Diputación Provincial de Toledo

En cuanto al importe destinado a esta prestación/servicio, no existe límite presupuestario para este concepto. Se abona a la empresa contratada la cantidad correspondiente a los servicios prestados a las usuarias en alta, en el Servicio.

El crédito total para el programa, previsto durante el año 2005, asciende a 2.966.964 euros.

El Programa está financiado íntegramente por el IMSERSO.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El plan de reestructuración viene regulado en el Real Decreto 620/2005, de 27 de marzo, y de acuerdo con los plazos establecidos en el texto, la asignación de las cantidades del Fondo Nacional, que incluye toda la reserva nacional, se realizó a finales de agosto.

El Plan pretende dar un apoyo decisivo a las explotaciones para que puedan mejorar su dimensión y su renta, dando un trato preferencial a aquéllas cuya cuota no alcance los 250.000 kg., a las que se destina un gran porcentaje de la cuota asignable previo pago además, en primera instancia, de la cuota gratuita procedente de la reserva nacional.

En el baremo de puntuación, que determinó la cantidad de cuota a recibir, se emplearon criterios como: el haber comprado o solicitado cuota del Fondo, explotación prioritaria de acuerdo con la Ley 19/1995 o ATP del sector vacuno, ubicación de la explotación en zonas desfavorecidas, estar asentado en una zona de vocación láctea, miembro de una cooperativa o entidad asociativa, ganaderos jóvenes, haber recibido ayudas oficiales para estructuras o ser mujer.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Tal como establece el artículo 31 de la Ley de Costas, la utilización del Dominio Público Marítimo Terrestre y, en todo caso, del mar y su ribera, será libre, pública y gratuita para los usos comunes y acordes con la naturaleza de aquel tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar, pescar, etcétera; en consecuencia, se entiende que desde cualquier playa, siempre que sus características físicas lo permitan, se puede entrar en el mar pequeñas embarcaciones.

Si la pregunta de Su Señoría se refiere a la construcción de rampas de varada, se significa que, para su construcción, se precisa de una concesión administrativa según el procedimiento establecido en el Capítulo VI del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.

Los Ayuntamientos tienen que informar de las peticiones de concesión que se formulen y ordenar los usos de las playas mediante los planes de explotación de los servicios de temporada.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 491M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	3.462,69	3.462,69	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
481	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	3.340,69	3.340,69	0,00	0,00	0,0	0,0

492	218,33	218,33	0,00	0,00	0,0	0,0
493	158,16	158,16	0,00	0,00	0,0	0,0
494	217,00	217,00	0,00	0,00	0,0	0,0
495	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00	0,0	0,0
496	1,20	1,20	0,00	0,00	0,0	0,0
497	96,00	96,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	11.662,65	11.662,65	4.652,89	0,00	39,9	0,0
Art.62	5.457,02	5.457,02	2.955,84	0,00	54,2	0,0
620	5.457,02	5.457,02	2.955,84	0,00	54,2	0,0
Art.63	3.282,01	3.282,01	1.042,30	0,00	31,8	0,0
630	3.282,01	3.282,01	1.042,30	0,00	31,8	0,0
Art.64	2.923,62	2.923,62	654,75	0,00	22,4	0,0
640	2.923,62	2.923,62	654,75	0,00	22,4	0,0
TOTAL PROGRAMA	**15.125,34**	**15.125,34**	**4.652,89**	**0,00**	**30,8**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 491M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	3.462,69	3.462,69	317,49	317,49	9,2	9,2
Art.48	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
481	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	3.340,69	3.340,69	317,49	317,49	9,5	9,5
492	218,33	218,33	0,00	0,00	0,0	0,0
493	158,16	158,16	146,86	146,86	92,9	92,9
494	217,00	217,00	95,18	95,18	43,9	43,9
495	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00	0,0	0,0
496	1,20	1,20	0,00	0,00	0,0	0,0
497	96,00	96,00	75,45	75,45	78,6	78,6
Cap.6	11.662,65	11.662,65	5.003,47	0,00	42,9	0,0
Art.62	5.457,02	5.457,02	3.077,21	0,00	56,4	0,0
620	5.457,02	5.457,02	3.077,21	0,00	56,4	0,0
Art.63	3.282,01	3.282,01	1.042,30	0,00	31,8	0,0
630	3.282,01	3.282,01	1.042,30	0,00	31,8	0,0
Art.64	2.923,62	2.923,62	883,96	0,00	30,2	0,0
640	2.923,62	2.923,62	883,96	0,00	30,2	0,0
TOTAL PROGRAMA	**15.125,34**	**15.125,34**	**5.320,96**	**317,49**	**35,2**	**2,1**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 491M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	3.462,69	3.462,69	454,47	454,47	13,1	13,1
Art.48	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
481	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	3.340,69	3.340,69	454,47	454,47	13,6	13,6
492	218,33	218,33	136,98	136,98	62,7	62,7
493	158,16	158,16	146,86	146,86	92,9	92,9
494	217,00	217,00	95,18	95,18	43,9	43,9
495	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00	0,0	0,0
496	1,20	1,20	0,00	0,00	0,0	0,0
497	96,00	96,00	75,45	75,45	78,6	78,6
Cap.6	11.662,65	11.662,65	5.456,70	45,85	46,8	0,4
Art.62	5.457,02	5.457,02	3.101,13	23,93	56,8	0,4
620	5.457,02	5.457,02	3.101,13	23,93	56,8	0,4
Art.63	3.282,01	3.282,01	1.262,12	9,92	38,5	0,3
630	3.282,01	3.282,01	1.262,12	9,92	38,5	0,3
Art.64	2.923,62	2.923,62	1.093,45	12,00	37,4	0,4
640	2.923,62	2.923,62	1.093,45	12,00	37,4	0,4
TOTAL PROGRAMA	**15.125,34**	**15.125,34**	**5.911,17**	**500,32**	**39,1**	**3,3**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 491M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	3.462,69	3.462,69	624,25	624,25	18,0	18,0
Art.48	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
481	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	3.340,69	3.340,69	624,25	624,25	18,7	18,7
492	218,33	218,33	136,98	136,98	62,7	62,7

493	158,16	158,16	146,86	146,86	92,9	92,9
494	217,00	217,00	95,18	95,18	43,9	43,9
495	2.650,00	2.650,00	169,78	169,78	6,4	6,4
496	1,20	1,20	0,00	0,00	0,0	0,0
497	96,00	96,00	75,45	75,45	78,6	78,6
Cap.6	11.662,65	11.662,65	5.341,25	185,67	45,8	1,6
Art.62	5.457,02	5.457,02	3.101,13	103,93	56,8	1,9
620	5.457,02	5.457,02	3.101,13	103,93	56,8	1,9
Art.63	3.282,01	3.282,01	1.274,07	21,87	38,8	0,7
630	3.282,01	3.282,01	1.274,07	21,87	38,8	0,7
Art.64	2.923,62	2.923,62	966,05	59,87	33,0	2,0
640	2.923,62	2.923,62	966,05	59,87	33,0	2,0
TOTAL PROGRAMA	**15.125,34**	**15.125,34**	**5.965,50**	**809,92**	**39,4**	**5,4**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 491M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	3.462,69	3.462,69	624,25	624,25	18,0	18,0
Art.48	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
481	122,00	122,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	3.340,69	3.340,69	624,25	624,25	18,7	18,7
492	218,33	218,33	136,98	136,98	62,7	62,7
493	158,16	158,16	146,86	146,86	92,9	92,9
494	217,00	217,00	95,18	95,18	43,9	43,9
495	2.650,00	2.650,00	169,78	169,78	6,4	6,4
496	1,20	1,20	0,00	0,00	0,0	0,0
497	96,00	96,00	75,45	75,45	78,6	78,6
Cap.6	11.662,65	11.662,65	5.341,25	209,97	45,8	1,8
Art.62	5.457,02	5.457,02	3.101,13	103,93	56,8	1,9
620	5.457,02	5.457,02	3.101,13	103,93	56,8	1,9
Art.63	3.282,01	3.282,01	1.274,07	46,17	38,8	1,4
630	3.282,01	3.282,01	1.274,07	46,17	38,8	1,4
Art.64	2.923,62	2.923,62	966,05	59,87	33,0	2,0
640	2.923,62	2.923,62	966,05	59,87	33,0	2,0
TOTAL PROGRAMA	**15.125,34**	**15.125,34**	**5.965,50**	**834,22**	**39,4**	**5,5**

184/036599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.78	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.78	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.78	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.78	2.700,00	2.700,00	0,00	0,00	0,0	0,0
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	600,00	0,00	22,2	0,0
Art.78	2.700,00	2.700,00	600,00	0,00	22,2	0,0
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	600,00	0,00	66,7	0,0
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**600,00**	**0,00**	**21,5**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 422B

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.6	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
630	90,67	90,67	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	2.700,00	2.700,00	600,00	300,00	22,2	11,1
Art.78	2.700,00	2.700,00	600,00	300,00	22,2	11,1
780	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,0	0,0
786	900,00	900,00	600,00	300,00	66,7	33,3
TOTAL PROGRAMA	**2.790,67**	**2.790,67**	**600,00**	**300,00**	**21,5**	**10,8**

184/036600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	193.550,41	0,00	87,9	0,0
Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	0,00	91,3	0,0
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	0,00	100,0	0,0
Art.76	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
764	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	178.371,66	178.371,66	160.815,56	0,00	90,2	0,0
774	1.251,11	1.251,11	0,00	0,00	0,0	0,0
775	161.243,25	161.243,25	159.640,76	0,00	99,0	0,0
776	15.877,30	15.877,30	1.174,80	0,00	7,4	0,0
Art.78	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
784	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	120.605,10	120.605,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
821	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.83	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0
831	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**193.550,41**	**0,00**	**56,7**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	193.637,68	783,20	87,9	0,4

Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	0,00	91,3	0,0
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	0,00	100,0	0,0
Art.76	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
764	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	178.371,66	178.371,66	160.902,83	783,20	90,2	0,4
774	1.251,11	1.251,11	10,12	0,00	0,8	0,0
775	161.243,25	161.243,25	159.717,91	0,00	99,1	0,0
776	15.877,30	15.877,30	1.174,80	783,20	7,4	4,9
Art.78	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
784	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	120.605,10	120.605,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
821	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.83	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0
831	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**193.637,68**	**783,20**	**56,8**	**0,2**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	209.592,56	64.716,06	95,2	29,4
Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	13.652,80	91,3	38,1
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	13.652,80	100,0	41,7
Art.76	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
764	4.374,94	4.374,94	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	178.371,66	178.371,66	176.857,71	51.063,26	99,2	28,6
774	1.251,11	1.251,11	10,12	0,00	0,8	0,0
775	161.243,25	161.243,25	161.162,37	47.195,11	99,9	29,3
776	15.877,30	15.877,30	15.685,22	3.868,15	98,8	24,4
Art.78	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
784	1.563,23	1.563,23	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	120.605,10	120.605,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
821	36.574,77	36.574,77	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.83	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0
831	84.030,33	84.030,33	0,00	0,00	0,0	0,0

TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**209.592,56**	**64.716,06**	**61,4**	**19,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	210.831,30	70.547,39	95,8	32,0
Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	13.652,80	91,3	38,1
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	13.652,80	100,0	41,7
Art.76	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
764	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
Art.77	178.371,66	178.371,66	177.114,25	55.912,39	99,3	31,3
774	1.251,11	1.251,11	10,12	0,00	0,8	0,0
775	161.243,25	161.243,25	161.230,41	50.592,43	100,0	31,4
776	15.877,30	15.877,30	15.873,72	5.319,96	100,0	33,5
Art.78	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
784	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
Cap.8	120.605,10	120.605,10	6.371,00	6.371,00	5,3	5,3
Art.82	36.574,77	36.574,77	2.000,00	2.000,00	5,5	5,5
821	36.574,77	36.574,77	2.000,00	2.000,00	5,5	5,5
Art.83	84.030,33	84.030,33	4.371,00	4.371,00	5,2	5,2
831	84.030,33	84.030,33	4.371,00	4.371,00	5,2	5,2
TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**217.202,30**	**76.918,39**	**63,7**	**22,5**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0

Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	210.831,30	71.999,20	95,8	32,7
Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	13.652,80	91,3	38,1
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	13.652,80	100,0	41,7
Art.76	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
764	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
Art.77	178.371,66	178.371,66	177.114,25	57.364,20	99,3	32,2
774	1.251,11	1.251,11	10,12	0,00	0,8	0,0
775	161.243,25	161.243,25	161.230,41	50.592,43	100,0	31,4
776	15.877,30	15.877,30	15.873,72	6.771,77	100,0	42,7
Art.78	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
784	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
Cap.8	120.605,10	120.605,10	14.262,86	14.262,86	11,8	11,8
Art.82	36.574,77	36.574,77	5.052,00	5.052,00	13,8	13,8
821	36.574,77	36.574,77	5.052,00	5.052,00	13,8	13,8
Art.83	84.030,33	84.030,33	9.210,86	9.210,86	11,0	11,0
831	84.030,33	84.030,33	9.210,86	9.210,86	11,0	11,0
TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**225.094,16**	**86.262,06**	**66,0**	**25,3**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4. 6. 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 422M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.44	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
441	400,00	400,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	220.171,14	220.171,14	210.831,30	104.406,03	95,8	47,4
Art.74	35.861,31	35.861,31	32.734,85	15.831,30	91,3	44,1
744	3.126,46	3.126,46	0,00	0,00	0,0	0,0
746	32.734,85	32.734,85	32.734,85	15.831,30	100,0	48,4
Art.76	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
764	4.374,94	4.374,94	772,20	772,20	17,7	17,7
Art.77	178.371,66	178.371,66	177.114,25	87.592,53	99,3	49,1
774	1.251,11	1.251,11	10,12	0,00	0,8	0,0
775	161.243,25	161.243,25	161.230,41	76.939,36	100,0	47,7
776	15.877,30	15.877,30	15.873,72	10.653,17	100,0	67,1
Art.78	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
784	1.563,23	1.563,23	210,00	210,00	13,4	13,4
Cap.8	120.605,10	120.605,10	14.262,86	14.262,86	11,8	11,8
Art.82	36.574,77	36.574,77	5.052,00	5.052,00	13,8	13,8
821	36.574,77	36.574,77	5.052,00	5.052,00	13,8	13,8
Art.83	84.030,33	84.030,33	9.210,86	9.210,86	11,0	11,0
831	84.030,33	84.030,33	9.210,86	9.210,86	11,0	11,0
TOTAL PROGRAMA	**341.176,24**	**341.176,24**	**225.094,16**	**118.668,89**	**66,0**	**34,8**

184/036601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	0,00	0,00	0,0	0,0
640	6.070,03	6.070,03	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	74.733,08	74.733,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.74	12.740,71	12.740,71	0,00	0,00	0,0	0,0
742	1.689,79	1.689,79	0,00	0,00	0,0	0,0
743	10.104,32	10.104,32	0,00	0,00	0,0	0,0
746	946,60	946,60	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
750	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
821	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0

492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	1.835,62	0,00	28,7	0,0
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	1.835,62	0,00	30,2	0,0
640	6.070,03	6.070,03	1.835,62	0,00	30,2	0,0
Cap.7	74.733,08	74.733,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.74	12.740,71	12.740,71	0,00	0,00	0,0	0,0
742	1.689,79	1.689,79	0,00	0,00	0,0	0,0
743	10.104,32	10.104,32	0,00	0,00	0,0	0,0
746	946,60	946,60	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
750	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
821	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**1.835,62**	**0,00**	**2,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	1.935,62	54,55	30,2	0,9
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	1.935,62	54,55	31,9	0,9
640	6.070,03	6.070,03	1.935,62	54,55	31,9	0,9
Cap.7	74.733,08	74.733,08	12.740,71	1.061,74	17,0	1,4
Art.74	12.740,71	12.740,71	12.740,71	1.061,74	100,0	8,3
742	1.689,79	1.689,79	1.689,79	140,82	100,0	8,3
743	10.104,32	10.104,32	10.104,32	842,03	100,0	8,3
746	946,60	946,60	946,60	78,89	100,0	8,3

Art.75	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
750	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
821	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**14.676,33**	**1.116,29**	**15,8**	**1,2**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	2.150,49	426,19	33,6	6,7
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	2.150,49	426,19	35,4	7,0
640	6.070,03	6.070,03	2.150,49	426,19	35,4	7,0
Cap.7	74.733,08	74.733,08	12.740,71	4.027,24	17,0	5,4
Art.74	12.740,71	12.740,71	12.740,71	4.027,24	100,0	31,6
742	1.689,79	1.689,79	1.689,79	422,46	100,0	25,0
743	10.104,32	10.104,32	10.104,32	3.368,12	100,0	33,3
746	946,60	946,60	946,60	236,66	100,0	25,0
Art.75	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
750	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
821	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**26.891,20**	**16.453,43**	**28,9**	**17,7**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	2.243,22	682,35	35,1	10,7
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	2.243,22	682,35	37,0	11,2
640	6.070,03	6.070,03	2.243,22	682,35	37,0	11,2
Cap.7	74.733,08	74.733,08	12.740,71	5.088,97	17,0	6,8
Art.74	12.740,71	12.740,71	12.740,71	5.088,97	100,0	39,9
742	1.689,79	1.689,79	1.689,79	563,28	100,0	33,3
743	10.104,32	10.104,32	10.104,32	4.210,15	100,0	41,7
746	946,60	946,60	946,60	315,54	100,0	33,3
Art.75	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
750	61.992,37	61.992,37	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
821	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**26.983,93**	**17.771,32**	**29,0**	**19,1**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 433M

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	42,00	42,00	0,00	0,00	0,0	0,0
492	36,00	36,00	0,00	0,00	0,0	0,0
493	6,00	6,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	6.400,03	6.400,03	2.306,22	1.024,68	36,0	16,0
Art.62	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0
620	250,00	250,00	0,00	0,00	0,0	0,0

Art.63	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
630	80,00	80,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	6.070,03	6.070,03	2.306,22	1.024,68	38,0	16,9
640	6.070,03	6.070,03	2.306,22	1.024,68	38,0	16,9
Cap.7	74.733,08	74.733,08	62.334,61	30.105,60	83,4	40,3
Art.74	12.740,71	12.740,71	12.740,71	5.308,65	100,0	41,7
742	1.689,79	1.689,79	1.689,79	704,09	100,0	41,7
743	10.104,32	10.104,32	10.104,32	4.210,14	100,0	41,7
746	946,60	946,60	946,60	394,42	100,0	41,7
Art.75	61.992,37	61.992,37	49.593,90	24.796,95	80,0	40,0
750	61.992,37	61.992,37	49.593,90	24.796,95	80,0	40,0
Cap.8	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
Art.82	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
821	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	100,0
TOTAL PROGRAMA	**93.175,11**	**93.175,11**	**76.640,83**	**43.130,28**	**82,3**	**46,3**

184/036602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
483	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	66,11	66,11	0,00	0,00	0,0	0,0
491	66,11	66,11	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	2.878,66	2.878,66	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	0,00	0,00	0,0	0,0
640	2.854,60	2.854,60	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	2.946,51	0,00	19,5	0,0
Art.74	601,01	601,01	0,00	0,00	0,0	0,0
742	601,01	601,01	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	11.960,14	2.946,51	0,00	24,6	0,0

777	11.960,14	11.960,14	2.946,51	0,00	24,6	0,0
Art.78	1.202,02	1.202,02	0,00	0,00	0,0	0,0
781	1.202,02	1.202,02	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**2.946,51**	**0,00**	**15,3**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	24,90	24,90	2,1	2,1
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
483	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
491	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
Cap.6	2.878,66	2.878,66	278,84	0,00	9,7	0,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	278,84	0,00	9,8	0,0
640	2.854,60	2.854,60	278,84	0,00	9,8	0,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	4.600,74	0,00	30,4	0,0
Art.74	601,01	601,01	23,93	0,00	4,0	0,0
742	601,01	601,01	23,93	0,00	4,0	0,0
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	11.960,14	4.315,25	0,00	36,1	0,0
777	11.960,14	11.960,14	4.315,25	0,00	36,1	0,0
Art.78	1.202,02	1.202,02	261,56	0,00	21,8	0,0
781	1.202,02	1.202,02	261,56	0,00		
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**4.904,48**	**24,90**	**25,5**	**0,1**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	24,90	24,90	2,1	2,1
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
483	126,10	126,10	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
491	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
Cap.6	2.878,66	2.878,66	347,64	0,00	12,1	0,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	347,64	0,00	12,2	0,0
640	2.854,60	2.854,60	347,64	0,00	12,2	0,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	4.312,92	75,05	28,5	0,5
Art.74	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
742	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	11.960,14	4.033,90	57,34	33,7	0,5
777	11.960,14	11.960,14	4.033,90	57,34	33,7	0,5
Art.78	1.202,02	1.202,02	261,31	0,00	21,7	0,0
781	1.202,02	1.202,02	261,31	0,00	21,7	0,0
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**4.685,46**	**99,95**	**24,4**	**0,5**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	27,08	27,08	2,2	2,2
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
483	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
Art.49	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7

491	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
Cap.6	2.878,66	2.878,66	347,64	142,68	12,1	5,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	347,64	142,68	12,2	5,0
640	2.854,60	2.854,60	347,64	142,68	12,2	5,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	4.107,90	145,27	27,1	1,0
Art.74	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
742	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	9.260,14	3.974,76	127,56	33,2	1,4
777	11.960,14	9.260,14	3.974,76	127,56	33,2	1,4
Art.78	1.202,02	3.902,02	115,43	0,00	9,6	0,0
781	1.202,02	3.902,02	115,43	0,00	9,6	0,0
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**4.482,62**	**315,03**	**23,3**	**1,6**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	27,08	27,08	2,2	2,2
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
483	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
Art.49	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
491	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
Cap.6	2.878,66	2.878,66	499,73	142,68	17,4	5,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	499,73	142,68	17,5	5,0
640	2.854,60	2.854,60	499,73	142,68	17,5	5,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	3.982,51	162,90	26,3	1,1
Art.74	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
742	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	9.260,14	3.849,37	135,12	32,2	1,5
777	11.960,14	9.260,14	3.849,37	135,12	32,2	1,5
Art.78	1.202,02	3.902,02	115,43	10,07	9,6	0,3
781	1.202,02	3.902,02	115,43	10,07	9,6	0,3
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**4.509,32**	**332,66**	**23,4**	**1,7**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 423N

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	1.213,93	1.213,93	27,08	27,08	2,2	2,2
Art.45	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
451	1.021,72	1.021,72	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.48	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
483	126,10	126,10	2,18	2,18	1,7	1,7
Art.49	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
491	66,11	66,11	24,90	24,90	37,7	37,7
Cap.6	2.878,66	2.878,66	499,73	142,68	17,4	5,0
Art.63	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
630	24,06	24,06	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	2.854,60	2.854,60	499,73	142,68	17,5	5,0
640	2.854,60	2.854,60	499,73	142,68	17,5	5,0
Cap.7	15.145,50	15.145,50	3.982,51	291,12	26,3	1,9
Art.74	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
742	601,01	601,01	17,71	17,71	2,9	2,9
Art.75	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
751	1.382,33	1.382,33	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.77	11.960,14	9.260,14	3.849,37	157,98	32,2	1,7
777	11.960,14	9.260,14	3.849,37	157,98	32,2	1,7
Art.78	1.202,02	3.902,02	115,43	115,43	9,6	3,0
781	1.202,02	3.902,02	115,43	115,43	9,6	3,0
TOTAL PROGRAMA	**19.238,09**	**19.238,09**	**4.509,32**	**460,88**	**23,4**	**2,4**

184/036603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE ENERO DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.49	654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
491	654,20	654,20	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.6	333,50	333,50	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	0,00	0,00	0,0	0,0
640	285,42	285,42	0,00	0,00	0,0	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.74	64.580,55	64.580,55	0,00	0,00	0,0	0,0
740	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0
741	16.711,26	16.711,26	0,00	0,00	0,0	0,0
745	27.869,29	27.869,29	0,00	0,00	0,0	0,0
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	**0,0**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 28 DE FEBRERO DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	135,72	0,00	40,7	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	135,72	0,00	47,6	0,0
640	285,42	285,42	135,72	0,00	47,6	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	10.763,42	100,0	16,7
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	10.763,42	100,0	16,7

740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	3.333,33	100,0	16,7
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	2.785,21	100,0	16,7
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	4.644,88	100,0	16,7
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**64.928,01**	**10.975,16**	**99,0**	**16,7**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MARZO DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	654.20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	285,00	0,00	85,5	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
640	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	16.145,14	100,0	25,0
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	16.145,14	100,0	25,0
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	5.000,00	100,0	25,0
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	4.177,82	100,0	25,0
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	6.967,32	100,0	25,0
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**65.077,29**	**16.356,88**	**99,3**	**24,9**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE ABRIL DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4

Cap.6	333,50	333,50	285,00	0,00	85,5	0,0
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
640	285,42	285,42	285,00	0,00	99,9	0,0
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	21.526,85	100,0	33,3
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	21.526,85	100,0	33,3
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	6.666,67	100,0	33,3
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	5.570,42	100,0	33,3
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	9.289,76	100,0	33,3
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**65.077,29**	**21.738,59**	**99,3**	**33,2**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 31 DE MAYO DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	(A) PRESUPU. INICIAL	(B) PRESUPU. DEFINIT.	EJECUCION (E) CRED.COMP	EJECUCION (F) CRED.REAL.	S/PRES.INIC % (E/A)	S/PRES.DEF. % (F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	285,00	87,23	85,5	26,2
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	285,00	87,23	99,9	30,6
640	285,42	285,42	285,00	87,23	99,9	30,6
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	21.526,85	100,0	33,3
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	21.526,85	100,0	33,3
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	6.666,67	100,0	33,3
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	5.570,42	100,0	33,3
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	9.289,76	100,0	33,3
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**65.077,29**	**21.825,82**	**99,3**	**33,3**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS CAPITULOS 4, 6, 7 Y 8 A 30 DE JUNIO DE 2005

PROGRAMA 425A

(Miles euros y porcentajes)

	(A)	(B)	EJECUCION	S/PRES.INIC	S/PRES.DEF.

CAPITULO/ARTICULO/CONCEPTO	PRESUPU. INICIAL	PRESUPU. DEFINIT.	(E) CRED.COMP	(F) CRED.REAL.	% (E/A)	% (F/B)
Cap.4	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Art.49	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
491	654,20	654,20	211,74	211,74	32,4	32,4
Cap.6	333,50	333,50	285,00	87,23	85,5	26,2
Art.63	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
630	48,08	48,08	0,00	0,00	0,0	0,0
Art.64	285,42	285,42	285,00	87,23	99,9	30,6
640	285,42	285,42	285,00	87,23	99,9	30,6
Cap.7	64.580,55	64.580,55	64.580,55	32.290,27	100,0	50,0
Art.74	64.580,55	64.580,55	64.580,55	32.290,27	100,0	50,0
740	20.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00	100,0	50,0
741	16.711,26	16.711,26	16.711,26	8.355,63	100,0	50,0
745	27.869,29	27.869,29	27.869,29	13.934,64	100,0	50,0
TOTAL PROGRAMA	**65.568,25**	**65.568,25**	**65.077,29**	**32.589,24**	**99,3**	**49,7**

184/036604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION A 31 DE ENERO DE 2005

Programa **423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"**
Organismo **Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.**

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICA-CIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	0,00	150,00	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**0,00**	**150,00**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	0,00	123.930,00	71.273,02	57,5	0,00	0,0
77	**123.930,00**	**0,00**	**123.930,00**	**71.273,02**	**57,5**	**0,00**	**0,0**
7	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**71.273,02**	**57,4**	**0,00**	**0,0**
Total	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**71.273,02**	**57,4**	**0,00**	**0,0**

EJECUCION A 28 DE FEBRERO DE 2005

Programa 423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"
Organismo Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	0,00	150,00	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**0,00**	**150,00**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	0,00	123.930,00	80.164,86	64,7	0,00	0,0
77	**123.930,00**	**0,00**	**123.930,00**	**80.164,86**	**64,7**	**0,00**	**0,0**
7	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**80.164,86**	**64,6**	**0,00**	**0,0**
Total	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**80.164,86**	**64,6**	**0,00**	**0,0**

EJECUCION A 31 DE MARZO DE 2005

Programa 423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"
Organismo Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	0,00	150,00	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**0,00**	**150,00**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	0,00	123.930,00	90.292,17	72,9	4.228,15	3,4
77	**123.930,00**	**0,00**	**123.930,00**	**90.292,17**	**72,9**	**4.228,15**	**3,4**
7	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**90.292,17**	**72,8**	**4.228,15**	**3,4**
Total	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**90.292,17**	**72,8**	**4.228,15**	**3,4**

EJECUCION A 30 DE ABRIL DE 2005

Programa 423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"
Organismo Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	0,00	150,00	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**0,00**	**150,00**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	0,00	123.930,00	95.252,74	76,9	8.292,70	6,7
77	**123.930,00**	**0,00**	**123.930,00**	**95.252,74**	**76,9**	**8.292,70**	**6,7**
7	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**95.252,74**	**76,8**	**8.292,70**	**6,7**
Total	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**95.252,74**	**76,8**	**8.292,70**	**6,7**

EJECUCION A 31 DE MAYO DE 2005

Programa 423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"
Organismo Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	0,00	150,00	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**0,00**	**150,00**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	0,00	123.930,00	96.955,99	78,2	15.915,74	12,8
77	**123.930,00**	**0,00**	**123.930,00**	**96.955,99**	**78,2**	**15.915,74**	**12,8**
7	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**96.955,99**	**78,1**	**15.915,74**	**12,8**
Total	**124.080,00**	**0,00**	**124.080,00**	**96.955,99**	**78,1**	**15.915,74**	**12,8**

EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 2005

Programa 423M "Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón"
Organismo Instituto para la Reestructuración de la Mineria del Carbón y D.A.C.M.

Miles de euros

CONCEPTO	CREDITO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	CREDITO DEFINITIVO (C)	IMPORTE COMPROMISOS (D)	% (E)=(D)/(A)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (F)	% (G)=(F)/(C)
741	150,00	150,25	300,25	0,00	0,0	0,00	0,0
74	**150,00**	**150,25**	**300,25**	**0,00**	**0,0**	**0,00**	**0,0**
771	123.930,00	103.437,21	227.367,21	196.695,01	158,7	20.393,94	9,0
77	**123.930,00**	**103.437,21**	**227.367,21**	**196.695,01**	**158,7**	**20.393,94**	**9,0**
7	**124.080,00**	**103.587,46**	**227.667,46**	**196.695,01**	**158,5**	**20.393,94**	**9,0**
Total	**124.080,00**	**103.587,46**	**227.667,46**	**196.695,01**	**158,5**	**20.393,94**	**9,0**

184/036605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S.S.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/036635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según el IET (Encuesta Movimientos Turísticos en Fronteras) los turistas extranjeros que han visitado el Principado han sido 178.005, lo que representa una variación positiva con respecto al año anterior del 19,9%. Asimismo, los turistas españoles que han visitado el Principado de Asturias durante el 2004 han sido 1.344.950, un 0,4% inferior al ejercicio anterior.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El estudio y evolución de la vivienda vacía en España se realiza a través de los censos de población y vivienda. El Instituto Nacional de Estadística (INE), organismo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, es el responsable de llevar a cabo los censos nacionales demográficos y económicos. El INE elabora el Censo de Vivienda.

El último censo tiene referencia el año 2001 y facilita información del número de viviendas vacías por Comunidades Autónomas, provincias y municipios. El número de viviendas vacías en el Principado de Asturias fue de 72.389

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 tienen por primera vez consideración de beneficiarios con derecho a protección preferente, las víctimas de la violencia de género. Es pues en el seguimiento que se realice sobre la ejecución y cumplimiento de este nuevo Plan, cuando el Ministerio de Vivienda podrá disponer de los datos interesados por Su Señoría.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En aplicación del Plan de Acción para las Personas Mayores, la cuantía aportada en el año 2005 por la Administración General del Estado para el Programa de Apoyo Económico al Cuidado de las Personas Mayores Dependientes, es de 416.722 euros.

Sin embargo, no se puede especificar el número de familias que se van a beneficiar del programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes en el año 2005, ya que la distribución de la cuantía asignada es competencia de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, se recibe la información de los programas realizados, por lo que hasta los primeros meses de 2006 no se dispondrá de la información solicitada.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con los datos relativos a los programas sociales cofinanciados del año 2005, se señala que en estos momentos se están enviando desde las Comunidades Autónomas los proyectos correspondientes al Protocolo del presente año, y aún no han sido aprobados dichos proyectos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

La presencia de la Sra. Ministra de Cultura en actos relacionados con el libro son reiterados y frecuentes. Su labor en este sector se pone de manifiesto en el propio protagonismo de España en la referida Feria Internacional de Literatura Infantil y Juvenil de Bolonia.

Ahora bien, las funciones que corresponden al ejercicio de su cargo, exigen una labor, cuya pretendida descripción excede una mera relación de actos públicos, que necesariamente ha de extenderse a otros sectores inscritos asimismo en el ámbito competencial del Departamento, lo que en ocasiones, y al margen de criterios de voluntad, condicionan la asistencia a un acto o la realización de un viaje determinado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036680

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con datos a 20 de junio pasado, el cumplimiento global del programa de 2004 (prorrogado en 2005) en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ascendía al 175,78%, es decir, a esa fecha, en Asturias se contabilizaban 8.021 actuaciones con financiación autorizada frente a unos objetivos convenidos de 4.563 viviendas.

No obstante, a fecha actual y con datos de cierre a fecha 12 de julio, Asturias alcanza un grado de ejecución global del programa de 2004, del 192,18% sobre los objetivos convenidos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Para el sector textil, al igual que para otros sectores manufactureros, el futuro se encuentra en un mayor desarrollo de la innovación en todos sus aspectos, como pueden ser el diseño, la calidad, etc., dotando a los productos de mayor valor añadido, con el fin de conseguir una imagen de prestigio a nivel internacional.

Por ello, entre los objetivos del Gobierno se encuentra el fomento de la investigación industrial y desarrollo tecnológico, extender la cultura de la cooperación en I+D entre empresas y otras entidades de investigación, fomentar la cooperación entre las empresas para adquirir masa crítica y mejorar la competitividad de las Pymes del sector textil a través de la mejora de procesos o productos con mayor valor añadido.

El Gobierno dispone de diversas medidas de apoyo a los distintos sectores productivos, de las que se benefician empresas del sector textil-confeccción. Tal es el caso de las actuaciones desarrolladas por organismos como el CDTI, el ICEX, o empresas como ENISA. No obstante, el Gobierno, con el ánimo de dinamizar el sector textil confección, ha puesto en marcha o tiene en proceso de implantación las siguientes medidas:

1. Programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil/confección 2005-2007

Existe un programa específico para el sector textil-confección cuyas bases reguladoras están publicadas en el BOE de 9 de febrero (Orden ITC/217/2005, de 4 de febrero, por las que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas y su gestión para la concesión de ayudas en el marco del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector Textil/Confección 2005-2007). La Resolución de convocatoria en el seno de este programa para los proyectos realizados durante el año 2005 ya ha sido, también, publicada en el BOE con fecha de 23 de febrero de 2005.

2. Incentivos fiscales para los muestrarios textiles

El Proyecto de Ley de reformas fiscales de impulso a la productividad, que se encuentra en este momento en trámite parlamentario, incluye los muestrarios textiles entre las actividades con derecho a la correspondiente deducacción en el Impuesto de Sociedades debido a su carácter innovador.

3. Observatorio industrial textil

Se ha firmado el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras para fomentar el desarrollo y modernización de los sectores industriales. Este Acuerdo Marco tiene por objeto establecer las bases de colaboración de las instituciones representadas por los firmantes para impulsar la puesta en marcha de Observatorios Industriales Sectoriales, entre ellos el del sector textil y de la confección.

Con la creación y puesta en marcha de este Observatorio se pretende abordar actuaciones conjuntas de política industrial que, mediante el análisis detallado de los sectores industriales permitan realizar acciones tendentes al logro de un modelo de crecimiento estable y basado en la mejora de la competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad.

El Observatorio Textil, cuya constitución se produjo el pasado 14 de julio bajo la presidencia del Secretario General de Industria, está formado por representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la patronal, los sindicatos y los centros tecnológicos.

4. Programa de reindustrialización

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 contempla por primera vez una línea especial de apoyo en forma de orden de reindustrialización en aquellas áreas de fuerte concentración del sector textil y de la confección.

5. Plan de apoyo

Actualmente se está preparado un Plan de Apoyo para el sector con la participación de todos los agentes del mismo (patronal, sindicatos, principales Comunidades Autónomas) en el que vendrán recogidas todas estas medidas y otras que puedan ser aportadas desde las CC.AA. con mayor implantación del sector, así como nuevas actuaciones que puedan surgir como consecuencia del proceso de diálogo para su elaboración.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros celebrado el pasado mes de julio de 2004 ratificó el compromiso de reducción parcial y progresiva del peaje interesado por S. S.

Se señala asimismo que el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte recoge una vía alternativa y gratuita.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

Dado que no se acota intervalo bajo el epígrafe «delincuencia juvenil», se adjuntan datos correspondientes a las detenciones de menores de 21 años de edad:

	Año	
	2004	2005
Principado de Asturias	1.005	459

Los datos del año 2005 se refieren al período enero-junio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

El concepto de deficiencias y problemas en las líenas de telefonía móvil resulta sumamente ambiguo, puesto que puede ser interpretado bajo distintos aspectos (cobertura geográfica, cobertura en interiores, limitaciones de capacidad de tráfico, etc.).

Ciertamente, en algunas zonas rurales de menor densidad de población, especialmente en aquellas con una orografía accidentada, pueden existir deficiencias en la cobertura radioeléctrica, que se traducen en una peor calidad del servicio y, a veces, en la imposibilidad de obtener acceso al mismo.

Sin embargo, no existen municipios en donde este tipo de deficiencias afecte al conjunto de su territorio, salvo casos aislados de pequeños municipios. El problema se circunscribe normalmente a determinadas entidades de población, pedanías o aldeas, que quedan fuera del alcance de las estaciones radioeléctricas existentes y cuya solución requiere la instalación de nuevas estaciones base y, por lo tanto, la realización de inversiones no siempre justificadas en base a criterios económicos de mercado. Hay que recordar que el servicio de telefonía móvil se presta en régimen de libre concurrencia en todo el territorio nacional.

Por ello, conscientes de la necesidad de mejorar las condiciones de prestación del servicio de telefonía móvil en estas zonas sin interés comercial para los operadores, es por lo que, en el concurso que llevó a cabo recientemente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la adjudicación del uso de las frecuencias que se liberaron del antiguo servicio de telefonía móvil analógica (concurso para otorgar tres concesiones para la prestación del servicio de telefonía móvil automática GSM, cuyo pliego de bases se aprobó el pasado día 12 de abril de 2005), se puso como uno de los principales criterios de valoración los compromisos de los aspirantes para mejorar la cobertura de estas zonas rurales.

Mediante la Orden ITC/1788/2005, se resolvió el mencionado concurso, cuyo objetivo específico era, entre otros, el de ampliar la cobertura de telefonía móvil en núcleos urbanos con nula o deficiente cobertura. Los adjudicatarios resultaron ser Telefónica de España y Amena, quienes en su conjunto se han comprometido a invertir 833 millones de euros en los próximos dos años para dichos objetivos. Será ahora preciso firmar un acuerdo entre los dos adjudicatarios y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que concretará los objetivos a alcanzar, entre los que previsiblemente se incluirá el de extender la cobertura a la práctica totalidad de las entidades de población de más de 50 habitantes.

Con independiencia de todo lo anterior, cabe añadir que los usuarios del servicio de telefonía móvil pueden presentar ante la División de Atención al Usuario de Telecomunicaciones reclamaciones relacionadas con la prestación de dicho servicio. De acuerdo con los datos obrantes en dicha División, se puede inclinar que, entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2005, se han tramitado un total de 36 reclamaciones sobre telefonía móvil en Asturias.

De estas 36 reclamaciones, no consta que ninguna se haya debido a expedientes por interrupción del servicio, y únicamente 2 de ellas pueden referirse a deficiencias y problemas en las líneas de telefonía móvil, dado que se trata de expedientes en los que el interesado alegaba deficiencias en la cobertura (estas 2 reclamaciones han afectado una al municipio de Avilés y otra al de Oviedo). Las 34 reclamaciones restantes se referían a otros aspectos del servicio, como facturación, contratación, altas, bajas, tarjetas prepago y otros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de la situación de las relaciones personales entre el personal que presta servicios en el Consejo de Seguridad Nuclear, ente de Derecho Público, independiente de la Administración General del Estado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Las federaciones españolas distribuyen las subvenciones, tanto a sus federaciones autonómicas como a los clubes, en función de los acuerdos establecidos en los órganos de gobierno correspondientes, y de las actuaciones de carácter estatal o internacional que se desarrollen anualmente en las diferentes Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036767 y 184/036768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro de la organización policial se encuentra la figura del Coordinador de Seguridad, que asume las tareas de dirección, coordinación y organización de los servicios de seguridad con ocasión de espectáculos deportivos, según lo establecido en el art. 65 Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte. Existen Coordinadores de Seguridad en todos y cada uno de los equipos de fútbol de 1ª División, 2ª División A y 2ª División B y Liga ACB de Balonceso, habiendo pues presencia policial en cada uno de los partidos en los que participan estos equipos.

El despliegue de funcionarios es variable, según la planificación del dispositivo de seguridad previo a cada uno de los eventos, pudiendo incrementar o disminuir según la evolución del partido y contando siempre con la seguridad exigible. Concretamente el día 19 de junio, no se jugó ningún partido en Madrid o provincia de las categorías objeto de las preguntas parlamentarias.

A continuación se detallan los efectivos de la Guardia Civil que estuvieron presentes en los partidos de ascenso a la Segunda División A y B.

Localidad	Efectivos	Categoría
Lorca (Murcia)	59	Ascenso 2ª A
Navalmoral de la Mata (Cáceres)	2	Ascenso 2ª B
Águilas (Murcia)	20	Ídem.
Mazarrón (Murcia)	7	Ídem.
San Javier (Murcia)	42	Ídem.
Sangonera (Murcia)	10	Ídem.
Zaragoza	14	Ídem.
Huesca	12	Ídem.
Mutilva (Navarra)	12	Ídem.
Sarriguren (Navarra)	13	Ídem.
Calahorra (La Rioja)	16	Ídem.

Grado (Asturias)	14	Ídem.
Ribadesella (Asturias)	2	Ídem.
Negreira (A Coruña)	10	Ídem.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la inversión realizada por Paradores de Turismo en el Parador de la Zuda, en Tortosa durante los últimos 5 años (2000-2004) ha sido de 617.151,7 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Con fecha 5 de julio de 2005, la Comisión Europea ha adoptado la Decisión de interponer demandas contra España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por la no transposición en plazo de la Directiva 2003/54/CE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/CE, y de la Directiva 2003/55 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, por la que se deroga la Directiva 98/30/CE.

La intención del Gobierno es adaptar el Derecho español a las nromas incluidas en las citadas Directivas pendientes aún de transposición. En concreto la mayor parte de las Disposiciones contenidas en ellas ya están incluidas en el Ordenamiento jurídico español.

Por lo que se refiere al resto de artículos pendientes de transponer, éstos han sido incluidos en el borrador de Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. En la actualidad, se sigue trabajando sobre el citado borrador con objeto de completar la transposición de la Directiva 2003/54/CE.

En segundo lugar, los principales aspectos abordados por la Directiva 2003/55/CE así como sus objetivos ya se encuentran incorporados en la legislación española que regula el sistema gasista.

Para incorporar al Derecho español las disposiciones aún pendientes de transposición se ha elaborado un borrador de Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos para realizar la transposición al ordenamiento jurídico español de las Directivas comunitarias 2003/55/CE y 2004/67/CE que establecen las normas comunes para el mercado interior de gas natural y unas medidas para garantizar la seguridad de suministro de gas natural.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta, en anexo, ficha detallada de esta acción.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.1

Practicas Curriculares en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

OBJETIVO:

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de prácticas externas de alumnos de la Universidad.

DESCRIPCIÓN:

Los alumnos seleccionados por las distintas Facultades de la Universidad Complutense de Madrid, realizarán prácticas curriculares en las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de febrero de 2003, entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la Universidad Complutense de Madrid.

BENEFICIARIOS: Alumnos de la Universidad Complutense de Madrid.

Directos: X

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Convenio de Colaboración entre administraciones.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Subsecretaría.

MINISTERIO: Agricultura, Pesca y Alimentación

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.

Dirección: Paseo Infanta Isabel, 1 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 347 84 64 **Fax:** 91 347 57 70

E-mail: ifuentef@mapya.es

PRESUPUESTO: No conlleva gasto

Aplicación presupuestaria:

184/036785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 6.4.3
Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia del Ministerio de Cultura

OBJETIVO:

- Formación de especialistas en protección, restauración, conservación, catalogación, exhibición y difusión del patrimonio histórico español.
- Formación de artistas en áreas de creación de artes plásticas y fotografía en el Colegio de España de París.
- Formar especialistas en técnicas de catalogación, documentación y bibliografía y en las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicados a fondos bibliográficos modernos y antiguos.
- Formar especialistas de archivística.
- Formar gestores culturales.

DESCRIPCIÓN:

Convocatoria pública

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Orden CUL 3810/2004, de 15 de noviembre (BOE 20-11-2004) y Resolución de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de 29 de noviembre de 2004 (BOE 3-12-2004).

BENEFICIARIOS: Nacionales de la UE, licenciados o diplomados en la especialidad para la que soliciten; si no son españoles han de dominar la lengua española. **Directos:** Solicitantes beneficiados. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Solicitud de beca de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de convocatoria y en la Orden de bases, ambas citadas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural **Dirección:** Plaza del Rey, 1 – 1ª planta - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 701 70 00 **Fax:** 91 701 73 64 **E-mail:** ignacio.aguirregaviria@dgcc.mcu.es
PRESUPUESTO: 873.522 € **Aplicación presupuestaria:**24.05.334A.487

184/036792

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.3
Becas y ayudas para favorecer la igualdad de oportunidades al acceso a niveles postobligatorios del sistema educativo

OBJETIVO:

Favorecer la igualdad de oportunidades al acceso a niveles postobligatorios del sistema educativo y en particular a estudios universitarios y a ciclos formativos de grado superior

DESCRIPCIÓN:

Concesión de becas y ayudas a alumnos pertenecientes a familias de rentas bajas con buen aprovechamiento académico

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas de carácter personalizado y las distintas órdenes de convocatoria.

BENEFICIARIOS

Directos: aproximadamente 368.000 alumnos

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Solicitud de ayuda en la Comunidad Autónoma o en la Universidad que comprueban los requisitos académicos, cruce de datos fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para comprobar el cumplimiento de requisitos económicos.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Comunidades Autónomas y Universidades

UNIDAD GESTORA Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

Dirección: C/ Torrelaguna, 58

Teléfono: 91.377.83.00 **Fax:** 91.377.83.15

E-mail: info.becas@mec.es

PRESUPUESTO: 445.000.000

Aplicación presupuestaria: Sección 18, Servicio 11. Programa 323M.483.01.485.00

184/036793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.4
"Las T.I.C. al alcance de todos" Alfabetización en Tecnologías de la Información

OBJETIVO:

Alfabetización en Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante la apertura del aula de informática fuera del horario escolar, atendida por voluntarios y/o becarios.

Rentabilizar las aulas de informática de los Centros.

DESCRIPCIÓN:

Apertura de las aulas de Informática en horario ampliado, atendidas por voluntarios y/o becarios.

Se ofertarán cursos de informática, conexión a Internet y la posibilidad de uso individual para la obtención de información y la realización de trabajos.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatorias de concursos con dotación económica para la creación de proyectos para la puesta en marcha de esta acción.
Normativa que desarrolle un plan para el funcionamiento del aula de informática en horario ampliado .

BENEFICIARIOS **Directos**: Alumnos de los Institutos de Educación Secundaria, Centros de Formación Profesional y Escuelas Taller. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Centro Escolar correspondiente. **MINISTERIO:** Educación y Ciencia
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Consejerías de Educación de CCAA y O.N.G.S.
UNIDAD GESTORA: Equipo Directivo del Centro Escolar. **Dirección:** **Teléfono:** **Fax:** **E-mail:**
PRESUPUESTO: **Aplicación presupuestaria:** Gastos de funcionamiento del Centro que deberán ser ampliados para contemplar esta actividad.

184/036794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.5
Programas de compensación externa. Realización de actividades en horarios no lectivos

OBJETIVO: Desarrollo en los centros de espacios socio-educativos de cooperación con el entorno, orientados a mejorar y enriquecer el proceso educativo de niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja, a través de la planificación de acciones complementarias.

DESCRIPCIÓN: Realización de actividades en horario no lectivo dirigidas a complementar la oferta educativa del alumnado con necesidades de compensación educativa.

Apoyo al estudio y refuerzo de aprendizajes. Conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Desarrollo de habilidades sociales. Educación no formal.

Estas actividades se deberían desarrollar, como mínimo durante 6 horas semanales distribuidas en dos tardes, a lo largo de todo el curso escolar. Estos programas deberán ser aprobados por El Consejo Escolar del centro y formarán parte de la Programación General Anual.

Para su desarrollo, los centros contarán con la colaboración de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero que regula las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en Educación.
- Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Resolución de 4 de octubre de 2004, de la Secretaría General de Educación por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a asociaciones e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, durante el curso 2004-2005, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

BENEFICIARIOS
Directos: Alumnos de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria con desventaja social.
Indirectos: Jóvenes voluntarios o integrantes de Asociaciones, ONGs... que participen impartiendo las actividades o integrados en una institución privada sin fines de lucro.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Convocatoria en Boletín. Solicitud de los centros y Proyecto que proponen. Resolución de la convocatoria. Realización del Proyecto durante un curso escolar. Memoria justificativa del proyecto.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa en colaboración con las CC.AA y con Administraciones Locales.
MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
CC.AA, Ayuntamientos, ONGs. Asociaciones, Cruz Roja Española

UNIDAD GESTORA : Dirección General de Educación, Formación Profesional e Inspección Educativa (MEC)
Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa.
Dirección:
Teléfono: **Fax:**
E-mail:

PRESUPUESTO: Real Decreto 299/96

Aplicación presupuestaria: Derivada del Real Decreto que regula esta actividad.

184/036808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.3.13
Becas de formación en materia de cooperación internacional para el desarrollo de género

OBJETIVO:
Contribuir a la formación especializada y capacitación técnica de mujeres, en materia de cooperación Internacional para el desarrollo, desde la perspectiva de género , en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, estrategias y programas de cooperación, mediante la participación en el Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo-Magíster en "Género y Desarrollo".

DESCRIPCIÓN:
La concesión de la beca conlleva la participación en el Programa de formación "Mujeres Desarrollo", un seguro de accidentes y enfermedad durante toda la duración del programa, la financiación de los gastos de matriculación y de los billetes de un viajes de ida y vuelta de Madrid al lugar de destino donde se lleve a cabo el periodo de prácticas.
El Programa de desarrolla en tres fases: formación teórica (cuatro meses y medio en Madrid), formación práctica (cinco meses en países en desarrollo de América latina, Magreb y África Subsahariana)

Las becas que se conceden tienen carácter de ayuda económica para los gastos de alojamiento y manutención durante el período formativo del programa.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA: Orden Ministerial por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las becas y por la que se convoca la concesión. Ley 38/2003, General de Subvenciones de 17 de noviembre.

BENEFICIARIOS:

Directos: 25 mujeres de nacionalidad de cualquier país de la U. Europea, mayores de 25 años, tituladas superiores y en situación de desempleo.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
La concesión de las becas se realiza en régimen de concurrencia competitiva. El Programa de Formación se realiza mediante Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Universidad Complutense de Madrid a través del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).
La acción está cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo "Lucha contra la Discriminación".

UNIDAD GESTORA: Gabinete
Dirección: C/ Condesa de Venadito,34 - 28071 Madrid
Teléfono: 91 363 79 93 **Fax:** 91 363 80 76
E-mail: gabbrrllmujer@mtas.es

PRESUPUESTO: 220.775€

Aplicación presupuestaria: 19.105.232B.481.05

184/036809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al

diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.6.4
Escuela de Verano INJUVE

OBJETIVO:

Propiciar y promover espacios formativos en el entorno de la educación no formal, de intercambio de experiencias, elaboración de propuestas y de reflexión sobre temáticas sociales que interesen a la juventud y a la sociedad en general.

DESCRIPCIÓN:

Oferta de un espacio formativo a entidades públicas y privadas, vinculadas, de una u otra forma, con el ámbito de los/las jóvenes, junto con la gestión y organización de cursos, encuentros, foros, jornadas, etc. Se abordarían temáticas de debate, divulgación, cursos que proporcionen herramientas de intervención social y cursos específicos de verano, propios del INJUVE y abiertos a la participación de organismos, asociaciones y entidades de carácter público y privado

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria oficial del curso.

BENEFICIARIOS

Directos: Dirigentes y responsables de asociaciones, Consejos Autonómicos y Locales de juventud, mediadores y jóvenes en general.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Los participantes tramitan su solicitud a través del INJUVE o de la entidad colaboradora en la realización del curso o encuentro

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Área de Formación y Cultura (Servicio de Formación)
Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71
Teléfono: 91 363 75 76 12 **Fax:** 91 401 81 60
E-mail: bayonrl@mtas.es
PRESUPUESTO: 60.000 €
Aplicación presupuestaria: 226.10

184/036810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO:
Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma

Dirección: c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 1.876.320,00 €

Aplicación presupuestaria: 450

184/036811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.6.3
Formación de jóvenes en integración social de inmigrantes

OBJETIVO: Disponer de recursos humanos capacitados para promover la integración social de los inmigrantes
DESCRIPCIÓN: - Cursos de formación teóricos y prácticos. **Participación de voluntarios**: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: En caso de subvenciones: Ley General de Subvenciones, OM de Bases reguladoras y OM de convocatoria de subvenciones. En caso de Convenios: Convenio correspondiente.
BENEFICIARIOS: Jóvenes inmigrantes y autóctonos de 16 a 25 años **Directos:** Jóvenes inmigrantes **Indirectos:** La sociedad en su conjunto
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Subvenciones y Convenios

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Integración de los Inmigrantes **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Educación y Cultura, CCAA, Ayuntamientos, ONG,s, Asociaciones de inmigrantes, Organizaciones sindicales
UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ /Dirección General de Integración de los Inmigrantes **Dirección:** José Abascal, 39 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 7044 **Fax:** 91 36370 56 **E-mail:** riturzaetam@mtas.es
PRESUPUESTO: 2.000.000,00 **Aplicación presupuestaria:** 19.07.321B.226.99, 19.07.231B.227.99, 19.07.231B.454, 19.07.231B.484.02, 19.07.231B.484.03

184/036813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.3.7
Programa Formación Ayudas para la promoción educativa en el exterior.

OBJETIVO:

Facilitar la promoción educativa de los emigrantes españoles, sus cónyuges e hijos que residan en el exterior, y carezcan de los medios económicos suficientes a través de ayudas para su promoción educativa.

DESCRIPCIÓN:

Ayudas de diversa cuantía económica destinadas a sufragar los gastos generados por la promoción educativa

Participación de voluntarios: Sí ☐ no-☒

NORMATIVA REGULADORA:

ORDEN TAS/ 358/ de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los españoles emigrantes y retornados.

BENEFICIARIOS: Los emigrantes españoles que residan en el exterior y acrediten una actividad laboral de un año, como mínimo anterior a la presentación de la solicitud.
El cónyuge y los hijos de los emigrantes españoles que residan en el exterior y posean la nacionalidad española.
Los huérfanos de emigrantes que residan en el país de acogida y posean la nacionalidad española.

Directos: Emigrantes y sus familias.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Las solicitudes se presentaran en las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales, Embajadas o Consulados de España en el extranjero quienes instruirán . el expediente que será resuelto por la Dirección General de Emigración

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Emigración

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales, Embajadas de España en el exterior, Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

UNIDAD GESTORA: Servicio de Intercambios Laborales y Temas Educativos

Dirección: Pº del Pintor Rosales nº 44-46 - 28008 Madrid

Teléfono: 91 363 74 70 **Fax:** 91/5422488

E-mail: rsanchezr@mtas.es rprietof@mtas.es

PRESUPUESTO: 1.060.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.07.492.01

184/036814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 6.4.12
La seguridad y salud en el trabajo: un objetivo alcanzable (implantación y desarrollo de cursos y seminarios)

OBJETIVO:

Promoción de la formación en Seguridad y Salud, en los ámbitos escolares, de formación profesional y universitaria.

DESCRIPCIÓN:

a) Promover ante las Autoridades Educativas, a todos los niveles, nacional y de las CCAA la implantación de la obligatoriedad de cursos de Formación en Seguridad y Salud en el trabajo, con objeto de favorecer la cultura preventiva en sus propias actividades y de cara a su futura integración en el mercado de trabajo.
b) Participación, con carácter voluntario, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con otras instituciones, INSHT. y CCAA en la implantación y desarrollo de cursos y seminarios.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

a) Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995 de 8 de noviembre. Capítulo II, Art. 5 y 9
b) Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ley 42/1997 de 14 de noviembre. Art. 3.2

BENEFICIARIOS: **Directos:** Todos los estudiantes **Indirectos:** Empresas en la contratación de jóvenes y los propios centros educativos.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Directa desde la Dirección General
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social - Direcciones Territoriales - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Pendiente de negociar su aportación - Mutuas de Accidentes de Trabajo. Pendiente de negociar su aportación - Organismos Tec. De Prevención de las CCAA. Pendiente de negociar su aportación
UNIDAD GESTORA: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social **Dirección:** C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 Madrid **Teléfono: 91 363 11 55** **Fax:** 91 363 106 78 **E-mail:** dgitss@mtas.es
PRESUPUESTO: 0,00 gastos propios de la unidad **Aplicación presupuestaria:** Recursos humanos propios.

184/036815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.11
Formación Profesional Ocupacional

OBJETIVO:

Acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a trabajadores desempleados, para proporcionarles cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

DESCRIPCIÓN:

Acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigida a trabajadores desempleados. De acuerdo a lo establecido en el art. 1.2 tendrán preferencia para participar en las acciones los desempleados menores de veinticinco años que hubiesen perdido un empleo anterior de, al menos seis meses de duración.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

R.D. 631/1993, 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

BENEFICIARIOS: trabajadores desempleados

Directos: Jóvenes menores de 25 años

Indirectos: Entidades colaboradoras

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Modalidad de gestión:
- Gestión transferida
- Gestión con cargo al Fondo de Reserva del SPEE
- Gestión en comunidades autónoma no transferidas (País Vasco, Ceuta, Melilla)

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: a) Los centros colaboradores, para impartir aquellas especialidades formativas homologadas, b) Las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal, y las organizaciones representativas de la economía social, previa suscripción de un contrato-programa de carácter trienal, siempre que las acciones se desarrollen a través de sus propios centros colaboradores, c) las entidades públicas o privadas de formación o las empresas con las que se hayan suscrito convenio de colaboración

UNIDAD GESTORA Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional

Dirección: C/ Condesa de Venadito, 9 28027 Madrid
Teléfono: 91 585 97 55 **Fax:** 91 585 97 61
E-mail: subdireccionformacion@Inem.es

PRESUPUESTO: 295.931.136

Aplicación presupuestaria: 19.101 241A

184/036816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.4.7
EUROSCOLA

OBJETIVO:

Sensibilizar a los y las jóvenes e implicarlos en el proceso de construcción europea.

DESCRIPCIÓN:

Juego-concurso través de Internet convocado por el Parlamento Europeo. El INJUVE colabora con la Oficina del Parlamento Europeo en España y con los Organismos e Juventud de las Comunidades Autónomas para la difusión de este concurso dirigido al ámbito escolar.

Mediante la realización de las diferentes pruebas, los jóvenes adquieren información sobre la Unión Europea. La participación se articula por grupos de jóvenes de un mismo centro educativo, apoyados por un profesor-tutor. Los grupos ganadores (colegios), uno por Comunidad o Ciudad Autónoma, obtienen como premio un viaje a Estrasburgo para participar en una sesión del Parlamento Europeo.

El juego se desarrolla durante los meses de enero, febrero y marzo.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria del juego-concurso
BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes de 13 a 18 años. Y educadores. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: La convocatoria y coordinación del juego en España corre a cargo de la Oficina del Parlamento Europeo. El INJUVE colabora en la difusión de la convocatoria y aporta una ayuda de viaje a cada uno de los centros ganadores.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Oficina en España del Parlamento Europeo Organismos de Juventud de CCAA
UNIDAD GESTORA: INJUVE. Servicio de Publicaciones y Publicidad **Dirección:** C/ Marqués de Riscal, 16. 28010 Madrid **Teléfono:** 91 363 78 60 **Fax:** 91 363 78 27 **E-mail:** cuevaspd@mtas.es
PRESUPUESTO: 18.000 € **Aplicación presupuestaria:** 226.06

184/036817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al

diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036818

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entida-

des que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.8
Profundizar en el conocimiento de la situación social de las mujeres jóvenes

OBJETIVO: Profundizar en el conocimiento de los perfiles, necesidades, etc; de las mujeres jóvenes, en relación con la sociedad y, específicamente, en el acceso al empleo, la información sanitaria, su papel en el sistema educativo, etc.
DESCRIPCIÓN: **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Orden Ministerial de convocatoria de las ayudas de I+D+i
BENEFICIARIOS: **Directos:** Investigadores/as **Indirectos:** El conjunto de la sociedad
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Concesión de subvenciones a Universidades, Organismos Públicos de Investigación etc.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Mujer **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Estudios y Cooperación **Dirección:** C/ Condesa de Venadito,34 28027 Madrid **Teléfono:** 91 363 79 94 **Fax:** 91/3638038 **E-mail:** SCOmujer@mtas.es
PRESUPUESTO: 231.799,39 euros **Aplicación presupuestaria:** 19.105.232B.780

184/036820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Intermi-

nisterial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036823

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.7.2
Red Española de Servicios de Información Juvenil

OBJETIVO:
Favorecer un trabajo coordinado entre el INJUVE y los 3.400 SIJ que integran la red española de servicios en materia de información y asesoramiento a los /as jóvenes.
Potenciar desde el INJUVE el apoyo a los SIJ.
Propiciar un foro de debate permanente sobre cuestiones que afectan al desarrollo general de los SIJ, y a la colaboración en esta materia, entre los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y el INJUVE.
Trabajar conjuntamente con los SIJ de la red española, el desarrollo de las tecnologías de la información.

DESCRIPCIÓN:
- Celebración de reuniones técnicas de trabajo para debatir temas de interés de trabajo para SIJ
- Actualización directorio red de SIJ en España
- Realización de un censo sobre los servicios de Información Juvenil de la red española, en colaboración con los SIJ locales y autonómicos
- Organización de actividades formativas para trabajadores de SIJ, convenio con la Universidad de Salamanca para la 8ª edición multimedia y a distancia del Título de Experto en Servicios de Información Juvenil e Información al Ciudadano, que incorpora el uso de internet como instrumento básico de aprendizaje y de ejercicio profesional
- Participación en Jornadas regionales, Seminarios entre CCAA y todo tipo de eventos que se organicen en la red
- Establecimiento de un pool de formadores de la red española de SIJ
- Alimentación de la BD on-line de Buenas Prácticas en Información Juvenil

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Resolución de la Dirección General del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 1991, sobre colaboración del mismo con centros y servicios de Información y Documentación Juvenil, publicada en BOE 21 de enero 1992
BENEFICIARIOS **Directos:** Red española de Servicios de Información Juvenil **Indirectos:** Jóvenes usuarios de los SIJ en todo el territorio
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: - Preparación reuniones técnicas y de grupos de trabajo entre responsables Centros Coordinadores y el Servicio de Información y Difusión del INJUVE - Celebración de cuantas reuniones sean necesarias
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Juventud de las CCAA y Ciudades Autónomas
UNIDAD GESTORA : Servicios de Información y Difusión **Dirección:** Marqués de Riscal, 16 **Teléfono:** 91 363 78 15 **Fax:** 91 319 93 38 **E-mail:** benavides@mtas.es
PRESUPUESTO: Reuniones Comisión Coordinadora de SIJ : 12.000€ Total presupuesto 62.400 € Actividades de formación para la red: 15.000€ **Aplicación presupuestaria:** 226.06 Convenio INJUVE-Universidad de Salamanca: 35.400€ **Aplicación presupuestaria:** 226.10 226.06 y 226.10

184/036824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.7.3

Elaboración de información de interés para los jóvenes a través de publicaciones y difusión de la misma

OBJETIVO:
Elaboración y difusión de la información de interés para los jóvenes, a través de publicaciones.

DESCRIPCIÓN:
- Elaboración de las siguientes publicaciones:
  Guía de Información Juvenil. Publicación virtual bimensual, que supone un medio de relación del INJUVE con los Servicios de Información Juvenil y otras instancias que prestan este Servicio. Contiene información sobre actividades, enseñanza, publicaciones, cursos, becas, premios, trabajo y oposiciones. Se difunde a través de internet y va dirigida a a SIJ, asociaciones juveniles de ámbito estatal y a otras entidades prestadoras de servicios a la juventud, y que trabajan con jóvenes
  Actualización del Directorio de SIJ en España. Publicación del Directorio de SIJ en España,
  Boletín electrónico Eurodesk, de carácter mensual que contiene en sus diferentes apartados: información sobre convocatorias y plazos de programas europeos, noticias, documentación, programas y convocatorias nacionales
- Edición de 50 ejemplares en papel y resto en CD-Rom de un Tesauro de Juventud, como una herramienta más completa y actualizada que la Clasificación Temática.
- Publicación del contenido del Seminario Gseis 2005, en formato CD-Rom

* Publicación del censo de Servicios de información juvenil de la red española

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: No existe norma como tal

BENEFICIARIOS
Directos: Trabajadores de la Red española de Servicios de Información Juvenil
Indirectos: Jóvenes usuarios de los SIJ en todo el territorio.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Guía de Información Juvenil
- Vaciado de información del BOE, de los boletines Oficiales de las CCAA, de las Corporaciones Locales y de entidades prestadoras de Servicios a los jóvenes.
- Redacción de información

*Carga diaria y permanente de la información
- publicación virtual de la guía de Información Juvenil

Boletín electrónico Eurodesk
- Proceso igual que para la guía bien el vaciado se realiza de fuentes europeas

Directorio de SIJ en España
- Contacto diario y permanente con las CCAA y los servicios de Información Juvenil locales, para la puesta al día del Directorio y publicación en Internet

Tesauro de Juventud
* elaborado con las aportaciones de todas las CCAA y Ciudades Autónomas, en colaboración, y dirigidos por el Catedrático de Documentación López Alonso

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Juventud de las CCAA y Ciudades Autónomas
UNIDAD GESTORA : Servicios de Información y Difusión **Dirección:** Marqués de Riscal, 16 **Teléfono:** 91 363 78 15 **Fax:** 91 319 93 38 **E-mail:** Benavides@mtas.es
PRESUPUESTO: Continuidad de los trabajos para edición Tesauro de Juventud: 20.000€ **Aplicación presupuestaria:** 226.06

184/036825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.7.4
Información juvenil a través de Internet

OBJETIVO:

Potenciar una red de información juvenil que permita compartir información a través de la plataforma Internet, disponer de una referencia común para el acceso a la información juvenil en España y dotar de una imagen corporativa unificada que transmita al usuario la idea de que existe una red virtual que relaciona la información juvenil en todo el Estado.

DESCRIPCIÓN:

Se ha desarrollado un nodo común de Información Juvenil (www.mtas.es /infoven), como punto de referencia único que dé acceso a la totalidad de la información de interés para los jóvenes contenida en los diferentes servidores de los Centros Coordinadores de Información Juvenil de las Comunidades Autónomas y del INJUVE.

Sin embargo, el futuro portal del INJUVE que contemplará servicios adicionales para profesionales, dispondrá de una oficina virtual de información juvenil a través de la cual los profesionales de los Servicios de Información Juvenil de la red española, podrán compartir on-line conocimientos, documentación y experiencias en esta materia.

Base de datos de Buenas Prácticas en Información Juvenil, para su extrapolarización a la DG de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: No existe norma como tal

BENEFICIARIOS

Directos: trabajadores de la Red española de Servicios de Información Juvenil

Indirectos: Jóvenes usuarios de los SIJ en todo el territorio.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Cada CCAA, vuelca la información de interés de su territorio en el Servicio Infoven, de forma que todas disponen de la información puntual dirigida a los jóvenes, que se lleva a cabo en cualquier punto del territorio

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las CCAA y Ciudades Autónomas

UNIDAD GESTORA : Servicios de Información y Difusión

Dirección: C/ Marqués de Riscal, 16

Teléfono: 91 363 78 15 **Fax:** 91 319 93 38

E-mail: Benavides@mtas.es

PRESUPUESTO: 0

Aplicación presupuestaria:

184/036826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 2.7.1
Participación en redes de Servicios de Información juvenil en Europa. (Eurodesk y Eryica)

OBJETIVO:
- Fomentar a nivel nacional, la importancia de la dimensión y la información europea.
- Participación de la red española de Servicios de Información Juvenil, en las redes Eurodesk y Eryica, a través del Injuve
- Ofrecer y gestionar un servicio de información europea para los jóvenes y para aquellos profesionales que trabajan con y para ellos.

DESCRIPCIÓN:
- Eurodesk.- (funciones generales de Eurodesk en España)
- El INJUVE es el coordinador en España de la red Eurodesk. y miembro del Comité Ejecutivo de la red en Europa
- Gestión y desarrollo de un servicio de información europea para los jóvenes a través de diferentes canales.
- Coordinación de la red española de puestos Eurodesk: asistencia tanto de formación, material y técnica
- Promoción del Servicio Eurodesk en eventos dirigidos a jóvenes y a profesionales que trabajan con ellos
- Búsqueda, inserción y gestión de la información, para inclusión de contenidos en el Portal europeo para la juventud
- Participación a nivel europeo en grupos de trabajo de calidad de la información, contenidos y desarrollo del Portal europeo para la juventud
- Cooperación activa con otras redes de información para desarrollo de nuevas herramientas de información.
- Eryica
- INJUVE es miembro de la red Eryica y contribuye a la realización de actividades y proyectos de Erica.
- Participación a nivel europeo en grupos de trabajo y de formación organizados para los SIJ a nivel europeo

• Promoción a nivel estatal de la nueva Carta Eryica de información y asesoramiento a los jóvenes. • Elaboración y edición de la versión electrónica del servicio Infomobil, que favorece la movilidad de los jóvenes en el ámbito del territorio de la Unión Europea Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: El Servicio Eurodesk, se gestiona a través de un convenio entre el INJUVE y la Dirección General de Educación y Cultura, donde la Comisión financia un 60% y el INJUVE un 40%
BENEFICIARIOS **Directos:** Trabajadores de la Red española de Servicios de Información Juvenil, y trabajadores en el ámbito de la juventud **Indirectos:** Jóvenes usuarios de los SIJ en todo el territorio
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: El Trabajo se realiza de una manera dinámica, interactiva y a través de reuniones periódicas de ambas redes.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Dirección General EAC de la Comisión Europea Organismos de Juventud de las CCAA y Ciudades Autónomas Miembros de la red Eryica Miembros de la red Eurodesk en Europa y en España
UNIDAD GESTORA : Servicios de Información y Difusión **Dirección:** Marqués de Riscal, 16 **Teléfono:** 91 363 78 15 **Fax:** 91 319 93 38 **E-mail:** Benavides@mtas.es
PRESUPUESTO: 235.885,00€ Actividades internacionales de información realizadas en colaboración con Eryica 13.885€ Aplicación presupuestaria: 491 Gestión del Servicio Eurodesk año 2005 90.000€ **Aplicación presupuestaria:** 226.10 Ingreso de la Comisión por este Servicio 132.000€

184/036827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al

diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.1
Creación del Observatorio de la Juventud en España

OBJETIVO:

Crear el Observatorio de la Juventud en España, dependiente del Instituto de la Juventud, como órgano técnico de apoyo a las políticas de juventud y vinculado al Plan de Juventud.

DESCRIPCIÓN:

Los fines principales del Observatorio serían:

- Servir de cauce de participación de los jóvenes que viven en España, mediante la expresión de sus opiniones sobre aquellos aspectos que les atañen, así como mediante la formulación de sus demandas en cuanto a necesidades y requerimientos.
- Estudiar la realidad juvenil y las transformaciones que se van produciendo en la población joven.
- Contribuir a la orientación y a la actualización de las políticas de juventud y de las actuaciones que desde las administraciones públicas y desde la sociedad se llevan a cabo dirigidas a la juventud.

El Observatorio se sitúa en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS
Directos e Indirectos:
Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Desarrollo de la normativa necesaria para la creación del Observatorio.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Consejo de la Juventud de España, Centro de Investigaciones Sociológicas, Instituto Nacional de Estadística, Colegio Nacional de Politología y Sociología, Universidades, Fundaciones y otros centros de investigación y documentación sobre juventud.

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: C/ Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid
Teléfono: 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11
E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: 0 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A 227.06 y 19.201.232.A 630

184/036828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.3
Informe "Cambio de mentalidades de la juventud española 1960-2000"

OBJETIVO:

Poner de manifiesto y analizar de modo transversal, las variaciones experimentadas en las formas de entender la sociedad y de afrontar la vida autónoma por parte de las distintas generaciones de jóvenes habidas en nuestro país en las últimas cuatro décadas.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de ampliar y actualizar la investigación realizada en 1991 sobre los cambios de mentalidades de la juventud durante el periodo transcurrido entre 1960 y 1990, a través del análisis de las encuestas de juventud de que dispone el Injuve y de otras fuentesa secundarias.
El estudio se enmarca dentro de las actividades de conmemoración del XX Aniversario del AIJ y del Injuve.

El estudio se sitúa en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS

Directos e Indirectos:
Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: 12.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A 227.06

184/036829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado, como ya se ha indicado, por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.6
Revista de estudios e investigaciones "De Juventud"

OBJETIVO:

Integrar la actividad investigadora y el diseño de programas y actividades a través de la Revista de Juventud, como eslabón que permita la difusión de conceptos y modelos en cada uno de los temas que se traten.

DESCRIPCIÓN:

Realización de cuatro números monográficos de la Revista sobre temas emergentes y de actualidad relacionados con la juventud española.

Las Revistas se sitúan en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Resolución de la Dirección del Injuve estableciendo Normas para la elaboración de la Revista de Estudios "de Juventud".

BENEFICIARIOS

Directos e Indirectos:

Repercusión directa e indirecta de los temas tratados en las revistas sobre organizaciones de juventud, instituciones, medios de comunicación, técnicos de juventud e investigadores.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección de coordinadores y colaboradores de cada uno de los números de la revista, elaboración de los artículos en base a los criterios establecidos y difusión de su contenido, a través de la página web del Injuve y de la edición en papel.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Universidades, Fundaciones y otros centros de investigación y documentación sobre juventud.

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91383 78 68 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: 15.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A 227.06

184/036831

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.5
Juventud en Cifras

OBJETIVO:

Disponer de cifras estadísticas, actualizadas permanentemente, sobre los aspectos y sectores que afectan a la población joven para un mejor conocimiento de su situación.

DESCRIPCIÓN:

Juventud en Cifras es una producción interna de la unidad de estadísticas del INJUVE que permite conocer los datos básicos respecto de la situación de la juventud en España, en múltiples aspectos: demografía, entorno familiar, estudios, empleo, economía, salud, ocio, actitudes, participación, etc.

Se pretende mantener una actualización constante de los mismos, puestos a disposición de los usuarios a través de la página web del INJUVE.

Se sitúa en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: La elaboración y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la población joven se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.
BENEFICIARIOS **Directos e Indirectos:** Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: La tarea de elaboración y mantenimiento de Juventud en Cifras se lleva a cabo con los recursos humanos propios de la Unidad.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios **Dirección:** Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11 **E-mail:** freijanes@mtas.es
PRESUPUESTO: Recursos humanos propios de la Unidad **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232.A Capítulo I

184/036832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya, venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.2
Generación y mantenimiento de fondos documentales

OBJETIVO:

Dotar, actualizar e informatizar los fondos documentales sobre juventud.

DESCRIPCIÓN:

- Selección y adquisición de materiales para actualización de los fondos bibliográficos.
- Clasificación y vaciado de publicaciones periódicas. Incorporación de fondos en la base de datos de publicaciones periódicas y catalogación de artículos de las mismas en la base de datos general.
- Registro, análisis y catalogación de monografías (libros o documentos).
- Actualización y depuración de las bases de datos (ficheros de autoridades, índices, etc).
- Traducción de documentos.

Se sitúa en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

El desarrollo de un sistema de documentación de la juventud se enmarca en los fines que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 2), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS

Directos e Indirectos:
Repercusión directa e indirecta, sobre el personal del Instituto, así como de instituciones, especialistas y jóvenes.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

La tarea de generación y mantenimiento de los fondos documentales se lleva a cabo con los recursos humanos propios de la Unidad.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91363 78 18 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: romerogm@mtas.es

PRESUPUESTO: 10.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A 630

184/036833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.7.4
Informes y datos para el Plan de Juventud

OBJETIVO:

Atender los requerimientos de datos específicos de participación y consulta para el Plan de Juventud

DESCRIPCIÓN:

Preparación de datos estadísticos e informes de análisis de los datos, que den respuesta a la necesidades y requerimientos del proceso de elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Juventud:

Preparación de cuestionarios
Tabulación y explotación de datos
Realización de informes de análisis

Se sitúa en el ámbito de acciones genéricas y transversales del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La elaboración y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la población joven se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo

BENEFICIARIOS

Directos e Indirectos:

Repercusión directa e indirecta, sobre instituciones, especialistas y jóvenes.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

La tarea de preparación de datos y realización de informes para el Plan de Juventud se lleva a cabo con los recursos humanos propios de la Unidad.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: Recursos humanos propios de la Unidad

Aplicación presupuestaria: 19.201.232.A Capítulo I

184/036834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado, como ya se ha indicado, por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya, venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO:

Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma

Dirección: c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 1.876.320,00 €

Aplicación presupuestaria: 450

184/036836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2
Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.
BENEFICIARIOS **Directos:** 1.504.147 **Indirectos:** Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: • Elaboración del Convenio de colaboración. • Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales • Visitas y seguimiento de los programas • Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezfmt@mtas.es
PRESUPUESTO: 901.520 € **Aplicación presupuestaria:** Programa 323A concepto 482

184/036837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2
Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.504.147

Indirectos: Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Elaboración del Convenio de colaboración.
- Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales
- Visitas y seguimiento de los programas
- Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezfmt@mtas.es
PRESUPUESTO: 901.520 € **Aplicación presupuestaria:** Programa 323A concepto 482

184/036838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2
Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.504.147

Indirectos: Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Elaboración del Convenio de colaboración.
- Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales
- Visitas y seguimiento de los programas
- Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 901.520 €

Aplicación presupuestaria: Programa 323A concepto 482

184/036839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detalla de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 3.1.5
Atención al sector juventud dentro del sistema público de servicios sociales a nivel primario

OBJETIVO:
Atención al sector juventud dentro del sistema público de servicios sociales de nivel primario
DESCRIPCIÓN:
Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
Acuerdo Consejo de Ministros por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de subvenciones a programas sociales con Comunidades Autonómicas.

BENEFICIARIOS

Directos: En el año 2002 según prestaciones: 259.829 jóvenes

- Información y Orientación. 102.779
- Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda Domicilio 4.800
- Alojamiento alternativo 2.963
- Prevención e inserción social 149.287

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Presentación de proyectos por las Comunidades y Ciudades Autónomas, firma del Convenio de Colaboración entre El Ministerios y las CC.AA. y Ciudades AA., transferencia de crédito a la C:A.
Los proyectos pueden ser gestionados por Ayuntamientos, por entes de carácter local y por las propias Comunidades.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Administraciones General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y Corporaciones Locales

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas Sociales

Dirección: Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 81 27 **Fax:** 91 363 72 78

E-mail: ialonsol@mtas.es

PRESUPUESTO: 90.802.350 €

Aplicación presupuestaria: 19.04.231 F.453.00

184/036840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya, venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.3.10
DINAMIA 2005. III Congreso Internacional sobre ocio joven

OBJETIVO:

Debatir, intercambiar experiencias y proponer líneas futuras de trabajo sobre el ocio de los jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

El Ayuntamiento de Elche (Alicante) convoca el Congreso Dinamia cada 2 años. En esta ocasión, el Instituto de la Juventud colabora con el ayuntamiento ilicitano como co-organizador de esta iniciativa. A través de conferencias, mesas redondas, grupos de trabajo, stands informativos, se pretende analizar el estado de la cuestión del ocio joven y debatir perspectivas futuras.
Tendrá lugar en Elche, del 12 al 14 de mayo.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria

BENEFICIARIOS

Directos: Profesionales que trabajan con jóvenes.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

El Instituto de la Juventud ha colaborado desde el primer momento en el diseño del programa y en su convocatoria.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ayuntamiento de Elche (organizador)
Consejo de la Juventud de España
Instituto Valenciano de la Juventud
Otros patrocinadores privados

UNIDAD GESTORA: INJUVE. Adjunto a la Directora General

Dirección: C/ Marqués de Riscal, 16. 28010 Madrid
Teléfono: 91 363 78 45 **Fax:** 91 363 78 27
E-mail: munozrj@mtas.es

PRESUPUESTO: 30.000 €

Aplicación presupuestaria: 226.06

184/036841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado, como ya se ha indicado, por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.2
Ayudas de acción y promoción cultural y para la formación de profesionales de la cultura

OBJETIVO:

- Favorecer la comunicación cultural entre CCAA para actividades culturales comunes o que propicien el conocimiento de sus patrimonios culturales.
- Difundir la cultura española en el exterior.
- Contribuir a la celebración de conmemoraciones históricas, nacionales o internacionales y otros acontecimientos culturales de relevancia.
- Contribuir al conocimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural común de España.
- Promover el turismo y voluntariado cultural.

DESCRIPCIÓN:

Convocatoria pública

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Orden CUL 4411/2004, de 29 de diciembre (BOE 8-1-2005) y Resolución de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, de 25 de enero de 2005 (BOE 1-2-2005)

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, españoles o nacionales de la UE. **Directos:** Solicitantes a quienes se les conceda. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Se inicia a instancia de parte y se rige el establecido en la Resolución y Orden mencionados anteriormente.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural **Dirección:** Plaza del Rey, 1 - 1ª planta - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 701 70 00 **Fax:** 91 701 73 64 **E-mail:** ignacio.aguirregaviria@dgcc.mcu.es
PRESUPUESTO: 4.029.520,00 € (3.218.760 € + 810.760 €) y 1.350.000,00 € = 5.379.520,00 **Aplicación presupuestaria:** 24.05.334A-481, 24.05.144A.482 y 24.05.334A.484 respectivamente

184/036843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya, venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detalla de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.3.1
Dotar de fondos dedicados a un público infantil y juvenil a las bibliotecas públicas del Estado

OBJETIVO: Dotar de fondos dedicados a un público infantil y juvenil a las bibliotecas públicas del estado.
DESCRIPCIÓN: Compra de lotes bibliográficos con el fin de que las colecciones infantiles y juveniles estén actualizadas y sean lo más ricas posibles. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Real Decreto 1601/2004,2/7 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del M.C.BOE 3/7/04
BENEFICIARIOS **Directos:** Lectores infantiles y juveniles **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Consulta a las cincuenta y dos bibliotecas públicas del estado en torno a sus necesidades concretas y adjudicación de la venta después de un concurso público previo.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria **Dirección:** Plaza del Rey, 1 **Teléfono:** 91 701 71 35 **Fax:** 91 701 73 39 **E-mail:** maria,fernandezmesa@dglab.mcu.es
PRESUPUESTO: Hasta ahora se han invertido 12.000 € en Palma de Mallorca, que se inaugurará en breve. **Aplicación presupuestaria:** 24.04.620.08-332B

184/036844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.2
Dotación de zonas exclusivamente infantiles y juveniles, en las Bibliotecas Públicas del Estado.

OBJETIVO:

Que el usuario infantil y juvenil disponga de espacios, fondos y personal exclusivamente dedicado a él. Con el fin de que se fomente todo el potencial en este ámbito.

DESCRIPCIÓN:

Construcción y dotación de zonas exclusivamente infantiles y juveniles en las Bibliotecas Públicas del Estado que se proyecta constituir.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

R.D. 1601/2004 de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura BOE 3 julio 2004, Reglamento de la Biblioteca Pública del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.
(Aprobado Real Decreto.582/1989 19 mayo)

BENEFICIARIOS: **Directos:** Niños y jóvenes de las distintas ciudades en la que se ubiquen las bibliotecas. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Adjudicación, mediante concurso público, de las distintas obras con un seguimiento técnico por parte de esta subdirección de las distintas secciones que las engloban.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivo Y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Subdirección Gral. de Coordinación Bibliotecaria Servicios Bibliotecarios CC.AA.
UNIDAD GESTORA: Gerencia de infraestructuras y equipamiento del Ministerio de Cultura **Dirección:** Alfonso XII, 3 y 5 **Teléfono:** 91 589 86 75 **Fax:** 91 589 86 80 **E-mail:** cesar.lopez@deduc.mec.es
PRESUPUESTO: 14.871.940€ **Aplicación presupuestaria:** 24.103.332B.620.12

184/036845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y de espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo, y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos

(medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.1
Diseño y Creación de un Prototipo de Módulo Infantil / Juvenil integrable en el Generador de sedes Web de las Bibliotecas Públicas.

OBJETIVO: Diseño y creación de un prototipo de módulo infantil / juvenil integrable en el Generador de sedes Web de las Bibliotecas Públicas.
DESCRIPCIÓN: Tras haber analizado las sugerencias aportadas por BIBLIOTECAS PÚBLICAS con experiencia destacada con lectores infantiles y juveniles, se determinará una oferta de contenidos y se elaborará un prototipo gráfico en versión no funcional. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Real Decreto 1601/2004 de 2 de julio
BENEFICIARIOS: **Directos:** Lectores infantiles y juveniles **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Red de bibliotecas municipales de la Coruña B. Municipal Francesc Oliver de Boteller de Tortosa

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Dirección: Plaza del Rey, 1

Teléfono: 91/7017137 **Fax:** 91/7017339

E-mail: martinez.conde@dglab.mcu.es

PRESUPUESTO: 30.000 €

Aplicación presupuestaria: 24.04.226.06-332B (cursos)24.04.640.08.332B (aplicación informática)

184/036846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.4
Organización de ciclos y conferencias de escritores españoles de diversos géneros Literarios y lenguas en institutos de la E.S.O.

OBJETIVO:

Acercar a los estudiantes de secundaria a la creación literaria actual y fomentar su hábito lector.

DESCRIPCIÓN: Organización de ciclos de conferencias de escritores españoles de diversos géneros literarios y lenguas, en institutos de E.S.O. los estudiantes pueden dialogar con los autores sobre su obra literaria, así como distintos aspectos de la lectura de poesía, narrativa, ensayo y literatura infantil y juvenil. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: R.D.1601
BENEFICIARIOS **Directos:** Lectores juveniles **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas) **Dirección: C/** Santiago Rusiñol, 8 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 536 88 83 **Fax:** 91 536 88 29 **E-mail:** tarsila.penarrubia@cll.mcu.es
PRESUPUESTO: 0 Propios del Centro Escolar **Aplicación presupuestaria:**

184/036847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.5
Presencia de autores españoles en universidades para fomentar el aprecio de estos estudiantes a la lectura

OBJETIVO: Promover el acceso de los universitarios a la creación literaria actual a la vez que se fomenta el aprecio de estos estudiantes a la lectura.
DESCRIPCIÓN: Escritores españoles de diversos géneros literarios, que escriban en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, protagonizan conferencias en las cuales se presenta a los universitarios, la visión del autor sobre su propia obra Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: R.D.1601
BENEFICIARIOS **Directos:** Lectores juveniles **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de promoción del libro, la lectura y las letras Españolas) **Dirección:** C/ Santiago Rusiñol, 8 **Teléfono:** 91 536 88 80 **Fax:** 91 536 88 29 **E-mail:** marta.saenz@cll.mcu.es
PRESUPUESTO: 0 Presupuestos del Centro Escolar **Aplicación presupuestaria:**

184/036848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.1
"¿Por qué leer a los clásicos?"

OBJETIVO:

Acercar la lectura de los clásicos al lector juvenil

DESCRIPCIÓN:

El instituto interesado solicita a un escritor español que escoja una obra literaria clásica que sea una de sus favoritas como lector. El autor dialoga con el público sobre el libro escogido. La segunda fase del programa surge de la convocatoria de un concurso de creación literaria para la reelaboración de la obra por parte de los participantes en esas sesiones. Finalmente se entregan premios a los ganadores del concurso literario en forma de lotes bibliográficos.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

R.D. 1601

BENEFICIARIOS

Directos: Lectores juveniles

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas/ Subdirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

MINISTERIO: Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

Dirección: C/ Santiago Rusiñol, 8 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 536 88 80 **Fax:** 91 536 88 29

E-mail: marta.saenz@cll.mcu.es

PRESUPUESTO: 0 Presupuestos propios del Centro Escolar

Aplicación presupuestaria:

184/036849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.3
Difundir el uso de la Biblioteca Pública como centro de fomento de la lectura

OBJETIVO: Difundir el uso de la biblioteca pública como centro de fomento de la lectura.
DESCRIPCIÓN: Campaña de comunicación social en soportes externos (marquesinas de autobuses...) y radio. la filosofía de la misma, que queda plasmada en su diseño, es radicalmente juvenil Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: R.D. 1601

BENEFICIARIOS **Directos:** futuros lectores **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Se procederá a adjudicar el contrato mediante concurso que se publicará en el BOE.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria **Dirección:** Plaza del Rey, 1.. – 28071 Madrid **Teléfono:** 91 701 71 35 **Fax:** 91 701 73 39 **E-mail:** maria,fernandezmesa@dglab.mcu.es
PRESUPUESTO: 1.200.000 € **Aplicación presupuestaria:** 24.04.640.08-332B

184/036850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos

(medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036851

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.6
Actividades de la Joven Orquesta Nacional de España y Audiciones para el ingreso en jóvenes orquestas europeas

OBJETIVO:
Formación práctica y orquestal para jóvenes instrumentistas.

DESCRIPCIÓN: La JONDE es una Unidad del INAEM que existe por y para jóvenes músicos. Realiza unos seis Encuentros al año en los que se prepara un repertorio orquestal, que luego se ofrece en una gira de conciertos. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Orden de 17 de octubre de 1983 por la que se crea la JONDE
BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes entre 18 y 23 años: 100 jóvenes por Encuentro. **Indirectos:** Familias y aficionados en general; orquestas que posteriormente los incorporan a sus plantillas.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: La JONDE convoca pruebas de admisión; los jóvenes admitidos tienen la condición de becarios durante un año; la beca incluye gastos de manutención, transporte matrícula y alojamiento durante los encuentros.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos y entidades con las que se acuerdo el uso o cesión de instalaciones.
UNIDAD GESTORA: Joven Orquesta Nacional de España **Dirección:** Príncipe de Vergara 146 28002 MADRID **Teléfono:** 91 337 02 70 **Fax:** 91.3370246 **E-mail:** jonde@sarenet.es
PRESUPUESTO: 769.250 € (745.250€ y 24.000€) **Aplicación presupuestaria:** 24.201.335A 24.201.492.144A

184/036852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.10
Convocatoria, junto con el Colegio de España en París, de un premio de composición musical

OBJETIVO: Apoyo y promoción de jóvenes compositores (hasta 35 años)
DESCRIPCIÓN: Convocatoria de un Premio de Composición, examen de los candidatos y resolución. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria anual
BENEFICIARIOS **Directos:** Los compositores menores de 35 años **Indirectos:** Profesionales de la música y público en general
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convocatoria conjunta INAEM- Colegio de España en París y pago directo por parte del Colegio

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Música y Danza del INAEM y Colegio de España en París **Dirección:** Plaza del Rey s/n 28004 Madrid **Teléfono:** 91 701 70 81 **Fax:** 91 701 73 32 **E-mail:** elena.dejuan@inaem.mcu.es
PRESUPUESTO: 6.000 € **Aplicación presupuestaria:** 24.201.482/ Programa 144A

184/036853

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.6
Actividades de la Joven Orquesta Nacional de España y Audiciones para el ingreso en jóvenes orquestas europeas

OBJETIVO:

Formación práctica y orquestal para jóvenes instrumentistas.

DESCRIPCIÓN:

La JONDE es una Unidad del INAEM que existe por y para jóvenes músicos. Realiza unos seis Encuentros al año en los que se prepara un repertorio orquestal, que luego se ofrece en una gira de conciertos.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Orden de 17 de octubre de 1983 por la que se crea la JONDE

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes entre 18 y 23 años: 100 jóvenes por Encuentro.

Indirectos: Familias y aficionados en general; orquestas que posteriormente los incorporan a sus plantillas.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

La JONDE convoca pruebas de admisión; los jóvenes admitidos tienen la condición de becarios durante un año; la beca incluye gastos de manutención, transporte matrícula y alojamiento durante los encuentros.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM

MINISTERIO: Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ayuntamientos y entidades con las que se acuerdo el uso o cesión de instalaciones.

UNIDAD GESTORA: Joven Orquesta Nacional de España

Dirección: Príncipe de Vergara 146 28002 MADRID

Teléfono: 91 337 02 70 **Fax:** 91.3370246

E-mail: jonde@sarenet.es

PRESUPUESTO: 769.250 € (745.250€ y 24.000€)

Aplicación presupuestaria: 24.201.335A 24.201.492.144A

184/036854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.7
Acto institucional de difusión y promoción del teatro para niños y jóvenes

OBJETIVO:

Difusión y promoción ante los medios de comunicación del teatro para niños y jóvenes realizado por profesionales del sector teatral. Informar de las iniciativas de apoyo del INAEM a las compañías, salas, ferias, festivales y asociaciones del ámbito específico del teatro para niños y jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Acto institucional en el Ministerio de Cultura consistente en una rueda de prensa y en la presentación de una publicación, titulada "Escenarios de la imaginación", que recoge las ayudas del INAEM al teatro para niños y jóvenes en 2004.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS **Directos:** Los profesionales del sector teatral especializados en el teatro para niños y jóvenes: compañías, salas, ferias, festivales y asociaciones. Los medios de comunicación. Los programadores públicos y privados del teatro para niños y jóvenes. **Indirectos:** niños y jóvenes espectadores, educadores, familias.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Organización, coordinación y financiación a cargo del INAEM
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Las 63 entidades que han colaborado en la publicación remitiendo información de sus actividades y fotografías o imágenes.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Teatro **Dirección:** Plaza del Rey,s/n. - 28004 Madrid **Teléfono:** 91 701 73 79 **Fax:** 91 701 73 96 **E-mail:** ignacio.guzmán@inaem.mcu.es
PRESUPUESTO: 7.500 € **Aplicación presupuestaria:** 24.201.335B.226.06 y 24.201.335B.240

184/036855

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción

comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.8
Asistencia de público juvenil a las funciones de la CNTC

OBJETIVO:

Potenciar la difusión del teatro del Siglo de Oro entre nuestros espectadores más jóvenes, invitándoles a participar en nuestros montajes como espectadores de teatro, fomentando su respeto y atención hacia el trabajo de los actores y el resto del público.

DESCRIPCIÓN:

Condiciones económicas y de reserva de localidades especiales para jóvenes que acuden al teatro como actividad lectiva fuera del aula, acompañados siempre de sus tutores o profesores, especialmente de literatura. El Siglo de Oro está en programa en 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Estudiantes de todas las edades, especialmente de 14-15 años y 16-17, siempre a tenor del tema y el tratamiento del texto del que se trate.

Indirectos: Los profesores, tutores y padres que les acompañan, según los casos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

Los colegios y grupos se ponen en contacto con el Departamento de actividades culturales y publicaciones y servicio de reservas de la CNTC.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM, Compañía Nacional de Teatro Clásico.

MINISTERIO: Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Centros de Enseñanza reglados: Institutos, colegios, universidades.

UNIDAD GESTORA: Compañía Nacional de Teatro Clásico, INAEM

Dirección: Príncipe 14. 3º Izda. 28012 Madrid

Teléfono: 91 532 79 27 **Fax:** 91 522 46 90

E-mail: mar.zubieta@inaem.mcu.es

PRESUPUESTO: No supone gasto

Aplicación presupuestaria:

184/036856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.9
Coloquios entre los alumnos que van a ver las funciones de la Compañía Nacional de Teatro

OBJETIVO:

Proporcionar a nuestros espectadores más jóvenes una ayuda que les permita reflexionar más en profundidad y acercarse a la función que van a ver y al hecho escénico en general.

DESCRIPCIÓN

Charla entre los componentes del equipo artístico de cada montaje y los alumnos que van a venir en grupo a ver la función o que la acaban de ver, para que puedan profundizar en la actividad más allá del texto literario, y la cercanía con los profesionales del teatro les pueda acercar al teatro como actividad de ocio adulto.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Estudiantes de todas las edades, especialmente de 14-15 años y de 16-17, siempre a tenor del tema y el planteamiento artístico del montaje.

Indirectos: Los profesores, tutores y padres que les puedan acompañar y estén interesados en la actividad.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Departamento de actividades culturales y publicaciones y servicio de reservas de la CNTC.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM, Compañía Nacional de Teatro Clásico.

MINISTERIO: Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Centros de Enseñanza reglados: institutos, colegios, universidades.

UNIDAD GESTORA: Compañía Nacional de Teatro Clásico, INAEM.

Dirección: C/ Príncipe, 14. 3º Izda. 28012 Madrid

Teléfono: 91 532 79 27 **Fax:** 91 522 46 90

E-mail:mar.zubieta@inaem.mcu.es

PRESUPUESTO: Operaciones comerciales

Aplicación presupuestaria: Cada uno de los expedientes.

184/036857

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE LA JUVENTUD 2005-2008

ACCIÓN 5.2.12
II Concurso Nacional de Teatro Joven

OBJETIVO: Promover el interés por el teatro entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 21 años, que sean alumnos de centros de enseñanza públicos o privados, así como los que formen parte de centros culturales reconocidos, situados en España. Colaborar en la difusión del teatro como bien cultural y de entretenimiento. Contribuir al conocimiento del teatro entre la juventud como un instrumento enriquecedor de formación humana y de cultura en su tiempo libre. Fomentar la práctica escénica como experiencia formativa y estética entre los estudiantes de 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

DESCRIPCIÓN: : La 2ª edición del Concurso se divide en 3 fases: Provincial (del 1/01 al 18/03), Autonómica (mes de abril) y Nacional (mayo y junio). Los grupos teatrales tendrán una composición máxima de 30 personas y presentarán un montaje teatral de su elección, que podrá ser interpretado en cualquiera de las lenguas oficiales de España. Los diversos Jurados valorarán preferentemente los montajes basados en obras de autores contemporáneos españoles y los de creación propia del grupo teatral. En un solemne acto oficial se hará entrega del Premio Candilejas al grupo ganador de cada una de las fases. Los 3 grupos teatrales seleccionados finalistas de la fase Nacional representarán sus montajes en el Teatro Mª Guerrero, de Madrid, sede del Centro Dramático Nacional, en el mes de julio. A continuación, y como premio, asistirán en una ciudad española a un Festival de Teatro acreditado internacionalmente por su prestigio. En 2005 será el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Convenio de colaboración entre la Fundación Coca-Cola España, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura

BENEFICIARIOS

Directos: jóvenes, educadores y profesionales del teatro que trabajan con jóvenes.
Indirectos: las familias y las organizaciones educativas

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: La organización y el patrocinio son conjuntos. Se constituye una Comisión Mixta para la ejecución del Convenio y se acuerda un Plan de Actuaciones. La Fundación Coca-Cola España organiza y financia las fases Provincial y Autonómica. El Ministerio de Cultura, por su parte, organiza y financia la fase Nacional y el premio.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INAEM - Subdirección general de Teatro **MINISTERIO:** Cultura
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Educación y Ciencia, Fundación Coca-Cola
UNIDAD GESTORA **Dirección:** Subdirección General de Teatro, Plaza del Rey, s/n. 28004 Madrid. **Teléfono:** 91-701 73 79 **Fax:** 91 701 73 96 **E-mail:** ignacio.guzman@inaem.mcu.es
PRESUPUESTO: 200.000 € **Aplicación presupuestaria:** : 24.201.335B.226.06

184/036858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.11
Exposición Ritmos para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo xx

OBJETIVO:

Esta exposición ha sido producida por el Centro de Documentación de Música y Danza y se ofrece a distintas entidades. Tiene una finalidad didáctica y divulgativa y muestra la relación de algunos compositores españoles con el ballet a lo largo del siglo XX.

DESCRIPCIÓN: Esta formada por documentos, fotografías, carteles, bocetos de decorados, figurines, retratos, partituras, programas de mano, manuscritos,,,la mayor parte reproducidos y ampliados en paneles y facsimil. La muestra se articula en tres secciones cronológicas y lleva textos explicativos de los diferentes períodos y obras. Todo el montaje se estructura mediante un sistema de módulos y vitrinas, que se adaptan a los diferentes espacios expositivos. Esta estructura es propiedad del Centro de Documentación, Se acompaña con un video de una hora de duración y de un catálogo.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Alumnos de conservatorios y escuelas de música, escuelas de danza, Bellas Artes, Escenografía y Diseño.

Indirectos: Investigadores de esta disciplina y público en general.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

La exposición se solicita al Centro de Documentación Musical y de Danza por la entidad interesada y anfitriona del montaje. De acuerdo con la disponibilidad del calendario se acuerdan las fechas de instalación y recogida. Los organismos o entidades anfitrionas se responsabilizan del cuidado y vigilancia del montaje así como de los gastos de transporte y montaje.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

MINISTERIO: Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Consejerías de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, Festivales, Asociaciones...

UNIDAD GESTORA: Centro de Documentación de Música y Danza

Dirección: C/ Torregalindo 10 - 28016 Madrid
Teléfono: 91 353 14 80 **Fax:** 91 353 13 73
E-mail: cdmyd@inaem.mcu.es

PRESUPUESTO: La exposición ya está montada. Las entidades colaboradoras sólo se harían cargo de los gastos de montaje e instalación, que varían. También se harían cargo de actividades que pudieran programarse como visitas guiadas, edición de folletos, ruedas de prensa. El INAEM se haría cargo de los gastos del seguro, viaje y estancia del comisario de la muestra y dos documentalistas para supervisión y cuidado del montaje y recogida.

Aplicación presupuestaria: 24.201.335A

184/036860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el

Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.3
Acceso a sistemas de información a nuevas tecnologías

OBJETIVO: Acceso A Nuevas Tecnologías
DESCRIPCIÓN: Acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías que puedan ser de su interés en el ámbito del Ministerio de Defensa. Identificándose dos áreas de actuación una orientada hacia todos los jóvenes de la sociedad española, y otra orientada hacia todos los jóvenes que forman parte de las Fuerzas Armadas. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos**: MPTM,s que prestan servicio en las Fuerzas Armadas **Indirectos**: Conjunto de los jóvenes de la sociedad española.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Directo
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: SEGENTE Secretaría General Técnica **MINISTERIO:** Defensa
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Por determinar

UNIDAD GESTORA Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones	
Dirección: Juan Ignacio Luca de Tena, 30	
Teléfono: 912054361/60	**Fax:** 912054020
E-mail: sdgsertectel@oc.mde.es	
PRESUPUESTO: 159.000,00 € **Aplicación presupuestaria**: 14.01.121M2.660 (Inversiones), 14.01.121M2.226.06 (Reuniones, Cursos y Conferencias), 14.01.121M2.227.06 (Asistencia Técnica), 14.01.121M2.660 (Inversiones)	

184/036861

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.5
Utilización instalaciones deportivas de los centros escolares fuera del horario lectivo

OBJETIVO:
Utilización de las instalaciones deportivas del centro por los jóvenes del entorno, fuera del horario lectivo del mismo.

DESCRIPCIÓN:

Actividades deportivas en los centros escolares sin interferir en el normal funcionamiento del mismo por los jóvenes del barrio donde se ubica el centro.
Implicar a los jóvenes entre 16-29 años como responsables de la actividad, animadores etc y a los menores de edad como beneficiarios directos de la misma.
Creación de entidades deportivas que se responsabilicen de la correcta utilización de las instalaciones deportivas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Art. 6 de la LOCE

BENEFICIARIOS: Todos los jóvenes del entorno del centro

Directos: 16- 29 AÑOS Como responsables de la organización de la actividad .
Indirectos: Todos los usuarios .

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- A través de asociaciones vecinales, Ayuntamientos, A.M.P.A.S.,
- A través de distintas Federaciones Deportivas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: D. G. Educación Formación Profesional e Innovación Educativa / Centro Escolar correspondiente.

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
CCAA, AYUNTAMIENTOS, FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBS DEPORTIVOS,

UNIDAD GESTORA Equipo Directivo del Centro Escolar

Dirección:
Teléfono: **Fax:**
E-mail:

PRESUPUESTO:

Aplicación presupuestaria: Gastos de funcionamiento del Centro que deberán ser ampliados para contemplar esta actividad.

184/036862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.3.3
Materiales didácticos para difundir la actividad física deportiva

OBJETIVO: Desarrollo de materiales didácticos encaminados a desarrolla y difundir la actividad físico deportiva en los Centros de Enseñanza Secundaria
DESCRIPCIÓN: Unidades Didácticas (Manual del Profesorado, del Alumnado y unidades didácticas) dirigidas al desarrollo de áreas como: Deporte sin exclusiones, Prevención del Dopaje en el ámbito educativo, Valores del Deporte en la Educación, Utilización de la Bicicleta en el medio educativo y Deporte y Salud. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Gestión Directa
BENEFICIARIOS **Directos:** Prioritariamente los Centros de Enseñanza Secundaria **Indirectos:** Países, Ayuntamientos que estén interesados en dichos programas y soliciten la documentación a través de la firma de convenios

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: A través de la firma de convenios
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Deportes del CSD **MINISTERIO:** Educación y Ciencia
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comité Paralímpico Español e Instituto de la Mujer
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Deportes del Consejo superior de Deportes **Dirección:** Avd. Martín Fierro s/n **Teléfono:** 91 589 67 61 **Fax:** 91 589 67 60 **E-mail:** dgdeportes@csd.mec.es
PRESUPUESTO: 35.000 Euros **Aplicación presupuestaria:** 240

184/036863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.3.2
Año Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO

OBJETIVO:

Desarrollar una iniciativa que recoja todas las acciones posibles, presentes y futuras, de diferentes administraciones en relación con el Año Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO.

DESCRIPCIÓN:

Congreso Internacional "Año Internacional de la Educación física y el Deporte"

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria pública de Organización de Congresos, Seminarios y Cursos

BENEFICIARIOS

La sociedad en general
Directos: Los Centros Educativos de Secundaria
Indirectos: El resto de sectores implicados

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Directa, conjuntamente con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y las Instituciones locales

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Deportes

MINISTERIO: Educación y Ciencia

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y resto de Comunidades, ONGs, Federación Española de Municipios y Provincias, Colegio de Profesores de Educación física, Asociación de Gestores Deportivos, Asociación de Empresarios, Facultades de Ecuación Física y Escuelas de Magisterio Especialistas en E. Física

UNIDAD GESTORA: Dirección General de Deportes del CSD

Dirección: Avd. Martin Fierro S/n

Teléfono: 91 589 67 61 **Fax:** 91 589 67 60

E-mail: dgdeportes@csd.mec.es

PRESUPUESTO: 12.000 Euros (de un total de 48.000)

Aplicación presupuestaria: 226

184/036864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.3
Acceso a sistemas de información a nuevas tecnologías

OBJETIVO: Acceso A Nuevas Tecnologías
DESCRIPCIÓN: Acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías que puedan ser de su interés en el ámbito del Ministerio de Defensa. Identificándose dos áreas de actuación una orientada hacia todos los jóvenes de la sociedad española, y otra orientada hacia todos los jóvenes que forman parte de las Fuerzas Armadas. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS **Directos**: MPTM,s que prestan servicio en las Fuerzas Armadas **Indirectos**: Conjunto de los jóvenes de la sociedad española.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Directo
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: SEGENTE Secretaría General Técnica **MINISTERIO:** Defensa
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Por determinar .
UNIDAD GESTORA Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones **Dirección:** Juan Ignacio Luca de Tena, 30 **Teléfono:** 912054361/60 **Fax:** 912054020 **E-mail:** sdgsertectel@oc.mde.es
PRESUPUESTO: 159.000,00 € **Aplicación presupuestaria**: 14.01.121M2.660 (Inversiones), 14.01.121M2.226.06 (Reuniones, Cursos y Conferencias), 14.01.121M2.227.06 (Asistencia Técnica), 14.01.121M2.660 (Inversiones)

184/036865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.5.1
"EL DESCUBRIMIENTO" Integración y Participación de Jóvenes con necesidades Educativas Especiales

OBJETIVO:
Conocimiento del contexto socioeconómico y cultural de la zona de influencia de los jóvenes que participan en el plan. Este conocimiento facilita y / o acelera la integración de todos los jóvenes. Un joven integrado es un joven participativo en las actividades de la sociedad.
Integración y participación de los jóvenes con dificultades de relación, dificultades de autoestima, de jóvenes con necesidades educativas especiales, de colectivos desfavorecidos social y / o económicamente y de inmigrantes.
Todo ello facilita la interculturalidad y la movilidad de todos los jóvenes en su ciudad, su provincia, su comunidad e incluso a nivel internacional.

DESCRIPCIÓN:
Conocer la cultura de la zona a través de actividades artísticas (pintura, escultura, danza, música), como por ejemplo "*Juvenalia*" en la Comunidad de Madrid, "*Guadajoven*" en la ciudad de Guadalajara ...
Favorecer la integración de los distintos colectivos juveniles a través de la creación de Asociaciones y Clubes, como por ejemplo, clubes deportivos, asociaciones de coleccionismo, etc...
Conocer los alrededores del "barrio o zona de influencia de los jóvenes" a través de rutas urbanas, senderismo, camping, hospedaje en Monasterios o Residencias, albergues juveniles ... Relaciones con Albergues Juveniles Internacionales ... Posibilidad de viajes por toda la nación mediante carnet joven, descuentos de grupos ...

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
La Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, desarrolla en su artículo 6 los Programas de Cooperación

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes de 15 a 29 años residentes en España

Indirectos: Las familias y círculo de amistades de los mencionados jóvenes

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: D. G. De Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

MINISTERIO: Ministerio de Educación y Ciencia ,Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ministerio de Cultura

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Empresas Privadas, Clubes varios, Asociaciones varias, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas

UNIDAD GESTORA: Comunidades Autónomas correspondientes.

Dirección:

Teléfono: **Fax:**

E-mail:

PRESUPUESTO: No debe suponer ningún gasto ya que se cuenta con voluntarios y colaboradores

Aplicación presupuestaria:

184/036866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.2.6
Premios a tesis doctorales sobre pequeña y mediana empresa

OBJETIVO: Incentivar con premios económicos las tesis doctorales que se enfoquen al análisis de materias relativas a pequeña y mediana empresa.
DESCRIPCIÓN: Convocatoria anual de cuatro premios para tesis doctorales sobre pequeña y mediana empresa. **Participación de voluntarios**: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Orden Ministerial por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios (pendiente de publicación en el BOE) Resolución de la Secretaría General de Industria de convocatoria de los premios para 2005 (pendiente de publicación en el BOE)

BENEFICIARIOS: **Directos:** Jóvenes postgraduados que realicen su tesis doctoral sobre temas de pequeña y mediana empresa. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convocatoria de cuatro premios con carácter anual y en régimen de concurrencia competitiva.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa **MINISTERIO:** Industria, Turismo y Comercio
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas **Dirección:** C/ María de Molina, 5o - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 545 08 25 **Fax:** 91 545 09 10 **E-mail:** mvazquez@ipyme.org
PRESUPUESTO: 15.000 € **Aplicación presupuestaria:** 20.17.433M.480

184/036867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.1
Concesión de becas de formación

OBJETIVO:

Desarrollar un programa de formación teórica y práctica, en el ámbito de:
- Estadísticas
- Análisis químico de los productos agroalimentarios
- Tecnología Alimentaria
- Publicidad
- Agronomía
- Informática
- Control de calidad alimentaria

DESCRIPCIÓN:

Concesión de 15 becas de formación práctica para Titulados Superiores dentro del ámbito de la Alimentación

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA: Orden APA/737/2003, de 21 de marzo y Orden APA/2009/2003, de 10 de julio

BENEFICIARIOS: Españoles y ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Extranjera o extranjeros residentes en España que cumplan los siguientes requisitos:
- Estar en posesión del Título universitario requerido
- Acreditar conocimientos de inglés
- Acreditar conocimientos en materia agroalimentaria y/o informática
- Los estudios deberán haberse finalizado en junio 2000 o en fecha posterior

Directos: X

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Subvenciones

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Secretaría General de Agricultura y Alimentación

MINISTERIO: Agricultura, Pesca y Alimentación

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación

Dirección: Paseo Infanta Isabel, 1 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 347 84 4 **Fax:** 91 347 57 70

E-mail: ifuentef@mapya.es

PRESUPUESTO: 230.000€

Aplicación presupuestaria: 21.21.413.A.788

184/036868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.2.5
Becas de periodismo especializado

OBJETIVO:

Formación de jóvenes licenciados en Ciencias de la Información para especializarlos en el tratamiento y difusión de noticias de contenido económico y comercial y sobre el proceso de internacionalización empresarial español.

DESCRIPCIÓN:

Beca de 12 meses de duración en primera fase en los Servicios Centrales del Instituto o en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. Con carácter previo los candidatos reciben un curso de formación de tres meses de duración.

La beca consta de una segunda fase que se realiza en empresas e instituciones españolas que requieran perfiles de periodismo y ciencias de la información para proyectos relacionados con la internacionalización empresarial.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria de 17 becas que anualmente realiza el Instituto y cuyas bases aparecen en el portal http://www.icex.es/becas

BENEFICIARIOS **Directos: Jóvenes** licenciados en carreras universitarias de Ciencias de la Información menores de 30 años. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Comercio e Inversiones ICEX **MINISTERIO:** Industria, Turismo y Comercio
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: División de Formación **Dirección:** Castellana 16 3ª planta **Teléfono:** 91 349 62 14 **Fax:** 915765223 **E-mail:** maria.naranjo@icex.es
PRESUPUESTO: 400.000 euros aproximadamente **Aplicación presupuestaria:** 31A.640

184/036870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.5.1
Becas de internacionalización empresarial

OBJETIVO:

Formación de Jóvenes Licenciados en el proceso de internacionalización empresarial

DESCRIPCIÓN:

Convocatoria de 225 Becas de 12 meses de duración en primera fase consistente en prácticas en las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. Previamente los candidatos reciben un master en gestión internacional de la Empresa de seis meses de duración.

La segunda fase del programa supone la realización de prácticas en empresas, instituciones públicas y privadas españolas y organismos internacionales de los que España sea miembro en los que los becarios completan su formación en proyectos relacionados con la internacionalización empresarial durante doce meses.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria de Becas de Internacionalización que anualmente publica el Instituto en su portal (Http://www.icex.es/becas)

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes licenciados universitarios menores de 30 años

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Comercio e Inversiones
ICEX

MINISTERIO: Industria, Comercio y Turismo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: División de Formación

Dirección: Castellana 16 3º

Teléfono: 91 349 62 14 **Fax:** 915765223

E-mail: maria.naranjo@icex.es

PRESUPUESTO: Aproximadamente 16.000.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 31A.640

184/036871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.1.6
Becas de Informática

OBJETIVO: Formación de Jóvenes Licenciados en la gestión de redes distribuidas.
DESCRIPCIÓN: Formación durante un año en la Red de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. Previamente se les imparte un curso de formación de un mes de duración en estas materias. Los becarios que superen esta primera fase realizan una segunda fase en empresas e instituciones españolas que requieran estos perfiles para sus proyectos de internacionalización durante doce meses. **Participación de voluntarios**: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria anual de 69 plazas que aparece en el portal del ICEX (Http://www.icex.es/becas)

BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes licenciados y titulados en Informática menores de 30 años. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Comercio e Inversiones. ICEX **MINISTERIO:** Industria, Turismo y Comercio
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: División de Formación **Dirección:** Castellana 14 3º Planta **Teléfono:** 91 349 62 14 **Fax:** 915765223 **E-mail:** maria.naranjo@icex.es
PRESUPUESTO: aproximadamente 800.000 euros **Aplicación presupuestaria:** 31A.640

184/036872

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.4.7
Becas de colaboración en el campo de la actividad comercial

OBJETIVO: Contribuir a la formación de profesionales en el campo de la actividad comercial y su entorno.
DESCRIPCIÓN: Cuatro becas anuales. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Orden ITC/3157/2004, de 15 de septiembre (BOE de 04-10-2004), por la que se establecen las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial
BENEFICIARIOS: **Directos:** Titulados universitarios superiores, menores de 28 años. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Concesión en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Política Comercial **MINISTERIO:** Industria, Turismo y Comercio
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Política Comercial. Unidad de Apoyo **Dirección:** Paseo de la Castellana, 162, planta 13 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 349 60 57 **Fax:** 91 349 60 20 **E-mail:** ppascual@mcx.es
PRESUPUESTO: 38.270 € **Aplicación presupuestaria:** 20.07.431O.480

184/036873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 6.2.4
Becas de formación para jóvenes postgraduados (en PYMES)

OBJETIVO: Formar a jóvenes postgraduados, con iniciativa emprendedora, en materias de pequeña y mediana empresa.
DESCRIPCIÓN: Convocatoria de una beca anual para jóvenes postgraduados. **Participación de voluntarios**: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Orden Ministerial por la que se establecen las bases reguladoras de las becas (pendiente de publicación en el BOE). Resolución de la Secretaría General de Industria de convocatoria para 2005 (pendiente de publicación en el BOE)
BENEFICIARIOS: **Directos:** Jóvenes postgraduados **Indirectos:**

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Concurso público en régimen de concurrencia competitiva.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa **MINISTERIO:** Industria, Turismo y Comercio
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas **Dirección:** C/ María de Molina, 50 - 28006 Madrid **Teléfono:** 91 545 08 25 **Fax:** 91 545 09 10 **E-mail:** mvazquez@ipyme.org
PRESUPUESTO: 9.567,50 € **Aplicación presupuestaria:** 20.17.433M.480

184/036874

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.4.7
Campos de Trabajo Internacionales

OBJETIVO:

Se trata de estimular y potenciar a partir de la acción voluntaria y las aportaciones de los jóvenes desde su propia experiencia, la consecución de una actuación que favorezca el intercambio de ideas y el desarrollo global de los jóvenes, fortaleciendo su aprendizaje intercultural, su desarrollo personal y el esfuerzo de los valores democráticos.

DESCRIPCIÓN:

Campos de trabajo internacionales: destinados a jóvenes de 18 a 30 años, reúne el conjunto de ofertas de asociaciones extranjeras miembros de la Alianza de Organizaciones del Servicio Voluntario y de los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas.

El Instituto de la Juventud coordina el intercambio de plazas que incluyen las mencionadas ofertas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes entre 18 y 30 años de edad.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Solicitud en los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas
- Asociaciones extranjeras miembros de la Alianza de Organizaciones del Servicio Voluntario.

UNIDAD GESTORA: Área de Información y Programas Sectoriales

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 21 **Fax:** 913093066

E-mail: martinezmj@mtas.es

PRESUPUESTO: 9.325 € (6.000 + 3.000 + 3325)

Aplicación presupuestaria: 227.06, 226.06, 4.91

184/036875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.4.7
Campos de Trabajo Internacionales

OBJETIVO:

Se trata de estimular y potenciar a partir de la acción voluntaria y las aportaciones de los jóvenes desde su propia experiencia, la consecución de una actuación que favorezca el intercambio de ideas y el desarrollo global de los jóvenes, fortaleciendo su aprendizaje intercultural, su desarrollo personal y el esfuerzo de los valores democráticos.

DESCRIPCIÓN:

Campos de trabajo internacionales: destinados a jóvenes de 18 a 30 años, reúne el conjunto de ofertas de asociaciones extranjeras miembros de la Alianza de Organizaciones del Servicio Voluntario y de los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas.

El Instituto de la Juventud coordina el intercambio de plazas que incluyen las mencionadas ofertas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes entre 18 y 30 años de edad. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Solicitud en los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas - Asociaciones extranjeras miembros de la Alianza de Organizaciones del Servicio Voluntario.
UNIDAD GESTORA: Área de Información y Programas Sectoriales **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 21 **Fax:** 913093066 **E-mail:** martinezmj@mtas.es
PRESUPUESTO: 9.325 € (6.000 + 3.000 + 3325) **Aplicación presupuestaria:** 227.06, 226.06, 4.91

184/036876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.10
Promoción del Alberguismo juvenil

OBJETIVO: Aumentar en las mejores condiciones, la oferta de alojamientos en albergues juveniles para individuales y grupos en España y en el extranjero, y mejorar el servicio ofrecido a los jóvenes en los albergues de REAJ.
DESCRIPCIÓN: Apoyar a las CC.AA. en la promoción del alberguismo juvenil a través de una serie de actividades encaminadas a la formación de los directores de albergues y en general todas aquellas que faciliten y propicien la movilidad de los jóvenes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Consorcio para la Presencia y Promoción del Alberguismo Juvenil, firmado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las CC.AA.
BENEFICIARIOS **Directos:** Principalmente los jóvenes españoles. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Colaboración con las CC.AA. y con el Comité Ejecutivo del Consorcio REAJ.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas y Consorcio REAJ.
UNIDAD GESTORA: Área de Información y Programas Sectoriales **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 21 **Fax:** 913093066 **E-mail:** martinezmj@mtas.es
PRESUPUESTO: 110.000 € **Aplicación presupuestaria:** 226.10

184/036877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.2.21
Jóvenes Investigadores

OBJETIVO:
Integrar la cultura científica en el sistema de valores educativos y estimular las actitudes investigadoras de jóvenes entre quince y diecinueve años.

DESCRIPCIÓN: Se realiza un Certamen y el posterior Congreso y publicación de las actas de los trabajos seleccionados. Se trata de trabajos inéditos de investigación básica o aplicada, o prototipos relacionados con cualquiera de las áreas del currículo de enseñanzas medias o de las áreas científico tecnológicas definidas en los planes de estudios universitarios.

Se conceden los siguientes premios: a) un premio extraordinario "Mención especial del Jurado" de 6.000 euros para el mejor trabajo presentado; b) Ocho premios, de 5.000 euros cada uno para los siguientes ocho trabajos seleccionados, de los cuales cuatro se destinan a los mejores trabajos en las Áreas de Humanidades, Ciencias sociales y Jurídicas, Experimentales y Tecnología e Ingeniería; c) Un premio especial de Física, de 5.000 euros; d) Seis accesit, de 3.000 euros cada uno, de los que cuatro se destinan a las Áreas antes mencionadas; e) 3.000 euros al profesor - coordinador cuya labor haya sido especialmente destacable; f) Un premio de 6.000 euros al centro docente, asociación o club juvenil que haya desarrollado una labor especialmente destacable en el fomento de la cultura científica o investigadora; g) Mención de honor a la persona o institución que haya destacado en el fomento de la cultura científica o tecnológica; h) Además, se seleccionarán aquellos trabajos de hasta tres miembros para que los jóvenes investigadores que componen los equipos puedan participar en la XVIII edición del Certamen Europeo; i) Seleccionar hasta un máximo de ocho trabajos para que los jóvenes integrantes puedan realizar estancias de hasta dos semanas en Centros de investigación del CSIC.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria a través de Orden Ministerial.
BENEFICIARIOS **Directos** :Pueden participar, en grupo o individualmente, jóvenes españoles o comunitarios, legalmente establecidos en España, de edades comprendidas entre quince y diecinueve años.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Dirección General de Universidades (Ministerio de Educación y Ciencia) - Consejo Superior de Investigaciones Científicas
UNIDAD GESTORA: Área de Formación y Cultura (Servicio de Formación) **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 **Teléfono:** 91 363 76 74/ 76 08 **Fax:** 91 401 81 60 **E-mail:** bayonrl@mtas.es
PRESUPUESTO: 60.000 € **Aplicación presupuestaria:** 226.06

184/036878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.8
Estudio "Jóvenes y nuevas formas de ocio y comunicación en Internet"

OBJETIVO:

Se pretende, mediante este estudio, presentar una panorámica de la nuevas formas de ocio y de comunicación que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

DESCRIPCIÓN:

En los últimos años han ido cobrando una creciente importancia nuevos modelos de ocio juvenil vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estos medios de ocio y de comunicación están incidiendo en una redefinición del escenario tradicional del entretenimiento que utilizan los/as jóvenes, y están ofreciendo posibilidades para desarrollar iniciativas autónomas, imaginativas y de participación por parte de los usuarios jóvenes, no siempre exentas de polémica.

El estudio se sitúa en el Área de Ocio, cultura y tiempo libre del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS
Directos e Indirectos:

Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y Obra Social de Caja Madrid

UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios

Dirección: Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid

Teléfono: 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11

E-mail: freijanes@mtas.es

PRESUPUESTO: 18.000 €

Aplicación presupuestaria: 19.201.232A.227.06

184/036879

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.20
Fotografía INJUVE (Sección del Certamen de Audiovisual y Fotografía)

OBJETIVO:

Favorecer la profesionalización de jóvenes fotógrafos y ofrecer los nuevos trabajos en este medio a un público lo más amplio posible.

DESCRIPCIÓN:

La modalidad de este Certamen es la fotografía, con técnica, formato y tema abiertos. Pueden inscribirse, individualmente o en grupo, jóvenes de nacionalidad española y de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Un jurado seleccionará hasta un máximo de 30 artistas o grupos, cuyas obras compondrán la exposición que se exhibirá en la Sala Amadís del Instituto de la Juventud, cubriendo éste los gastos de la publicación del catálogo y la publicidad. A su vez, el Instituto de la Juventud concederá un máximo de tres premios de 3.000 euros y un máximo de diez accésit de 600 euros cada uno, pudiendo adquirir también obras de los restantes seleccionados con destino a sus fondos artísticos.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes fotógrafos de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad. **Indirectos:** Aficionados a la fotografía e iniciación de nuevos públicos.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Comunidades Autónomas.
UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid **Teléfono:** 91-363 78 85 **Fax:** 91-363 78 89 **E-mail:** arteinjuve@mtas.es
PRESUPUESTO: 60.000 euros **Aplicación presupuestaria:** 226.12

184/036880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sus Señorías se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta sección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ÁCCIÓN 5.2.14
Audiovisual INJUVE (Sección del Certamen de Audiovisual y Fotografía)

OBJETIVO:

Favorecer la profesionalización de jóvenes autores del sector audiovisual y ofrecer los nuevos trabajos en estos medios a un público lo más amplio posible.

DESCRIPCIÓN:
En el Certamen Audiovisual se establecen dos modalidades: obras audiovisuales ya realizadas en cine, en vídeo, por ordenador (2D ó 3D), en soporte multimedia o para Internet, y proyectos audiovisuales en fase de preproducción.
.Pueden inscribirse, individualmente o en grupo, los jóvenes de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

El Injuve editará un vídeo con las obras seleccionadas y cubrirá los gastos de publicación de catálogo y la publicidad de la exposición del Certamen, que posteriormente itinerará por diferentes espacios nacionales e internacionales.

Se podrán conceder tres premios de 3.000 euros cada uno y cinco accésit de 1.050 euros cada uno a las obras más innovadoras, tanto por el concepto como por la realización, en los diferentes lenguajes audiovisuales. Se seleccionarán un máximo de 5 proyectos en fase de preproducción con una ayuda media de 3.000 euros cada uno.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS
Directos: Jóvenes creadores audiovisuales de nacionalidad española y los que sean ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Indirectos: Aficionados al audiovisual e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Comunidades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91-363 78 67 **Fax:** 91-363 78 89

E-mail: arteinjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 70.000 euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

184/036884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.11
Red de Espacios para la Creación Joven

OBJETIVO:

Coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a la creación artística juvenil.

DESCRIPCIÓN:

Diseño de las acciones necesarias para la creación de los Espacios
Intercambio de experiencias de los distintos Espacios de la geografía española.
Itinerancia de los Certámenes INJUVE, por los diferentes Espacios.
Realización de Monográficos, conferencias, foros y talleres relacionados con la actividad artística
Seguimiento y desarrollo de los Convenios suscritos.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios con Comunidades Autónomas

BENEFICIARIOS (Directos e indirectos): Jóvenes entre 15 y 30 años con inquietudes artísticas
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comunidades Autónomas Corporaciones Locales Asociaciones Juveniles Instituto de la Juventud
UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid **Teléfono:** 91-363 78 55/67 **Fax:** 91-363 78 89 **E-mail:** arteinjuve@mtas.es
PRESUPUESTO: 100.000 euros **Aplicación presupuestaria:** 226.12

184/036885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.18
Concurso de Textos Teatrales "Marqués de Bradomín" para Jóvenes Autores

OBJETIVO:

Este Concurso trata de estimular la creación literaria dramática y su puesta en escena.

DESCRIPCIÓN:

Cada autor puede presentar un máximo de tres textos escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español, que deben ser originales, inéditos, no estrenados y que no hayan sido premiados en cualquier otro concurso.
El INJUVE podrá conceder un primer premio de 6.000 euros y dos accésit de 3.000 euros cada uno. Además, edita las obras premiadas y participa en la producción de la obra galardonada con el primer premio.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS

Directos: Abierto a la participación de jóvenes autores españoles y de la Unión Europea residentes en España, así como del Espacio Económico Europeo e Iberoamérica legalmente establecidos en España, que no superen los 30 años de edad.
Indirectos: Aficionados al teatro e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección de los participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).
- Festival de Teatro de las Autonomías "Villa de Madrid".
- Muestra de Teatro de Autores Españoles Contemporáneos de Alicante.
- Ñaque Editora.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 78 85 **Fax:** 91 363 78 89

E-mail: culturainjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 50.000 €

Aplicación presupuestaria: 226.12

184/036886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.19
Encuentro de Composición INJUVE.

OBJETIVO: Se trata de favorecer y estimular la formación, el intercambio y la adquisición de destrezas de los jóvenes compositores de música contemporánea, apoyar su desarrollo profesional y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible.

DESCRIPCIÓN: Esta actividad pretende favorecer y estimular la formación y adquisición de destrezas de los jóvenes compositores españoles, iberoamericanos y europeos, que dominen el idioma español, sean estudiantes o graduados de conservatorio o centros musicales interesados en la creación e interpretación musical contemporánea, y que no superen los treinta y cinco años de edad.
Se interpretan las obras de los participantes seleccionados en un panel de lectura y los compositores invitados al Encuentro presentan sus propias obras. Además, se realiza un ciclo de conciertos entre los que se incluyen obras de los compositores invitados y de los participantes seleccionados.
El Encuentro se celebra en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), de Mollina (Málaga). Se otorga un premio de 4.500 € que comporta el encargo de una obra para grupo de cámara y, de acuerdo con el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, dos premios de 3.000 € cada uno a dos obras seleccionadas. El ciclo de conciertos se desarrolla en Madrid.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Convocatoria a través de Orden Ministerial.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes compositores españoles, iberoamericanos y europeos, que no superen los treinta y cinco años de edad.
Indirectos: Aficionados a la música contemporánea e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).
- Joven Orquesta Nacional de España (JONDE).
- Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (CDMC).
- Hazen Distribuidora General de Pianos.
- Museo Thyssen - Bornemisza.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91-363 78 35 **Fax:** 91-363 78 89

E-mail: musicainjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 80.000,- euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

184/036887

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al

diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.17
Circuitos de Música INJUVE

OBJETIVO:
Se trata de favorecer la profesionalización de los jóvenes músicos, y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible.

DESCRIPCIÓN:
Circuitos de Música INJUVE: realización de una serie de conciertos en locales privados y públicos, que programan regularmente música, poniendo a disposición del músico las mismas infraestructuras y condiciones técnicas de que gozan sus compañeros profesionales. El jurado selecciona hasta un máximo de 25 grupos o solistas en las modalidades de música *clásica, folk, jazz, canción de autor y otras músicas.*

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Convocatoria a través de Resolución de la Directora General.

BENEFICIARIOS

Directos: Pueden participar, individualmente o en grupo, los jóvenes músicos de nacionalidad española, iberoamericanos y los que sean ciudadanos de los demás países del la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Indirectos: Aficionados a la música e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Comunidades Autónomas.
Entidades Locales.
Festivales especializados (Folk y Jazz de Getxo, Folk de Segovia, Clásico de Segovia).
Salas públicas y/o privadas de actuación.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91-363 78 35 **Fax:** 91-363 78 89

E-mail: musicainjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 96.000,- euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

184/036888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.23
Muestra de Jazz INJUVE

OBJETIVO:

Se trata de favorecer la profesionalización de jóvenes músicos, y ofrecer las nuevas interpretaciones a un público lo más amplio posible.

DESCRIPCIÓN:

Muestra de Jazz Injuve: plataforma para la profesionalización de jóvenes intérpretes de jazz que se realiza en Ibiza, que ofrece una muestra de los mejores grupos nacionales procedentes de los Circuitos de Música Injuve y cuenta con grupos invitados de prestigio internacional.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de fecha 28 de mayo de 1998 entre la Conselleria de Presidència del Govern Balear, el Ajuntament de la Ciutat d' Eivissa, el Consell Insular d' Eivissa i Formentera y el Injuve.

BENEFICIARIOS

Directos: Pueden participar, individualmente o en grupo, jóvenes músicos de jazz de nacionalidad española, iberoamericanos y de los demás países del la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años de edad.

Indirectos: Aficionados al jazz e iniciación de nuevos públicos.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Gobierno Balear, Ayuntamiento de Ibiza y Consejo Insular de Ibiza y Formentera.
- Radio Nacional de España. Radio 3.
- Instituto Balear de Turismo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid

Teléfono: 91-363 78 35 **Fax:** 91-363 78 89

E-mail: musicainjuve@mtas.es

PRESUPUESTO: 80.000,- euros

Aplicación presupuestaria: 226.12

184/036889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.2.8

Apoyo al asociacionismo a través de subvenciones para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

OBJETIVO:

Promover y apoyar el asociacionismo juvenil fortaleciendo y consolidando las estructuras y actividades de las asociaciones juveniles de ámbito estatal, y fomentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad.

DESCRIPCIÓN:

- Actuaciones integrales que ayuden a conseguir la emancipación de los y las jóvenes, aumentando su grado de autonomía personal y su integración social.
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los y las jóvenes a través de la educación en valores y los hábitos de vida saludable.
- Actuaciones que contribuyan a la promoción de la participación social de los y las jóvenes.
-

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Órdenes Ministeriales por las que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones.

BENEFICIARIOS

Directos: 2.600.000

Indirectos: Jóvenes en general, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Solicitud según Orden Ministerial, evaluación de entidades y programas, propuesta de concesión por parte de las Comisiones de Evaluación, Resolución de concesión.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Gestión de Subvenciones **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 – 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 01 / 05 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** ibarrasa@mtas.es
PRESUPUESTO: 2.727.760 euros **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232 A481 y 19.201.232A, 781 y 226.06

184/036890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 5.3.9
Participación en Juvenalia. Feria de la Juventud

OBJETIVO:

Favorecer el encuentro de la juventud durante dos días en un recinto donde se desarrollan actividades, espectáculos y conferencias sobre temas relacionadas con la juventud. Organizado por la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

DESCRIPCIÓN:

Feria de la juventud donde participan distintos Organismos e Instituciones. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad y Consumo) participa con un stand en la citada Feria de la Juventud

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS:

Directos: Un elevado número de jóvenes (cuya cantidad exacta no se puede determinar) asisten a este acto que se celebra en Madrid.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Dirección: C/ Recoletos, 22 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 822-61-82 **Fax:** 91 822-71-88

E-mail: smoncada@msc.es

PRESUPUESTO: 1.900.000

Aplicación presupuestaria: 26.14.231A.462

184/036891

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.4.6
Ayudas para la participación en viajes culturales y en colonias de vacaciones, albergues y campamentos. Programa 7

OBJETIVO: Facilitar a los descendientes de españoles, residentes en el exterior, el contacto con la realidad española y la relación con otros jóvenes españoles que viven en España o en otros países, mediante su participación en viajes culturales o colonias de vacaciones, albergues y campamentos, organizados en España.
DESCRIPCIÓN: Participación en colonias de vacaciones, albergues y campamentos **Participación de voluntarios:** Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Orden TAS/358/2005, de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los españoles emigrantes y retornados.

BENEFICIARIOS
Los descendientes de españoles, en primer y segundo grado, que residan en el país de emigración y que conserven la nacionalidad española, con edades comprendidas, en el caso de los viajes culturales entre los 13 y los 18 años, ambos inclusive, en la fecha de presentación de la solicitud. Entre los 12 y 14 años en el caso de colonias de vacaciones, y hasta los 18 años en el caso de albergues y campamentos; en estos dos últimos casos cumplidos los años antes del inicio de la actividad.
En el caso de las colonias de vacaciones y viajes culturales, podrán ser también beneficiarios los descendientes de españoles hasta el segundo grado que ya no tengan la nacionalidad española, así como los jóvenes nacionales del país de acogida residentes en el mismo.
Directos: 56
Indirectos: 3

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
Las solicitudes se presentan en las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, Secciones de Trabajo, Embajadas o Consulados de España en el extranjero, y en la Dirección General de Emigración o en las Areas o Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno.
Los expedientes se instruyen en las mencionadas Consejerías o en esta Dirección General, organismo este último que resuelve dichos expedientes.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Emigración

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, Secciones de Trabajo, Embajadas y Consulados de España en el extranjero, y Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Intercambios Laborales y Temas Educativos. Sección de Ordenación y Planificación

Dirección: Pº del Pintor Rosales nº44-46 - 28008 Madrid
Teléfono:913637295 **Fax:** 91 542 24 88
E-mail: jrodenas@mtas.es, acruzn@mtas.es

PRESUPUESTO: 112.200€

Aplicación presupuestaria: 19.07.231B.483.02 y 19.07.231B.492.01

184/036892

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.1.5
Utilización instalaciones deportivas de los centros escolares fuera del horario lectivo

OBJETIVO:

Utilización de las instalaciones deportivas del centro por los jóvenes del entorno, fuera del horario lectivo del mismo.

DESCRIPCIÓN:

Actividades deportivas en los centros escolares sin interferir en el normal funcionamiento del mismo por los jóvenes del barrio donde se ubica el centro.
Implicar a los jóvenes entre 16-29 años como responsables de la actividad, animadores etc y a los menores de edad como beneficiarios directos de la misma.
Creación de entidades deportivas que se responsabilicen de la correcta utilización de las instalaciones deportivas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Art. 6 de la LOCE

BENEFICIARIOS: Todos los jóvenes del entorno del centro

Directos: 16- 29 AÑOS Como responsables de la organización de la actividad .
Indirectos: Todos los usuarios .

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- A través de asociaciones vecinales, Ayuntamientos, A.M.P.A.S.,
- A través de distintas Federaciones Deportivas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: **D. G. Educación Formación Profesional e Innovación Educativa / Centro Escolar correspondiente.**

MINISTERIO: **Educación y Ciencia**

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
CCAA, AYUNTAMIENTOS, FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBS DEPORTIVOS,

UNIDAD GESTORA Equipo Directivo del Centro Escolar **Dirección:** **Teléfono:** **Fax:** **E-mail:**
PRESUPUESTO: **Aplicación presupuestaria:** Gastos de funcionamiento del Centro que deberán ser ampliados para contemplar esta actividad.

184/036893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO: Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma

Dirección: c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 1.876.320,00 €

Aplicación presupuestaria: 450

184/036894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2

Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO:

Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.504.147

Indirectos: Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
- Elaboración del Convenio de colaboración.
- Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales
- Visitas y seguimiento de los programas
- Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 901.520 €

Aplicación presupuestaria: Programa 323A concepto 482

184/036895

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.3.7
Guía ocio-cultural

OBJETIVO: Colaboración con ayuntamientos, mayoristas, agencias de viaje.
DESCRIPCIÓN: Elaboración de la Guía Ocio-Cultural del ámbito de las CC.AA., en la que se fomentarán rutas y diferentes visitas guiadas por la diferente geografía española, próximas al tren de Regionales. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** Sector juvenil hasta los 29 años. **Indirectos:** Instituciones públicas y privadas.
PROCEDIMIENTO DE GESTION:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** Fomento
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos, Diputaciones, Patronatos de Turismo, CC.AA.
UNIDAD GESTORA: Servicios Regionales – Renfe Operadora **Dirección:** Avda. Ciudad de Barcelona, 8, 1ª planta **Teléfono:** 91 506 66 84 **Fax:** 91 506 70 11 **E-mail:** rmalvarez@renfe.es
PRESUPUESTO: 100.000 €/año **Aplicación presupuestaria:** Cuentas de servicios del exterior (Plan General Contable)

184/036896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.3.4
Campaña de seguridad en las actividades náuticas de recreo

OBJETIVO: Fomentar una cultura de seguridad en la náutica de recreo.
DESCRIPCIÓN: Edición de conjunto de publicaciones con consejos para la práctica segura de los deportes náuticos. jornada de puertas abiertas centros de salvamento, ejercicios de salvamento con participación de clubes náuticos y particulares. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** usuarios de la náutica de recreo **Indirectos:** sociedad
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de la Marina Mercante **MINISTERIO:** Fomento

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Cruz Roja, Clubes Náuticos, Ayuntamientos.
UNIDAD GESTORA: SASEMAR **Dirección: C/** Fruela 3, Madrid **Teléfono:** 917559100 **Fax:**917559109 **E-mail:** gabinete.madrid@sasemar.es
PRESUPUESTO: 126.000 €. **Aplicación presupuestaria:** Gastos corrientes de la sociedad SASEMAR

184/036897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.4.2
Rutas turísticas en trenes regionales

OBJETIVO: Fomentar el uso de nuestros servicios ferroviarios regionales en colaboración con diferentes mayoristas.
DESCRIPCIÓN: Elaboración de acuerdos con Organismos e Instituciones locales y autonómicos para la creación de rutas que fomenten el ocio y las actividades al aire libre. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes de 15 a 29 años. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTION:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** Fomento
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Servicios Regionales – Renfe Operadora **Dirección:** Avda. Ciudad de Barcelona, 8, 1ª planta **Teléfono:** 91 506 66 84 **Fax:** 91 506 70 11 **E-mail:** rmalvarez@renfe.es
PRESUPUESTO: 100.000 €/año **Aplicación presupuestaria:** Cuentas de servicios del exterior (Plan General Contable)

184/036898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.3.6
Guía de Actividades Escolares

OBJETIVO: Carta de presentación en colegios del ámbito de influencia de las diferentes localidades de las Comunidades Autónomas en las que prestamos servicios.
DESCRIPCIÓN: Elaboración de Guía de Actividades escolares para el año 2005 y sucesivos, Catálogo de visitas ocio-culturales utilizando el tren de Regionales, que sirva a su vez para posteriormente en clase el profesor desarrollar la visita. Se trata de un complemento y ayuda en las actividades curriculares. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS **Directos:** Población joven hasta los 16 años y profesores. **Indirectos:** Asociaciones, Patrimonio cultural español.
PROCEDIMIENTO DE GESTION:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** Fomento
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ayuntamientos, Diputaciones, CC AA, Colegios e Institutos

UNIDAD GESTORA: Servicios Regionales – Renfe Operadora **Dirección:** Avda. Ciudad de Barcelona, 8, 1ª planta **Teléfono:** 91 506 66 84 **Fax:** 91 506 70 11 **E-mail:** rmalvarez@renfe.es
PRESUPUESTO: 150.000 €/año **Aplicación presupuestaria:** Cuentas de servicios del exterior (Plan General Contable)

184/036899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.3.5
Catálogo escolar. Dar a conocer la oferta de cultura y ocio que Cercanías ofrece a los escolares

OBJETIVO: Dar a conocer la oferta de cultura y ocio que Cercanías ofrece a los escolares.

DESCRIPCIÓN: Ofrece la posibilidad de realizar actividades extraescolares, utilizando el tren de Cercanías en los desplazamientos, con contenidos culturales, naturaleza y ocio (visita a museos, exposiciones, espacios naturales, parques temáticos...) **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** Escolares hasta 2º ciclo de la E.S.O. **Indirectos:** Profesorado
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Se presenta la Guía de actividades a los colegios mediante visitas personalizadas. Las peticiones son atendidas por personal especializado y se acuerdan los detalles
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** FOMENTO
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: CERCANIAS RENFE **Dirección:** Avdª Ciudad de Barcelona nº 8 4ª planta **Teléfono:** 91 506 61 71 **Fax:** 91 506 69 37 **E-mail** raazuara@renfe.es
PRESUPUESTO: 160.000 €/año **Aplicación presupuestaria:**

184/036900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

En anexo se adjunta ficha detallada de la Acción por la que se interesa S.S.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.4.1
Rutas turísticas

OBJETIVO: Comunicar a nuestros clientes jóvenes la oferta de Cercanías para realizar rutas urbanas y rurales dirigidas a fomentar tanto la cultura como el deporte.
DESCRIPCION: Poner a disposición del cliente diferentes rutas tanto urbanas como rurales a las que se accede desde las estaciones de Cercanías. Se ofrece también la posibilidad de llevar consigo la bicicleta para recorrer los trayectos recomendados. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** Jóvenes amantes de la naturaleza **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Toda la información se encuentra en Internet.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** FOMENTO
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: CERCANIAS RENFE
Dirección: Avdª Ciudad de Barcelona nº 8 4ª planta
Teléfono: 91 5066171 **Fax:** 9150669373
E-mail: raazuara@renfe.es
PRESUPUESTO: 200.000 €/año
Aplicación presupuestaria: Cuentas de servicios del exterior (Plan General Contable)

184/036901

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.3.8
Trenes verdes

OBJETIVO:
Dar a conocer a los jóvenes la posibilidad que ofrece Cercanías para realizar actividades en plena naturaleza.

DESCRIPCION: Fomentar entre los jóvenes la práctica del deporte al aire libre. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** Público joven en general **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Continuar estableciendo acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas, (ayuntamientos, centros excursionistas) para el aprovechamiento de las VIAS VERDES (Ojos Negros, etc..) existentes. Difusión y Publicidad de la oferta.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** FOMENTO
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Entidades públicas y privadas, asociaciones de ocio en general, Centro excursionista de Valencia, etc.
UNIDAD GESTORA: CERCANIAS RENFE **Dirección:** Avdª Ciudad de Barcelona nº 8 4ª planta **Teléfono:** 91 506 61 71 **Fax:** 91 506 69 37 **E-mail:** raazuara@renfe.es
PRESUPUESTO: 25.000 €/año **Aplicación presupuestaria:**

184/036902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detecta-

das y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.1.6
Estaciones "Espacios Abiertos"

OBJETIVO: Promover entre los jóvenes actividades de carácter social y cultural.
DESCRIPCIÓN: Presentar y ofrecer los espacios de nuestras estaciones para la celebración de eventos culturales (exposiciones, talleres didácticos, etc...). Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** Jóvenes. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Continuar manteniendo contacto y renovar acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de tipo cultural. Difusión de los eventos que se vayan a realizar.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** FOMENTO
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Entidades locales, culturales.
UNIDAD GESTORA: CERCANIAS RENFE **Dirección:** Avdª Ciudad de Barcelona nº.8 4ª planta **Teléfono:** 91 506 61 71 **Fax:** 91 506 69 37 **E-mail:** raazuara@renfe.es
PRESUPUESTO: 300.000 €/año **Aplicación presupuestaria:**

184/036903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.4.3
Actividades de Cercanías

OBJETIVO: Comunicar a los jóvenes las diversas actividades de su interés que se celebran en el ámbito de Cercanías.
DESCRIPCIÓN: Elaboración de un calendario de actividades culturales, lúdicas, deportivas, gastronómicas, etc que se celebran en poblaciones de nuestro ámbito. **Participación de voluntarios:** Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA:
BENEFICIARIOS: **Directos:** Público Joven. **Indirectos:**

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Compilación de información a través de las entidades locales u organizadoras. Difusión periódica mediante folletos y cartelera en nuestras estaciones y trenes.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Ferrocarriles **MINISTERIO:** FOMENTO
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Entidades públicas, asociaciones etc.,
UNIDAD GESTORA: CERCANIAS RENFE **Dirección:** Avdª Ciudad de Barcelona nº 8 4ª planta **Teléfono:** 91 506 61 71 **Fax:** 91 506 69 37 **E-mail:** raazuara@renfe.es
PRESUPUESTO: 30.000 €/año **Aplicación presupuestaria:** Cuentas de servicios del exterior (Plan General Contable)

184/036904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.2.5
Actuaciones dirigidas a prevenir los accidentes de tráfico y reducir la gravedad de l lesiones derivadas de los mismos

OBJETIVO:

Prevenir los accidentes de tráfico y reducir la gravedad de las lesiones derivadas de los mismos
- Prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas

DESCRIPCIÓN:
Al amparo de un Convenio Marco entre ambos Ministerios, que está actualmente en tramitación, la Dirección General de Salud Pública, el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Tráfico se plantean la realización conjunta de actuaciones en los siguientes ámbitos:
- Fuentes de información y sistemas de vigilancia.
- Promoción de la salud. Intervención sobre factores de riesgo relacionados con hábitos nocivos: alcohol, drogas y medicamentos. CON ESPECIAL INCIDENCIA EN POBLACIÓN JUVENIL
- Prevención. Intervención preventiva desde el ámbito sanitario de la atención primaria de salud y capacitación requerida para la conducción.
- Asistencia a las víctimas y
- Formación.

Participación de voluntarios: Sí ☐ **No** ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio marco de colaboración entre los ministerios de Interior y de Sanidad y Consumo para la prevención de los accidentes de tráfico. pendiente de firma.

BENEFICIARIOS : población juvenil y sociedad en su conjunto.

Directos:
Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: las actuaciones serán realizadas de forma coordinada entre los tres centros directivos mencionados anteriormente

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Salud Pública, el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Tráfico
MINISTERIO: Sanidad y Consumo e Interior

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: sociedades científicas

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología. Consejería Técnica de Promoción de Hábitos Saludables

Dirección: Pº del Prado, 18-20 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 59 64 168/7 **Fax:** 91 59 64 195
E-mail: trobledo@msc.es

PRESUPUESTO: 29.900

Aplicación presupuestaria: 26.07.313B.226.10

184/036905

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.2.22
Muestra de Arte INJUVE

OBJETIVO:

Ampliar el marco de oportunidades de los jóvenes creadores, favoreciendo la promoción y difusión del arte emergente español, a través de producciones propias y de la incorporación a la circulación artística nacional e internacional (Unión Europea e Iberoamérica).

DESCRIPCIÓN:

Pueden inscribirse, individualmente o como grupo, jóvenes de nacionalidad española y de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, legalmente establecidos en España, que no superen los treinta años.

No se establecen modalidades, pudiéndose presentar obras artísticas en cualquier soporte.

El Instituto de la Juventud produce una exposición con las obras de los artistas seleccionados, adquiere una obra de cada uno de ellos y les ofrece la oportunidad de conocer centros artísticos internacionales especializados en arte contemporáneo. Con las obras de los artistas seleccionados el Instituto de la Juventud podrá producir una exposición cuyo contenido permita su itinerancia por espacios españoles o extranjeros especializados en arte.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria a través de Orden Ministerial.
BENEFICIARIOS **Directos:** Artistas jóvenes. **Indirectos:** Aficionados al arte e iniciación de nuevos públicos.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Selección de participantes a través de las convocatorias que se realizan anualmente.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Comunidades Autónomas. - Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. (Ministerio de Cultura). - Agencia Española de Cooperación Internacional.
UNIDAD GESTORA: Servicio de Cultura **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid **Teléfono:** 91363 78 67 **Fax:** 91-363 78 89 **E-mail:** culturainjuve@mtas.es
PRESUPUESTO: 135.000 euros **Aplicación presupuestaria:** 226.12

184/036906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 5.1.9
Nuevas Infraestructuras de Juventud incluido Ciber Espacio Joven

OBJETIVO:

Suscribir Convenios de colaboración con Ayuntamientos para posibilitar que los jóvenes menores de 30 años de edad, de la comarca o región puedan disponer de una infraestructura capaz de responder a las demandas de los jóvenes para la participación y creación de actividades culturales, artísticas y de convivencia y la vez de dotar a estos centros de equipos informáticos que permitan a los jóvenes acceder al dominio de las nuevas tecnologías.

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación o construcción de los espacios citados destinados a la creación o iniciación joven, dotándolos con los servicios necesarios para la creación e iniciativa joven.
Programa cofinanciado por el INJUVE y por ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios de Colaboración

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes menores de 30 años de edad.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Solicitud a las áreas de juventud municipales y autonómicas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Información y Programas Sectoriales

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 20 **Fax:** 913093066

E-mail: navazoba@mtas.es

PRESUPUESTO: 2.123.780 €

Aplicación presupuestaria: 7.61

184/036907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 5.4.8
Carnés de descuento para jóvenes

OBJETIVO:

Facilitar la movilidad, la participación y la cultura de los jóvenes en el ámbito internacional.

DESCRIPCIÓN:

Con los carnés internacionales se ofrece a los jóvenes una serie de descuentos, tanto en la adquisición de diversos bienes y servicios, como en sus viajes y desplazamientos por cualquier parte del mundo.

- Carné Joven EURO<26; carné de ámbito europeo, establecido en 35 países, dirigido a jóvenes menores de 26 años. A nivel nacional el Carné Joven (EYCA) de la que el INJUVE es miembro de pleno derecho en representación de España. A nivel nacional el Carné Joven EURO<26 está gestionado por los Organismos de Juventud de las Comunidades, Ciudades Autónomas y coordinado por el INJUVE.
- Carnés ISIC: El Instituto de la Juventud es en España el organismo designado por la Conferencia Internacional de Viajes para Estudiantes para emitir el Carné ISIC a los estudiantes, el carné ITIC a los profesores y el carné IYTC a jóvenes menores de 26 años, si bien desde el 2004 esa tarea es asumida por el Consorcio de la REAJ, en virtud de un Convenio para la encomienda de la gestión de los Carnés ISIC, firmado entre el Instituto de la Juventud y el citado Consorcio.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes menores de 26 años y estudiantes de enseñanza oficial sin límite de edad.

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Estos carnés se obtienen a través de los organismos de juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, Asociación Europea del Carné Joven (EYCA), Organización Internacional de Estudiantes (ISIC).

UNIDAD GESTORA: Área de Información y Programas Sectoriales

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 21 **Fax:** 913093066

E-mail: martinezmj@mtas.es

PRESUPUESTO: 89.200€ (9.000 € + 80.200 €)

Aplicación presupuestaria: 226.06 y 4.91

184/036908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008,

con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

La acción interesada no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.5.2

Concurso escolar. Fomentar la participación del alumnado en actividades relacionadas con la educación del consumidor

OBJETIVO: Fomentar la participación de los Centros Educativos a través del profesorado y del alumnado en actividades Relacionadas con la Educación del Consumidor para la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y Actitudes en estas enseñanzas.
DESCRIPCIÓN: Concurso Escolar constituido por dos fases: una en red, de carácter lúdico para lograr el aprendizaje,que finalizará con una primera selección de ganadores Autonómicos y una segunda fase de realización de un trabajo, de la que se obtendrían los ganadores a nivel nacional. Ambas fases tienen concesión de premios. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Bases Reguladoras
BENEFICIARIOS: **Directos:** Alumnos de 10 a 16 años **Indirectos:** Centros educativos, profesores y entorno familiar.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Instituto Nacional del Consumo
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Consumo **MINISTERIO:** Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Direcciones Generales de Consumo de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
UNIDAD GESTORA: Instituto Nacional del Consumo **Dirección:** C/ Principe de Vergara, 54 28006 Madrid **Teléfono:** 91/ 4311836 **Fax:** 91/5780369 **E-mail:** escuela@consumo-inc.es
PRESUPUESTO: 36.000 **Aplicación presupuestaria:** Capitulo I y Capitulo II y Concepto 227.06

184/036910

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

La acción interesada no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.3.1
Campaña de prevención VIH/SIDA: fomento de la participación de los jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades de prevención entre iguales

OBJETIVO:

Fomento de la participación de los jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades de prevención entre iguales.

Prevención de la transmisión heterosexual del VIH y otras ETS en jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Campaña de información a la población juvenil para la prevención de la transmisión de VIH

Participación de voluntarios: Sí☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Consejo de la Juventud de España
RD 592/1993 sobre función coordinadora de los programas en materia de sida de las distintas Administraciones Públicas que corresponde a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida
Plan de Movilización Multisectorial 2001-2005 aprobado por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de SIda

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes de asociaciones y jóvenes en general

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Convenio con el CJE, que gestiona los fondos.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Consejo de la Juventud de España, consejos de la juventud territoriales, CCAA

UNIDAD GESTORA Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida

Dirección: Paseo del Prado 18-20 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 822 43 05 **Fax:** 91 822 43 08

E-mail: msuarez@msc.es

PRESUPUESTO: 214.000€ en 2005.

Aplicación presupuestaria: 26.07.313B.487

184/036912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.3.2
Campaña Ministerio Sanidad y Consumo para concienciar a la población en la adopción de medidas de prevención del VIH/SIDA

OBJETIVO: Concienciar a la población de su responsabilidad individual en la adopción de medidas de prevención frente a la infección por VIH y promover comportamientos sexuales más seguros –la utilización del preservativo- entre los jóvenes.
DESCRIPCIÓN: Campaña anual institucional de prevención de la infección por VIH/SIDA dirigida a la población general y, particularmente, a jóvenes. *Spots* en televisión, autobuses, trenes y cines. Cuñas en radio. Carteles en vallas, cabinas, marquesinas y otro mobiliario urbano. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: RD 592/1993 sobre funciones de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida Plan de Movilización Multisectorial 2001-2005 aprobado por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de Sida

BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes, población general **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Directa
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida **MINISTERIO:** Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano. Ministerio de Sanidad y Consumo
UNIDAD GESTORA: Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida **Dirección:** Paseo del Prado 18-20 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 822 43 05 **Fax:** 91 822 43 08 **E-mail:** msuarez@msc.es
PRESUPUESTO: 1.000.000€ en 2005 **Aplicación presupuestaria:** 26.07.313B.226.16

184/036913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.5.3

Revisión y seguimiento de las recomendaciones realizadas en el Documento "Ganar Salud con la Juventud".

OBJETIVO:

- Reevaluar la situación de la salud de los jóvenes desde una perspectiva integral.
- Reorientar las actuaciones que se ponen en práctica.
- Añadir nuevas áreas temáticas.
- Fomentar el debate, establecer prioridades, mejorar la calidad de las intervenciones y facilitar el seguimiento.

DESCRIPCIÓN:

Realizar el seguimiento de las recomendaciones en salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental y en los procedimientos y métodos para trabajar con jóvenes e inclusión de nuevas temáticas (análisis y recomendaciones).

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS

Directos: Administraciones Públicas Sanitarias

Indirectos: Jóvenes

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Reunión del Grupo de Trabajo que elaboró estas recomendaciones. Redacción de informe de seguimiento y propuesta de recomendaciones en nuevas áreas y aprobación por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud. Publicación y difusión.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Salud Pública

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Consejerías de Sanidad de todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología. Área de Promoción de la Salud

Dirección: P° del Prado, 18-20 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 596 41 94 / 596 42 76 Fax: 91 596 41 95

E-mail: bmerino@msc.es

PRESUPUESTO: Todos los gastos derivados van a distintos conceptos del MSC y las CCAA

Aplicación presupuestaria: Dentro del colectivo general de los presupuestos no hay partida especifica

184/036914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.3.4
Prevención de embarazos no deseados en jóvenes

OBJETIVO:

-Prevención de embarazos no deseados en jóvenes.
-Fomentar actividades sexuales sin riesgo.

DESCRIPCIÓN:

- Elaboración de materiales de educación sexual para jóvenes
- Elaboración de materiales de educación sexual dirigido a profesionales de Atención Primaria y de Centros de Planificación Familiar.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

BENEFICIARIOS :

- Jóvenes en general
- Profesionales sanitarios.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Salud Pública **MINISTERIO:** Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Servicio de Salud Materno Infantil **Dirección:** Pº del Prado, 18-20.-28071 Madrid **Teléfono:** 91 596 41 92 **Fax:** 91 596 41 95 **E-mail:** smateu@msc.es
PRESUPUESTO: 35.000 **Aplicación presupuestaria:** 26.07.313B.226.02

184/036915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCION 4.3.3
Datos y seguimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

OBJETIVO:

- Información sobre datos sociodemográficos de la mujer embarazada que se somete a una I.V.E.
- Conocimiento de las características y seguimiento de I.V.E. que se realizan en nuestro país.
- Caracterización de los centros a tales efectos acreditados.

DESCRIPCIÓN:

- Recepción, Depuración y Tabulación de la información.
- Elaboración de las Estadísticas a nivel estatal y confección de la publicación "Datos definitivos de las I.V.E. correspondientes al año ...."

NORMATIVA REGULADORA:

Ley Orgánica 9/85 de 5 de julio (B.O.E. de 12 de julio de 1985). Orden de 31 de julio de 1985 (B.O.E. de 2 de agosto de 1985). Orden de 16 de junio de 1986 (B.O.E. de 3 de julio de 1986). Real Decreto 2409/1986 de 21 de noviembre (B.O.E. de 24 de noviembre de 1986). Resolución de 4 de febrero de 2000 (B.O.E de 17 de febrero de 2000). Real Decreto 1126/2000 de 16 de junio (B.O.E. de 5 de julio de 2000). Orden de 21 de julio de 1994 (B.O.E. de 27 de julio de 1994).

BENEFICIARIOS: Autoridades Sanitarias y la Población en General.

Directos: Se realiza un especial seguimiento del grupo de jóvenes y en concreto de los menores de 20 años

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Salud Pública

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Consejerías de Sanidad de las CC.AA.

UNIDAD GESTORA: Unidad de Registro Sanitario.

Dirección: Pº del Prado 18-20 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 596 41 13 Fax:91 5964195

E-mail: rperezm@msc.es

PRESUPUESTO: 100.900€ Crédito presupuestario del Plan Estadístico Nacional Cuatrienio 2005-2008 403.600€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: No hay partida especifica, dentro del contexto general de los presupuestos

184/036916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En relación con el borrador previo interesado por Sus Señorías, se señala que sobre el mismo se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.1.5
Prevención consumo del tabaco en jóvenes

OBJETIVO: Prevenir el consumo de tabaco en los jóvenes, haciendo especial énfasis en el género femenino.
DESCRIPCIÓN: La gravedad del problema que representa el tabaquismo en los grupos de edad más jóvenes, especialmente de género femenino hace necesario la intervención conjunta para llevar a cabo estrategias de prevención mediante políticas estables y comprometidas por ser el sector poblacional más prioritario y susceptible a las acciones preventivas, del mismo modo que representa el principal objetivo de las estrategias comerciales. Participación de voluntarios: Sí ☐ No x☐
NORMATIVA REGULADORA: Legislación nacional sobre limitaciones de los productos del tabaco

BENEFICIARIOS:

Directos: Población menor de 18 años

Indirectos: Familias y entorno juvenil en general

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
2005-2006

- Creación de un Grupo de Trabajo destinado a coordinar, reunir y estudiar las fuentes de información existentes sobre consumo de tabaco y hábitos de vida en los jóvenes, la explotación más oportuna de los datos, y detectar posibles lagunas de información que deban ser corregidas.
- Realizar un estudio con la motivación de los jóvenes en el inicio, mantenimiento y consolidación del consumo de tabaco, tipos de consumo y su actitud y conocimientos ante el abandono, por grupos de edad y género.
- Realizar una campaña de sensibilización dirigida a los jóvenes, informando y concienciando de los efectos del tabaco, de las consecuencias de su consumo en la salud de las personas que fuman en la de los fumadores involuntarios o pasivos, así como de los beneficios de no fumar y de mantener estilos de vida libres de tabaco.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Salud Pública

MINISTERIO: Sanidad y Consumo

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Profesionales sanitarios y docentes
- Comunidades Autónomas

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología

Dirección: Pº del Prado, 18-20 - 28071 Madrid
Teléfono: 91 59641 65 **Fax:** 91 596 41 95
E-mail: jrubio@msc.es

PRESUPUESTO: 2.000.000 €

Aplicación presupuestaria: 26.07.313B.226.17

184/036935

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe «Juventud en España 2004» y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 4.4.5
Red de Alerta: coordinar la adopción de medidas necesarias en el mercado interior, para garantizar que se comercialicen productos seguros.

OBJETIVO: Proteger la seguridad de los consumidores.

DESCRIPCIÓN: Coordinar con las autoridades competentes CCAA en seguridad de productos dirigidos a adultos, jóvenes y niños la adopción de medidas necesarias para garantizar que se comercialicen productos seguros. El punto de Contacto para gestionar y coordinar es el INC Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: El Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos y la Directiva 2001/95/CE
BENEFICIARIOS: **Directos:** Todos los consumidores en general donde están incluidos los jóvenes **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Los órganos de control de mercado en el ámbito nacional y comunitario comunican al INC, como punto de contacto, las medidas adoptadas ante la localización de un producto que entraña un riesgo y dicha Información se transmite a todas las CCAA y a la Comisión europea para su traslado a los Estados miembros, a fin de Garantizar su actuación armonizada en este ámbito.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: El Instituto Nacional de Consumo es el que gestiona las notificaciones de productos inseguros. **MINISTERIO:** de Sanidad y Consumo
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Es una labor a realizar por la administración de consumo en la que están obligados a colaborar los operadores económicos implicados.
UNIDAD GESTORA: Instituto Nacional de Consumo **Dirección:** Principe de Vergara, 54 28071 Madrid **Teléfono:** 91/ 8224400 **Fax:** 91/ 8224543 **E-mail:** subdirección.calidad@consumo-inc.es
PRESUPUESTO: 0 **Aplicación presupuestaria:** gastos generales de la unidad

184/036937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008,

con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCION 2.6.1
Convenios de Colaboración del INJUVE con CC.AA. para concertar acciones del Plan de Juventud

OBJETIVO:

Promover la Cooperación Institucional en materia de juventud, colaborando con las Administraciones Autonómicas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las prioridades establecidas son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la Emancipación juvenil: Empleo y Vivienda
- Actuaciones que promuevan la Participación Social y los Valores Democráticos.
- Actuaciones que fomenten la Convivencia y Diversidad.
- Actuaciones que promuevan Hábitos de Vida Saludable.
- Actuaciones que favorezcan el Ocio y Tiempo Libre y la Educación no formal.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenios anuales de Colaboración publicados en el B.O.E.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.923.084

Indirectos: Población joven de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Valoración de las actuaciones propuestas por los Organismos de Juventud.
- Elaboración de los respectivos Convenios.
- Visitas y seguimiento de los programas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

UNIDAD GESTORA: Área de Cooperación Interior – Servicio de Relaciones con Comunidades Autónoma **Dirección:** c/ José Ortega y Gasset, 71 28006 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10 **E-mail:** perezfmt@mtas.es
PRESUPUESTO: 1.876.320,00 € **Aplicación presupuestaria:** 450

184/036943

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 2.6.2

Convenio de cooperación entre el INJUVE y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover actuaciones de coordinación, gestión, seguimiento y asistencia técnica

OBJETIVO: Promover la cooperación institucional en materia de juventud con las Administraciones Locales e Instituciones representativas de las mismas para el desarrollo conjunto de actividades y programas.

DESCRIPCIÓN: Las actuaciones prioritarias a desarrollar en el marco del Convenio son las siguientes:

- Actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil..
- Actuaciones que promuevan la convivencia entre los/las jóvenes.
- Actuaciones que fomenten la integración social.
- Actuaciones que promuevan la participación juvenil.
- Actuaciones que favorezcan la creación de infraestructuras y espacios juveniles.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convenio de Colaboración y Convocatoria de Ayudas para actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de Juventud.

BENEFICIARIOS

Directos: 1.504.147

Indirectos: Población juvenil de las Corporaciones Locales beneficiarias.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

- Elaboración del Convenio de colaboración.
- Valoración de los programas presentados por las Corporaciones Locales
- Visitas y seguimiento de los programas
- Coordinación de las actuaciones con la Comisión de Juventud de la FEMP.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: INJUVE

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

UNIDAD GESTORA Área de Cooperación Interior - Servicio de Relaciones con Comunidades Autónomas

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid

Teléfono: 91 363 76 96 **Fax:** 91 363 76 10

E-mail: perezfmt@mtas.es

PRESUPUESTO: 901.520 €

Aplicación presupuestaria: Programa 323A concepto 482

184/036944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.3
Enseñanza y perfeccionamiento de la lengua española a jóvenes inmigrantes

OBJETIVO:

Fomentar la integración social de los jóvenes inmigrantes con dificultades en el aprendizaje y promover actividades que refuercen la igualdad entre jóvenes inmigrantes y autóctonos.

DESCRIPCIÓN:

Aprendizaje del idioma, cursos de informática, seguimiento socioeducativo de los alumnos de la ESO, actividades de ocio y tiempo libre

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:
En caso de subvenciones: Ley General de Subvenciones, OM de Bases reguladoras y OM de convocatoria de subvenciones.
En caso de Convenios: Convenio correspondiente

BENEFICIARIOS: Jóvenes inmigrantes entre 16 y 25 años

Directos: Jóvenes inmigrantes

Indirectos: La sociedad en su conjunto

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Subvenciones y Convenios

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Integración de los Inmigrantes

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ministerio de Educación y Ciencia, CCAA, Ayuntamientos, ONG,s, Asociaciones de inmigrantes, Organizaciones sindicales

UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ /Dirección General de Integración de los Inmigrantes

Dirección: José Abascal, 39 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 7044 **Fax:** 91 36370 56

E-mail: riturzaetam@mtas.es

PRESUPUESTO: 2.000.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 19.07.321B.226.99, 19.07.231B.227.99, 19.07.231B.454, 19.07.231B.484.02, 19.07.231B.484.03

184/036946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.4
Mantenimiento y divulgación de culturas de origen

OBJETIVO:

Promover condiciones que permitan mantener la identidad cultural de origen de los jóvenes inmigrantes, desde el reconocimiento de los valores positivos de la interculturalidad. Divulgar las culturas de origen de los inmigrantes

DESCRIPCIÓN:

- Talleres de actividades culturales
- Actividades dirigidas al conocimiento y divulgación de otras culturas

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

En caso de subvenciones: Ley General de Subvenciones, OM de Bases reguladoras y OM de convocatoria de subvenciones.
En caso de Convenios: Convenio correspondiente

BENEFICIARIOS: Jóvenes inmigrantes de 16 a 25 años **Directos:** Jóvenes inmigrantes y autóctonos **Indirectos:** La sociedad en su conjunto
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Subvenciones y Convenios
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Integración de los Inmigrantes **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Educación y Cultura, CCAA, Ayuntamientos, ONGS, Asociaciones de inmigrantes, Organizaciones sindicales
UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ /Dirección General de Integración de los Inmigrantes **Dirección:** José Abascal, 39 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 7044 **Fax:** 91 36370 56 **E-mail:** riturzaetam@mtas.es
PRESUPUESTO: 8.000.000,00 € **Aplicación presupuestaria:** 19.07.321B.226.99, 19.07.231B.227.99, 19.07.231B.454, 19.07.231B.484.02, 19.07.231B.484.03

184/036947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y

Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.1.7
Continuar la colaboración técnica y el apoyo a ONG que trabajan con población de riesgo

OBJETIVO: Continuar la colaboración técnica y el apoyo a ONG que trabajan con población joven en situación o riesgo de exclusión Social.
DESCRIPCIÓN: Subvencionar la realización de programa de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad, entre otros, de las y los jóvenes: jóvenes sin hogar, con problemas de drogodependencia, desempleados, residentes en barrios o zonas vulnerable o del medio rural. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la Realización de programas de cooperación y voluntariados sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF.
BENEFICIARIOS: **Directos:** No se dispone de datos desagregados por edad, al tratarse en su mayoría del programas integrales. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Presentación de solicitud de subvenciones para programas de interés social por parte de las ONG. Aprobación de los Programas a subvencionar. Elaboración de la memoria adaptada. Firma del Convenio .Ingreso de la subvención. Presentación de la memoria de evaluación y justificación de cuentas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas Sociales **Dirección:** Agustín de Bethencourt,4 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 3638127 **Fax:** 91 363 72 78 **E-mail:** ialonsol@mtas.es
PRESUPUESTO: 1.484.545,00€ Porcentaje del 25% por no estar disgregado. **Aplicación presupuestaria:** 19.04.231F.484

184/036948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.5
Necesidades de grupos gitanos más desfavorecidos y promover su desarrollo

OBJETIVO:

Atender las necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del pueblo gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales o del respecto a su identidad cultural.

DESCRIPCIÓN:

Realización de proyectos de intervención social integral de forma que se lleven a cabo actividades simultáneas en las que se lleven a cabo actividades simultáneas en las áreas de acción social, educación –contemplándose las de apoyo seguimiento escolar-, formación profesional y fomento de empleo, salud, vivienda y hábitat, cultura, etc. Cofinanciados entre el Mº y las CC.AA. y/o CC.LL. y gestionados por administraciones públicas.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de subvenciones a programas sociales con Comunidades Autónomas.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Presentación de proyectos por las Comunidades y Ciudades Autónomas, firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio y las CC.AA. y Ciudades AA; transferencia de crédito a la C.A.
Los proyectos pueden ser gestionados por Ayuntamientos, por entes de carácter local y por las propias Comunidades Autónomas.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia.

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Administraciones General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y Corporaciones Locales

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Programas Sociales

Dirección: Agustín de Bethencourt,4 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 81 27 **Fax:** 91 363 72 78

E-mail: ialonaol@mtas.es

PRESUPUESTO: 3.065.160 euros

Aplicación presupuestaria: 19.04.231F.453.01

184/036949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.1
Acogida e integración social

OBJETIVO:

Promover la igualdad de condiciones de los jóvenes inmigrantes para el acceso al empleo y a la formación ocupacional

DESCRIPCIÓN:

Aprendizaje del idioma, aprendizaje de habilidades sociales, orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo y cursos de formación profesional ocupacional (carpintería, soldadura, peluquería, electricidad, ayudante de cocina, informática....)

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

En caso de subvenciones: Ley General de Subvenciones, OM de Bases reguladoras y OM de convocatoria de subvenciones.
En caso de Convenio: Convenio correspondiente

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes inmigrantes de 16 a 25 años

Indirectos: La sociedad en su conjunto

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Subvenciones y Convenios

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Integración de los Inmigrantes

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Ministerio de Educación y Ciencia, CCAA, Ayuntamientos, ONG,s, Asociaciones de inmigrantes, Organizaciones sindicales

UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ /Dirección General de Integración de los Inmigrantes

Dirección: José Abascal, 39 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 4077 **Fax:** 91 36370 56

E-mail: riturzaetam@mtas. es

PRESUPUESTO: 20.000.000,00

Aplicación presupuestaria: 19.07.321B.226.99, 19.07.231B.227.99, 19.07.231B.454, 19.07.231B.484.02, 19.07.231B.484.03

184/036950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de S. S. se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.1.9
Centros de recuperación de disminuidos físicos

OBJETIVO: La Integración e inclusión social mediante la formación de fuerza de trabajo.
DESCRIPCIÓN: Son alumnos, que presentan alguna discapacidad física o sensorial importante y que están siendo atendidos de una manera integral en los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Las Leyes generales que atienden la discapacidad La L.I.S.M.I o Ley 13/82 y la Igualdad de Oportunidades ,no discriminación y accesibilidad universal 51/2003.

BENEFICIARIOS **Directos:** 397 personas con discapacidad y movilidad reducida o sensitiva menores de 30 años. **Indirectos:** Otros que no cumplen estos requisitos y que participan en el programa.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Las directrices y medidas emitidas por la Autoridad de Gestión UAFSE
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: IMSERSO **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Gestión. Área de Gestión Programas Personas con Discapacidad **Dirección:** Avda Ilustración s/n con vuelta a Ginzo de Limia 52 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 85 50 **Fax:** 91363 87 94 **E-mail:**
PRESUPUESTO: 732.255 **Aplicación presupuestaria:** ejercicio 3131/2279

184/036951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de S. S. se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.2
Colaboración técnica y apoyo a las organizaciones de gitanos sin fines de lucro

OBJETIVO: Continuar la colaboración técnica y el apoyo a organizaciones de gitanos y otras entidades privadas sin fin de lucro que trabajan con la comunidad gitana.
DESCRIPCIÓN: Subvencionar la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad, entre otros, de las y los jóvenes gitanos. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF.
BENEFICIARIOS: **Directos:** 24.000 (Estimados en 2004) **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Presentación de solicitud de subvenciones para programas de interés social por parte de las ONG.. Aprobación de los Programas a subvencionar. Elaboración de la memoria adaptada. Firma del Convenio. Ingreso de la subvención. Presentación de la memoria de evaluación y justificación de cuentas.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia. **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: subdirección General de Programas Sociales **Dirección:** Agustín de Bethencourt,4 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 81 27 **Fax:** **E-mail:** ialonsol@mtas.es
PRESUPUESTO: 960.518,65€ el 35% de 2.744.339,00€ **Aplicación presupuestaria:** 19.04.231F.484

184/036952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de S. S. se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.5.1
Promoción del consumo de frutas y hortalizas

OBJETIVO:

Promocionar el consumo de frutas y hortalizas en los jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Animación en colegios sobre consumo de frutas y hortalizas:
- Página Web, elaboración fichas y News letters
- Acciones en colegios a través de concursos y fiestas (selección de una canción escrita por alumnos)

Premio a la mejor tesis universitaria sobre el estudio de hábitos de consumo en niños y adolescentes.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒

NORMATIVA REGULADORA:

Reglamento CEE 94/2002 de la Comisión, de 18 de enero de 2002, sobre acciones de formación e información de productos agrícolas.

BENEFICIARIOS: Niños y jóvenes. **Directos:** X **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Ayudas gestión comunitaria.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Secretaría General de Agricultura y Alimentación. **MINISTERIO:** Agricultura, Pesca y Alimentación
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Asociación 5 al día (participa en el 30% del presupuesto). Catalonia Qualitat (participa en el 30% del presupuesto).
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. **Dirección:** Paseo Infanta Isabel, 1 **Teléfono:** 91 347 53 90 **Fax:** 91 347 57 70 **E-mail:** crevargu@mapya.es
PRESUPUESTO: 159.574 € **Aplicación presupuestaria:** 21.21.413.A.776.03

184/036953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en Espa-

ña 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La presente pregunta formulada por Sus Señorías, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.2.2
Campaña Radiofónica de seguridad Vial (radiofórmula)

OBJETIVO: Campañas de radio (Radio fórmula) con mensajes de S. Vial para jóvenes.

DESCRIPCIÓN: Divulgación de mensajes de Seguridad Vial, dirigidos a jóvenes, a través de medios de comunicación con cobertura estatal y radio fórmula. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐X
NORMATIVA REGULADORA Ley de Seguridad Vial
BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes **Indirectos:** medios de Comunicación
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Adjudicación por subasta pública
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Tráfico. **MINISTERIO:** Interior
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Área de Educación y Divulgación. Servicio de Divulgación **Dirección:** Josefa Valcárcel, 28 4ª Planta 28071-Madrid **Teléfono**:91.301.8378 **Fax:** 91.301.83.80 **E-mail**: tgonzalez@dgt.es
PRESUPUESTO: 1.170.746 € **Aplicación presupuestaria:** Capítulo II

184/036957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.2.4
Convocatoria para la constitución de grupos de trabajo para aplicación de medidas reeducadoras con jóvenes sujetos a medidas judiciales

OBJETIVO: Elaboración y desarrollo de programas, materiales didácticos y posterior edición, con los profesión de centros asignados por las CC.AA para la aplicación de medidas reeducadoras con jóvenes sujetos a medidas judiciales, relacionadas con la S. Vial.
DESCRIPCIÓN: Convocatoria de grupos de trabajo Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Ley de Seguridad Vial, Reglamento General de Conductores, Ley del menor
BENEFICIARIOS **Directos:** profesionales responsables de formación de los centros designados por las CC.AA **Indirectos:** Jóvenes sujetos a medidas judiciales
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convocatoria pública
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Tráfico **MINISTERIO:** Interior
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Jefaturas provinciales de Tráfico , Consejerías competentes de las CC.AA., Centros de adultos, acogida, Ayuntamientos, Policías Locales...

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Educación, Divulgación y Formación Vial, Área de Educación y Divulgación. DGT **Dirección:** Josefa Valcárcel, 28, 4ª Planta 28071-Madrid **Teléfono:** 91.301.8230 **Fax:**91.301.83.80 **E-mail:** cruzgegido@dgt.es
PRESUPUESTO: 20.000 Euros **Aplicación presupuestaria:** Capítulos VI y II

184/036958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se remite en anexo la documentación solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.2.3
Concurso de Seguridad Vial en Ciclomotor

OBJETIVO: Capacitar para una conducción segura del ciclomotor a escolares que acceden a los parques infantiles de Tráfico

DESCRIPCIÓN: fase final de competición de los diferentes parques infantiles del estado Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐X
NORMATIVA REGULADORA: Orden de 31 de enero de 1989 por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de parques infantiles de tráfico. B.O.E. 7 de marzo
BENEFICIARIOS **Directos:** : Alumnos participantes **Indirectos:** Monitores y responsables de Parques Infantiles de tráfico
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Convocatoria pública
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Tráfico **MINISTERIO:** Interior
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Jefaturas provinciales de Tráfico, Ayuntamientos.
UNIDAD GESTORA: Área de Educación y Divulgación **Dirección:** Josefa Valcárcel, 28 4ª Planta **Teléfono:** 91.301.8320 **Fax:** 91.301.8380 **E-mail:** jjmartin@dgt.es
PRESUPUESTO: 58.000€ apróx. De una global de 175.000€ **Aplicación presupuestaria:** Capítulo II y VI

184/036959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.2.1
Campaña de teatro musical para alumnos de enseñanza secundaria

OBJETIVO: Generar espacios lúdicos y atractivos en el ámbito docente, que favorezcan la recepción de información para la identificación y evitación de riesgos viales.
DESCRIPCIÓN: Representación de espectáculos teatrales-musicales en los centros de secundaria, en horario escolar. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐X
NORMATIVA REGULADORA: LOGSE Y LOCE, Ley de Seguridad **Vial**
BENEFICIARIOS **Directos:** Alumnos de secundaria **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Concurso público

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Tráfico **MINISTERIO:** Interior
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Jefaturas provinciales de Tráfico, centros escolares, Ayuntamientos.
UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Educación, Divulgación y Formación Vial. Área de Educación y Divulgación. **Dirección:** Josefa Valcárcel, 28, 4ª Planta. 28071-Madrid **Teléfono:91.301.8230** **Fax:** 91.301.8380 **E-mail:**cruzgegido@dgt.es
PRESUPUESTO: 800.000€ Guión+ producción(2005) + representaciones 2006 -2007 (Pendiente de aprobación) **Aplicación presupuestaria:** Capítulos II y VI

184/036960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 4.4.3
Permitir a los jóvenes conocer el programa A.G.U.A

OBJETIVO:

Permitir a los jóvenes conocer el programa A.G.U.A. mediante la explicación y difusión de actuaciones diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua, pudiendo así actuar de forma más responsable y exigente, aportando incluso sugerencias y propuestas.

DESCRIPCIÓN:

Aula del A.G.U.A

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

BENEFICIARIOS: jóvenes entre 10 y 15 años

Directos:

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: confederación Hidrográfica del Segura

MINISTERIO: Medio Ambiente

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

UNIDAD GESTORA: Secretaría General

Dirección: Plaza Fontes, 1 – 30071 Murcia

Teléfono: 968 35 88 90 **Fax:**

E-mail: secretaria.general@chs.mma.es

PRESUPUESTO: 4.500€

Aplicación presupuestaria: 22.606

184/036961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdeparta-

mental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el

Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo, en el que se detalla de esta acción.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.3.1
"MEDIAN2" Actuar de mediador juvenil para resolver conflictos entre escolares

OBJETIVO: Actuar de mediador juvenil para resolver conflictos entre escolares.

DESCRIPCIÓN: Antiguos alumnos de un centro escolar, deben integrarse en la vida diaria del mismo, estando presente en los intervalos entre clases y principalmente en los recreos. De esta forma pueden llegar a tener un cierto conocimiento de todo el alumnado, para detectar y poder intervenir con antelación a los problemas que se puedan plantear. En el caso de que estos problemas lleguen a darse, los mediadores juveniles deben actuar coordinados con el resto de los miembros de la comunidad escolar. Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Plan experimental de Apoyo y Refuerzo del Ministerio de Educación y Ciencia.
BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes de 18 a 29 años **Indirectos:** Jóvenes de todas las edades
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: D. G. Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa **MINISTERIO:** Educación y Ciencia
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comunidades Autónomas
UNIDAD GESTORA: Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección. **Dirección:** **Teléfono:** **Fax:** **E-mail:**
PRESUPUESTO: 0 No supone gastos al ser una actuación realizada por voluntarios **Aplicación presupuestaria:**

184/036966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los

propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Esta acción no se incluyó finalmente en el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 1 de julio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.1.3
Módulo Joven (Madrid VI Aranjuez)

OBJETIVO:

Favorecer las condiciones de acceso al mercado de trabajo de los jóvenes reclusos para ayudarles en la normalización de su vida.

DESCRIPCIÓN:

Desarrollo en el Centro penitenciario de Madrid VI, de un módulo especial para los jóvenes reclusos, donde se desarrollaran módulos integrales de formación con las siguientes acciones (Formación Básica, Formación Profesional y Ocupacional, Formación para el ocio y el tiempo libre, Educación para la salud, Intervención psicosocial)

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Ley Orgánica General Penitenciaria
Reglamento Penitenciario

BENEFICIARIOS:

Directos: 300 jóvenes reclusos/as menores de 30 años

Indirectos:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Solicitud en el Centro de Internamiento correspondiente

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Instituciones Penitenciarias

MINISTERIO: Interior

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Juventud –INJUVE)
Administraciones responsables de la formación continúa, empresas, asociaciones y ONG's especializadas

UNIDAD GESTORA: Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciarias

Dirección: C/ Alcalá, 38 28071 Madrid

Teléfono: 91 335 48 46 **Fax:** 91 335 40 6

E-mail: dgip@dgip.mir.es

PRESUPUESTO: 538.000

Aplicación presupuestaria: 221.08: 2.000 €; 482: 8.000€ Capítulo I: 528.000 €

184/036968

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende está referida al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 3.4.5
Encuentros Interculturales de juventud (CEULAJ)

OBJETIVO:

Propiciar el conocimiento de la cultura, usos y costumbres de las diferentes Comunidades Autónomas; fomentar la comprensión, el respeto y la valoración positiva de otras culturas, y estimular el diálogo, la cooperación y la convivencia solidaria entre los participantes de diferentes procedencias.

DESCRIPCIÓN:

El programa se estructurará en 10 módulos, de 1 semana de duración, en el que participan 90 jóvenes, acompañados por 6 profesores, procedentes de 3 Comunidades diferentes (30 jóvenes y 2 profesores por cada Comunidad Autónoma). Realizan actividades formativas, educativas, de intercambio de conocimientos de los respectivos entornos sociales y culturales de procedencia, así como de acercamiento a la realidad social, cultural y natural de la Comunidad de acogida.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

Convocatoria en colaboración con CC.AA.

BENEFICIARIOS **Directos:**. Jóvenes estudiantes con edades comprendidas entre 16 y 19 años, priorizando a aquellos que por sus condiciones sociales o económicas se encuentran en desventaja. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Solicitud a través de las CC.AA.. Éstas proponen los centros al Injuve
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Comunidades Autónomas
UNIDAD GESTORA: Área de Formación y Cultura (Servicio de Formación) **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 12/ 76 08 **Fax:** 91 401 81 60 **E-mail:** bayonri@mtas.es
PRESUPUESTO: 310.000 € **Aplicación presupuestaria:** 226.10

184/036969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende referida al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.2.7
Convenio con la Fundación del Secretariado General Gitano

OBJETIVO: Promover la participación social de la juventud gitana.
DESCRIPCIÓN: El objeto de este Convenio es la colaboración entre el Instituto de la Juventud y la Fundación Secretariado General Gitano en el diseño, realización y evaluación de un programa de interés general, que promueva la participación social de la juventud gitana, mediante el desarrollo de su identidad cultural en el seno de la sociedad actual. Será evaluado desde una perspectiva que permita a la Administración disponer de indicadores que favorezcan programaciones de futuro. Participación de voluntarios: Si ☒ No ☐
NORMATIVA REGULADORA: Convenio de colaboración
BENEFICIARIOS (Directos e Indirectos): **Directos:** los jóvenes de raza gitana **Indirectos:** La población de raza gitana en general
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Comisión de Seguimiento y Evaluación integrada por cuatro personas nombradas a partes iguales por el Instituto de la Juventud y la Fundación Secretariado General Gitano.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Fundación Secretariado General Gitano
UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas Interministeriales **Dirección:** C/ Marqués de Riscal, 16 28010 Madrid **Teléfono:** 91 363 78 76 **Fax:** 91 363 78 55 **E- mail:** salmeronj@mtas.es
PRESUPUESTO: 100.000 € **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**19.201.232 A. 226.10

184/036970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende referida al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo en el que se detalla esta acción.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:

El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.

El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:

El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:

- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)

Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al

diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.3.3
Prevención del racismo y la xenofobia

OBJETIVO:

Prevenir el racismo y la xenofobia y promover actitudes de respeto y tolerancia hacia la diversidad.

DESCRIPCIÓN:

- Campañas específicas de sensibilización en contra del racismo y la xenofobia y a favor de la diversidad, en medios de comunicación, colegios e institutos, centros juveniles, actividades deportivas, etc.
- Apoyo a la publicación/elaboración de materiales y estudios que permitan alcanzar estos objetivos.

Participación de voluntarios: Sí ☒ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

En caso de subvenciones: Ley General de Subvenciones, OM de Bases reguladoras y OM de convocatoria de subvenciones.
En caso de Convenios: Convenio correspondiente

BENEFICIARIOS: Jóvenes inmigrantes y autóctonos de 16 y 25 años

Directos: Jóvenes inmigrantes

Indirectos: La sociedad en su conjunto

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Subvenciones y Convenios

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Dirección General de Integración de los Inmigrantes

MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Ministerio de Educación y Cultura, CCAA, Ayuntamientos, ONG,s, Asociaciones de inmigrantes, Organizaciones sindicales

UNIDAD GESTORA: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración/ /Dirección General de Integración de los Inmigrantes

Dirección: José Abascal, 39 - 28071 Madrid

Teléfono: 91 363 7044 **Fax:** 91 36370 56

E-mail: riturzaetam@mtas.es

PRESUPUESTO: 2.000.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 19.07.321B.226.99, 19.07.231B.227.99, 19.07.231B.454, 19.07.231B.484.02, 19.07.231B.484.03

184/036973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La presente pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta como anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.4.4
Curso de Lengua y Cultura españolas para extranjeros (CEULAJ)

OBJETIVO:

Fomentar el conocimiento de la Lengua Española como vehículo de comunicación, conocer España y sus Instituciones, en especial las de juventud y posibilitar los e intercambios juveniles.

DESCRIPCIÓN: Fomentar el conocimiento de la Lengua Española como vehículo de comunicación, conocer España y sus Instituciones, en especial las de juventud y posibilitar los e intercambios juveniles. Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☒
NORMATIVA REGULADORA: Convocatoria oficial del curso.
BENEFICIARIOS **Directos:** Dirigentes y responsables de organizaciones, asociaciones y consejos de juventud de países con los que España tiene suscritos acuerdos bilaterales y convenios de cooperación en materia de juventud. **Indirectos:**
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: Los participantes tramitan su solicitud a través de los Organismos Gubernamentales de Juventud.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: Organismos Gubernamentales de juventud de países de Europa y Norte de África.
UNIDAD GESTORA: Área de Formación y Cultura (Servicio de Formación) **Dirección:** C/ José Ortega y Gasset, 71 - 28071 Madrid **Teléfono:** 91 363 76 12/ 76 08 **Fax:** 91 401 81 60 **E-mail:** bayonrl@mtas.es
PRESUPUESTO: 95.000 € **Aplicación presupuestaria:** 226.06

184/036974

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociacio-

nes, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

ACCIÓN 3.4.6
Estudio "Jóvenes, ciudadanía y derechos"

OBJETIVO:

Realizar una investigación que aborde las muchas vertientes que tiene el ámbito de la convivencia entre los jóvenes, de modo que dé cuenta de cómo viven los y las jóvenes los aspectos relacionados con la ciudadanía y sus derechos.

DESCRIPCIÓN:

Un grupo de temas que va cobrando especial relevancia en el proceso de participación y consulta del Plan de Juventud, y que revela un interés notable entre jóvenes, docentes, técnicos y estudiosos, es el relativo al apartado de convivencia (valores actuales, educación para la convivencia, igualdad de género, colectivos en dificultad, intolerancia y xenofobia, cuestiones territoriales, culturales, religiosas).
A partir de esta constatación se propone la realización de una investigación que conjugue, mediante técnicas cualitativas, las muchas vertientes que tiene este apartado y que nos ofrezca un panorama ordenado sobre estas nuevas realidades en nuestro ámbito social y cultural, como aportación a la elaboración de la convención de derechos del ciudadano/a joven.

El estudio se sitúa en el Área de "Convivencia y diversidad" del Plan de Juventud 2005-2008.

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐

NORMATIVA REGULADORA:

La realización de estudios e investigaciones se enmarca en las funciones que el Real Decreto 2614/1996, de 20 de Diciembre (art. 3), atribuye al Organismo.

BENEFICIARIOS
Directos e Indirectos:
Organizaciones, instituciones y entidades públicas y privadas sobre juventud, así como medios de comunicación, universidades, investigadores y técnicos de juventud.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

Selección del equipo investigador, iniciación del expediente económico correspondiente, seguimiento de la realización del estudio y recepción de conformidad en su caso.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
UNIDAD GESTORA: Consejería Técnica de Planificación y Evaluación. Servicio de Documentación y Estudios **Dirección:** Marqués de Riscal 16 - 28010 Madrid **Teléfono:** 91363 78 68 **Fax:** 91363 78 11 **E-mail:** freijanes@mtas.es
PRESUPUESTO: 30.000 € **Aplicación presupuestaria:** 19.201.232.A 227.06

184/036975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:
- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:
- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)

- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Area de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:

El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.

El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:

El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:

- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2

Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:

El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.

La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).

A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE) **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea - Instituto de la Juventud de España (INJUVE) - Responsables del programa en las Comunidades Autónomas. - Consejo de la Juventud de España
UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional **Dirección:** C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid **Teléfono:** 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49 **E-mail:** iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es
PRESUPUESTO: 6.474.639 € **Aplicación presupuestaria:** 460; 483 ; 226.06

184/036988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO: El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000. El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:

- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008,

con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:

El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.

El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:

El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:

- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS **Directos:** Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2 **Indirectos:** Organizaciones juveniles, comunidades locales
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN: El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional. La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE). A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.
CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE) **MINISTERIO:** Trabajo y Asuntos Sociales
ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS: - Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea - Instituto de la Juventud de España (INJUVE) - Responsables del programa en las Comunidades Autónomas. - Consejo de la Juventud de España
UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional **Dirección:** C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid **Teléfono:** 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49 **E-mail:** iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es
PRESUPUESTO: 6.474.639 € **Aplicación presupuestaria:** 460; 483 ; 226.06

184/036990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Sus Señorías, se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:

- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:

- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)
- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/036991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta formulada por Sus Señorías, se entiende que se refiere al borrador previo sobre el cual se ha realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud, sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la «web» y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIÓN 2.1.6
Programa JUVENTUD: Participación Activa en la Construcción Europea

OBJETIVO:
El programa Juventud se adopta por Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000.
El programa Juventud ofrece a los jóvenes la posibilidad de desplazarse y de participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio. Tiene por objeto contribuir a la instauración de una «Europa del conocimiento» y crear un escenario europeo para una cooperación en el desarrollo de la política de la juventud basada en la educación no formal. Fomenta el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa del ciudadano.

DESCRIPCIÓN:
El programa JUVENTUD se compone de las siguientes Acciones:
- Acción 1: Intercambios juveniles de grupos de jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 25 años. Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 2: Servicio Voluntario Europeo para jóvenes, de 18 a 25 años: Se pueden hacer entre los países participantes en el programa y con terceros países.
- Acción 3: Iniciativas Juveniles. Pueden ser de grupo e individuales.
- Acción 4: Acciones conjuntas con otros programas comunitarios (no aplicable en este periodo)
- Acción 5: Medidas de Apoyo, dirigidas a fomentar la innovación y calidad de los proyectos, en el marco del programa. Se compone de nueve actividades:

Participación de voluntarios: Sí ☐ No ☐ La participación de voluntarios está prevista en las Acciones 2.1; 2.2 y 3.2 del programa.

NORMATIVA REGULADORA:
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de abril de 2000 por la que se establece el programa de acción comunitario JUVENTUD.
- Orden de 20 de septiembre de 2000 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se crea la Agencia Nacional Española para el programa Juventud con Europa(B.O.E. nº 235 de 30 de septiembre de 2000)

- Orden de 10 de octubre de 2000 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades en el marco del programa de acción comunitario JUVENTUD (BOE nº 260 de 30 de octubre)
- Orden TAS/35/2003, de 7 de enero de 2003 por la que se modifica la de 10 de octubre de 2000(BOE nº15, de 17 de enero).
- Resolución del Instituto de la Juventud de 16 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de ayudas para 2005, publicada en el BOE de 5 de enero de 2005.

BENEFICIARIOS

Directos: Jóvenes españoles y procedentes de otros países participantes y asociados en el programa, de 15 a 25 años, excepto para la Acción 2
Indirectos: Organizaciones juveniles, comunidades locales

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:
El programa JUVENTUD se gestiona, en todas sus acciones, a nivel europeo y a nivel nacional.
La gestión a nivel europeo es desarrollada por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea (DGEAC UE).
A nivel nacional, la gestión le corresponde al INJUVE, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ostenta la condición de Agencia Nacional Española del Programa "Juventud" (ANE), tarea que lleva a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo de la Juventud de España.

CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE: Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
MINISTERIO: Trabajo y Asuntos Sociales

ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea
- Instituto de la Juventud de España (INJUVE)
- Responsables del programa en las Comunidades Autónomas.
- Consejo de la Juventud de España

UNIDAD GESTORA: Servicio de Programas de la Unión Europea. Área de Cooperación Internacional
Dirección: C/ Ortega y Gasset, 71. 28006-Madrid
Teléfono: 91 363 76 65/22 **Fax:** 91 363 76 49
E-mail: iznaolabp@mtas.es; Eurespa2@mtas.es

PRESUPUESTO: 6.474.639 €
Aplicación presupuestaria: 460; 483 ; 226.06

184/037029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se informa que los guardias civiles en período de prácticas desempeñarán puestos de trabajo de seguridad ciudadana y protección y seguridad en todas las comandancias, a excepción de las ubicadas en el País Vasco y Navarra.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En los estudios que se están llevando a cabo relacionados con el próximo Real Decreto que fijará las plantillas del Cuerpo de la Guardia Civil, se está contemplando la posibilidad de incrementar las tasas de encuadramiento de las escalas de Oficiales y de Suboficiales, sin que puedan concretarse actualmente tales incrementos.

No se tiene constancia de que exista problema alguno generado por el encuadramiento de los Oficiales en la Guardia Civil.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037041 a 184/037043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, el Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, suscrito el 5 de abril de 2005, exigía para su materialización, la tramitación y aprobación de modificaciones normativas, en concreto del Real Decreto de Retribuciones y del Catálogo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de julio de 2005, aprobó el Real Decreto 950/2005, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que permitió incorporar prácticamente de inmediato las mejoras retributivas para personal en activo y en segunda actividad.

Las mejoras incorporadas en el Real Decreto contemplan lo siguiente:

— Incremento de 30,71 euros mensuales en el componente general del complemento específico del personal en activo, con sus atrasos correspondientes desde el mes de enero.

— Traslación de 55,84 euros del componente singular del complemento específico al componente general en las categorías de Inspector y Oficial.

— Mejoras en las retribuciones del personal en segunda actividad, con atrasos desde el mes de enero.

— La modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, en trámite, completará las mejoras retributivas de los funcionarios, contenidas en el Acuerdo de referencia.

Por lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, los incrementos salariales contenidos en los Acuerdos alcanzados por los Sindicatos policiales y el Ministerio del Interior, extensibles a la Guardia Civil, fueron suscritos en el mes de abril del presente año, habiéndose aprobado el pasado 29 de julio el Real Decreto 950/2005, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se abonará con celeridad el incremento relativo al componente general del complemento específico, quedando pendiente el resto de la aprobación, por la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR), de la propuesta con los nuevos componentes singulares de los complementos específicos de los puestos trabajo.

No obstante lo anterior, los efectos económicos de los aumentos retributivos consecuencia del nuevo Real Decreto de retribuciones serán desde el día 1 de enero de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037045

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tanto la Unidad Central, como las Provinciales de Seguridad Privada, en virtud de las competencias que la normativa en vigor establece en materia de seguridad privada, realiza esta función por medio de los siguientes mecanismos de control:

— De los requisitos para la autorización de las empresas de seguridad.

— De la habilitación especial de aquellos vigilantes que desean desempeñar las funciones de custodia y transporte de los explosivos.

— De los contratos de los servicios de seguridad: comunicación o presentación previa en las dependencias policiales.

— De la inspección de las sedes o delegaciones de las empresas de seguridad en cuanto a la comprobación del mantenimiento de los requisitos exigidos para su autorización y de todos aquellos derivados de su actividad posterior.

— De la inspección de los servicios que se prestan mediante vigilantes de seguridad en cualquiera de sus especialidades, al objeto de comprobar el hecho del servicio y que éste se presta conforme a lo establecido en contrato y con arreglo a lo determinado en la normativa.

— De la propuesta de expediente sancionador por infracciones contempladas en el Régimen sancionador para empresas y su personal, así como para los usuarios de los servicios.

Por lo tanto, la Dirección General de la Policía ejerce las medidas de control del Sector de Seguridad Privada que la norma le atribuye, tanto de los vigilantes de explosivos, como del resto de sus especialidades.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico no tiene deudas pendientes, pues tramita el pago de facturas según las recibe.

No obstante, debido a un problema administrativo, están pendientes d epago, a Telefónica España, facturas por importe de 1.789.254,09 euros, las cuales se prevén abonar en el cuarto trimestre del presente año.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037055 y 184/037056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las razones por las que aún no se ha cubierto ese puesto son las mismas que se explican en la respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/23343.

Cuando se cita la «absoluta confianza» como una de las condiciones que se estima debe reunir el futuro responsable de U.D.Y.C.O. de Madrid, se está refiriendo, fundamentalmente, tanto a su capacidad profesional como personal para ocupar un puesto de tal responsabilidad que, además de exigir un conocimiento suficiente de la especialidad y una demostrada eficacia en la gestión, requiere de unas especiales cualidades personales, como total dedicación y capacidad de decisión, de organización y de comunicación, entre otras.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El G5 se fija el objetivo de que en los nuevos documentos nacionales de identidad electrónicos que expedirán en el futuro, los cinco países asociados sean técnicamente compatibles y operables entre sí, con el fin de permitir que sus nacionales se beneficien, en cualquier lugar, de las facilidades que ofrece desde ahora la administración «en línea». Para reforzar la seguridad de los documentos de viaje, las técnicas biométricas utilizadas serán compatibles con las normas definidas para los pasaportes europeos.

De forma más general, el G5 se esforzará por extender el recurso a las técnicas biométricas a todos los documentos de identificación, incluidos los permisos de conducir.

Los estados miembros del G5 se fijan el objetivo de poner mutuamente a disposición las informaciones policiales pertinentes, con el fin de aumentar la eficacia de las policías nacionales. Los expertos del G5, en estrecha relación con la Presidencia de la Unión Europea, proseguirán sus tareas de definición de los métodos de aplicación del «principio de disponibilidad».

En lo relativo a las huellas digitales y al ADN, los ministros han decidido establecer un mecanismo de intercambio de información genética y de huellas digitales. Los ministros dan instrucciones a los expertos del G5 para que definan las modalidades técnicas y jurídicas de este proyecto, considerando que, en su momento, podría instalarse esta plataforma en Europol.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los EDOAs son equipos especializados de lucha contra la criminalidad organizada encuadrados en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJs) territoriales de las comandancias. Son el primer escalón especializado de lucha contra aquellos grupos organizados que tienen entre sus actividades ilícitas principales el tráfico de drogas y blanqueo. Actúan en su demarcación territorial (administrativa) y cuentan con los medios especiales propios de ese nivel.

Los ECOs son un instrumento complementario a la actuación de las UOPJs de las comandancias y zonas. Sus demarcaciones son más amplias que las administrativas (regiones o provincias), integran su actividad en la de la Unidad Central Operativa (UCO) —donde se dispone de mejores medios y una formación más especializada— y centran su actuación en grupos que por razón de territorio, especialización u otra necesidad operativa, requieren una intervención de una unidad de estas características. Sus investigaciones se integran en los dispositivos y actividades de la UCO.

Se recuerda que en la Guardia Civil todas las investigaciones por crimen organizado (tanto de las UOPJs como de la UCO y sus ECOs) están coordinadas tanto a nivel interno como externo.

A nivel interno se dispone de la Base Operj para coordinar las investigaciones de las UOPJs. Además se dispone de mecanismos y procedimientos de relación entre las diversas unidades.

A nivel externo, esta base está conectada con el Sistema Nacional de Registro de Investigaciones (SRI)

que se alimenta con los datos relativos a investigaciones por narcotráfico y delitos conexos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. De esta forma se detectan automáticamente aquellas operaciones en las que existe coincidencia, activándose un protocolo de coordinación que dirige la Secretaría de Estado de Seguridad (Gabinete de Acción Concertada). Se están realizando ya los trabajos técnicos para que se amplíe el sistema a todas las investigaciones por crimen organizado, con lo que se mejorará la coordinación.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Comisión ha efectuado una revisión exhaustiva de las líneas generales de intervención con los drogodependientes en centros penitenciarios. Esta revisión ha comprendido la totalidad de los programas de intervención, las metodologías organizativas y la coordinación con los recursos comunitarios.

Este trabajo se ha concretado en un documento que está pendiente de una última revisión. En consecuencia, debido a que la revisión ha sido cualitativa y cuantitativamente muy importante y necesaria, no se ha concluido aún.

Independientemente del trabajo de esta Comisión, ha continuado la intervención con drogodependientes en centros penitenciarios, desarrollándose programas de prevención y educación para la salud, de intercambio de jeringuillas, de tratamiento con metadona, de deshabituación, de intervención psicosocial, y de incorporación social, entre otros, efectuándose una coordinación y evaluación desde los Servicios Centrales.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha establecido relaciones con el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo, suscribiéndose un Protocolo de colaboración el 14 de febrero de 2005, en virtud del cual está previsto realizar un estudio sobre consumo de drogas y conductas de riesgo en la población penitenciaria, y la formación de funcionarios en materia de prevención y tratamiento de drogodependientes.

También se están manteniendo reuniones periódicas con las Comunidades Autónomas para incrementar la colaboración en materia sanitaria y de drogodependencias.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que plantea Su Señoría, se señala que se trata del trabajo de una profunda revisión que necesitaba el programa de tratamiento para internos por agresión sexual para adaptarse a las actuales necesidades. No obstante, esta revisión no ha supuesto ninguna interrupción del manual de intervención que viene aplicándose desde 1999.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037072 y 184/037075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tanto el programa de tratamiento para internos por agresión sexual como la estrategia para la implantación de dicho tratamiento en nuevos centros necesitaba una profunda revisión para adaptarlo a las actuales necesidades derivadas de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal en materia de medidas de seguridad de sometimiento a programas de educación sexual y similares que se prescriben para los condenados por este tipo de delitos.

Debido a que el programa es extenso, de cierta complejidad, y que requiere una elevada preparación profesional y formación específica, el proceso de revisión ha durado más tiempo.

El contenido se ha ampliado incrementando los aspectos teóricos y las sesiones prácticas, definiendo nuevas actividades a realizar por los internos, con técnicas terapéuticas adecuadas que los especialistas han diseñado partiendo también de la experiencia acumulada por los mismos en la aplicación del manual desde su creación.

Por último, respecto a la estrategia de implantación, durante el segundo semestre del año está previsto el desarrollo de un curso formativo para los profesionales que vayan a aplicar el programa en los distintos centros, y la elaboración de un diseño de evaluación del programa. Tras ello comenzará su implantación en los nuevos centros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para el diseño de la formación de los terapeutas participantes en el programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias valoró la formación impartida en la intervención realizada en el año 2001 y, en consecuencia, añadió una serie de mejoras, como:

- La realización de un curso de una semana de duración con una mayor carga horaria, incluyendo temática más actual, potenciando su dimensión práctica e incorporando nuevos ponentes.
- La celebración de una jornada de actualización dirigida a los terapeutas que habían participado en la edición celebrada en 2001, y
- La organización posterior de una jornada dedicada a la evaluación psicológica de los internos, a la que asistieron la totalidad de los terapeutas del programa.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037079 y 184/037086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La lucha contra este tipo de delincuencia se ha visto reforzada, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en un doble aspecto:

- En la Unidad Territorial de Policía Judicial se ha creado un Grupo de Delitos Tecnológicos.
- En la Unidad Territorial de Policía Científica, se ha creado el Grupo de Nuevas Tecnologías e Informática Forense.

En la ciudad de Valencia viene funcionando desde hace años y con total normalidad, la Inspección Central de Guardia, en la que se integran miembros de la Policía Local. En el resto de ciudades, las Autoridades locales no han manifestado su interés en integrar a sus miembros en las Oficinas que tramitan atestados con detenido, considerándose que el alto coste, tanto en medios humanos como materiales que ello conllevaría para los Ayuntamientos, está en el origen de tal decisión.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037081 a 184/037084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Valenciana, como en el resto del territorio nacional, la coordinación con las Autoridades Locales y con las del resto de los Cuerpos de Seguridad, es un objetivo prioritario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su permanente búsqueda de mayores niveles de eficacia en la prestación de sus servicios a la Comunidad, llevándose a efecto mediante las Juntas Locales de Seguridad, Juntas Provinciales y Comisiones Técnicas de Coordinación, que se celebran con una periodicidad mensual.

Se han firmado Convenios de colaboración con algunos Ayuntamientos de dicha Comunidad Autónoma para la protección de personas y bienes y establecido Comisiones Técnicas para encauzar la coordinación y participación de las Policías Locales en los planes operativos, dentro del marco de sus competencias, lo que ha permitido mejorar los niveles de coordinación anteriormente alcanzados.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, la Dirección General de la Policía ha creado, en las distintas Unidades de Policía Judicial, Grupos de Pequeño Tráfico, que están obteniendo excelentes resultados en la desarticulación de clanes y grupos dedicados al tráfico de estupefacientes afincados en la Comunidad.

La Guardia Civil realiza operaciones especiales para el control del litoral de la Comunidad Valenciana

para evitar la entrada de estupefacientes. Durante la época estival se realizan campañas para erradicar dichas actividades, estando en vigor la Orden de Servicio 11/2005 sobre Actuaciones contra el Tráfico de Drogas en zonas de Ocio.

A través de las Comisiones Técnicas y las Juntas de Seguridad, se articula la coordinación operativa entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Local. En este contexto, los responsables operativos policiales mantienen un intercambio permanente de información con los mandos de dichos Cuerpos, en todas las materias de interés mutuo.

LOGROS CONCRETOS.

En la ciudad de Valencia funciona desde hace años y con normalidad, la Inspección Central de Guardia, que integra a miembros de la Policía Local. En el resto de las ciudades, las Autoridades Locales no han manifestado su interés en integrar a su miembros en las oficinas que tramitan atestados con detenidos, siendo considerable el coste, tanto en medios humanos como materiales.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037085, 184/037087 y 184/037088

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de Su Señoría sobre diversos temas de la representación policial en nuestras embajadas, se informa que existe una actitud activa y, por consiguiente, se impulsarán las propuestas que correspondan, para que en el seno del Comité Ejecutivo del Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órgano a quien compete la iniciativa en la materia, se emprendan los trabajos tendentes a las reformas necesarias para que la representación de estos Cuerpos en nuestras legaciones en el exterior disponga de la adecuada definición normativa.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para la consolidación de medidas de planeamiento y ejecución, de habitual cumplimiento por las Unidades de la Guardia Civil, la Dirección General de la Guardia Civil se apoya en procedimientos de control y motivación, como la supervisión y aprobación jerárquica de los planes de prevención (seguridad ciudadana, atención al turismo y control de la inmigración), inspecciones rutinarias o excepcionales a las diferentes Unidades, para las que cada escalón orgánico realiza una programación de inspecciones a sus Unidades subordinadas, y permanentemente se organizan seminarios, reuniones, charlas informativas, etc., para dinamizar la presentación de propuestas que mejoren el servicio como creación de Unidades, racionalización de esfuerzos, y búsqueda de espacios de concertación con otras instituciones, especialmente en el ámbito de la seguridad local.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La creación de equipos de Policía Judicial está sujeta a la disponibilidad del Catálogo de Puestos de Trabajo, habiendo sido utilizadas las últimas disponibilidades para la creación de equipos específicos para la lucha contra el crimen organizado (ECO), los cuales también pertenecen a la especialidad genérica de Policía Judicial, y por tanto colaboran activamente a la mejora de la investigación en la Guardia Civil.

Por otro lado, permanentemente se están llevando a cabo acciones formativas para mejorar la eficacia de los especialistas de Policía Judicial, atendiendo a un amplio abanico de especialidades funcionales.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Como claramente explicita el objetivo CRI-05 del Plan Estratégico 2005-2006 de la Dirección General de

la Guardia Civil, la potenciación de la capacidad propia de lucha contra la delincuencia organizada pasa por la constitución y puesta en funcionamiento de Equipos contra el Crimen Organizado (ECO), como el creado en el primer semestre del presente ejercicio en la provincia de Alicante.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico Operativo a Corto Plazo (2005-2006) establece en el objetivo CRI-01 la consolidación de las medidas adoptadas para la mejora de los aspectos preventivos de la lucha contra la delincuencia.

Entre las medidas que se van a consolidar figuran los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana, basados en la Orden de Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil número 2/2003, para la aplicación por las Unidades Territoriales del Plan de Lucha Contra la Delincuencia. Dicho Plan fue aprobado por el Gobierno en septiembre de 2002.

La mencionada Orden de Servicios impone a cada Unidad Territorial la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Ciudadana supervisado, aprobado y controlada su ejecución por el nivel de mando superior, lo que debe asegurar una mejor coordinación de los servicios.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

No existe constancia de la elaboración de un protocolo de actuación entre la seguridad pública y el sector de seguridad privada.

Si bien no existe formalmente tal protocolo, sí existen normas de actuación, recogidas en la normativa que regula la seguridad pública y la seguridad privada. Especialmente, la normativa de seguridad privada, cuando es necesario, recoge con gran detalle cuál debe ser la actuación en relación con la seguridad pública, y viceversa. Dicha normativa comprende leyes, reglamentos, órdenes ministeriales, circulares y disposiciones, siendo un factor clave en la colaboración de ambos sectores.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

Adjunto se envía en Anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMANDANCIA DE CÁDIZ	
Acuartelamientos	Antigüedad
Aeropuerto Jerez Fro. (Dependencias)	1992
Alcalá de los Gazules	1975
Alcalá del Calle	1971
Algar	1952
Algodonales	1963
Arcos Frontera (Nuevo)	1991
Arcos Frontera (Viejo)	1953
Avenida 2.ª Aguada	—
Barbate	1973
Benalup	1941
Bornos	1928
C/ Carlos Haya número 5	—
C/ Juan de la Cosa	—
Conil de la Frontera	1980
Chiclana de la Frontera	1980
Chipiona (Dependencias)	2003
El Bosque	1970

El Puerto de Sta. María	1962 y 1974
Espera	1950
Grazalema	1971
Jedula	1956
Jerez de la Frontera	1990
La Barca de la Florida	1949
Medina Sidonia	1963
Olvera	1960
Paterna de Rivera	1936
Prado del Rey	1961
Puerto Real	1972/73
Rota	1968
San José del Valle	1937
San Severiano	1955
Sanlúcar de Barrameda	1983
Setenil de las Bodegas	1971
Trebujena	1974
Ubrique	1966
Vejer de la Frontera	1979
Villa de Bouza (Dependencias)	1890
Vila de Bouza (dependencias)	—
Interior recinto Pt. Sta. María	1965
Villamartín	2003
Zahara de la Sierra	1967
COMANDANCIA DE ALGECIRAS	
Acuartelamientos	Antigüedad
Algeciras	1974
San García	1979
Pelayo	1959
Castellar de la Frontera	1972
Facinas	1985
Guadiaro	1980
Torreguadiaro (vdas. logísticas)	1925
Jimena de la Frontera	1974
La Línea de la Concepción	1968
Los Barrios	1974
Palmones (vdas. Logísticas Los Barrios)	1979
San Roque	1978
Tarifa	1975
Torreplata	1874

184/037256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

La previsión de inversión en la modernización de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, es la siguiente:

Acuartelamiento	Inversión (euros)
Línea Concepción	2.279.375,67
Jimena Frontera	665.947,80
Villamartín	34.560,52

Para atender necesidades urgentes y reparaciones imprevistas que puedan surgir en la provincia de Cádiz, existe un crédito descentralizado asignado a la Zona de Andalucía.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

La previsión de inversión en la modernización de acuartelamientos de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la siguiente:

Provincia	Acuartelamiento	Inversión (euros)
	Gergal	262.056,07
ALMERÍA	Cuevas Almanzora	492.406,98
	Vélez-Blanco	310.343,57
	Línea Concepción	2.279.375,67
CÁDIZ	Jimena Frontera	665.947,80
	Villamartín	34.560,52
CÓRDOBA	Puente Genil	Permuta actual cuartel
	Iznájar	44.117,99
GRANADA	Güejar Sierra	34.744,67
	Guadix	Construido GIESE
HUELVA	Torre Loro	95.118,39
	Aracena	2.727.992,93
JAÉN	Academia Baeza	8.373.063,90
	Peal Becerro	794.055,67
	Cabra Santo Cristo	331.436,18

MÁLAGA	Benahavís	481.461,40
	Casares	208.727,24
SEVILLA	Sevilla	65.134,04
	La Campana	12.000,00
	Constantina	575.484,55
	Cabezas San Juan	214.507,35
	Santiponce	390.020,61

Asimismo se participa que para atender necesidades urgentes y reparaciones imprevistas que puedan surgir en las Comandancias de la citada Comunidad Autónoma, existe un crédito descentralizado asignado a la Zona de Andalucía.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Según el índice general de precios que elabora y publica el Ministerio de Vivienda, el incremento interanual del precio de la vivienda correspondiente al período del 2.º trimestre de 2005 sobre el 2.º trimestre de 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus provincias, se relaciona en el siguiente cuadro:

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS

PROVINCIAS	VARIACIÓN ANUAL
Andalucía	15,5
Almería	17,1
Cádiz	19,3
Córdoba	19,8
Granada	15,6
Huelva	14,7
Jaén	18,1
Málaga	12,4
Sevilla	15,0

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

A pesar de que en la provincia de Cádiz, recientemente se ha inaugurado un Centro de Inserción Social en Jerez de la Frontera, está prevista, la construcción de otro Centro en la misma provincia, preferentemente en Algeciras, a fin de que pueda dar cobertura a la población reclusa del Centro Penitenciario sito en dicha ciudad.

De acuerdo con la planificación actualizada para llevar a término esta implantación, actualmente no parece probable que entre en funcionamiento en el presente año.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos

Comunidad Autónoma: Andalucía (año 2005, datos disponibles enero-junio)

	Año	
	2004	2005
Homicidio doloso	312	132
Homicidio imprudente	27	12

Delitos en grado consumado y de tentativa. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/037315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La actualización de las tablas de coeficientes de amortización de activos es una reivindicación consistente y reiterada por el sector, que ha sido contemplada en el Plan de Dinamización de la economía española, aprobado en Consejo de Ministros de 25 de febrero pasado mediante Acuerdo por el que se adoptaron determinados mandatos para poner en marcha medidas de impulso a la productividad, considerando el turismo como sector sensible de la economía nacional.

Así, el Mandato Trigésimo cuarto de dicho Acuerdo, señalaba que el Ministerio de Economía y Hacienda, asistido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), presentará al Gobierno los estudios pertinentes para la modificación de las actuales tablas de amortización aplicables a las empresas del sector turístico, al objeto de adecuarlas a la depreciación real de los activos.

El MITYC, y el Ministerio de Economía y Hacienda han mantenido varias reuniones para avanzar en el desarrollo de la revisión de las tablas de amortización de activos del sector. También se han mantenido diversas reuniones entre el MITYC y representantes del sector empresarial.

El 1 de junio pasado se celebró una reunión conjunta de ambos Departamentos con representantes del sector empresarial, en la que se acordó la elaboración por parte del empresariado, de un estudio técnico que acredite la depreciación efectiva que experimentan.

En consecuencia con lo expuesto, el Gobierno no sólo es consciente de la necesidad de adecuar los coeficientes de amortización del sector, sino que está actuando, en colaboración con el propio sector hotelero, a fin de adecuar a su propia especificidad la tabla de amortización de sus activos inmovilizados.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Pleno está compuesto por 27 representantes del sector público y 27 del sector privado (art. 3.1 del RD 719/2005, de 20 de junio).

La Comisión Ejecutiva está formada por ocho miembros, cuatro pertenecientes a las Administraciones Públicas y cuatro representantes del sector privado, más el secretario, que no tiene voto (art. 3.2 del Real Decreto de referencia).

Por lo tanto, lejos de existir una desproporción, existe una paridad, tanto en el Pleno como en la Comisión Ejecutiva.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037318 y 184/037321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La encuesta de Indicadores de Actividad del Sector Servicios proporciona indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España. En su diseño se siguen las directrices metodológicas descritas en el Reglamento número 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005 (por el que se modifica el Reglamento 1165/98 del Consejo de la UE de 18 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales). El objetivo de dicho Reglamento es la creación de un marco común de producción de estadísticas comunitarias sobre la evolución coyuntural de la oferta, la demanda, los factores de producción y los precios.

Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios estudian la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones G (Comercio), H (Hostelería), I (Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones) y K (Inmobiliarias, Alquileres y Servicios prestados a empresas) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev. 1).

Se recoge información de las variables «cifra de negocios» y «empleo» sin diferenciar a través de que medio se ha realizado la facturación.

Los datos que se presentan en la tabla 1 que se adjunta proceden de la encuesta de Indicadores de Actividad del Sector Servicios cuyo objetivo es proporcionar indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España.

Se trata de una estadística propiamente dicha con recogida directa de datos. Los resultados se presentan en forma de índices con el objetivo de medir variaciones respecto del año base 2000.

Dentro de la sección I (Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones) se estudia el grupo 63.3 (actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos y otras actividades de apoyo turístico) cuyos datos de cifra de negocios se presentan en la tabla 1.

Constituyen objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español y el período de referencia de la encuesta es mensual.

La unidad estadística y de información es la empresa que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional. En este caso los servicios de las agencias de viaje. La empresa es también la unidad informante.

La cifra de negocios comprende los importes facturados por la empresa por la prestación de servicios y venta de bienes que son objeto del tráfico de la empresa, incluidos los realizados por subcontratación. Se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan los bienes y servicios con la excepción del IVA repercutido al cliente.

En la tabla 1 se muestran los datos de los índices mensuales de cifra de negocios de las agencias de viaje sin corregir por días hábiles o efecto de Semana Santa. También se presentan las tasas de variación interanual de cada mes respecto al mismo mes del año anterior y del primer semestre respecto al mismo período de 2004.

Tabla 1

Agencia de viajes. Índices mensuales de cifra de negocios				
Año base: 2000				
Año	Mes	Índice	% de variación sobre igual período del año anterior	
			Del mes	Del semestre
2004	Enero	70,2		
	Febrero	86,4		
	Marzo	107,5		
	Abril	129,2		
	Mayo	117,4		
	Junio	158,2		
	Julio	232,4		
	Agosto	254,9		
	Septiembre	184,9		
	Octubre	142,9		
	Noviembre	107,5		
	Diciembre	111,4		
2005	Enero	73,1	4,1	
	Febrero	85,1	-1,5	
	Marzo	128,3	19,3	
	Abril	110,3	-14,6	
	Mayo	124,7	6,2	
	Junio	169,4	7,1	3,3

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Campañas desarrolladas en 2004

Plan Anual de Actuación 2004 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago.

Plan Anual de Actuación 2004 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Plan Conjunto para el Desarrollo Turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo («España Verde»).

Plan Conjunto Anual de Promoción Turística de los Pirineos Españoles para 2004.

Plan de Promoción Turística de la Ruta «Vía de la Plata».

Campañas desarrolladas en 2005

Plan Anual de Actuación 2005 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago.

Plan Anual de Actuación 2005 para el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Plan Conjunto para el Desarrollo Turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo («España Verde»).

Plan Conjunto Anual de Promoción Turística de los Pirineos Españoles para 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037323

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

En 2004, se llevó a cabo una inversión en promoción de le «Q» en los catálogos de los principales touroperadores en Alemania y Reino Unido. A nivel nacional, se realizó la promoción de la «Q» en prensa y distintas revistas especializadas del sector.

Durante 2005, se ha llevado a cabo la campaña de promoción de la «Q» en más de 6 millones de catálogos de los principales touroperadores europeos. A nivel nacional, se ha realizado una campaña de la «Q» en distintos programas de radio y se han editado 500.000 tarjetas de embarque con la creatividad «Q».

Asimismo, se ha puesto en marcha una campaña de publicidad de la «Q» on line en el portal sapin.info, y se han contratado inserciones en prensa, suplementos y revistas especializadas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Los manuales de Sistemas de Calidad Turístico Español (SCTE) Buenas Prácticas están ya elaborados y abarcan hasta 23 oficios turísticos: albergues, alquiler de automóviles, agencias de viajes, artesanos, bares y cafeterías, campings, casas rurales, comercios turísticos, convention Bureau, Espacios Naturales Protegidos, Estaciones de Esquí y Montaña, guías, hoteles y apartamentos turísticos, museos y centros de interpretación, ocio activo, oficinas de información turística, empresas Organizadoras Profesionales de Congresos (OPC), Palacios de Congresos, playas, policía, puertos deportivos, restaurantes y taxis.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037328, 184/037330 y 184/037345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio estima que, en materia de desestacionalización de nuestra oferta turística, se están adoptando las políticas y medidas correctas y estamos caminando en la dirección adecuada, como se ha venido demostrando por los resultados obtenidos en el último trimestre de 2004 (crecimiento de 8,8% en octubre, del 9,2% en noviembre y 12,95 en diciembre, respecto de los mismos meses del año anterior).

Por su parte, en el conjunto del primer semestre de 2005 se ha alcanzado un récord en las llegadas turísticas internacionales, que superan ligeramente los 24 millones. Respecto al mismo semestre del año pasado, esta cifra de llegadas supone un crecimiento del 5,7%.

En consecuencia, estos importantes crecimientos en la llegada de turistas internacionales fuera de los meses considerados estrictamente de temporada alta consolidan la tendencia a la desestacionalización de nuestra oferta turística, que es un objetivo básico para el Gobierno, no planteándose de momento la formulación de medidas adicionales, como las mencionadas en las preguntas de referencia.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y en el Real Decreto 72/2005, de 20 de junio, que la desarrolla, son dos las líneas de financiación que se establecen para la modernización de las Infraestructuras Turísticas.

Por lo tanto, tratar el Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT) de forma individual, no se estima correcto. Sólo si se consideran las actuaciones con las Entidades Locales y las específicas

para el sector privado, es posible atacar la recuperación de los destinos maduros.

Se trata de líneas de crédito cuyo objetivo es facilitar e impulsar la recuperación de destinos maduros preferentemente del litoral, sin olvidar que las infraestructuras y los equipamientos son competencia de las Comunidades Autónomas, de los Municipios y del sector privado.

Tomando estas consideraciones, el Gobierno tiene la confianza en que el FOMIT pueda cumplir con su cometido dentro de unos objetivos más amplios.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Según el INE (Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos) los datos solicitados son:

Total pernoctaciones en alojamientos turísticos*

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Total pernoctaciones	256.302.195	344.597.974	348.589.371	338.886.020	342.540.878	344.926.695
Pernoctaciones españoles	95.877.789	110.701.421	116.554.178	118.178.718	124.689.089	135.373.960
Pernoctaciones extranjeros	160.424.406	233.896.553	232.035.193	220.707.302	217.851.789	209.552.735

% Variación año anterior

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Total pernoctaciones	--	34,4	1,2	-2,8	1,1	0,7
Pernoctaciones españoles	--	15,5	5,3	1,4	5,5	8,6
Pernoctaciones extranjeros	--	45,8	-0,8	-4,9	-1,3	-3,8

* Año 2001 a 2004 incluye las pernoctaciones en hoteles y similares, apartamentos, acampamentos y turismo rural.
* Año 2000 no incluye turismo rural.
* Año 1999 no incluye turismo rural ni apartamentos.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037337 y 184/037338

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Los datos de crecimiento de la oferta de alojamiento del sector turístico español, en el período 1999-2004, son los siguientes:

Número de establecimientos de alojamiento turístico

Año	Hoteles y similares	Apartamentos turísticos	Campamentos	Turismo rural
1999	16.229		1.170	
2000	16.287		1.198	
2001	16.369		1.216	5.996
2002	16.739	166.315	1.242	6.892
2003	17.102	167.774	1.251	8.175
2004	17.402	169.135	1.256	10.004

Fuente: INE, Directorio.

Los datos de evolución de la ocupación en hoteles y alojamientos turísticos en España, en el período 1999-2004, son los siguientes:

Número de establecimientos de alojamiento turístico

Año	Grado de ocupación por plazas Hoteles	Grado de ocupación por parcelas Acampamentos	Grado de ocupación por plazas Apartamentos	Grado de ocupación por plazas Turismo rural
1999	60,87	26,69	1.170	
2000	58,86	29,17	53,90	
2001	58,07	32,36	54,22	23,08
2002	55,27	35,07	50,97	21,75
2003	54,47	34,66	49,29	20,23
2004	53,47	36,16	44,58	20,75

Fuente: INE, Directorio.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Según el INE (encuesta de ocupación en alojamientos turísticos), disponibles de los solicitados por Sus Señorías, son los siguientes:

Estancia media de los extranjeros en alojamientos turísticos*

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Estancia media	6,4	6,1	5,9	5,8
% Variación año anterior				
	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Estancia	—	-4,0	-2,9	-3,1

* Incluye hoteles y similares, apartamentos, acampamentos y turismo rural.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037341

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la necesidad de apoyar al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en la labor de implantación y desarrollo de normas de calidad y, de hecho, se le apoya firmemente en toda su labor de extensión del Sistema de Calidad. En este sentido, la Secretaría General de Turismo dispone de una subvención nominativa a este organismo por importe de 603.260 euros en el vigente presupuesto.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037344

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En primer lugar, sería preciso señalar que la prevención, o en su caso detección de posibles actividades delictivas corresponde a cualquier persona que tenga conocimiento de ellos, de igual manera que corresponde también al personal empleado en el sector turístico.

Sin embargo, se considera especialmente importante la actuación que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está promoviendo sobre la responsabilidad social empresarial en el ámbito de este sector, entre otras acciones, mediante su implicación y el apoyo a la campaña «no hay excusas» contra la explotación sexual comercial infantil en el ámbito del turismo y los viajes.

Entre las acciones de esta campaña, que comenzó en 2004, figuran, además de actividades de sensibilización pública y prevención del fenómeno popularmente conocido como «turismo sexual», otras encaminadas a conseguir la colaboración de las empresas turísticas en la difusión del mensaje y su compromiso con el Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y la Industria de Viajes.

Desde el comienzo de la campaña, y hasta el momento, las acciones realizadas para promover la responsabilidad social corporativa en este ámbito se pueden resumir en:

— Reunión con empresarios del sector, en la que se les solicitó su adhesión al Código de Conducta, además de invitarles al acto de presentación oficial de la Campaña Española contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia en los Viajes, que tuvo lugar en Madrid, en la sede de la Asociación de la Prensa, el 2 de junio de 2004.

— Reuniones sectoriales con empresas y asociaciones del sector hotelero y de las líneas aéreas durante junio de 2004 en las que se solicitó su colaboración en la difusión de la campaña.

— Participación en el seminario de formación de profesionales el 26 de octubre de 2004 en Palma de Mallorca: «Las empresas turísticas contra la explotación sexual comercial infantil en el ámbito de los viajes: El código de conducta».

— Colaboración con el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española), para la futura integración de este aspecto en las normas de calidad en el sector turístico.

Como consecuencia de estas acciones se consiguió de las empresas las siguientes colaboraciones y compromisos:

— AIR EUROPA ha proyectado el vídeo en todos sus vuelos nacionales e internacionales durante julio, agosto y septiembre de 2004.

— La Asociación Española de Compañías Aéreas (AECA) solicitó a sus miembros que se uniesen a la campaña, encontrando una respuesta positiva en las compañías Iberworld, Spanair y Visig.

— IBERIA ha publicado una noticia sobre la campaña en su revista de a bordo.

— HOTETUR ha distribuido un total de 2.800 folletos en sus ocho hoteles en Cuba, México y República Dominicana.

— Agencias de Viajes en Internet. Más de 20 agencias han puesto en sus páginas web el banner de la

campaña o lo han incluido en sus boletines electrónicos.

— Pequeñas Agencias de Viajes han solicitado por propia iniciativa materiales de la campaña (trípticos, póster, banner).

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es preciso matizar que los resultados deben ser tomados con cautela debido a que las series mensuales de la balanza comercial presentan importantes componentes erráticos, estacionales y de calendario.

En el primer cuatrimestre de 2005 las exportaciones alcanzaron los 49.335,7 millones de euros, incrementándose un 3,5% respecto al mismo período de 2004. Por su parte, las importaciones mostraron un crecimiento interanual del 13,3%, hasta contabilizar 72.666,3 millones de euros.

El aumento del déficit en la balanza comercial es consecuencia del alto dinamismo que mantienen las importaciones que ascendieron a 207.130,0 millones de euros (con un avance anual del 12,5%, muy superior al 5,6% registrado en 2003) y de un menor crecimiento de las exportaciones que alcanzaron un valor de 146.460,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3% (frente al 3,6% de 2003). Como consecuencia, la tasa de cobertura ha descendido hasta el 70,7%.

Para explicar este incremento del déficit y el deterioro de la tasa de cobertura hay que atender en gran parte a factores coyunturales y estructurales, que afectan tanto a las exportaciones como a las importaciones.

En relación a la evolución de las exportaciones, hay que destacar como factor coyuntural explicativo del menor avance de éstas la situación económica en la zona euro (destino del 60% de nuestras exportaciones), donde la demanda interna muestra una notable debilidad. Sin embargo, el crecimiento de las exportaciones españolas ha sido superior al de países de nuestro entorno como son Francia, Italia, Reino Unido y Portugal.

Por otro lado, como factores estructurales que afectan al crecimiento de las exportaciones españolas hay que señalar la pérdida de competitividad experimentada desde nuestra entrada en la Unión Económica y Monetaria en 1999. Dicha pérdida de competitividad tiene su origen en el diferencial positivo de inflación con la zona euro y el lento avance de la productividad en nuestro país.

Asimismo, la evolución de las exportaciones se ha visto condicionada por su patrón geográfico y sectorial.

Respecto al patrón geográfico, las exportaciones españolas se dirigen en más de un 70% a los países de la Unión Europea, siendo éstos unos mercados «maduros» en la medida en que su participación en el comercio mundial muestra una tendencia a estancarse. Por el contrario, el peso de las exportaciones españolas en mercados más dinámicos (como son Estados Unidos y el este de Asia) es reducido y con tendencia a la baja en algunos de ellos.

En cuanto a la estructura sectorial de las exportaciones españolas, ésta se caracteriza por el menor peso de los bienes de tecnología alta y el importante peso de productos de tecnología baja. Esta estructura sectorial limita nuestra capacidad de competir en la Unión Europea, donde los nuevos Estados miembros ya producen y exportan bienes de tecnología media y alta, mientras que ha aumentado la competencia de países con ventaja comparativa en costes, más competitivos en bienes de tecnología media y baja.

Asimismo, el dinamismo de las importaciones obedece tanto a factores coyunturales como estructurales. Entre los primeros, destaca el fuerte incremento del precio del petróleo.

En cuanto a los segundos, debe señalarse como causa principal la fortaleza que exhibe nuestra demanda interna, muy superior a la de nuestros principales socios comunitarios. Dicha fortaleza se fundamenta en el modelo de crecimiento asentado en los últimos años, basado en el gasto interno (principalmente, en el consumo privado y en la construcción).

Por tanto y como conclusión, debe indicarse que el incremento en el déficit comercial español en el primer cuatrimestre de 2005 se ha debido al importante aumento de las importaciones, que no ha podido ser compensado por el aumento registrado en las exportaciones españolas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Considerando las relaciones comerciales españolas con el Reino Unido en el 1.er cuatrimestre de 2005, destacan como principales sectores exportadores españoles

el automóvil y las semimanufacturas, presentando ambos sectores una evolución negativa durante dicho período.

Si por el contrario, se tiene en cuenta un horizonte temporal más amplio, en concreto, el año 2004, se observa que la exportación de los principales sectores anteriormente mencionados tuvo tasas de variación positivas, el sector del automóvil creció a una tasa de 8,6% respecto al 2003 y las semimanufacturas crecieron a una tasa de 2,2% respecto al mismo año.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar el análisis de las exportaciones a nivel mensual, puede seguir un comportamiento un tanto errático que impiden estudiar su tendencia la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

Durante los cuatro primeros meses de 2005, las exportaciones, en general, registraron un incremento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior. No obstante, el ligero retroceso de las exportaciones de materias primas se debió a la evolución negativa de la partida minerales que cae 4,8% respecto al primer cuatrimestre de 2004.

Es necesario señalar que este sector supone sólo un 1,8% de la exportación española. Asimismo, el comportamiento de las ventas al exterior de materias primas está ligada a la evolución de factores coyunturales como el precio de las mismas en los mercados internacionales.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El análisis de las exportaciones a nivel mensual puede seguir un comportamiento un tanto errático debido en parte a los efectos estacionales que afectan a su comportamiento y que impiden estudiar su tendencia, la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

Durante los cuatro primeros meses de 2005, las exportaciones sumaron 49.335,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior. Por su parte, las importaciones registran un avance interanual del 13,3%, para alcanzar los 72.663,7 millones de euros.

En los cuatro primeros meses de 2005, las semimanufacturas fueron el principal sector exportador, con una cuota del 24,3% sobre el total de exportaciones del período y un crecimiento interanual del 10,9%. Este incremento se basa en los avances en las ventas de hierro y acero (aumento del 38,6%), y de metales no ferrosos (11,9%) y de plásticos (14,7%) dentro de la partida de productos químicos.

Las importaciones de semimanufacturas suponen un 22,0% del total de la importación española y en los cuatro primeros meses crecen a una tasa interanual de 12%, destacando los incrementos de hierro y acero (aumento del 38,0%), y de plásticos (16,8%) y de otros productos químicos (11,2%) dentro de la partida de productos químicos.

El saldo del sector de las semimanufacturas, sector ligado a la inversión y a los procesos productivos, se debe al dinamismo de la demanda interna española (en concreto a la aceleración de la formación bruta de capital fijo en los primeros meses del 2005) en contraposición al estancamiento de la demanda interna en la zona euro, principal destino de nuestras exportaciones.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En primer lugar hay que señalar que el análisis de las exportaciones e importaciones a nivel mensual, puede seguir un comportamiento un tanto errático, debido en parte a los efectos estacionales que afectan a su comportamiento, que impiden estudiar su tendencia, la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

El sector del automóvil es uno de los principales sectores exportadores españoles con un 20,6% de cuota

en el total de la exportación española. Si bien la exportación el primer cuatrimestre ha caído un 2% interanual, hay que señalar el comportamiento diferente de sus dos partidas: un avance en las ventas al exterior de componentes del automóvil de 4,7% respecto al primer cuatrimestre de 2004, y un descenso de las exportaciones de automóviles y motos de 5,3% interanual.

Las importaciones de automóviles suponen un 16,2% del total de la importación española y en los cuatro primeros meses de 2005 crecen a una tasa interanual de 4,9%, inferior a la tasa de las importaciones españolas totales (13,3%). Por partidas destaca el incremento en las compras al exterior de automóviles y motos, que en el primer cuatrimestre crecen con gran dinamismo (19,8%), una tasa superior a la de las importaciones españolas totales.

Por tanto, el saldo de comercio exterior del automóvil, en el primer cuatrimestre del 2005 de este sector ligado al consumo privado, obedece al comportamiento de la partida automóviles y motos el cual viene determinado por el dinamismo de la demanda interna española que impulsa la importación de vehículos terminados en contraposición al estancamiento de la demanda interna en la zona euro, principal destino de nuestras exportaciones, que ralentiza el crecimiento de las mismas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037374

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar el análisis de las exportaciones a nivel mensual, puede seguir un comportamiento un tanto errático, debido en parte a los efectos estacionales que afectan a su comportamiento, que impiden estudiar su tendencia la cual queda reflejada de manera más adecuada en el estudio de las exportaciones en base anual.

Durante los cuatro primeros meses de 2005, las exportaciones sumaron 49.335,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5% respecto al mismo período del año anterior. Por su parte, las importaciones registran un avance interanual del 13,3%, para alcanzar los 72.663,7 millones de euros.

En los cuatro primeros meses de 2005 las exportaciones de confección muestran cierta atonía (tasa de variación interanual del 0,1%) mientras que la importaciones crecen a una tasa interanual de 10,5%, todo ello tiene su reflejo en el déficit comercial de dicha subpartida.

Como causas del deterioro de dicho saldo se puede apuntar la creciente competencia china y en concreto la eliminación de las cuotas de importación del sector textil chino desde el 1 de enero del 2005. Según los acuerdos adoptados en la Ronda Uruguay, el sector textil y de la confección, cuyo comercio exterior venía rigiéndose por un sistema de cuotas según países y categorías, pasaría a estar totalmente liberalizado, para los miembros de la OMC, a partir de dicha fecha (01-01-05).

Esta eliminación de cuotas en un sector donde China tiene una especial ventaja comparativa, ha provocado en los cuatro primeros meses del año un aumento espectacular de las importaciones textiles procedentes de este país. Este hecho no ha afectado de manera exclusiva a España, por ello las partes implicadas, tanto los países miembros de la UE como la Comisión Europea, han empezado a adoptar medidas, en el marco de los acuerdos comerciales internacionales.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El sector de los bienes de equipo, asociado a la inversión, es uno de los principales sectores exportadores españoles con un 20,6% de cuota en el total de la exportación española. Asimismo, en el primer cuatrimestre de 2005 fue el principal sector importador con un peso de 24,3% en el total de la importación y un crecimiento interanual de 17%.

Del análisis de los datos de este sector en el primer cuatrimestre de 2005 se deriva que el comportamiento de las importaciones de bienes de equipo responde a la aceleración de la inversión fija española, en concreto al particular dinamismo del componente de equipo en los últimos meses de 2004 y primeros meses de 2005, constituyendo un dato muy positivo en la medida en que contribuye a que la fortaleza de la demanda interna española esté basada en la formación bruta de capital fijo permitiendo la capitalización de la economía, mejorando su productividad y competitividad.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el primer cuatrimestre de 2005 las exportaciones alcanzan los 49.335,7 millones de euros, incrementándose un 3,5% respecto al mismo período de 2004. Por su parte, las importaciones muestran un crecimiento interanual del 13,3%, hasta contabilizar 72.666,3 millones de euros.

El aumento del déficit en la balanza comercial es consecuencia del alto dinamismo que mantienen las importaciones que ascendieron a 207.130,0 millones de euros (con un avance anual del 12,5%, muy superior al 5,6% registrado en 2003) y de un menor crecimiento de las exportaciones que alcanzaron un valor de 146.460,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3% (frente al 3,6% de 2003). Como consecuencia, la tasa de cobertura ha descendido hasta el 70,7%.

Para explicar este incremento del déficit y el deterioro de la tasa de cobertura hay que atender en gran parte a factores coyunturales y estructurales, que afectan tanto a las exportaciones como a las importaciones.

En relación a la evolución de las exportaciones, hay que destacar como factor coyuntural explicativo del menor avance de las exportaciones la situación económica en la zona euro (destino del 60% de nuestras exportaciones), donde la demanda interna muestra una notable debilidad. Sin embargo, el crecimiento de las exportaciones españolas ha sido superior al de países de nuestro entorno como son Francia, Italia, Reino Unido y Portugal.

Por otro lado, como factores estructurales que afectan al crecimiento de las exportaciones españolas hay que señalar la pérdida de competitividad experimentada desde nuestra entrada en la Unión Económica y Monetaria en 1999. Dicha pérdida de competitividad tiene su origen en el diferencial positivo de inflación con la zona euro y el lento avance de la productividad en nuestro país.

Asimismo, la evolución de las exportaciones se ha visto condicionada por su patrón geográfico y sectorial.

Respecto al patrón geográfico, las exportaciones españolas se dirigen en más de un 70% a los países de la Unión Europea, siendo éstos unos mercados «maduros» en la medida en que su participación en el comercio mundial muestra una tendencia a estancarse. Por el contrario, el peso de las exportaciones españolas en mercados más dinámicos (como son Estados Unidos y el este de Asia) es reducido y con tendencia a la baja en algunos de ellos.

En cuanto a la estructura sectorial de las exportaciones españolas, se caracteriza por el menor peso de los bienes de tecnología alta y el importante peso de productos de tecnología baja. Esta estructura sectorial limita nuestra capacidad de competir en la Unión Europea, donde los nuevos Estados miembros ya producen y exportan bienes de tecnología media y alta, mientras que ha aumentado la competencia de países con ventaja comparativa en costes, más competitivos en bienes de tecnología media y baja.

Asimismo, el dinamismo de las importaciones obedece tanto a factores coyunturales como estructurales. Entre los primeros, destaca el fuerte incremento del precio del petróleo.

En cuanto a los segundos, debe señalarse como causa principal la fortaleza que exhibe nuestra demanda interna, muy superior a la de nuestros principales socios comunitarios. Dicha fortaleza se fundamenta en el modelo de crecimiento asentado en los últimos años, basado en el gasto interno (principalmente, en el consumo privado y en la construcción).

Por tanto y como conclusión, debe indicarse que el incremento del déficit comercial español en el primer cuatrimestre de 2005 se ha debido al importante aumento de las importaciones, que no ha podido ser compensado por el aumento registrado en las exportaciones españolas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037380 a 184/037382

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Dadas las interrelaciones e interdependencias existentes en una economía abierta en un contexto económico actual globalizado, con una creciente liberalización y competencia internacional, el impacto del deterioro del déficit comercial español en la creación de empleo es difícil de predecir. Además de los efectos negativos del crecimiento de las importaciones, hay que tener en cuenta efectos positivos derivados de una mayor apertura exterior y de una mayor integración de España en la economía y en los mercados internacionales, que compensan los anteriores.

En relación a las medidas a adoptar para invertir la tendencia del sector exterior y atajar las causas del incremento del déficit, hay que tener en cuenta que el marco actual de la Unión Económica y Monetaria imposibilita la utilización de medidas macroeconómicas como la variación de los tipos de cambio o de tipos de interés.

En todo caso, las actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tienen carácter estructural y afectan a tres ámbitos diferenciados:

• Medidas encaminadas específicamente a la mejora de la competitividad.
• Medidas encaminadas a favorecer la internacionalización de la empresa española.
• Medidas encaminadas a mejorar la evolución de los factores compensadores del déficit comercial.

En relación con la internacionalización empresarial, se tratará de actuar sobre la orientación geográfica de las exportaciones muy sesgada a la Unión Europea, tratando de mejorar la posición en mercados de reconocido potencial. Para ello se han elaborado Planes específicos para mercados de Alto Potencial, algunos de los cuales, como el Plan Rusia, China, Brasil o EEUU, han sido ya presentados.

Además, se van a poner en marcha otras actuaciones también tendentes a diversificar geográficamente las exportaciones, como son la realización de plataformas logísticas y parques industriales, la ampliación de los centros de negocios en el exterior, la creación de una unidad de apoyo institucional a las licitaciones de empresas españolas en el exterior y el apoyo a la inversión en capital humano para la empresa exportadora o inversora en nuevos mercados.

En relación al patrón exportador sectorial, las líneas de actuación en marcha se basarán en la promoción de la exportación de los productos de tecnología alta y media-alta mediante el establecimiento de un plan de promoción específico para los sectores con Alto Contenido Tecnológico, el establecimiento de facilidades financieras específicas de apoyo a la internacionalización de sectores de tecnología alta y la potenciación de las actividades del CDTI. La apuesta por la diferenciación del producto se realizará mediante acciones del ICEX encaminadas a mejorar la imagen global e individual de los productos españoles.

Asimismo, y con la finalidad de aumentar la base exportadora, se reforzarán los servicios complementarios del Plan de Iniciación para la Exportación, se lanzará el programa «Aprendiendo a exportar», se favorecerá la exportación a través de nuevos canales de comercialización, y se potenciarán los servicios de la Red de Direcciones Territoriales y Regionales de Comercio.

Para favorecer la implantación de las empresas españolas en el exterior, se facilitarán los apoyos financieros, y se potenciarán los servicios de apoyo a la inversión que actualmente presta el ICEX.

En relación tanto con las medidas derivadas del Plan de Dinamización como las específicamente procedentes de este Ministerio, éstas tienen carácter estructural y tratan de hacer frente a una serie de problemas de los que adolece la economía española, relacionados con el modelo de crecimiento de los últimos años y con el patrón de especialización productiva y de comercio. Sus efectos se harán notar en el medio plazo en la medida en que afectan a problemas estructurales. Estas medidas actúan por el lado de la oferta de la economía.

Como ya se ha indicado, las causas de dicho aumento del déficit comercial, debido al aumento de las importaciones que no ha podido ser compensado por el aumento registrado en las exportaciones españolas, no han sido sólo coyunturales, sino también estructurales. Esto no es más que el reflejo de una serie de problemas que la economía española ha ido acumulando en los últimos años.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Cálculo del incremento de financiación de la Sanidad, así como criterios de distribución para hacer frente al incremento del gasto sanitario.

Respuesta:

Respecto del incremento de financiación de la Sanidad y su distribución, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión del pasado 13 de septiembre, acordó las siguientes medidas:

1) Medidas con determinación concreta de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma:

• Dotación de una parada por importe de 1,2 millones de euros a aplicar a través de INGESA, destinada a mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias en Ceuta y Melilla para igualarlas a las correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.
• Dotación, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 500 millones de euros, repartido entre las Comunidades Autónomas conforme a los criterios establecidos en la Ley 21/2001, actualizando la población a 2004. Para el ejercicio 2007 la dotación de este fondo ascenderá a 600 millones de euros.
• Dotación, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 55 millones de euros, a repartir entre Canarias y Baleares, destinado a compensar el hecho insular.

• Incremento de los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas para la reducción de la deuda sanitaria acumulada, mediante una mejora del sistema de liquidación. Esta ayuda supone la concesión en 2005 de un anticipo a cuenta de la liquidación por importe de 1.365,8 millones de euros, resultantes de aplicar un 2% a la base de cálculo utilizadas para la obtención de las entregas a cuenta que se están realizando en este ejercicio por impuestos cedidos y por Fondo de Suficiencia.

2) Medidas con determinación concreta de la metodología de reparto:

• Creación de un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal. Esta medida supone una dotación por el indicado importe en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2007. La cuantía correspondiente a cada Comunidad Autónoma se determinará aplicando la metodología actualmente utilizada para el cálculo de la garantía sanitaria, recogida en las Leyes de Presupuestos para 2004 y 2005.

• Transferencia a las Comunidades Autónomas de una cuantía estimada de unos 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros. Esta medida se refiere tanto a los importes recibidos de los organismos aseguradores extranjeros en concepto de asistencia a pensionistas y beneficiarios a su cargo que trasladen su residencia a España como al aumento de las cuantías correspondientes a extranjeros desplazados a España en estancia temporal a través del Fondo de Cohesión Sanitaria.

• Aumento, por una cantidad anual estimada de 227 millones de euros, en el importe trasferido a las Comunidades Autónomas en concepto de recaudación de tributos cedidos sobre alcohol y tabacos. La distribución de estos recursos se realizará conforme a los índices de consumo elaborados por el INE. Los incrementos producidos en el Fondo de Suficiencia a través de los ingresos por tributos del Estado de ámbito nacional se repartirán en función del Fondo de Suficiencia actualizado a 1 de enero del año de que se trate.

• Incremento, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas en los impuestos indirectos de Ventas Minoristas de Hidrocarburos, sobre Determinados Medios de Transporte. La distribución de los incrementos derivados de esta medida se realizará en función de lo dispuesto en la Ley 21/2001 y dependerá fundamentalmente, del ejercicio de dicha capacidad normativa por las Comunidades Autónomas.

3) Medidas para las que será necesario establecer una metodología de reparto:

• Incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros. Estos recursos se destinarán a incrementar la compensación económica de los procesos recogidos en el Real Decreto actualmente en vigor, a actualizar la lista de procesos vigente, a compensar económicamente los procesos a atender en Servicios y Unidades de Referencia y a mejorar el funcionamiento de los servicios informáticos asociados a la facturación de asistencia sanitaria prestada a desplazados temporales de la Unión Europea.

• Transferencia a las Comunidades Autónomas de una cantidad estimada en unos 100 millones de euros, para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el INSS. Esta medida se instrumentará mediante convenios a suscribir por la Seguridad Social con las Comunidades Autónomas.

4) Medidas con efecto en todo el territorio nacional:

• Dotación, en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2006, de un fondo de 50 millones de euros para Plan de Calidad del SNS.

Estas medidas tienen carácter urgente y suponen un añadido al modelo de financiación vigente, instrumentándose de forma diferente según su naturaleza. Así, en algunos casos será necesaria la aprobación de normas legales mientras que otras se realizarán mediante acuerdos de las Comisiones Mixtas Administración General del Estado-Comunidad Autónoma.

En concreto, las medidas relativas a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación de 2005 y el aumento de los tributos indirectos sobre alcohol y tabaco fueron aprobadas por Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria

Madrid, 14 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos; Juanes Barciela, Carmen, y Armengol Criado, María Antonia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se significa que, en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía y en la provincia de Valencia, el número de grupos contra los que se ha actuado policialmente y sobre los que se han obtenido resultados positivos asciende a nueve, habiendo finalizado las investigaciones en seis de ellos y en otros tres aún se mantienen abiertas.

Por lo que se refiere a la demarcación de la Guardia Civil, en el mismo ámbito territorial, se han desarticulado tres bandas de delincuencia organizada

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos; Juanes Barciela, Carmen, y García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se significa que, en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía y en la provincia de Castellón, el número de grupos contra los que se ha actuado policialmente y sobre los que se han obtenido resultados positivos asciende a dos, habiendo finalizado en ambos casos las investigaciones.

Por lo que se refiere a la demarcación de la Guardia Civil, en el mismo ámbito territorial, se han desarticulado tres bandas de delincuencia organizada.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Hasta la fecha, los modelos de colaboración gestionados con la Comunidades Autónomas han sido cuatro:

1) Modelo gestión: si la Comunidad no tiene agencia propia del alquiler, la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) entra directamente a gestionar el mercado del alquiler siempre en coordinación con la misma.

2) Modelo integración: si la Comunidad tiene su propia agencia del alquiler, esta agencia pasa a formar parte de la red capilar de la SPA mediante la firma de un convenio de colaboración ente ambas.

3) Modelo intercambio: la relación entre la Comunidad y la SPA se basa exclusivamente en un intercambio de información para los ciudadanos.

4) Modelo cogestión: si la Comunidad tiene ya una red capilar propia extendida en pleno funcionamiento, la SPA tratará de llegar a acuerdos puntuales de colaboración para estar interrelacionados en la gestión entre la red capilar formada por la SPA y la formada por estas Comunidades Autónomas.

En el caso de Castilla y León, se han remitido a dicha Junta borradores de ejemplares de convenio de los cuatro modelos anteriores para comenzar las negociaciones. El día 5 de julio le fueron remitidos al Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, y hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha recibido por el momento ninguna unidad del helicóptero Tigre. Una vez disponga del mismo, se decidirán las maniobras de adiestramiento necesarias, así como el campo de entrenamiento más idóneo para la realización de las mismas.

En todo caso, como es habitual, se tendrá en cuenta la normativa vigente procurando el mínimo impacto ambiental.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PC).

Respuesta:

La Base Naval de Rota es una de las instalaciones principales de las Fuerzas Armadas españolas, por lo que, como a todas nuestras grandes unidades militares, se les presta una atención especial.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Gobierno, desde su toma de posesión hace más de un año, ha demostrado por la vía de los hechos que el conflicto del Sáhara Occidental es una prioridad de su política exterior, tanto en el plano político como en el humanitario. El Gobierno de España es consciente de la influencia que puede ejercer dado su alto grado de interlocución con las Partes y Estados vecinos y ha asumido un compromiso activo y responsable para superar el estancamiento en que se halla el conflicto, después de casi 30 años sin encontrar solución.

En este sentido, y sin dejar la neutralidad sobre las aspiraciones contrapuestas de las Partes sobre el estatuto futuro del territorio, que deberán dirimirse mediante el ejercicio de la autodeterminación, el Gobierno desarrolla una diplomacia activa utilizando todos los resortes de su política exterior a favor de la búsqueda de una solución definitiva, consensuada, justa, duradera y respetuosa de la legalidad internacional. Ningún Gobierno español en las últimas décadas ha estado comprometido tan activamente en búsqueda de una solución a este conflicto. España defiende activamente estas ideas en los foros internacionales y en los contactos bilaterales con las Partes, países vecinos y otros actores interesados. El Gobierno ha multiplicado sus contactos con las partes y Estados vecinos para propiciar el diálogo entre ellos, crear un ambiente apropiado y un margen de confianza para que las Partes alcancen un acuerdo en el marco de las NNUU.

Asimismo, el Gobierno ha contribuido de forma destacada a reactivar el tratamiento de la cuestión en Naciones Unidas, entre otras cosas, pidiendo que el SGNU nombrase con urgencia a un Enviado Personal y a un Representante Especial para la MINURSO. Este objetivo se ha cumplido con los recientes nombramientos del Embajador holandés Peter Van Walsum como Enviado Personal y del italiano Francesco Bastagli como Representante Especial, responsable de MINURSO.

El Gobierno sigue considerando que la cuestión del Sáhara Occidental debe permanecer en el seno de las NNUU. La solución debe ser respetuosa de la legalidad internacional, reflejada primordialmente en las vigentes resoluciones del Consejo de Seguridad, que subrayan la necesidad del diálogo para salir del «impasse» actual.

El Gobierno entiende que la defensa de los derechos del pueblo saharaui es indisociable de la búsqueda de un arreglo definitivo del conflicto, y en ese sentido ha adquirido un compromiso activo para romper el actual estancamiento del proceso internacional de arreglo, movilizando a todos los actores relevantes incluida Naciones Unidas. Con los nombramientos antedichos se abre una nueva dinámica política en la que deberán implicarse plenamente todos los actores.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

El presupuesto para la UNED figura incluido en el vigente Presupuesto 2005, aprobado por el Parlamento de la Nación y cifrado para sus gastos de funcionamiento en (concepto 441.17) 58.818.410,00 euros.

Asunto diferente es que, por la concurrencia de diferentes circunstancias, dicha partida no resulta actualmente suficiente para financiar en su totalidad las necesidades de la Universidad. Para resolver tal situación se vienen desarrollando por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Educación y Ciencia diversas reuniones tendentes a precisar, con el mayor rigor posible, cuales son las actuales necesidades de financiación de la UNED, con el propósito de poder incorporarlas a los próximos presupuestos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037527

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Por lo que respecta a las competencias de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, del Ministerio de Educación y Ciencia, los datos solicitados son los siguientes:

A) Las actuaciones del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, en relación con el Programa de Fomento de la Cultura Científica 2004, en la provincia de Valencia, se reflejan en el siguiente cuadro:

Referencia	Tipo de proyecto	Tipo de actuación	Ayuda Solicitada	Ayuda aprobada	Entidad Solicitante	CCAA responsable
436681c1	Individual	Semana	7.500	1.500	FUNDACION AGRUPACION EDETANIA (Universidad Católica de Valencia)	COM. VALENCIANA
097053c2	Individual	Semana	91.110	57.000	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	COM. VALENCIANA
049025C2	Individual	A	54.910	28.500	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	COM. VALENCIANA
421203c1	Individual	Semana	168.232	52.000	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	COM. VALENCIANA
480286C1	Individual	A	153.797	48.000	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	COM. VALENCIANA
Euros:			475.549	187.000		

B) En cuanto a la Dirección General de Investigación, respecto al año 2004 (dado que el año 2005 se encuentra en ejecución), se informa lo siguiente:

1) Financiación de recursos humanos en I+D. La provincia de Valencia se benefició de 180 contratos y becas financiadas, que supusieron un total ejecutado de 7,67 millones de euros a finales de año.

2) El programa de proyectos de I+D y de acciones integradas, que arrojan en su conjunto un total de 19,66 millones de euros en solicitudes concedidas.

3) En el apartado de infraestructuras científicas, se señalan las siguientes acciones en Valencia:

— Creación de infraestructuras por medio de las medidas de: equipamiento científico-tecnológico; transferencia tecnológica; centros públicos de investigación y centros tecnológicos; sociedad de la información; etc.

Las ayudas reguladas por convocatorias públicas del extinguido «Ministerio de Ciencia y Tecnología» - Ministerio de Educación y Ciencia, al programa de infraestructuras científicas correspondientes al período 2000-2006, y concedido a organismos o entidades ubicadas en la provincia de Valencia, suponen un total de 181 millones de euros.

— Realización de convenios específicos de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y agentes del sistema de ciencia - tecnología - empresa ubicados en la provincia de Valencia. Dentro de esta línea, se ha llevado a cabo un convenio de colaboración suscrito por el entonces «Ministerio de Ciencia y Tecnología» y la Universidad Politécnica de Valencia, cuya finalidad ha sido la instalación y desarrollo de las mejores iniciativas de investigación en la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) y que ha supuesto una inversión de 18,33 millones de euros.

C) Por parte de la Dirección General de Política Tecnológica, en lo que se refiere al actual Plan Nacional de I+D+i, cuyo ámbito de actuación es del año 2004 al 2007, se han publicado, tanto en el año 2004 como «Ministerio de Ciencia y Tecnología», como en el primer semestre de 2005, desde el actual Ministerio de Educación y Ciencia donde se adscribe, varias convocatorias para la concesión de ayudas en Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+i, en forma de subvenciones y préstamos reembolsables a largo plazo, dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica, así como del Programa de Parques Científicos y Tecnológicos.

Durante el año 2004, las ayudas concedidas a la Comunidad Valenciana han supuesto en subvenciones: 8.438 miles de euros, y en préstamos: 14.142 miles de euros.

El presupuesto destinado para estas ayudas que gestiona la Dirección General de Política Tecnológica, en el año 2005, es de 42.408.000,51 euros en el capítulo de «Transferencias de Capital» y de 639.381.000,07 euros en el capítulo de «Activos financieros».

Estas convocatorias se establecen en régimen de concurrencia competitiva, no existiendo «a priori» territorialidad en la concesión de las mismas, por lo que no se puede especificar los proyectos presentados en la referida provincia de Valencia, sino que depende de los proyectos presentados a dichas convocatorias y de la evaluación correspondiente.

Durante el primer semestre del año se realizó la fase de admisión de proyectos a las distintas convocatorias y, en estos momentos, los proyectos presentados están en fase de evaluación.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037555

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la documentación solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: BLANQUEO DE CAPITALES

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Alicante/Alacant	0	0	2	2	4	4	0	0
Almería	0	0	0	0	0	0	1	1
Asturias	0	0	0	0	0	0	1	1
Badajoz	1	1	0	0	0	0	0	0
Balears (Illes)	2	2	1	1	0	0	0	0
Barcelona	9	9	0	0	6	6	1	1
Cádiz	0	0	3	3	1	1	0	0
Castellón/Castelló	0	0	1	1	0	0	0	0
Ceuta	1	1	0	0	0	0	0	0
Ciudad Real	1	1	0	0	0	0	0	0
Coruña (A)	1	1	0	0	0	0	0	0
Cuenca	0	0	0	0	0	0	1	1

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: BLANQUEO DE CAPITALES

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Granada	0	0	0	0	2	2	0	0
Guadalajara	0	0	0	0	0	0	0	0
Huelva	1	1	1	1	0	0	0	0
Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	0
Madrid	10	10	1	1	7	8	1	1
Málaga	8	8	1	1	2	2	2	2
Murcia	1	1	0	0	1	1	0	0
Palmas (Las)	1	1	0	0	1	1	0	0
Pontevedra	0	0	1	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	0	0	1	1
Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	0	0	0	1	1

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: BLANQUEO DE CAPITALES

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Segovia	0	0	1	1	0	0	0	0
Sevilla	0	0	0	0	4	4	0	0
Tarragona	0	0	0	0	0	0	1	1
Toledo	0	0	0	0	0	0	0	0
Valencia/València	4	4	2	2	4	4	1	0
Vizcaya	1	1	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	1	0	0	0	0	0	0	0

184/037556

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la documentación solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: DAÑOS

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.			G.C.			C.N.P.			G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	23	2	27	15	13	1	5	1				
Albacete	657	95	990	332	335	45	590	169				
Alicante/Alacant	6.245	677	7.519	1.085	3.343	354	3.667	567				
Almería	1.469	216	2.213	640	722	112	1.304	331				
Asturias	2.516	639	1.819	902	1.370	338	853	413				
Ávila	258	35	779	362	139	20	438	168				
Badajoz	1.198	184	721	186	683	80	409	97				
Balears (Illes)	3.019	596	2.968	727	1.577	329	1.422	344				
Barcelona	16.241	1.800	1.964	300	8.268	940	1.315	161				
Burgos	1.556	370	897	366	826	147	422	135				
Cáceres	655	102	744	182	392	42	449	138				
Cádiz	4.599	709	1.793	601	2.426	314	1.087	469				

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: DAÑOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	1.076	275	1.590	634	490	143	651	239
Castellón/Castelló	1.590	203	2.156	269	833	86	1.231	220
Ceuta	402	73	15	6	168	43	11	2
Ciudad Real	977	163	1.360	484	622	106	745	267
Córdoba	2.143	303	1.313	350	1.237	168	780	213
Coruña (A)	2.208	574	3.012	1.135	1.102	262	1.514	539
Cuenca	269	40	692	195	146	16	339	121
Girona	0	0	3	1	0	0	1	1
Granada	2.302	302	2.660	645	1.242	165	1.573	330
Guadalajara	482	65	590	116	326	34	343	53
Guipúzcoa	9	5	7	2	5	0	10	6
Huelva	2.027	82	2.788	743	989	48	1.646	423

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: DAÑOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	436	67	716	203	239	30	373	90
Jaén	1.056	163	1.668	704	560	93	864	331
León	1.102	229	1.143	440	569	125	561	198
Lleida	0	0	5	0	0	0	0	0
Lugo	503	126	1.005	603	296	65	469	306
Madrid	46.204	3.271	3.868	531	23.585	1.814	2.188	319
Málaga	6.189	1.051	1.543	622	3.351	547	891	327
Melilla	388	86	30	8	201	38	15	3
Murcia	2.609	525	3.772	767	1.458	306	2.053	397
Navarra	751	127	1.007	251	393	69	503	125
Ourense	499	111	803	430	242	54	380	204
Palencia	537	90	596	193	238	53	266	43

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: DAÑOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	2.905	953	2.100	518	1.336	371	1.084	414
Pontevedra	1.539	479	2.951	1.352	803	213	1.338	592
Rioja (La)	699	85	298	98	380	43	176	63
Salamanca	727	134	238	93	481	62	82	29
Santa Cruz de Tenerife	2.873	716	1.931	824	1.476	331	983	423
Segovia	465	50	276	78	239	34	137	40
Sevilla	8.862	734	3.276	1.045	4.582	372	1.690	452
Soria	222	47	157	56	97	19	78	32
Tarragona	2.292	193	3.801	582	1.143	90	1.878	339
Teruel	144	23	247	68	110	21	170	41
Toledo	568	107	1.941	580	387	63	1.193	310
Valencia/València	12.739	1.077	7.790	889	6.500	580	3.886	433

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: DAÑOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	1.607	241	1.190	432	985	122	641	213
Vizcaya	25	4	16	8	15	0	6	2
Zamora	165	58	375	114	82	23	182	56
Zaragoza	4.084	550	772	134	2.259	289	349	63

184/037557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la documentación solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: HURTO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	835	6	29	2	377	5	14	2
Albacete	2.575	226	1.088	102	1.271	121	530	52
Alicante/Alacant	24.823	2.163	18.385	1.262	12.170	1.108	8.654	609
Almería	4.663	299	3.670	203	2.348	116	1.935	129
Asturias	6.663	957	1.550	450	3.320	445	721	187
Ávila	651	89	403	57	339	22	176	25
Badajoz	4.322	376	1.122	184	2.248	228	618	123
Balears (Illes)	19.447	1.553	11.739	926	8.554	660	4.327	423
Barcelona	80.595	8.732	3.207	290	38.996	4.155	1.836	169
Burgos	3.327	388	527	60	1.836	193	234	30
Cáceres	1.900	202	1.090	112	1.088	119	513	58
Cádiz	12.510	1.362	2.949	460	6.405	567	1.459	418

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: HURTO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	3.101	530	1.884	412	1.462	304	729	193
Castellón/Castelló	4.485	595	3.474	216	1.948	228	1.674	179
Ceuta	982	114	18	5	576	57	3	1
Ciudad Real	2.208	245	1.670	211	1.270	138	850	129
Córdoba	7.280	673	1.757	227	3.882	265	1.064	134
Coruña (A)	7.157	1.106	2.814	401	3.234	520	1.259	189
Cuenca	613	57	709	84	331	49	324	37
Girona	3	3	18	4	0	0	28	1
Granada	9.999	865	3.539	320	5.624	454	1.839	176
Guadalajara	1.073	112	568	77	410	50	334	59
Guipúzcoa	159	5	11	1	78	4	5	3
Huelva	4.029	211	4.030	368	2.305	104	2.191	208

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: HURTO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	559	101	631	82	322	39	308	52
Jaén	3.230	322	1.720	267	1.611	163	934	142
León	3.706	368	966	116	2.155	200	392	79
Lleida	1	1	2	0	0	0	0	1
Lugo	790	110	586	129	422	51	297	61
Madrid	156.611	9.554	4.548	969	82.192	5.687	2.162	584
Málaga	29.603	3.281	2.477	287	15.045	1.962	1.269	145
Melilla	1.205	147	241	27	561	79	59	7
Murcia	9.270	1.154	5.888	484	5.239	663	3.281	222
Navarra	4.472	343	1.181	146	1.635	171	553	112
Ourense	1.273	120	587	122	657	59	278	48
Palencia	1.210	103	407	59	638	51	195	24

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: HURTO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	9.712	1.523	4.791	648	4.831	679	2.241	378
Pontevedra	5.596	736	3.119	416	2.690	408	1.355	268
Rioja (La)	1.995	299	425	92	979	163	236	49
Salamanca	3.192	205	245	56	1.820	146	134	44
Santa Cruz de Tenerife	13.776	894	3.413	480	6.847	429	1.470	238
Segovia	889	81	309	73	607	46	124	33
Sevilla	28.375	1.793	4.246	497	15.064	1.047	2.168	242
Soria	372	49	159	54	170	21	52	26
Tarragona	5.067	457	7.350	1.150	2.596	250	2.796	428
Teruel	270	21	255	32	132	10	112	22
Toledo	1.610	180	1.672	250	1.025	109	802	111
Valencia/València	43.271	3.230	14.242	805	23.115	1.914	7.451	415

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: HURTO

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	6.132	514	973	165	3.587	320	529	63
Vizcaya	533	9	212	20	249	8	83	6
Zamora	500	93	447	71	310	62	177	34
Zaragoza	12.930	1.405	920	139	7.130	809	436	63

184/037558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la documentación solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.			G.C.			C.N.P.			G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	32	1	18	0	21	4	9	2				
Albacete	1.528	213	1.096	105	694	120	542	76				
Alicante/Alacant	12.124	1.642	17.193	1.350	5.953	771	8.290	730				
Almería	2.860	345	3.945	231	1.547	207	2.033	124				
Asturias	2.861	849	1.158	282	1.328	420	667	147				
Ávila	276	19	407	56	194	19	269	45				
Badajoz	3.237	521	1.224	194	1.542	226	606	90				
Balears (Illes)	8.930	1.101	9.154	1.482	3.707	451	3.786	630				
Barcelona	27.089	3.326	4.185	313	13.061	1.644	2.410	197				
Burgos	1.744	330	628	48	783	134	396	78				
Cáceres	918	111	988	98	536	185	476	70				
Cádiz	6.403	990	2.444	422	2.956	401	1.415	348				

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	1.308	275	791	150	518	149	432	138
Castellón/Castelló	2.288	332	5.116	289	1.270	202	2.534	242
Ceuta	608	97	48	12	314	55	21	3
Ciudad Real	1.360	248	1.143	222	785	136	582	139
Córdoba	3.363	326	1.757	197	2.033	182	1.054	85
Coruña (A)	2.938	760	2.961	336	1.436	361	1.476	178
Cuenca	341	103	682	61	164	34	370	51
Girona	2	2	6	4	0	0	4	3
Granada	4.257	457	4.001	322	2.173	209	2.054	238
Guadalajara	572	102	610	70	237	23	386	40
Guipúzcoa	15	2	9	4	8	1	8	2
Huelva	2.528	382	3.166	327	1.328	168	1.495	148

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	276	46	674	102	153	28	314	35
Jaén	1.727	301	1.211	205	951	159	612	127
León	1.406	258	1.093	153	639	110	472	113
Lleida	0	0	2	2	1	0	2	0
Lugo	700	174	484	174	321	76	219	50
Madrid	61.963	4.640	3.656	420	31.280	2.735	1.879	196
Málaga	13.229	1.782	3.365	339	6.849	1.272	1.712	196
Melilla	951	170	98	22	365	94	31	7
Murcia	5.010	1.153	7.867	705	2.399	431	4.035	401
Navarra	1.105	302	1.679	329	611	272	866	84
Ourense	849	163	420	67	328	89	219	61
Palencia	372	144	297	27	188	84	181	44

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	4.520	1.047	4.242	932	2.264	525	2.024	448
Pontevedra	3.341	566	2.063	393	1.592	299	1.080	365
Rioja (La)	940	105	645	68	513	82	290	40
Salamanca	973	159	249	46	524	114	166	48
Santa Cruz de Tenerife	5.098	681	2.740	537	2.677	382	1.329	253
Segovia	464	55	299	47	271	72	123	18
Sevilla	15.641	1.515	4.489	492	8.006	879	2.174	263
Soria	158	46	131	54	50	16	62	60
Tarragona	3.882	583	8.964	1.372	1.810	285	4.035	728
Teruel	116	32	263	45	53	11	151	11
Toledo	758	189	2.614	301	433	126	1.486	124
Valencia/València	18.785	2.054	13.866	923	8.978	1.173	6.983	618

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

GABINETE DE COORDINACIÓN

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	1.915	383	784	86	1.222	209	385	36
Vizcaya	94	3	32	2	23	1	7	1
Zamora	179	48	359	87	91	18	148	41
Zaragoza	5.379	656	1.268	109	2.799	271	597	105

184/037559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.			G.C.			C.N.P.			G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS		CONOCIDOS	ESCLARECIDOS		CONOCIDOS	ESCLARECIDOS		CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	
Álava	24	0		2	0		17	2		1	0	
Albacete	268	68		55	10		155	62		28	8	
Alicante/Alacant	2.289	611		1.381	366		1.330	357		825	163	
Almería	601	162		294	64		342	71		215	38	
Asturias	599	301		66	30		315	154		31	16	
Ávila	21	5		21	10		17	2		6	1	
Badajoz	403	186		40	28		211	97		20	11	
Balears (Illes)	1.418	443		609	148		702	258		211	51	
Barcelona	8.949	2.427		735	117		4.217	1.174		404	60	
Burgos	280	121		27	9		151	62		13	2	
Cáceres	125	50		34	12		81	32		12	2	
Cádiz	1.580	575		269	111		679	211		170	97	

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	255	94	75	33	147	67	24	4
Castellón/Castelló	463	179	448	105	239	80	193	41
Ceuta	183	78	6	3	75	38	3	3
Ciudad Real	156	63	63	30	133	53	16	8
Córdoba	1.360	291	65	32	631	182	40	16
Coruña (A)	439	233	176	74	206	115	87	50
Cuenca	44	24	45	16	37	18	18	8
Girona	0	1	1	0	0	0	0	0
Granada	1.577	303	381	66	801	156	215	41
Guadalajara	83	35	34	14	37	20	20	7
Guipúzcoa	9	6	1	1	6	1	0	0
Huelva	628	148	295	72	323	64	120	39

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	40	23	37	12	20	8	9	2
Jaén	354	161	73	32	214	78	47	29
León	251	97	47	11	133	40	15	12
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	46	13	19	10	36	17	7	6
Madrid	24.691	4.050	646	164	12.078	2.169	407	90
Málaga	2.846	1.002	396	112	1.346	578	157	35
Melilla	408	178	89	35	153	60	27	8
Murcia	1.303	529	828	175	651	247	567	162
Navarra	144	60	55	24	81	48	20	12
Ourense	137	65	15	3	53	26	16	8
Palencia	78	33	8	7	44	16	3	0

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	1.234	557	369	156	507	265	176	83
Pontevedra	586	228	116	39	290	106	56	36
Rioja (La)	151	57	40	24	63	20	17	5
Salamanca	159	61	13	4	96	42	6	2
Santa Cruz de Tenerife	1.042	354	167	82	435	168	120	43
Segovia	64	20	5	4	27	14	4	3
Sevilla	4.405	883	320	94	2.214	460	163	64
Soria	7	2	2	1	6	3	1	2
Tarragona	581	229	699	203	288	113	321	103
Teruel	21	4	7	5	5	2	4	0
Toledo	117	53	160	57	75	29	80	24
Valencia/València	6.368	1.326	1.979	252	3.275	748	1.135	127

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	255	69	16	4	141	47	10	3
Vizcaya	91	5	1	0	39	2	4	1
Zamora	40	20	21	11	21	12	7	7
Zaragoza	1.566	431	46	28	889	228	20	6

184/037560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	2	2	0	0	2	1	0	0
Albacete	50	29	21	18	25	18	10	9
Alicante/Alacant	242	176	254	203	142	106	142	113
Almería	66	52	85	68	46	35	57	46
Asturias	128	108	42	39	64	48	16	15
Ávila	9	9	9	9	3	2	7	7
Badajoz	48	31	30	30	35	22	22	22
Balears (Illes)	199	157	160	115	95	80	69	50
Barcelona	481	356	88	60	282	234	45	35
Burgos	43	30	11	11	19	16	10	7
Cáceres	21	16	26	20	10	8	11	12
Cádiz	168	131	60	46	90	64	43	37

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	56	41	34	28	36	22	19	15
Castellón/Castelló	55	45	59	46	26	18	28	20
Ceuta	31	26	1	1	13	10	0	0
Ciudad Real	41	39	39	38	29	26	23	19
Córdoba	55	48	58	52	31	25	18	16
Coruña (A)	87	56	68	50	52	27	41	38
Cuenca	8	7	22	20	9	5	5	7
Girona	4	4	9	8	0	0	3	3
Granada	90	60	60	56	59	39	32	29
Guadalajara	26	13	11	10	10	15	8	10
Guipúzcoa	5	5	0	0	5	5	1	1
Huelva	33	22	71	56	25	16	42	32

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	12	11	13	9	7	7	13	11
Jaén	51	36	34	30	28	25	20	20
León	39	26	27	24	23	16	21	19
Lleida	0	0	2	2	3	3	2	2
Lugo	15	11	17	13	9	8	14	13
Madrid	1.268	839	143	112	670	453	82	67
Málaga	301	234	62	52	134	104	37	30
Melilla	21	19	5	4	16	14	1	1
Murcia	168	122	132	126	108	85	65	55
Navarra	32	32	43	28	22	15	20	17
Ourense	15	14	21	19	8	5	13	9
Palencia	16	10	5	4	8	4	3	2

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	248	198	132	103	109	85	86	69
Pontevedra	98	77	54	46	57	36	25	20
Rioja (La)	35	26	15	17	14	11	11	10
Salamanca	54	27	9	7	32	18	5	5
Santa Cruz de Tenerife	184	134	86	83	110	82	35	35
Segovia	14	10	13	13	10	4	2	2
Sevilla	194	139	90	70	117	79	49	36
Soria	9	7	2	2	5	3	2	2
Tarragona	67	52	114	87	44	35	54	42
Teruel	4	4	7	7	1	1	8	8
Toledo	28	23	64	55	14	14	31	24
Valencia/València	407	331	184	156	215	161	86	71

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	51	40	10	7	35	28	14	11
Vizcaya	8	7	0	0	11	11	3	2
Zamora	8	6	17	15	5	5	3	1
Zaragoza	181	135	30	30	87	77	19	16

184/037561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PERSONAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	1	1	6	7	3	3	0	0
Albacete	302	298	147	144	135	132	76	74
Alicante/Alacant	1.321	1.245	1.790	1.726	770	734	863	830
Almería	405	393	681	627	276	272	314	291
Asturias	909	901	273	270	555	553	148	143
Ávila	60	57	133	132	42	38	55	53
Badajoz	324	315	227	225	229	224	123	123
Balears (Illes)	1.441	1.405	830	761	737	730	403	367
Barcelona	3.296	3.300	641	571	1.918	1.899	395	362
Burgos	236	232	70	70	148	127	49	46
Cáceres	104	95	190	184	57	54	91	91
Cádiz	1.416	1.374	478	448	729	713	316	301

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PERSONAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	300	294	330	323	210	211	150	149
Castellón/Castelló	348	342	483	467	245	239	305	296
Ceuta	81	75	14	8	100	90	5	3
Ciudad Real	226	226	271	266	170	168	150	152
Córdoba	440	457	401	404	328	342	245	238
Coruña (A)	421	412	455	447	260	251	241	234
Cuenca	52	50	122	121	30	29	63	62
Girona	1	1	2	2	0	0	0	0
Granada	582	564	558	562	350	338	367	366
Guadalajara	101	101	124	123	64	63	80	81
Guipúzcoa	2	1	0	0	1	1	0	0
Huelva	206	176	497	468	125	114	290	277

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PERSONAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	80	79	88	84	43	44	59	57
Jaén	250	246	391	384	153	147	233	232
León	224	223	205	196	185	184	139	136
Lleida	0	0	0	0	0	0	1	1
Lugo	135	136	166	166	57	57	73	74
Madrid	6.276	6.072	1.077	1.055	4.097	3.986	597	588
Málaga	2.134	2.077	519	500	1.132	1.112	288	282
Melilla	159	156	32	26	123	114	20	12
Murcia	1.097	1.073	956	934	601	604	537	525
Navarra	217	216	234	204	78	73	122	115
Ourense	120	119	105	104	68	65	66	66
Palencia	50	52	31	31	28	29	29	29

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PERSONAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	1.807	1.749	887	872	930	898	543	536
Pontevedra	573	562	311	308	279	273	203	206
Rioja (La)	180	178	160	154	125	120	85	83
Salamanca	139	137	60	61	60	59	25	23
Santa Cruz de Tenerife	940	893	887	886	503	490	456	463
Segovia	53	51	58	58	39	38	41	39
Sevilla	1.292	1.225	635	616	889	865	403	393
Soria	55	55	39	39	27	26	16	16
Tarragona	456	448	946	910	267	257	516	503
Teruel	21	21	70	70	14	14	45	43
Toledo	183	185	267	259	94	92	185	181
Valencia/València	2.447	2.340	1.289	1.254	1.496	1.433	686	663

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PERSONAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	298	290	141	132	172	167	94	93
Vizcaya	1	0	1	0	4	4	2	1
Zamora	33	33	75	73	26	25	38	39
Zaragoza	776	739	167	167	487	456	74	79

184/037562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: LESIONES

PROVINCIA	2004					2005				
	C.N.P.		G.C.			C.N.P.		G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS		CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	
Álava	6	4	10	10		4	4	3	3	
Albacete	348	280	328	303		171	151	175	161	
Alicante/Alacant	2.298	1.794	2.292	1.955		1.157	890	1.055	908	
Almería	739	591	1.258	1.080		380	291	675	580	
Asturias	1.436	1.281	705	668		737	641	310	291	
Ávila	115	97	283	267		61	46	147	135	
Badajoz	565	464	524	509		303	241	255	252	
Balears (Illes)	1.646	1.268	1.164	880		826	630	514	376	
Barcelona	6.717	5.366	1.095	926		3.119	2.333	605	519	
Burgos	535	472	228	206		294	235	101	92	
Cáceres	221	175	418	401		136	112	197	192	
Cádiz	1.969	1.607	1.019	904		1.030	843	516	480	

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: LESIONES

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	614	528	743	706	416	352	344	336
Castellón/Castelló	580	480	779	666	298	207	495	434
Ceuta	411	319	14	6	211	164	9	6
Ciudad Real	455	419	566	525	257	219	285	272
Córdoba	828	774	637	599	513	440	364	336
Coruña (A)	1.065	957	930	872	493	441	457	414
Cuenca	132	113	277	256	75	65	172	155
Girona	1	1	1	0	0	0	0	0
Granada	931	756	1.405	1.359	492	403	799	762
Guadalajara	157	137	224	210	88	75	123	115
Guipúzcoa	4	3	2	1	2	1	2	1
Huelva	457	326	1.183	1.043	202	161	635	575

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: LESIONES

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	157	140	194	162	73	73	108	99
Jaén	517	457	544	519	307	277	298	283
León	512	454	466	445	294	250	253	242
Lugo	238	218	324	311	121	103	166	157
Madrid	12.932	9.773	1.781	1.543	6.865	5.163	1.004	914
Málaga	3.407	2.847	821	756	1.761	1.475	477	438
Melilla	556	496	85	52	236	205	22	16
Murcia	1.442	1.254	1.897	1.674	774	671	941	838
Navarra	293	247	331	270	131	109	180	159
Ourense	178	159	284	272	141	126	148	141
Palencia	185	145	176	164	90	65	80	77
Palmas (Las)	2.626	2.254	1.771	1.593	1.317	1.135	989	951

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: LESIONES

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Pontevedra	1.046	930	947	935	510	435	558	549
Rioja (La)	336	302	213	194	186	172	115	108
Salamanca	357	284	142	140	195	141	75	75
Santa Cruz de Tenerife	2.153	1.793	1.575	1.516	1.006	820	841	813
Segovia	132	105	144	139	75	58	56	54
Sevilla	2.467	1.963	1.847	1.749	1.403	1.087	965	906
Soria	75	69	78	73	51	47	34	33
Tarragona	684	508	1.484	1.298	326	237	808	725
Teruel	57	45	128	122	22	20	83	78
Toledo	286	262	788	736	170	157	368	340
Valencia/València	3.554	2.695	2.435	2.076	1.907	1.435	1.208	1.022
Valladolid	642	525	350	328	348	287	158	146

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

TIPO DE HECHO: LESIONES

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Vizcaya	11	7	3	3	2	2	1	1
Zamora	112	100	156	148	62	55	65	63
Zaragoza	1.510	1.131	306	288	841	641	130	127

184/037563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: FALTAS

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		C.N.P.		G.C.		C.N.P.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	836	15	82	41	382	11	39	20				
Albacete	3.662	734	2.884	1.272	1.864	390	1.492	592				
Alicante/Alacant	30.460	5.688	25.120	5.998	16.009	2.923	12.381	3.000				
Almería	6.757	1.474	8.439	3.500	3.509	703	4.516	1.842				
Asturias	11.254	3.857	5.028	3.114	6.025	2.171	2.416	1.466				
Ávila	1.090	331	1.790	1.048	608	167	953	540				
Badajoz	6.517	1.673	3.108	1.759	3.523	905	1.599	847				
Balears (Illes)	20.805	3.805	11.587	2.819	10.079	1.877	5.090	1.340				
Barcelona	91.064	16.310	5.688	1.744	46.354	8.313	3.349	918				
Burgos	5.495	1.657	1.925	975	3.159	760	908	430				
Cáceres	3.000	765	2.625	1.249	1.727	397	1.400	694				
Cádiz	20.626	5.686	6.603	3.122	11.023	2.947	3.558	1.981				

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: FALTAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	4.991	1.723	5.250	2.931	2.524	989	2.219	1.306
Castellón/Castelló	6.891	1.720	5.910	1.625	3.145	635	3.152	953
Ceuta	2.242	956	27	16	1.072	404	19	5
Ciudad Real	4.060	1.321	4.423	2.034	2.395	700	2.356	1.129
Córdoba	11.584	3.062	4.372	2.015	6.209	1.478	2.570	1.110
Coruña (A)	10.330	3.272	7.788	3.965	4.993	1.605	3.715	1.831
Cuenca	1.045	264	2.000	859	592	177	953	432
Girona	2	2	13	5	0	0	20	5
Granada	12.616	2.453	9.008	4.078	7.272	1.308	4.929	2.127
Guadalajara	1.699	375	1.880	965	877	212	983	437
Guipúzcoa	146	12	19	9	74	7	19	14
Huelva	6.689	916	9.368	3.781	3.704	499	5.356	2.054

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: FALTAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	1.123	355	1.720	792	631	174	864	364
Jaén	4.852	1.353	5.140	2.654	2.525	705	2.576	1.234
León	5.564	1.535	3.324	1.810	3.150	803	1.529	853
Lleida	0	0	7	1	0	0	1	1
Lugo	1.568	616	2.576	1.738	881	297	1.116	734
Madrid	215.471	32.345	11.654	4.456	114.264	17.746	6.086	2.504
Málaga	35.649	8.504	5.048	2.784	19.186	4.796	2.697	1.446
Melilla	2.293	946	343	107	1.116	402	99	33
Murcia	14.084	4.458	13.204	4.717	7.974	2.365	7.029	2.286
Navarra	5.400	913	2.651	1.175	2.277	445	1.165	506
Ourense	1.927	533	1.985	1.231	1.085	364	863	485
Palencia	2.063	496	1.563	820	1.011	234	714	312

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: FALTAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	15.872	6.619	9.949	5.420	8.079	3.377	4.914	2.866
Pontevedra	8.881	3.239	8.903	4.821	4.277	1.475	3.980	2.209
Rioja (La)	3.039	837	1.005	534	1.595	444	534	286
Salamanca	4.224	771	780	488	2.559	453	365	237
Santa Cruz de Tenerife	18.606	5.329	8.606	4.952	9.397	2.461	4.093	2.398
Segovia	1.476	323	907	492	940	185	424	241
Sevilla	41.263	6.218	12.585	6.254	22.231	3.581	6.235	2.878
Soria	708	224	477	290	339	110	218	143
Tarragona	8.337	1.500	12.337	3.632	4.205	770	5.314	1.690
Teruel	500	123	650	337	268	68	380	174
Toledo	2.428	609	5.362	2.817	1.674	470	2.802	1.370
Valencia/València	58.740	9.063	26.285	6.232	31.634	5.133	13.299	2.898

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: FALTAS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	8.983	2.117	2.923	1.375	5.340	1.211	1.543	679
Vizcaya	490	25	175	23	241	7	81	9
Zamora	759	320	1.229	597	463	186	527	253
Zaragoza	18.491	3.694	2.119	903	10.361	2.042	903	364

184/037564

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: DELITOS

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.			G.C.			C.N.P.			G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	195	49	84	45	102	38	46	29				
Albacete	3.464	1.216	2.165	745	1.588	705	1.128	447				
Alicante/Alacant	29.904	8.535	36.213	9.572	14.397	4.440	17.397	4.759				
Almería	6.921	2.204	8.269	2.572	3.679	1.266	4.399	1.352				
Asturias	8.323	4.573	3.768	2.462	4.158	2.422	1.843	1.134				
Ávila	704	293	1.389	858	427	155	661	327				
Badajoz	6.389	2.063	2.665	1.224	3.185	1.053	1.352	639				
Balears (Illes)	22.988	6.879	22.215	7.521	9.951	3.249	8.867	3.279				
Barcelona	80.107	22.451	10.133	2.839	37.140	11.111	5.330	1.525				
Burgos	3.972	1.556	1.423	619	1.797	713	841	417				
Cáceres	1.783	546	2.265	936	1.037	454	1.122	507				
Cádiz	18.015	6.825	7.573	4.240	8.351	3.295	4.373	2.629				

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: DELITOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	3.641	1.671	2.703	1.652	1.728	939	1.297	872
Castellón/Castelló	5.260	1.887	9.498	2.212	2.874	1.029	4.851	1.440
Ceuta	2.330	975	1.127	799	1.321	614	377	273
Ciudad Real	3.022	1.258	2.701	1.337	1.814	812	1.347	724
Córdoba	7.227	2.032	4.310	2.034	4.136	1.246	2.359	986
Coruña (A)	7.544	3.261	7.533	2.992	3.610	1.597	3.621	1.516
Cuenca	764	360	1.534	710	416	175	719	330
Girona	85	84	403	364	48	48	171	149
Granada	11.576	2.950	8.682	2.935	5.834	1.531	4.515	1.630
Guadalajara	1.500	631	1.738	1.076	637	268	830	428
Guipúzcoa	194	123	47	27	83	37	51	35
Huelva	5.269	1.440	6.938	2.452	2.557	666	3.333	1.391

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: DELITOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	904	438	1.648	649	415	212	846	382
Jaén	4.252	1.504	3.390	1.806	2.271	854	1.759	1.017
León	3.133	1.181	2.166	892	1.602	668	1.065	604
Lleida	21	19	78	71	20	19	35	30
Lugo	1.516	645	1.576	1.056	703	303	741	484
Madrid	157.316	34.400	10.955	4.680	77.831	19.732	6.008	2.645
Málaga	36.312	12.384	8.557	3.408	17.572	6.660	4.476	1.906
Melilla	2.546	1.231	571	306	1.185	635	251	154
Murcia	13.333	5.618	14.857	4.537	6.797	3.004	7.582	2.346
Navarra	2.999	1.318	3.774	1.382	1.439	817	1.844	626
Ourense	1.816	700	1.329	742	801	346	693	427
Palencia	919	457	653	273	501	271	356	190

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: DELITOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	16.225	8.228	10.302	4.585	7.603	3.789	4.920	2.321
Pontevedra	7.867	3.171	4.909	2.502	3.827	1.570	2.492	1.385
Rioja (La)	2.304	883	1.749	845	1.193	503	844	446
Salamanca	2.166	793	814	429	1.149	445	426	253
Santa Cruz de Tenerife	15.611	5.366	7.382	3.855	7.449	2.719	3.325	1.769
Segovia	1.059	347	858	533	565	232	374	239
Sevilla	31.917	8.111	11.502	5.634	16.204	4.713	5.128	2.428
Soria	392	199	389	281	189	97	188	187
Tarragona	8.246	2.554	16.078	5.399	3.773	1.315	7.257	2.669
Teruel	328	169	769	394	153	78	406	200
Toledo	2.027	918	5.774	2.261	1.158	553	3.259	1.161
Valencia/València	47.439	13.992	25.936	6.415	23.580	7.789	13.102	3.421

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

CALIFICACIÓN: DELITOS

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	4.467	1.712	1.688	726	2.514	859	870	341
Vizcaya	459	147	157	56	233	120	69	35
Zamora	535	242	847	486	273	123	388	246
Zaragoza	12.793	4.466	2.526	940	6.720	2.406	1.283	548

184/037565

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

GRUPO DE HECHOS: PATRIMONIO

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

PROVINCIA	2004					2005				
	C.N.P.		G.C.			C.N.P.		G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS		CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	
Álava	147	10	45	9		75	14	27	12	
Albacete	2.693	498	1.658	261		1.189	306	846	186	
Alicante/Alacant	25.586	4.573	30.628	4.323		11.979	2.269	14.645	2.148	
Almería	5.520	915	6.267	810		2.810	444	3.314	365	
Asturias	5.895	2.212	2.071	834		2.690	1.034	1.078	395	
Ávila	480	81	643	161		301	40	387	93	
Badajoz	5.374	1.127	1.785	388		2.626	541	906	204	
Balears (Illes)	19.399	3.503	18.003	3.630		8.089	1.538	7.020	1.613	
Barcelona	70.331	12.968	8.125	1.144		31.899	6.088	4.318	631	
Burgos	3.257	874	957	158		1.398	359	567	158	
Cáceres	1.485	272	1.585	293		872	302	767	163	
Cádiz	13.965	2.981	4.684	1.533		6.182	1.247	2.563	968	

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PATRIMONIO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Cantabria	2.681	750	1.508	498	1.146	396	768	351
Castellón/Castelló	4.248	937	7.983	827	2.293	493	3.917	573
Ceuta	1.577	290	101	51	827	158	53	28
Ciudad Real	2.372	622	1.795	472	1.382	399	841	232
Córdoba	6.334	1.062	2.735	520	3.522	600	1.565	244
Coruña (A)	6.095	1.910	5.430	1.083	2.835	878	2.583	536
Cuenca	601	203	1.028	218	320	87	502	124
Girona	35	36	123	103	2	2	50	34
Granada	10.043	1.527	6.672	972	4.928	708	3.414	562
Guadalajara	1.129	300	941	271	462	102	581	173
Guipúzcoa	102	41	27	11	50	13	26	14
Huelva	4.641	902	5.122	830	2.228	379	2.276	426

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PATRIMONIO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Huesca	615	168	1.207	239	285	83	569	114
Jaén	3.498	806	1.991	484	1.800	418	1.043	327
León	2.578	673	1.544	305	1.234	309	652	206
Lleida	3	3	26	22	4	4	13	10
Lugo	1.198	336	793	329	530	140	350	121
Madrid	139.285	17.953	7.501	1.348	66.954	9.848	3.924	656
Málaga	30.037	6.399	6.307	1.292	14.331	3.587	3.250	735
Melilla	1.775	470	325	106	764	230	92	28
Murcia	10.380	2.827	11.874	1.646	4.998	1.295	6.162	959
Navarra	2.290	653	2.871	691	1.047	488	1.408	258
Ourense	1.490	388	797	238	632	181	428	181
Palencia	735	289	452	87	395	170	241	76

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PATRIMONIO

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Palmas (Las)	11.137	3.360	7.756	2.113	5.147	1.463	3.516	955
Pontevedra	6.177	1.564	3.431	1.094	2.950	744	1.720	697
Rioja (La)	1.731	355	1.072	205	853	204	481	100
Salamanca	1.746	407	510	152	930	247	295	131
Santa Cruz de Tenerife	12.518	2.447	4.826	1.296	5.786	1.180	2.212	610
Segovia	902	199	497	175	453	134	200	71
Sevilla	27.875	4.329	6.926	1.229	13.617	2.271	3.248	634
Soria	265	85	224	117	123	37	92	93
Tarragona	7.041	1.400	13.448	2.938	3.076	647	5.930	1.441
Teruel	236	80	482	116	106	31	251	58
Toledo	1.579	486	4.168	753	892	314	2.416	386
Valencia/València	39.721	6.947	21.553	2.306	19.159	3.787	10.842	1.342

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

GRUPO DE HECHOS: PATRIMONIO

	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
PROVINCIA	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Valladolid	3.641	914	1.193	270	2.093	451	606	94
Vizcaya	344	48	127	33	137	38	39	14
Zamora	438	148	534	182	201	55	235	96
Zaragoza	10.221	2.091	1.935	356	5.213	1.012	942	216

184/037567

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

PROVINCIA	2004						2005					
	C.N.P.			G.C.			C.N.P.			G.C.		
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Albacete	7	7	4	4	1		1		2		2	
Alicante/Alacant	36	36	59	52	26		24		19		16	
Almería	29	27	31	28	9		9		9		7	
Asturias	9	11	12	13	2		2		7		7	
Ávila	0	0	1	1	3		2		1		1	
Badajoz	9	8	4	3	11		11		2		2	
Balears (Illes)	21	20	16	17	11		11		9		9	
Barcelona	64	59	16	16	40		40		4		4	
Burgos	9	6	2	2	11		3		3		3	
Cáceres	1	1	0	0	1		1		4		4	
Cádiz	28	27	23	22	11		10		4		4	
Cantabria	10	10	12	12	5		5		4		4	
Castellón/Castelló	2	2	14	13	1		1		3		1	

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Ceuta	9	7	2	2	5	4	0	0
Ciudad Real	5	5	18	17	2	2	5	5
Córdoba	9	9	11	11	3	3	4	3
Coruña (A)	9	12	11	13	5	5	7	7
Cuenca	2	2	3	2	0	0	2	2
Girona	0	0	1	1	0	0	0	0
Granada	30	27	18	16	10	10	5	4
Guadalajara	6	6	3	3	4	4	0	0
Huelva	2	2	11	10	0	0	5	4
Huesca	1	1	7	7	0	0	4	4
Jaén	9	8	15	15	9	8	9	9
León	11	12	4	4	9	9	2	2
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	0

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Lugo	2	2	4	4	1	1	1	2
Madrid	116	106	27	28	55	46	15	15
Málaga	50	45	20	19	26	23	10	9
Melilla	10	8	3	3	9	10	3	0
Murcia	13	14	27	23	12	14	23	23
Navarra	6	6	16	14	6	6	2	2
Ourense	4	4	3	2	2	2	1	1
Palencia	1	2	0	0	2	2	0	0
Palmas (Las)	39	38	19	21	20	19	10	10
Pontevedra	10	6	10	8	6	6	6	6
Rioja (La)	0	0	2	2	0	0	3	3
Salamanca	0	0	3	3	0	0	3	2
Santa Cruz de Tenerife	22	21	20	19	6	5	11	10

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Año 2005, datos relativos Enero-Junio.

PROVINCIA	2004				2005			
	C.N.P.		G.C.		C.N.P.		G.C.	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Segovia	1	1	1	1	0	0	2	2
Sevilla	51	47	22	22	25	28	11	11
Soria	2	2	0	0	0	0	1	1
Tarragona	5	5	21	23	4	4	8	14
Teruel	0	0	1	1	0	0	0	0
Toledo	4	4	14	14	1	0	11	11
Valencia/València	31	33	65	59	15	15	22	18
Valladolid	7	7	4	4	6	5	1	1
Vizcaya	0	0	1	0	1	1	0	0
Zamora	1	1	3	2	0	0	3	3
Zaragoza	27	24	10	10	6	5	2	3

184/037568

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado (GIESE), se ha fijado como prioridades en materia de infraestructuras la ampliación de la Escuela de Ávila, la nueva sede de la Comisaría General de Policía Científica, la Jefatura Superior de Policía de Granada, la Comisaría Provincial de Alicante y la remodelación del Centro Policial de La Verneda en Barcelona, que, a excepción de la primera de ellas ya iniciada, está previsto comenzar en un futuro inmediato.

Además, según manifestó el Director General de la Policía en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado día 10 de mayo de 2005, para este año está previsto la finalización de las siguientes obras: a) con cargo al presupuesto de la Dirección General de las Policía, la remodelación del edificio de la Comisaría de Distrito y Brigada de Extranjería y Documentación en Zaragoza; la nueva Comisaría Local de Don Benito en Badajoz; la nueva Comisaría Local de Villagarcía de Arosa en Pontevedra; el aparcamiento subterráneo y nuevo módulo de oficina en el complejo de Canillas en Madrid; las obras de reforma del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Valencia y, por último, la reforma general de la Comisaría Local de Béjar en Salamanca; b) con cargo a los créditos de la GIESE y de la Secretaría de Estado de Seguridad, la nueva Comisaría de Arrecife de Lanzarote; la nueva Comisaría Provincial de Huelva; la reforma y adaptación del antiguo hospital penitenciario de Carabanchel para Comisaría de Distrito de La Latina, Brigada Provincial de Extranjería y Documentación y Centro de Internamiento de Extranjeros; la nueva Comisaría Local de Manacor; la nueva Comisaría Local de Ciudadela, el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona y el Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia.

Durante el año 2005, continuará la ejecución de las siguientes obras iniciadas en años anteriores: a) con cargo al presupuesto de la Dirección General de la Policía, la obras de ampliación ya comentadas de la Escuela de Ávila; b) con cargo a los créditos de la GIESE y de la Secretaría de Estado de Seguridad, la nueva Comisaría Provincial de Albacete; la nueva Comisaría de Distrito de Centro de Sevilla; la nueva Comisaría Local de Algeciras y la nueva Comisaría Local de Antequera.

También está previsto la iniciación, aparte de las obras relacionadas al inicio, a) con cargo a los créditos de la Dirección General de la Policía, la nueva Comisaría de Policía de Astorga y la nueva Comisaría de Policía en San Andrés del Rabanedo; b) con cargo al presupuesto de la GIESE y de la Secretaría de Estado de Seguridad, el aparcamiento subterráneo de Vitoria, la nueva Comisaría Local de Motril; y edificio para Comisaría y Policía Local de Aranjuez.

Por último, se están llevado a cabo actuaciones para la construcción de un edificio conjunto para Comisaría y Policía Local en Alcalá de Henares, en colaboración con el propio Ayuntamiento; la nueva Comisaría Provincial de Castellón, la remodelación del edificio de la Comisaría Provincial de Lérida; la nueva Comisaría Local de Ibiza, la nueva Comisaría Local de Alcalá de Guadaira; y nuevas Comisarías en Almendralejo y Plasencia.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El número de agentes de la Guardia Civil que habiendo estado de baja psicológica actualmente prestan servicio sin armas, y los destinos que en la actualidad ocupan, son los que figuran en el anexo que se adjunta.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

N.º de agentes	Destino
1	PLM Seprona (Madrid)
1	Servicio Cinológico y Remonta (El Pardo, Madrid)
1	Escuadrón de Caballería (Valdemoro, Madrid)
1	Servicio Aéreo (Torrejón de Ardoz, Madrid)
1	Unidad Seguridad Cuartel General OTAN (Pozuelo Alarcón, Madrid)
1	Unidad Central Operativa (Madrid)
2	Jefatura Recursos Humanos, Agrupación Tráfico (Madrid)
2	Secretaría Mando, Agrupación Tráfico (Madrid)

2	Destacamento Villalba, Subsector Tráfico Madrid-Norte
1	PLM Subsector Tráfico Guadalajara
1	PLM Subsector Tráfico Cuenca
1	Destacamento Villena, Subsector Tráfico Alicante
1	Destacamento Manacor, Subsector Tráfico Illes Balears
1	Destacamento Ibiza, Subsector Tráfico Illes Balears
1	Destacamento Castellón, Subsector Tráfico Castellón
1	PLM Subsector Tráfico Jaén
1	Compañía Fiscal, Comandancia Madrid
1	Compañía Seguridad, Comandancia Madrid
1	Sección Aduana Abroñigal, Comandancia Madrid
1	COS, Comandancia Madrid
3	Oficina Seguridad Privada, Comandancia Madrid
2	Puesto de Buitrago, Comandancia Madrid
1	Puesto de Robledo de Chavela, Comandancia de Madrid
1	PLM Uprose
1	COS Uprose
1	Unidad Seguridad Digeguci (Madrid)
1	Puesto de Talavera de la Reina, Comandancia Toledo
1	Puesto de Alcázar de San Juan, Comandancia Ciudad Real
1	Núcleo Destinos, Comandancia Cuenca
1	Compañía PLM, Comandancia Badajoz
1	Puesto Alcántara, Comandancia Cáceres
2	Núcleo Servicios, Comandancia Cáceres
1	Puesto Armilla, Comandancia Granada
1	Puesto de Zafarraya, Comandancia Granada
1	Patrulla Seprona TT, Almonte, Comandancia Huelva
1	Puesto de Gines, Comandancia Sevilla
1	Puesto Principal de Arcos de la Frontera, Comandancia Cádiz
1	Dto. Edificios Públicos Cartagena, Comandancia Murcia
1	Sección Fiscal Alfonso XII —Cartagena—, Comandancia Murcia
1	Centro Penitenciario Alicante II (Villena), Comandancia Alicante
1	1.ª Sección Fiscal Puerto Barcelona, Comandancia Barcelona
2	2.ª Sección Fiscal Puerto Barcelona, Comandancia Barcelona
1	Núcleo Servicios, Comandancia Tarragona
1	Núcleo Reserva, Comandancia Tarragona
1	Equipo Seprona, Comandancia A Coruña
1	Núcleo Reserva, Comandancia Ourense
1	Puesto Principal S/C de la Palma, Comandancia Tenerife
1	Sección Fiscal Puerto S/C de Tenerife, Comandancia Tenerife
1	COS Comandancia Illes Balears
1	Núcleo Servicios Comandancia Illes Balears
1	Servicio Informática
2	Servicio Telecomunicaciones
1	Servicio Contratación
1	Servicio Abastecimiento
3	Servicio Material Móvil
TOTAL	66

184/037571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Sobre la estadística de suicidios en el Cuerpo Nacional de Policía, durante los años 2002 a 2005, se señala lo siguiente:

Año 2002	
Provincias	Suicidios
Asturias	1
Sevilla	3
Illes Balears	2
Madrid	4
Ávila	1

Alicante	1
Valencia	2
Barcelona	1
Córdoba	2
San Sebastián	1
Cáceres	1
TOTAL	19
Año 2003	
Provincias	Suicidios
Valencia	2
Madrid	2
Bilbao	1
Illes Balears	1
Tenerife	1
Barcelona	1
Valladolid	1
Ceuta	1
A Coruña	1
Almería	1
TOTAL	12
Año 2004	
Provincias	Suicidios
Murcia	1
Zamora	1
Madrid	1
Pamplona	1
A Coruña	1
Melilla	1
Cádiz	1
Barcelona	1
TOTAL	8
1.er semestre año 2005	
Provincias	Suicidios
Ávila	1
Barcelona	1
Logroño	1
TOTAL	3

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de Sus Señorías, sobre cuarteles de la Guardia Civil cerrados desde 1990 hasta 2005 y cuarteles nuevos o rehabilitados en ese mismo período, con indicación del año de cierre e inauguración, se informa de lo siguiente:

Año	Cerrados	Inaugurados
1990	43	25
1991	65	18
1992	73	22
1993	117	15
1994	29	1
1995	104	1
1996	25	4
1997	21	3
1998	15	3
1999	3	–
2000	5	5
2001	26	2
2002	9	5
2003	12	19
2004	4	8
2005	3	6

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La dotación del catalogo y los efectivos reales de la Guardia Civil, a 1/6/2005, se recogen en las siguientes tablas:

UNIDADES TERRITORIALES

Unidad	Catálogo	Efectivos
2006 - Ceuta	515	518
2007 - Melilla	527	542
2010 - Zona Madrid	36	34
2011 - Uprose	1.946	1.777
2012 - Madrid	2.606	2.450
2020 - Zona Castilla-La Mancha	61	54
2021 - Toledo	1.063	937
2022 - Ciudad Real	974	911
2023 - Albacete	630	609
2024 - Guadalajara	490	393
2025 - Cuenca	633	551
2030 - Zona Extremadura	39	37
2031 - Badajoz	1.206	1.169
2032 - Cáceres	1.057	949
2040 - Zona de Andalucía	208	181
2041 - Granada	1.244	1.252
2042 - Almería	1.091	1.073
2043 - Jaén	919	929
2044 - Huelva	1.078	1.061
2045 - Córdoba	874	856
2046 - Sevilla	1.566	1.564
2047 - Cádiz	1.018	1.024
2048 - Algeciras	909	885
2049 - Málaga	1.539	1.579
2050 - Zona Murcia	1.146	1.176
2060 - Zona Valencia	151	144
2061 - Valencia	1.846	1.845
2062 - Castellón	787	760
2063 - Alicante	1.586	1.603
2070 - Zona Cataluña	216	189
2071 - Barcelona	2.006	1.778
2072 - Girona	589	540
2073 - Tarragona	1.044	910
2074 - Lleida	516	419
2080 - Zona Aragón	63	63
2081 - Zaragoza	929	864
2082 - Huesca	798	669
2083 - Teruel	551	418
2090 - Zona Navarra	1.588	1.468
2100 - Zona La Rioja	752	654
2110 - Zona País Vasco	70	69
2111 - Álava	564	515
2112 - Vizcaya	1.418	1.174
2113 - Guipúzcoa	1.228	969
2120 - Zona Castilla-León	81	79
2121 - Burgos	626	521
2122 - Soria	391	279
2123 - Salamanca	638	603
2124 - Zamora	566	522
2125 - Ávila	501	428
2126 - Valladolid	556	530
2127 - Palencia	530	472
2128 - Segovia	445	400
2129 - León	879	864
2130 - Zona Cantabria	981	957
2140 - Zona P. Asturias	40	34
2141 - Oviedo	767	722
2142 - Gijón	850	865
2150 - Zona Galicia	105	102
2151 - A Coruña	1.089	1.092
2152 - Lugo	756	741
2153 - Ourense	662	650
2154 - Pontevedra	1.073	1.071
2160 - Zona Canarias	60	48
2161 - Tenerife	1.155	1.088
2162 - Las Palmas	1.150	1.105
2170 - Zona Baleares	1.450	1.308
TOTAL		52.043

TRÁFICO

Unidad	Catálogo	Efectivos
01 Sector Madrid	36	33
02 Sub. Madrid-Norte	347	322
03 Sub. Madrid-Sur	287	269
04 Sector Toledo	30	27
05 Sub. Toledo	193	176
06 Sub. Cuenca	143	136
07 Sub. Guadalajara	123	113
08 Sub. Ciudad Real	135	129
09 Sub. Albacete	125	116
10 Sector Badajoz	21	21

11 Sub. Badajoz	188	180
12 Cáceres	152	141
13 Sector Sevilla	30	30
14 Sub. Sevilla	295	281
15 Sub. Córdoba	158	152
16 Sub. Cádiz	173	168
17 Sub. Huelva	127	122
18 Sub. Granada	206	202
19 Sub. Jaén	145	139
20 Sub. Almería	132	127
21 Sub. Málaga	236	226
22 Sector Valencia	30	29
23 Sub. Valencia	315	300
24 Sub. Murcia	211	203
25 Sub. Alicante	272	259
26 Sub. Castellón	172	164
27 Sub. I. Balears	210	199
28 Sector Zaragoza	30	30
29 Sub. Zaragoza	230	216
30 Sub. Huesca	185	173
31 Sub. Teruel	136	124
32 Sector Pamplona	21	20
33 Sub. Navarra	189	170
34 Sub. La Rioja	118	112
35 Sector Valladolid	29	27
36 Sub. Valladolid	129	128
37 Sub. León	204	198
38 Sub. Salamanca	119	107
39 Sub. Zamora	113	106
40 Sub. Palencia	92	86
41 Sub. Burgos	206	193
42 Sub. Soria	114	98
43 Sub. Segovia	139	135
44 Sub. Ávila	129	123
45 Sector Oviedo	21	21
46 Sub. Asturias	284	274
47 Sub. Cantabria	185	180
48 Sector A Coruña	29	28
49 Sub. A Coruña	269	266
50 Sub. Lugo	153	151
51 Sub. Ourense	125	121
52 Sub. Pontevedra	228	222
53 Sector Tenerife	21	19
54 Sub. Tenerife	157	142
55 Sub. Las Palmas	173	164
60 Órganos Centrales	314	295
TOTALES	8.634	8.193

UNIDADES CENTRALES

	Catálogo	Efectivos
Unidades Centrales	8.755	7.908

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, los datos solicitados son los que figuran a continuación:

Servicios Centrales. UDYCO Madrid	213
Jefatura Superior de Policía de Madrid	379
Jefatura Sup. de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla, 39; Córdoba, 9; Huelva, 12 y Cádiz, 82)	142
Jefatura Sup. de Policía de Andalucía Oriental (Granada, 22; Málaga, 156; Almería, 16 y Jaén, 25)	219
Jefatura Superior de Policía de Cataluña (Barcelona, 56; Girona, 43; Lleida, 8 y Tarragona, 6)	113
Jefatura Superior de Policía del País Vasco (Bilbao, 11; San Sebastián, 15 y Vitoria, 12)	38
Jefatura Superior de Policía de Aragón (Zaragoza, 16; Huesca, 9 y Teruel, 10)	35
Jefatura Superior de Policía de La Rioja	6
Jefatura Superior de Policía de Castilla y León (Valladolid, 13; Burgos, 7; Segovia, 7; Soria, 8; León, 10, Zamora, 3; Ávila, 10 y Salamanca, 4)	62

Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha (Toledo, 31; Albacete, 10; Ciudad Real, 4; Cuenca, 4 y Guadal. 4)	53
Jefatura Superior de Policía de Murcia	21
Jefatura Superior de Policía de Valencia (Valencia, 77 y Castellón, 7)	84
Jefatura Superior de Policía de Extremadura (Badajoz, 24 y Cáceres, 7)	31
Jefatura Superior de Policía de Cantabria	9
Jefatura Superior de Policía de Asturias	26
Jefatura Superior de Policía de Navarra	12
Jefatura Superior de Policía de Galicia (A Coruña, 82; Lugo, 6; Pontevedra, 36 y Ourense, 7)	131
Jefatura Superior de Policía de Illes Balears	23
Jefatura Superior de Policía de Canarias (Las Palmas, 55 y Santa Cruz de Tenerife, 50)	105
Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta	9
Comisaría de la Ciudad Autónoma de Melilla	11

Se significa que los efectivos asignados a la lucha contra el tráfico de drogas en las Comisarías de Distrito de las capitales de provincia donde existen, realizan, igualmente, labores de Policía Judicial.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, en el siguiente anexo se ofrece la información solicitada.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Unidades	2005
O. Cinológico	16
UCO	45
Comandancia Madrid	57
TOTAL ZONA MADRID	57
Comandancia Toledo	7
Comandancia Ciudad Real	6
Comandancia Albacete	7
Comandancia Guadalajara	6
Comandancia Cuenca	5
TOTAL ZONA CASTILLA-LA MANCHA	31
Comandancia Badajoz	9
Comandancia Cáceres	8
TOTAL ZONA EXTREMADURA	17
PLM Zona Sevilla	22
Comandancia Granada	19
Comandancia Almería	22
Comandancia Jaén	12
Comandancia Huelva	21
Comandancia Córdoba	7
Comandancia Sevilla	22
Comandancia Cádiz	22
Comandancia Algeciras	30
Comandancia Málaga	33
TOTAL ZONA ANDALUCÍA	210
Comandancia Melilla	26
Comandancia Ceuta	24
Zona/Comandancia Murcia	58
PLM Zona Valencia	10
Comandancia Valencia	16
Comandancia Castellón	11
Comandancia Alicante	26
TOTAL ZONA VALENCIA	63
PLM Zona Barcelona	21
Comandancia Barcelona	30
Comandancia Girona	24
Comandancia Tarragona	11
Comandancia Lleida	8
TOTAL ZONA CATALUÑA	94
PLM Zona Zaragoza	5
Comandancia Zaragoza	27
Comandancia Huesca	5
Comandancia Teruel	4
TOTAL ZONA ARAGÓN	41
Zona/Comandancia Navarra	24
Zona/Comandancia La Rioja	5
Comandancia Álava	4
Comandancia Vizcaya	11
Comandancia Guipúzcoa	24
TOTAL ZONA PAÍS VASCO	39
Comandancia Burgos	28
Comandancia Soria	24
Comandancia Salamanca	39
Comandancia Zamora	38
Comandancia Ávila	22
Comandancia León	31

Comandancia Valladolid	24
Comandancia Palencia	22
Comandancia Segovia	20
TOTAL ZONA CASTILLA Y LEÓN	248
Zona/Comandancia Cantabria	11
PLM Zona Asturias	7
Comandancia Oviedo	18
Comandancia Gijón	29
TOTAL ZONA ASTURIAS	54
PLM Zona Galicia	9
Comandancia A Coruña	10
Comandancia Lugo	6
Comandancia Ourense	6
Comandancia Pontevedra	16
TOTAL ZONA GALICIA	47
Comandancia Tenerife	41
Comandancia Las Palmas	23
TOTAL ZONA CANARIAS	64
Zona/Comandancia Illes Balears	22

184/037587

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En relación con los datos que interesan Sus Señorías se significa que el número de licencias de armas que se encuentran en vigor a fecha 30 de junio de 2005 es, con el desglose solicitado, el que se indica:

Tipo licencia	N.º licencias en vigor
A	264.576
B	10.753
C	81.073
D	224.702
E	1.545.433
F	37.996
TE	6.411
Autorización M	12.406
Autorización AV	16.439
Autorización FB	182
Autorización L	6.013

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáinz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, se ha reunido con los representantes de la Junta de Galicia y de las demás Comunidades Autónomas.

Los criterios que se siguen para la selección de proyectos se han publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2005, en virtud de la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, que dispone la publicación del correspondiente Acuerdo de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural.

La dotación del fondo destinado al 1% Cultural se determina a partir de las cantidades invertidas en obra pública por los distintos Departamentos, estimándose el correspondiente al Ministerio de Fomento entre 18 y 20 millones de euros, a los que habría que añadir el importe del resto de los departamentos ministeriales.

Los proyectos aprobados para ser financiados con cargo al 1% Cultural en el año 2005 en Galicia, y cuyos convenios habitualmente son tramitados en el último trimestre del año, son los siguientes:

— Acondicionamiento del eje del Camino Portugués a su paso por Pontevedra, II Fase, Pontevedra, por importe de 180.300,00 euros.

— Patrimonio Arqueológico de Galicia «Mundo de los Castros» San Amaro (San Cibrán de Lás), Ourense, por importe de 725.178,40 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037598

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha reiterado en diversas ocasiones su compromiso de dar cumplimiento a la Resolución adoptada por el Congreso de los Diputados en el Pleno celebrado el 22 de junio de 2004, en la que se instaba al Gobierno a dar cumplimiento a los plazos en ella fijados para la ejecución de las actuaciones del Plan Galicia.

Asimismo, también se ha asumido reiteradamente el compromiso que forma parte de la referida Resolución

parlamentaria en cuanto a las dotaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo esas infraestructuras.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037599 y 184/037600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia, sin perjuicio de las funciones que en materia de protección a las víctimas de malos tratos, puedan llevar a cabo los Servicios de Asistencia a la Mujer y con carácter general otras unidades policiales, de manera exclusiva, de dicha protección se encargan, las Unidades de Prevención, asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAP).

Los efectivos actuales de la UPAP, en las plantillas de la citada Comunidad Autónoma de Galicia, son:

Plantilla	Funcionarios	Plantilla	Funcionarios
A Coruña	4	Santiago C.	2
Lugo	2	Vigo	7
Pontevedra	3		

La Comisaría General de Seguridad Ciudadana estima incrementar en 150 puestos de trabajo las UPAP, a nivel nacional, motivando a los funcionarios en situación administrativa de Segunda Actividad con Destino a integrar estas Unidades. El 28 de junio pasado se publicó la convocatoria para el próximo curso, a celebrar durante el mes de septiembre, encontrándose actualmente abierto el plazo de solicitudes.

Las plazas que han sido ofertadas para las plantillas de la Comunidad Autónoma de Galicia son las siguientes:

Plantilla	Plazas
A Coruña	6
Ferrol	1
Santiago C.	1
Pontevedra	5
Villagarcía de Arosa	1

En cuanto al ámbito territorial de la Guardia Civil, sin perjuicio de la cooperación y colaboración que en esta materia puedan desempeñar todos sus efectivos, para una atención específica se cuenta con los Equipos o Especialistas Mujer-Menor (EMUMEs), que se establecieron en el año 1995 para hacer frente al incremento de los delitos contra las mujeres, incluidas las agresiones a los menores, principalmente en el ámbito familiar. Se trata de personal integrante de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) destinado tanto en Secciones de Investigación (nivel provincial) como en Equipos Territoriales (nivel comarcal) y, por tanto, su función se refiere a la investigación de infracciones penales contra las mujeres, prestando una atención especializada a las mismas durante la intervención policial y mediando con otras instituciones que colaboran con las víctimas.

En enero de 2005, la Comunidad Autónoma de Galicia contaba con un total de 13 puntos de atención especializada, 6 en la provincia de A Coruña, 2 en Lugo, 1 en Ourense y 4 en Pontevedra.

Durante el año en curso se han creado 2 nuevos puntos de atención especializada, 6 en la provincia de A Coruña, 2 en Lugo, 1 en Ourense y 4 en Pontevedra.

Durante el año en curso se han creado 2 nuevos puntos de atención, uno en la provincia de Ourense y otro en Pontevedra.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil de Tráfico destinados en Galicia, es de 785 agentes, que entre el 1 de julio de 2005 y el 4 de septiembre del mismo año se ven incrementados con 4 efectivos comisionados.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil de Tráfico destinados en la provincia de A Coruña es de 296

agentes, no habiéndose considerado necesario su incremento durante los meses de verano.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037679

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA: Valencia/València

	AÑO 2005
DELITOS	36.682
FALTAS	44.933

184/037680

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA: Castellón/Castelló

	AÑO 2005
DELITOS	7.725
FALTAS	6.297

184/037685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 tienen por primera vez consideración de beneficiarios, con derecho a protección preferente, las víctimas de la violencia de género. Es, pues, en el seguimiento que se realice sobre la ejecución y cumplimiento de este nuevo Plan, cuando el Ministerio de Vivienda podrá disponer de los datos interesados por S. S.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 tiene, por primera vez, consideración de beneficiarios con derecho a protección preferente a las víctimas de la violencia de género. Es, pues, en el seguimiento que se realice sobre la ejecución y cumplimiento de este nuevo Plan, cuando el Ministerio de Vivienda podrá disponer de los datos interesados por Su Señoría.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el que está desarrollando el Programa de Extensión de Banda Ancha 2005-2008.

La ejecución de dicho Programa supondrá la concesión de subvenciones por un total de 26,3 millones de euros y créditos reembolsables por valor de 120 millones de euros. Las subvenciones van dirigidas exclusivamente a las CC.AA. de Objetivo 1 FEDER, entre las que se incluye Asturias, mientras que los créditos se destinan a todas las CC. AA.

De esta cantidad, han sido asignados para el despliegue de infraestructuras de Banda Ancha en Asturias un total de 1,43 millones de euros en subvenciones y 3,57 millones de euros en créditos reembolsables, que se repartirán a lo largo de los cuatro años en los que está vigente el Programa.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037797

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la Cumbre informal del G-5 celebrada en Evián, se produjeron avances, entre otros, en los siguientes temas:

a) La lucha contra el terrorismo internacional.
b) En los sistemas de alerta para que se comuniquen las zonas de armas o substancias susceptibles de ser utilizadas en ataques terroristas.
c) La lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.
d) En la lucha contra la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo.
e) En la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Sobre la plataforma común de lucha contra el tráfico de cocaína creada en Colombia y en la Martinica, se acordó iniciar varios proyectos en distintos puntos geográficos: Atlántico, Mediterráneo, Oriental, Balcánico y de Asia Central.
f) En el control de fronteras y lucha contra la inmigración ilegal, se acordó la generalización de la biometría y puesta en común de medios de los consulados; establecer una concesión entre la política de expedición de visados y salvoconductos consulares, control de salidas y fronteras aéreas, el incremento de los vuelos de grupos para el retorno de los inmigrantes irregulares; la realización de controles reforzados en el interior del territorio europeo, el refuerzo de información para el desmantelamiento de los circuitos de la inmigración irregular y en la evitación de los fraudes de la emigración familiar.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con dependencia directa de la Unidad Central de Droga y Crimen Organizado, se han creado los Grupos de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (G.R.E.C.O.) en la Costa del Sol y en la Costa de Levante, cada uno de los cuales dispone de dos Grupos Operativos, uno de ellos específico para la lucha contra el tráfico de drogas. La actividad de éstos Grupos coadyuvan, durante la temporada estival, a la obtención de los mejores resultados del dispositivo general.

Los resultados del dispositivo derivado de la Instrucción 8/2005, serán trasladados a la Secretaría de Estado de Seguridad durante el mes de septiembre, tras la finalización del período de vigencia de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Biblioteca Nacional cumple las normas internacionales de catalogación y las normas universalmente establecidas en el campo de la ciencia y de la técnica, siguiendo al efecto la lista de códigos de lengua que corresponde a los formatos MARC21, la norma ISO 539-2, de códigos de lengua, y los encabezamientos de materia aceptados internacionalmente. Y es con arreglo a dichas normas por lo que la Biblioteca Nacional utiliza y reconoce los indicativos correspondientes a las lenguas catalán, vasca y gallega.

Para la catalogación bibliográfica, la forma de los códigos de lengua no se corresponde necesariamente con la denominación oficial que la lengua en cuestión recibe en el ordenamiento jurídico español. Por eso, el castellano, denominación establecida al máximo nivel jurídico español (art. 3 de la Constitución), recibe en la Biblioteca Nacional el código SPA (de «Spanish», español). En igual sentido, la Biblioteca Nacional emplea en las materias el término «Lengua española», incluso para aquellos libros que explícitamente llevan en el título la expresión «Lengua castellana». Y de manera semejante, los libros escritos en euskera reciben en la Biblioteca Nacional, siguiendo las referidas normas internacionales, el código BAQ (basado en el inglés Basque) y no otro que pudiera basarse en la palabra euskera, pese a la denominación oficial estatutaria.

Existen además razones de orden estrictamente lingüístico, que han concretado los especialistas, así como razones jurídicas que avalan la postura de la Biblioteca

Nacional y determinan su plena legalidad y constitucionalidad, puestas de manifiesto por el propio Tribunal Constitucional y por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037807 y 184/037808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía no mantiene conflicto alguno con los funcionarios adscritos a las distintas Unidades de Intervención Policial que cubrieron la seguridad de los pasados Juegos del Mediterráneo celebrados en Almería, ya que la problemática surgida con motivo de la no superación de las pruebas de revalidación para la permanencia en las Unidades de Intervención Policial, no dejó de ser una cuestión menor, ya resuelta, que afectó a un muy reducido número de funcionarios.

Las pruebas de revalidación para la permanencia en las Unidades de Intervención Policial vienen recogidas en el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, que crea dichas Unidades y establece las especialidades de su régimen estatutario (art. 40).

La Resolución de la Dirección General de la Policía de 16.12.2002, regula las pruebas de revalidación, fijando de forma expresa sus contenidos y criterios de valoración.

Si bien desde la creación y puesta en funcionamiento de las distintas Unidades de Intervención Policial se vienen desarrollando las referidas pruebas de revalidación, a consecuencia de un requerimiento sindical efectuado en octubre de 2003, referido a la diferenciación de las pruebas físicas por sexos y edades, éstas fueron paralizadas entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004.

Tras la correspondiente valoración técnico-legal de dicho requerimiento sindical, las pruebas fueron reanudadas a partir de diciembre de 2004, manteniéndose el contenido y criterios de valoración establecidos en la Resolución de la Dirección General de la Policía de 16.12.2002.

A la vista de la problemática planteada por las Organizaciones Sindicales durante el pasado mes de julio, se alcanzó un acuerdo por el que, entre otras cuestiones, se estableció una moratoria en la celebración de las citadas pruebas de revalidación hasta el próximo año 2006.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO EN CARRETERA	
Primer semestre 2005	
Andalucía	305
Total Nacional	1.577
% Andalucía respecto total nacional	19,34%

Fuente: Base de datos de accidentes mortales en carretera, muertos a 24 horas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Con fecha 29 de julio del presente año se ha procedido por Acuerdo del Ministerio del Interior a una generación de crédito, por importe de 5.000.000 de euros, en el concepto presupuestario 16.03.132A.630, correspondiente a un ingreso efectuado en el Tesoro Público por la Generalidad de Cataluña, en virtud del Convenio de colaboración suscrito el día 18 de abril de 2005 con el Ministerio del Interior.

El Centro Policial de «La Verneda», dependiente de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, alberga una serie de edificios cuyas dependencias están destinadas a diferentes usos policiales. Actualmente se llevan a cabo en el mismo dos actuaciones:

1. Proyecto de ejecución de obras de rehabilitación del Bloque «C».

Las obras han dado comienzo el mes de septiembre, con un plazo de ejecución de ocho meses.

En estas obras se rehabilitarán cuatro plantas del citado Bloque «C», cuyo uso se destinará a la Unidad de Información de Barcelona.

2. Se halla en fase de adjudicación el concurso para la contratación de la consultaría y asistencia técni-

ca por la que se redactará el proyecto básico y de ejecución y el estudio de seguridad y salud, de remodelación del Centro Policial de «La Verneda», para dependencias policiales de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña y construcción de aparcamiento subterráneo.

La recepción y supervisión de este proyecto está prevista para el primer semestre de 2006, de forma que se pueda iniciar el expediente de contratación de las obras en el segundo semestre.

Los usos previstos en esta amplia remodelación consisten en la reubicación de los servicios policiales de Brigadas Operativas (Extranjería y Documentación y Seguridad Ciudadana), Zona de Atención al Público (Accesos al Centro Policial y Oficinas de Documentación), Dependencias Generales (Vestuarios, Área Sindical, Unidad de Formación e Informática, Servicios Médicos, Almacenes y otras Dependencias) y Automoción (Aparcamiento subterráneo para 180 vehículos oficiales).

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría alcanza una inversión total (suma de obra principal más el proyecto modificado n.º 1) de 3.465.885 euros, que financia íntegramente el Ministerio de Vivienda.

Hasta el momento actual, la suma a la que ascienden las obligaciones reconocidas representa la cantidad de 3.347.133,08 euros, siendo su distribución por anualidades la siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE (euros)
2002	399.999,63
2003	1.443.122,02
2004	1.045.663,16
2005	458.348,28
TOTAL	3.347.133,08

Si a la inversión arriba indicada se añade la totalidad de las obligaciones a reconocer una vez esté la obra finalizada (según se desprende de los datos que obran en contabilidad, incluida la retención de crédito del 10%) la cantidad supone un total de 3754.763,22 euros. Por tanto, queda pendiente de certificar en el ejercicio 2005 un importe de 407.630,14 euros.

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2005 asignan una dotación de 865.980 euros para la rehabilitación de la Casa Ardid, que en gran medida coincide con la suma del total certificado en el presente ejercicio con lo pendiente de certificar para el mismo (865.978,42 euros).

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno ha analizado con el sector las consecuencias que pueden derivarse de la aplicación de las exigencias contempladas en el art. 14 del Reglamento CE 356/2005 «boyas de señalización intermedia», sobre la actividad pesquera y la seguridad, tanto del buque como de los tripulantes.

En este sentido, se ha mantenido una reunión con la Comisión el pasado 26 de abril y se ha remitido un informe detallado de los aspectos prácticos de la nueva medida, a la vez que se ha solicitado el aplazamiento de la aplicación del citado artículo, al objeto de poder realizar un análisis completo del problema y encontrar soluciones seguras para el necesario balizamiento de los artes.

Por su parte, la Comisión, el pasado 11 de julio, dirigió un escrito a los Estados Miembros de Irlanda, Reino Unido, Francia, Portugal y España, informando de las preocupaciones manifestadas por algunos Estados Miembros respecto a la aplicación del artículo 14, solicitando por ello las observaciones pertinentes sobre la frecuencia de una milla para la colocación de boyas intermedias y la posibilidad de que esta distancia alcanzase las 5 millas y, en este caso, métodos para controlarlas.

El Comité de Reglamentación Pesquera de la Comisión Europea modificó el 14 de septiembre el Reglamento 358/2005 dando satisfacción a las demandas de España.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias, entró en vigor el 15 de abril de 2004 y extenderá sus efectos hasta la culminación de las actuaciones necesarias para la gestión y cobro del canon de vertido.

Su objetivo fundamental es adecuar la aplicación del canon de vertido, regulado en la Ley de Aguas, en los ámbitos que pudieran verse afectados por el régimen económico financiero establecido en la Ley del Principado de Asturias 1/1994 que crea el canon de saneamiento, a fin de evitar la duplicidad impositiva.

En cuanto al grado de cumplimiento del Convenio en lo referente a las liquidaciones del canon de vertido devengado, se han efectuado las deducciones previstas en el Convenio desde el año 1998 hasta el 2003, quedando sólo pendiente las liquidaciones de dicho canon a aquellos titulares que presentaron alegaciones a la revisión de su autorización de vertido.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las relaciones institucionales con Túnez se enmarcan en el Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad firmado en octubre de 1995. A su vez, la cooperación financiera bilateral se desarrolla en el marco de Programas de Cooperación Financiera bilateral, de carácter bianual, que incluyen tramos de créditos mixto (50% FAD-50% OCDE), línea de financiación para pequeños y medianos proyectos (100% FAD) y donaciones con cargo al FEV. Existen además otros instrumentos de apoyo financiero a las empresas españolas gestionados por CESCE, ICEX, etc., así como un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y un Convenio de Doble Imposición.

En el marco del Programa Financiero Bilateral actualmente en vigor, firmado en 2001 y prorrogado en 2003 por dos años adicionales, se incluyen facilidades financieras para la exportación de bienes y servicios españoles por importe de 105 millones de euros. A su vez, estos recursos se refieren a créditos concesionales-mixtos (50% FAD-50% OCDE) por importe de 82 millones de euros, destinados a financiar grandes proyectos; una línea de crédito 100% FAD para pequeños y medianos proyectos, por importe de 18 millones de euros; y una línea para financiar estudios de viabilidad, por importe de 5 millones de euros, con carácter de donación.

Con cargo al tramo de créditos para grandes proyectos, se ha financiado la ampliación de un proyecto eólico, cuya primera fase fue financiada con cargo al anterior Programa Financiero (1999-2001). Asimismo, se han emitido ofertas a favor de empresas españolas que están participando en concursos internacionales convocados por las autoridades tunecinas, para proyectos del sector eléctrico, de energías renovables, y del sector de transporte ferroviario. Actualmente, todavía no se han resuelto dichos concursos por lo que no han sido todavía imputados los recursos financieros correspondientes a dichas ofertas.

A su vez, la línea de pequeños y medianos proyectos, ha financiado operaciones de suministro de bienes de equipo, maquinaria agrícola, maquinaria industrial, etc., exportadas por Pymes españolas a pymes tunecinas y al sector público tunecino, siendo esta línea de gran interés para dichas empresas. Actualmente, están en trámite nuevas operaciones, que han sido presentadas tras la reciente entrada en vigor de una prórroga de esta línea.

En cuanto a la línea para financiar estudios de viabilidad, se ha financiado un estudio que está en ejecución para la informatización del sector hospitalario tunecino. Asimismo, se está pendiente de recibir nuevas solicitudes por parte de las autoridades tunecinas, ante el interés mostrado por dicha financiación, con carácter de donación.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior, que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Túnez, son los que a continuación se indican:

a) En el área de información, la cooperación se centra especialmente en la actividad terrorista de las organizaciones integristas islámicas.

b) En materia de Policía Judicial la colaboración entre los servicios especializados de dicho país y nuestra Comisaría General de Policía Judicial, tanto a través de INTERPOL como mediante la cumplimentación y asistencia con ocasión de comisiones rogatorias, es fluida y normalizada.

c) Como integrantes de la CIMO (Conferencia de Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental), ambos países están comprometidos en el reforzamiento de la cooperación policial en el ámbito de la lucha contra el tráfico de personas, la inmigración ilegal y la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

d) Uno de los resultados más notables de las reuniones de este foro ha sido la Declaración de Túnez (25 de junio de 2004), firmada por los diez países asistentes a la X Reunión de este foro, que insiste en garantizar una mejor coordinación de la gestión de los flujos migratorios para que se correspondan con la capacidad de acogida de los países receptores, acompañando programas de integración social, económica, cultural y política de los inmigrantes. Esta Declaración recoge que «la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de emigrantes exige una acción común y una cooperación concertada, que incluye la promoción del desarrollo de los países y regiones de origen, así como la cooperación en el plano operativo».

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ámbito de sus competencias, no tiene en este momento ningún proyecto ni asunto pendiente en el marco de las relaciones bilaterales entre el Reino de España y la República de Túnez.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038078

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Durante la ejecución de las obras de regeneración de las playas de L'Almadrava y Devesses en Denia, la empresa constructora, por error, extrajo arena de unas dunas situadas dentro de un solar, afectando a una superficie de unos 50 m^2.

Las dunas ya se están regenerando para devolver la zona a su situación primitiva.

Hay que señalar que no se trata de un espacio de alto valor medioambiental.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Para la regeneración de playas, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene que solicitar licencia a los Ayuntamientos, ya que las obras se realizan en el dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038080

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Medio Ambiente finalizará las obras en el plazo previsto.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

Los Equipos contra el Crimen Organizado (ECOs) son un complemento a la actividad investigadora de las

Unidades de Policía Judicial de Zona y Comandancia. Sus demarcaciones son más amplias que las adjudicadas a las unidades territoriales de acuerdo a la organización administrativa del Estado (Comunidades Autónomas o provincias).

En la Comunidad Valenciana se constituyó en el primer trimestre del presente año, un ECO, ubicado en Alicante, y cuyo ámbito de actuación abarca toda la Comunidad Autónoma.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038085

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Grupo GRECO en la provincia de Alicante actúa coordinado a través de la Comisaría General de Policía Judicial, en estrecha colaboración con las UDYCOS (Unidades de Droga y Crimen Organizado) y demás unidades de Policía Judicial de la Comunidad Valenciana y zonas limítrofes, como puede ser la Región de Murcia.

El Grupo GRECO-LEVANTE está, pues funcionando en su fase inicial, teniendo previsto su despliegue total en próximas fechas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038086 a 184/038091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El 19 de septiembre de 2002 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia policial, estableciendo un nuevo esquema para facilitar la efectiva operatividad e implantar procedimientos de actuación en los que se concrete la debida coordinación y colaboración entre los cuerpos policiales que actúan en el ámbito territorial de un mismo municipio.

Este Convenio Marco establece que la adopción de las medidas contenidas en él se realizará a través de Acuerdos singulares, que se celebrarán entre el Ministerio del Interior y los diferentes municipios, sin perjuicio de que su aplicación efectiva se lleve a cabo por las Juntas Locales de Seguridad, al amparo del artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las cuales corresponderá igualmente la coordinación y seguimiento de la aplicación de dichas medidas.

En los municipios con los que se han firmado Convenios de colaboración, las fórmulas en cuanto a la utilización conjunta de bancos de datos policiales se vienen efectuando acorde con los Protocolos suscritos, al amparo del Convenio Marco de Colaboración mencionado.

En la Comunidad Autónoma Valenciana los municipios con los que se han firmado Protocolos de actuación en materia policial, que además contemplan la utilización conjunta de bancos de datos, y acorde con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, son los siguientes:

Valencia, el 12 de noviembre de 2002.
Mislata, el 2 de mayo de 2003.
Gandía, el de marzo de 2004.
Benidorm, el 23 de enero de 2004.
Alcira, el 23 de enero de 2004.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando las obras de «Acondicionamiento costero de las calas de Trápana y Galápagos».

Mientras duren las obras la zona, debe permanecer cerrada al público, con mayor razón en este caso, ya que el encargado de obras ha presentado dos denuncias a la Policía Nacional, al detectarse la presencia de personas en la zona que subían por los andamios y restos de sangre en los andamios. En la playa de los Galápagos se han producido desprendimientos de piedras del acantilado que la rodea.

La caída de piedras fue la causa de que, a principios de julio, apareciera una zona de la playa vallada con un cartel de «prohibido el paso por peligro de desprendimiento». La empresa que está ejecutando las obras de

acondicionamiento de acceso a esta playa, está contratada por la Ciudad de Melilla Para la colocación de este vallado en la playa no se solicitó el correspondiente permiso a la Dirección General de Costas.

La Dirección General de Costas está ampliando esta pequeña playa, dentro de las obras de «Acondicionamiento costero de las calas de Trepana y Galápagos» que forma parte de la obra de la Dirección General de Costas, que se terminará a finales de 2005.

Antes de poner en servicio la playa y ante el peligro de desprendimientos en la misma, la Dirección General de Costas ha encargado un estudio del estado de los cantiles que rodean la playa, por si fuera necesario realizar un saneo de las paredes.

La Dirección General de Costas ha puesto en servicio una gran playa, la de Los Cárabos o del Hipódromo, que ha regenerado y ampliado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038160

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría se desarrolla de acuerdo al Convenio de colaboración entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Ferrol, suscrito el 26 de diciembre de 2000. La inversión a financiar por el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda asciende a 2.773.014 y se corresponde con el 60% de la inversión total. El Ayuntamiento de Ferrol aporta el 40% restante.

Las obras se iniciaron el 4 de diciembre de 2001 y cuentan con un plazo previsto de ejecución de 32 meses. La empresa contratista es Construcciones Paraño, S.A. (COPASA).

Con fecha 19 de diciembre de 2003 se aprobó técnicamente el proyecto modificado n.º 1 por importe de 417.610,99 euros. Razones fundamentalmente de tipo administrativo han ocasionado que tal proyecto no haya podido ser contratado hasta el momento. Una vez se apruebe el gasto y se proceda a la firma del respectivo convenio, se continuará con la ejecución de las obras.

El detalle por anualidades de las certificaciones cursadas es el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE (euros)
1996	35.555,87
1997	—
1998	120.596,68
1999	9.988,82
2000	—
2001	786.508,48
2002	254.174,33
2003	900.592,64
2004	74.690,08
TOTAL	2.182.106,9

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 existe una asignación presupuestaria para las anualidades de 2005 y 2006 que alcanzan las cantidades de 252.240 euros y 228.640 euros, respectivamente.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038161, 184/038163 y 184/038165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La cartera actual de pedidos de NAVANTIA asciende a 3.433 millones de euros, distribuida de la siguiente manera:

UNIDAD	Porcentaje
Astillero de Cartagena	14%
Astillero de Fene-Ferrol	51%
Astillero de San Fernando-Puerto Real	12%
Reparaciones	8,7%
Motores	5,4%
Sistemas FABA	7,4%
Central Madrid	1,5%

La contratación total acumulada por NAVANTIA durante el primer semestre del año en curso asciende a 268 millones de euros.

Adicionalmente, a principios de julio fue firmada la Orden de Ejecución del Buque de Aprovisionamiento en Combate (BAC) por importe de 230 millones de euros, que será construido en Puerto Real.

En el campo de las reparaciones se han recibido encargos por valor de 50 millones de euros, procedentes de clientes extranjeros.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la actuación en la construcción naval pública se centra en la ejecución de los compromisos derivados del Acuerdo Marco suscrito el 16.12.2004 entre SEPI, IZAR y los Sindicatos mayoritarios (UGT/CCOO/USTG), que establece las medidas a adoptar con el objetivo de garantizar la viabilidad de la construcción naval militar y civil:

1. Agrupación de centros en una nueva sociedad dedicada a la actividad militar y que puede realizar una cierta actividad civil (20% de la facturación anual).
2. Reducción de plantillas, aplicando un Expediente de Regulación de Empleo.
3. Entrada en liquidación de IZAR (actividad civil) y enajenación ordenada de sus activos.

El Acuerdo Marco incluye en NAVANTIA —la nueva sociedad creada y en funcionamiento con efectos desde 1.1.2005—, a todos los centros, excepto los 4 que permanecen en IZAR, que son los de Gijón, Sestao, Sevilla y Manises.

Con fecha 2 de abril de 2005, la Junta General de Accionistas acordó la entrada en liquidación de IZAR, teniendo previsto SEPI el traspaso de sus activos, en condiciones de mercado, al sector privado, en ejecución de los compromisos adoptados en el mencionado Acuerdo Marco que no condiciona la fórmula para la venta, siendo intención de SEPI optar por la que resulte más apropiada.

El proceso de desinversión está en sus fases iniciales. El Consejo de Administración de SEPI de 22 de julio de 2005 designó como asesor en la operación a Boston Consulting Group, posteriormente, en la última reunión de este Consejo, el pasado día 30 de septiembre, aprobó las bases del proceso. En la actualidad, cenado el plazo de presentación de manifestaciones de interés en relación a los activos de IZAR, el proceso finalizará después del plazo de ofertas vinculantes y de la aprobación tanto por parte del Consejo de Administración de SEPI, como del Consejo Consultivo de Privatizaciones y del Consejo de Ministros.

Por último, en el cuadro siguiente se facilitan los datos relativos a la cartera actual de cada uno de los centros de IZAR:

Centro	Cartera
Astillero Gijón	Buque hospital para el Instituto Social de la Marina
Astillero Sestao	Buque LNG (gasero) para Knutsen OAS
Astillero Sevilla	Trabajos para la nueva esclusa del Puerto
Fábrica Manises	8 grandes motores diesel de dos tiempos

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 ha aprobado el aumento de la cuantía en la indemnización por residencia a percibir por el personal en activo de la Administración General del Estado que presta servicios en las Illes Balears, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Para la adopción de dicho Acuerdo se analizaron las circunstancias que concurren en la actual regulación de la indemnización por residencia en el citado archipiélago y la conveniencia de favorecer la provisión de puestos de trabajo de la Administración General del Estado en las mencionadas islas, especialmente las denominadas «islas menores».

Los colectivos afectados por este Acuerdo son los funcionarios de la Administración General del Estado y el personal laboral acogido al Convenio Único, los miembros de las carreras judicial y fiscal destinados en las Illes Balears, los Secretarios Judiciales destinados en las Illes Balears y el personal de los restantes Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia destinado en las Illes Balears.

Por otra parte, los funcionarios del Estado transferidos a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares perciben sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de dicha Comunidad, con arreglo a su propio sistema retributivo sin que el mencionado Acuerdo sea de directa aplicación.

Así mismo el equilibrio financiero de los servicios traspasados a las Comunidades Autónomas es objeto de consideración en la respectiva Comisión Mixta.

Por consiguiente la Comisión Mixta de transferencias Estado-Comunidad Illes Balears es la competente para determinar las compensaciones que puedan corresponder a la citada Comunidad, y debiendo ser el Ministerio de Administraciones Públicas el que, en su caso, informase al respecto.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038185, 184/038186 y 184/038192 a 184/038195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrue Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

No hay planteado ningún proyecto en los terrenos a los que hace referencia Su Señoría, por lo que no existen ni plazos, ni presupuesto y no se ha solicitado informe alguno de impacto medioambiental.

No obstante, se señala que la Autoridad Portuaria de Bilbao ha remitido recientemente a Puertos del Estado, una vez cumplimentado el proceso de información pública, la propuesta del «Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Bilbao», en el que los mencionados terrenos han recibido la utilización de «Reserva Portuaria».

En la actualidad, la propuesta de «Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Bilbao», se encuentra en fase de análisis y estudio por parte de Puertos del Estado, que una vez realizadas las consultas estipuladas en la legislación vigente a las distintas Administraciones implicadas, emitirá informe y lo elevará, junto con el expediente, al Ministerio de Fomento, Departamento al que le corresponde la aprobación del citado Plan de Utilización.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038187 a 184/038189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrue Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Por los datos que refiere Su Señoría, se entiende que se interesa por el proyecto «Extracción de arenas en la zona de Muskiz», elaborado por la Autoridad Portuaria de Bilbao.

El proyecto, de acuerdo con la legislación vigente, ha sido sometido a evaluación de impacto ambiental, cuyo procedimiento reglado, de forma breve y resumida, es el siguiente:

- La tramitación de evaluación de impacto ambiental se inicia con la redacción de una memoria resumen del proyecto, donde se recogen las características generales del mismo y sus previsibles impactos, que se distribuye a distintos colectivos y organismos, para que señalen que aspectos o posibles impactos deben ser tenidos en cuenta en la redacción del estudio de impacto ambiental.
- Una vez redactado el estudio de impacto ambiental, se somete a información pública junto con el proyecto básico y se reciben las alegaciones, producto de esta información pública.
- El organismo promotor responde a estas alegaciones presentadas, incluyendo nuevos estudios si es necesario, y remite el expediente al Ministerio de Medio Ambiente.
- El Ministerio de Medio Ambiente, analizando todo el expediente de tramitación de evaluación de impacto ambiental con toda la documentación generada, emite la declaración de impacto ambiental.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Bilbao remitió con fecha 28 de mayo de 2002, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, la memoria resumen del proyecto «Extracción de arenas en la zona de Muskiz».

Recibida la memoria resumen, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental consultó preceptivamente a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (actualmente Dirección General para la Biodiversidad) del Ministerio de Medio Ambiente y al órgano ambiental del Gobierno Vasco, así como a otras Administraciones, asociaciones y organismos previsiblemente interesados, sobre el impacto ambiental del proyecto. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental trasladó a la Autoridad Portuaria de Bilbao las respuestas recibidas.

Posteriormente, la Autoridad Portuaria de Bilbao elaboró el proyecto y el estudio de impacto ambiental, y la Dirección General de Costas, como órgano sustantivo para la aprobación del proyecto, a través de la Demarcación de Costas del País Vasco, los sometió conjuntamente a trámite de información pública, mediante anuncio en el BOB (Boletín Oficial de Bizkaia), el día 24 de noviembre de 2003. Asimismo, la Demarcación de Costas del País Vasco remitió ejemplares de esta documentación a la Capitanía Marítima de Bilbao, al Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a la Oficina Territorial de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y al Ayuntamiento de Muskiz, solicitando informes al respecto.

Con fecha 14 de julio de 2004, la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el expediente completo, consistente en el proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado del trámite de información pública, con objeto de emitir el informe correspondiente.

Finalmente, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y a la vista del informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en fecha 1 de marzo de 2005 (BOE de 18 de abril de 2005), formuló declaración de impacto ambiental sobre el proyecto «Extracción de arenas en la zona de Muskiz», en los siguientes términos:

«Examinada la totalidad del expediente, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático considera que el proyecto «Extracción de arenas en la zona de Muskiz» no presenta impactos ambientales significativos, aplicando las medidas correctoras y el programa de vigilancia ambiental que figuran en el estudio de impacto ambiental y en la presente declaración de impacto ambiental».

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038190, 184/038191, 184/038201 y 184/038202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrue Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Por los datos citados por Su Señoría, parece que se interesa por el proyecto «Extracción de arenas en la zona de Muskiz», elaborado por la Autoridad Portuaria de Bilbao.

El proyecto de «Extracción de arenas en la zona de Muskiz» tiene como objeto definir las acciones necesarias y las condiciones que deben cumplirse en la extracción de arenas de dicha zona para su empleo como relleno de explanadas de los nuevos muelles del puerto de Bilbao.

El proyecto no incluye los plazos para la realización y ejecución del proyecto, pues las necesidades de extracción de arenas dependerán del ritmo del desarrollo del puerto de Bilbao y de la consiguiente creación de superficies.

El proyecto no tiene presupuesto, pues la extracción de arenas se realizará de forma escalonada en función de las necesidades de construcción de nuevos muelles en el puerto de Bilbao. El importe de la extracción de arenas será función de cuándo y cuántos metros cúbicos se extraigan e ira incluido y definido dentro de los proyectos constructivos de los nuevos muelles a ejecutar en el puerto de Bilbao.

Puertos del Estado, Organismo Público adscrito al Ministerio de Fomento, comparte y apoya esta iniciativa de la Autoridad Portuaria de Bilbao, por un lado, porque la iniciativa se ajusta a la legislación vigente, y por otro, porque esta actuación ha resuelto el problema de la obtención de material de relleno, necesario en la construcción de nuevos muelles en el puerto de Bilbao, de la forma menos agresiva con el medio ambiente.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

Los criterios de distribución del crédito destinado a la concesión de ayudas a Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de las Comunidades Autónomas y consignado en la aplicación presupuestaria 18.10.324N.452 para el ejercicio económico 2005, fueron aprobados por la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación. En la fijación de estos criterios se acordó destinar el 40 % del crédito disponible en función del número de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y el 60 % en función del número de Federaciones y Confederaciones, manteniendo como mínimo para todas las Comunidades Autónomas la misma cuantía adjudicada en 2004.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038208

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A partir del ejercicio 2000 se incluyen en los Presupuestos de Gastos y en el artículo 80, «Inversión en Deuda Pública» las siguientes cuantías:

Presupuesto definitivo ejercicio 2000: ..... 216.284.236,66 euros.
Presupuesto definitivo ejercicio 2001: ..... 647.899.943,51 euros
Presupuesto definitivo ejercicio 2002: ..... 1.135.030.080,00 euros
Presupuesto definitivo ejercicio 2003: ..... 421.418.830,00 euros
Presupuesto definitivo ejercicio 2004: ..... 809.167.280,00 euros
Presupuesto inicial más modificación ejercicio 2005: ... 837.200.000,00 euros

Los criterios para invertir estos importes se resumen en el siguiente procedimiento: debe acudirse a las subastas de Deuda Pública del Estado. Se permite en estas subastas que el Fondo de Garantía Salarial presente peticiones no competitivas por un valor nominal máximo de 100 millones de euros. El cuadro que figura en anexo I recoge los datos fundamentales de la actividad inversora.

La realización de las asignaciones presupuestarias en Deuda Pública ha generado una cartera de valores cuyo valor de adquisición, a septiembre de 2005, asciende a 2.547.378.575,66 euros. Ver Cuadro I en anexo II, en el que se desglosa la composición de cartera.

Los principales aspectos que deben destacarse de esta cartera se resumen en los siguientes puntos:

1) La composición de la cartera por plazos de vencimiento

El desglose, por plazos de los títulos que componen la cartera de Deuda Pública, revela que el 50,01% tiene un plazo de vencimiento superior al 31 de diciembre de 2010. Es una cartera a largo plazo.

La descripción de la composición de la cartera por plazos de vencimiento (el desglose por títulos y plazos de vencimiento) se amplía en el Cuadro II del anexo II.

2) Intereses generados por la cartera de valores: igualmente se refleja en anexo.

Rentabilidad media de la cartera de valores:

Los títulos se adquieren con el objetivo de mantenerlos en la cartera hasta su vencimiento y la rentabilidad que se fija para cada uno de ellos va a coincidir con la rentabilidad real. Esta es una auténtica cartera de renta fija.

La rentabilidad ponderada de esta cartera de títulos, a septiembre 2005, se sitúa en el 3,78% anual.

3) Intereses generales por las cuentas bancarias: También consta en anexo I.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
CUADRO I: INVERSIÓN EN DEUDA PÚBLICA, FOGASA

Año	Presupuesto definitivo	Importe Adquisición	Realización %
Total año 2000	216.284.236,66	204.414.334,08	94,51%
Total año 2001	647.899.943,51	624.091.923,97	96,33%
Total año 2002	1.135.030.080,00	1.115.485.339,01	98,28%
Total año 2003	421.418.830,00	420.882.677,79	99,87%
Total año 2004	809.167.280,00	800.743.149,36	98,96%
Total año 2005 (septiembre 2005)	837.200.000,00	624.840.816,64	74,66%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE VALORES EN DEUDA PÚBLICA

Vencimientos año	Importe de Adquisición (euros)	Vencimiento %
2006	390.346.066,12	15,32%
2007	399.515.619,12	15,68%
2009	193.344.803,99	7,59%
2010	290.330.915,42	11,40%
2012	457.494.903,20	17,96%
2013	114.963.781,20	4,51%
2015	237.468.225,97	9,32%
2017	376.535.799,30	14,78%
2037	87.378.461,34	3,43%
Totales	2.547.378.575,66	100,00%

INGRESOS POR «INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES»:

AÑO	Importe (euros)
2000	0,00
2001	4.790.690,61
2002	53.105.024,95
2003	52.718.767,13
2004	78.530.915,42
2005 (*)	83.127.000,00

(*) Previsión

CUADRO II: INTERESES CUENTAS BANCARIAS, FOGASA

AÑO	Importe (euros)
2000	52.794,27
2001	104.487,66
2002	67.451,16
2003	50.309,02
2004	39.230,48
2005 (*)	30.000,00

(*) Previsión

ANEXO II

CUADRO I: DEUDA PÚBLICA -CARTERA DE TÍTULOS- SEPTIEMBRE 2005

Mes de la inversión	Titulos comprados Deuda Pública - mercado primario	IMPORTE ADQUISICION euros	PLAZO	RENTABILIDAD %	VENCIMIENTOS
MARZO 2002	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,80% 5 AÑOS	96.864.665,04	5años	4,89%	31 de octubre de 2006
MAYO 2002	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,65% 5 AÑOS	96.883.322,83	5años	4,76%	31 de octubre de 2006
MAYO 2002	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00% 10 AÑOS	93.938.468,59	10años	5,34%	31 de julio de 2012
SETIEMBRE 2002	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,4,25% 5AÑOS	97.646.221,12	5años	4,76%	31 de octubre de 2007
JUNIO 2002	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00% 10 AÑOS	93.694.192,02	10años	5,17%	31 de julio de 2012
OCTUBRE 2002	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00% 10 AÑOS	81.999.504,24	10años	5,17%	31 de julio de 2012
NOVIEMBRE 2002	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00% 10 AÑOS	93.621.528,00	10años	5,17%	31 de julio de 2012
NOVIEMBRE 2002	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00% 10 AÑOS	94.241.210,35	10años	4,51%	30 de julio de 2012
Ejercicio 2002		748.889.112,19			
ABRIL 2003	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,20% 3 AÑOS	97.898.176,95	3 años	2,74%	31 de enero de 2006
JUNIO 2003	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,20% 3 AÑOS	98.699.901,30	3 años	2,21%	31 de enero de 2006
JUNIO 2003	Compra de OBLIGACIONES ESTADO al 4,20% 10 AÑOS	22.446.024,05	10 años	3,74%	30 de julio de 2013
SEPTIEMBRE 2003	Compra de BONOS DEL ESTADO al 4,25% 5 AÑOS	47.889.141,30	3 años	3,54%	31 de octubre de 2007
SEPTIEMBRE 2003	Compra de OBLIGACIONES ESTADO al 4,20% 10 AÑOS	92.517.757,15	10 años	3,74%	31 de octubre de 2013
DICIEMBRE	Compra de BONOS DEL ESTADO al 4,25% 5 AÑOS	13.454.496,72	5 años	3,517%	31-oct-07
Ejercicio 2003		372.905.497,47			

Mes de la inversión	Titulos comprados Deuda Pública - mercado primario	IMPORTE ADQUISICION euros	PLAZO	RENTABILIDAD %	VENCIMIENTOS
MARZO 2004 Exp. 294/04	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 % 15 AÑOS	95.237.457,30	15 años	4,238%	30 de julio de 2017
MARZO 2004 Exp. 296/04	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,65% 5 AÑOS	96.390.615,23	5 años	3,600%	31 de enero de 2009
MAYO 2004 Exp.555/04	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,65% 3 AÑOS	96.389.536,38	3 años	2,921%	30 de julio de 2007
MAYO 2004 Exp. 557/04	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 % 15 AÑOS	91.860.870,00	15 años	4,630%	30 de julio de 2017
JULIO 2004 Exp.831/04	Compra de BONOS DEL ESTADO AL 4,65% 5 AÑOS	96.954.188,76	5 años	3,530%	31 de enero de 2009
JULIO 2004 Exp.833/04	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 % 15 AÑOS	93.449.472,00	15 años	4,630%	30 de julio de 2017
OCTUBRE Exp. 1309/04	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3% 3 AÑOS	86.168.117,32	3 años	2,629%	30-jul-07
NOVIEMBRE Exp. 1549/04	Compra de OBLIGACIONES ESTADO al 5,50% 15 AÑOS	95.988.000,00	15 años	3,702%	30-jul-17
NOVIEMBRE Exp. 1551/04	Compra de OBLIGACIONES ESTADO al 4,40% 10 AÑOS	48.304.892,37	10 años	3,555%	31-ene-15
Ejercicio 2004		800.743.149,36			
MARZO 2005 Exp. 361/05	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO al 4,40% 10 AÑOS	93.385.647,40	10 años	3,678%	31-ene-15
ABRIL 2005 Exp. 362/05	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,25% 5 AÑOS	96.117.046,74	5 años	3,060%	30-jul-10
MAYO 2005 Exp. 526/05	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,25% 5 AÑOS	97.349.426,46	5 años	3,060%	30-jul-10
MAYO 2005 Exp. 528/05	Compra de OBLIGACIONES DEL ESTADO al 4,40% 10 AÑOS	95.777.686,20	10 años	3,678%	31-ene-15
JUNIO Exp. 762/05	Compra de OBLIGACIONES ESTADO al 4,20% 30 AÑOS	87.378.461,34	30 años	3,921%	31-ene-37
JUNIO Exp. 761/05	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,25% 5 AÑOS	96.864.442,22	5 años	2,642%	30-jul-10
AGOSTO Exp. 763/05	Compra de BONOS DEL ESTADO al 3,00% 3 AÑOS	57.968.106,28	3 años	2,169%	30-jul-07
Ejercicio 2005 Septiembre		624.840.816,64			
TOTAL INVERSIÓN DEUDA PUBLICA		2.547.378.575,66			

CUADRO II. DEUDA PÚBLICA VIGENTE A SEPTIEMBRE 2005, CLASIFICADA POR PLAZOS.

Mes de la inversión	Titulos	Solicitud	IMPORTE	PLAZO	VENCIMIENTOS	%VENCIMIENTO
			euros			
ABRIL 2003	BONOS DEL ESTADO al 3,20%	100.000.000,00	97.898.176,95	3 años	31-ene-06	
JUNIO 2003	BONOS DEL ESTADO al 4,20%	100.000.000,00	98.699.901,30	3 años	31-ene-06	
MARZO 2002	BONOS DEL ESTADO AL 4,80%	100.000.000,00	96.864.665,04	5años	31-oct-06	
MAYO 2002	BONOS DEL ESTADO AL 4,65%	100.000.000,00	96.883.322,83	5años	31-oct-06	
		400.000.000,00	390.346.066,12			15,32%
MAYO 2004	BONOS DEL ESTADO AL 3%	100.000.000,00	96.389.536,38	5años	30-jul-07	
OCTUBRE 2004	BONOS DEL ESTADO AL 3%	88.885.140,33	86.168.117,32		30-jul-07	
AGOSTO 2005	BONOS DEL ESTADO AL 3%	59.200.000,00	57.968.106,28		30-jul-07	
SEPTIEMBRE 2002	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	100.000.000,00	97.646.221,12	5años	31-oct-07	
SEPTIEMBRE 2003	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	50.000.000,00	47.889.141,30	5años	31-oct-07	
DICIEMBRE 2003	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	13.967.829,25	13.454.496,72		31-oct-07	
		412.052.969,58	399.515.619,12			15,68%
MARZO 2004	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	100.000.000,00	96.390.615,23		31-ene-09	
JULIO 2004	BONOS DEL ESTADO AL 3,60%	100.000.000,00	96.954.188,76		31-ene-09	
		200.000.000,00	193.344.803,99			7,59%
ABRIL 2005	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	100.000.000,00	96.117.046,74		31-jul-10	
MAYO 2005	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	100.000.000,00	97.349.426,46		31-jul-10	
JUNIO 2005	BONOS DEL ESTADO AL 4,25%	100.000.000,00	96.864.442,22		31-jul-10	
		300.000.000,00	290.330.915,42			11,40%
NOVIEMBRE 2002	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 %	100.000.000,00	94.241.210,35	10años	30-jul-12	
MAYO 2002	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 %	100.000.000,00	93.938.468,59	10años	31-jul-12	
JUNIO 2002	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 %	100.000.000,00	93.694.192,02	10años	31-jul-12	
OCTUBRE 2002	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 %	86.949.120,00	81.999.504,24	10años	31-jul-12	
NOVIEMBRE 2002	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,00 %	100.000.000,00	93.621.528,00	10años	31-jul-12	
		486.949.120,00	457.494.903,20			17,96%
JUNIO 2003	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 4,20%	23.418.830,00	22.446.024,05	10 años	30-jul-13	
SEPTIEMBRE 2003	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 4,20 %	100.000.000,00	92.517.757,15	10años	31-oct-13	
		123.418.830,00	114.963.781,20			4,51%
NOVIEMBRE 2004	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 4,40 %	50.000.000,00	48.304.892,37		31-ene-15	
MARZO 2005	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	93.385.647,40		31-ene-15	
MAYO 2005	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	95.777.686,20		31-ene-15	
		250.000.000,00	237.468.225,97			9,32%
MARZO 2004	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	95.237.457,30		30-jul-17	
MAYO 2004	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	91.860.870,00		30-jul-17	
JULIO 2004	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	93.449.472,00		30-jul-17	
NOVIEMBRE 2004	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	95.988.000,00		30-jul-17	
		400.000.000,00	376.535.799,30			14,78%
JUNIO 2005	OBLIGACIONES DEL ESTADO AL 5,50 %	100.000.000,00	87.378.461,34		31-ene-37	
		100.000.000,00	87.378.461,34			3,43%
		2.672.420.919,58	2.547.378.575,66			100,00%

184/038215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas ante la muerte en los últimos meses de once niños en pateras que intentaban llegar a España.

Respuesta:

Los fallecimientos de algunas personas son consecuencia, especialmente trágica e irreparable al tratarse de menores, de la inmigración clandestina por medio de embarcaciones. Pese a todo, los datos disponibles hablan de una progresiva disminución de esos decesos: el número de cadáveres recuperados correspondientes a

personas que pretendían llegar a nuestro país en pateras presenta una clara tendencia descendente en los últimos años: en 2003 fueron 101; en 2004, 81, y, hasta el 17 de octubre de 2005, se llevaban contabilizados 14. Entre otras medidas adoptadas para frenar esos fallecimientos, se señala la colaboración con Marruecos; las previsiones contenidas al efecto en el Plan Conjunto de actuación en materia de inmigración en Canarias; la subvención a Cruz Roja Española por su atención a personas inmigrantes a pie de playa, y la labor específicamente desarrollada por la Guardia Civil.

La colaboración marroquí es, sin duda, un elemento clave en la lucha contra la inmigración irregular por medio de embarcaciones. El pasado día 18 de julio se celebró en Madrid la quinta reunión del Grupo de Trabajo Permanente Hispano-Marroquí sobre inmigración, creado el 18 de noviembre de 2003. En esa reunión se prestó especial atención al refuerzo de las medidas de prevención y lucha contra la inmigración irregular por medio de embarcaciones, valorándose positivamente lo realizado hasta ahora y decidiéndose avanzar en la implementación de las patrullas marítimas mixtas y reforzar los mecanismos de intercambio de información y la cooperación técnica.

Por otro lado, el Plan Conjunto de actuación en materia de inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias 2005-2007, firmado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y el Presidente de Canarias el pasado 27 de junio, prevé, entre otras cosas, habilitar los medios y procedimientos más adecuados para el salvamento marítimo. Para el cumplimiento de este objetivo, se inventariarán y reforzarán los medios y los protocolos de actuación actualmente disponibles para salvamento marítimo, a fin de garantizar su suficiencia y su adecuación a las necesidades planteadas.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración ha subvencionado con un total de 2.400.000 euros, con cargo a su presupuesto para 2005, a Cruz Roja Española, para atender:

— Las necesidades básicas, y urgentes de las personas inmigrantes que lleguen en pequeñas embarcaciones a las costas de Andalucía y de Fuerteventura, prestarles asistencia sanitaria mediante los primeros auxilios «in situ», y desempeñar asimismo funciones de transporte y asistencia sanitaria a esas personas.

— Las necesidades planteadas en materia de búsqueda y salvamento, de forma coordinada con las unidades competentes de la Guardia Civil y de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a fin de evitar el riesgo de ahogamiento de las personas inmigrantes que intentan llegar en pequeñas embarcaciones a las costas andaluzas y de Fuerteventura.

Finalmente, en ejercicio de sus competencias, la Guardia Civil tienen operativos los siguientes medios al fin de referencia:

— El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE). Una de las dimensiones fundamentales de este sistema es la humanitaria, ya que permite una detección lejana de las embarcaciones, lo que facilita las labores, de identificación y rápido auxilio de las víctimas de esta nueva modalidad de tráfico de seres humanos. El SIVE permite no sólo disuadir a las mafias de este tipo de tráfico, sino también salvar muchas vidas humanas. El sistema está operativo en las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Las Palmas.

— Patrullas de los Servicios Marítimos de las Comandancias de Huelva, Cádiz, Algeciras, Granada, Málaga, Ceuta, Almería, Tenerife y Las Palmas.

— Patrullas con helicópteros del Sector Aéreo Sur y Canarias.

— Patrullas de tierra de las unidades con demarcación de costa.

— Patrullas mixtas entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí.

— Servicios de vigilancia de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla. Llevados a cabo por efectivos de ambas Comandancias y con refuerzos de contingentes de otras unidades de la Península.

Una vez rescatadas las personas inmigrantes, tanto en alta mar como en tierra, existe la debida coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el resto de servicios de auxilio, Salvamento Marítimo, Cruz Roja Española, organismos sanitarios y Protección Civil.

Madrid, 13 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Plan de Excelencia de Sitges se desarrolla en el período 2003-2006, en virtud de Convenio de colaboración suscrito, el 9 de junio de 2003, entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Sitges y el Gremio de Hostelería de Sitges.

El Plan, que tiene un plazo de ejecución de cuatro años y un compromiso de aportación financiera de tres años, cuenta con un importe de 1.620.000,00 euros.

La Administración ejecutora del Plan es el Ayuntamiento de Sitges, que ha justificado las actuaciones correspondientes a la 1.ª y 2.ª anualidad por importes de 452.542,00 euros y 504.838,00 euros, respectiva-

mente. Queda por ejecutar la 3.ª anualidad, cuyo importe asciende a 662.620,00 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038233

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Aunque en la normativa actualmente vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, contenida, fundamentalmente, en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, y en el Reglamento del citado Impuesto, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, no se utilice la expresión «rendimientos irregulares», sin embargo, la irregularidad en la obtención de los mismos despliega importantes efectos en su tratamiento fiscal consistentes en la posibilidad de aplicar reducciones sobre su cuantía íntegra o neta, que, actualmente, pueden oscilar entre el 40 y el 75 por 100.

Por lo que a los rendimientos del trabajo se refiere, el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley del IRPF establece que éstos deben computarse, como regla general, en su totalidad, excepto que les sea de aplicación alguna de las reducciones siguientes:

El 40 por 100 de reducción, en el caso de rendimientos que tengan un período de generación superior a dos años y que no se obtengan de forma periódica o recurrente, así como aquellos que se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo.

El 40 por 100 o el 75 por 100 de reducción, en el caso de prestaciones percibidas en forma de capital por los beneficiarios de contratos de seguro colectivo que instrumenten los compromisos por pensiones asumidos por las empresas, en la medida en que su cuantía exceda de las contribuciones imputadas fiscalmente y de las aportaciones directamente realizadas por el trabajador.

Respecto de los rendimientos con período de generación superior a dos años, el artículo 17.2.a) del Texto Refundido de la Ley del IRPF precisa que cuando estos rendimientos se cobren de forma fraccionada deberá tenerse en cuenta el número de años de fraccionamiento en los términos que reglamentariamente se establezcan. El desarrollo reglamentario de este precepto se contiene en el artículo 10.2 del Reglamento del IRPF en el que se establece que sólo será aplicable la reducción del 40 por 100 en aquellos casos en que el cociente resultante de dividir el número de años de generación, computados de fecha a fecha, entre el número de períodos impositivos de fraccionamiento, sea superior a dos.

Por su parte, dentro de los rendimientos calificados reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo, el párrafo f) del artículo 10 del Reglamento del IRPF otorga tal consideración a las cantidades satisfechas por la empresa a los trabajadores por la resolución de mutuo acuerdo de la relación laboral. Sin embargo, para que a estos rendimientos les resulte aplicable la reducción del 40 por 100 es requisito imprescindible, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1 del citado Reglamento, el que los rendimientos se imputen en un único período impositivo.

Finalmente, la aplicación de las reducciones aplicables a las prestaciones percibidas por beneficiarios de contratos de seguro colectivo está condicionada legalmente a que las mismas se perciban en forma de capital, sin que resulten aplicables en modo alguno a las prestaciones percibidas en forma de renta (art. 94.3 del Texto Refundido de la Ley del IRPF).

Únicamente y como excepción a este precepto legal, la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley del IRPF, establece que a las cantidades percibidas a partir del 1 de enero de 2001 por beneficiarios de contratos de seguro concertados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones que instrumenten las prestaciones derivadas de expedientes de regulación de empleo, que con anterioridad a la celebración del contrato se hicieran efectivas con cargo a fondos internos, y a las cuales les resultara de aplicación la reducción establecida en el artículo 17.2.a) de la Ley del IRPF, les resultará aplicable dicha reducción, sin que a estos efectos la celebración de tales contratos altere el cálculo del período de generación de tales prestaciones.

2. Centrando el objeto de la cuestión en el supuesto planteado en la pregunta de referencia, el tratamiento aplicable a los rendimientos derivados de las indemnizaciones pactadas en los acuerdos voluntarios de prejubilación, cabe afirmar que dichos rendimientos tienen la consideración fiscal de rendimientos obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo (art. 10.1.0 del Reglamento del IRPF), resultándoles de aplicación una reducción del 40 por 100 cuando se imputen en un único período impositivo. En consecuencia, no resultará de aplicación dicha reducción si los rendimientos se satisfacen con carácter periódico (mensual, trimestral, etc.), ya sea directamente por la empresa con cargo a fondos internos o a través de una compañía de seguros

con la que la empresa haya concertado el correspondiente contrato de seguro colectivo.

Esta última conclusión viene avalada por la doctrina de la Dirección General de Tributos contenida en varias contestaciones, así como en la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) de 21 de marzo de 2005, en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio interpuesto por el Director del Departamento de Gestión Tributaria con fecha 7 de noviembre de 2002, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía —Sala de Málaga— de fecha 25 de noviembre de 2001, reclamación número 29/949/00.

En la citada Resolución el TEAC declara en unificación de criterio que, las prestaciones reconocidas a favor de los trabajadores como consecuencia de acuerdos mutuos entre la empresa y éstos, en concepto de compensación económica por baja voluntaria incentivada, deben tener el carácter de renta regular a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuando se satisfagan con carácter periódico (mensual, trimestral...), con independencia del período durante el cual la empresa se obligue a satisfacer dichas prestaciones.

Además, debe precisarse que estos rendimientos no pueden calificarse fiscalmente como rendimientos con período de generación superior a dos años, ya que como ha puesto de manifiesto tanto la doctrina administrativa (en contestaciones de la Dirección General de Tributos) como la del TEAC, en los acuerdos de prejubilación, debe descartarse la existencia de un período de tiempo previo y ligado a la antigüedad en la empresa durante el que se fuera generando el derecho a percibir una determinada indemnización, pues lo que se pacta en el momento de la extinción acordada de la relación laboral es el abono mensual de unas cuantías mensuales que claramente vienen a compensar, en la parte acordada, a los salarios dejados de percibir en ese período de tiempo. En definitiva, concluye la DGT en las citadas contestaciones, los derechos económicos derivados de la extinción de la relación laboral pactada de mutuo acuerdo no se han ido consolidando durante el tiempo que duró la relación laboral, sino que nacen ex novo a raíz del acuerdo realizado entre las partes para llevar a cabo dicha extinción.

3. Respecto de la mención realizada por S. S. en la pregunta a que «algunos Tribunales de Justicia revocaban esas decisiones confirmando el carácter irregular de las cantidades abonadas por prejubilaciones y el derecho a aplicar las reducciones previstas para este tipo de rendimientos irregulares», sólo se tiene constancia de la sentencia de 4 de noviembre de 1998 de la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que considera como cantidades plenamente sujetas al IRPF las percibidas en concepto de jubilación anticipada, mencionando únicamente la consideración de que «(...) nada obsta a lo anterior que dicha cantidad percibida por el concepto de jubilación anticipada pueda tener el tratamiento de renta irregular, dentro del límite máximo legal, toda vez que se generó en el tiempo comprendido en varios ejercicios», sin que quede claro en la misma si la compensación económica a que se refiere el Alto Tribunal se percibió en forma de renta o en forma de capital. Por el contrario, diversas sentencias de la Audiencia Nacional en casos similares al planteado, entre otras, Sentencias de 29 de junio de 2000, de 6 de julio de 2000 y de 14 de diciembre de 2000 califican como renta de carácter regular, a los efectos de su inclusión en el IRPF, este tipo de compensaciones voluntarias por bajas incentivadas.

4. A la vista de lo anterior, se estima que las reducciones a que se refieren los artículos 17.2 y 94 del Texto Refundido de la Ley del IRPF no resultan aplicables a las cantidades percibidas en los supuestos a que se refiere S. S., es decir, en las prejubilaciones voluntarias con indemnizaciones pactadas hechas efectivas de forma periódica a través de determinados instrumentos financieros como pólizas de seguro. En consecuencia, la Agencia Tributaria no puede impartir a los órganos gestores otras instrucciones que no sean las de la aplicación fiel de la normativa vigente interpretada de acuerdo con los criterios doctrinales emanados de la Dirección General de Tributos.

Finalmente, se señala que si la finalidad de las normas que regulan la reducción de los «rendimientos irregulares» es la de mitigar o atemperar, los efectos de la aplicación de la tarifa progresiva sobre rentas que no se obtienen de forma equilibrada en el tiempo, no tiene justificación alguna desde el punto de vista de la justicia tributaria y de la capacidad contributiva, la reducción de cantidades que se perciben de forma periódica y, por lo tanto, de forma equilibrada en el tiempo, salvo en el supuesto regulado en el artículo 10.2 del Reglamento del IRPF anteriormente citado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El denominado Centro Logístico Integral de Onzonilla (León) va a reagrupar en un único emplazamiento las instalaciones ferroviarias previstas en el «Convenio para la llegada de la alta velocidad y la integración del ferrocarril en León y en San Andrés de Rabanedo»,

permitiendo una mejor funcionalidad de estas instalaciones y la liberación de nuevos terrenos próximos a la ciudad de León, suponiendo, en consecuencia, una notable mejora sobre los planteamientos iniciales del Convenio. Su realización se va a llevar a cabo en el marco de este Convenio y de acuerdo con sus previsiones.

El proyecto de la futura carretera de acceso al Puerto Exterior de Ferrol ha estudiado la posible futura conexión con el Polígono de Brión, habiéndose mantenido diversas reuniones de coordinación con los técnicos de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Ferrol en este sentido.

Respecto a la Plataforma Logística de Brión, se señala que para la constitución y desarrollo de la sociedad pública necesaria para su gestión, con la participación prevista del Concello de Ferrol, el Instituto Galego de Vivenda e Solo y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, esta última (la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao) ha de preparar y enviar a Puertos del Estado la información complementaria requerida, para poder emitir el informe preceptivo al que hace referencia la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en su artículo 50 «Participación en sociedades y otras entidades». Hasta tanto la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao no suministre dicha información, Puertos del Estado no podrá emitir el informe preceptivo aludido, ni fijar la posición del Ministerio de Fomento. Se señala que esa información complementaria fue solicitada por Puertos del Estado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sin que hasta el momento se haya recibido información alguna al respecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038250

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Sus Señorías, se significa lo siguiente:

Dirección General del Agua

Actuaciones encaminadas a la realización de estudios técnicos en diferentes Cuencas de Iberoamérica y Norte de África.

Gasto Real	% de Ejecución
96.000 euros	57,14

Dirección General para la Biodiversidad

Diferentes Seminarios sobre transferencia de tecnologías y metodologías ambientales (incendios forestales, desertificación y defensa contra la sequía e inundaciones) así como actuaciones sobre recuperación de especies amenazadas de interés internacional, en Iberoamérica y Norte de África.

Gasto Real	% de Ejecución
169.527 euros	51,0

Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)

Actuaciones en Parques Nacionales de Iberoamérica y Norte de África.

Gasto Real	% de Ejecución
47.309 euros	8,1 (*)

(*) La mayoría de las actuaciones comprometidas en el año 2004 se han trasladado a las previsiones para el 2005, pues no se han podido ejecutar por diferentes causas, siendo la principal de ellas el hecho de que tanto la Administración colombiana de Parques Nacionales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice) han cambiado en 2004 de responsables para los proyectos previstos y ello ha dificultado, y durante muchos meses imposibilitado, el contacto desde el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el trabajo sobre el terreno, así como con las autoridades de Parques Nacionales de estos países.

Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático

Seminarios sobre Evaluación de Impacto Ambiental, Calidad del Aire, Residuos y Cambio Climático, realizados en los centros que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) posee en Cartagena de Indias (Colombia) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Gasto Real	% de Ejecución
108.283 euros	52,3

Secretaría General Técnica

Seminario sobre armonización de la legislación ambiental latinoamericana, fortalecimiento de la gestión ambiental en Izabal (Guatemala) y diseño de planes de acción de cooperación ambiental entre CAN (Comunidad Andina de Naciones: Bolivia, Perú,

Colombia, Ecuador y Venezuela) la AECI y el Ministerio de Medio Ambiente, así como entre CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice) la AECI y el Ministerio de Medio Ambiente.

Gasto Real	% de Ejecución
214.294 euros	93,17

Instituto Nacional de Meteorología

El Instituto Nacional de Meteorología, coopera mediante Contribuciones Voluntarias a Organismos Internacionales. Cifra no recogida hasta el 2005 en el Ministerio de Medio Ambiente como cooperación.

Gasto Real	% de Ejecución
102.564,9 euros	100

PREVISIONES 2005

Dirección General del Agua

Asistencia en la formulación de Proyectos Directrices y Planes de Ordenamiento de Cuencas, Cursos de capacitación sobre gestión del Agua por Cuencas Hidrográficas, Implementación en los países Latinoamericanos de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, Fortalecimiento Institucional e Implantación de Organismos de Cuenca y Estudios de alternativas para la asignación de recursos hídricos.

Estas actuaciones se centran principalmente en Ecuador, Perú, Bolivia, República Dominicana, Argelia, Marruecos y Bosnia i Herzegovina.

Previsión: 673,000 euros (*).

(*) Existen contratos aprobados y con autorización del gasto que, debido a la fecha de aprobación (diciembre 2004) se encuentran en proceso de ejecución y deberán de abonarse con cargo al presupuesto de 2005.

Dirección General para la Biodiversidad

Conservación de especies en peligro de extinción, seminarios sobre desertificación, incendios forestales, e implantación de Bancos de Datos Georreferenciados para la gestión del Medio Natural en Iberoamérica y Norte de África.

Previsión: 378.050 euros (*).

(*) Incluye 63.000 EUROS dirigidos a ayudar a la recuperación del Sudeste Asiático en las zonas afectadas por el Maremoto.

También incluye 20.290 EUROS para el ICP-FOREST: Programa de Cooperación Internacional de Bosques del Convenio de Ginebra para la Contaminación Transfronteriza, encaminado a realizar acciones dirigidas a países en desarrollo en el Marco del Convenio.

Organismo Autónomo Parques Nacionales

Diferentes actuaciones en Parques Nacionales de: Colombia, Argentina, Centroamérica, Mauritania y Marruecos.

Previsión: 1.962.366 euros.

El OAPN también ha presupuestado 1.000.000 de euros encaminados a apoyar la recuperación de los recursos naturales en las zonas afectadas por el Maremoto en el Sudeste Asiático, estos programas se realizan a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN).

Está previsto y presupuestado para 2005 un Programa de Cooperación a 3 años para apoyar la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y otras áreas protegidas, así como el apoyo a la gestión e integración de las Reservas de la Biosfera Iberoamericanas (Red Ibero-MaB) y actuaciones en corredores biológicos por un importe de 325.000 euros.

Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático

Seminarios sobre Evaluación Estratégica de Planes y Programas (EIA), Aplicación de Proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Gestión sostenible de productos preparados químicos, Gestión de Residuos, Fondos para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y Convenio de Basilea (PNUMA).

Previsión: 511.634 euros.

También de forma extraordinaria se han presupuestado 460.000 euros para contribuir al Programa de Cooperación en el Sudeste Asiático.

Instituto Nacional de Meteorología

Apoyo a distintos Servicios Meteorológicos de Iberoamérica y África y realización de Seminarios.

Previsión: 523.300 euros (*).

(*) Incluye 30.000 euros como aportación voluntaria a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para el Sudeste Asiático.

Secretaría General Técnica

Armonización de la Legislación Ambiental en Iberoamérica. Diseño de un plan de acción entre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico, AECI y MMA, así como entre MERCOSUR/AECI y Ministerio de Medio Ambiente. Fortalecimiento Institucional de la CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo). Actuaciones en corredores biológicos con la CAN (Comunidad Andina de Naciones). Apoyo a la creación de microempresas dirigidas a mujeres indígenas en áreas naturales y un Seminario sobre género y medio ambiente.

Algunas de las actuaciones se realizan conjuntamente con PNUMA.

Previsión: 578.000 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Argelia	7	7	1.549.789,62 euros

Listado de ONGs:

- Save The Children España.
- Fundación CUME.
- CERAI.
- Fundación Salud y Comunidad.
- CIDEAL.
- Asociación JARIT.
- Cruz Roja Española.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038261

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Argentina	6	6	2.044.278,97

Listado de ONGs:

- Solidaridad con el Tercer Mundo.
- Asociación valenciana de Ingeniería sin Fronteras.
- Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina.
- Fundación Acción con el Hambre.
- Proyecto Local.
- Unión de Escuelas Familiares Agrarias.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Bolivia	6	7	2.731.838,07

Listado de ONGs:

- Fundación Hombres Nuevos.
- Federación de Asociaciones de Medicus Mundi en España.
- Asociación para la cooperación con el Sur las Segovias.
- Fundación Save the Children (Antes FUNCOE).
- Médicos del Mundo.
- Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional - Musol.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Bosnia y Herzegovina	5	8	2.481.769,69

Listado de ONGs:

- MPDL.
- Cruz Roja Española.
- CIR-Rescate.
- Lleida Solidaria.
- Mujeres en Zona de Conflicto.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Brasil	1	2	150.486

Listado de ONGs:

- Entreculturas Fe y Alegría.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Honduras	5	7	2.577.864,86

Listado de ONGs:

- Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina.
- Comunidad ETEA Compañía de Jesús Provincia Bética.
- Fundación Benéfica del Valle.
- Fundación Paz y Tercer Mundo.
- Movimiento por la Paz, el desarme y la libertad.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2003140160017 «Mantenimiento Sistemas de información y telecomunicaciones» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascienden a 30.390,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038279

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998140150002 «Bienes destinados al uso general» es un proyecto de carácter

general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038280

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998140150001 «Mobiliario y enseres DIASPER» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038281

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 19911410410005 «Mobiliario, enseres y equipos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascienden a 7.990,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038282

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 19911410410004 «Adquisición de vehículos, maquinaria y equipos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, las obligaciones reconocidas ascienden a 4.540,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1997141070001 «Obras e infraesfructuras del Ejército de Tierra» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1997141070004 «Obras complementarias a los programas de infraestructura» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, las obligaciones reconocidas ascienden a 79.980,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2005141070001 «Inversiones infraestructura GIED» es un proyecto de carácter

general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascienden a 65.050,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131000 «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131001 «Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio de 2005, las obligaciones reconocidas ascienden a 930,00 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131002 «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131003 «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038330 a 184/038332

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

1. Se ha iniciado un expediente relativo a la adquisición de estaciones automáticas que afecta a la provincia de Cádiz: «Suministro de 400 estaciones climatológicas automáticas», por un importe global de 2.625.000 euros, de los que corresponden 40.000 euros a la instalación de 6 estaciones en la provincia de Cádiz.

Las correspondientes instalaciones se efectuarán en el año 2006.

2. La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología informa que durante el año 2005 se han contabilizado las siguientes inversiones en el proyecto de Instrumentación Convencional:

A) Certificaciones contabilizadas en el primer y segundo trimestre de 2005:

— Suministro de garitas meteorológicas por importe de 38.535,43 euros, contabilizados el 27 de abril de 2005.

— Suministro de instrumentos para redes meteorológicas por importe de 90.777,63 euros, contabilizados el 2 de marzo de 2005 y 43.426,05 euros el 15 de marzo de 2005.

— Suministro de dispositivos de medida y registro en instalaciones meteorológicas por importe de 24.580,66 euros, contabilizados el 15 de marzo de 2005.

B) Actuaciones para 2005 y 2006.

Por otra parte, se han iniciado expedientes relativos a instrumentación convencional, con anualidades en 2005 y 2006:

— Suministro de instrumentos para uso en redes del 1NM, con importe global de 189.557,66 euros.

— Suministro de garitas meteorológicas, con importe global de 75.808,32 euros.

— Suministro de dispositivos de medida y registro, con importe global de 39.899,77 euros.

Las adquisiciones realizadas en este último proyecto se utilizan para reposición de elementos deteriorados en las redes de observación a nivel nacional, por lo que no es posible determinar a priori la cantidad a aplicar a la provincia de Cádiz.

3. La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología informa que no se han contabilizado certificaciones en el proyecto «Difusión de Productos Meteorológicos», dado que la difusión gráfica y automatizada de los productos meteorológicos se encuentra en fase de definición.

Actualmente se está desarrollando una serie de estudios encaminados a efectuar un tratamiento previo de procesos de predicción, y se ha previsto que en 2006 se acometerán actuaciones concretas.

Este proyecto afectará a todo el territorio nacional, y se espera una especial repercusión en la provincia de Cádiz, dado su interés por la información meteorológica.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se significa lo siguiente:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en relación con el proyecto «Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma», que se elevan, hasta la fecha, a un importe total de 1.904.523,89 euros.

Se adjunta como anexo, calendario de actuaciones previsto para este proyecto durante 2005, con especial referencia a las actuaciones localizadas en la provincia de Cádiz.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 165

SUPER: 1992170178205 ACTUACIONES INFRAESTRUCTURA URBANA INTERES GENERAL

PIP: 198617006005000 ACTUAC. MATERIA GENERAL VARIAS C.A.

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 01315175	PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO DE SANTA COMBA [CN]		1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,18	
CLAVE: 01333394	PROYECTO DE REPARACION DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE LA PARADA,TM.CARREVO (ASTURIAS)		338,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,70	
CLAVE: 01414111	PROYECTO GENERAL DE DEFENSAS CONTRA AVENIDAS EN EL TRAMO MEDIO RIO PAS PROVINCIA DE SANTANDER [ST]		0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	
CLAVE: 01603127	PROYECTO DE RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA PRESA DE VILASOUTO.T.M.DE INCIO. (LUGO).		59,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,28	
CLAVE: 02340495	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL DEPOSITO DE AGUA Y RED CONTRA INCENDIOS DEL PALACIO DE RIOFRIO TM DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)		0,00	699,61	0,00	0,00	0,00	0,00	699,61	
CLAVE: 02340496	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA VIGILANCIA Y CONTROL OBRAS SUMINISTRO AGUA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS FUENTES DEL PALACIO DE LA GRANJA-SAN ILDEFONSO		0,00	1.593,88	2.048,67	0,00	0,00	0,00	3.642,55	
CLAVE: 02340498	PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA A CEREZO DE ABAJO EN TM DE CEREZO DE ABAJO (SEGOVIA)		133,77	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.333,77	
CLAVE: 03319222	PLIEGO DE BASES CONTRATACION SERVICIOS TECNICOS ESTUDIO REDACCION VARIANTE CONDUCCION EN ALTA A ZONAS DE ALMOGUERA-MONDEJAR SUR GUADALAJARA SURES- TE DE MADRID CON TOMA EN EL RIO TAJUÑA (GU MD)		0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	
CLAVE: 03328761	PROYECTO COMPLEMENTARIO 1 NUEVO TRAZADO DEL RAMAL SUR MEJORA ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA TORRELAGUNA EN TTMM VARIOS (MADRID)		8.002,70	2.718,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.720,70	
CLAVE: 03399001	PLIEGO BASES CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PROYECTO ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NUCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDIA (CUENCA Y		375,09	276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,09	
CLAVE: 04306350	IMPUESTO DE TRAFICO DE EMPRESAS QUE GRAVA LA CER-- TIFICACION DE OBRA PROYECTO 07 80 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADA--- JOZ)		0,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,56	

Cantidades en miles de euros.

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 166

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 04306562	PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA COMARCA DE AZUAGA TM AZUAGA Y OTROS (BADAJOZ)		0,00	4.277,00	4.277,00	4.277,00	1.203,82	0,00	14.034,81	
CLAVE: 04306564	PROYECTO DE RAMAL CONEXION ENTRE LA CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO MI Y LA ESTACION DETRATAMIENTO AGUAS POTABLES MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS EN TM DE VILLANUEVA DE LA SERENA		85,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,99	
CLAVE: 04313278	INTERESES DEMORA SALDO DE LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS NUEVA CONDUCCION PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A CIUDAD REAL DESDE EMBALSE DE GASSET. CIUDAD REAL		1,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,34	
CLAVE: 04313313	EXPROPIACION FORZOSA POR LAS OBRAS ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA A LOS PUEBLOS DE LOS MONTES TM DE ALCOBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL)		0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	
CLAVE: 04321255	PROYECTO DEL BOMBEO Y NUEVA IMPULSION DESDE CHANZA HASTA EL CANAL DE EL GRANADO (HUELVA)		2.878,41	3.596,00	2.947,27	976,13	0,00	0,00	10.397,81	
CLAVE: 04321303	PROYECTO CONSTRUCCION DE ARQUETAS E INSTALACION DE TUBERIAS Y VALVULAS EN CONDUCCIONES DEL SIFON DEL ODIEL Y RAMAL DE LA PUNTA DEL SEBO TTMM ALJARAQUE Y HUELVA (HUELVA)		239,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239,47	
CLAVE: 05311321	PROYECTO DE REPARACION DE LA CUBIERTA Y CAMARAS DE LLAVES DE LOS DEPOSITOS DEL MONTAVES TM PUERTO REAL (CADIZ)		454,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454,90	
CLAVE: 05321112	IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS QUE GRAVA LA CERTIFICACION DE OBRA. PROYECTO DE REPLANTEO PREVIODE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LA ALDEA DEL ROCIO TM ALMONTE (HUELVA)		0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	
CLAVE: 05341256	IMPUESTO DE TRAFICO DE EMPRESAS QUE GRAVA LA CERTIFICACION DE OBRA. COLECTOR MARGEN DERECHA DEL GUA--DAIRA (ALCALA DE GUADAIRA-CANAL BAJO GUADALQUIVIR) TRAMO II		0,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,34	
CLAVE: 06304136	PLIEGO BASES ESTUDIO REDACCION PROYECTO MEJORA RE- DES DISTRIBUCION ABASTECIMIENTO SANEAMIENTO ADRA TM ADRA (ALMERIA)		0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
CLAVE: 06311178	PROYECTO 01 79 MEJORA SISTEMA ATRAQUE BAHIA ALGECIRAS PARA TRANSPORTE DE AGUA EN BUQUE TANQUE [SAN ROQUE]		1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,18	
CLAVE: 06311213	RECLAMACION EN EL PAGO DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS PROYECTO DE CAPTACIONES SUBTERRANEAS DE ACUIFERO ARENOSO DE LA M/1 DEL RIO GUADARRANQUE TM CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)		0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 167

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 06318198	IMPAGO DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA OBRA DE AM---- PLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO DE MOTRIL Y SUS ANEJOS DE VARADERO Y TORRENUEVA (GRANADA)		0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	
CLAVE: 06329165	PAGO DE PARTE DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA AL AYUNTAMIENTO DE MALAGA EN LAS OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A MALAGA (2 ETAPA)		0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	
CLAVE: 07302151	PROYECTO DE OBRA COMPLEMENTARIA DEL DE RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO ARREGLOY REPARACION DE VIVIENDAS DE OPERARIOS EN EL EMBAL-SE DE LA FUENSANTA TM		0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	
CLAVE: 07303190	PROYECTO 01 83 DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DEPOSI-TO REGULADOR DE CREVILLENTE REPOSICION DE SERVIDUM-BRES. AC CREVILLENTE		15,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,87	
CLAVE: 07330173	ABONO CERTIFICACION N A-1 A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SA-- NEAMIENTO DE LOS DOLORES TM CARTAGENA (MURCIA)		0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	
CLAVE: 07330380	IMPUESTO DE TRAFICO DE EMPRESAS QUE GRAVA LA CER-- TIFICACION DE OBRA PROYECTO MODIFICADO DEL PRECIOS DEL PROYECTO 05 77 DEL SIFON DE LA GUIA Y DEPOSITO DE RESERVA (MU CARTAGENA)		0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	
CLAVE: 08312151	CERTIFICACION IMPAGADA A CARGO DE OTROS NUM.1 DEPURADORA Y ESTACIONES BOMBEO CASTELLON LA PLANA (TITULO PROVISIONAL)		114,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,11	
CLAVE: 08312290	PLIEGO DE BASES ANTEPROYECTO DE LAS OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE VILLAFRANCA DE CID Y OTROS MUNI-CIPIOS (CASTELLON)		1,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	
CLAVE: 08312291	PLIEGO DE BASES ESTUDIO PREVIO PARA LA REGULACION DE RECURSOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE MORELLA Y SU ALFOZ (CASTELLON)		1,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	
CLAVE: 08346641	PLIEGO DE BASES DE LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PYTO.DE CONDUCCION TURIA-PICASENT PARA GARANTIA DEL ABASTECIMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE VALENCIA.T.M.MANISES.		41,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,85	
CLAVE: 09322316	PROYECTO DE NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA LO-- CALIDAD DE OLVANA DESDE EL RIO CINCA TM OLVENA (HUESCA)		2,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,16	
CLAVE: 10308533	IMPAGO POR EL AYUNTAMIENTO DE CERTIFICACIONES EN EL PROYECTO SEGUNDO DESGLOSADO Y MODIFICADO DE PRECIOS DEL COLECTOR DE RESIDUALES DE PREMIA DE MAR Y PROYECTO COMPLEMENTARIO N 1		15,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,32	

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 168

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 10308575	INTERESES DE DEMORA OBRAS DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE PINTOR FOR- TUNY AVDA. TIBIDABO URGELL Y LA VIA FERREA TM DE BARBERA DEL VALLES (BARCELONA)		4,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,71	
CLAVE: 12335412	IMPUESTO DE TRAFICO DE EMPRESAS QUE GRAVA LA CER-- TIFICACION DE OBRA PROYECTO DE CONSTRUCCION INSTA- LACION DESALADORA AGUA DE MAR 500 M3/DIA POR COM-- PRESION DE VAPOR EN ARRECIFE (LAS PALMAS)		0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	
CLAVE: 12335436	PLIEGO DE BASES PARA EL ESTUDIO TECNICO DE LA PLAN- TA DESALINIZADORA DE AGUA DEL MAR LAS PALMAS III		0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
CLAVE: 13338468	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL DEPOSITO DE CABECERA PARA EL ABASTECIMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (STA CRUZ DE TENERIFE)		470,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470,06	
CLAVE: 13338477	PROYECTO PLAN CRONE II, OBRAS DE CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO URBANO DE LA ISLA DE LA GO- MERA (STA. CRUZ DE TENERIFE).		1.356,25	853,35	0,00	0,00	0,00	0,00	2.209,59	
CLAVE: 21970095	TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTAD NUM.5 TRANSFERENCIA DE FONDOS AL SERVICIO DEL ESTADO LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL 2% CULTURAL.(MD) (TITULO PROVISIONAL)		5,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,05	
CLAVE: 21970098	TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTAD NUM.2 TRANSFERENCIA DE FONDOS AL SERVICIO DEL ESTADO LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL 2% CULTURAL. (TITULO PROVISIONAL)		21,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,44	
CLAVE: Z1443004	NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RIA.		0,00	500,00	1.000,00	10.000,00	10.000,00	6.819,69	28.319,69	
CLAVE: Z1443005	ABASTECIMIENTO DE AGUA A MOS (PONTEVEDRA).		0,00	713,00	1.954,00	7.333,00	0,00	0,00	10.000,00	
CLAVE: Z1443006	ABASTECIMIENTO A A CORUÑA		0,00	500,00	1.000,00	10.000,00	10.000,00	8.500,00	30.000,00	
TOTAL PIP :	**198617006005000**		**14.826,36**	**16.926,83**	**13.226,94**	**32.586,13**	**21.203,82**	**15.319,69**	**113.889,77**	
PIP:	**198917006005200**	**ABASTECIMIENTOS DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA**								
CLAVE: 07303229	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA LA INSPEC- CION Y VIGILANCIA OBRAS DEL PROYECTO 03/92 DE AM-- PLIACION DE LA ESTACION ELEVADORA DE TORREALTA TM ORIHUELA (ALICANTE)		1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,87	

184/038334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se significa lo siguiente:

La Dirección General del Agua ha realizado inversiones, tanto por Administración, como por Contrata, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, en relación con el Proyecto de Inversión Pública 1988.17.006.0805 «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica, cuenca del Guadalquivir», que se elevan, hasta la fecha, a un importe total de 5.711.894,22 euros, de los que 3.723.600 euros corresponden a las «obras de emergencia de abastecimiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz)», inversión realizada durante el primer trimestre de 2005.

Se adjunta, como anexo, calendario de actuaciones previsto para este proyecto durante el año 2005 y siguientes, con especial referencia a las actuaciones localizadas en la provincia de Cádiz.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — FICHERO GENERAL PARCIAL — Hoja nº 112

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)
			2004	2005	2006	2007	2008	resto	
CLAVE: 04803169	PLIEGO DE BASES DEL ESTUDIO 08/98 DE LA CARACTERIZACION HIDROLOGICA DE LAS LAGUNAS Y HUMEDALES PERTENECIENTES A LA ZONA SUR DE LA CUENCA DEL GUADIANA (PROV·HUELVA) T.M.VARIOS.		0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
CLAVE: 04803174	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION DOCUMENTO XYZT Y NORMAS EXPLOTACION PRESAS DEL PIEDRAS LOS MACHOS,CORUMBEL,CHANZA INSTALACIONES ADJUNTAS AZUD DE MATAVACAS (HUELVA)		34,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,11
CLAVE: 04803200	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA.*ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS XYZT,ELABORACION DE NORMAS EXPLOTA- CION Y DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE LAZONA ORIENTAL DE LA CUENCA DEL		11,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,03
CLAVE: 04820029	PROYECTO DE PROSPECCION GEOLOGICA (SONDEOS) PARA EL ESTUDIO DE UNA CERRADA EN EL RIO ESTERAS.T.M.CA PILLA.(BADAJOZ)		1,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24
CLAVE: 09130133	EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DEPOSITOS PREVIOS PI/7 GPRESA DE LECHAGO EMBALSE Y VARIANTE DE CARRETERA TM LECHAGO (CALAMOCHA) (TERUEL)		28,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,95
CLAVE: 21970095	TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTAD NUM.8 TRANSFERENCIA DE FONDOS AL SERVICIO DEL ESTADO LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL 2% CULTURAL.(MD). (TITULO PROVISIONAL)		15,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,88
TOTAL PIP :	198817006080400		19.544,26	3.809,99	37.438,22	76.861,70	128.561,27	76.480,84	340.496,27
PIP: [illegible]	OTRAS ACTUAC INFRA HIDRAULI CUENCA GUADALQUIVIR								
CLAVE: 05108114	PROYECTO MODIFICADO N 1 DE REPARACNES Y ASFALTADO EN EL CAMINO DE ACCESO AL EMBALSE DEL RUMBLAR TM DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)		0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65
CLAVE: 05108117	PROYECTO DE CORRECCION DE FILTRACION Y ESTUDIO DEL HORMIGON EN LA PRESA DEL RUMBLAR T.M. BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)		60,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,99
CLAVE: 05115111	PROYECTO 02 88 REVISION Y MEJORA INSTALACIONES MECANICAS DE LA PRESA DEL QUIEBRAJANO TM DE VALDEPEÑAS (JAEN)		9,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,04
CLAVE: 05120140	PROYECTO PRESA DE LA BREVA II (NUEVA PRESA) SOBRE EL RIO GUADIATO EN TM ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA) SOES* AQUAVIR		0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	20.262,42	120.262,42
CLAVE: 05135186	PROYECTO DE REFORMA Y MEJORA DE LA OBRA CIVIL DE LAPRESA DEL CUBILLAS PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EXPLOTA-CION DE PRESAS TM ATARFE (GRANADA)		0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13

Cantidades en miles de euros.

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

niércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 113

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 05135233	MODIFICADO DEL PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION PROYECTO DE LA PRESA DE SAN CALIXTO EN RIO GENIL TTMM ESTEPA HERRERA SANTAELLA Y PUENTE GENIL (SEVILLA-CORDOBA)		362,63	1.300,00	213,21	0,00	0,00	0,00	1.875,85	
CLAVE: 05135234	OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRAS DE RENOVACION DE LOS DESAGUES DE FONDO DE LA PRESA DEIZNAJAR TTMM RUTE Y CUEVAS DE SAN MARCOS (CORDOBA)		1.199,90	643,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.843,04	
CLAVE: 05175003	PROYECTO CANAL DE CASTRIL TM CASTRIL (GRANADA)		115,66	7.419,06	9.132,15	6.000,00	0,00	0,00	22.666,87	
CLAVE: 05195128	PROYECTO 04 86 REFUERZO DE LA ESCOLLERA DE LOS ES-TRIBOS Y MUROS DE PROLONGACION DE LA PRESA DE AL--MODOVAR TM TARIFA (CADIZ)		0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	
CLAVE: 05199019	PROYECTO DE REGULACION LATERAL DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALQUIVIR EN ZONA DE JAEN. (RUMBLAR-YEGUAS).(JAEN)		0,00	0,00	0,00	0,00	132.142,88	60.180,99	192.323,87	
CLAVE: 05262136	PLIEGO DE BASES PARA ASISTENCIA TECNICA PARA LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL CANAL DE LOAYSA (GRANADA)		0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	
CLAVE: 05262162	PROYECTO DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA MEJORA DE LA EXPLOTACION DEL CANAL DE LOAYSA. TT.MM.VARIOS. (GRANADA).		0,00	0,00	0,00	2.065,46	0,00	0,00	2.065,46	
CLAVE: 05311302	PROYECTO DE ADECUACION DEL POZO DEL MADRUGADOR PA- RA SU APROVECHAMIENTO EN LA CUENCA DEL GUADALETE TM PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)		1,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,98	
CLAVE: 05311303	PROYECTO DE INSTRUMENTACION PARA EL CONTROL DE RE- CURSOS EN LA CUENCA DEL GUADALETE 1 FASE (CADIZ)		5,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,45	
CLAVE: 05311312	PROYECTO MODIFICADO N 1 DE NUEVO TRAZADO DE LA CARRETERA C-503 DE JEREZ A CORTES Y CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A ALGAR TT.MM. VARIOS (CADIZ)		2.610,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.610,28	
CLAVE: 05502125	PROYECTO DE REPOSICION SERVICIOS EDIFICIO CONTROL Y TELECONTROL BALSA DE LEBRIJA EN TRAMO FINAL BAJO GUADALQUIVIR TM LEBRIJA (SEVILLA)		0,00	800,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	3.300,00	
CLAVE: 05602175	PLIEGO BASES CONTRATACION SERVICIOS COLABORACION REDACCION PROYECTO RESTAURACION HIDROLOGICO FORES- TAL ZONA INMEDIATA PROTECCION ESTUDIO ADECUACION USOS TURISTICOS RECREATIVOS EMBALSE		0,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,64	

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 114

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 05602207	PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDEROS Y ACCESOS EN ZONAS EXPROPIADAS Y MARGENES EN RIBERA DERECHA DEL RIO GUADALQUIVIR TM ANDUJAR (JAEN)		839,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	839,40	
CLAVE: 05603222	PROYECTO DE INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA CARRE-- TERA DE SERVICIO DEL VALLE INFERIOR EN LA BARRIADA DE GUADAJOZ TM CARMONA (SEVILLA)		0,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	
CLAVE: 05803076	PLIEGO DE BASES 01 89 ESTUDIO DE MEJORA DE RIEGOS DE ARROZ EN LA MARISMA DEL GUADALQUIVIR Y REPERCU- SION EN LA INTRUSION SALINA DEL MISMO TM PUEBLA DEL RIO Y OTROS (SEVILLA)		0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	
CLAVE: 05803108	PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTUDIO DE DISTRIBUCION DE AGUAS DE LA ACEQUIA DE AYNADAMAR EN EL INTERIOR DEL ALBAICIN. TM GRANADA		0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
CLAVE: 05803127	PLIEGO DE BASES 02 89 ASISTENCIA TECNICA REDACCION DEL ESTUDIO DE RECURSOS HIDRAULICOS COMPLEMENTA--- RIOS AL ABASTECIMIENTO DE SEVILLA Y SU COMARCA A LOS RIEGOS ALMONTE-MARISMAS (SEVILLA-HUELVA)		0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	
CLAVE: 05803213	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA DOCUMENTO XYZT PRESAS JOSE TORAN Y HUESNA NORMAS EXPLOTACION Y DIAGNOSTICO ESTADO INSTALACIONES REPARACION PRESAS JOSE TORAN PEÑARLOR HUESNA Y PINTADO		0,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,93	
CLAVE: 05803240	PLIEGO DE BASES PARA EL ESTUDIO DE INTERCONEXION DE SISTEMAS DE EXPLOTACION EN EL AMBITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.		2,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,68	
CLAVE: 05803250	ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO IMPERMEABILIDAD DEL VASO Y DE LA CERRADA DEL EMBALSE DEL QUIEBRAJANO FASE 1 TM VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)		280,00	7,06	0,00	0,00	0,00	0,00	287,06	
CLAVE: 05803284	ASISTENCIA TECNICA REDACCION PLANES EMERGENCIA INFORMES PRIMERA REVISION Y ANALISIS GENERAL SEGURIDAD PRESAS ZAHARA-EL GASTOR, BORNOS, ARCOS DE LA FRONTERA, HURONES Y GUADALCACIN (CADIZ)		1,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,24	
CLAVE: 05803285	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION DE PLANES DE EMERGENCIA, INFORMES DE LA PRIMERA REVISION Y ANALISIS GENERAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE BARBATE, CELEMIN Y ALMODOVAR TTMM		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
CLAVE: 05803286	PLIEGO BASES ASIST TEC REDACCION PLANES EMERGENCIA INFORMES LA PRIMERA REVISION Y ANALISIS GENERAL DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS IZNAJAR BERMEJALES CUBILLAS COLOMERA Y QUENTAR TM VARIOS (CORDOBA Y		500,00	281,00	0,00	0,00	0,00	0,00	781,00	
CLAVE: 05803287	PLIEGO BASES REDACCION PLANES EMERGENCIA INFORMES PRIMERA REVISION Y ANALISIS GENERAL SEGURIDAD PRESAS SAN CLEMENTE,BOLERA, NEGRATIN, FCO. ABELLAN, PORTILLO Y CANALES TTMM HUESCAR Y 6		250,15	549,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799,15	

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 115

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 05803289	PB MODIF N2 ASIST TEC REDACCION PLANES EMERGENCIA INFORMES PRIMERA REVISION Y ANALISIS GRAL SEGURIDAD PRESAS ARACENA HUESNA LA PUEBLA DE CAZALLA Y AGRIO TTMM VARIOS (HUELVA Y SEVILLA)		201,47	441,01	0,00	0,00	0,00	0,00	642,47	
CLAVE: 05803290	PLIEGO BASES ASIST TEC REDACCION PLANES EMERGENCIA INFORMES PRIMERA REVISION Y ANALISIS GRAL SEGURIDAD PRESAS YEGUAS SIERRA BOYERA PUENTE NUEVO Y BREVA TTMM VARIOS (CORDOBA)		500,00	431,38	0,00	0,00	0,00	0,00	931,38	
CLAVE: 05803292	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION PLANES DE EMERGENCIA INFORMES PRIMERA REVISION Y ANALISIS GRAL SEGURIDAD PRESAS GUADALMELLATO SAN RAFAEL DE NAVALLANA Y GUADANUVO TTMM VARIOS (CORDOBA)		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
CLAVE: 05803293	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REVISION Y ANALISIS GENERAL DE LA SEGURIDAD DE LA PRESA Y EMBALSE Y ELABORACION DEL PLAN DE EMERGENCIA PRESAS RUMBLAR, ZOCUECA, QUIEBRAJANO, VIBORAS Y JANDULA		630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630,00	
CLAVE: 05803307	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION DE PROYECTOS DE NUEVAS OBRAS DE REGULACION EN ZONA DE JAEN ALTERNATIVA A UBEDA LA VIEJA EN TTMM VARIOS (JAEN)		252,96	547,04	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	
CLAVE: 05803312	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION DEL PLAN DE ACTUACION EN SITUACIONES DE ALERTA Y SEQUIA EN LAS CUENCAS DE LA CH DEL GUADALQUIVIR.		27,90	306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	333,90	
CLAVE: 05812009	CONVENIO DE COLABORACION D.G.O.H. UNIVERSIDAD DE SEVILLA. ESTUDIO DE INVESTIGACION PARA DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA EL PROCESADO DE IMAGANES TELEDETECTADAS		0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	
CLAVE: 05960017	PB ASIST TEC EJECUC SERV MANTENIMIENTO PREVENT PEQ. CORRECTIVO PRESAS ARACENA, ZUFRE, PUEBLA CAZALLA, HUESNA, PEÑAFLOR, BEMBEZAR, VADOMOJON, PINTADO, BEMBEZAR Y 4 MAS (HUELVA-SEVILLA-CORDOBA)		909,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	909,46	
CLAVE: 05960021	PLIEGO BASES SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PRESAS DE BERMEJALES BOLERA CANALES CUBILLAS COLOMERA FCO ABELLAN IZNAJAR NEGRATIN PORTILLO QUENTAR Y SAN CLEMENTE TTMM VARIOS (GRANADA JAEN		0,00	1.766,00	1.766,10	0,00	0,00	0,00	3.532,10	
CLAVE: 05960022	PLIEGO BASES SERVICIOS MANTENIMIENTO EN LAS PRESAS DE AGUASCEBAS DAVADOR GIRIBAILE GUADALEN GUADALMENA Y 9 MAS (JAEN) VADOMOJON (JAEN-CORDOBA)Y FRESNEDAS (CIUDAD REAL)		232,76	2.581,00	2.768,00	0,00	0,00	0,00	5.581,76	
CLAVE: 05960025	PLIEGO BASES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESAS ZUFRE ARACENA EL PINTADO HUESNA PEÑAFLOR JOSE TORAN EL AGRIO PUEBLA DE CAZALLA Y 7 MAS TTMM VARIOS (HUELVA SEVILLA Y CORDOBA)		231,86	2.781,00	2.551,00	0,00	0,00	0,00	5.563,86	
CLAVE: 05963021	PLIEGO DE BASES DE ASISTENCIA TECNICA PARA APOYO EN INSPECCION Y VIGILANCIA DE PRESAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL DE CUENCA DEL GUADALQUIVIR		0,00	223,20	300,00	200,00	0,00	0,00	723,20	

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 116

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)	
			2004	2005	2006	2007	2008	resto		
CLAVE: 21970090	TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTAD NUM.6 TRANSFERENCIA DE FONDOS AL SERVICIO DEL ESTADO LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAVOL 1% CULTURAL (MD) (TITULO PROVISIONAL)		50,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,21	
CLAVE: 21970095	TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTAD NUM.6 TRANSFERENCIA DE FONDOS AL SERVICIO DEL ESTADO LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAVOL 2% CULTURAL.(MD) (TITULO PROVISIONAL)		4,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,89	
TOTAL PIP :	**198817006080500**		9.585,14	20.075,88	19.230,46	8.265,45	232.142,88	80.443,41	369.743,24	

PIP : 198817006080600 OBRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SUR

CLAVE: 06117001	PLIEGO DE BASES PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA LA REDACCION DEL ANTEPROYECTO DE LA PRESA DEL RIO OJEN (MALAGA)		0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	
CLAVE: 06117002	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES PARA LA REDACCION DEL ANTEPROYECTO DE PRESA EN EL RIO ALAMINOS TM DE MIJAS (MALAGA)		0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	
CLAVE: 06118177	PROYECTO DE REPARACIONES DE ELEMENTOS MECANICOS Y TORRES DE TOMA EN LAS PRESAS DEL GUADALHORCE. (MA- LAGA).		487,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487,43	
CLAVE: 06140137	PROYECTO DE CORRECCION DE FILTRACIONES (SEGUNDA FASE)DE LA PRESA DE CUEVAS DE ALMANZORA.T.M.CUEVAS DE ALMANZORA.(AL)		0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	
CLAVE: 06140153	OBRAS EMERGENCIA CUENCO AMORTIGUADOR Y TRATAMIENTO MARGENES AGUAS ABAJO PRESA CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)		1.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550,00	
CLAVE: 06199013	MODIFICADO NUM 1 DEL PROYECTO 11/00 Y ADDENDA DE FINALIZACION DE LOS TUNELES DEL TRASVASE GUADALMINA-GUADAIZA PRESA DEL GUADALMINA EN TM BENAHAVIS (MALAGA)		552,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552,13	
CLAVE: 06204134	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS DE AGUA EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA		19,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,67	
CLAVE: 06803131	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACION DE SERV. TEC. PARA LA EVALUACION DE CAUDALES DE SURGENCIAS DE AGUA DE ORIGEN CONTINENTAL EN EL LITORAL DE LA CUENCA SUR TRAMO ADRA-AGUADULCE (ALMERIA)		0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	
CLAVE: 06803157	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACION DEL ESTUDIO DE LA P.M.F. EN LA CUENCA VERTIENTE AL EMBALSE DEL LIMONERO TM MALAGA (MALAGA)		0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	

184/038335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado inversiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en relación con el proyecto «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica cuenca Sur», durante el segundo trimestre de 2005.

No existe consignación presupuestaria alguna para dicho proyecto durante el ejercicio 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado una certificación, durante el segundo trimestre de 2005, por importe de 85.260,30 euros, para hacer frente al pago del saldo de la liquidación de las obras del «Proyecto de ampliación de las instalaciones electromecánicas de la estación elevadora e impulsión general de la zona regable de la costa noroeste de Cádiz, término municipal de Jerez de la Frontera», incluida en el Proyecto de Inversión Pública 1986.17.006.0815 «Riegos del Guadalete. Zona Costera».

Se adjunta, como anexo, copia del calendario de actuaciones incluidas en el citado proyecto durante el año 2005 y siguientes.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMAS 452A Y 456A
ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.
miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 73

			CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)
			2004	2005	2006	2007	2008	resto	
PIP: 198617006080500	RIEGOS DEL ALMANZORA								
CLAVE: 05195127	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACION DE LA TORRE DE MANIOBRAS DEL DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DEL CELEMIN TM MEDINA SIDONIA (CADIZ)		35,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,72
TOTAL PIP	198617006080500		35,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,72
PIP: 198617006081500	RIEGOS DEL GUADALETE. ZONA COSTERA								
CLAVE: 05258124	PROYECTO DE ESTACION ELEVADORA E IMPULSION GENERAL DE LA ZR COSTA NOROESTE DE CADIZ (CA JEREZ)		0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80
CLAVE: 05258145	PROYECTO AMPLIACION INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE LA ESTACION ELEVADORA E IMPULSION GENERAL DE LA ZONA REGABLE COSTA NOROESTE DE CADIZ TM JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)		200,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,84
CLAVE: 05258148	PROYECTO AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL TROZO 8 DE LOS CANALES DEL GUADALCACIN TM JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)		0,00	0,00	0,00	2.137,63	0,00	0,00	2.137,63
TOTAL PIP	198617006081500		201,84	0,00	0,00	2.137,63	0,00	0,00	2.339,27
PIP: 198617006083000	RIEGOS DEL GENIL-CABRA								
CLAVE: 05257125	PROYECTO DE VARIANTE DE LA ACEQUIA GORDA DEL GENIL ENTRE LA FABRICA DE HARINAS BANDRES Y CONDE Y EL CAMINO DE RONDA. GR		17,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,53
CLAVE: 05264124	PROYECTO MODERNIZACION DE LA ZONA REGABLE DEL GENIL MARGEN IZQUIERDA BALSA DE LA YERDUGA. TM PALMA DEL RIO (CORDOBA)		0,00	0,00	0,00	4.314,01	0,00	0,00	4.314,01
CLAVE: 05275018	PROYECTO DE CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZONA REGABLE GENIL-CABRA TTMM SANTAELLA LA CARLOTA Y ECIJA (CORDOBA Y SEVILLA) ADDENDA N 2 (TRAMO I)		2.404,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.404,80
CLAVE: 05275036	PROYECTO AMPLIACION ESTACION DE BOMBEO PRINCIPAL DE CORDOBILLA ZONA REGABLE DE GENIL-CABRA TM PUENTE GENIL (CORDOBA)		0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00

Cantidades en miles de euros.

184/038338

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en relación con el proyecto «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar», hasta la fecha, por importe total de 1.418.903,36 euros.

Se adjunta, como anexo, calendario de actuaciones previsto para este proyecto durante el año 2005 y siguientes. Asimismo, se remite relación de las certificaciones contabilizadas durante el segundo trimestre de 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMAS 452A Y 456A

ACTUACIONES AGRUPADAS POR P.I.P.

miércoles, 29 de diciembre de 20

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 — **FICHERO GENERAL PARCIAL**

Hoja nº 215

		CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS						INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO)
		2004	2005	2006	2007	2008	resto	
CLAVE: 06304336	00-0-00000 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA). R/A)	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17
CLAVE: 06304337	PLIEGO DE BASES DEL DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA CONTROL Y VIGILANCIA DEL PYTO. Y EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA).	13.146,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.146,88
TOTAL PIP .: 19951701300650O		13.147,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.147,05
PIP: 19951701300850O	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR							
CLAVE: 06211002	PROYECTO Y EJECUCION OBRAS ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)	1.663,00	3.145,00	2.209,30	0,00	0,00	0,00	7.017,30
CLAVE: 06311261	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL ANTEPROYECTO DE EMISARIOS Y AMPLIACION ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ROQUE (CADIZ)	114,63	161,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,63
TOTAL PIP .: 19951701300850O		1.777,63	3.306,00	2.209,30	0,00	0,00	0,00	7.292,93
PIP: 19951701300900O	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA							
CLAVE: 08346643	00-0-00000 PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES SISTEMA DE ALZIRA TT.MM. ALZIRA, CARCAIXENT Y OTROS(VALENCIA).	2.835,86	5.098,79	5.550,40	2.481,33	0,00	0,00	15.966,38
CLAVE: 08346645	00-AD-1007/86 PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DEL PYTO.Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA DEPURACION INTEGRAL DE LA ALBUFERA SUR (VALENCIA).T.M.ALMUSSAFES Y OTROS.	9.462,83	4.566,39	0,00	0,00	0,00	0,00	14.029,23
TOTAL PIP .: 19951701300900O		12.298,69	9.665,18	5.550,40	2.481,33	0,00	0,00	29.995,61
PIP: 19951701300950O	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE MARINA BAJA Y VINALOPO							
CLAVE: 08303430	PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL DE OBRAS DE GENERALES YESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES DE BENIDORM (ALICANTE)	240,01	2.279,00	28.215,04	0,00	0,00	0,00	30.734,05

Cantidades en miles de euros.

CRT : Certificaciones Acumuladas de un Contrato CONS.D46

CONCEPTO	DATOS
06.311-261/0311..	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL ANTEPROYECTO DE
06.311-261/03	EMISARIOS Y AMPLIACION ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ROQUE (CADIZ)
ADJUDICATARIO	A08409161 AQUATEC S.A.

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBAL
0131	29-07-2005	7,971.45	0.00	192,993.42	192,993.4
0121	30-06-2005	7,993.76	0.00	185,021.97	185,021.9
0111	31-05-2005	8,256.60	0.00	177,028.21	177,028.2
0101	29-04-2005	16,612.75	0.00	168,771.61	168,771.6
0091	31-03-2005	16,876.20	0.00	152,158.86	152,158.8
0081	25-02-2005	17,605.40	0.00	135,282.66	135,282.6
0071	31-01-2005	16,709.65	0.00	117,677.26	117,677.2
0061	15-12-2004	0.00	0.00	100,967.61	100,967.6
0051	30-11-2004	32,365.45	0.00	100,967.61	100,967.6
0041	29-10-2004	20,148.62	0.00	68,602.16	68,602.1
0031	30-09-2004	16,671.15	0.00	48,453.54	48,453.5

[PgDn] Sig.—[F10] Imprimir—[Esc] Abandona

CRT : Certificaciones Acumuladas de un Contrato CONS.D46

CONCEPTO	DATOS
06.211-002/2111..	PROYECTO Y EJECUCION OBRAS ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA ESTACION
06.211-002/21	DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
ADJUDICATARIO	G83994400 UTE, CORSAN-CORVIAN & DEGREMONT

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBAL
0091	29-07-2005	304,549.52	0.00	2,210,831.17	2,210,831.1
0081	30-06-2005	388,432.08	0.00	1,906,281.65	1,906,281.6
0071	31-05-2005	264,454.36	0.00	1,517,849.57	1,517,849.5
0061	29-04-2005	232,168.13	0.00	1,253,395.21	1,253,395.2
0051	31-03-2005	199,079.56	0.00	1,021,227.08	1,021,227.0
0041	25-02-2005	121,725.01	0.00	822,147.52	822,147.5
0031	31-01-2005	116,424.09	0.00	700,422.51	700,422.5
0021	15-12-2004	0.00	0.00	583,998.42	583,998.4
0011	30-11-2004	583,998.42	0.00	583,998.42	583,998.4

[PgDn] Sig.—[F10] Imprimir—[Esc] Abandona

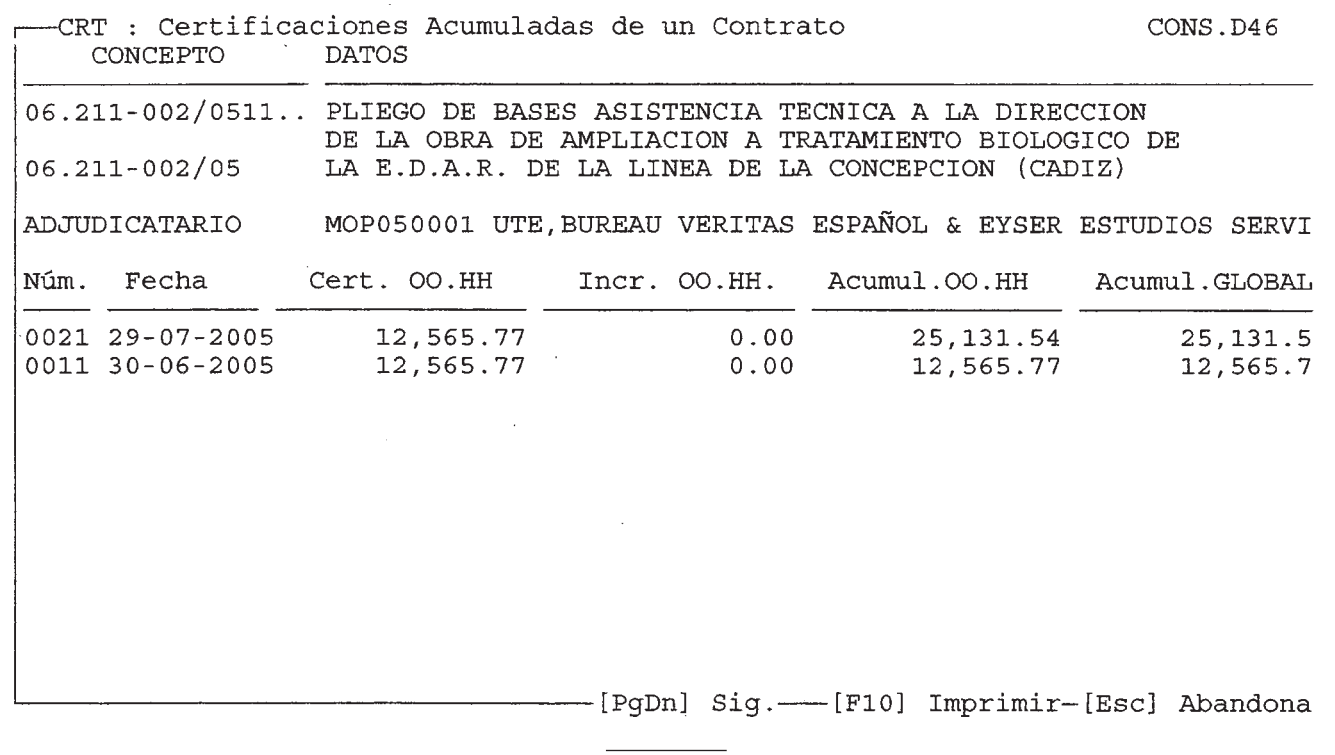

CRT : Certificaciones Acumuladas de un Contrato CONS.D46

CONCEPTO	DATOS
06.211-002/0511..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LA OBRA DE AMPLIACION A TRATAMIENTO BIOLOGICO DE
06.211-002/05	LA E.D.A.R. DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
ADJUDICATARIO	MOP050001 UTE,BUREAU VERITAS ESPAÑOL & EYSER ESTUDIOS SERVI

Núm.	Fecha	Cert. OO.HH	Incr. OO.HH.	Acumul.OO.HH	Acumul.GLOBAL
0021	29-07-2005	12,565.77	0.00	25,131.54	25,131.5
0011	30-06-2005	12,565.77	0.00	12,565.77	12,565.7

[PgDn] Sig.—[F10] Imprimir—[Esc] Abandona

184/038339 a 184/038349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto 0lll «Regeneración borde litoral de Cádiz».

En el Anexo de Inversiones para 2005 el proyecto no tiene dotación presupuestaria alguna para 2005 ni ejercicios siguientes.

Proyecto 1102 «Tratamiento baluarte San Roque».

1 Las obras se encuentran paralizadas

2 Ninguna

3 Mayo: 52.868,73 euros

Proyecto 1105 «Remodelación de la fachada marítima de San Lúcar lª».

1 En ejecución

2 2005: 2.587.954,46 euros, no hay actuación para los años siguientes

3 Abril: 92.154,576
Mayo: 145.649,80 euros

Proyecto 1106 «Paseo Marítimo en Barbate».

1 Se encuentra en fase de redacción

2 Se prevé licitar las obras en 2006

Proyecto 1107 «Accesibilidad playas en Cádiz».

1 En ejecución

2 Las obras finalizan en 2005, no hay actuación para los años siguientes

3 Abril: 8.599,44 euros
Mayo: 66.300,48 euros

Proyecto 1101 «Reparación de Corrales de Montijo».

1 En ejecución

2 Las obras finalizan en 2005

3 Abril: 6.977,41 euros
Mayo: 16.296,79 euros

Proyecto 1103 «Acondicionamiento del Caño y sistema dunar en Camposoto».

1 En ejecución

2 2005: 294.593,68 euros, las obras finalizan en 2005

3 Abril: 57.291,15 euros
Mayo: 15.134,46 euros

Proyecto 1104 «Remodelación borde litoral en Puerto Real, 1ª fase».

Las obras finalizaron en 2004, por lo que en el Anexo de Inversiones no figura cantidad alguna para 2005 y siguientes.

Proyecto 1106 «Recuperación ambiental de la Laguna de la Gallega».

Las obras finalizaron en 2004, por lo que en el Anexo de Inversiones no figura cantidad alguna para 2005 y siguientes.

Proyecto 1108 «Tratamiento dunar en playas de Cortadura y Caños»

1 Finalizadas

2 2005: 43.000,00 euros

3 Abril: 142,68 euros
Mayo: 142,67 euros

Proyecto 1101 «Realimentación playas del Casco Urbano de Cádiz»

Las obras finalizaron en 2004, por lo que en el Anexo de Inversiones no figura cantidad alguna para 2005 y siguientes.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038360 a 184/038369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto 0201 «Aplicación Ley Patrimonio Histórico».

Este proyecto se genera con la totalidad del 1% Cultural de todas las obras de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, que al final de año se transfiere al Ministerio de Cultura. Por tanto, no se invierte cantidad alguna en ninguna provincia.

Proyecto 0190 «Infraestructuras y regeneración de playas».

Este proyecto engloba varias obras de las que ninguna corresponde a la provincia de Cádiz, tanto para 2005 como para los años siguientes.

Proyecto 2801 «Retención CEHOPU»

Este proyecto es genérico y se crea a partir del 1% de todas las obras de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, cuyos importes se envíen al Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, por lo que no afecta a ninguna actuación en Cádiz.

Proyecto 0290 «Restauración ecosistemas litorales».

Este proyecto no tiene asignada cantidad alguna en el Anexo de Inversiones para 2005 ni siguientes.

Proyecto 1190 «Reposición arenas playas».

1 El proyecto 1190, de carácter pluriprovincial, no engloba ninguna actuación para la provincia de Cádiz para 2005

2 2005: 34.793,01 euros
2006: 29.610,006 euros

Proyecto 1290 «Reposición infraestructuras costeras».

1 Este proyecto incluye dos actuaciones relativas a obras de emergencia en Cádiz:

Reparación de daños en Tarifa y Barbate: 197.700,006 euros

Obras de emergencia en Puerto de Santa María: 243.000,006 euros

Ambas en ejecución

2 No se tiene previsto actuaciones en 2006 y siguientes

3 No se ha contabilizado ninguna certificación en el segundo trimestre de 2005

Proyecto 1000 «Mobiliario para edificios administrativos».

1 No se ha realizado actuación alguna en la provincia de Cádiz

2 2005: 0,00 euros
2006: 1.015,00 euros
2007: 1.015,006 euros
2008: 1.015,006 euros
2009: 1.015,00 euros

Proyecto 1105 «Edificios administrativos».

1 La actuación realizada corresponde a la adquisición de cámaras fotográficas y asciende a 1.353,15 euros.

2006: 3.003,006 euros
2007: 2.529,00 euros
2008: 2.032,006 euros
2009: 1.541,006 euros

No existe ninguna certificación contabilizada en el 2º trimestre.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038370 a 184/038380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto 1205 «Equipos Informáticos».

1 No se ha realizado ninguna actuación para la provincia de Cádiz

2 2006:4.230,00 euros
2007:4.230,00 euros
2008:4.230,00 euros
2009:4.230,00 euros

Proyecto 6290 «Incidencias Ejercicios Anteriores»

Este proyecto, de carácter pluriprovincial, no contempla actuaciones para la provincia de Cádiz; por tanto, no se pueden prever actuaciones en los distintos ejercicios.

Proyecto 1005 «Reposición Mobiliario para Edificios Administrativos».

1 No se ha realizado ninguna actuación para la provincia de Cádiz

2006: 2.961,00 euros
2007: 2.961,00 euros
2008: 2.961,00 euros
2009: 2.961,00 euros

Proyecto 1110 «Edificios Administrativos».

1 No se ha realizado actuación alguna en la provincia de Cádiz

2 2006: 1.269,00 euros
2007: 1.269,00 euros
2008: 1.269,00 euros
2009: 1.269,00 euros

Proyecto 1210 «Reposición Equipos Informáticos».

1 No se ha realizado actuación alguna en la provincia de Cádiz

2 2006: 4.230,00 euros
2007: 4.230,00 euros
2008: 4.230,00 euros
2009: 4.230,00 euros

Proyecto 1420 «Reposición Equipos de Transporte».

No se ha realizado actuación alguna en la provincia de Cádiz

2 2006: 9.306,00 euros
2007: 9.306,00 euros
2008: 9.306,00 euros
2009: 9.306,00 euros

Programa 6390 «Incidencias ejercicios anteriores».

Este proyecto, de carácter pluriprovincial, no contempla actuaciones para la provincia de Cádiz; por tanto, no se pueden prever actuaciones en los distintos ejercicios.

Programa 0400 "Trabajos de Campo y Estudio".

1 y 3

Denominación del expediente	Inversión 2005	Pagado Abril	Pagado Mayo	Pagado Junio
Seguimiento a largo plazo de la explotación de una zona del placer de meca.	2.683,73			
Estudio batimétrico de las playas de la Bahía de Cádiz	35.844,13			
Estudio de la Evolución de la Playa Victoria (Cádiz)	3.870,30			
A.T. estudio batimétrico de las Playas de Sanlúcar, Chipiona y Rota (Cádiz)	20.766,00			
Estudio seguimiento de los ecosistemas de la Laguna de la Gallega	5.342,00			
A.T. estudio de calidad de los sedimentos Puerto de Sancti-Petri	30.000			
Estudio de sedimentos y caracterización biológica en una zona de la Bahía de Getares	6.900,00			
A.T. para tareas complementarias y de apoyo jurídico en la gestión DPMT Cádiz	511,24			
A.T. estudio batimétrico y de dinámica litoral PL. Rinconcillo-Palmones	48.846,08	4.463,36		
A.T. para la realización de deslindes de 6 tramos de costa en la provincia	67.723,66	16.340,90		
A.T. estudio batimétrico, dinámica litoral y redacción proyecto litoral la Barrosa	39.270,08	5.967,20	5.186,44	1226,90
Estudio de necesidades de arena en las playas del Arco Norte del litoral gaditano	11.223,00			

2 2006: 424.975,00 euros.
2007: 42.300,00 euros.

Programa 0673 «Deslindes».

1 El proyecto 0673, de carácter pluriprovincial, incluye para la provincia de Cádiz las siguientes actuaciones:

— Apoyo jurídico para la recuperación de la costa: 42.000,00 euros
— Deslindes en varios tramos de Cádiz: 98.871,90 euros

2 2006:148.050,00 euros
2007: 42.300,00 euros

3 No existe certificación

Programa 6490 «Incidencias ejercicios anteriores».

Este proyecto, de carácter pluriprovincial, no contempla actuaciones para la provincia de Cádiz; por tanto, no se pueden prever actuaciones en los distintos ejercicios.

Programa 0001 «Difusión y sensibilización de buenas prácticas».

En el Anexo de Inversiones de 2005 no figura cantidad alguna para el proyecto 0001 en el 2005 ni en años siguientes.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Se acompaña el estado de las actuaciones previstas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 1 de julio

de 2005, correspondientes a la Sección 23: Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Art. 61: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Proyecto de Inversión 1010: Gestión de Residuos Urbanos.

Denominación	Previsiones 2005	Obligaciones reconocidas
Sellado y limpieza de vertedero de Residuos Sólidos Urbanos base aérea de Armilla (Granada)	20.679,39	20.679,39
Proyecto sellado y restauración vertedero de la base aérea de Morón en Arahal (Sevilla)	242.839,84	—
Proyecto de sellado y adecuación del punto limpio en la base naval de Rota (Cádiz)	205.740,01	—
TOTAL	469.259,24	20.679,39

La actuación prevista en la provincia de Cádiz fue adjudicada el 4 de julio de 2005, por un importe total de 295.740,01 euros, distribuido entre las anualidades de 2005 y 2006. Esta actuación se encuentra en fase de compromiso de gasto y está prevista su finalización en el ejercicio de 2006.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación al presupuesto de 2005, el proyecto de inversión 1996140160007 «Tren Naval», tiene comprometido el 94,68% de su dotación y sus obligaciones reconocidas, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, ascendían a 714.400,00 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038403

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2003140160013 «Embarcaciones LCM-1E» tiene carácter plurianual, estando prevista la entrega de las tres primeras lanchas en el 2006 y no finalizando la construcción de las 12 contratadas hasta el año 2008.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 19961401600002 «Mantenimiento de buques» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2005, en la provincia de Cádiz, a 30 de junio, las obligaciones reconocidas ascienden a 575.310,00 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

Desde el 1 de enero de 1985, fecha en que la Comunidad Autónoma de Asturias asumió las funciones y servicios en materia de obras hidráulicas, de abastecimiento y saneamiento de aguas, el Estado ejecuta solamente las obras de esta naturaleza que hayan sido declaradas de interés general.

Hasta la fecha, el saneamiento del río Miñera (Mieres) no ha sido declarado obra de interés general del Estado. En consecuencia, en la programación actual del Ministerio de Medio Ambiente no se incluye ninguna actuación al respecto.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038429

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se están realizando todo tipo de actividades para impedir que la red de Internet sea utilizada por grupos organizados de carácter racista, homófobo o xenófobo. La actividad básica se realiza mediante el estudio de técnicas distintas de investigación y enseñanza asistiendo a todo tipo de foros, seminarios y conferencias que, tratando de estos temas, se llevan a cabo por organismos internacionales tales como INTERPOL o EUROPOL, firmándose convenios y protocolos de actuación al objeto de unificar criterios de actuación entre los Cuerpos policiales.

Por otro lado, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales dispone en la página web de la Guardia Civil de una dirección de correo electrónico, a la cual cualquier ciudadano puede enviar información relativa a posibles actividades delictivas que se observen. De igual forma, la Unidad Central Operativa dispone de una dirección de correo electrónico con formularios de denuncia de delitos telemáticos. Todos los correos electrónicos recibidos en este sentido y los conocidos de oficio son analizados para darle el tratamiento que corresponda.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038452

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El número de permisos de maternidad percibidos por el padre, durante el año 2004, ascendió a 4.596 a nivel nacional y a 221 en la Comunidad Autónoma de Galicia, no siendo posible facilitar el desglose por municipios.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de mujeres ocupadas en el conjunto nacional ha pasado de 6.983.400 en el 2º trimestre de 2004 a 7.577.100 en el mismo trimestre de 2005, por lo que el crecimiento del empleo femenino ascendió a 593.700 nuevos empleos.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, el número de mujeres ocupadas fue de 450.300 en el 2º trimestre de 2004 y de 464.400 en el 2º trimestre de 2005, por lo que en el citado período el empleo de las mujeres creció en 14.100 nuevos puestos de trabajo, también según la EPA.

La EPA ha introducido algunos cambios en el año 2005, que afectan a la comparación de datos con los de años anteriores. Así, la estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre los resultados que se hubieran obtenido de haber aplicado en 2005 el mismo método de 2004, muestra un crecimiento de 500.700 empleos ocupados por mujeres en el conjunto nacional, no disponiéndose de esta estimación por Comunidades Autónomas.

Respecto a los nuevos contratos registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en el anexo se recogen los siguientes datos:

- Número de contratos registrados a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma de Galicia 2004-2005.
- Número de mujeres a las que se les ha registrado su primer contrato, a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma de Galicia 2004-2005.

Conviene advertir que la información sobre el número total de contratos no se puede equiparar a número de mujeres, ya que una misma mujer puede tener varios contratos a lo largo del año.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS A MUJERES 2004-2005 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

AÑO	MES	Nº CONTRATOS REGISTRADOS	MUJERES PRIMER CONTRATO REGISTRADO (*)
2005	JULIO DE 2005	37.298	4.403
	JUNIO DE 2005	32.817	2.682
	MAYO DE 2005	27.753	1.853
	ABRIL DE 2005	26.082	1.593
	MARZO DE 2005	25.096	1.540
	FEBRERO DE 2005	23.990	1.539
	ENERO DE 2005	31.794	1.671
	Total	**204.830**	**15.281**
2004	DICIEMBRE DE 2004	27.255	2.323
	NOVIEMBRE DE 2004	28.123	2.190
	OCTUBRE DE 2004	29.993	2.227
	SEPTIEMBRE DE 2004	31.519	2.398
	AGOSTO DE 2004	28.733	2.651
	JULIO DE 2004	36.767	4.539
	JUNIO DE 2004	31.800	2.869
	MAYO DE 2004	27.569	2.097
	ABRIL DE 2004	27.256	1.858
	MARZO DE 2004	25.564	1.756
	FEBRERO DE 2004	25.788	1.701
	ENERO DE 2004	32.808	2.078
	Total	**353.175**	**28.687**

CONTRATOS A MUJERES 2004-2005 TOTAL NACIONAL

AÑO	MES	Nº CONTRATOS REGISTRADOS	MUJERES PRIMER CONTRATO REGISTRADO (*)
2005	JULIO DE 2005	703.107	84.044
	JUNIO DE 2005	687.636	66.100
	MAYO DE 2005	626.146	49.214
	ABRIL DE 2005	583.144	40.949
	MARZO DE 2005	582.496	38.772
	FEBRERO DE 2005	534.664	32.581
	ENERO DE 2005	570.673	28.841
	Total	**4.287.866**	**340.501**
2004	DICIEMBRE DE 2004	582.745	36.565
	NOVIEMBRE DE 2004	663.340	43.684
	OCTUBRE DE 2004	680.108	46.811
	SEPTIEMBRE DE 2004	654.085	43.404
	AGOSTO DE 2004	492.771	42.907
	JULIO DE 2004	664.572	70.032
	JUNIO DE 2004	611.899	48.505
	MAYO DE 2004	560.538	37.907
	ABRIL DE 2004	551.671	36.504
	MARZO DE 2004	618.546	47.287
	FEBRERO DE 2004	594.648	40.026
	ENERO DE 2004	589.205	33.078
	Total	**7.264.328**	**526.710**

(*) Según la información existente en el INEM/SPEE desde el año 1997, pudiendo darse el caso de que estas mujeres hubieran tenido un empleo anterior a dicho año.

184/038455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Territorios Palestinos	11	46	11.668.046

Listado de ONGs:

- Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo.
- Acción contra el hambre.
- FPSC/Fundación promoción social de la cultura.
- CNOMUND/Asociación para la cooperación con minusválidos necesitados del mundo.
- MPDL/Movimiento por la paz, el desarme y la libertad.
- ACSUR/Asociación para la cooperación con el Sur-Las Segovias.
- Fundacio Internacional Olof Palme.
- Medicus Mundi-Famme.
- IEPALA/Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África.
- SI/Solidaridad Internacional.
- ACPP/Asamblea de Cooperación po la Paz..

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Marruecos	9	11	2.232.897,70

Listado de ONGs:

- COVIDE.
- F. CLINIC.
- PAIDEIA.
- CONEMUND.
- IPADE.
- FUNDESARTE.
- CECO.
- ACTLC (Asociación Catalana para el Tiempo Libre y la Cultura).
- MZC.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Mauritania	7/No determinadas	37	4.750.665

Listado de ONGs:

- Cáritas Española.
- Fundación Habitar para el desarrollo de la ciudad y el territorio.
- CEAR/Comisión Española de ayuda al refugiado.
- ECCA.
- FPSC/Fundación promoción social de la cultura.
- IPADE/Instituto de promoción y apoyo al desarrollo.
- Fund. Mon-3.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Mozambique	13	43	10.086.924

Listado de ONGs:

- Intermón-Oxfam.
- Jóvenes del Tercer Mundo.
- Zu Eta Lur.
- Nacioarteko Elkartasuna eta Lankidetza, GGKE Solidaridad y Cooperación Internacional.
- Centro de Iniciativas para la cooperación Batá.
- CR/Cruz Roja Española.
- Medicus Mundi-Famme.
- Ayuda en Acción.
- Médicos del Mundo.
- Jóvenes del Tercer Mundo.
- CEAR/Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
- Cáritas Española.
- Fund. Clinic Per a la Recerca Biomedica.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Namibia	2/no determinadas	15	1.505.932

Listado de ONGs:

- Intermón-Oxfam.
- Médicos del Mundo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Nicaragua	11	15	2.906.663

Listado de ONGs:

- Fundación Entreculturas - Fe y Alegría.
- Cruz Roja Española.
- Ayuda en Acción.
- Solidaridad Internacional.
- Médicos del Mundo.
- Codespa.
- Ingenieros sin Fronteras España.
- Farmacéuticos Mundi.
- ISCOD/Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo.
- Amigos de la Tierra.
- Acción contra el hambre.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Panamá	1	2	181.150

Listado de ONGs:

- Fundación Entreculturas - Fé y alegría.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038463

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total
Paraguay	5	5	1.451.814 euros

Listado de ONGs:

- INTERMÓN.
- Entreculturas Fe y Alegría.
- MPDL.
- AIETI.
- Asociación por la Paz y el Desarrollo.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038465

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Rep. Dominicana	6	9	1.233.891

Listado de ONGs:

- Fundación Entreculturas - Fé y Alegría.
- Instituto Sindical para la cooperación al desarrollo (ISCOD).
- Solidaridad internacional.
- Fundación Intermón Oxfam.
- Haren Alde - A favor de los demás.
- Educación sin fronteras - España.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Senegal	3/no determinadas	16	2.080.893

Listado de ONGs:

- SI/Solidaridad Internacional.
- Médicos del Mundo.
- Paz y desarrollo.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Túnez	5	5	1.305.487,49

Listado de ONGs:

- Fundación Promoción Social de la Cultura.
- IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo).
- CIDEAL (Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo.
- CERAI (Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional).
- Asamblea de Cooperación para la Paz (ACPP).

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Uruguay	1	1	112.620

Listado de ONGs:

- Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Según el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, Venezuela no es considerado país prioritario para la Cooperación Española y, según las bases de las convocatorias para proyectos de ONGD, no puede recibir financiación de la AECI por esta vía.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

OTC	Número de ONGs	Número de proyectos	Monto total (euros)
Vietnam	3/No determinadas	19	1.821.340

Listado de ONGs:

- ANESVAD.
- CODESPA: Fundación de Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales.
- Comunidad ETEA Compañía de Jesús.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

ARGELIA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN ARGEL.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

DOTACIÓN	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	ORDENANZA CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación ARGELIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ARGELIA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación ARGELIA

184/038473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

ARGENTINA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN BUENOS AIRES.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	SUBALTERNO	Contrato Laboral - Legislación ARGENTINA
2	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ARGENTINA
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ARGENTINA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ARGENTINA

184/038474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

BOLIVIA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN LA PAZ.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
ADJUNTO AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*

184/038475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

BOSNIA Y HERZEGOVINA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN SARAJEVO.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

DOTACIÓN	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*RETRIBUCIONES ANUALES*
1	ORDENANZA CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación BOSNIA Y HERZEGOVINA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación BOSNIA Y HERZEGOVINA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación BOSNIA Y HERZEGOVINA

184/038476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

BRASIL - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN BRASILIA DF.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	ORDENANZA - CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación BRASIL
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación BRASIL
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación BRASIL

184/038477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

CHILE - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN SANTIAGO.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	RECEPCIONISTA-TELEFONISTA	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	RECEPCIONISTA-TELEFONISTA	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	AUXILIAR BIBLIOTECA	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CHILE
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación CHILE

184/038478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

CHINA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN PEKÍN.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	ORDENANZA CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación CHINA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CHINA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación CHINA

184/038479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

COLOMBIA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN BOGOTÁ.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	SUBALTERNO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COLOMBIA

184/038480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

COSTA RICA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN SAN JOSÉ.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	RECEPCIONISTA	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA
1	GUARDA NOCTURNO	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación COSTA RICA

184/038481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

CUBA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN LA HABANA.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	LIMPIADOR/A	Contrato Laboral - Legislación CUBA
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación CUBA
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CUBA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación CUBA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación CUBA

184/038482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

ECUADOR - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN QUITO.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
EXPERTO/A-COORDINADOR/A	Contrato por Obra o Servicio - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
	ORDENANZA - CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR
1	LIMPIADOR/A	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR

1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR
1	ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación ECUADOR

184/038483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

EGIPTO - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN EL CAIRO.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	ORDENANZA CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación EGIPTO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación EGIPTO
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación EGIPTO

184/038484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

EL SALVADOR - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN SAN SALVADOR.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	SUBALTERNO	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	RECEPCIONISTA	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	JARDINERO	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación EL SALVADOR

184/038485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

FILIPINAS - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN MANILA.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación FILIPINAS

1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación FILIPINAS
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación FILIPINAS

184/038486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

GUATEMALA - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN CIUDAD GUATEMALA.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA
1	ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUATEMALA

184/038487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR - PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

GUINEA ECUATORIAL - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN.

DOTACIÓN	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
3	OFICIAL 1ª OFICIOS	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
3	AUXILIAR EXTERNO	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	CONSERJE	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
5	LIMPIADORA	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
26	VIGILANTE	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
3	OFICIAL 2ª OFICIOS	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
7	PROFESOR	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
2	SUPERVISOR	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	TITULADO SUPERIOR	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
1	TITULADO SUPERIOR	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL
2	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación GUINEA ECUATORIAL

184/038488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

HAITÍ - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN PUERTO PRINCIPE.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADORO/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	GUARDA	Contrato Laboral - Legislación HAITÍ
1	CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación HAITÍ
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación HAITÍ

184/038489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

HONDURAS - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN TEGUCIGALPA.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	VIGILANTE	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS
2	VIGILANTE	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS
1	RECEPCIONISTA	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS
1	ORDENANZA - CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación HONDURAS

184/038490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

IRAQ - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN BAGDAD.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
2	ORDENANZA-CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación IRAQ
1	LIMPIADOR/A	Contrato Laboral - Legislación IRAQ
1	INTÉRPRETE-TRADUCTOR	Contrato Laboral - Legislación IRAQ
1	AUXILIAR	Contrato Laboral - Legislación IRAQ
1	ADMINISTRATIVO-CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación IRAQ

184/038506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR

VIETNAM - OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN HANOI.

PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	*TIPO DE CONTRATO*
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Nº PLAZAS	*DENOMINACIÓN CATEGORÍA*	*TIPO DE CONTRATO*
1	ORDENANZA CHÓFER	Contrato Laboral - Legislación VIETNAM
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación VIETNAM
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación VIETNAM

184/038507 y 184/038508

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2005, todos los empleados de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., destinados a tareas de reparto postal en Valencia, Llíria y Xátiva tenían el carácter de personal funcionario o personal laboral fijo.

Dicho personal de reparto postal ascendía a 545 empleados en Valencia, 8 empleados en Llíria y 15 empleados en Xátiva.

A fecha 1 de mayo de 2004, existía la misma plantilla de personal de reparto en la Capital y las poblaciones de Xátiva y Llíria y, como consecuencia del proceso de consolidación del empleo en dicha Sociedad, 3 trabajadores eventuales en Llíria, 4 trabajadores eventuales en Xátiva y 18 trabajadores eventuales en Valencia consolidaron su empleo pasando a personal laboral fijo.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038514

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Principado de Asturias, a través de la Viceconsejería de Presupuestos y Administración Pública, ha solicitado, con fecha 29 de marzo de 2005, la inclusión de las frecuencias necesarias en el nuevo Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en frecuencia modulada para la explotación de emisoras en régimen de gestión indirecta, con carácter comercial.

Asimismo, ha solicitado el establecimiento de un procedimiento abierto y permanente para la inclusión de otras frecuencias para la explotación de emisoras en régimen de gestión indirecta, sin ánimo de lucro, destinadas a emisoras de carácter cultural.

Madrid, 27 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La inversión presupuestada por el Instituto Social de la Marina en el año 2004, de 5.500 euros, para la realización del proyecto de informatización de la biblioteca de alumnos que dicho Instituto tiene en el Principado de Asturias, no se ha llevado a cabo debido a que en mayo de 2004, el Instituto Social de la Marina adquirió equipamiento correspondiente a ordenadores, lectores e impresoras, asignándose a la biblioteca uno de los equipos completos, y quedando, con ello, cubierto el servicio que se pretendía obtener con la citada inversión.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

Las obras del proyecto de «Restauración de cauce y márgenes del río Piles, aguas arriba del puente de La Guía en Gijón (Asturias)» fueron contratadas el pasado agosto, iniciándose los trabajos en el mismo mes. El plazo contractual vigente de ejecución de las obras, finaliza en agosto de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038565 a 184/038567

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación a la información que solicita Su Señoría, sobre internos en la prisión de Picassent (Valencia), se significa que, a fecha de 1 de julio de 2005, son los siguientes:

- El número de mujeres es de 272.
- El número de mujeres inmigrantes es de 47.
- El número de hombres inmigrantes es de 500.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 4.012 órdenes de protección concedidas a mujeres inmigrantes durante los seis primeros meses del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según la documentación recibida en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, a fecha 2 de agosto de 2005, figuran 196 órdenes de protección concedidas a inmigrantes varones durante los seis primeros meses del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Valenciana a 31 de marzo de 2005, último dato disponible, es de 237.679, de los que el 53,80% son hombres.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Valenciana a 31 de marzo de 2005, último dato disponible, es de 237.679, de los que el 11,41% son menores.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Valenciana, a 31 de marzo de 2005, último dato disponible, es de 237.679, cuyas principales nacionalidades se reflejan en el anexo adjunto.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Reino Unido	39.966
Marruecos	28.844
Ecuador	20.778
Colombia	15.638
Rumania	14.062
Alemania	9.968
Italia	8.448
Francia	7.918
Argelia	7.815
China	7.183
Argentina	6.430
P. Bajos	6.312
Ucrania	4.777
Bulgaria	4.704
Bélgica	4.218

184/038633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo relación de las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 2004/2005.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/77336 Datos de contabilidad 2004/2005 de la C. H. del Norte

Titulo del Proyecto	Provincia	PRESUPUESTO (miles de €uros)	SITUACIÓN ACTUAL
GALICIA			
COLECTOR GENERAL DEL RÍO SEIXAL (TUI). SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO	PONTEVEDRA	3025	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2003
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO MIÑO EN TUI. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO	PONTEVEDRA	6150	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2003
COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO Y DEL RÍO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO	PONTEVEDRA	13996	EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LAS CUENCA DE LOS RÍO RATO, CHANCA Y FERVEDOIRA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LUGO.	LUGO	13723	FINALIZADA EN ABRIL/2004
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO CHANCA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LUGO.	LUGO	4574	FINALIZADA EN JUNIO/2004
PROYECTO DE COLECTORES GENERALES DEL RIO MIÑO EN LUGO. TRAMO: N-VI.	LUGO	23.439	EN EJECUCIÓN
PROYECTO DE COLECTORES GENERALES DEL RIO MIÑO EN LUGO. TRAMO: N VI - E.D.A.R	LUGO	16.828	EN EJECUCIÓN
ANTEPROYECTO PARA LA AMPLIACION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LUGO	LUGO	44.500	LICITADA. INMINENTE ADJUDICACIÓN.

ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE	OURENSE	11.133	FINALIZADA EN ABRIL/2004
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES M.I. RÍO MIÑO. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE	OURENSE	6.823	FINALIZADA EN ABRIL/2004
EDAR DE OURENSE. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE.	OURENSE	40.544	PROYECTO REDACTADO EN TRAMITACIÓN.
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES M.D. RÍO MIÑO. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE	OURENSE	41.159	3 PROYECTOS APROBADOS, CON LICITACIÓN PREVISTA EN 2005.
MEJORA DE LA DEPURACIÓN Y VERTIDO DE A CORUÑA: EDAR DE BENS	A CORUÑA	94.959	EN EJECUCIÓN
MEJORA DE LA DEPURACIÓN Y VERTIDO DE A CORUÑA: EMISARIO SUBMARINO DE A CORUÑA	A CORUÑA	20.200	PROYECTO REDACTADO EN TRAMITACIÓN.
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABO PRIORIÑO. DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL.	A CORUÑA	39.000	EN LICITACIÓN.
CRUCE E IMPULSIÓN DE A MALATA. CONDUCCIÓN AGUAS RESIDUALES, DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL.	A CORUÑA	18.645	EN EJECUCIÓN
EMISARIO TERRESTE; A MALATA-EDAR DE CABO PRIORIÑO. CONDUCCIÓN AGUAS RESIDUALES, DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL.	A CORUÑA	37.158	EN EJECUCIÓN
EMISARIO SUBMARINO DE CABO PRIORIÑO. DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL.	A CORUÑA	15.554	PROYECTO REDACTADO EN TRAMITACIÓN.

EDAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y COLECTORES GENERALES	A CORUÑA	88.410	Comprende 3 proyectos: - 1 proyecto aprobado, pendiente de licitación. - 2 proyectos en redacción.
ACONDICIONAMIENTO HIDRAULICO DEL RIO MERO ENTRE LA PRESA DE CECEBRE Y SU DESEMBOCADURA. (*)	A CORUÑA	18.802	EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO MIÑO EN LA MARGEN Y ZONA URBANA DE SALVATIERRA. (*)	PONTEVEDRA	1.760	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2004
RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTAL EN ZONAS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN LOS RIOS LOR Y QUIROGA. (*)	LUGO	7.025	Comprende 2 proyectos: - 1 previsto licitar en 2005. - 1 está en redacción.
ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO CAUCES. (*)	OURENSE	8.292	2 proyectos EN EJECUCIÓN
RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTAL EN ZONAS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN LOS RIOS CASAIO Y CANDIS. (*)	OURENSE	21.970	Comprende 4 proyectos: - 2 previstos licitar en 2005. - 2 están en redacción.
ACTUACIONES FEDER EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.	PONTEVEDRA	Las actuaciones que comprenden estos proyectos se integran en el Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales (Galicia). Además de las actuaciones reseñadas anteriormente *(*)* que comprenden 10 proyectos, incluye 26 obras (1 finalizada antes de 2004) por un importe conjunto de 51,3 millones de euros, de las que a 30/06/05 la situación es: - 16 están finalizadas. - 2 están en ejecución. - 8 están con proyecto redactado y en tramitación.	
ACTUACIONES EN EL DPH EN VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA FINANCIADAS CON FONDOS FEDER.	VARIAS		
ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES.	VARIAS		
ACTUACIONES EN EL D.P.H. DE VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA FINANCIADAS CON FONDOS FEDER	VARIAS		
REGENERACIÓN DEL DPH.	VARIAS		

ASTURIAS			
EDAR DE MAQUA EN AVILES	ASTURIAS	23.445	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2003
EDAR DE GIJÓN OESTE	ASTURIAS	32.163	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2004
NUEVO DEPOSITO DE EL CRISTO-OVIEDO	ASTURIAS	9.015	FINALIZADA EN DICIEMBRE/2003
DEPOSITO CADASA-SIERO	ASTURIAS	15.189	FINALIZADA EN SEPTIEMBRE/2004
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO GAFO-OVIEDO	ASTURIAS	12.750	FINALIZADA EN JULIO/2005
COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO CUBIA EN GRADO	ASTURIAS	5.929	FINALIZADA EN JUNIO/2004
INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO NALÓN. TRAMO LAS CALDAS - SOTO DE REY	ASTURIAS	9.150	EN EJECUCIÓN
EDAR DE GRADO	ASTURIAS	8.000	EN EJECUCIÓN
EDAR DE LAS CALDAS	ASTURIAS	18.000	PROYECTO REDACTADO EN TRAMITACIÓN.
ABASTECIMIENTO A VILLAVICIOSA	ASTURIAS	9.628	PROYECTO PENDIENTE DE APROBACIÓN, CON LICITACION PREVISTA EN 2005.

ACTUACIONES EN EL D.P.H. DE VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA FINANCIADAS CON FONDOS FEDER	ASTURIAS	Las actuaciones que comprenden estos proyectos se integran en el Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales (Asturias). Incluye 43 obras (3 finalizadas antes de 2004) por un importe conjunto de 110 millones de euros, de las que a 30/06/05 la situación es: - 15 están finalizadas. - 16 están en ejecución. - 12 están en proyecto, de las que 9 está previsto licitar en 2005.	
REGENERACIÓN DEL D.P.H.	ASTURIAS		
ACTUACIONES FEDER EN CAUCES EN ZONAS URBANAS O RURALES	ASTURIAS		
ACTUACIONES FEDER EN ZONAS DE ESCOMBRERAS MINERAS	ASTURIAS		
ORDENACIÓN HIDRÁULICA Y RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CAUCES DE ASTURIAS	ASTURIAS		
CANTABRIA			
EDAR DE VUELTA OSTRERA PARA SANEAMIENTO DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA	CANTABRIA	26.246	FINALIZADA EN JUNIO 2004
COLECTOR INTERCEPTOR RÍO ASÓN	CANTABRIA	12.218	PROYECTO APROBADO PENDIENTE DE LICITACIÓN.
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES TRAMO EDAR DE SAN PANTALEÓN-ARGOÑOS	CANTABRIA	25.804	EN EJECUCIÓN
PROYECTO DE COLECTOR INTERCEPTOR SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES. TRAMO SANTOÑA-LAREDO	CANTABRIA	37.611	EN LICITACIÓN.
PROYECTO DE COLECTOR INTERCEPTOR SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES. TRAMO LAREDO-COLINDRES Y COLECTOR GENERAL DE LAREDO	CANTABRIA	22.377	EN LICITACIÓN.
COLECTOR GENERAL DE LA RÍA DE RADA	CANTABRIA	11.808	PROYECTO APROBADO PENDIENTE DE LICITACIÓN.

ANTEPROYECTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN PANTALEON. SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, T.M. ARNUERO	CANTABRIA	32.869	EN EJECUCIÓN
ANTEPROYECTO DE EMISARIO SUBMARINO DE BERRIA. SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, T.M. DE NOJA	CANTABRIA	28.537	EN EJECUCIÓN
COLECTOR INTERCEPTOR SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES. TRAMO ARGOÑOS-SANTOÑA-GAMA	CANTABRIA	19.993	EN LICITACIÓN.
SANEAMIENTO MARISMAS VICTORIA Y JOYEL	CANTABRIA	19.000	EN REDACCIÓN
CASTILLA Y LEÓN			
E.D.A.R. DE VILLADEPALOS PARA SANEAMIENTO DEL BIERZO BAJO. SANEAMIENTO DE LOS GRANDES NUCLEOS DEL BIERZO Y LACIANA	LEÓN	26.801	EN EJECUCIÓN
COLECTORES INTERCEPTORES GENERALES DE LOS RIOS CUA, BURBIA Y ARROYO BARREDOS. SANEAMIENTO DEL BIERZO BAJO	LEÓN	14.031	EN EJECUCIÓN
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO SIL. TRAMO: PONFERRADA - E.D.A.R. DE VILLADEPALOS	LEÓN	11.564	FINALIZADA EN FEBRERO/2005
ACTUACIONES EN EL D.P.H. DE VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA FINANCIADAS CON FONDOS FEDER	LEÓN	Las actuaciones que comprenden estos proyectos se integran en el Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales (Castilla y León-Norte). Incluye 11 obras, por un importe conjunto de millones de euros, de las que a 30/06/05 la situación es: 6 están en ejecución; 5 disponen de proyecto y se encuentran en tramitación.	
REGENERACIÓN DEL D.P.H.	LEÓN Y ZAMORA		
ACTUACIONES FEDER LEÓN	LEÓN		

184/038643

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio y Echaniz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Contestando a las preguntas formuladas y teniendo en cuenta que es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha quien tiene la competencia exclusiva en materia de montes, en función de lo establecido en el artículo 148.1.8ª de la Constitución Española, se informa de lo siguiente:

A las 14.40 horas del día 16 de julio de 2005 el Centro Operativo de Servicios (COS) de la Guardia Civil de Guadalajara tiene conocimiento del incendio en el paraje conocido como «Cueva de los Casares», término municipal de Riba de Saelices. La Guardia Civil se limita a describir una situación de los hechos y no realiza juicios de valor, que corresponden a los técnicos especialistas.

La Guardia Civil da cuenta a la Subdelegación del Gobierno de la existencia del incendio a las 16:30 horas.

La Delegada del Gobierno en Castilla-La Mancha tiene conocimiento de los hechos a través de una llamada telefónica del Subdelegado del Gobierno en Guadalajara, produciéndose a partir de ese momento un contacto permanente.

La declaración formal de la constitución del CECOPI se lleva a cabo a las 20:30 horas del domingo 17 de julio de 2005, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

El Comité de Dirección del CECOPI estuvo compuesto por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y el Subdelegado del Gobierno de Guadalajara. El Comité Asesor estuvo integrado por representantes de la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por lo que respecta al Estado, los organismos oficiales que participaron en la constitución del citado Comité fueron la Dirección General de Protección Civil, la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Dirección General para la Biodiversidad, el Coronel jefe del Parque Centro de Mantenimiento de Material de Ingenieros del Ministerio de Defensa, la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, la Guardia Civil, la Unidad de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno, la Empresa Pública TRAGSA y la Unidad de Carreteras del Estado de Guadalajara del Ministerio de Fomento. En cuanto al Gobierno regional, participaron la Consejería de Agricultura, la Consejería de Sanidad, la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Bienestar Social.

En los instantes previos a la constitución del CECOPI estuvo presente la titular de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Además de las personas que intervienen en el CECOPI, se gestiona el dispositivo de psicólogos con experiencia en este tipo de situaciones, mientras la Dirección General de Protección Civil del Estado moviliza a su propio equipo de apoyo, dos psicólogos al que se suman 10 psicólogos de Cruz Roja, 5 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un equipo del SAMUR ofrecido por el Ayuntamiento de Madrid y cinco más del Ayuntamiento de Guadalajara.

En relación a los dispositivos de la Comunidad Autónoma, se indica que cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, tiene su propia organización administrativa con los organismos que considera más adecuados para atender sus necesidades.

En la primera reunión del Centro de Coordinación de Operaciones, se informó del requerimiento de los medios humanos y materiales necesarios y adecuados, su combinación y coordinación para atender las distintas necesidades en función de las circunstancias planteadas en ese momento.

La respuesta a las órdenes que se impartieron fueron inmediatas.

El Ministerio de Defensa estuvo presente desde que se constituye el CECOPI. En la madrugada del día 18 de julio una dotación de la Brigada Paracaidista con base en Alcalá de Henares (Madrid) se traslada al lugar del siniestro. Dicho contingente estaba integrado por un oficial, dos suboficiales, 32 soldados. tres camiones, cinco vehículos ligeros y una ambulancia todo terreno.

A primeras horas de la noche del domingo 17, el representante del Ministerio de Defensa en el Centro de Coordinación Operativa Integrado informó que por parte de la Dirección General de Política de Defensa se han dado las órdenes oportunas para movilizar a la Brigada Paracaidista con base en Alcalá de Henares (Madrid) y para que se traslade a la zona del incendio.

A la Vicepresidenta Primera del Gobierno se le informó del suceso siguiendo el protocolo de comunicación ordinario.

Los canales de comunicación entre las Subdelegaciones del Gobierno y las Delegaciones del Gobierno con el propio Gobierno, para casos como el que nos ocupa, se realizan por los medios habituales telefónicos, de voz y datos.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir, y actuar sobre los incendios forestales están, entre otras, las contempladas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 29 de enero de 2005 en Santander, el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Montes y el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales de 10 de junio de 2005. Además, el Gobierno de España, entre otras medidas, aprobó el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, que fue convali-

dado en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 28 de julio de 2005. Dicho Real Decreto-Ley es desarrollado en parte por el Real Decreto 949/2005, de 29 de julio, por el que se aprueban medidas en relación con las adoptadas en el ya mencionado Real Decreto-Ley 11/2005.

Las otras cuestiones que hacen alusión a las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no pueden ser respondidas por razones obvias por el Gobierno.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038649 y 184/038653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

La campaña de sensibilización escolar en el uso del agua llevada a cabo por la Sociedad Estatal ACUAMED en colegios de Andalucía, de la Comunidad Valenciana y de Murcia –con una participación de unos 3.000 asistentes– ha requerido la ejecución de diferentes trabajos, tales como la elaboración de vídeos y publicaciones gráficas, material promocional y didáctico, representaciones, desplazamientos y organización general.

El coste de algunos de estos trabajos ha de imputarse íntegramente a las dos fases ya ejecutadas de la campaña, mientras que el de otros –fundamentalmente la elaboración de vídeos y publicaciones, material promocional y didáctico– ha de imputarse también a fases posteriores de la misma campaña de sensibilización y a otras actividades de ACUAMED en materia de comunicación e información.

De acuerdo con ello, los costes correspondientes son los que se indican a continuación.

Coste imputable a la primera fase	Coste imputable a la segunda fase	Coste imputable a fases posteriores	Coste imputable a otras actividades
18.800 euros	62.200 euros	16.400 euros	44.100 euros

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente solicitó, a través de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo de Ministros, la ampliación de los porcentajes de compromiso de gasto para los ejercicios presupuestarios de 2006 y 2007, en el capítulo de Inversiones Reales del Programa 452A «Gestión e Infraestructuras del Agua».

El motivo de dicha solicitud radicaba en el hecho de que, para cumplir los objetivos del Programa, resultaba imprescindible la puesta en marcha de:

a) Reajuste de anualidades.
b) Modificado de obras en curso.
c) Obras complementarias de obras en curso.
d) Obras que resulta necesario iniciar.
e) Obras a contratar.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Roblado, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Aun no ha concluido el proceso de depuración, física y jurídica, del Cuartel de la Concepción. Una vez resueltas las solicitudes de reversión alegadas, la Gerencia de infraestructura y Equipamiento para la Defensa (GIED) podrá enajenar la propiedad en las formas previstas en la Ley, incluyendo, en caso de acuerdo, la posible suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Ronda.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Del total de 69.550 euros destinados a cursos relacionados con la violencia de género para el presente ejercicio, a fecha 15 de julio, se han ejecutado 24.562 euros, estando previsto invertir la cantidad restante durante el cuarto trimestre del año.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La financiación de la formación para el personal al servicio de la Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas donde se han producido transferencias en esa materia, corre a cargo exclusivamente de los presupuestos de dichas Comunidades, tal y como se establece en la normativa que llevó a cabo dichos traspasos, sin que quepa aplicar en dichos supuestos el concepto de «reintegro» de cantidades. Aun así, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) cuenta en su presupuesto anual para el presente año, Concepto 233, con la cantidad de 249.420 euros destinados a financiar las actividades de formación continua en aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con competencias en materia de Justicia, en concreto las Comunidades de Andalucía Autónomas, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia.

El instrumento para llevar a cabo el Plan de Formación anual para fiscales y secretarios judiciales es un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia correspondiente y el CEJ en el que se acuerdan conjuntamente las prioridades de programación, criterios de organización, costes y financiación.

La selección de los temas, designación de directores, coordinadores y ponentes —destinados en la Comunidad Autónoma— se efectúa de forma consensuada y los costes de realización se financian a partes iguales, asumiendo el CEJ el pago de la docencia y la Consejería los de dietas, desplazamientos y organización, no siendo hasta el final de cada año, y del correspondiente ejercicio presupuestario, cuando se valoran las aportaciones correspondientes para compensar las aportaciones efectivamente realizadas por cada una de las partes.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La red de unidades integrales de valoración forense se integra a fecha de octubre de 2005 por veintidós Equipos Técnicos, compuestos por un Psicólogo y un Trabajador Social, adscritos a los Institutos de Medicina Legal para todo el ámbito territorial no transferido, de los cuales, los Equipos de Murcia y Palma de Mallorca están trabajando desde el día 29 de junio de 2005. Los veintidós equipos están distribuidos por los Institutos de Medicina Legal de: Murcia, Palma de Mallorca, Albacete, Burgos, Cáceres, Santander, Ceuta, Melilla, Salamanca, Toledo, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Oviedo, Menorca, Ibiza, Ciudad Real, León, Ponferrada, Ávila, Badajoz y Cartagena. Pero la red se completará con la entrada en funcionamiento de otros veinte Equipos restantes.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038721 a 184/038738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE VALENCIA

ASUNTOS INGRESADOS. PERÍODO 2000-2004

LOCALIDAD	TIPO DE ÓRGANO	ASUNTOS 2000		ASUNTOS 2001		ASUNTOS 2002		ASUNTOS 2003		ASUNTOS 2004	
VALENCIA	Juzgados de 1ª Instancia		14.343		13.629		17.511		19.679		20.112
VALENCIA	Juzgados de 1ª Instancia (Familia)		3.375		3.489		4.109		4.168		5.026
VALENCIA	Juzgados de Instrucción		154.014		173.660		182.873		162.880		161.380
VALENCIA	Juzgados de lo Penal		6.324		5.472		6.330		7.520		7.378
VALENCIA	Juzgados de lo Penal (Ejecutorias)		5.592		5.244		5.093		5.521		5.618
VALENCIA	Juzgados de lo Cont.-Admvo.		3.664		4.224		4.131		4.608		6.101
VALENCIA	Juzgados de lo Social		15.540		16.710		18.652		18.428		17.302
VALENCIA	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria		8.414		7.051		7.267		6.721		9.152
VALENCIA	Juzgados de Menores		1.650		4.224		2.591		4.842		4.204
ALZIRA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	1.176	11.598	1.668	14.220	2.055	14.068	2.298	12.972	2.548	12.023
CARLET	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	723	8.088	1.065	8.763	1.410	9.406	1.420	10.906	1.567	10.261
CATARROJA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	861	7.149	1.242	7.929	1.702	8.445	1.581	8.971	1.663	9.113

LOCALIDAD	TIPO DE ÓRGANO	ASUNTOS 2000		ASUNTOS 2001		ASUNTOS 2002		ASUNTOS 2003		ASUNTOS 2004	
GANDÍA	Juzgado de lo Penal		315		570		590		777		865
GANDÍA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	1.556	15.828	2.022	18.666	2.657	21.428	2.551	21.046	2.919	21.711
LLIRIA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	1.192	10.256	1.572	10.848	2.219	12.744	2.134	13.210	2.342	14.136
MASSAMAGRELL	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	610	5.546	922	6.854	1.200	7.219	1.134	7.470	1.177	8.113
MISLATA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	711	7.305	1.146	8.982	1.224	9.604	1.184	10.017	1.258	9.562
MONCADA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	690	6.636	1.170	6.675	1.389	7.737	1.254	8.795	1.413	9.224
ONTINYENT	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	800	4.200	933	4.011	1.296	4.735	1.239	5.760	1.237	6.868
PATERNA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	1.280	11.325	1.570	11.590	2.073	13.093	2.002	12.307	2.397	13.217
PICASSENT	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	380	5.094	554	5.574	738	5.737	880	5.995	833	6.459
QUART DE POBLET	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	750	6.420	981	7.431	1.243	7.035	1.360	6.316	1.299	7.700
REQUENA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	741	7.674	870	9.306	1.102	9.397	1.065	9.360	1.126	9.882
SAGUNTO	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	741	8.871	1.062	9.594	1.111	9.296	1.210	10.452	1.336	10.466
SUECA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	968	8.800	1.264	9.356	1.592	10.282	1.678	11.385	1.890	11.277
TORRENT	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	1.854	15.906	2.238	19.386	2.997	21.119	3.066	21.816	3.258	18.473
XÀTIVA	1ªInstancia/Instrucción (Civil/Penal)	705	6.228	879	6.354	1.126	7.682	1.274	8.852	1.355	8.892

184/038740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las razones de introducir modificaciones en las normas reguladoras del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil, se fundamentan en que la experiencia adquirida en las dos elecciones realizadas, ha puesto de manifiesto la conveniencia de perfeccionar las normas reguladoras del Consejo Asesor de Personal, al objeto de dotar a dicho órgano colegiado de un mejor y más ágil funcionamiento.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La entrega de la obra del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Valencia está prevista para antes de finales del presente año. Contará con 156 plazas, lo que supondrá un aumento de 96 plazas respecto del CIE actual.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006 destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro, con cargo al Fondo creado por la Ley 17/2003, incrementarán su dotación según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038757

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006, destinados a ONGs sin ánimo de lucro de ámbito estatal para el desarrollo de programas supracomunitarios, dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038758

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006, destinados a ONGs sin ánimo de lucro de ámbito estatal para el desarrollo de programas supracomunitarios, dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038759

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006, destinados a la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de programas sobre drogodependencias con cargo al Fondo creado por la Ley 17/2003, incrementarán su dotación según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006 destinados a becarios de formación sobre drogodependencias con cargo al Fondo creado por la Ley 17/2003, incrementarán su dotación según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038761

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios previstos para el año 2006 destinados a Programas de cooperación internacional con cargo al Fondo creado por la Ley 17/2003, incrementarán su dotación según acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en función de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Los recursos presupuestarios para el año 2006 destinados a proyectos de investigación, son similares a los de 2005. Los incrementos dependerán de la cuantía de ingresos del Fondo de bienes decomisados a lo largo de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está dedicado a realizar políticas de prevención fundamentalmente.

Dado que aún no se conoce la cuantía de los ingresos del Fondo de bienes decomisados del año 2005, que serán distribuidos en el año 2006, no pueden hacer previsiones para el año próximo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no consta que se haya realizado un estudio que lleve por título «Informa en Cifras».

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038773

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Valencia de baja por depresión a fecha 31 de julio de 2005 asciende a 33, siendo la fecha de inicio de las citadas bajas la que a continuación se detalla:

FECHA INICIO BAJA DEPRESIÓN

22/12/2004	14/09/2004
16/07/2002	06/05/2004
15/05/2004	26/02/2004
11/03/2004	15/04/2005
25/01/2005	15/12/2004
11/04/2005	02/06/2004

17/02/2005	06/07/2005
13/10/2004	18/11/2004
30/05/2005	12/07/2003
23/03/2005	18/11/2003
18/07/2005	29/06/2004
28/02/2005	24/01/2005
13/07/2005	16/08/2004
10/01/2005	03/11/2003
15/03/2005	18/03/2005
11/10/2004	22/12/2003
01/04/2005	

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Programa Estadístico de Seguridad, computa la cifra de 1.659 menores de 18 años víctimas de violencia en el ámbito familiar, durante el período comprendido entre los meses de abril y junio del presente año.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038797

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia doméstica, se han dictado, a fecha 1 de septiembre, 134.059 medidas cautelares (civiles y penales) en Órdenes de Protección/Medidas Cautelares.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones ejecutadas en la Comunidad Valenciana, a 30 de junio de 2005, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, son las que se recogen en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EJECUTADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

A 30-06-2005

(datos en euros)

Provincia de Alicante

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de Equipamiento	10.176,00
Adquisición de mobiliario	30.100,99
Adquisición de equipos sanitarios	4.865,28
Otros	8.491,61
Agencias/Direcciones Locales/CAISS	
Otros	4.191,89
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	57.825,77

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	14.760,00
Otros	1.569,42
Total Instituto Social de la Marina	16.329,42

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Principal	10.687,43
Adquisición de mobiliario	8.505,87
Adquisición de equipos sanitarios	3.376,07

Administraciones	
Obra nueva: Redacción de proyecto	14.394,77
Obra nueva: Principal	581.757,97
Adquisición de mobiliario	11.906,61
Total Tesorería General de la Seguridad Social	630.628,72
Total provincia de Alicante	704.783,91

Provincia de Castellón
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	10.463,20
Agencias/Direcciones Locales/CAISS	
Adquisición de mobiliario	8.842,08
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	19.305,28

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Adquisición de equipamiento	64.386,93
Adquisición de mobiliario	3.866,00
Adquisición de equipos sanitarios	3.175,09
Total Instituto Social de la Marina	71.428,02
Total provincia de Castellón	90.733,30

Provincia de Valencia
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	9.331,74
Adaptación, reforma y mejora: Principal	186.285,97
Adquisición de mobiliario	8.112,98
Agencias/Direcciones Locales/CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	23.869,83
Adquisición de mobiliario	12.248,68
Otros	80.999,84
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	320.849,04

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Otros no clasificados	
Obra nueva: Principal	256.861,37
Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales	256.861,37

Instituto Social de la Marina

Casas del Mar	
Otros	1.554,98
Total Instituto Social de la Marina	1.554,98

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	20.106,17
Otros	15.945,97
Administraciones	
Obra nueva: Redacción de proyecto	28.016,97
Obra nueva: Principal	435.396,74
Otros	10.775,14
Otros no clasificados	
Otros	483,89
Total Tesorería General de la Seguridad Social	510.724,88
Total provincia de Valencia	1.089.990,27
Total Comunidad Valenciana	1.885.507,48

184/038808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con el Presupuesto de 2005, las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Valencia durante el período solicitado ascienden a 745.510,00 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas, durante el primer semestre de 2005, por el Ministerio de Cultura en la Comunidad Valenciana son las siguientes:

Miles de euros

Inversión	Presupuesto	Realizado a 30-6-05
Restauración del Castillo de Villena	47,00	—
Convento de Santo domingo, Orihuela. Obras	—	1,11
Iglesia de San Jorge, Alcoy. Restauración	—	45,57
Conjunto Industrial del Molinar de Alcoy. Obras	—	11,97

Archivo Histórico Provincial de Alicante. Nueva sede	1.837,57	654,95
BPE de Alicante. Ampliación	90,00	—
ALICANTE	1.974,57	713,60
Archivo histórico provincial Castellón. Nueva sede	120,00	—
BPE de Castellón. Obras de reparación	—	127,31
CASTELLÓN	120,00	127,31
Restauración Castillo de Sagunto	130,00	—
Fábrica de sedas Lombard, Gandía. Elaboración Plan Director	—	11,28
Remodelación Archivo Reino de Valencia	1.200,00	59,78
BPE de Valencia. Suministros	—	4,05
Museo de Bellas Artes. Valencia. Rehabilitación y ampliación, 4.ª fase	2.400,00	—
Museo Nacional de Cerámica, Valencia, 2.ª fase	360,00	31,16
VALENCIA	4.090,00	106,27
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	6.184,57	947,17

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038812

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por S. S.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2005

(Datos a mes cerrado: Junio)

ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **ALICANTE**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
452A	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	1.935,12
		Total Programa:	**1.935,12**
456A	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	132,41
	200023005609000	INTERESES DEMORA EXPROPIACIONES	0,05
		Total Programa:	**132,46**
456C	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	76,08
		Total Programa:	**76,08**
456D	199923006280100	RETENCION CEHOPU	1,37
	200223006030300	REHABILITAC. DEL FRENTE LITORAL EN EL NORTE DE DENIA	77,52
	200323006030100	Recuperación ambiental y conexión peatonal entre las calas Mosca y Capi	0,25
	200323006030300	Restauración del ecosistema dunar de Guardamar delSegura	183,17
	200323006030400	Peatonalización y recuperación ambiental del bordelitoral de la playa de	493,19
	200423006030600	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL BORDE COSTERO TEULADA-EL PORTET DE MORA	36,78
		Total Programa:	**792,27**
		Total Provincia:	**2.935,93**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2005

(Datos a mes cerrado: Junio)

ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **CASTELLON**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
452A	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	1.028,73
		Total Programa:	**1.028,73**
456D	199517015119000	REPOSICION ARENAS PLAYAS	309,95
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,79
	200123006481000	Restauración ambiental y regeneración playa "Els Terrers" en Benicasim	2.194,49
	200323006120100	Rehabilitación del borde marítimo al Sur de Burriana	469,46
	200523006120300	Dotaciones para el acceso y uso público de la cos-ta en Castellón	20,43
		Total Programa:	**2.997,12**
		Total Provincia:	**4.025,85**

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2005

(Datos a mes cerrado: Junio)

ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

Provincia: **VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
451O	199723001001900	PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE LOS NUEVOS MINISTERIOS. EDIFICIOS	478,38
		Total Programa:	**478,38**
452A	198617006066000	PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA DE LA CUENCA D	317,73
	198617006079000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR.	346,98
	198617006102000	RIEGOS CANAL JUCAR-TURIA (1x FASE).	175,06
	198617006137500	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR.	16,11
	199317017736105	intereses de demora expropiaciones	4,18
		Total Programa:	**860,06**
456A	199517013009000	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA	4.658,45
		Total Programa:	**4.658,45**
456C	199621020003600	Vías pecuarias	32,72
	199723009004000	PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE	7,00
		Total Programa:	**39,72**
456D	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	843,62
	199517015129000	REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS	59,98
	199723006110500	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0,60
	200323006460100	Urbanización P°.M°. en playa de Puzol	993,74
	200423006460100	P.M. de Pobla de Farnals	563,22
	200523006460100	Control de la regresión de la costa en Valencia	2,89
		Total Programa:	**2.464,05**
495B	199723003003000	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACIONES	31,62
		Total Programa:	**31,62**
		Total Provincia:	**8.532,28**
		Total Comunidad Autónoma:	**15.494,06**
		Total Informe:	**15.494,06**

184/038815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En virtud del Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de marzo de 1995.

Posteriormente, se ampliaron los servicios traspasados y se aprobó el traspaso de funciones y servicios en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038817 a 184/038821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante los años 2004 y 2005, han participado en el programa de «Estancias de Tiempo Libre», el número de mujeres residentes en la Comunidad Valenciana, acompañadas por sus hijas y/o hijos menores, que se detallan en el anexo adjunto.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	Provincias					
	Alicante		Castellón		Valencia	
	Mujeres	Hijas/ hijos	Mujeres	Hijas/ hijos	Mujeres	Hijas/ hijos
2004	29	44	10	18	54	81
2005	27	44	9	14	54	82

184/038829 a 184/038832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica no se recoge el dato solicitado por S. S.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038833 a 184/038836 y 184/038841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se significa que no se recogen los datos interesados en el Programa Estadístico de Seguridad.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038850 a 184/038856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los gastos comprometidos de las aplicaciones que se solicitan en las preguntas de Su Señoría a 31 de julio del actual ejercicio, se detallan a continuación especificando concepto, denominación e importes en euros:

451	Transferencias a CC.AA. para programas dirigidos a mujeres	—
471	Fomento creación de empresas para mujeres y autoempleo femenino	761.550,62
481	Transferencias a entidades y personas físicas para realizar actividades que fomenten la no discriminación de las mujeres	1.608.266,01
483	Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias	50.000,00
492	Programas de Cooperación Internacional	41.018,77
751	Cofinanciación con CC.AA. para la rehabilitación de centros de promoción de la mujer	—
761	Transferencias a CC.LL. para equipamientos de Centros Socioculturales de la mujer	—

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038876

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El presupuesto para el Centro de Educación Infantil del Ministerio de Defensa en Rota (Cádiz) se concretará en el convenio específico que se elabore de acuerdo con lo previsto en el Convenio Marco suscrito el 18 de mayo de 2005.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Centro de Educación Infantil de Las Palmas, no ha entrado en funcionamiento en el primer semestre de 2005, por lo que no ha generado gasto alguno.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de plazas del Cuerpo Nacional de Policía convocadas mediante concursos generales de méritos, durante los seis primeros meses de 2005, en la Comunidad Valenciana, fue de 876.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Según el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, corresponde a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, entre otras competencias, las siguientes:

— El impulso y coordinación, con los organismos competentes, de la ordenación normativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la evaluación, dirección, planificación y coordinación de las políticas públicas de la Administración General del Estado, en la materia, relacionada con la violencia ejercida sobre las mujeres.
— El impulso y tutela de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, para mujeres y hombres.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

1. Según el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, corresponde a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, entre otras competencias, las siguientes:

— El impulso y coordinación, con los organismos competentes, de la ordenación normativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la evaluación, dirección, planificación y coordinación de las políticas públicas de la Administración General del Estado, en la materia, relacionada con la violencia ejercida sobre las mujeres.
— El impulso y tutela de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, para mujeres y hombres.

2. Por otro lado en el título III de la citada Ley Integral, concerniente a la tutela institucional, en el artículo 29, se procede a la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y dependiente de la Secretaría General de Políticas de

Igualdad. A esta Delegación, según el Real Decreto 237/2005 de 4 de marzo por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la Mujer, corresponde proponer la política del gobierno en relación a la violencia de género y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en esta materia.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038901

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Según el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, corresponde a la Secretaría General de Políticas de Igualdad, entre otras competencias, las siguientes:

— El impulso y coordinación, con los organismos competentes, de la ordenación normativa en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la evaluación, dirección, planificación y coordinación de las políticas públicas de la Administración General del Estado, en la materia, relacionada con la violencia ejercida sobre las mujeres.

— El impulso y tutela de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, para mujeres y hombres.

Al mismo tiempo el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han firmado un convenio de colaboración con el fin de dar cobertura a todas las víctimas de violencia de género que cuenten con orden de protección, para proporcionarles una atención rápida durante 24 horas, el cual está implantado en toda España.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, (LOMPIVG) entró en vigor en dos momentos distintos. La Disposición Final 7.ª establece la entrada en vigor a los 30 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, (BOE 29/12/04), salvo lo dispuesto en los Títulos IV y V, relativos, respectivamente, a la tutela penal y a la tutela judicial, que entró en vigor el 29 de junio de 2005, a los seis meses de su publicación.

A continuación, se exponen, siguiendo la estructura de la Ley, las medidas adoptadas:

Título I, dedicado a las Medidas de sensibilización, prevención y detección, regula los Planes de sensibilización y las medidas en el ámbito educativo, en el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, así como en el ámbito sanitario.

1.º En cumplimiento del artículo 3 de la Ley, se ha llevado a cabo la creación, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Comisión para la elaboración de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que contempla una escala de valores basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos, todo ello desde la perspectiva de las relaciones de género. Dicho Plan está dirigido tanto a hombres como a mujeres y contempla un amplio programa de formación complementaria y de reciclaje de los profesionales que intervienen en estas situaciones.

Asimismo, en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, se presentó un informe con las principales medidas que, en materia de protección de las mujeres víctimas de violencia, se pondrían en marcha, entre ellas, la emisión de campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género, que tendrán en cuenta de forma especial la situación de mujeres de mayor riesgo.

2.º En relación con las medidas en el ámbito educativo, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación sobre el que está trabajando el Gobierno contiene la normativa establecida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en este ámbito.

3.º En el ámbito sanitario, las medidas que se han ido poniendo en marcha son:

— En el Consejo de Ministro de 28 de enero, se acordó la realización de programas de sensibilización y formación continua para el personal sanitario, docente y funcionarios de Justicia y de Seguridad del Estado, en materia de protección de las mujeres víctimas de la violencia de género.

— En el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, se adoptó un conjunto importante de medidas

para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, entre las que se encuentran las que se dirigen expresamente a combatir la violencia doméstica y a poner en marcha la Ley Orgánica, y entre ellas está la organización de cursos de formación dirigidos a profesionales sanitarios para mejorar sus recursos profesionales en sus consultas de atención primaria.

— Asimismo, en cumplimiento del artículo 16 de la LOMPIVG, se constituyó la Comisión contra la Violencia de Género en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

— Por último, desde el Instituto de la Mujer se han puesto en marcha los cursos que se relacionan en el anexo 1, dirigidos a la formación de las/los profesionales sanitarios para la prevención y atención a las víctimas de la violencia de género.

Título II, dedicado a los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género, regula cuatro ámbitos distintos:

Derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita.

Los derechos de información y de asistencia social integral son proporcionados a las mujeres a través de los servicios de atención permanente, urgente y con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional organizados por las Comunidades Autónomas.

De conformidad con el artículo 19.6, de la LOMPIVG y de su Disposición adicional decimotercera, recoge el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, que contempla la dotación de un Fondo, para la puesta en funcionamiento de dichos servicios. Así, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros, que será distribuido con los criterios de la Conferencia Sectorial respectiva.

A los efectos de repartir el citado Fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del Fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5 % se repartirá en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

En el Consejo de Ministros de 29 de julio, se aprobaron los criterios para la distribución de 10.000.000 de euros entre las Comunidades Autónomas en concepto de ayuda para la puesta en funcionamiento de los servicios que garanticen el derecho a la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género. El Estado ha abonado el 75% en septiembre y el 25% restante en diciembre del presente año.

La Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el pasado 30 de junio, aprobó repartir el 66,5 por 100 atendiendo a los siguientes criterios, que se consideran indicadores de violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla:

- Número de denuncias interpuestas por mujeres contra sus parejas o exparejas por delitos y faltas relacionados con violencia de género.
- Número de mujeres que se declaran maltratadas.
- Número de mujeres muertas a manos de sus parejas.
- Relación entre el número de mujeres extranjeras empadronadas y la población femenina total.
- Relación entre el número de Centros de atención y acogida a mujeres maltratadas existentes y la población femenina total.

El 33,5% restante se distribuye atendiendo a criterios demográficos de población relativa de mujeres y de dispersión de la población en el territorio e insularidad.

Por último, se adjunta como anexo 2 el cuadro que contiene la aplicación de los criterios de distribución del fondo, acordados en la reunión del grupo de trabajo de 17 de mayo de 2005.

Asimismo, en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, entre otras medidas, se acordó garantizar la equidad interterritorial en la implantación de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de atención integral, con el fin de que tanto la víctima como los menores que se encuentren bajo su patria potestad, puedan acceder a los mismos.

Derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

En el Consejo de Ministro de 28 de enero, se acordó la realización de distintas medidas entre las que destacan las siguientes:

- El Programa de Empleo del Reino de España incluye uno específico para mujeres maltratadas con medidas que favorezcan una nueva actividad por cuenta propia. También incluye las bonificaciones a que tiene derecho la empresa en el supuesto de sustitución de la trabajadora víctima de violencia de género cuyo contrato laboral quedaría suspendido y hasta nueva reincorporación.
- Las víctimas que participen en estos programas tendrán derecho a la percepción de la Renta Activa de Inserción. De no hacerlo tendrían derecho a una ayuda social equivalente al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

• Las trabajadoras víctimas de violencia de género que suspendan o extingan su contrato de trabajo, tendrán derecho de prestación por desempleo.

En este mismo sentido, en el Consejo de Ministro de 25 de febrero, se aprobó el Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad en encontrar empleo. Entre los colectivos a los que va dirigido se contempla, expresamente, a las víctimas de violencia de género, con el fin de que puedan contar con medidas de ayuda para su inserción laboral y social. Entre estas medidas se encuentra la ayuda para el cambio de residencia de las víctimas de la violencia de género para garantizar su integridad.

En el Consejo de Ministros de 4 de marzo del 2005, se adoptó un conjunto importante de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, comprometiendo a todos y cada uno de los departamentos ministeriales con esta acción del Gobierno. Del conjunto de medidas aprobadas, se destacan las dirigidas, expresamente, a combatir la violencia doméstica y poner en marcha la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género, como es:

La puesta en marcha de un Plan Específico para la Inserción Laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, previa concertación con las Comunidades Autónomas. En cumplimiento de esta medida se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Programa CLARA: Itinerario integrado de inserción para mujeres en riesgo de exclusión social y laboral, entre las que también son beneficiarias las víctimas de violencia de género. En la actualidad se están tramitando los correspondientes Convenios de colaboración con las Entidades Locales y Autonómicas donde se llevará a cabo.

Está previsto dar continuidad a las actuaciones desarrolladas en el marco de colaboración con la Fundación Adecco para la inserción laboral de las mujeres pertenecientes a este colectivo a través de itinerarios de formación personal y profesional incluyendo actividades de intermediación laboral, siguiendo la metodología del Programa CLARA. En la actualidad se están fijando las localidades y las actuaciones complementarias que se llevarán a cabo en el presente ejercicio.

Por otra parte, y dentro del Plan Específico de Inserción Laboral para mujeres víctimas de violencia de género, el Instituto de la Mujer ha mantenido diversos contactos con el Servicio Público Estatal de Empleo, y se están estudiando acciones a desarrollar conjuntamente.

En cumplimiento de los artículos 23 y 26 de la Ley, relativos a la acreditación de las situaciones de violencia, la Fiscalía ha emitido la Instrucción 2/2005 «Sobre la acreditación por el Ministerio Fiscal de las situaciones de Violencia de Género».

Derechos de las funcionarias públicas.

La Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado, contiene medidas para eliminar obstáculos que todavía persisten para garantizar en la práctica la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres en el acceso y desempeño del servicio público.

El Plan de Igualdad se estructura en siete grupos de medidas. El grupo 4, de Medidas contra la Violencia de Género en la Administración General del Estado recoge las siguientes:

a) Se modificará el Reglamento de Situaciones Administrativas para introducir una modalidad de excedencia con reserva de plaza por violencia de género.

b) Se tipificará, en el Reglamento de Régimen Disciplinario, el acoso sexual en las relaciones profesionales de los funcionarios públicos.

c) Se adoptarán las medidas correspondientes para hacer efectivo el derecho preferente en la provisión de puestos de trabajo de las empleadas públicas que hayan sido víctimas de violencia de género.

Derechos económicos.

El artículo 27 de la LOMPIVG, regula las ayudas sociales.

Estas ayudas se acordarán, a solicitud de la víctima, por parte de las Comunidades Autónomas, que son las competentes en materia de servicios sociales, previo informe favorable del Servicio Público de Empleo.

En el Consejo de Ministros del 8 de abril del 2005, se aprobó un Fondo de Contingencia por importe de 200.000 euros para atender al pago de las ayudas sociales contempladas en el artículo 27.

Dichas ayudas consisten en un pago único por un importe equivalente a seis o dieciocho meses de subsidio por desempleo, en función de las cargas familiares, que se elevan a doce o veinticuatro meses cuando la víctima y sus familiares tengan reconocido el grado de minusvalía que se establece en la propia ley.

Son, por consiguiente, las Administraciones Autonómicas, las encargadas de recibir las solicitudes, conceder o denegar las ayudas, gestionar los expedientes y adelantar el importe que, posteriormente, previa justificación, les será transferido por la Administración Central con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando en estos momentos un Proyecto de Real Decreto de desarrollo del artículo 27 de la LOMPIVG.

En relación con el acceso a la vivienda, contemplado en el artículo 28 de la Ley, dentro del conjunto de medidas aprobadas en el Consejo de Ministros de 4 de marzo del 2005, para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, es de destacar la que acuerda que el Plan de Vivienda incluya criterios de adjudicación que prevean la atribución de viviendas protegidas a mujeres que hayan sufrido violencia de género.

Por otra parte, en el Consejo de Ministros del 1 de julio de 2005, se aprobó el Real Decreto 801/2055, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, entre cuyos beneficiarios prioritarios se encuentran las víctimas de la violencia de género.

Título III, dedicado a la Tutela Institucional.

1.º Se crean dos órganos administrativos: la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, ambos en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Así, el Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, y mediante el Real Decreto 431/2005, de 15 de abril, se nombra la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

2.º También dentro de este Titulo, y en lo que se refiere a los artículos 31 y 32 de la Ley, relativos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los Planes de Colaboración, en el Consejo de Ministro de 28 de enero, se acordó la realización de distintas medidas entre las que destacan las siguientes:

- El Ministerio del Interior garantizará que las víctimas sean informadas de todos los derechos reconocidos en la Ley, especialmente el de teleasistencia.
- El Consejo General del Poder Judicial emitirá la correspondiente instrucción para garantizar la coordinación entre la protección que brinda la orden de protección y el servicio de teleasistencia.
- La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad garantizará la total implantación del servicio de teleasistencia y asegurará que el mismo dé cobertura a todas las víctimas que cuenten con orden de protección. Para ello, se firmarán Convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y se elaborarán protocolos de actuación con el Consejo General del Poder Judicial.
- El Ministerio del Interior elaborará un plan de actuación inmediata para reforzar las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas: las EMUMES (Especialistas en Mujer y Menor), integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil, y los SAM (Servicio de Atención a Mujer), como unidades especializadas de la Policía Nacional.
- Se realizarán Convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias para que la Policía Local participe con rigor en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial.
- Se revisarán y elaborarán nuevos protocolos de actuación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los jueces, los servicios sociales, servicios sanitarios e instituciones encargadas de prestar asistencia a las víctimas para que cuenten con todas las garantías precisas cuando las víctimas carezcan de recursos para litigar.

En el Consejo de Ministros de 4 de marzo del 2005, dentro del conjunto de medidas, se acordó suscribir convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación efectiva del servicio de teleasistencia.

Por otra parte, la Resolución de 28 de junio de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, acuerda la publicación del «Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», actualizado a los principios generales y disposiciones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Resolución lleva a cabo la adecuación del «Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género», que fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado, que acordó la publicación en la Orden General de la Dirección General de la Policía, el cual había sido aprobado por la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ha introducido un nuevo marco jurídico que permite dar una respuesta global a la violencia que se ejerce contra las mujeres, creando a tal efecto los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

La Comisión Técnica para la Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer creada por la Comisión Nacional de Implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, ha llevado a cabo la adecuación del mencionado Protocolo al contenido de la referida Ley Orgánica 1/2004, cuyo texto definitivo ha sido aprobado por la mencionada Comisión Nacional y por el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial.

El artículo 31.2 de la Ley Orgánica 1/2004 dispone que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habrá de tener en cuenta el Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de la violencia doméstica y de género. Con el fin de que las disposiciones contempladas en el Protocolo puedan servir de base y como instrumento unificador de criterios en las actuaciones que hayan de realizarse por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Título IV, dedicado a la Tutela Penal.

Este Título introduce normas de naturaleza penal con tipos penales específicos para dar una respuesta firme y contundente a las víctimas de la violencia de género.

En este ámbito, en el Real Decreto 515/2005, de 6 de mayo, se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad, ante la necesidad de modificar la ejecución de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, para adaptarla a la reforma del Código Penal.

Título V, dedicado a la Tutela Judicial.

Este Título establece las garantías de un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia de género en las relaciones intrafamiliares.

La Ley concede una especial atención a la tutela judicial, que se articula sobre dos elementos: la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la creación de la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer.

— La creación de los Juzgado de Violencia ha sido consolidada con la siguiente normativa ya en vigor:

• Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo, por el que se dispone la creación y constitución de Juzgados de Violencia sobre la Mujer correspondientes a la programación del año 2005. (BOE 17-03-05).

• Orden JUS/1037/2005, de 19 de abril, por la que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer. (BOE 21/04/2005).

• Acuerdo Reglamentario 1/2005, de 27 de abril, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 5/1995, de 7 de junio, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales. (BOE 07/05/05).

• Acuerdo de 25 de mayo de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para que las Secciones Penales o Mixtas de las Audiencias Provinciales asuman con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer. (BOE 21/06/2005).

• Acuerdo de 22 de junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, complementario del adoptado el 27 de abril de 2005, de compatibilización del conocimiento con carácter exclusivo de la materia relativa a la violencia sobre la mujer con el resto de las materias correspondientes al orden civil y penal en determinados Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción. (BOE 28/06/2005).

— La creación de la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer.

Con esta creación se pretende potenciar en todos los casos, el papel del Ministerio Fiscal en materia de violencia de género en el ámbito doméstico. Por ello se modifica el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para crear la figura del Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, como Delegado del Fiscal General del Estado.

En cumplimiento de esta Ley, el Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2005, recoge la creación de 35 nuevos puestos de Fiscal, uno de primera categoría (Fiscal de Sala Delegado contra la Violencia sobre la Mujer) y, el resto, de segunda.

Esta ampliación se debe, fundamentalmente, a las recientes reformas legislativas y a la creciente carga de trabajo que vienen soportando las Fiscalías por la implantación generalizada de los juicios rápidos penales, a lo que hay que añadir la reciente entrada en vigor de la Ley de Reforma del Código Penal.

Asimismo, a esta ampliación ha contribuido la necesidad de dotar de efectivos a los nuevos órganos creados por la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como el Fiscal de Sala Delegado contra la Violencia sobre la Mujer y las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer de las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales.

A partir del Real Decreto 513/2005, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, que regula el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se permite ampliar a las Comunidades Autónomas el acceso directo a la información contenida en el Registro de Violencia de Género, hasta ahora limitado a la Administración Central, a los Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial. De este modo, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán prestar con mayor eficacia y calidad a las víctimas los servicios de su competencia, sanitarios o asistenciales.

Este Real Decreto, contempla, además, la introducción de mejoras técnicas. Así, al objeto de ampliar la descentralización del Registro y el círculo de acceso al

mismo, se prevé un progresivo aumento en la implantación de las nuevas tecnologías. El objetivo es que, tanto la remisión de información desde los órganos judiciales como el acceso a información del Registro por los usuarios autorizados, se realice por vías telemáticas. Con esta medida, se incrementará, además, la agilidad en la actualización y en el acceso a la información, garantizándose la seguridad de los datos personales.

La Disposición adicional segunda establece que el Gobierno y las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia organizarán, en el ámbito que a cada una le es propio, los servicios forenses de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género.

En cumplimiento de dicha Disposición adicional, en el Consejo de Ministros del 13 de mayo del 2005, se aprobó un Plan para la puesta en funcionamiento de las Unidades de Valoración Integral de la Violencia de Género, que se insertarán en el seno de los Institutos de Medicina Legal, dependientes del Ministerio de Justicia, con el objetivo de dar una respuesta específica, especializada y coordinada entre los diferentes profesionales, que permita un diagnóstico de la violencia de género más allá de la simple búsqueda de signo de agresión concreta y potenciar la asistencia a las víctimas no sólo paliativa sino también preventiva.

Así, con el objetivo de facilitar al Juez/a de Violencia los mejores medios en materia médico forense, se ha dotado a todos los Institutos de Medicina Legal, dependientes del Ministerio de Justicia, de nuevos equipos multidisciplinares de psicólogos/as y asistentes/as sociales que constituirán las Unidades Integrales de valoración forense. Igualmente, se ha elaborado un Protocolo con el que se permitirá la integración de los informes periciales de los diferentes profesionales ofreciendo un estudio técnico que contemple la situación de la violencia desde todos los puntos de vista y que permita, de este modo, la «valoración del riesgo».

Se trata de un ambicioso Plan que ya cuenta con una dotación inicial de 680.000 euros, que consiste en la creación de una Red de Unidades de Atención a las Víctimas, que dependerá de los Institutos de Medicina Legal de las Comunidades Autónomas del territorio del Ministerio de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla-León, Asturias, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Navarra, Aragón, Murcia, Baleares, Ceuta y Melilla.

Un total de 12 equipos multidisciplinares, compuesto por psicólogos/as y asistentes/as sociales, junto a los médicos/as forenses, que ya operan en los Institutos de Medicina Legal, compondrán estas nuevas Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. El objetivo es dar una respuesta específica, especializada y coordinada entre los diferentes profesionales, que permita un diagnóstico de la violencia de género más allá de la simple búsqueda del signo de agresión concreta, así como potenciar la asistencia a las víctimas, no sólo paliativa sino también preventiva.

El plan ha sido puesto en funcionamiento en Baleares y Murcia el pasado 29 de junio para dar servicio a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca y Murcia, y será introducido progresivamente en las demás Comunidades Autónomas a lo largo del segundo semestre de 2005.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

— Programa Salud y Servicios Sociales		
Cursos de formación a profesionales sanitarios previstos realizar durante el año 2005		
Convenio	Actividad	Lugar
Instituto de la Mujer/Instituto de Salud Carlos III	Curso Formación de formadores para la Prevención y Atención a la Violencia de Género (80 horas)	Escuela Nacional de Sanidad. Madrid
Instituto de la Mujer/Instituto de Salud Carlos III	Curso de formación sobre prevención y atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres, dirigidos a los y las responsables de programas de salud (40 horas)	Escuela Nacional de Sanidad. Madrid
Instituto de la Mujer/Instituto de Salud Carlos III	Curso sobre prevención y atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres, dirigido a los equipos de salud mental (30 horas)	Escuela Nacional de Sanidad. Madrid
	Curso on line de atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres	Plataforma on line prevista a partir de julio 2005
Instituto de la Mujer/Instituto Adolfo Posada	Curso sobre Atención sanitaria en la violencia de género (nivel básico) 20 horas	Principado de Asturias
Instituto de la Mujer/Instituto Adolfo Posada	Curso sobre Atención sanitaria en la violencia de género (nivel intermedio) 20 horas	Principado de Asturias
	Curso Atención Primaria de salud: Actuación ante los malos tratos a mujeres (22 horas)	Murcia
	Jornada Atención Primaria: Responsables del Protocolo de Violencia Doméstica	Murcia
	Curso sobre Abordaje sociosanitario a los malos tratos a mujeres (20 horas)	Baleares

ANEXO II

Anexo: distribución del fondo		
	Asignación total	%
Andalucía	1.764.315,98	17,64
Aragón	278.076,91	2,78
Asturias	265.105,67	2,65
Baleares	313.623,31	3,14
Canarias	685.814,26	6,86
Cantabria	150.000,00	1,50
Castilla-La Mancha	371.006,88	3,71
Castilla y León	501.957,35	5,02
Cataluña	1.648.256,73	16,48
C. Valenciana	1.049.471,19	10,49
Extremadura	230.761,86	2,31
Galicia	679.488,64	6,79
Madrid	1.349.838,83	13,50
Murcia	345.358,67	3,45
La Rioja	150.000,00	1,50
Ceuta	107.222,14	1,07
Melilla	109.701,59	1,10
Total	10.000.000,00	100

ANEXO III

Otras actividades del área de empleo no incluidas directamente bajo el ámbito de las medidas del Gobierno

Se considera importante incluir, en este apartado, las actividades enmarcadas en el Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM), desarrollado a través de convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y con las Cámaras de Comercio participantes en el Programa.

A través de esta actuación, se proporciona información y asesoramiento técnico a empresarias y emprendedoras, a través de una Red de Gabinetes Técnicos ubicados en las Cámaras cuyo número, en 2005, se ha incrementado hasta un total de 51.

Este programa se complementa con un servicio de asesoramiento y consultoría on-line EMPRESARIAS.NET, a través del cual se facilita información en cualquier tema del ámbito empresarial, con un plazo de respuesta máximo de 48 horas.

En 2005, está previsto la ampliación de la colaboración con el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Programa NexoPyme, para dotar de equipamiento y formación en TIC a las empresarias que han participado en el Programa PAEM. Esta actuación se desarrollará hasta el año 2008.

En este contexto de la promoción del uso de las TIC entre las empresarias, se enmarca la creación y puesta en marcha del Complejo Virtual para empresarias, portal promovido por el Instituto de la Mujer, a través del cual se fomenta el establecimiento de redes empresariales en la Web, la participación en ferias, seminarios, intercambio de experiencias, e-business, formación online y el acceso a recursos empresariales, para el desarrollo y mejora de su actividad.

184/038914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

El plazo contractual vigente de ejecución de las obras del proyecto de Recuperación de Márgenes del río Aller en Santa Cruz de Mieres, término municipal de Mieres (Asturias) finaliza en diciembre de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho i Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto, para el escenario económico de la presente Legislatura, llevar a cabo la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Colmenar Viejo (Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echaniz Salgado, José Ignacio y Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Respuesta:

El Manual para el control de incendios forestales editado por Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), se inspira en la información divulgada desde hace años por la Administración General del Estado en publicaciones y cursos impartidos a todas las Comunidades Autónomas. Es lógico suponer que el personal de la empresa aplicó su contenido en las tareas de extinción del incendio de La Riba de Saelices (Guadalajara). No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente no dispone de información sobre este extremo pues la responsabilidad de la

extinción de los incendios forestales compete a las Comunidades Autónomas y, en el caso que nos ocupa, la brigada de profesionales que, desgraciadamente, falleció en el mencionado incendio estaba contratada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio, y Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Respuesta:

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta hay que señalar que son competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se indica que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene la competencia exclusiva en materia de montes, en función de lo que establece el artículo 148.1.8.ª de la Constitución Española.

La gestión primera del incendio, por tanto, es competencia de la Comunidad Autónoma, a la cual corresponde decidir sobre los asuntos interesados e iniciar los procedimientos que considere adecuados al amparo de su Plan territorial de Emergencias y del Plan Estatal de Protección Civil ante incendios Forestales.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene la competencia exclusiva en materia de montes, en función de lo que establece el artículo 148.1.8ª de la Constitución Española.

De ello se deriva que las funciones relativas a la prevención y extinción de los incendios forestales, también sean de la exclusiva competencia autonómica.

En contestación a algunos de los detalles sobre los medios utilizados en el incendio ocurrido en Guadalajara, se comunica que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, tuvo conocimiento del ofrecimiento de una unidad aérea (Air Tractor) de la Generalitat de Cataluña a las 9 horas 50 minutos del día 18 de julio, para su incorporación a las tareas de extinción del incendio de Guadalajara, pero no tuvo constancia en ningún momento de los ofrecimientos de medios de extinción por parte de las Comunidades Autónomas de Valencia, Madrid, o Castilla y León.

Como se ha enunciado, la gestión primera del incendio es competencia de la Comunidad Autónoma, a la cual corresponde decidir sobre los asuntos de su interés e iniciar los procedimientos que considere adecuados al amparo de su Plan Territorial de Emergencias y del Plan Estatal de Protección Civil ante Incendios Forestales.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, conoce los ofrecimientos de ayuda que se realizan según los procedimientos que se regulan en el Plan Estatal de Protección Civil por Emergencias por Incendios Forestales, al amparo del cual procede, pero no puede obligarse a tenor de los ofrecimientos que se realizan de modo particular o por cauces y/o, procedimientos no contemplados en el Plan Estatal.

El Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de Incendios Forestales establece el procedimiento a seguir para la incorporación de medios extranjeros en la extinción de incendios, correspondiendo a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias la solicitud de tales medios a requerimiento del Delegado/Subdelegado de Gobierno en la provincia o Comunidad Autónoma, previa solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Se informa asimismo, que la decisión de solicitar medios aéreos a Francia para la lucha contra el incendio de Riba de Saelices (Guadalajara), se tomó en el Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI), conforme al protocolo establecido.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elola Ramón, Juan Julián (GS).

Respuesta:

En la Recomendación n.º 4 de la renovación del Pacto de Toledo se insta a seguir avanzando en el proceso de reconocimiento de la categoría de trabajadores autónomos en aras a conseguir su progresiva equiparación al Régimen General de la Seguridad Social.

En este mismo sentido se expresa el Programa Electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno, que prevé una serie de medidas a favor de los trabajadores autónomos, entre ellas, la elaboración del Estatuto de los Trabajadores Autónomos.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en sus comparecencias en ambas Cámaras, para explicar las

líneas generales de la política del Departamento, ha puesto de manifiesto cuál es el camino que se va a seguir para dar cumplimiento a los compromisos a favor de los trabajadores autónomos. En todo caso, las medidas que se adopten se llevarán a cabo con el más amplio consenso del colectivo implicado y dentro del marco establecido por las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, Remedios; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Tomás García, Luis Juan y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que está previsto el traslado del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) sito en la calle Leganitos en Marbella, a la futura Oficina Integral de la Seguridad Social, que se instalará en la localidad de Marbella, en un local adquirido por el INSS para dicho fin.

En la actualidad, el INSS ha iniciado el correspondiente expediente en orden a la convocatoria del concurso para la elaboración del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto y la dirección de la obra.

Una vez finalicen las obras de adaptación, previsiblemente durante el año 2007, se llevará a cabo el traslado del CAISS del local sito en la calle Leganitos en Marbella, que habrá de ponerse a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, titular del Patrimonio de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social como titular de dicho Patrimonio es el órgano competente para tramitar la posible cesión de uso del citado local, en función de las necesidades existentes en el sistema de la Seguridad Social, a tenor de lo dispuesto en los arts. 80 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Por último, señalar que no hay previsión de cual será el uso futuro que la Tesorería General de la Seguridad Social de al local que actualmente ocupa el CAISS, de la c/ Leganitos, indicándose, asimismo, que en dicha Tesorería General no se ha recibido solicitud de cesión de uso de dicho local por parte de la Junta de Andalucía.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038988 y 184/038989

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las denuncias por desaparición de personas se tramitan en el momento de la comparencia del ciudadano en la dependencia policial. Su protocolo de actuación consiste en que, en el momento de tramitar la denuncia, se rellena un formulario impreso que pasa al Banco de Datos, que automáticamente incluye dicha información en las aplicaciones de consultas policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autónomas y cuerpos policiales de los países del espacio «Schengen».

Durante el período de verano del año 2004 y ante el aumento de casos de muertes de carácter homicida, así como de desapariciones producidas en todo el territorio nacional las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han procedido a ampliar las Unidades de Delitos contra las Personas (Grupo de Homicidios y Grupo de Personas Desaparecidas).

El Cuerpo Nacional de Policía ha aumentando sus efectivos en quince funcionarios pertenecientes a las distintas escalas.

Asimismo, el Órgano Directivo estableció para esa nueva Unidad la denominación de «Brigada de Investigación de Homicidios y Desaparecidos», ofertando, a través de la División de Personal, a las distintas plantillas, las vacantes producidas con motivo de esta ampliación. El personal de nueva incorporación debería reunir ciertos requisitos relacionados con su antigüedad en el Cuerpo y formación profesional.

A finales del mes de enero de este año se incorporaron a la citada Brigada los últimos efectivos, que progresivamente han ido integrándose en los distintos equipos de investigación desplegados por todo el territorio nacional.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 9/2005, de 6 de junio, por la que se establece la compatibilidad de las pensiones de vejez e invalidez del extinguido SOVI con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social, se publica en el BOE

del día 7 de junio de 2005, señalando su disposición final segunda que los efectos económicos de la compatibilidad se producirán a partir del día 1 de septiembre de 2005.

Por otra parte, conforme al régimen jurídico de las pensiones de vejez SOVI, los efectos económicos se producen a partir del día primero del mes siguiente al de la presentación de la solicitud, salvo que se solicite dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento de los 65 años, en cuyo caso se retrotraen al día siguiente del cumplimiento de dicha edad.

La mejora introducida por la Ley 9/2005 beneficia fundamentalmente en el momento actual a aquellas personas mayores de 65 años que tenían una pensión SOVI en suspenso por incompatibilidad con una pensión de viudedad o a aquellas otras personas que, siendo mayores de 65 años y pensionistas de viudedad, no llegaron en su día a solicitar el SOVI, conscientes de la incompatibilidad. Por consiguiente, todo este colectivo tenía necesariamente que solicitar la rehabilitación o, en su caso, el reconocimiento inicial de la pensión SOVI antes del 1 de septiembre de 2005, pues, en otro caso, sufrirían un perjuicio económico importante derivado de la pérdida de la prestación correspondiente al período transcurrido entre el 1 de septiembre de 2005 y el día primero del mes siguiente al de la solicitud.

La Seguridad Social, aprovechando la información disponible en sus Bases de Datos, identificó a todos aquellos ciudadanos que tenían una pensión en suspenso por concurrencia SOVI-Viudedad, con el fin de efectuar un envío de correo informativo sobre sus posibles derechos derivados de la precitada Ley 9/2005.

El citado envío de correo se concluyó el 11 de julio de 2005 y constaba de una carta explicativa acompañada de un impreso de solicitud de rehabilitación de pensión SOVI/Viudedad en suspenso.

En coherencia con lo anteriormente señalado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se planteó en su momento editar en lenguas vernáculas el citado impreso de solicitud por la urgencia de hacer llegar a los potenciales beneficiarios la información sobre el contenido de la Ley 9/2005, debido a la perentoriedad del plazo para solicitar la rehabilitación sin pérdida de derechos. Así hubo de descartarse su emisión en lenguas vernáculas, porque no sólo la traducción sino también y fundamentalmente la mayor complejidad que supone la edición por duplicado, el ensobrado de cuatro elementos y la puesta a disposición de Correos debidamente clasificado, hubiera demorado notablemente el envío.

En la actualidad, no se estima necesario editar el reiterado impreso en lenguas vernáculas por su propia naturaleza de modelo coyuntural. Efectivamente, la elaboración de dicho modelo responde a una situación puntual de demanda masiva de rehabilitación de una prestación en base a un cambio normativo. Una vez superado el período intermedio entre la entrada en vigor de la ley y la efectividad de la medida, las peticiones de rehabilitación SOVI en concurrencia con viudedad en base a la citada Ley serán muy escasas. Además cualquier petición de rehabilitación puede, asimismo, efectuarse mediante el modelo general de rehabilitación de pensiones cuya edición sí se realiza en lenguas vernáculas.

En cualquier caso, debe indicarse que las resoluciones emitidas por la Administración de la Seguridad Social en los procedimientos incoados en Cataluña para la rehabilitación de las pensiones SOVI se han emitido en catalán en todos aquellos casos en que el interesado haya optado por la lengua catalana en expedientes anteriores.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038999

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente desarrolla su política de conservación de las especies animales en riesgo de extinción en el ámbito competencial que le es propio, como es la elaboración de la legislación estatal en dicha materia y la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas en cuantas actuaciones son demandadas por éstas, para el mejor desarrollo de sus respectivas políticas de conservación de dichas especies en peligro de extinción.

Fundamentalmente, dos son los órganos con los que cuenta el Ministerio para desarrollar la mencionada política de conservación de especies: La Dirección General para la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. La primera, es el órgano directivo que, entre otras materias, elabora las estrategias, planes y programas de conservación de las especies, y la segunda, es el órgano colegiado, consultivo y de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de dicha materia.

Actualmente, al amparo de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, están constituidos una serie de grupos de trabajo, integrados por técnicos especialistas, que tienen por misión el estudio de la correspondiente especie en peligro, su problemática y las medidas a adoptar para la recuperación de la misma. Dichos grupos son:

Grupos de especies: Quebrantahuesos, Águila Imperial, Lince Ibérico, Cigüeña negra, Malvasía cabeciblanca, Cerceta pardilla, Focha cornuda, Visón europeo, Urogallo cantábrico, Urogallo pirenaico, Oso

pardo cantábrico, Oso pardo pirenaico, Mamíferos marinos, Gaviota de Audouin, Lobo, Margaritifera auricularia y Pardela balear.

Grupos temáticos: Tendidos eléctricos, Ecotoxicología.

Grupos en preparación: Cangrejo de río.

Respecto de las estrategias de conservación, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad y en el marco de sus competencias, está promoviendo para las especies más emblemáticas, la elaboración de estas estrategias.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente también desarrolla y apoya proyectos de conservación de especies promovidos tanto por el propio Ministerio como por las Comunidades Autónomas y organizaciones que gestionan dichos proyectos, que en el año 2005 son los siguientes:

Nombre del proyecto	Presupuesto 2005 euros
Conservación del lince ibérico en Sierra Morena	542.667
Estudios genéticos lince ibérico	82.111
Recuperación del quebrantahuesos en los Picos de Europa	121.685
Coordinación de las Estrategias de Conservación y actuaciones para la conservación de especies amenazadas:	334.413
Actuaciones para la conservación de especies amenazadas: estudios y proyectos (Visón europeo, Quebrantahuesos, Águila imperial, Oso pardo, Urogallo cantábrico, Pardela balear, Murciélago de cueva, Ecotoxicología)	550.722
Actuaciones de mejora del hábitat y de la reproducción del urogallo cantábrico	206.000
Mantenimiento del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas	75.000
Seguimiento del estado de conservación de la Foca monje	59.960
Seguimiento y vigilancia del Oso pardo	100.000

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Sobre la franja litoral concurren competencias sectoriales de las distintas Administraciones Públicas, pero es común a todas ellas el objetivo de satisfacer el interés general de la forma más racional y eficaz, cumpliendo las determinaciones reguladas por la Ley de Costas, que establece unos mecanismos de coordinación basados fundamentalmente en la emisión de informes en los distintos procedimientos.

Aunque se trata de una forma de coordinación formal y ciertamente eficaz, el gran dinamismo de las actuaciones físicas, administrativas o urbanísticas en la franja litoral, exigen un foro de trabajo e intercambio de información más estable y activo, en el que todas las Administraciones, e incluso otros actores que deben ser tenidos en cuenta, puedan conocer y discutir sobre las mismas de una forma más ágil y flexible, incluso antes de la puesta en marcha formal de los procedimientos administrativos que correspondan.

Se trata, en definitiva, de mantener y respetar las competencias que a cada Administración corresponden, y de establecer una mesa de trabajo en la que pueda tratarse la problemática de la costa desde una visión más amplia e integradora de todas ellas, de tal forma que redunde en una agilización de los distintos procedimientos, pero sobre todo en una gestión más racional y coherente de la franja litoral, con la vista puesta en la satisfacción del interés general desde una concepción global del territorio y de los problemas de la costa.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompaña anexo sobre el importe correspondiente a la asignación tributaria para «otros fines de interés social», correspondiente a las declaraciones del IRPF de 2003, con detalle por Delegaciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resultado de la asignación tributaria IRPF 2003	
Delegaciones	Fines sociales
Albacete	588.360,18
Alicante	2.844.510,48
Almería	766.625,33
Ávila	247.557,12
Badajoz	805.076,05
Illes Balears	2.580.450,35
Barcelona	25.674.652,66
Burgos	1.059.557,08
Cáceres	589.136,79
Cádiz	1.561.411,72
Castellón	1.621.106,10
Ciudad Real	665.554,54
Córdoba	1.056.023,34
A Coruña	2.596.735,83
Cuenca	274.492,20
Girona	2.326.506,89
Granada	1.406.565,32
Guadalajara	503.503,89
Huelva	658.442,78
Huesca	545.989,66
Jaén	818.562,81
León	1.028.006,09
Lleida	1.151.547,43
La Rioja	860.572,08
Lugo	560.338,02
Madrid	26.942.133,80
Málaga	2.590.399,52
Murcia	1.667.945,70
Ourense	464.126,02
Asturias	1.843.060,92
Palencia	329.864,61
Las Palmas	1.999.446,35
Pontevedra	862.365,46
Salamanca	688.481,03
S.C. Tenerife	1.646.680,14
Cantabria	1.393.582,14
Segovia	313.273,33
Sevilla	3.454.117,56
Soria	235.902,71
Tarragona	2.212.821,18
Teruel	256.487,77
Toledo	822.043,87
Valencia	6.184.627,46
Valladolid	1.576.693,01
Zamora	268.500,14
Zaragoza	2.868.447,57
Cartagena	397.888,88
Gijón	846.010,47
Jerez de la Frontera	385.193,27
Vigo	935.955,13
Ceuta	156.104,17
Melilla	115.940,28
No residentes	22.944,10
Total	114.272.321,28

El importe de la suma no coincide con el total por el redondeo.

184/039015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Al ciudadano ecuatoriano Gilbert Antonio Chamba Jaramillo se le concedió en 2001, por la Subdelegación del Gobierno en Lleida, una autorización de residencia temporal por arraigo, con período de validez desde el 4-10-2001 hasta el 3-10-2002, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada a ésta por la Ley Orgánica 8/2000.

El Gobierno es consciente de la importancia que tiene, en los procedimientos de concesión de autorizaciones de residencia a extranjeros, la aportación del certificado de antecedentes penales del país de origen o procedencia del interesado, al objeto de evitar que se establezcan en nuestro país extranjeros con antecedentes en terceros países por delitos existentes en el ordenamiento español.

Por ello, el Gobierno, al elaborar el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004, ha establecido diferentes cautelas al respecto en los artículos 35.2.b) (residencia temporal), 43.2.b) (residencia temporal por reagrupación familiar), 45.2.a) y b), y 46.2.a) (residencia temporal por circunstancias excepcionales), 50.f), 51.7.b), y

53.1.a) (residencia temporal y trabajo por cuenta ajena), 58.f) y 59.2.b) (residencia temporal y trabajo por cuenta propia), y 87.2.h) (autorización de estancia para investigación y estudios), de forma que la constancia de antecedentes penales del extranjero en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español, a través del oportuno certificado que, en todo caso, ha de aportar el interesado que desee obtener un visado o autorización en materia de extranjería, es causa suficiente para denegar cualquier tipo de visado o autorización de estancia o residencia que se solicite en esta materia.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En la medida de «Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas» se conceden ayudas a las inversiones promovidas por el sector empresarial. La gestión directa de estas ayudas corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y son cofinaciadas por el FEOGA Orientación (UE), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la propia Comunidad Autónoma.

Por tanto, la competente en cuanto a la relación de ayudas solicitada es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

El Plan Oeste contempla el desarrollo de un Plan de Infraestructuras Industriales (parques empresariales, núcleos de dinamización productiva) consistentes, tanto en construcción como en rehabilitación, para lograr que la zona oeste de Castilla y León alcance la convergencia en los niveles de infraestructuras existentes en España y en la Unión Europea.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con relación al desarrollo de las diferentes líneas de actuación, contribuirá haciendo uso de los instrumentos financieros de desarrollo industrial ordenados a tal efecto, aunque todavía no han sido definidas las actuaciones concretas para la provincia de Zamora.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Sus Señorías, se significa lo siguiente:

En el nuevo Plan de la Minería del Carbón para el período 2006-2012, aún en negociación, no está previsto un programa específico para el desarrollo del aprovechamiento de la pizarra, al igual que en el vigente. No obstante, la intención de la Administración es la de mantener las ayudas a proyectos empresariales para la creación de empleo en las comarcas mineras, a los que podrían acogerse las iniciativas empresariales para la extracción y tratamiento de la pizarra.

En este sentido, en el marco del vigente Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y dentro del programa de ayudas a la inversión en proyectos empresariales generadores de empleo, se están concediendo ayudas a proyectos relacionados con la pizarra en diversos municipios incluidos en el ámbito territorial de aplicación del programa, ubicados principalmente en la Comunidad de Castilla y León.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Sus Señorías, se significa lo siguiente:

En la actualidad está vigente el Plan de Excelencia Turística en Zamora con una inversión total de 2.7000.000 euros, de los que 90.000 euros son aportados por la Secretaría General de Turismo, que se encuentra en fase de ejecución.

En el área de Calidad, la Secretaría General de Turismo ha desarrollado el SCTE (Sistema de Calidad Turística Española) facilitando la creación de un modelo de Calidad para el sector turístico español.

Asimismo, la Secretaría General de Turismo financia asistencia técnica orientada a facilitar la extensión en número de implantaciones del SCTE y el aumento de empresas posicionadas para la obtención de la Marca Q de calidad.

Todas las provincias de Castilla y León están actualmente recibiendo asistencia. En el caso de Zamora, los establecimientos están trabajando en el sistema, habiendo obtenido el certificado, hasta el momento, dos empresas.

Por otra parte, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) suscribió, en enero de 2005, el Plan Anual de Actuación 2005 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago, entre Turespaña y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre otras, con el siguiente presupuesto:

Acción conjunta con Comunidades del Camino de Santiago 2005:

CC.AA. del Camino de Santiago:	Aportación Turespaña (euros)	Aportación CC.AA. (euros)	Total Inversión (euros)
Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco	450.759,08	450.759,08	901.518,16

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039039 y 184/039040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La convocatoria de subvenciones del Régimen General del Instituto de la Mujer correspondiente al año 2004, se reguló por Orden TAS/246/2004, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus Organismos Adscritos, y por Resolución de 12 de febrero de 2004, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos adscritos, durante el año 2004.

La convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, y los programas presentados por las distintas entidades son evaluados de acuerdo con los criterios generales establecidos en el artículo 7 de la Orden de Bases y en la disposición octava de la citada Resolución.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento ha sido la Comisión de Evaluación, la cual, en base a la evaluación efectuada de acuerdo con los criterios establecidos y del crédito disponible, ha formulado la correspondiente propuesta de resolución.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se significa que se está procediendo a la depuración, tabulación y publicación de los datos remitidos por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Por aplicación del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, relativo al traslado de personas condenadas, durante los años 2004 y 2005, han sido trasladados cinco ciudadanos españoles desde Marruecos para cumplir condena en España. En ese mismo período de tiempo, ningún ciudadano de

Marruecos ha sido trasladado desde los centros penitenciarios de España para seguir cumpliendo condena en Marruecos.

Una de las condiciones para el traslado de personas condenadas es la previa solicitud del penado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre las prioridades de la Dirección General de la Policía, destaca, por su importancia, la mejora del actual sistema de Dirección por Objetivos (DpO).

Con el fin de corregir las disfunciones que se venían produciendo en el mismo y facilitar con ello una contribución más efectiva a la buena marcha de la organización policial, el pasado día 5 de abril, fue suscrito el Acuerdo de retribuciones entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía (CPN).

En el mismo, en su apartado c), se hace referencia a los siguientes aspectos relacionados con la distribución de la prima de productividad de la DpO:

Un 50% de la misma se trasvasará a complemento específico singular, con efectos del 1 de enero de este año.

El 50% restante se destinará a financiar el coste de la repercusión de las medidas de reordenación de los complementos retributivos para el personal del CNP en situación de segunda actividad, así como al abono de un retribución variable orientada a la consecución de objetivos como la reducción del absentismo laboral y la mejora de la productividad, entre otros que se determinen, que se establecerán previa negociación con las organizaciones sindicales.

Con respecto al primer apartado, en la Orden General número 1544 de 2 de agosto de 2005, se publican una serie de mejoras retributivas del Cuerpo Nacional de Policía a aplicar en la nómina de haberes del mes de septiembre, entre las que se menciona lo siguiente:

«Un incremento del componente singular del complemento específico en las cuantías que se recogen en el cuadro siguiente, derivadas de la traslación del 50% de la productividad que se venía aplicando a la Dirección por Objetivos (DpO) al citado complemento específico. Asimismo se procederá a la liquidación y abono de los atrasos correspondientes con efectos de 1 de enero de 2005».

Las cantidades por Escalas que se perciben mensualmente por el incremento derivado del trasvase de productividad DpO, son las que constan en el cuadro siguiente:

Escala	Euros/mes
Superior y Facultativos	103,10
Ejecutiva y Técnicos	85,23
Subinspección	66,13
Básica	56,02

En cuanto al 50% restante de la productividad de la Dirección por Objetivos correspondiente al ejercicio de 2005, una vez descontado el coste correspondiente a la reordenación de los complementos del personal en situación de 28 actividad, se está a la espera de poder culminar la definición de un nuevo sistema de medición de la eficacia policial, que venga a sustituir al que estuvo vigente hasta el año anterior, basado fundamentalmente en dos objetivos:

Mejorar la productividad en el Cuerpo Nacional de Policía en base al cumplimiento, en relación con la media nacional, de una serie de indicadores de carácter delincuencial que se establecerán.

Reducción del absentismo, ligado al cumplimiento individual de las normas vigentes sobre aplicación de la temporalidad DpO actuales.

Por lo que se refiere al objetivo de mejora de la productividad y con la finalidad de medir de forma objetiva el rendimiento de las distintas Unidades policiales, sistematizando y simplificando el método de evaluación actual, se están introduciendo las siguientes modificaciones al sistema anteriormente en vigor:

La evaluación será única de periodicidad anual.

Unificación de los sistemas de evaluación de Proximidad y Especialidad.

La productividad por este concepto se abonará por Plantillas, en función de la valoración del trabajo desarrollado y de los resultados obtenidos y no por Unidades como hasta ahora.

Para la medición de los resultados obtenidos por cada dependencia policial, y teniendo en cuenta, como referente principal la media nacional, se tomarán como referencia una serie de indicadores o parámetros basados en la combinación de la eficacia policial (entendida como el coeficiente entre delitos conocidos y esclarecidos) y el peso que soporta cada demarcación concreta en relación con la criminalidad general.

En cuanto a la reducción del absentismo, la valoración de este objetivo en las distintas plantillas

policiales, desde el inicio del año en curso se viene grabando en la base de datos PERS2000, la temporalidad (meses efectivamente trabajados por cada funcionario) para su utilización en la futura evaluación.

De igual forma se encuentra previsto grabar la temporalidad correspondiente al último trimestre del año 2005.

Próximamente, está prevista la convocatoria de una reunión para fijar los criterios de distribución del resto de las cantidades de la DpO correspondientes a este año, aún pendientes de distribuir.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Hasta el desarrollo de la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía por Orden del Ministerio de Interior 2103/2005 de 1 de julio, todos los Jefes Superiores de Policía ejercían el mando directo de todas las Unidades de la Comisaría Provincial de su residencia y el mando por medio de un Comisario Jefe Provincial en el resto de las provincias del área territorial de actuación.

Con la nueva estructura se refuerza la figura del Jefe Superior al ejercer una dirección de los servicios desde una posición de mayor responsabilidad respecto a las estructuras administrativas a las que está subordinado. La nueva figura de Jefe Superior de Policía responde por igual a todos los Subdelegados de Gobierno y son los Comisarios Provinciales los que ejerciendo el mando coordinan las distintas provincias bajo la supervisión del Jefe Superior, que dirige, inspecciona y controla sin mediar la responsabilidad directa en una de las provincias, la de su sede, que debilitaba sus posibilidades de acción en las restantes.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Actualmente, en la Dirección General de la Guardia Civil no se tiene constancia de que se haya iniciado proceso alguno para introducir novedades concretas en materia de procedimientos y expedientes de contratación en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Dirección General de la Policía, según lo expuesto por su Director General en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados de 10 de mayo de 2005, informa que la gestión y objetivos en esta materia, incluidos en el plan plurianual de infraestructuras contempla, como primeras actuaciones, el desarrollo y finalización de la ejecución de las obras de los nuevos edificios.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039114 y 184/039115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno asumió la obligación de entregar al Parlamento, no sólo los avances de resultados de cada uno de los trabajos desarrollados por el CIS, sino el resto de datos que permiten evaluar independientemente sus resultados, absteniéndose de efectuar cualquier valoración sobre la información que se contiene en esos informes.

Las encuestas a las que alude Su Señoría, como otras muchas que se realizan periódicamente, contribuyen a conocer las necesidades e inquietudes de la ciudadanía. En este sentido el Gobierno considera y respeta todas las opiniones.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039133

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura participa en las grandes temporadas líricas de nuestro país, como ha sucedido, en relación con la actividad lírica de Valencia, con la colaboración del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música mediante subvención nominativa al Instituto Valenciano de la Música (91.800 euros en el

año 2005). Para concretar la colaboración en la programación de la temporada lírica 2006-2007 del «Palau de les Arts» de Valencia, con carácter previo dicho Instituto deberá estudiar la correspondiente propuesta de participación y conocer un detalle del proyecto económico, artístico y de gestión.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039134

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actividades conmemorativas del centenario del nacimiento de Miguel Mihura:

— Homenaje en el Centro Dramático Nacional, encargado a un importante dramaturgo español.

— Libro conmemorativo del Centro de Documentación Teatral, que recogerá varios estudios sobre la dramaturgia y la figura singular de Miguel Mihura.

— Mesas redondas en el Teatro María Guerrero, en preparación por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

— Ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música al montaje y gira de «La Decente» y «Tres sombreros de copa», así como al musical «Maribel y la extraña familia».

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El régimen jurídico de la prestación por incapacidad temporal en el Régimen Especial de Autónomos ha experimentado en los últimos años modificaciones importantes, cuyo fin ha sido el de mejorar la protección. Dichas modificaciones se recogen fundamentalmente en las siguientes normas:

— La Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, desarrollada por el Real Decreto 2110/1994, de 28 de octubre, que abrió a este colectivo la posibilidad de acogerse, de forma voluntaria, a la protección por incapacidad temporal por contingencias comunes. Una vez realizada la opción, tanto a favor de la cobertura de la prestación como de la exclusión de la misma, los derechos y obligaciones derivados son exigibles por un período mínimo de tres años.

— La disposición adicional decimocuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que estableció que los trabajadores que soliciten el alta en este régimen a partir del 1 de enero de 1998 y opten por acogerse a la cobertura de incapacidad temporal, deberán formalizar la misma, obligatoriamente, con una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (más tarde derogada, en cuanto a la elección obligatoria exclusiva a favor de Mutua, por Ley 52/2003).

— La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que extiende la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores autónomos, estableciéndose su regulación en el Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre. Así, desde el 1 de enero de 2004, si el autónomo ha optado por la protección por incapacidad temporal por contingencias comunes, podrá incorporar también voluntariamente la protección por las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional. La cobertura se realizará con la entidad, gestora o colaboradora, con la que haya formalizado la cobertura de la incapacidad temporal.

— Finalmente, la Ley 3 6/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica y, sobre todo, el Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, que se mantiene como desarrollo reglamentario, que establecen la ampliación de la protección por incapacidad temporal de los trabajadores autónomos, con efectos de 1 de noviembre de 2003, de forma que los trabajadores del R.E. de Autónomos percibirán el subsidio de incapacidad temporal a partir del cuarto día de la baja en caso de contingencias comunes y a partir del día siguiente al de la baja en caso de contingencias profesionales.

2. En consecuencia, para dichos trabajadores, la cobertura de incapacidad temporal tiene por tanto carácter voluntario, tanto para las contingencias comunes como profesionales; y puede efectuarse a través del Instituto Nacional de Seguridad Social ó de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

3. En relación con lo anteriormente señalado y desglosado por provincias, se facilita el número de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han formalizado el derecho a la protección por incapacidad temporal por contingencias comunes, en el Anexo I, y el número de dichos trabajadores que lo han formalizado por contingencias profesionales, en el Anexo II. En ambos casos se diferencia entre los que lo han formalizado a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social o de alguna Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

NUMERO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Datos a 1 de julio de 2005

PROVINCIAS	Cobertura formalizada con el INSS	Cobertura formalizada con las MUTUAS	Sin cobertura de IT	TOTAL
ALAVA	9.234	9.062	1.545	19.841
ALBACETE	11.009	14.886	877	26.772
ALICANTE	43.344	77.289	2.814	123.447
ALMERIA	13.627	24.482	1.268	39.377
AVILA	5.999	6.111	561	12.671
BADAJOZ	15.444	21.478	1.147	38.069
ILLES BALEARS	33.389	46.066	3.086	82.541
BARCELONA	169.407	210.351	14.404	394.162
BURGOS	12.119	11.721	1.539	25.379
CACERES	10.015	14.614	617	25.246
CADIZ	18.301	30.748	2.006	51.055
CASTELLON	14.562	25.931	1.313	41.806
CIUDAD REAL	12.792	16.708	1.221	30.721
CORDOBA	18.457	26.588	1.520	46.565
A CORUÑA	31.760	39.674	1.920	73.354
CUENCA	5.850	7.761	514	14.125
GIRONA	26.193	32.637	1.192	60.022
GRANADA	19.155	31.270	1.950	52.375
GUADALAJARA	4.684	6.884	543	12.111
GUIPUZCOA	34.885	27.153	10.250	72.288
HUELVA	8.162	14.236	938	23.336
HUESCA	9.099	12.775	1.133	23.007
JAEN	15.470	19.851	1.027	36.348
LEON	15.494	16.540	1.354	33.388
LLEIDA	17.783	17.852	1.138	36.773
LA RIOJA	9.153	12.857	1.206	23.216
LUGO	10.026	12.549	552	23.127
MADRID	130.482	192.975	26.839	350.296
MALAGA	28.884	60.301	3.055	92.240
MURCIA	32.383	55.019	1.410	88.812
NAVARRA	19.431	21.903	1.923	43.257
OURENSE	11.343	11.710	587	23.640
ASTURIAS	29.305	36.193	1.797	67.295
PALENCIA	6.420	6.322	794	13.536
LAS PALMAS	17.649	33.273	1.773	52.695
PONTEVEDRA	26.598	34.324	1.099	62.021
SALAMANCA	10.810	11.163	1.184	23.157
TENERIFE	18.045	30.698	2.233	50.976
CANTABRIA	15.998	20.043	1.385	37.426
SEGOVIA	5.810	6.135	712	12.657
SEVILLA	29.948	56.766	4.190	90.904
SORIA	3.096	3.577	434	7.107
TARRAGONA	22.462	29.671	1.728	53.861
TERUEL	4.093	5.952	376	10.421
TOLEDO	18.689	25.635	1.541	45.865
VALENCIA	63.800	101.273	5.638	170.711
VALLADOLID	15.654	18.099	2.178	35.931
VIZCAYA	36.646	39.041	10.578	86.265
ZAMORA	6.392	6.717	798	13.907
ZARAGOZA	28.446	34.827	2.936	66.209
CEUTA	1.160	1.500	190	2.850
MELILLA	1.179	1.517	151	2.847
TOTAL	**1.180.136**	**1.632.708**	**133.164**	**2.946.008**

ANEXO II

TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Datos a 1 de julio de 2005

PROVINCIAS	INSS	MUTUAS	TOTAL
ALAVA	134	402	536
ALBACETE	945	2.025	2.970
ALICANTE	1.952	6.955	8.907
ALMERIA	405	2.949	3.354
AVILA	161	440	601
BADAJOZ	461	1.910	2.371
ILLES BALEARS	1.337	3.796	5.133
BARCELONA	3.868	12.771	16.639
BURGOS	214	627	841
CACERES	363	1.072	1.435
CADIZ	683	4.536	5.219
CASTELLON	676	5.077	5.753
CIUDAD REAL	617	1.899	2.516
CORDOBA	900	3.318	4.218
A CORUÑA	1.289	3.297	4.586
CUENCA	63	558	621
GIRONA	918	2.376	3.294
GRANADA	1.164	4.800	5.964
GUADALAJARA	214	795	1.009
GUIPUZCOA	869	1.685	2.554
HUELVA	384	2.085	2.469
HUESCA	193	551	744
JAEN	507	2.424	2.931
LEON	741	1.609	2.350
LLEIDA	522	1.214	1.736
LA RIOJA	320	1.316	1.636
LUGO	319	1.140	1.459
MADRID	5.335	22.535	27.870
MALAGA	1.123	7.462	8.585
MURCIA	1.840	5.422	7.262
NAVARRA	916	1.862	2.778
OURENSE	538	866	1.404
ASTURIAS	1.597	3.903	5.500
PALENCIA	48	113	161
LAS PALMAS	707	2.861	3.568
PONTEVEDRA	909	2.472	3.381
SALAMANCA	302	665	967
S. C. DE TENERIFE	510	3.376	3.886
CANTABRIA	587	1.940	2.527
SEGOVIA	122	562	684
SEVILLA	821	5.478	6.299
SORIA	111	314	425
TARRAGONA	402	1.544	1.946
TERUEL	170	401	571
TOLEDO	1.182	3.539	4.721
VALENCIA	2.469	9.343	11.812
VALLADOLID	361	1.640	2.001
VIZCAYA	713	2.154	2.867
ZAMORA	112	262	374
ZARAGOZA	834	2.237	3.071
CEUTA	90	141	231
MELILLA	38	73	111
TOTAL	**42.056**	**156.112**	**198.168**

184/039206 a 184/039208

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, pretende poner en marcha un programa para la adquisición de terrenos en el litoral, con objeto de reforzar la protección de la costa mediante la incorporación al dominio público marítimo-terrestre de nuevos espacios que no pueden ser incluidos en el mismo por su naturaleza.

A estos efectos, dedicará una parte de su presupuesto de inversiones a este tipo de actuaciones, en función de las necesidades y de las oportunidades que se identifiquen en cada momento.

Se trata de utilizar el procedimiento previsto en la disposición adicional tercera de la Ley de Costas para reforzar los mecanismos de protección de la costa bajo la perspectiva de desarrollar una gestión sostenible a largo plazo, lo cual requiere ensanchar en lo posible la franja del dominio público marítimo-terrestre para asegurar una mayor disponibilidad de terrenos libres junto a la orilla del mar, necesarios para establecer unas estrategias de actuación más potentes de cara a la protección y conservación de los ecosistemas y formaciones litorales.

La selección de las áreas susceptibles de adquisición se realizará de acuerdo con las Administraciones Autonómica y Local, pues son las que pueden proporcionar la información y los criterios necesarios para priorizar este tipo de actuaciones en función de los valores naturales y paisajísticos de cada zona, así como de las principales amenazas en función de las presiones que recibe o de los procesos urbanísticos a que está sometida.

Pero no solo por eso, sino porque también es esencial pensar en la posterior gestión de los espacios incorporados al dominio público marítimo-terrestre, que debe estar muy anclada en los agentes y actores locales, de manera que estas actuaciones para la protección de la costa siempre puedan estar vinculadas a una revalorización patrimonial y paisajística, al mantenimiento y creación de empleo local, y en definitiva, a una puesta en valor del territorio a través de un modelo de desarrollo sostenible y compatible con la reducción o la limitación de la carga sobre el medio.

Por todo ello, esta política de adquisición de suelo en la costa se realizará con la colaboración y el consenso de la Administración Autonómica y de los municipios involucrados, y siempre buscando el mutuo acuerdo con los propietarios afectados, de tal manera que la posterior gestión de los espacios pueda realizarse por agentes y actores locales, según las determinaciones urbanísticas y territoriales que sean establecidas en cada caso por acuerdo entre las Administraciones competentes.

Se trata de coadyuvar con las políticas proteccionistas de la costa de las Comunidades Autónomas y municipios litorales, que en muchos casos tienen limitada su capacidad de actuación por la consolidación o expectativa de derechos urbanísticos difíciles de revertir de forma efectiva.

Para llevar a efecto esta política, la Dirección General de Costas mantendrá los contactos necesarios con las Administraciones Autonómica y Local con objeto de ir identificando y priorizando las áreas susceptibles de adquisición, esencialmente en función de su interés natural y paisajístico, de su necesidad para controlar o limitar los efectos de la regresión litoral, de las amenazas de un proceso urbanizador consolidado sobre espacios sensibles de la costa (o de los necesarios para reforzar los elementos naturales de protección litoral), y siempre considerando la viabilidad de su gestión posterior proporcionando más valor y posibilitando un desarrollo sostenible en la zona.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039216 a 184/039218

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores, el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Plan Renove de Tractores, finalizó el 13 de junio.

Posteriormente, por el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, se estableció, con carácter excepcional para el año 2005, un segundo plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el achatarramiento de tractores antiguos con adquisición de nuevos modelos, que finalizó el 21 de julio pasado.

Dado que las administraciones de las Comunidades Autónomas se encuentran examinando las solicitudes recibidas, se desconoce aún el número de beneficiarios.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039222

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Respuesta:

En relación a los cortes de suministro de energía eléctrica en la isla de Lanzarote, y en concreto en lo que se refiere sus efectos sobre las instalaciones de Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. (INALSA), y de acuerdo a la información suministrada por la compañía distribuidora de energía eléctrica en la isla, se señala:

1. No se ha aplicado en el mes de julio de 2005 la cláusula de ininterrumpibilidad a la Empresa Insular de Aguas de Lanzarote, S.A.

2. Las incidencias acaecidas durante el mes de julio de 2005 en relación con el suministro de electricidad en la isla de Lanzarote ascienden a un total de doce, dos de ellas ocasionadas por terceros en las instalaciones de la distribuidora de electricidad.

3. De las doce incidencias producidas en las instalaciones de la empresa distribuidora de electricidad, ninguna afectó a las instalaciones de desolación que INALSA tiene en Arrecife, si bien dos de ellas afectaron a las instalaciones «INALSA SUR», alimentada desde la línea con origen en la subestación de Playa Blanca.

4. De la relación de incidentes comunicados por INALSA y recogidos en el informe de la distribuidora de electricidad, es decir, siete incidencias, la mayor parte de las desconexiones que ha soportado la empresa lNALSA en el mes de julio se deben a actuaciones de su propio relé de mínima tensión, que está situado en sus instalaciones y que ordena el disparo de su interruptor de forma incorrecta. En la actualidad, Endesa Distribución Eléctrica tiene registradores de parámetros eléctricos instalados en las dependencias del cliente para un análisis pormenorizado que permita detectar el origen de las desconexiones.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039226

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se contiene la información solicitada por Su Señoría.

Por otro lado se significa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, solamente dispone de la información establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas discapacitadas en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar la condición de discapacitado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS DE DISCAPACITADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
ENERO-JUNIO DE 2005

PROVINCIA	SEXO	TRAMOS DE EDAD										
		16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59	TOTAL
ALICANTE/ALACANT	Hombre	14	35	64	58	55	47	49	39	17	5	383
	Mujer	9	16	28	22	29	40	22	17	4	5	192
	TOTAL	23	51	92	80	84	87	71	56	21	10	575
CASTELLON/CASTELLO	Hombre	3	14	18	28	16	24	18	9	14	2	146
	Mujer	4	8	10	8	9	11	7	2	9	0	68
	TOTAL	7	22	28	36	25	35	25	11	23	2	214
VALENCIA	Hombre	48	101	133	178	159	155	138	107	73	26	1.118
	Mujer	9	59	67	75	73	71	60	39	22	4	479
	TOTAL	57	160	200	253	232	226	198	146	95	30	1.597
TOTAL C. VALENCIANA	Hombre	65	150	215	264	230	226	205	155	104	33	1.647
	Mujer	22	83	105	105	111	122	89	58	35	9	739
	TOTAL	87	233	320	369	341	348	294	213	139	42	2.386

184/039228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La gestión de los programas de apoyo al empleo de discapacitados, que se financian con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Valencia, por lo que es el Gobierno de dicha Comunidad el que se encarga de desarrollar las acciones en su territorio.

Para ello, previa aprobación de la Conferencia Sectorial correspondiente, se le trasvasan fondos del presupuesto del SPEE en las cuantías acordadas en el seno de dicha Conferencia Sectorial.

Para el año 2005, a la Comunidad Autónoma de Valencia se le han asignado los siguientes importes para programas destinados específicamente al colectivo de discapacitados:

• Para subvenciones por contratación indefinida de minusválidos: 7.251.141 euros. Las contrataciones indefinidas de minusválidos, además de recibir las subvenciones con cargo a esta partida, tienen derecho a bonificaciones de cuotas de Seguridad Social, que los empresarios se aplican directamente y que son financiadas en este caso, también de forma directa, por el Servicio Público de Empleo Estatal.

• Para el programa de integración laboral de minusválidos (subvenciones a centros especiales de empleo): 16.674.181 euros.

2. Además de estos programas de aplicación específica al colectivo, los discapacitados se benefician de su participación en otros programas de empleo, en muchos de los cuales tienen la consideración, incluida en la correspondiente normativa que los regula, de colectivo prioritario para el acceso a las acciones. Es el caso de los programas de información, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo, así como asesoramiento para el autoempleo, por una parte, y el de formación profesional ocupacional, por otra. La gestión de estos programas también se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma Valenciana.

3. Por otra parte, el Servicio Público de Empleo Estatal gestiona directamente el programa de Renta Activa de Inserción, destinado a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y con escasos medios económicos, entre ellos, los discapacitados que se encuentren en situaciones de este tipo. El programa combina una renta económica con acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión o inserción profesional de los desempleados que acceden al mismo.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el Ministerio de Vivienda consta la firma de dos convenios encaminados a potenciar la investigación de nuevas tipologías de vivienda protegida:

Convenio con la Fira de Barcelona

El Ministerio de Vivienda y la Fira de Barcelona colaborarán en la realización de una investigación sobre vivienda social yla exploración de nuevas condiciones espaciales.

Este proyecto, dotado con 530.000 euros, de los que el Ministerio de Vivienda aporta 120.000, combina dos principios básicos: un espacio mínimo habitable con un presupuesto limitado.

Este proyecto, denominado APTM (acrónimo de apartament), forma parte del programa de actividades que organiza Fira de Barcelona en el ámbito de Construmat.

APTM plantea un modelo alternativo de vivienda que reflexiona sobre los problemas actuales en España. Con la necesidad de buscar una solución a las dificultades de acceso a una vivienda digna como punto de partida. APMT presenta una apuesta arriesgada: la reducción del espacio mínimo habitable a 25 ó 30 m2 con 4 metros de altura. A cambio se proponen soluciones imaginativas y sostenibles, y la creación de espacios comunes para todos los vecinos del edificio como pasillo, lavaderos, portería, trasteros o puntos de reciclaje.

Convenio con ITEC

El Ministerio de Vivienda y el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña (ITEC) colaborarán en la realización de un estudio relativo a las características básicas y a los requisitos de habitabilidad que ha de reunir una nueva tipología de vivienda con el fin de aumentar las pasibilidades de las viviendas que cuentan con financiación del Plan Nacional de Vivienda.

Este estudio está dotado con 72.212 euros, de los que el Ministerio de Vivienda financia el 80%.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Durante los últimos meses, el Ministerio de Vivienda ha estado trabajando en un borrador interno de Anteproyecto de Ley del Suelo, que está siendo consultado con expertos, con el objeto de poder presentar próximamente un anteproyecto para su consulta con las Administraciones afectadas y con las organizaciones representativas del sector.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de la importancia y el papel que juega la producción de tomates en las Islas Canarias, así como de las especiales circunstancias relacionadas con la insularidad y la lejanía de los principales mercados de destino, por lo que la posición negociadora española con respecto a la adopción o reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas, resulta del máximo interés.

En este sentido, cabe señalar que la OCM de Frutas y Hortalizas ofrece instrumentos cuyo objetivo es la mejora de la competitividad del sector productor hortofrutícola canario.

Estos instrumentos son de dos tipos. Por una parte, puede beneficiarse de las medidas generales de la OCM de Frutas y Hortalizas, concretamente de los Programas y Fondos Operativos, que ofrecen a las Organizaciones de Productores de tomates la cofinanciación de las acciones que lleven a cabo para mejorar su competitividad. Un gran número de Organizaciones de Productores Hortofrutícolas canarios especializados en tomates se benefician de este sistema de ayudas.

Además, esta OCM ofrece otros instrumentos para regular las crisis coyunturales del mercado del tomate. Se trata del mecanismo de retiradas que otorga, a los productores hortofrutícolas canarios, una compensación financiera, con cargo a los fondos comunitarios, de los tomates que no pongan en venta, eliminando de esta forma los excedentes coyunturales.

En este marco, una de las acciones que el Gobierno va a acometer, para defender a los agricultores canarios de frutas y hortalizas, será la realización de las gestiones necesarias en los foros comunitarios para lograr que esta OCM se reforme en beneficio de los productores de tomates españoles, y por ende, canarios.

Así, en relación con la próxima reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas hay que señalar los siguientes objetivos:

— La potenciación de los Fondos y Programas operativos como principal instrumento para la mejora de la competitividad de los productores de frutas y hortalizas, y de tomate en particular. Para ello se propone flexibilizar la forma de constitución del Fondo Operativo otorgando la máxima libertad posible a las Organizaciones de Productores.

— Fomento de la implantación de las Organizaciones de Productores y aumento de su tamaño con objeto de que adquieran un poder de negociación y una economía de escala que les permita afrontar el reto de la creciente concentración en el sector distribuidor. Para ello, se propone aumentar la financiación comunitaria tanto de los Fondos Operativos y Programas Operativos desarrollados por Organizaciones de Productores fusionadas, Asociaciones de Organizaciones de Productores como de las acciones comunes enmarcadas en los Programas Operativos de diferentes Organizaciones de Productores.

— Reforma del actual sistema de retiradas con objeto de mejorar su eficacia para la gestión de crisis coyunturales, sin perjuicio de la aplicación en el sector de frutas y hortalizas de mecanismos generales de gestión de crisis.

Por otra parte, los productores canarios de tomates cuentan con mecanismos de apoyos comunitarios, específicamente diseñados para paliar las condiciones adversas derivadas, en particular, de la lejanía y la insularidad, en las que se desarrolla su actividad. Se trata del Programa comunitario POSEICAN que proporciona específicamente a los productores canarios de tomates una ayuda específica para su exportación.

Por todo ello, es intención del Gobierno que en la próxima reforma del POSEICAN, se mejore la eficacia del mismo con objeto de defender los intereses de los productores canarios de frutas y hortalizas, y de tomates en particular.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039268

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Gobierno Español ha trabajado para que las directrices del mandato del Consejo de Ministros a la Comisión, tuvieran muy en cuenta mantenimiento de la producción comunitaria y canaria en particular, y conjuntamente con el Gobierno canario, ha planteado y defendido ante la Comisión las propuestas relativas a la cuantificación del arancel que aseguren el mantenimiento de nuestras producciones.

Igualmente, ha participado en las reuniones convocadas por el Gobierno de Canarias y por los propios productores para presentar sus puntos de vista, tanto ante la Comisión como ante otros países comunitarios. De esta forma, todos las partes interesadas han podido conocer directamente las posiciones españolas y los argumentos que las justifican.

Asimismo, con los países productores de la Unión Europea, el Gobierno español ha promovido diversas iniciativas en defensa de las propuestas comunes. Para ello, técnicos de los Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han desplazado a Lisboa y París en diversas ocasiones, manteniendo reuniones conjuntas con los diversos Ministerios implicados de estos países y se han convocado reuniones en Madrid con el mismo objetivo.

Por otra parte, el Gobierno español ha venido trabajando en las repercusiones que la modificación del sistema puede tener en los ingresos de los productores, garantizados en la actualidad por el régimen de ayuda compensatoria que contempla la reglamentación comunitaria.

En este sentido, se ha realizado un profundo seguimiento de los trabajos que durante meses han venido realizando los productores en cuanto al planteamiento de un nuevo régimen de apoyo interno a sus rentas, evaluando y apoyando, las líneas directrices en las que se basa el acuerdo de Madeira.

España, conjuntamente con Francia y Portugal, ha elaborado un Memorando sobre una posible reforma del régimen de ayuda actual que tenga en cuenta, especialmente, las implicaciones que el nuevo régimen de importación puede representar para la comercialización de los productos comunitarios asegurando unos ingresos mínimos, independientemente de la evolución de los mercados.

Este Memorando, que expresa la posición común de los tres países, ha sido elevado a la Comisión, en el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 19 de septiembre.

Finalmente, se señala que el Gobierno español va a seguir trabajando y apoyando a la Comisión Europea en la obtención de un arancel suficiente que permita la comercialización de los plátanos comunitarios y, paralelamente, defenderá dicho Memorando con la finalidad de obtener un régimen de regulación de la ayuda comunitaria que permita la obtención de unos ingresos suficientes por parte de los productores.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039272

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene previsto ubicar un radar móvil en el Pico de Malpaso (El Hierro) en lugar de una Estación de Vigilancia Aérea.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que se han cumplido los objetivos, ya que es el primer reparto de más de 300.000 toneladas de cuota láctea que se realiza exclusivamente con el esfuerzo del propio sector y de ese Departamento.

Este plan de reestructuración ha considerado preferentes a todas las explotaciones familiares de tamaño medio. Por ello han podido acceder a precios asequibles a la cuota láctea que necesitaban, con lo que han incrementado su dimensión sin endeudarse con la compra de cuota, lo que va a suponer una clara mejora de su competitividad.

Además, el reparto de cuota se ha realizado en zonas y estratos de explotación con problemas de sobrepasamiento en la liquidación de este año, por lo que esta cuota va a solucionar el déficit que estos ganaderos venían padeciendo, de forma que puedan evitarse, en próximos años, los negativos efectos de la supertasa para el sector.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los ganaderos asturianos que hayan cumplido los requisitos establecidos en el Plan de Reestructuración, han recibido como todos los ganaderos de España, cuota láctea del Fondo.

La asignación se ha realizado por Resolución de fecha 19 de agosto de 2005.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Programa de 2004, correspondiente al Plan de Vivienda 2002-2005, a fecha 12 de julio, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias totalizaba los siguientes resultados:

Tipos de actuación	Actuación con financiación autorizada
– Viviendas protegidas de nueva construcción para venta	1.178
– Viviendas para alquiler	1.029
– Adquisición protegida de viviendas existentes	1.393
– Rehabilitación protegida	1.712
Suma vivienda	5.312
– Suelo para vivienda protegida	3.457
Suma vivienda + suelo	8.769

Datos, que en términos globales representan un grado de cumplimiento del Plan en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del 192,18% sobre los objetivos convenidos, y del 160,96% sobre los objetivos totales atribuibles.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039294

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de ciclistas fallecidos como consecuencia de accidentes en las carreteras españolas en el año 2004 fue de 66.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de ciclistas fallecidos, como consecuencia de accidentes en las carreteras españolas en el año 2003, fue de 58.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Respecto a la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que el suceso aludido fue un hecho puntual. No obstante, desde esa fecha se ha intensificado la vigilancia durante las veinticuatro horas del día en el barrio donde residían y más concretamente en la calle Sabino Álvarez Gendín, con presencia policial colaborando también la Policía Local de Avilés, sin que se hayan detectado incidencias de ningún tipo en dicha zona.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras a las que se refiere Su Señoría corresponden al proyecto denominado «Sendero litoral de la costa este de Gijón, término municipal de Gijón, Asturias».

El citado proyecto ha sido licitado en el BOE de fecha 8 de julio de 2005, y la fecha de conclusión de las obras podrá concretarse cuando se adjudique el proyecto.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actividades conmemorativas del centenario del nacimiento de Miguel Mihura:

— Homenaje en el Centro Dramático Nacional, encargado a un importante dramaturgo español.

— Libro conmemorativo del Centro de Documentación Teatral, que recogerá varios estudios sobre la dramaturgia y la figura singular de Miguel Mihura.

— Mesas redondas en el Teatro María Guerrero, en preparación por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

— Ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música al montaje y gira de «La Decente» y «Tres sombreros de copa», así como al musical «Maribel y la extraña familia».

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

En el curso de las negociaciones que se mantienen entre la Administración General del Estado, los sindicatos mineros más representativos en el sector del carbón y los empresarios en este sector, con objeto de acordar un futuro Plan para el carbón en el período 2006-2012, el Gobierno ha ofrecido tener en cuenta, en el nuevo Plan, las desviaciones producidas en términos de colocaciones y de apoyo a la reactivación. Estas compensaciones no pueden considerarse definitivas hasta que se produzca el consenso final entre las tres partes para el nuevo Plan 2006-2012 y, por tanto, no pueden ser actualmente objeto de cuantificación.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

El crédito asignado, dentro del programa presupuestario 322G, para la puesta en marcha de los programas de apoyo y refuerzo en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria, será distribuido de acuerdo con los criterios establecidos en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación de fecha 17 de mayo de 2005.

Para la distribución del crédito se suscriben los correspondientes Convenios con cada una de las Comunidades Autónomas durante los meses de septiembre y octubre. Después se procede a la transferencia del crédito a cada una de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras del proyecto de Adecuación del entorno del paseo fluvial del río Cares en Panes, término municipal de Peñamellera Baja fueron licitadas en el Boletín Oficinal del Estado del 26 de julio de 2005, encontrándose actualmente pendientes de adjudicación.

La firma del Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias para la ejecución de dichas obras está prevista para el próximo mes de octubre, dentro del plazo de licitación de las mismas.

No ha existido retraso en la firma del Convenio de Colabración, habiéndose tramitado el mismo de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha firmado un Acuerdo de intenciones con el Gobierno del Principado de Asturias, Administración pública competente en materia de Patrimonio Histórico, cuyo objeto es desarrollar y cofinanciar el proyecto del Centro de Arte Rupestre, creando un equipamiento de cabecera para profundizar en las posibilidades culturales y de difusión pública de la Cueva de Tito Bustillo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los acuerdos Schengen no han sido suspendidos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

A nadie se le oculta la existencia de una estrecha relación entre las circunstancias de injusticia universalmente extendidas y la evidencia de que éstas constituyen caldo de cultivo y propician las circunstancias en las que el terrorismo se afirma. No ofrece mucha discusión en la doctrina científico-política ni en las consideraciones diplomáticas ni en la opinión pública la constatación según la cual, sin el referente de la injusticia, se dificultaría notablemente la acción del terrorismo.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Aun cuando las distintas Brigadas y Unidades de la Jefatura Superior del País Vasco llevan a cabo investigaciones sobre personas relacionadas con el entorno de la violencia callejera, no se establecen dispositivos de prevención en relación con esta acción de terrorismo callejero ya que en virtud de lo establecido en el Acuerdo de Delimitación de Servicios, todo lo relacionado con la Seguridad Ciudadana es competencia de la Policía Autónoma Vasca.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A fecha de 14 de septiembre de 2005 el Centro Penitenciario de Villabona alberga a 53 reclusos originarios de países predominantemente musulmanes.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

A través de la Embajada de España en Bogotá, el Gobierno español ha solicitado a las autoridades

colombianas una investigación acerca del origen de las amenazas recibidas por la cooperante española Estíbaliz Madariaga.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las Sociedades Mercantiles Estatales dependientes del Ministerio de Defensa ejecutaron, durante el año 2004, inversiones por valor de 1.041.000,00 euros (Ingeniería Sistemas para la Defensa de España) y 87.000,00 euros (Ingeniería y Servicios Aeroespaciales).

Ministerio del Interior

Se remite en anexo, cuadro de inversiones ejecutadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarias durante el año 2004 desglosado por provincias y Comunidades Autónomas, así como inversiones no regionalizadas.

Ministerio de Medio Ambiente

A continuación se relacionan los datos solicitados, ordenados por cada Sociedad Estatal, por provincias y por Comunidades Autónomas:

Sociedad	Provincia	Inversión 2004 (en miles de euros)
Aguas de la cuenca del Ebro	Álava	2.922
	Burgos	15
	Cantabria	963
	La Rioja	606
	Lérida	364
	Teruel	59
	Zaragoza	68.223
	Huesca	10.082
Total Acesa		83.234

Aguas de la cuenca del Norte	Asturias	172
	Cantabria	3.903
	León	341
	Lugo	64
	Ourense	266
Total Acnorte		4.746

Sociedad	Provincia	Inversión 2004 (en miles de euros)
Aguas de la cuenca del Segura	Albacete	3
	Murcia	2.642
Total Acsegura		83.234

Aguas de la cuenca del Tajo	Toledo	956
	Madrid	782
Total Actajo		1.738

Aguas de las cuencas del Mediterráneo	Murcia	1.265
	Almería	865
Total Acuamed		2.130

Aguas de la cuenca del Sur	Almería	74.888
	Málaga	7.779
Total Acusur		82.667

Aguas del Júcar	Alicante	15.422
	Valencia	41.698
Total Ajsa		57.120

Aguas de la cuenca del Guadalquivir	Albacete	7
	Ciudad Real	1.212
	Cádiz	10.354
	Córdoba	16.183
	Jaén	14.564
Total Aquavir		42.320

Canal Segarra-Garigues	Lérida	20.238
Total C. Segarra		20.238

Canal de Navarra	Navarra	26.765
Total C. Navarra		26.765

Depurbaix	Barcelona	65.500
Total Depurbaix		65.500

Aguas del Duero	Ávila	27.325
	Burgos	4.380
	León	21.503
Total Aguas del Duero		53.208

Hidroguadiana	Huelva	1.900
	Córdoba	7.178
Total Hidroguadiana		9.078

Trasagua	Murcia	1.612
	Almería	2.032
	Barcelona	1.538
	Tarragona	5.511
	Castellón	9.056
	Valencia	11.420
	Alicante	4.851
Total Trasagua		36.020

La Almoraima	Cádiz	1.296
Total La Almoraima		1.296

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidades	Provincias	Inversiones ejecutadas año 2004
Andalucía	Almería	–
	Cádiz	5.358.008,72
	– Jerez	1.176.586,58
	– Puerto III	4.181.422,14
	– Algeciras	–
	Córdoba	3.245.118,10
	Granada	321.470,97
	Huelva	1.050.534,51
	Jaén	–
	Málaga	–
	Sevilla	262.875,00
	Totales	10.238.007,30
Aragón	Huesca	2.749.780,83
	Teruel	–
	Zaragoza	3.300.560,98
	Totales	6.050.341,81
Baleares	Mallorca	348.023,50
	Menorca	–
	Totales	348.023,50
Cantabria	Santander	30.050,00
	Totales	30.050,00
Cataluña	Barcelona	–
	Girona	–
	Lleida	–
	Tarragona	–
	Totales	–
Canarias	Las Palmas G.C.	–
	Arrecife (Lanzarote)	66.262,59
	Sta. Cruz Tenerife	8.808,00
	Totales	75.070,59
Castilla-La Mancha	Albacete	–
	Ciudad Real	1.786.938,71
	Cuenca	–
	Guadalajara	–
	Toledo	–
	Totales	1.786.938,71
Castilla-León	Ávila	–
	Burgos	–
	León	2.151.640,84
	Palencia	908.234,13
	Salamanca	4.507.256,94
	Segovia	–
	Soria	–
	Valladolid	–
	Zamora	511.027,35
	Totales	8.078.159,26

Ceuta	Ceuta	–
	Totales	–

Comunidad Valenciana	Alicante	251.542,81
	Castellón	235.532,38
	Valencia	–
	Totales	487.075,19

Extremadura	Badajoz	–
	Cáceres	–
	Totales	–

Galicia	A Coruña	654.103,20
	Lugo	–
	Ourense	–
	Pontevedra	1.193.877,75
	Totales	1.847.980,95

La Rioja	Logroño	1.803,04
	Totales	1.803,04

Madrid	Madrid	1.697.655,32
	– Madrid V	310.504,85
	– Madrid VI	908.932,61
	– Madrid VII	478.217,86
	Totales	1.697.655,32

Melilla	Melilla	–
	Totales	–

Navarra	Pamplona	–
	Totales	–

País Vasco	Álava	–
	Guipúzcoa	–
	Vizcaya	–
	Totales	–

Principado de Asturias	Asturias	–
	Totales	–

Región de Murcia	Murcia	–
	Totales	–

Otros	No regionalizado	386.010,66

Totales generales	31.023.510,25

184/039443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa a 1 de julio de 2005 por programas y capítulos es el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	49,62
2	30,16
3	11,85
4	65,00
6	32,58
7	60,98
8	55,42
Programa	Grado de ejecución (%)
000X	67,31
121M	40,15
121N	50,20
121O	51,92
122A	36,68
122B	50,30
122M	46,87
122N	30,30
312A	47,78
464A	13,86
931P	35,70

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039446

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, a 30 de junio de 2005, por programas y capítulos era el siguiente:

Capítulo	Grado de ejecución (%)
1	43,90
2	40,28
3	7,84
4	67,60
6	24,08
8	28,98
9	7,13
Programa	Grado de ejecución (%)
OOOX	99,97
121M	41,81
122A	28,63
122N	20,02
222M	47,44
312E	42,37
464A	34,23

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto de los Organismos Autónomos a la fecha indicada eran las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles euros)
2	294,41
4	212,05
6	44.322,87

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En ejecución de las previsiones del Acuerdo Marco suscrito el 16-12-2004 entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Izar y los sindicatos mayoritarios (UGT/CC.OO./USTG), que establece las medidas a adoptar con el objetivo de garantizar la viabilidad de la construcción naval militar y civil, Navantia ha creado una unidad productiva en la Ría de Ferrol, que engloba a los astilleros de Fene y Ferrol y que ha pasado a denominarse Astillero de Fene-Ferrol.

De esta manera se busca optimizar el uso de los medios y capacidades de ambas instalaciones al tiempo que se permite el acceso de Fene a la construcción de buques militares.

El Astillero de Fene-Ferrol está trabajando en tres programas de nuevas construcciones: las fragatas F-100 para la Armada española, las cinco fragatas para Noruega y el Buque de Proyección Estratégica para la Armada española cuya construcción acaba de iniciarse en las instalaciones que el astillero tiene en Fene y en Ferrol.

Con carácter general, los programas militares actualmente en marcha suponen carga de trabajo para los astilleros de Navantia, incluido el Astillero de Fene-Ferrol, hasta el año 2009. Con el programa de submarinos S-80, el astillero de Cartagena tiene ocupación hasta el 2014.

En cuanto a la exportación para terceros países, los éxitos obtenidos por Navantia en este mercado le permiten tener una cartera de productos extensa, lo que incrementa sus posibilidades de contratación exterior.

En cuanto a las previsiones de futuro, hay que tener en cuenta, de una parte, que el largo período de gestación de la mayoría de los programas navales militares, que se extiende varios años, hace que ofertas presentadas años atrás sigan siendo perfectamente válidas y por lo tanto sean plenamente vigentes.

De otra parte, la nueva política comercial de Navantia —que se ha intensificado desde la creación de la nueva compañía habiéndose presentado durante el presente año y sólo en el área de reparaciones de buques, cerca de 300 ofertas a armadores de todo el mundo—, está centralizada, por lo que únicamente hay proyectos, ofertas o contratos de Navantia en su conjunto, no de un astillero en concreto.

La adjudicación de los proyectos se realiza una vez firmado el correspondiente contrato, aplicando siempre criterios de máxima eficacia empresarial a la hora de tomar estas decisiones, manteniendo las capacidades y especialización de cada uno de los astilleros.

Además, el sistema de construcción modular integrado aplicado en Navantia, permite la construcción de bloques del mismo buque en distintos astilleros y de esta manera se optimiza la utilización de los recursos de la empresa y se palian baches coyunturales de carga de trabajo.

No hay un plazo estándar de entrega al armador por astillero, y dependiendo del tipo de buque este tiempo puede variar hasta en años.

Por otra parte, se indica que el Ministerio de Defensa no ha suscrito ningún convenio con el Presidente de la Junta de Andalucía para la construcción del «gemelo del buque Patiño» en astilleros gaditanos.

Lo firmado entre el Ministerio de Defensa y Navantia, con la asistencia del Presidente de la Junta de Andalucía, es la orden de ejecución del Buque de Aprovisionamiento en Combate (BAC) que será construido por Navantia.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Debe señalarse que los Servicios Jurídicos de la Administración se han manifestado en sucesivas ocasiones sobre este asunto, considerándose que el Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay de 1870 debe ser interpretado conforme a las normas de Derecho Internacional sobre Tratados sucesivos entre las mismas partes sobre idéntica materia, en particular la Convención de Viena de 1979 sobre el Derecho de los Tratados, según la cual las disposiciones de un Tratado prevalecen sobre cualquier otra divergente recogida en acuerdos anteriores.

En este caso, las disposiciones posteriores al Tratado de 1870 sobre la misma materia regulada en su artículo 8 son las siguientes:

a) El Acuerdo de supresión de visados entre España y Uruguay, celebrado mediante Canje de notas de 12 de diciembre de 1961, que en su apartado 30 establece que la supresión del visado por un período de 90 días «no exime a los ciudadanos uruguayos que se dirijan a España de la obligación de observar las leyes y los reglamentos locales concernientes al ingreso, permanencia y establecimiento de los extranjeros».

b) El Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y Uruguay de 23 de julio de 1992, en cuyo artículo 14 se establece que «Con sujeción a su legislación y de conformidad con el derecho internacional, cada Parte otorgará a los nacionales de la otra facilidades para la realización de actividades lucrativas, laborales o profesionales, por cuenta propia o ajena, en pie de igualdad con los nacionales del Estado de residencia o de trabajo necesarias para el ejercicio de dichas actividades. La expedición de los permisos de trabajo laborales y profesionales, por cuenta ajena, será gratuita». Cabe entender que el hecho de que la expedición de permisos de trabajo laborales y profesionales, por cuenta ajena, sea gratuita, no significa que se exima a los nacionales uruguayos del régimen de extranjería en materia de permisos de trabajo, sino que se les otorga un trato preferencial a la hora de su concesión.

2. En definitiva, según dictámenes de los citados Servicios Jurídicos, la interpretación que por algunos se propone sobre la vigencia del Tratado de 1870 no puede estimarse correcta, por entender que de todos los preceptos aplicables y del contenido de varias sentencias, se desprende que la entrada, permanencia y trabajo de los ciudadanos uruguayos en España deberá hacerse en todo caso cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación española en materia de extranjería e inmigración, contenidos actualmente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el Reglamento de la misma, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Debe concluirse, en consecuencia, que la política del Gobierno respecto a la entrada, permanencia y trabajo de los ciudadanos uruguayos en España es la que se corresponde con la legalidad vigente.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es necesario subrayar que las cartas enviadas a los ganaderos gallegos no guardan ninguna relación con la campaña electoral gallega, sino que su única finalidad era informar sobre el Plan de Reestructuración Lácteo desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En segundo lugar, se señala que fue remitida en gallego por el hecho de que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación es gallega y parece una deferencia lógica que se dirija a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia en el idioma común a ambos.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

Es obvio que la frase de referencia, aún sacada de su contexto como es el caso, no puede significar lo que sugiere Su Señoría sino simplemente lo que queda expresado en sus propios términos, con su alcance y con sus limitaciones. Las voluntades a las que se alude resultan por desgracia imposibles de conocer. Pero nada más lejos de su significado que excluir a una parte de las víctimas, los supervivientes y las familias, cuyas últimas voluntades, lógicamente plurales, son evidentemente susceptibles de ser conocidas.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

El Gobierno, tal como ha expresado recientemente su Presidente, trabaja con el objetivo de cumplir el deseo amplísimamente mayoritario de la sociedad española, de acabar con el terrorismo de ETA.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039493 y 184/039494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la información que interesa a Su Señoría, se significa que la investigación realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no arroja pruebas concluyentes que permitan imputar la autoría y participación en los hechos a persona alguna, lo que, jurídicamente, impide depurar cualquier tipo de responsabilidad disciplinaria en un Estado de Derecho.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039500

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En el momento actual, en cumplimiento de la Sentencia dictada el 24 de febrero de 2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que estimó parcialmente dos recursos contencioso-administrativos interpuestos, se ha anulado la autorización del programa de trabajos previsto en el Real Decreto 1462/2001, de otorgamiento de los permisos para los cuatro últimos años de vigencia de los permisos.

El motivo de dicha anulación es el no haberse determinado expresamente en el citado Real Decreto, en contravención de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, las medidas de protección medioambiental que los adjudicatarios de los permisos deben adoptar hasta el momento de su extinción o de su renuncia a los mismos.

Por ello, se ha instruido el expediente administrativo correspondiente a la propuesta de Real Decreto por la que se modifica el Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de febrero.

La opinión del Gobierno, que se concretará en el pronunciamiento del Consejo de Ministros sobre el citado expediente administrativo de modificación del Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de febrero, tendrá en cuenta las reacciones suscitadas por este expediente, tanto en el ámbito de la Administración (nacional, autonómica y local), como en la sociedad canaria.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039514 y 184/039515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1244/2002, por el que se prueba el Reglamento de acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería, modificado por el Real Decreto 2266/2004, establece que únicamente podrán acceder a dicha condición extranjeros provenientes de naciones hispanoamericanas y de Guinea Ecuatorial.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039525

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 tienen por primera vez consideración de beneficiarias, con derecho a protección preferente, las víctimas de la violencia de género. Es pues, en el seguimiento que se realice sobre la ejecución y cumplimiento de este nuevo Plan, cuando el Ministerio de Vivienda podrá disponer de los datos interesados por S. S.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039529

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Tras la resolución del concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal, convocado por Orden JUS/1144/2005, de 18 de abril, quedaron 4 plazas vacantes en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Por Real Decreto 514/2005, de 9 de mayo (BOE 8 de junio), por el que se fija la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, se crea una nueva plaza en la Adscripción Permanente de Vigo, por lo que, a 30 de julio de 2005, eran 5 las plazas vacantes.

Sin embargo, la plantilla total de fiscales de Pontevedra, incluyendo la sede de la Fiscalía de la Audiencia Provincial y las adscripciones de Cambados y Vigo, es de 44 fiscales, siendo la situación real, a 30 de julio, de treinta y nueve plazas cubiertas por fiscales titulares, una plaza de Vigo, cubierta en comisión de servicio por un fiscal titular de una plaza en la provincia de Lugo y cuatro plazas vacantes cubiertas por abogados fiscales sustitutos. En consecuencia, a 30 de julio de 2005, la Fiscalía de Pontevedra estaba cubierta en su totalidad. En el BOE de fecha 30 de septiembre, se ha publicado la resolución por la que se convoca concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes por fiscales titulares.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Dada la característica intrínseca de movilidad del servicio de telefonía móvil así como la ausencia de datos de los titulares del servicio en la modalidad de prepago, el dato solicitado debería obtenerse en base a extrapolaciones sobre el número de clientes con contrato, la población itinerante de la zona, etc., factores que en definitiva pueden introducir distorsiones importantes a la hora de determinar una cifra concreta.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 y primer semestre del año 2005 se concedió un total de 1.950 excedencias a hombres para el cuidado de los hijos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004 y primer semestre del año 2005, se concedieron un total de 42.116 excedencias a mujeres, para el cuidado de los hijos.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039542

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las denuncias presentadas ante la Inspección Provincial de Pontevedra (por municipios) en materia de

discriminación laboral y salarial presentadas por mujeres son:

Año	Municipio	Núm.
2004	Vigo	6
2004	Nigrán	1
2004	Arbo	1
2004	Pazos de Borbén	1
2004	Cañiza	1
2005	Vigo	3

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El número total de atracos a taxistas conocidos llevados a cabo en la provincia de Pontevedra, demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), durante el año 2004 ha sido de 16, de los que 14 han sido consumados, y 2 en grado de tentativa.

En la demarcación territorial de la Guardia Civil, se ha tenido conocimiento de la comisión de dos hechos de esta índole.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039547

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto, se suministran los datos disponibles de contratos de personas con discapacidad en la provincia de Pontevedra en el período 2000-2004, desglosados por sexo (la estadística de contratos no distingue entre discapacidad física y psíquica).

Desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal dispone de la información que se establece en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas discapacitadas en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar la condición de discapacitado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Hombres	Mujeres	Total
2000	291	93	384
2001	407	119	526
2002	344	118	462
2003	481	187	668
2004	470	178	648

184/039552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Los automóviles matriculados en los últimos cinco años en la provincia de Pontevedra se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO	Camiones MMA >3.500 kg.	Camiones MMA <3.500 kg. y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores Industriales	Otros Vehículos	TOTAL
2000	215	3.580	79	29.138	1.189	305	179	34.685
2001	257	3.355	50	28.888	1.055	325	269	34.199
2002	272	3.118	39	24.538	2.048	296	248	30.559
2003	232	3.445	50	26.429	1.456	294	222	32.128
2004	275	3.684	87	27.382	2.297	316	245	34.286

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039554

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto, se suministran los datos disponibles de contratos de personas con discapacidad en la provincia de Pontevedra en el período 2000-2004, desglosados por sexo (la estadística de contratos no distingue entre discapacidad física y psíquica).

Desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal dispone de la información que se establece en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas discapacitadas en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar la condición de discapacitado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Hombres	Mujeres	Total
2000	291	93	384
2001	407	119	526
2002	344	118	462
2003	481	187	668
2004	470	178	648

184/039555 a 184/039616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El tiempo que tardan en llegar las cartas a las localidades de destino a las que se refiere Su Señoría, depende de numerosos factores, siendo los de mayor influencia el lugar y condiciones de admisión de la correspondencia en las oficinas postales de origen.

Los envíos postales de correspondencia ordinaria se encuentran incluidos en el ámbito del Servicio Postal Universal y tienen establecidas obligaciones de calidad a nivel global (artículo 45 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales). Sin embargo, los envíos urgentes no forman parte del Servicio Postal Universal y se prestan en libre concurrencia con otros operadores.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., no dispone de datos de calidad a nivel de localidades. La medición de la calidad que puede facilitarse ha sido realizada por dicha Sociedad y está referida al ámbito provincial.

Según los datos facilitados por la Sociedad, referidos a la provincia de Pontevedra, el 99,39% de la correspondencia ordinaria se ha entregado en D+3, en el período de enero a julio de 2005 y el 97,22% de la correspondencia urgente, se ha distribuido en D+1 durante el mismo período.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone en Pontevedra, en el ámbito rural, de 13 Oficinas Auxiliares y 310 Enlaces Rurales.

Igualmente, dispone de una Oficina Principal en Pontevedra; una Oficina Principal y 8 Sucursales en Vigo y 32 Oficinas Técnicas distribuidas en las poblaciones más importantes de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto, se detallan los datos disponibles en el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, correspondientes a la territorialización provincializada de las inversiones realizadas por dicho Ministerio y Organismos Adscritos y transferencias de capital a Galicia.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A CORUÑA	Crédito Realizado (Miles de euros)
CAPITULO 6	
716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	107,02
200121022004000.-PROMOCION DE PRODUCTOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS	107,02
717A.-Desarrollo rural	129,26
199721023000300.-INVERSIONES EN CONCENTRACIÓN PARCELARIA	129,26

Importe en miles.

LUGO	
CAPITULO 6	

OURENSE	
CAPITULO 6	
531B.-Plan Nacional de Regadios	2.224,65
200221023000100.-CONSOLIDACION DE REGADIOS	2.224,65

PONTEVEDRA	
CAPITULO 6	
713D.-Competitividad y calidad de la producción agrícola	69,03
199521006001000.-ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS	69,03
713E.-Competitividad y calidad de la producción ganadera	24,30
199921007000300.-CONTROL, HIGIENE, PROFILAXIS Y SANEAMIENTO DE LOS ANIMALES.	24,30
716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	9,00
200121022004000.-PROMOCION DE PRODUCTOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS	9,00

VARIAS PROVINCIAS C.A. DE GALICIA	
CAPITULO 6	
711A.-Direc. y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	199,25
199721002001000.-ESTADISTICAS AGRARIAS Y PESQUERAS	175,94
199721002001500.-RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL	23,31
713D.-Competitividad y calidad de la producción agrícola	8,81
199721006002000.-REGISTRO VITÍCOLA	1,09
200321021000500.-REGISTROS DE VARIEDADES VEGETALES Y CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN	7,72
718B.-Mejora de estructuras y mercados pesqueros	315,26
.-INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES PESQUERAS (FROM)	24,07
.-ORIENTACIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS DE LA PESCA (FROM)	97,99
.-ACCIONES INNOVADORAS PARA LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN PESQUERA (FROM)	193,20
Total Capítulo:	3.086,58

A CORUÑA	
CAPITULO 7	
717A.-Desarrollo rural	16,40
199721023772016.-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES RD 204/96 Y RD 613/01	1,73
199721023772026.-MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES RD 204/96 Y RD 613/01	10,56
200221001783001.-BECAS PARA FORMACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL	4,11
718A.-Protección y conservación de recursos pesqueros	75,00
200421009770001.-CONTROL ACTIVIDAD PESQUERA "CAJAS AZULES"	75,00
718B.-Mejora de estructuras y mercados pesqueros	6.366,83
199721024770001.-CONSTRUCCION Y MODERNIZACION FLOTA PESQUERA	1.049,88

199721024773002.-CONSTITUCION SOCIEDADES MIXTAS	4.211,97
199921009777001.-ACCIONES PILOTO PESCA EXPERIMENTAL	1.064,98
200421009776001.-DESARROLLO TECNOLOGICO, PESQUERO Y ACUICOLA	40,00

LUGO

CAPITULO 7

717A.-Desarrollo rural	**3,35**
199721023772016.-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES RD 204/96 Y RD 613/01	2,17
199721023772026.-MODERNIZACION EXPLOTACIONES RD 204/96 Y RD 613/01	1,18
718A.-Protección y conservación de recursos pesqueros	**6,00**
200421009770001.-CONTROL ACTIVIDAD PESQUERA "CAJAS AZULES"	6,00
718B.-Mejora de estructuras y mercados pesqueros	**1.387,27**
199721024770001.-CONSTRUCCION Y MODERNIZACION FLOTA PESQUERA	1.004,20
199921009777001.-ACCIONES PILOTO PESCA EXPERIMENTAL	383,07

OURENSE

CAPITULO 7

PONTEVEDRA

CAPITULO 7

716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	**89,35**
199721022773001.-FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	57,05
200321001786001.-AYUDAS A PLANES SECTORIALES Y ACCIONES PROMOCIONALES PARA FOMENTO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	32,30
718A.-Protección y conservación de recursos pesqueros	**18,00**
200421009770001.-CONTROL ACTIVIDAD PESQUERA "CAJAS AZULES"	18,00
718B.-Mejora de estructuras y mercados pesqueros	**7.136,49**
199721024770001.-CONSTRUCCION Y MODERNIZACION FLOTA PESQUERA	965,06
199721024770004.-PARALIZACION TEMPORAL	271,60
199721024770005.-AYUDAS PARALIZACION DEFINITIVA	1.417,32
199921009777001.-ACCIONES PILOTO PESCA EXPERIMENTAL	4.059,45
200121009779002.-NUEVAS SALIDAS COMERCIALES Y ACCIONES DE LOS PROFESIONALES	362,86
200421009776001.-DESARROLLO TECNOLOGICO, PESQUERO Y ACUICOLA	40,00

VARIAS PROVINCIAS C.A. DE GALICIA

CAPITULO 7

711A.-Direc. y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	**51,11**
199721001770001.- APOYO DAÑOS POR SEQUÍA Y OTRAS CAUSAS EXTRAORDINARIAS	15,01
200221001770002.- APOYO FINANCIERO AL SECTOR VACUNO	36,10
713D.-Competitividad y calidad de la producción agrícola	**5.328,47**
199621006771001.-PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RACIONALIZACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1.468,00
199721006774002.-ORDENACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA AGRARIA (APAS)	3.474,12
199721008770001.-FOMENTO DE AGRUPACIONES FITOSANITARIAS Y DE PRODUCCIÓN INTEGRADA	230,25
199921021772001.-PREVENCIÓN DE PLAGAS	105,00
199921021772002.-LUCHA CONTRA PLAGAS	30,00
200321021770002.-CALIDAD DE LAS VARIEDADES VEGETALES Y CERTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN	21,10
713E.-Competitividad y calidad de la producción ganadera	**17.848,34**
199621007773001.-PROGRAMA DE PRODUCTOS GANADEROS DE CALIDAD	543,70
199721008770002.-FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LA DEFENSA SANITARIA GANADERA (ADS)	784,10

199721005771001.-PROGRAMAS ESTATALES DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES	1.049,85
199821007772001.-PLAN DE ORDENACIÓN DEL SECTOR LACTEO	8.708,20
199821007773001.-MEJORA DE LA GANDERÍA EXTENSIVA	10,41
199821007774001.-FOMENTO DE LA APICULTURA	78,37
199921021774001.-PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE	5.237,25
200121021775001.-RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	120,18
200321021770001.-ESQUEMAS DE SELECCIÓN Y CONTROL DE RENDIMIENTOS	843,68
200321021775001.-SISTEMAS DE RASTREABILIDAD DEL GANADO	472,61
713F.-Regulación de mercados agrarios	**482,50**
.-SIG HERBÁCEOS (FEGA)	482,50
716A.-Comerc. y compet. de la indus.agroal. y calidad y seg. alim.	**5.406,70**
199721022771003.-AYUDAS MEJORA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SILVÍCOLAS (FEOGA)	2.886,60
200121001776001.-AYUDAS MEJORA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (IFOP)	2.518,09
717A.-Desarrollo rural	**89.437,26**
.-MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO PAC (FEGA)	29.118,20
.-MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO PAC	8.797,31
199721023772016.-MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES	13.474,47
199721023776001.-INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II	887,82
199721023776002.-INICIATIVA COMUNITARIA PRODER	1.429,43
200221001750001.-AYUDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	11.724,97
200221001751001.-CONVENIOS CON CC.AA. PARA MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL	20.005,06
200321001751001.-"CONVENIO CON GALICIA.DAÑOS BUQUE PRESTIGE"	4.000,00
718B.-Mejora de estructuras y mercados pesqueros	**13.558,99**
200021009774001.-ACTUACIONES DERIVADAS DE LA NO RENOVACIOM ACUERDO MARRUECOS	4.507,59
200221009751001.-PLANES NACIONALES CULTIVOS MARINOS	456,46
200421009774001.-COFINANCIACION MAPA AYUDAS PROGRAMA OPERATIVO IFOP A CC.AA.	8.594,94
Total Capítulo:	**147.212,06**

184/039628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la provincia de Pontevedra se encuentra a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad el Estado para su enajenación, los siguientes inmuebles procedentes de la Seguridad del Estado:

Localidad	Procedencia
Arbo (Sela)	D. G. de la Guardia Civil
Arbo (Barca de Barcela)	D. G. de la Policía (Pto. Fronterizo)
Arbo (La Estación)	D. G. de la Guardia Civil
Arbo (Louridal)	D. G. de la Guardia Civil
Arbo (Mourentan)	D. G. de la Guardia Civil
Creciente (Pousa)	D. G. de la Guardia Civil
Creciente (Quintela)	D. G. de la Guardia Civil
Neves (Estación)	D. G. de la Guardia Civil
Neves (Gulanes)	D. G. de la Guardia Civil
Redondela	D. G. de la Guardia Civil
Salvatierra de Miño (La Barca)	D. G. de la Guardia Civil
Salvatierra de Miño (Pedrafurada)	D. G. de la Guardia Civil
Salvatierra de Miño (San Pedro)	D. G. de la Guardia Civil
Vilagarcía de Arousa	D. G. de la Policía

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039645 a 184/039652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

1, 3 y 7.— La línea ICO-Microcréditos es una línea de mediación, por lo que son las entidades de crédito, a través de las Instituciones de Asistencial Social (2002-2004) o de los Grupos de Trabajo (2005) designados por cada una de las entidades, las encargadas de estudiar la viabilidad de las operaciones y de conceder, si procede, la financiación.

Por ello, el ICO únicamente conoce las operaciones una vez han sido aprobadas y concedida la financiación por las entidades de crédito.

2.— El número de beneficiarios, pertenecientes al colectivo de inmigrantes, que han recibido financiación a través de la línea ICO-Microcréditos durante el período 2002-2005, se desglosa en el siguiente cuadro:

Línea Microcréditos
Período 2002-2005

	Inmigrantes mujeres	Inmigrantes hombres	Inmigrantes total
Importe préstamo	3,78	3,71	7,49
Importe inversión	5,03	5,05	10,09
Nº Operaciones	200	199	399
Préstamo Medio	0,02	0,02	0,02

***En mills. euros.

4.— La línea ICO-Microcréditos 2004 comenzó su vigencia en abril de 2004, siendo el número de beneficiarios pertenecientes al colectivo de inmigrantes que han recibido financiación a través de la línea ICO-Microcréditos durante el primer semestre del año 2004, el que se desglosa en el siguiente cuadro:

Línea Microcréditos
Primer semestre 2004

	Inmigrantes mujeres
Importe préstamo	0,12
Importe inversión	0,17
Nº Operaciones	6
Préstamo Medio	0,02

***En mills. euros.

Durante el primer semestre del año 2004 no se ha concedido financiación a ningún beneficiario perteneciente al colectivo de «hombres inmigrantes».

5.— Si bien la línea ICO-Microcréditos 2005 ha comenzado su operatividad a partir del segundo semestre del año en curso, ya se han formalizado las primeras operaciones, perteneciendo una de ellas al colectivo de «hombres inmigrantes», por lo que las previsiones para este año es que la tendencia continúe, siendo la misma que para años anteriores en las que el colectivo de inmigrantes, incluyendo hombres y mujeres, representaba un 37,9% sobre el volumen total de operaciones formalizadas.

6.— La divulgación de la línea ICO-Microcréditos entre los colectivos a los que principalmente está

dirigida la línea, se ha realizado mediante tres acciones diferentes y complementarias:

1.— Campaña de publicidad consistente en la inserción de anuncios en los principales periódicos de tirada nacional y en las principales cabeceras autonómicas y provinciales.

2.— Folletos divulgativos, distribuidos a través de las entidades de crédito que se han adherido a la línea. Igualmente se ha realizado un «mailing» entre diversos organismos que pueden ser canalizadores de potenciales beneficiarios.

3.— Página «web» del ICO (www.ico.es), donde además de poderse consultar las características de la línea de financiación, se puede consultar la dirección y personas de contacto donde los solicitantes pueden dirigir sus solicitudes. Igualmente, a través del correo electrónico del Instituto (ico@ico.es) se da cumplida respuesta a todos los correos electrónicos que dirigen las personas interesadas en la línea.

8.— La línea de financiación ICO-Microcréditos 2005 se puso en marcha el pasado día 6 de julio de 2005, por lo que no se ha financiado ninguna operación durante el primer semestre del año en curso.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039670

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto adoptar ningún tipo de medida para la supresión del requisito de antigüedad de dos años de servicio en el Cuerpo, ya que dicho período se considera adecuado para que el guardia civil que desee acceder a la especialidad de Tráfico haya adquirido la suficiente experiencia y madurez profesional para desarrollar más eficazmente las nuevas funciones que deberá desempeñar.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Red de Alerta a la Radiactividad en estos momentos se encuentra totalmente operativa.

Las necesidades de la misma se centran en las actividades de mantenimiento de la red, incluido el software y hardware del sistema. Como acciones más inmediatas y destacables, dentro del mantenimiento, está la renovación paulatina de los sensores más antiguos de la red (que tengan más de 10 años de funcionamiento). Estas actuaciones se están llevando a cabo desde hace aproximadamente dos años, estando pendientes de renovación alrededor del 70% de los sensores de la red.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que desde el Ministerio del Interior no puede emitirse valoración alguna, toda vez que no se canalizan las peticiones de esas plazas a través de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, sino que son recibidas directamente en la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER) del Ejército de Tierra.

En este sentido, según las normas generales establecidas por la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER) del Ejército de Tierra, en su punto 2, son beneficiarios de las Residencias Militares de Acción Social de Atención a Mayores (RMASAM) los militares de carrera y profesionales de tropa pertenecientes al Ejército de Tierra que mantienen una relación de servicios de carácter permanente, su cónyuge viudo, huérfanos/as y, en caso de existir plazas libres, personal de otros Ejércitos y Cuerpos Comunes, incluyendo también personal de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039697 a 184/039704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En su gran mayoría los objetos punzantes requisados han sido fabricados artesanalmente por los internos, utilizando distintos tipos de materiales que, en algún caso, proceden de los propios utilizados en la construcción del Centro, mobiliario del mismo, etc., y, en otros, se han utilizado bolígrafos, mangos de fregonas, escobas, etc.

Estadísticamente, los datos sobre armas de tipo punzante incautadas, son similares a las de épocas anteriores.

El Ministerio del Interior valora la importancia de la eficaz labor del personal penitenciario para detectar estos objetos antes de su uso y para impedir la introducción, desde el exterior, de otros objetos punzantes de fabricación más sofisticada.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que en el primer año de la presente Legislatura el número de internos trabajadores en talleres productivos se ha incrementado más que en toda la Legislatura anterior. Desde el año 2000 hasta marzo de 2004 el incremento fue de 718 (setecientos dieciocho) internos trabajadores y desde marzo de 2004 a junio de 2005, el incremento ha sido de 789 (setecientos ochenta y nueve).

Por tanto, es objetivo de la Dirección General de la Guardia Civil impulsar el trabajo productivo mediante la adecuación de las infraestructuras, la mejora del equipamiento y el impulso de relaciones con el entorno productivo, mejorando así la situación existente.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoria, se señala que la elaboración de la Instrucción 5/2005 sobre reducción del absentismo, por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, es consecuencia del Acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos ACAIP, FSP-UGT, CIG y ELA de fecha 29 de marzo de 2005, donde concretamente en su apartado noveno —«Aspectos retributivos. Segunda medida»— se especifica que se establecerá un programa especifico de productividad para combatir el absentismo laboral con deducciones en función de la no asistencia al trabajo.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039730

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que la Subdirección General de Servicios está llevando a cabo la implantación del programa informático contable de la Intervención General de la Administración del Estado denominado SOROLLA, en la forma en que el mencionado organismo viene indicando, y que supone una mayor eficiencia y uniformidad en el control de la_ ejecución del gasto en los sistemas contables de los centros penitenciarios.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Respecto al asunto por el que se interesa Su Señoría, se informa de que actualmente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está elaborando una Instrucción sobre medidas preventivas de seguridad, aplicables a sus equipos y sistemas informáticos y de comunicaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que la Inspección de Guardia se ha potenciado dotándola de mayores medios, lo que facilita y mejora su función.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se señala que a fin de prestar un mejor servicio a los administrados, así como una correcta coordinación entre todas las instancias implicadas —Guardia Civil, Centros Penitenciarios, Servicios Centrales— la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha procedido a la revisión de la Instrucción, con la finalidad de plasmar en la misma algunas órdenes emanadas de dicha Dirección General que no se encontraban recogidas en la anterior Instrucción.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En respuesta a la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que por parte de las Unidades dependientes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se han adoptado las siguientes medidas:

- Nombramiento de servicio permanente en la A-7.
- Intensificación de la vigilancia en dicha vía utilizando vehículos camuflados.
- Aumento de los estacionamientos en las áreas de servicio y sus proximidades durante el servicio, procediendo a identificar vehículos y personas sospechosas.

Asimismo, por parte de las Unidades territoriales se presta servicio en los estacionamientos y áreas de servicio de la citada vía.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039747

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con objeto de preparar la Reunión del G-5 en Evián (Francia), los días 4 y 5 de julio de 2005, se celebraron en el mes de junio reuniones previas de expertos policiales. En la celebrada por éstos el día 2, sobre «Crimen Organizado», la Delegación española planteó la necesidad de armonizar el marco jurídico europeo en orden a mejorar la respuesta a la criminalidad en Internet por parte de los Estados.

Abundando en el reforzamiento de la lucha contra este tipo de delincuencia, la Presidencia de dicha reunión propuso consolidar la red de puntos de contacto de los países del G-8, solicitando a España ingresar en esta red. La Delegación española, al margen de esa propuesta (sobre la que España ha manifestado su intención de integrarse), planteó la creación de un Centro de Coordinación europeo y un fichero armonizado, coordinados ambos por Europol.

Finalmente, en la Reunión de los Ministros, se estableció como orientación con respecto a la utilización de Internet con fines criminales, emprender una reflexión sobre las mejoras que Europol puede aportar contra este tipo de delincuencia basándose en las siguientes directrices:

- Armonización de contenidos ilícitos.
- Favorecimiento del intercambio de información.
- Considerar la posibilidad de análisis comunes o compartidos.
- Cooperación internacional jurídica y operativa.
- Y la sensibilización de los suministradores de acceso a Internet.

En las directrices aprobadas subyacen las pretensiones de la Delegación española.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica y las bajas temporales del personal de la Guardia Civil se establece, entre otras cuestiones, que en las resoluciones en las que se reconozca la limitación del interesado para ocupar determinados destinos, deberán especificarse aquellos para los que esté limitado.

Se encuentra en fase de elaboración el proyecto de Orden Ministerial sobre clasificación de destinos y comisiones de servicio, por la que se desarrolla el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por el Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre. En él se recoge que el Guardia Civil que sea evaluado con insuficiencia de condiciones psicofísicas, no podrá ocupar destinos incompatibles con la limitación reconocida en la resolución del expediente instruido al efecto.

A estos efectos, se establecen los destinos que, con carácter general, serán compatibles con las insuficiencias de condiciones psicofísicas incluidas en cada una de las áreas funcionales en las que se agrupan, de conformidad con los cuadros de condiciones psicofísicas establecidos en el Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039752 y 184/039753

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Se acompañan como anexo cuadros de la ejecución, a 31 de julio de 2005, de los programas 415A y 415B de los Presupuestos Generales del Estado, por capítulos presupuestarios, tanto en la fase AD, como en la fase OK.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La nutria está incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas desde el año 1990, Real Decreto 439/1990, en la categoría «De interés especial» y se distribuye por zonas apropiadas de casi toda España, excepto Baleares y Canarias.

En el censo de 1985 estaba presente en 42 provincias peninsulares y en el último realizado entre 1994 y 1996, se ha constatado un apreciable aumento de su población, habiendo recolonizado numerosas zonas y aunque la superficie que ocupa es muy similares, preferentemente ha aumentado su densidad y ha ocupado zonas itnermedias que no contaban con la presencia de la especie.

El censo nacional de 1994 a 1996, demostró que el incremento en su área de distribución no había sido homogéneo por toda la superficie peninsular, y que en algunas regiones, como Aragón y Cantabria, aumentó considerablemente el porcentaje de estaciones positivas, permaneciendo muchas otras estables, como Castellón, y ofreciendo resistencia a la colonización algunas zonas como Alicante. No existen estudios sobre su tamaño poblacional y las densidades reportadas oscilan entre 0,05-1 ejemplares/kilómetro de río, aunque en zonas concretas podrían ser algo superiores. Las Comunidades Autónomas con mayores densidades son Extremadura, Galicia, la zona occidental de Asturias, norte de León y el extremo occidental de Andalucía.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039772 y 184/039773

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Por el momento, las partidas presupuestarias establecidas para la dinamización del mercado del alquiler a través de la Sociedad Pública de Alquiler, ascienden a 6 millones de euros para el año 2005 y 14 millones para el año 2006.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler hizo pública el día 21 de julio de 2005 la convocatoria para la selección de la Red de Agentes Colaboradores de la Sociedad Pública de Alquiler, donde se establecen las condiciones a las que se deberán ajustar las empresas y los profesionales, cuya actividad principal sea la intermediación inmobiliaria, para acceder al proceso de selección como Agentes Colaboradores de la red de la Sociedad Pública de Alquiler.

Esta convocatoria va dirigida tanto a los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, cualificados conforme a su normativa específica, como a aquellas personas, físicas o jurídicas, que sin estar en posesión de título alguno, ni pertenecer a ningún colegio oficial, cumplen los requisitos de protección a los consumidores, establecidos en la normativa reguladora de esta actividad. Todo ello conforme a la Ley 10/2003, de 20 de mayo, que regula las condiciones para el ejercicio de la actividad de intermediación inmobiliaria.

La Sociedad Pública del Alquiler seleccionará a los miembros de su Red de Agentes Colaboradores según sus propias necesidades de gestión y cobertura del territorio, y asignará la gestión de las viviendas a dichos agentes bajo un criterio de proximidad.

La condición de Agente Colaborador de la red de la Sociedad Pública de Alquiler será válida hasta el 31 de diciembre de 2006. En ningún caso la presente convocatoria dará lugar a derechos adquiridos de los agentes seleccionados, por lo que su condición de colaborador quedará extinguida a todos los efectos en la fecha indicada.

No existe límite de miembros de la Red de Agentes Colaboradores, por lo que cualquiera de los profesionales descritos anteriormente podrá ser seleccionado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La remuneración de la Sociedad Pública de Alquiler a los agentes miembros de la Red persigue la implicación de ésta en la captación de viviendas desocupadas y en una gestión de calidad de sus viviendas asignadas. Además, se remunerará la captación de inquilinos para la firma de contratos de arrendamiento.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039776

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Por el momento el número de viviendas de titularidad pública y propiedad de la Administración del Estado que han sido cedidas a la Sociedad Pública de Alquiler es el que ha proporcionado la Tesorería General de la Seguridad Social, y es el siguiente:

Total viviendas desocupadas	
Provincias	Viviendas
A Coruña	2
Asturias	9
Barcelona	9
Burgos	5
Cádiz	1
Huesca	5
La Rioja	14
Las Palmas	11
Madrid	155
Melilla	1
Murcia	4
Navarra	6
Vizcaya	2
Zaragoza	2
Total	226

El Ministerio de Vivienda espera alcanzar acuerdos con el resto de organismos del Estado que posean viviendas desocupadas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Según los datos suministrados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, la información de la que dispone el Centro Nacional de Epidemiología es la siguiente:

Durante el año 2004 se han declarado 1.140 casos, lo que supone una incidencia de 2,88, tasa por 100.000 habitantes. Asimismo, se han declarado 48 brotes, con 193 casos y 13 defunciones.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039809 y 184/039810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo señala que las células troncales provenientes de cordón umbilical tienen utilidad principalmente en trasplantes alogénicos de médula ósea y así están siendo utilizados desde hace años.

Por el contrario, la utilización de células troncales procedentes de cordón umbilical para su diferenciación a estirpes sanguíneas maduras o de otros linajes celulares, no añade ninguna ventaja sustantiva a la utilización de células troncales hematopoiéticas provenientes de sangre circulante o médula ósea.

Desgraciadamente, algunas organizaciones privadas están divulgando que las células troncales provenientes de córdón umbilical tienen significativas ventajas para su utilización en terapia celular lo que está originando importante confusión entre los ciudadanos, al tiempo que amparando negocios «poco claros».

Por todos estos motivos, no hay ninguna acción específica propiciada desde el Instituto de Salud Carlos III, en el marco de las distintas acciones referidas a la investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa, sobre investigación con células troncales originadas en el cordón umbilical más allá de las que existen para otros tipos de células troncales adultas, provengan de donde provengan, que son área prioritaria en todas las actividades financiadas por el Instituto de Salud Carlos III a través del Fondo de Investigación Sanitaria, y de los convenios firmados con distintas Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Las competencias en materia de asistencia sanitaria están transferidas a las Comunidades Autónomas a las que, consecuentemente, corresponden las decisiones y las responsabilidades sobre la planificación, organización y gestión de los Servicios Sanitarios.

El Ministerio de Sanidad y Consumo está desarrollando varias líneas de trabajo que contribuirán a humanizar aún más la atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud, como es el proporcionar referencias para la mejora de las intervenciones sanitarias en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y en desarrollar iniciativas para la mejora de la calidad clínico asistencial, a partir de la experiencia disponible y con el consenso de las Comunidades Autónomas.

Son proyectos en curso que tendrán repercusión en la humanización de la asistencia sanitaria las Estrategias de Salud, en tanto contienen referencias para la mejor práctica frente a enfermedades de elevada prevalencia y repercusión social. Como las auditorías docentes, que se llevan a cabo para garantizar la calidad de la formación postgrado que reciben los profesionales de la medicina. El Proyecto de Seguridad del Paciente dirigido a reducir los efectos adversos de las intervenciones sanitarias y el Proyecto Guía Salud que pretende poner a disposición de clínicos y pacientes guías de práctica clínica.

Las guías de práctica clínica son un conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a los profesionales y a los pacientes en la toma de decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, seleccionando las opciones diagnósticas y/o terapéuticas más adecuadas en el abordaje de un problema de salud o una condición clínica específica. Con la elaboración y difusión de estas guías se consigue mayor seguridad, mayor agilidad, mayor eficacia, en definitiva, mayor calidad en la atención a los pacientes, porque se disminuyen las prácticas inadecuadas, se reduce la variabilidad en la práctica médica frente a problemas similares, eligiendo los cursos de acción más contrastados y de mayor seguridad.

La misión del proyecto «GuíaSalud» es poner a disposición del Sistema Nacional de Salud instrumentos

de información, registro, selección, adaptación y actualización de las guías de práctica clínica, de tal forma que supone una decidida apuesta por la mejora de la calidad de los servicios sanitarios. Así, el nuevo portal de Internet ofrece un catálogo de guías utilizadas por los profesionales en el Sistema Nacional de Salud y proporciona información acerca de su elaboración, difusión, aplicación y evaluación.

La implantación de las guías de práctica clínica representa una serie de potenciales beneficios para los pacientes (puesto que mejoran los resultados de salud, su información y capacidad de decisión), para los profesionales sanitarios (mayor calidad de la decisión clínica y consistencia de la atención) y para los sistemas sanitarios (porque pueden aumentar su eficiencia y sus servicios, además de ofrecer protección jurídica). No obstante, las guías incorporadas en el portal no son de obligado cumplimiento, ni sustituyen el juicio clínico de los sanitarios.

Todas estas líneas de actuación comparten el objetivo de mejorar la calidad y efectos beneficiosos de las intervenciones sanitarias y el compromiso de mejorar la respuesta que los sistemas de salud proporcionan ante la enfermedad.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039814

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Plan de Cardiopatía Isquémica fue elaborado por un grupo muy cualificado de expertos y profesionales que aportó un documento de incuestionable calidad técnica y que fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2003. Sin embargo, al ser redactado sin la participación de las Comunidades Autónomas que después deberían implantarlo, adoleció del consenso necesario para hacer de este documento la suma real de voluntades de todo el Sistema Nacional de Salud. No obstante, las Comunidades Autónomas han ido incorporando a sus planes algunas de las recomendaciones.

Con el propósito de superar esta limitación inicial y convertir el documento en una verdadera Estrategia participada y asumida por todas las Comunidades Autónomas, durante 2004 se ha articulado la participación de las Comunidades Autónomas con el grupo de expertos encargado de la elaboración del Plan Integral de Cardiopatía Isquémica, para la elaboración conjunta de un documento donde se reflejen los objetivos a alcanzar en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en relación con las actividades relacionadas con la prevención, tratamiento y rehabilitación, así como alternativas para evaluar el progreso de los compromisos.

El ritmo de los trabajos conjuntos está condicionado al avance de los Comités Técnico e Institucional que trabajan en la elaboración de la propuesta de Estrategia. El calendario será fijado por consenso entre las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar que las políticas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas que lleva a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo, no se llevan al Consejo Interterritorial, sino a la Conferencia Sectorial y a la Comisión Interautonómica del Plan Nacional sobre Drogas.

La prevención de los problemas de salud relacionados con el alcohol es un objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que impulsa medidas tanto en materia de información, educación y prevención, como en materia de protección de la salud, con el desarrollo de propuestas dirigidas a los problemas sanitarios y sociales experimentados por los jóvenes en relación con el alcohol y otras drogas y promoviendo una aproximación intersectorial a nivel nacional y autonómico, para asegurar una política más eficaz y sostenible. Estos objetivos son abordados en el marco de Acuerdos Interdepartamentales y en particular con la Estrategia Nacional sobre Drogas.

El Plan de Acción 2005-2008 elaborado por el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, y presentado a la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de las Drogas en marzo de 2005, donde fue favorablemente acogido por todos los grupos políticos allí representados, tiene como objetivos principales el centrar los mayores esfuerzos en la prevención de los consumos de sustancias psicoactivas (entre las que lógicamente se encuentra el alcohol), sobre todo entre los más jóvenes, mejorar la capacidad del sistema para diagnosticar y tratar precozmente este problema, disminuir el daño en las personas consumidoras, y potenciar la integración social y laboral de los antiguos consumidores.

Pero además, entendiendo que una promoción de la salud eficaz es aquella que conduce a cambios en los determinantes de la salud, ello implica que las acciones de protección de la salud que apoyan a las personas para que adopten y mantengan estilos de vida saludables, y que creen condiciones de vida y entornos que apoyen su salud, constituyen elementos clave de una política de promoción de la salud eficaz.

De ahí que sea voluntad del Departamento de Sanidad y Consumo regular y armonizar, a través de normativa básica sanitaria, algunos aspectos claves en materia de políticas de alcohol, y cuyo objetivo final sea la protección del menor y la reducción de los problemas derivados del consumo juvenil de alcohol.

Del cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción sobre Drogas, las autoridades sanitarias informarán periódicamente al Parlamento, a través de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, tal y como recoge la primera acción del Plan.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La propuesta de Cartera de Servicios que se está elaborando en colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, recoge en sus anexos de Atención Primaria y Atención Especializada los servicios sanitarios de rehabilitación, atención a crónicos, atención domiciliaria, cuidados paliativos y salud mental, que están directamente relacionados con la atención sociosanitaria.

Se señala a Su Señoría que la gestión de los recursos sanitarios es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Los problemas de salud mental, incluidos los trastornos con manifestaciones de alteraciones del comportamiento, son atendidos en los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. Estas son las responsables de poner en marcha aquellas medidas que se consideran más adecuadas para mejorar la atención de estos pacientes, incluyendo las medidas para facilitar el diagnóstico.

El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en el diseño de una Estrategia de Salud Mental para el Sistema Nacional de Salud que incluye entre sus contenidos los trastornos del comportamiento.

La Estrategia en Salud Mental se sustenta en la evidencia científica disponible y se realiza buscando la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas y de la comunidad científica. El documento propondrá estándares, modelos básicos de atención, especificará actuaciones de efectividad reconocida y aportará herramientas de evaluación e indicadores de actividad.

En la actualidad se está elaborando un estudio de situación de la salud mental en España que servirá para documentar y enmarcar los trabajos de los dos Comités encargados de impulsar el proyecto. El Comité de Redacción, integrado por representantes de las sociedades científicas implicadas y asociaciones de pacientes, trabaja sobre la base del Plan de Acción y la Declaración suscrita por España en Helsinki. También se ha constituido y reunido el Comité Institucional de las Comunidades Autónomas que está integrado por los representantes oficiales designados por las Administraciones autonómicas. Está previsto presentar ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el borrador definitivo de la Estrategia de Salud Mental una vez finalizado.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La relación médico-paciente es esencial en la atención sanitaria de calidad y se mejora a través de medidas organizativas, de recursos humanos o de infraestructuras, medidas formativas y de gestión, campos incluidos en la gestión sanitaria, que está transferida a las Comunidades Autónomas a las que corresponde su desarrollo.

En el ámbito de la planificación sanitaria, la solidaridad y la equidad, y las iniciativas necesarias para mejorar la relación médico-paciente constituyen un objetivo subyacente a las actuaciones que se llevan a

cabo en el contexto de las Estrategias de salud que se están elaborando.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo dentro de una estrategia global dirigida a fomentar la donación de sangre, ha emprendido las siguientes medidas:

— Constitución del «Grupo de expertos en promoción de la donación» para el estudio, diseño y elaboración de guías y materiales para su difusión a las personas dedicadas a la promoción de la donación. El resultado de este trabajo ha sido recientemente publicado y ampliamente distribuido.

— Varias Publicaciones en relación con la hemodonación:

- Diseño de Logotipo específico para la promoción.
- Promoción de la donación de sangre: Promoción Integral Sostenible.
- Criterios básicos para la selección de donantes de sangre y componentes.
- DVD: Recopilación de material práctico.
- En colaboración con el Ministerio del Interior: Emisión de sello sobre donación de sangre.

Por su parte, el Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST) ha organizado dos Jornadas sobre Promoción de la Donación de Sangre, celebradas una el 14 de junio de 2004 (Día Mundial del Donante de Sangre) y la segunda el 27 de abril de 2005, dirigidas ambas, a todos los sectores implicados en la promoción y obtención de sangre.

También ha organizado un «Foro de Trabajo sobre Promoción de la Donación», realizado el 17 de mayo de 2005, dirigido a los responsables de los Centros de Transfusión, para estudiar en profundidad las causas de la situación de déficit, así como las posibles estrategias para su resolución.

Ante las conclusiones extraídas el Ministerio de Sanidad y Consumo ha decidido constituir un «Grupo de estudio de Indicadores de Calidad en Promoción de la Donación», que iniciará sus trabajos en noviembre, y que analizará, entre otras cosas, las causas profundas de las crisis de donación de sangre, los indicadores específicos, la fidelización de donantes y la Acreditación de los Sistemas de Promoción.

A su vez y en relación a la selección de los donantes, orientada a minimizar la perdida de donantes, se elabora un cuestionario único de donantes para todo el Estado como herramienta que favorezca una adecuada selección, así como la elaboración y difusión de una «Guía sobre Criterios de Selección de donantes de sangre y componentes».

Para finalizar y en el ámbito de la cooperación internacional, siguiendo la línea de colaboración con instituciones europeas, está prevista la participación de España en el grupo del Consejo de Europa: «Estudio coordinado de investigación en gestión de donantes de sangre en Europa», según el proyecto de trabajo previsto por el Consejo para el período 2006-2007.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su art. 28, relativo a las garantías de calidad y servicios de referencia, recoge que las Comunidades Autónomas garantizarán la calidad de las prestaciones y que las instituciones asistenciales velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión en los términos que reglamentariamente se establezcan.

En este sentido, hay que señalar que la gestión de la asistencia sanitaria y la organización de las instituciones asistenciales es una materia de la competencia de las Comunidades Autónomas y de hecho, la gran mayoría de las Comunidades tiene expresamente reconocido en su propia normativa el derecho del paciente a la segunda opinión médica y en algunas incluso, como es el caso de Andalucía y Extremadura, han publicado normativa específica sobre este asunto.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Para el Ministerio de Sanidad y Consumo el compromiso anunciado por el Presidente del Gobierno para

elaborar un Plan de Calidad e Igualdad para el Sistema Nacional de Salud representa un objetivo estratégico de primera magnitud.

Esta iniciativa debe enmarcar, desde un conocimiento profundo de la situación actual de nuestro sistema sanitario y de sus necesidades, las líneas de acción necesarias para orientar la herramienta principal que tiene el país para garantizar la salud de los españoles y dar respuesta a sus problemas de salud. El Plan deberá:

- Desarrollar iniciativas para que los ciudadanos dispongan de una sanidad más segura, más confortable y más eficaz.
- Promover estrategias para abordar las enfermedades de mayor prevalencia y repercusión social.
- Fomentar las buenas prácticas y la calidad de las intervenciones sanitarias.
- Definir el marco básico de criterios en relación con la infraestructura de la calidad del SNS.
- Generalizar aquellas iniciativas que aportan mejor respuesta a los ciudadanos y mayor desarrollo de las garantías que otorga nuestro marco legal.

Todo ello desde los principios de participación, transparencia y compromiso con los ciudadanos, Centro del Sistema Nacional de Salud, y los profesionales, actores fundamentales de las políticas públicas de salud.

En la actualidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en definir las bases de la propuesta de trabajo, que se inscribe entre las prioridades del Gobierno, tal como se desprende de la propuesta en relación con la financiación sanitaria que el Presidente del Gobierno ha llevado a la Conferencia de Presidentes celebrada el 10 de septiembre en el Senado.

Entre las medidas aprobadas en la II Confrencia de Presidentes, señalar los 50 millones de euros anuales para un Plan de Calidad del SNS y para el INGESA con el fin de aplicar en Ceuta y Melilla criterios idénticos a los correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Con esta iniciativa el Gobierno responde a sus compromisos electorales y pone de relieve la importancia de la atención a la salud entre sus políticas, pero además inaugura una forma de trabajo basada en el apoyo mutio entre administraciones con el objetivo de mejorar la respuesta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al Plan Oeste de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se señala que una vez concluido el proceso de traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas, la financiación de las obras de infraestructuras sanitarias con carácter general es competencia de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, en el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, por el que se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoraron las cargas financieras que se traspasaban, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En el citado Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se señala que entre las funciones que asume la Comunidad de Castilla y León están las de «elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla y León», o «la creación, transformación y ampliación, así como la clasificación y supresión de los centros y establecimientos sanitarios, en régimen ordinario o experimental, y de los centros asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad de Castilla y León», o «la organización y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla y León».

En consecuencia, la planificación de los centros asistenciales que son precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados —y los análisis y estudios que deban efectuarse para determinar las necesidades y planificar las subsiguientes actuaciones a desarrollar— son competencia de la citada Comunidad Autónoma, al igual que lo son la creación de dichos centros, o la elaboración y ejecución de los planes de inversión en materia de asistencia sanitaria.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido por la Ley 21/2001, integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marca-

dos en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello, la mejora y renovación de las infraestructuras sanitarias de Castilla y León es competencia de esa Comunidad, la cual debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039872

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

En julio de 2004, las Ministras de Sanidad y Consumo y de Agricultura, Pesca y Alimentación presentaron el Programa integrado de control de salmonela en huevos y ovoproductos. Este Programa es el resultado de la aplicación de las recomendaciones de un Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y en el que también han participado representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las Comunidades Autónomas, Centros Nacionales de Epidemiología y de Microbiología, la Agencia Española del Medicamento y representantes del sector a través de la Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos (INPROVO).

Una de las características fundamentales del Programa estriba en la perspectiva global de su alcance, integrando a diferentes ámbitos, disciplinas y organismos. Con carácter general, se establece la necesidad de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y entre los agentes del sector; se promueve la adopción de medidas y procedimientos que permitan el seguimiento de la salmonella, mediante sistemas de vigilancia en explotaciones y establecimientos, así como pautas de actuación en el caso de aparición de mandas o huevos positivos; el programa desarrollará, además, el establecimiento de serotipos (tipos específicos de salmonella) objeto de especial atención en relación con la salud pública.

Las medidas concretas para cada paso que recorre el producto son las siguientes:

1. Líneas de trabajo en granjas

Elaboración de las Guías de Buenas Prácticas de higiene en avicultura de puesta.

Implantación de un Programa Nacional de Vigilancia, en avicultura de puesta, de los serotipos de salmonella spp. de mayor importancia en salud pública.

Establecimiento de sistemas para la eliminación, transformación y tratamiento de los subproductos de origen animal no aptos para el consumo humano.

Incremento de la disponibilidad de medicamentos para gallinas ponedoras y potenciar la investigación del desarrollo de medicamentos inmunológicos en la avicultura de puesta.

2. Actuaciones desde el centro de embalaje hasta el consumidor

Establecimiento de un programa para la implantación efectiva y completa de los sistemas de autocontrol en los establecimientos o, en su caso, Guías de Buenas Prácticas de Higiene, fomentando la incorporación del concepto de trazabilidad dentro del plan de control.

Intensificar las tareas de control oficial, verificando la aplicación de los sistemas de autocontrol o Guías de Buenas Prácticas, especialmente en los Centros de Embalaje de huevos y en los establecimientos de restauración colectiva.

Evitar la dispersión en la recogida y tratamiento de la información en el Control Oficial, homogeneizando los datos para permitir su comparación y análisis integrado.

Realización de campañas divulgativas, dirigidas a la población en general, de correctas prácticas de manipulación de huevos y de alimentos que contenga huevo.

3. Muestreo y análisis

Armonización de los procedimientos y elaboración de protocolos normalizados de toma de muestras y análisis en granjas y sobre huevos y ovoproductos.

4. Actuaciones epizootiológicas, epidemiológicas y microbiológicas

Coordinar los estudios epizootiológicos y epidemiológicos para conocer y controlar la incidencia real de la salmonelosis en el ser humano y la prevalencia actual de salmonela en granja.

Realizar un estudio de investigación de costes sanitarios y no sanitarios de la salmonelosis en España.

Aplicar los mismos marcadores epidemiológicos que se aplican en las cepas de origen humano a las salmonelas aisladas en aves de puesta, huevos y ovoproductos para poder realizar estudios comparativos.

Ampliar la investigación de salmonela hasta, al menos, el serotipado.

Como puede apreciarse, se trata de un paquete de medidas eminentemente prácticas, dirigidas la cadena alimentaria en su conjunto, sin descuidar ninguno de los pasos que pueden jugar un papel importante en la prevención de la salmonelosis en nuestro país.

Apenas ha transcurrido un año desde que se puso en marcha este Programa, por lo que todavía es pronto para evaluar los resultados de las medidas aprobadas.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El pasado 27 de julio, arribaron a la isla de Lanzarote dos pateras. La primera llega a las 18,15 a Playa Chica en el municipio de Tías, con 41 inmigrantes a bordo. La segunda, a las 18,20 llega a Playa de la Disa en Arrecife de Lanzarote, con 40 inmigrantes.

Una vez son aislados e identificados los inmigrantes, se solicita a la autoridad judicial competente, por el Grupo de Extranjería de la Policía Nacional, la autorización de internamiento en la sala de rechazados, sita en el aeropuerto de Guacimeta o en cualquier centro de internamiento del territorio español, para proceder a su expulsión del territorio nacional.

El juzgado de Instrucción número 2 de Arrecife acuerda, mediante procedimientos 156/2005 y 157/2005 autorizar el internamiento de los inmigrantes llegados en la Sala de Rechazados del aeropuerto de Guacimeta o en cualquier centro de internamiento en el territorio español, por un período máximo de 40 días a fin de proceder a su expulsión de España, previo los trámites correspondientes o procediéndose a su puesta en libertad en el caso de no ser identificados o no se pueda proceder a su internamiento, debiendo informar al Juzgado de la resolución definitiva adoptada y su ejecución.

De acuerdo con las resoluciones judiciales antes citadas y siguiendo el protocolo habitual, dadas las condiciones en que se encuentra el espacio reservado en la Sala de Rechazados del aeropuerto de Guacimeta, se adoptan las medidas habituales para proceder a su traslado el día 2 de agosto al Centro de Internamiento «El Matorral», en Fuerteventura, donde se les garantiza una atención y asistencia dignas.

Se señala que estos traslados desde Lanzarote a Fuerteventura se vienen haciendo desde años anteriores:

2002 ..... 145 traslados
2003 ..... 428 traslados
2004 ..... 166 traslados
2005 —hasta 2 agosto— ..... 85 traslados

El tiempo de permanencia de los inmigrantes en la Sala de Rechazados es el imprescindible hasta contar con la autorización judicial de internamiento correspondiente y la disponibilidad de medios de transporte para su traslado.

El Gobierno de la Nación, consciente de la imperiosa necesidad de contar con un centro de internamiento de extranjeros en Lanzarote, ha acordado conjuntamente con el Gobierno de Canarias, incluir como medida en el «Plan Conjunto de Actuación en Materia de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias», la actividad 3.7 del objetivo 3, a fin de construir un nuevo centro de internamiento en Arrecife de Lanzarote.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

La asistencia sanitaria a las víctimas de los accidentes de tráfico es realizada por los Servicios de Emergencia dependientes de los Servicios de Salud Autonómicos, que integran el Sistema Nacional de Salud. Se trata por tanto de un aspecto, cuya gestión compete a las Consejerías de Sanidad de las respectivas Comunidades Autónomas.

Sin olvidar el marco de descentralización señalado, se deben destacar como iniciativas de gran interés en este tema, adoptadas por la Administración General del Estado, las siguientes:

- Elaboración, por el Ministerio del Interior, de un Plan de Medidas Especiales 2004-2005, en el que se definen las actuaciones básicas que deben abordarse.
- Desarrollo de un Plan de Acciones Claves 2005-2008, en el que se ha recabado la participación de otros agentes públicos; entre los que se encuentra el Ministerio de Sanidad y Consumo. Las diferentes medidas servirán para ultimar la formulación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 que el Gobierno quiere convertir en el marco de referencia para la actividad pública.
- La colaboración del sector sanitario en este proceso es importante. Su labor debe consistir en fortalecer la base científica, dispensar servicios adecuados de atención previa a la hospitalización, de asistencia hospitalaria y de rehabilitación, desplegar actividades de promoción y contribuir a la aplicación y la evaluación de las intervenciones.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo viene participando de manera relevante en los programas de prevención de accidentes de tráfico, fundamentalmente en las campañas de información, de forma que los ciudadanos se hagan conscientes de la magnitud del problema pero, al tiempo que evitando una imagen fatalista, dejando claro que existen posibilidades de hacerle frente.

Además, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y el Plan Nacional sobre Drogas, acaba de firmar con la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, un Marco de actuaciones conjuntas dirigido a la prevención de lesiones por accidentes de tráfico. Con ello se propicia una mayor implicación de la salud pública en este ámbito, tal y como propugna la OMS, siempre respetando las competencias que en este ámbito tienen tanto la Administración Autonómica como la Local. También se acaba de firmar un Acuerdo específico de colaboración para el año 2005.

Finalmente, cabe señalar que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha participado en un grupo de trabajo promovido por la Dirección General de Tráfico y dirigido al «Consenso para la formación en Comportamiento en Caso de Accidente y Soporte Vital Básico», en el que han participado: la Sociedad Española de la Medicina de Urgencias y Emergencias, la Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Urgencias Coronarias, el Plan Nacional de Resucitación Cardiopulmonar, la Unidad de Politraumatizados del Hospital 12 de Octubre y el SUMMA 112.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información disponible sobre el asunto interesado, elaborada por la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, del Instituto de Salud Carlos III, y más concretamente, la relación de proyectos de investigación en Atención Primaria, que han obtenido financiación en la convocatoria de 2004; igualmente se señala que existe una red de investigación cooperativa en Atención Primaria que ha obtenido financiación para el período 2002-2004, por un importe total de 3.208.324,31 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS FAVORABLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2004

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
ANDALUCIA					
	CENTRO DE SALUD EL PALO		**MALAGA**		
04	BELLON SAAMEÑO, JUAN ANGEL		C. S. EL PALO	PREDICCION DE FUTUROS EPISODIOS DE DEPRESION EN ATENCION PRIMARIA EVALUACION DE UN PERFIL DE RIESGO (PREDICT-MALAGA	88.550,00
	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA		**HUELVA**		
04	LOPEZ SANTOS, MARIA DEL VALLE		ENFERMERIA	EL COMPONENTE COMUNICATIVO / RELACIONAL DE LA PRACTICA ENFERMERA EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD: VALIDACION Y APLICACION DE UN INSTRUMENTO DE MEDIDA	13.455,00
	FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA		**GRANADA**		
04	TORRES GONZALEZ, FRANCISCO		PSIQUIATRIA	PREDICCION DE FUTUROS EPISODIOS DE DEPRESION EN ATENCION PRIMARIA, EVALUACION DE UN PERFIL DE RIESGO (PREDICT- GRANADA)	83.605,00
	HOSPITAL VIRGEN MACARENA		**SEVILLA**		
04	CAMACHO MARTINEZ, FRANCISCO		DERMATOLOGIA	EVALUACION DE LA ESTRUCTURA, EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DE UN SISTEMA DE TELECONSULTA QUE RELACIONA LOS NIVELES DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO DE CANCER DE PIEL	17.365,00
Resumir por 'CCAA' = ANDALUCIA (4 PROYECTOS)					
Suma					**202.975,00**
ARAGON					
	C.S. CASABLANCA		**ZARAGOZA**		
04	MONTON FRANCO, CARMEN		SALUD	PREDICCION DE FUTUROS EPISODIOS DE DEPRESION EN ATENCION PRIMARIA, EVALUACION DE UN PERFIL DE RIESGO (PREDICT- ZARAGOZA)	83.605,00
	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO		**ZARAGOZA**		
04	COMET CORTES, MARIA PILAR		UNIDAD INVESTIGACION	IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA PARA POBLACION IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS EN ATENCION PRIMARIA EN RELACION CON LA ATENCION DOMICILIARIA Y LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS	17.250,00

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
	HOSPITAL MIGUEL SERVET		**ZARAGOZA**		
04	GARCIA CAMPAYO, JOSE JAVIER		PSIQUIATRIA	PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO DE PATOLOGIA PSIQUIATRICA EN PACIENTES INMIGRANTES DE ATENCION PRIMARIA EN RELACION CON LA POBLACION AUTOCTONA	83.375,00
Resumir por 'CCAA' = ARAGON (3 PROYECTOS)					
Suma					**184.230,00**
ASTURIAS					
	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE		**OVIEDO**		
04	GARCIA GONZALEZ, JESUS VICENTE		GERENCIA ATENCION PRIMARIA GIJ	APLICACION Y UTILIDAD DE LOS METODOS DE ANALISIS DE FRONTERA EN LA MEDIDA DE LA EFICIENCIA DE LOS EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	5.520,00
Resumir por 'CCAA' = ASTURIAS (1 PROYECTO)					
Suma					**5.520,00**
CASTILLA Y LEON					
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE		**VALLADOLID**		
04	FERNANDEZ ALONSO, MARIA DEL CARMEN		FORMACION	ESTUDIO DE LA EFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCION SENSIBILIZADORA Y FORMATIVA EN PROFESIONALES DE ATENCION PRIMARIA PARA LA MEJORA DE LA DETECCION DE LA VIOLENCIA DOMESTICA	69.000,00
Resumir por 'CCAA' = CASTILLA Y LEON (1 PROYECTO)					
Suma					**69.000,00**
CATALUÑA					
	AMBITO DE ATENCION PRIMARIA DE GERONA		**GERONA**		
04	JURADO CAMPOS, JERONIMO		E.A.P. DE OLOT-GERONA	SELECCION DE RIESGO Y DIAGNOSTICO DE LA POLINEUROPATIA DIABETICA VALIDACION METODOLOGICA DE NUEVOS SISTEMAS	30.417,50
	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA GOTIC		**BARCELONA**		
04	DALFO BAQUE, ANTONI		MEDICINA DE FAMILIA	MORBIMORTALIDAD CARDIOVASCULAR EN UNA COHORTE DE HIPERTENSOS SEGUIDOS 12 AÑOS EN ATENCION PRIMARIA , SEGUN LA PRESENCIA DE HIPERTROFIA VENTRICULAR IZQUIERDA	15.801,00
	CONSORCIO SANITARIO DE TERRASSA		**TERRASSA**		

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
04	SENDER PALACIOS, MARIA JOSE		CAP TERRASSA NORD	EXPLORACION OFTALMOLOGICA BASICA DE LA POBLACION DIABETICA: GESTION DE PATOLOGIAS DESDE EL AMBITO DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	26.450,00
DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX			**BARCELONA**		
04	ALCAIDE MEGIAS, JOSE		VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	TUBERCULOSIS EN INMIGRANTES: ¿UNA ENFERMEDAD IMPORTADA?	10.982,50
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION			**BARCELONA**		
04	COLLAZOS SANCHEZ, FRANCISCO		SERVICIO DE PSIQUIATRIA	PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO DE PATOLOGIA PSIQUIATRICA EN PACIENTES INMIGRANTES DE ATENCION PRIMARIA EN RELACION CON LA POBLACION AUTOCTONA	11.730,00
HOSPITAL CLINICO Y PROVINCIAL DE			**BARCELONA**		
04	BURGOS RINCON, FELIPE		NEUMOLOGIA	LA ESPIROMETRIA FORZADA EN LA ATENCION PRIMARIA: IMPACTO DE UN PROGRAMA DE TELE-TRABAJO EN LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS Y EN LAS INTERACCIONES ENTRE NIVELES ASISTENCIALES	88.722,50
HOSPITAL VALLE DE HEBRON			**BARCELONA**		
04	FUENTELSAZ GALLEGO, CARMEN		ENFERMERIA	IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA PARA POBLACION IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS EN ATENCION PRIMARIA Y SOCIOSANITARIA, EN RELACION CON LAS CAIDAS, INCONTINENCIA URINARIA Y LESIONES POR PRESION	66.355,00
UNIVERSIDAD DE GERONA			**GERONA**		
04	SAURINA CANALS, CARME		ECONOMIA-GRECS	ESTADO DE SALUD, NECESIDAD Y UTILIZACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE LA POBLACION INMIGRANTE EN LA REGION SANITARIA DE GIRONA	50.600,00
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA			**BARCELONA**		
04	ZABALEGUI YARNOZ, ADELAIDA		ENFERMERIA	IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA PARA POBLACION IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS EN ATENCION PRIMARIA Y SOCIOSANITARIA, EN RELACION CON LOS CUIDADORES PRINCIPALES	17.250,00
Resumir por 'CCAA' = CATALUÑA (9 PROYECTOS)					
Suma					**318.308,50**

COM. VALENCIANA

ESCUELA VALENCIANA DE ESTUDIOS PARA LA			**VALENCIA**		
04	ROSELLO PEREZ, MARIA		UNIDAD DE INVESTIGACION EN SER	MEJORA DE LA CALIDAD DEL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO EN PREVENCION SECUNDARIA DE LA CARDIOPATIA ISQUEMICA EN ATENCION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	33.465,00

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
Resumir por 'CCAA' = COM. VALENCIANA (1 PROYECTO)					
Suma					33.465,00
EXTREMADURA					
	HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCANTARA		CACERES		
	04	DISDIER DE VICENTE, CARLOS	NEUMOLOGIA	LA ESPIROMETRIA FORZADA EN LA ATENCION PRIMARIA: IMPACTO DE UN PROGRAMA DE TELE-TRABAJO EN LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS Y EN LAS INTERACCIONES ENTRE NIVELES ASISTENCIALES	36.397,50
Resumir por 'CCAA' = EXTREMADURA (1 PROYECTO)					
Suma					36.397,50
MADRID					
	C.S. PRESENTACION SABIO (2 ZONAS,		MOSTOLES		
	04	RUIZ NAVASCUES, RAFAEL		HISTORIA CLINICA DE VALORES Y CREENCIAS DE SALUD: OPINION DE LOS CIUDADANOS	46.575,00
	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA 11		MADRID		
	04	GOMEZ GASCON, TOMAS		EFECTIVIDAD DE DOS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL MANEJO DEL ESTRES, EN PROFESIONALES DE ATENCION PRIMARIA CON BURNOUT	34.155,00
	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA 3		ALCALA DE HENARES		
	04	ESCORTELL MAYOR, ESPERANZA	INVESTIGACIÒN Y PROGRAMAS	ESTUDIO MULTICENTRICO PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LA TERAPIA MANUAL FRENTE A ESTIMULACION ELECTRICA EN PACIENTES CON CERVICALGIA SIN COMPROMISO NEUROLOGICO	31.050,00
	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA 6		MAJADAHONDA		
	04	CABALLERO MARTINEZ, FERNANDO	UNIDAD INVESTIGACION	ENSAYO CLINICO DE ORIENTACION PRAGMATICA PARA LA COMPARACION DE EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y SATISFACCION DE PACIENTES DE LA INFILTRACION DE CORTICOIDES FRENTE AL USO DE AINES ORALES EN EL TRATAMIENTO DEL HOMBRO DOLOROSO POR PERIATRITIS ESCAPULO-HUMERAL	12.650,00
	04	CABALLERO MARTINEZ, LUIS	INVESTIGACION	PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO DE PATOLOGIA PSIQUIATRICA EN PACIENTES INMIGRANTES DE ATENCION PRIMARIA EN RELACION CON LA POBLACION AUTOCTONA	13.800,00
	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA AREA 9		LEGANÉS		
	04	CURA GONZALEZ, MARIA ISABEL DEL		ESTUDIO DE LOS FACTORES PREDICTORES DE ASTENIA CRONICA SIN CAUSA ETIOLOGICA EN ATENCION PRIMARIA	15.640,00

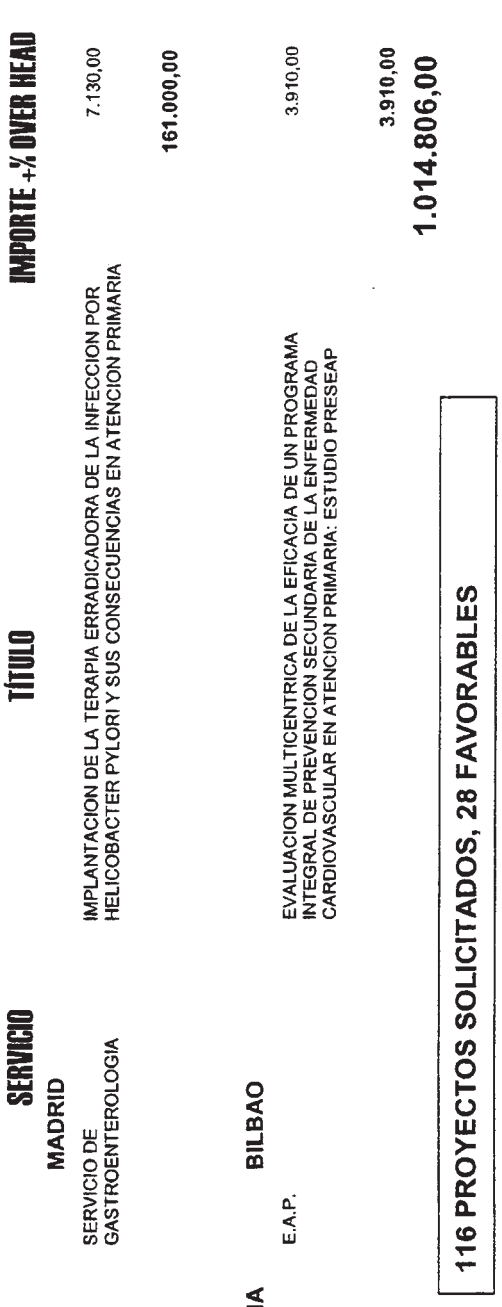

CCAA	CENTRO	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE +% OVER HEAD
	HOSPITAL RAMON Y CAJAL		MADRID		
04	MARTIN DE ARGILA DE PRADOS, CARLOS		SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	IMPLANTACION DE LA TERAPIA ERRADICADORA DE LA INFECCION POR HELICOBACTER PYLORI Y SUS CONSECUENCIAS EN ATENCION PRIMARIA	7.130,00
Resumir por 'CCAA' = MADRID (7 PROYECTOS) Suma					161.000,00
PAIS VASCO					
	UNIDAD DE INVESTIGACION AT. PRIMARIA		BILBAO		
04	RODRIGUEZ HIDALGO, ANA ISABEL		E.A.P.	EVALUACION MULTICENTRICA DE LA EFICACIA DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION SECUNDARIA DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA: ESTUDIO PRESEAP	3.910,00
Resumir por 'CCAA' = PAIS VASCO (1 PROYECTO) Suma					3.910,00
Suma total					1.014.806,00

116 PROYECTOS SOLICITADOS, 28 FAVORABLES

184/039931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2001 se encuentran transferidas a todas las Comunidades Autónomas las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria, así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos. Es decir, la gestión de los servicios sanitarios se encuentra transferida a la Administración autonómica.

Las agendas de consultas externas y pruebas diagnósticas, son una herramienta de gestión asistencial y, por lo tanto, su diseño, desarrollo y administración, incluidos los medios informáticos que se utilicen para ello, son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Respecto al territorio en el que el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del INGESA, tiene competencias de gestión (Ceuta y Melilla), dichas agendas se elaboran siguiendo los criterios de la «Guía de Gestión de Consultas Externas» (Insalud, año 2000) y se desarrollan a través de una herramienta informática corporativa.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha definido la información relevante para el seguimiento del acceso a consultas externas y pruebas diagnósticas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, a través de las correspondientes definiciones y criterios comunes para todo el sistema sanitario público.

Las aplicaciones informáticas que las Comunidades Autónomas establezcan para la gestión de sus agendas deberán facilitar la obtención de dichos datos ajustados a lo establecido en el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando para fortalecer la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con el consenso con las Comunidades Autónomas, en los siguientes aspectos:

1. Mejorar la práctica de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles (definiciones de

caso, protocolos, estudio de los brotes, incorporación de las nuevas tecnologías de difusión de la información).

2. Disponer de una red de laboratorios de referencia de ámbito nacional y europeo como complemento del sistema de vigilancia epidemiológica.

3. Fortalecer la capacidad de respuesta de las administraciones sanitarias.

4. Evaluar los programas de control y prevención de las enfermedades transmisibles.

5. Ampliar el modelo de vigilancia actual a otras necesidades de salud pública, lo que incluye la incorporación de sistemas específicos de vigilancia.

6. Incorporar criterios de prioridad para la selección de las enfermedades y otros procesos a vigilar.

Todos estos aspectos son elementos claves para la rápida detección de las enfermedades transmisibles, lo que a su vez es un paso imprescindible para establecer los programas de control y reducción de dichas enfermedades.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, con carácter excepcional, está pagando ayudas sociales a los enfermos hemofílicos u otras coagulopatías congénitas por dos conceptos:

1. Afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público.

• Los criterios fijados para conceder las ayudas sociales a los afectados y las personas dependientes (padres, hijos, etc.) son los que figuran en el Real Decreto-Ley 9/1993, de 28 de mayo, en sus artículos 1 y 2.

Estos criterios no se han modificado.

2. Afectados por el Virus de Hepatitis C (VHC) como consecuencia de actuaciones realizadas en el sistema sanitario público.

• El Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la tramitación y concesión de las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, fijó en el artículo 6 los siguientes requisitos:

1. Ser hemofílico o padecer una coagulopatía congénita.

2. Haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público.

3. Haber desarrollado la hepatitis C, acreditándolo mediante, al menos, los dos medios siguientes:

3.1. Presencia de anticuerpos anti-VHC con ARN-VHC positivo por PCR.

3.2. Transaminasas elevadas tres veces en un período prolongado, superior a los seis meses, comprobable mediante, al menos, tres determinaciones.

El Comité de expertos para la fijación de los criterios de inclusión en el Censo emitió el siguiente Dictamen en su sesión del 26 de octubre de 2004:

«Se procede a analizar la evolución de los conocimientos científicos y técnicos sobre la hepatitis C, así como su diagnóstico, llegando a la conclusión que, actualmente, con los datos estadísticos se ha comprobado que en un tanto por ciento, entre el 2 y 6%, de las cirrosis hepáticas post hepatitis C pueden cursar con transaminasas con valores normales en diferentes momentos evolutivos de la enfermedad, así como que se sabe que alrededor del 25% de los pacientes con hepatitis C crónica presentan unos niveles de transaminasas persistentemente normales. Por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros que los niveles normales de las transaminasas no pueden descartar la enfermedad, por lo que esta prueba no puede considerarse como excluyente para poder optar a ser incluido en el Censo.

Se acuerda fijar los criterios para poder ser incluidos en este Censo a las personas hemofílicas o con una coagulopatía congénita, que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber sido contaminados en ámbito del sistema sanitario público».

La Dirección General de Salud Pública, a la vista de la propuesta del Comité de expertos de VHC y la Comisión de Ayudas Sociales a los afectados hemofílicos de VHC (CEVHC), ha iniciado la tramitación de la modificación de los criterios fijados en el artículo 6 del Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, en consonancia con lo exigido en el artículo 80 de la Ley 55/1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

• Se mantienen los criterios señalados en el Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, en su artículo 6, apartados a) y b).

• Se modifica del art. 6 del citado Real Decreto el apartado c).

• El diagnóstico de la infección por el virus de la hepatitis C se realizará mediante técnicas de detección de anticuerpos anti-VHC (técnicas serológicas) o mediante técnicas de detección directa del genoma viral (técnicas moleculares).

• Fijando como requisito: presencia de anticuerpos Anti VHC (+) y/o RNA-VHC (+).

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente no consta la existencia de las peticiones referentes a lo solicitado por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveau, Alicia (GP).

Respuesta:

Se prevé que durante el actual mes de octubre se efectúe una propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre la central de ciclo combinado de Soto de Ribera, Asturias, proyecto promovido por Hidrocantábrico Generación, S.A.

Madrid, 26 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039994 y 184/039995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, corresponde a las Autoridades competentes de éstas últimas Administraciones las actividades de inspección sanitaria así como incoar los expedientes sancionadores a las empresas alimentarias que desarrollan su actividad en sus respectivos territorios.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En la II Conferencia de Presidentes, celebrada el pasado 10 de septiembre, el Presidente del Gobierno de la Nación presentó a los Presidentes de las Comunidades Autónomas una Propuesta con medidas presupuestarias y tributarias para mejorar la financiación de la sanidad y racionalizar el gasto sanitario, Propuesta sobre la que hubo un consenso básico.

Los aspectos técnicos relativos al reparto de los fondos y aportaciones que contiene la Propuesta fueron analizados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión del día 13 de septiembre.

Los criterios que han primado a la hora de abordar esta cuestión han sido los de dotar con celeridad a las Comunidades Autónomas (CC.AA.) de recursos para hacer frente al problema del gasto sanitario y proponer medidas y mecanismos eficaces para su contención.

Las medidas para mejorar la financiación de la sanidad comprenden una aportación financiera por parte del Estado, así como una serie de medidas tributarias, que incluyen la elevación de ciertos impuestos especiales y el incremento de las competencias normativas de las Comunidades Autónomas en materia de tributos cedidos.

Estas medidas tienen carácter urgente y suponen un añadido al modelo de financiación vigente, instrumentándose de forma diferente según su naturaleza.

En concreto, las medidas relativas a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación de 2005 y el aumento de los tributos indirectos sobre alcohol y tabaco fueron aprobadas por Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria. Dicho Real Decreto-Ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 29 de septiembre.

A continuación se recogen las medidas financieras, así como los criterios de distribución entre Comunidades Autónomas, acordadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera:

1. Medidas con determinación concreta de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma:

• Dotación de una partida por importe de 1,2 millones de euros a aplicar a través de INGESA, destinada a mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias en Ceuta y Melilla para igualarlas a las correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

• Dotación, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 500 millones de euros, repartido entre las CC.AA. conforme a los criterios establecidos en la Ley 21/2001, actualizando la población a 2004. Para el ejercicio 2007 la dotación de este fondo ascenderá a 600 millones de euros.

• Dotación, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de un Fondo por importe de 55 millones de euros, a repartir entre Canarias y Baleares, destinado a compensar el hecho insular.

• Incremento de los recursos disponibles por las CC.AA. para la reducción de la deuda sanitaria acumulada, mediante una mejora del sistema de liquidación. Esta ayuda supone la concesión en 2005 de un anticipo a cuenta de la liquidación por importe de 1.365,8 millones de euros, resultantes de aplicar un 2% a la base de cálculo utilizadas para la obtención de las entregas a cuenta que se están realizando en este ejercicio por impuestos cedidos y por Fondo de Suficiencia.

2. Medidas con determinación concreta de la metodología de reparto:

• Creación de un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas CC.AA. cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal. Esta medida supone una dotación por el indicado importe en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 2007. La cuantía correspondiente a cada Comunidad se determinará aplicando la metodología actualmente utilizada para el cálculo de la garantía sanitaria, recogida en las Leyes de Presupuestos para 2004 y 2005.

• Transferencia a las CC.AA. de una cuantía estimada de unos 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros. Esta medida se refiere tanto a los importes recibidos de los organismos aseguradores extranjeros en concepto de asistencia a pensionistas y beneficiarios a su cargo que trasladen su residencia a España como al aumento de las cuantías correspondientes a extranjeros desplazados a España en estancia temporal a través del Fondo de Cohesión Sanitaria.

• Aumento, por una cantidad anual estimada de 227 millones de euros, en el importe trasferido a las CC.AA. en concepto de recaudación de tributos cedidos sobre alcohol y tabacos. La distribución de estos recursos se realizará conforme a los índices de consumo elaborados por el INE. Los incrementos producidos en el Fondo de suficiencia a través del ITEn se repartirán en función del Fondo de Suficiencia actualizado a 1 de enero del año de que se trate.

• Incremento, de acuerdo con las CC.AA., de la capacidad normativa de las CC.AA. en los Impuestos de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y sobre la Electricidad. La distribución de los incrementos derivados de esta medida se realizará en función de lo dispuesto en la Ley 21/2001 y dependerá, fundamentalmente, del ejercicio de dicha capacidad normativa por las Comunidades.

3. Medidas para las que será necesario establecer una metodología de reparto:

• Incremento de la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria en 45 millones de euros. Estos recursos se destinarán a incrementar la compensación económica de los procesos recogidos en el Real Decreto actualmente en vigor, a actualizar la lista de procesos vigente, a compensar económicamente los procesos a atender en Servicios y Unidades de Referencia y a mejorar el funcionamiento de los servicios informáticos asociados a la facturación de asistencia sanitaria prestada a desplazados temporales de la Unión Europea.

• Transferencia a las CC.AA. de una cantidad estimada en unos 100 millones de euros, para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el INSS. Esta medida se instrumentará mediante convenios a suscribir por la Seguridad Social con las CC.AA.

4. Medidas con efecto en todo el territorio nacional:

Dotación, en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2006, de un fondo de 50 millones de euros para Plan de Calidad del SNS.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039997 a 184/040006 y 184/040008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El comportamiento del gasto farmacéutico está condicionado por el desarrollo de medidas estructurales, así como por las políticas de uso racional de medica-

mentos desarrolladas desde las Comunidades Autónomas, por lo que aventurar su evolución es un ejercicio probabilístico condicionado por diversas variables de las que no siempre se conoce su evolución.

No obstante, y teniendo en cuenta la entrada en vigor el 1 de marzo de lo previsto en el Real Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 104 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, para las revisiones coyunturales de precios de especialidades farmacéuticas y se adoptan medidas adicionales para la contención del gasto farmacéutico, puede constatarse que según los últimos datos disponibles el gasto farmacéutico en las diversas Comunidades Autónomas ha pasado de tener un incremento interanual del 9,64% en agosto de 2004, a un incremento interanual del 6,04% en agosto dé 2005, descendiendo, por tanto, el crecimiento en más de tres puntos.

Es previsible que a lo largo de los meses que restan de 2005 continúe esta tendencia, siguiendo la senda de moderación apreciada en los últimos meses, desde la entrada en vigor del citado Real Decreto 2402/2004, dado que en mayo el crecimiento del gasto interanual fue del 7,01%, en junio del 6,63% y en julio del 5,91%, por lo que por tercer mes consecutivo en agosto se ha situado en tomo al 6%, pero sin que, como se ha indicado, pueda determinarse magnitud de evolución y, lógicamente, de desviación.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Personal de los Servicios de Salud se creó en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en virtud del artículo 5.2. del Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición de la misma.

Su sesión constitutiva se celebró el 1 de julio de 2004 y desde entonces se han celebrado cuatro reuniones más, los días 14 de diciembre de 2004, 14 de marzo de 2005, 13 de abril de 2005 y 27 de julio de 2005.

En dichas reuniones se abordaron diversas cuestiones sobre el personal que integra los Servicios de Salud de nuestro sistema sanitario, en lo relativo a retribuciones, jornada de trabajo o regulación de la Relación Laboral de Residencia, creándose Grupos de Trabajo en estas materias.

Asimismo, en el seno de la Comisión Técnica de Personal, el 28 de febrero de 2005 se ha creado el Foro Marco para el Diálogo Social, como órgano de apoyo y asesoramiento de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040015 a 184/040020, 184/040032 y 184/040052 a 184/040060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias otorga a la Comisión de Formación Continuada la facultad de armonizar y coordinar el ejercicio de las funciones y actuaciones que las Administraciones sanitarias públicas y demás instituciones y organismos ostentan en materia de formación continuada.

Actualmente, la composición de la Comisión de Formación Continuada se está consensuando en las reuniones de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de la citada ley, en virtud del cual deben formar parte de la misma, entre otros, representantes de los colegios profesionales, de las sociedades científicas y del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040021

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En la actualidad, de las 37.078 plazas de personal estatutario aprobadas por la Oferta de Empleo Público Especial del antiguo INSALUD, ya se ha concluido la fase de selección en todas y cada una de las 89 categorías convocadas.

Con la finalización de estos procesos se ha producido el nombramiento, como personal estatutario en expectativa de destino, de más de 36.000 profesionales.

El resto, en torno a 500, aún no ha podido ser nombrado por diversas incidencias, si bien está previsto que se lleve a cabo en breve.

Tras la conclusión de los procesos de selección de la OPE extraordinaria, la posterior fase de provisión dentro del proceso diseñado por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, que tiene el carácter de movilidad voluntaria para el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud, está prácticamente resuelta respecto a las plazas de facultativos especialistas de área, estando prevista su conclusión para el resto de categorías según lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2004, de 3 de diciembre.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040022 y 184/040047

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, las Comunidades Autónomas, previa negociación en las mesas correspondientes, establecerán, para el personal estatutario de sus servicios de salud, mecanismos de carrera profesional de acuerdo con lo establecido con carácter general en las normas aplicables al personal del resto de sus servicios públicos, de forma tal que se posibilite el derecho a la promoción de este personal conjuntamente con la mejor gestión de las instituciones sanitarias.

No obstante lo anterior, el artículo 39 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, deberá establecer los principios y criterios generales para la homologación del reconocimiento del desarrollo profesional en todo el Sistema Nacional de Salud, especialmente en lo relativo a las denominaciones de los distintos grados, a los sistemas de valoración de los méritos, a la composición de los comités de evaluación y al reconocimiento mutuo de los grados alcanzados por los profesionales de los distintos servicios de salud.

Con el fin de implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las citadas previsiones legales, el Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró a principios del año 2005 un documento base conteniendo las líneas básicas, que deberían inspirar los criterios generales de reconocimiento y homologación de la carrera profesional, para que, una vez discutido y aprobado en el seno del Grupo de Trabajo de Carrera Profesional de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, sea elevado a la consideración y estudio de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

El citado documento ha sido discutido por el Grupo de Trabajo de Carrera Profesional en dos reuniones, la primera el día 5 de mayo de 2005 y la segunda el 13 de julio de 2005. Como consecuencia de las propuestas y observaciones realizadas por las Comunidades Autónomas, tanto en dichas reuniones como por escrito, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha actualizado y modificado sucesivamente el documento de trabajo.

A este respecto, el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende alcanzar el consenso más amplio posible, de manera que permita equilibrar y armonizar los diferentes intereses y modelos de carrera profesional ya establecidos o en fase de implantación por las Comunidades Autónomas.

En los temas relativos a los sistemas de valoración de méritos y los comités de evaluación, el mencionado documento de trabajo contiene un apartado específico al respecto, cuyo texto aún se está discutiendo en el Grupo de Trabajo de Carrera Profesional de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional para su aprobación definitiva por el mismo y posterior elevación a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Por lo que se refiere al reconocimiento del tiempo que los profesionales sanitarios han ejercido su profesión fuera del Sistema Nacional de Salud, es preciso significar que, de acuerdo con la legislación vigente, el Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene competencias ni atribuciones al respecto. Como consecuencia de ello y de conformidad con las propuestas y debates del Grupo de Trabajo de Carrera Profesional de la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, las Comunidades Autónomas son las Administraciones competentes para reconocer los servicios prestados por los profesionales sanitarios, dentro o fuera del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con los respectivos sistemas de carrera profesional.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

El pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud anunció la adopción de medidas tendentes a realizar un estudio sobre las nece-

sidades de especialistas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Si bien en el momento actual se está en fase de análisis para determinar los criterios de dicho estudio, está prevista la participación activa de las distintas Comunidades Autónomas, teniéndose en cuenta su opinión acerca de las necesidades efectivas existentes en los distintos Servicios de Salud que las integran.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no ha contratado ni adjudicado el estudio de las plazas MIR a ninguna empresa externa.

El proceso de determinación de plazas MIR, así como del conjunto del sistema de formación sanitaria especializada, se realiza en coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo ha recibido el Informe de Amnistía Internacional, documento que se está analizando con todo detenimiento. En cuanto el Gobierno reciba el Informe pertinente de la Comisión creada «ad hoc», se podrán adoptar las decisiones sobre las distintas cuestiones que se plantean en la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Con cargo al concepto presupuestario 31.03.612F.630, gestionado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, en la provincia de Castellón se han realizado las siguientes inversiones:

Año 1994

— Gasto Comprometido: 858.000 pts. (5.156,68 euros).
— Obligaciones Realizadas: 858.000 pts. (5.156,68 euros).

Este gasto se realizó en concepto de inversiones en un inmueble patrimonial en Alcalá de Chivert (Castellón).

Años 1995, 1996 y 1997

— No hubo inversión en estos años en la provincia de Castellón.

Año 1998

— Gasto Comprometido: 1.394.430 pts. (8.380,69 euros).
— Obligaciones Realizadas: 1.394.430 pts. (8.380,69 euros).

Esta inversión corresponde a gastos por asistencia técnica s/estudio geotécnico en Castellón.

Año 1999

— Gasto Comprometido: 179.000.000 pts. (1.075.811,67 euros).
— Obligaciones Realizadas: 179.000.000 pts. (1.075.811,67 euros).

Esta cantidad se invirtió en la construcción de la nueva sede de la Delegación de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) de Castellón.

Año 2000

— Gasto Comprometido: 1.161.590.852 pts. (6.981.301,62 euros).
— Obligaciones Realizadas: 48.491.700 pts. (291.440,99 euros).

Esta cantidad, como en el ejercicio anterior, se invirtió en la construcción de la nueva sede de la Delegación de la AEAT de Castellón.

Año 2001

— No hubo inversión en este año en la provincia de Castellón.

Año 2002

— Gasto Comprometido: 1.477.326,13 euros.
— Obligaciones Realizadas: 1.477.326,13 euros.

Estos gastos se realizaron por los siguientes conceptos:

• Asistencia técnica en la redacción del proyecto de la nueva sede de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón:

Comprometido: 30.000,00 euros.
Realizado: 30.000,00 euros.

• Construcción del nuevo edificio de la sede de la AEAT de Castellón:

Comprometido: 1.447.326,13 euros.
Realizado: 1.447.326,13 euros.

Año 2003

— Gasto Comprometido: 302.104,89 euros.
— Obligaciones Realizadas: 102.104,89 euros.

Esta inversión corresponde a:

• Limpieza y vallado de inmueble en C/Luis Vives, 2 de Castellón:

Comprometido: 29.651,00 euros.
Realizado: 29.651,00 euros.

• Adjudicación de contrato del proyecto de la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Castellón:

Comprometido: 8.300,00 euros.
Realizado: 8.300,00 euros.

• Construcción del nuevo edificio de la sede de la AEAT de Castellón:

Comprometido: 200.000,00 euros.
Realizado: 0,00 euros.

• Consultoría y asistencia s/obras del edificio de la Delegación de Hacienda y AEAT de Castellón:

Comprometido: 23.990,00 euros.
Realizado: 23.990,00 euros.

• Obras de cimentación del edificio de la nueva sede de la Delegación de la AEAT:

Comprometido: 16.354,89 euros.
Realizado: 16.354,89 euros.

• Instalación eléctrica en la nueva sede de la Delegación de Hacienda y AEAT de Castellón, en P.º Ribalta:

Comprometido: 11.890,00 euros.
Realizado: 11.890,00 euros.

• Instalación de climatización en el edificio de la nueva sede de la Delegación de Hacienda y AEAT de Castellón:

Comprometido: 11.919,00 euros.
Realizado: 11.919,00 euros.

Año 2004

— Gasto Comprometido: 10.752.363,62 euros.
— Obligaciones Realizadas: 10.749.312,26 euros.

Estas cifras de inversión corresponden a:

• Obras de construcción del edificio de la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Castellón:

Comprometido: 10.740.613,62 euros.
Realizado: 10.740.499,76 euros.

• Redacción del proyecto de actividad del edificio de la Delegación de Hacienda de Castellón:

Comprometido: 11.750,00 euros.
Realizado: 8.812,50 euros.

Hasta el 31/08/2005

En este ejercicio, el concepto presupuestario gestionado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con cargo al que se realizan las inversiones reales, es el 31.03.923A.630 y, hasta este momento, las cifras de que disponemos son las siguientes:

— Gasto Comprometido: 5.995.337,93 euros.
— Obligaciones Realizadas: 5.880.892,42 euros.

Estos gastos se han realizado por los siguientes conceptos:

• Obras de construcción del edificio de la nueva sede de la Delegación de Hacienda de Castellón:

Comprometido: 5.954.696,82 euros.
Realizado: 5.856.530,77 euros.

• Consultoría y asistencia s/obras del edificio de la Delegación de Hacienda de Castellón:

Comprometido: 40.641,11 euros.
Realizado: 24.361,65 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (PC).

Respuesta:

Ni el Ministerio de la Presidencia ni los cuatro Organismos Autónomos adscritos al mismo (BOE, CEPCO, CIS, y Patrimonio Nacional) han licitado obras en la provincia de Castellón desde 1994 a la actualidad, debido, fundamentalmente, a que en esa provincia no se halla edificio o proyecto alguno propiedad de los citados organismos.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040084 a 184/040087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Las previsiones legales respecto a los centros interesados por Su Señoría indican que dentro de la política de garantías de calidad y servicios de referencia, que racionaliza la organización de los servicios e introduce eficiencia en el sistema, estos servicios deben designarse con un enfoque de planificación de conjunto.

En este sentido, debe señalarse que el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en particular la Dirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud en colaboración con la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, tiene previsto abordar un proyecto de trabajo cuyo objetivo es la definición, criterios y metodología para la designación de los servicios de referencia del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040088

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Los profesionales sanitarios son uno de los pilares más importantes de nuestro sistema sanitario. Por ello, deben tomarse las medidas necesarias que lleven a prevenir las agresiones que se producen.

No obstante, se recuerda que las medidas organizativas en gestión de recursos humanos, son competencia de las correspondientes administraciones sanitarias autonómicas, una vez producidas las transferencias en materia sanitaria.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Nacional de Investigación Cardiovascular (CNIC), no realizó ninguna inversión en Canarias, en el año 2004.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Nacional de Investigación Cardiovascular, CNIC, no tiene presupuestada ninguna inversión en Canarias para el año 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, CNIO, no realizó ninguna inversión, ni existían programas realizados, o por realizar, en Canarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040110

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Durante el año 2004, la Fundación Centro de Investigaciones de Enfermedades Neurológicas, CIEN, no realizó ninguna inversión, ni existían programas realizados, o por realizar, en Canarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El presupuesto para el 2005 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, CNIO, no contempla inversiones asignadas a Canarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El presupuesto para 2005 de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, CIEN, no contempla inversiones asignadas a Canarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Los fines generales de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI), según sus estatutos, son contribuir al desarrollo y mejora de las poblaciones, mediante la colaboración en programas y actividades de investigación, formación, consultoría, asistencia técnica y sanitaria, así como proyectar y difundir la imagen del Sistema Nacional de Salud de España, en el marco internacional. Concretamente sus actividades son las siguientes:

— Actividades docentes de cooperación internacional.
— Intervenciones en cooperación internacional.
— Proyectos de investigación y actividad internacional del Instituto de Salud Carlos III.

Por todo ello se señala que no figura en sus presupuestos, para el corriente ejercicio, ninguna inversión territorializada en Canarias.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040122 y 184/040127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Las investigaciones epidemiológicas retrospectivas que están realizándose para identificar las explotaciones de donde procedieron las aves cuyas canales fueron utilizadas por la empresa SADA para la elaboración de pollos precocinados, del 11 de junio al 28 de julio, revelan que el origen de los mismos es exclusivamente nacional.

En este sentido, es constatable, y susceptible de comprobación documental, tanto el origen de las aves como su sacrificio en los mataderos, lo que permite afirmar que todas las canales procesadas por la empresa SADA son de procedencia nacional.

Paralelamente, estas mismas investigaciones descartan la posibilidad de que el origen de la salmonella correspondiera a los manipuladores de alimentos de la empresa SADA y orientan a que el origen sea la presencia de canales de pollo contaminadas con esta bacteria.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El vuelo realizado desde Lanzarote a Fuerteventura con inmigrantes irregulares el día 2 de agosto siguió el procedimiento habitual, de los denominados «vuelos de Estado» no sujetos a programación. No obstante, este vuelo se encuentra reflejado en el cuadrante de operaciones del 2 de agosto como «vuelo operado».

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040130 y 184/040140

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Según el procedimiento general de actuación en situaciones de crisis alimentarias, se define crisis alimentaria como la «situación extraordinaria para el sistema de seguridad alimentaria de España y que implica un peligro que amenaza o es percibido como amenaza de la salud de las personas por la opinión pública, motivada por un problema de seguridad alimentaria que no puede ser prevenido, eliminado o reducido por los mecanismos tecnológicos y de control preexistentes». En cambio, se reserva el concepto de problema de seguridad alimentaria para «aquella situación en la que se identifica la producción o existencia en el mercado de productos no seguros». Esto es, cuando se trata de una alerta alimentaria donde se conoce el agente causal y el vehículo de infección.

En el caso del brote de salmonelosis por consumo de pollo precocinado acontecido este pasado verano, se conocían, desde el primer momento, tanto el agente (Salmonella hadar) como el vehículo de transmisión de la infección (pollo precocinado elaborado por la empresa SADA). Por esta circunstancia parece excesivo atribuir a este episodio el carácter de «crisis alimentaria», ajustándose mejor a la definición de «problema de seguridad alimentaria». Al no merecer dicho calificativo, no fue necesario constituir el Comité de crisis para situaciones de crisis alimentaria.

La necesaria coordinación entre AESA y las CC.AA. afectadas se ha realizado a través de contactos telefónicos y electrónicos, que han sido permanentes y suficientes para asegurar el intercambio de información entre estas instituciones, por lo que no se consideró necesario establecer reuniones de carácter presencial con los responsables sanitarios de las CC.AA.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040132 a 184/040139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El día 28 de julio de 2005 la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, recibió a las 11,39 horas por parte de la Comunidad Valenciana la comunicación de varios casos de gastroenteritis atribuidos al consumo de pollo asado precocinado envasado al vacío elaborado por la empresa SADA, supuestamente por un brote de salmonella.

Ese mismo día, a las 12,01 (es decir, a los veinte minutos), y siguiendo los protocolos de actuación, la Agencia se puso en contacto con la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, lugar en el que se ubica la empresa, para que tomara las medidas pertinentes encaminadas a paralizar la producción y distribución de estos productos y a investigar el posible origen del brote.

Del mismo modo, y tras analizar todos los datos conocidos con Valencia y Castilla-La Mancha, la Agencia notificó de inmediato esta información a todas las Comunidades Autónomas para que retiraran del mercado todos los lotes de estos productos e informaran a los ciudadanos del riesgo de consumir estos pollos. Entre la recepción de la primera alerta de Valencia y la comunicación al resto de Comunidades transcurrieron tan sólo cuatro horas.

En consecuencia, varios días anteriores (28 de julio) al primero al que se refiere la señora Diputada en su pregunta (1 de agosto) el Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigido por la señora Ministra, ya había actuado en relación con la posible salmonelosis derivada del consumo de pollo precocinado.

La rapidez con la que se activó la Red de Alerta Alimentaria permitió, por ejemplo, que en muy pocos días más del 95% de las 191.000 unidades de pollo producidas en los diez días anteriores a la alerta se retiraran o devolvieran por parte de los consumidores, evitando así una situación que podría haber tenido consecuencias mucho más graves para la salud pública.

Esta actuación del Ministerio continuó en los días posteriores, con un seguimiento de la evolución de la situación, no sólo por parte de la Agencia Española de

Seguridad Alimentaria, sino también a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III, recoge todas las notificaciones efectuadas en el territorio nacional y verifica, mediante encuesta epidemiológica, que los casos se han debido realmente al consumo de este pollo y no a otros motivos. Además, la Red Nacional confirma que no haya casos contabilizados doblemente, porque comprueba caso por caso con nombres y apellidos.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas trabajaron de forma coordinada para proteger la salud de los consumidores ante este episodio. Esta coordinación permitió que se adoptaran con carácter inmediato todas las medidas necesarias para retirar las unidades que había en el mercado, detectar el origen del brote, informar a los ciudadanos y atender con la mayor celeridad a los afectados. Todas las Comunidades Autónomas han mantenido un contacto permanente con el Ministerio y sus servicios sanitarios han atendido con rapidez a todas las personas afectadas.

En este sentido, se señala que las Comunidades Autónomas son las competentes en la prestación de la asistencia sanitaria a las personas afectadas por este episodio. Pues bien, estas Administraciones consideraron permanentemente controlada la situación y prestada la adecuada asistencia a los afectados.

Por otro lado, se recuerda que la salmonelosis es una enfermedad que cada año afecta a miles de españoles, principalmente en la época estival, y está asociada al consumo de productos infectados por salmonella. En los últimos diez años, el mayor número de casos se registró en 1999, con un total de 9.013 afectados. La mortalidad más elevada por esta enfermedad se produjo en el año 2003, con un total de 14 defunciones.

Finalmente, se destaca que en todo este proceso, y por un período temporal incluso más amplio que el que se recoge por la señora Diputada, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha mantenido una constante información a la opinión pública sobre la evolución del brote, tanto a través de notas como de diversas ruedas de prensa ofrecidas desde por la propia señora Ministra hasta por otras autoridades del Departamento.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040143 y 184/040156

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que no existe retraso en el despliegue fijo del SIVE, toda vez que, en la isla de Lanzarote, está previsto que se adjudique en el presente año, con ejecución a lo largo de 2006 y en la de Gran Canaria figura entre las previsiones de 2006, con ejecución a lo largo del año 2007.

Respecto a las Unidades Móviles de Vigilancia, ya se ha entregado una de ellas en Lanzarote y está prevista la entraga de otra a Gran Canaria, en el mes de octubre.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se informa de que los días 1, 4, 5 y 9 de agosto pasado, un componente de la Patrulla Fiscal Territorial (PAFITE) de Fuerteventura tuvo que prestar servicio en el Aeropuerto de Fuerteventura para poder cubrir los servicios mínimos de la Sección del Aeropuerto, debido a las numerosas bajas médicas que se produjeron en dicha Unidad.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040145

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

En la actualidad se dispone de unos terrenos situados en el término municipal de San Bartolomé, donde se pretende construir un centro de internamiento de extranjeros.

La Dirección General de la Policía está realizando los primeros pasos para iniciar la redacción del proyecto, por lo que, teniendo en cuenta que se tiene que encargar y redactar el proyecto de ejecución, supervi-

sarlo y tramitar el expediente de adjudicación de las obras, no se puede determinar en estos momentos la fecha de inicio de las mismas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no ha adoptado ninguna decisión de primar la minería a cielo abierto en detrimento de la subterránea.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040160

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los criterios económicos que están presentes en la propuesta del nuevo Plan de la minería del carbón presentada por la Administración, son diferentes para la minería a cielo abierto y subterránea, siendo más exigentes para las minas de exterior de acuerdo con la menor repercusión social que esta minería conlleva.

No obstante lo anterior, se indica que los baremos económicos mínimos para fijar la rentabilidad de la minería subterránea, no serán de aplicación estricta para la empresa estatal HUNOSA, ya que de emplearse estos criterios económicos supondrían el cierre de esta empresa.

La propuesta de la Administración hace valer en este punto criterios sociales y territoriales que pueden encontrar amparo en el Reglamento (CE) número 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

Se debe entender que al utilizar Su Señoría la expresión «un listón o premio de referencia», se está refiriendo a la fijación de un valor de referencia para la clasificación de las unidades de producción de carbón, según los artículos 4 ó 5.3 el Reglamento (CE) 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002. El citado Reglamento establece:

«(...) Un valor de 120 euros por TEC (tonelada equivalente de carbón) de carbón extraído es el promedio de los costes de producción por tonelada para la minería subterránea privada.»

Parece lógico, por tanto, la utilización de este valor como referencia, cuando se utiliza el criterio objetivo del coste en un intento de clasificación de las unidades de producción en los artículos 4 ó 5.3 del Reglamento (CE) número 1407/2002.

Sin embargo, al amparo de las previsiones del propio Reglamento sobre la consideración de los aspectos sociales y regionales, este valor no se aplica como tal a la minería subterránea pública, a la que se le pide un esfuerzo de reestructuración equivalente al del conjunto de la minería privada.

La clasificación de las unidades de producción a cielo abierto en los artículos 4 ó 5.3 del citado Reglamento, se realiza separadamente de la clasificación de las unidades de minería subterránea, y el valor de coste promedio que se considera, es el de 90 euros por TEC producida.

De todo lo anterior no puede deducirse que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tenga interés alguno en beneficiar las explotaciones a cielo abierto frente a las subterráneas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

En la propuesta de la Administración General del Estado en las conversaciones que se están manteniendo con los sindicatos y empresas del sector del carbón para acordar el nuevo Plan 2006-2012, no se prima la minería a cielo abierto ya que mantiene la proporción relativa existente entre dicha minería y la subterránea. Esta posición se fundamenta en el interés por la defensa del empleo en el sector minero del carbón.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde el punto de vista de la prevención de residuos, todas las explotaciones mineras deben cumplir los mismos requisitos, que son los establecidos en la normativa en vigor, es decir, en la Ley 10/1998, de Residuos. Todo ello, con independencia de las técnicas, procedimientos y métodos de extracción mineral.

Según esta Ley, la gestión de los residuos debe llevarse a cabo respetando el principio de jerarquía. De acuerdo con este principio se debe lograr, por este orden, prevenir en la medida de lo posible la generación de residuos, reutilizar los que se puedan, reciclar los que no se puedan reutilizar y aplicar otras formas de valorización a todos los que no se puedan ni reutilizar ni reciclar. Por tanto, en la medida en que la extracción a cielo abierto de una determinada mina de carbón facilite o dificulte la aplicación del mencionado principio, la opinión del Ministerio de Medio Ambiente sería favorable o desfavorable respectivamente.

En general, una explotación a cielo abierto, comparada con una subterránea, origina mayores movimientos de tierras y materiales, generando grandes cantidades de polvo que se emiten a la atmósfera. En cualquier caso, el cumplimiento de los límites y condiciones que se imponen en los permisos de explotación, que en cada caso se considera pertinente por parte de las autoridades administrativas correspondientes, proporciona la adecuada protección del medio ambiente y de la población que pueda resultar afectada.

Está en fase de discusión entre el Parlamento Europeo y el Consejo, la Posición Común aprobada por éste con vista a la adopción de una Directiva de ambas Instituciones sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas, en cuyo artículo 13 se establecen medidas específicas destinadas a la prevención del estado del agua y de la contaminación del aire y del suelo.

Una vez que se promulgue esta Directiva, el Ministerio de Medio Ambiente elaborará un Real Decreto para transponer sus requisitos a nuestra legislación nacional, con lo que se dispondrá de un instrumento legal que, entre otros aspectos, vendrá a reforzar la protección de la atmósfera, aspecto que, como ya se ha señalado, puede ser diferenciador entre la minería subterránea y la de explotación a cielo abierto.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Hasta este momento, han sido tres los casos en que se ha planteado por el Juez Encargado del Registro Civil una cuestión de inconstitucionalidad. Concretamente, los Jueces Encargados del Registro Civil de Denia, Telde y Burgos.

Tras estos hechos, la Dirección General de los Registros y del Notariado ha dictado y remitido a los Jueces Encargados de los Registros citados sendas Instrucciones de 28 de julio (Denia), 4 de agosto (Teide) y 17 de agosto de 2005 (Burgos). Se les ha comunicado así el criterio sobre la falta de legitimación activa de los Encargados del Registro Civil para promover cuestiones de inconstitucionalidad respecto de aquellas leyes que hayan de aplicar en el curso de actuaciones registrales, o sea, cuando no están ejerciendo funciones jurisdiccionales, sino registrales.

En cualquier caso, le corresponde al Tribunal Constitucional pronunciarse sobre la admisión o no de las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El número de agentes de seguridad privada que están contratados en alguna dependencia estatal en la provincia de Tarragona es el siguiente:

Dependencia/Organismo	Nº Agentes seguridad Privada
— Dirección Provincial Instituto Social Marina (Casa del Mar)	1
— Dirección Provincial Tesorería General Seguridad Social	1
*Administración 43/02 de Reus	1
*Administración 43/03 de Tortosa	1
*Administración 43/04 de El Vendrell	1
— Capitanía Marítima	1
— Dirección Provincial del Instituto Nacional Seguridad Social:	
*CAISS de Reus	1
*CAISS de Tortosa	1
*CAISS de Tarragona	2
— Gerencia Territorial del Catastro	1
— Edificio Servicios Administrativos	1
— Ministerio de Justicia	10
— Correos y Telégrafos	5
— RENFE (Estaciones Tarragona, Reus, Salou, S. Vicenç Calders)	10
— Delegación Provincial Agencia Estatal Admón. Tributaria	3
*Dependencia de Aduanas de Tarragona	1
*Administración de Reus	1
*Administración de Tortosa	1

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040449 y 184/040454

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene aprobado un proyecto de camino de ronda entre Torre Valentina y Platja d'Aro que pasa por la cala de Belladona. El objeto de este proyecto es mejorar y completar el camino existente, dotándolo de continuidad y seguridad.

Actualmente, y por solicitud del Ayuntamiento de Calonge, se están estudiando algunas modificaciones en el trazado.

Paralelamente, la Dirección General de Costas tiene previsto ejecutar próximamente los trabajos de estabilización de los acantilados en los puntos donde se han detectado posibles riesgos para los usuarios del camino o de las calas a las que se accede por el mismo. Estos trabajos se realizarán en la segunda fase de las obras de estabilización de los acantilados de la costa de Girona.

La Dirección General de Costas ha realizado un estudio geológico-geotécnico sobre las condiciones de estabilidad de varios tramos de la costa de Girona. En este estudio se incluye la totalidad del camino de ronda entre Torre Valentina y Platja d'Aro.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040450 y 184/040451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las condiciones de trabajo del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos vienen reguladas en el Estatuto de Personal, en el Primer Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal y en los acuerdos alcanzados en el marco de negociación con las organizaciones sindicales.

Dentro de los acuerdos y pactos suscritos procede señalar que en los puntos 5.3 y 8.1 del «Acuerdo sobre el procedimiento y la normativa de contratación del personal laboral temporal en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.», se establece como requisito para formar parte de las bolsas de empleo y permanecer en las mismas el no haber sido despedido ni indemnizado por Correos.

Todos los acuerdos y pactos que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha suscrito con las organizaciones sindicales están orientados a la consecución de la estabilidad en el empleo, a la mejora de la contratación temporal y al incremento de la calidad de servicio.

En este sentido, el proceso de consolidación de empleo temporal en Correos, convocado en abril de 2003, ha supuesto la consolidación de 10.000 empleos en la Sociedad.

Por otra parte, la convocatoria de fecha 22 de julio de 2005 para la constitución de las bolsas de empleo, destinadas a la cobertura temporal de puestos base, a la

contratación de personal fijo-discontinuo y al posterior ingreso como personal laboral fijo en Correos, pretende como objetivo que las necesidades de empleo estructural que se produzcan en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se cubran con personal fijo y a través de un procedimiento rápido y eficiente.

En consecuencia, la contratación de personal con carácter temporal quedará reducido a puntas de producción y a la sustitución de ausencias de los empleados en los términos establecidos legalmente.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040452 y 184/040453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Por parte de las organizaciones sindicales USO, GIC, CGT, Sindicato de Trabajadores de la Administración Intersindical Valenciana, Sindicato de Trabajadores de la Administración Intersindical de las Islas Baleares (STEI-I) y Confederación Intersindical Canaria, en fecha 17-11-04, se interpuso procedimiento de conflicto colectivo contra Correos y Telégrafos y los sindicatos firmantes de los acuerdos de desarrollo del convenio colectivo, sobre el derecho de los trabajadores inscritos en lista de espera o lista de idóneos a no ser excluidos de las bolsas de empleo. La Dirección General de Trabajo, conforme a sus competencias, establecidas en el Real Decreto 1600/04, de 2 de julio, en relación con el art. 154.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, efectuó el acto de conciliación con el intento de conseguir la avenencia entre las partes en conflicto, no siendo posible llegar a un acuerdo. Posteriormente, en fecha 22-2-05, la Audiencia Nacional, Sala de los Social, dictó sentencia, número 20/2005, en la que estimaba parcialmente las demandas formuladas, declarando el derecho de los trabajadores afectados a no ser excluidos de las bolsas de empleo en las situaciones de despido nulo, despido por causas objetivas, económicas, tecnológicas y por fuerza mayor y despido colectivo, ni en los actos preparatorios de los despidos no indemnizados.

Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Estatuto de los Trabajadores, corresponde a la Jurisdicción Social el conocimiento y resolución de los conflictos derivados de la aplicación e interpretación de los convenios colectivos. Una vez adquirida firmeza, la sentencia se aplica en sus propios términos.

Estando el conflicto en vía jurisdiccional, no proceden actuaciones de la autoridad laboral en vía administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040467 y 184/040811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

No es posible aceptar la argumentación realizada por Su Señoría, según la cual una orientación inadecuada de la pista de vuelo según los vientos dominantes, tendrá efecto sobre la seguridad de las operaciones aéreas, ya que es la aeronave la que dicta las componentes máximas de viento transversal y/o viento en cola, superadas algunas de las cuales no pueden operar, debiendo los servicios de tránsito aéreo del aeropuerto proceder en estos casos, bien a cerrar el aeropuerto, o bien a restringir las operaciones del tipo de aeronaves afectadas (en principio, en función del peso de las mismas).

En consecuencia, la adecuada orientación de la pista de vuelo, según los vientos dominantes, se justifica por la regularidad de las operaciones aéreas y la operatividad general del aeropuerto, no sobre su seguridad. Podrá haber más días en los que el aeropuerto no sea operativo, pero en cualquier caso las operaciones en este, como en cualquier otro aeropuerto, deben respetar las exigencias de seguridad aplicables.

La componente de viento no es el único factor que interviene en el diseño de las pistas de vuelo, ni siquiera es el más crítico, ya que otros condicionantes, tales como la existencia de obstáculos orográficos (montañas o ríos o incluso ciudades) o las propias de la construcción (ubicación disponible, calidad de los suelos soporte de las pistas) o incluso para reducir el impacto medioambiental, juegan en ocasiones de forma decisiva, y el diseñador debe encontrar la solución de compromiso más adecuada al conjunto de condicionamientos que plantea el caso concreto de cada aeropuerto.

En general, la orientación de la pista de vuelo según los vientos dominantes sigue siendo un objetivo deseable, que en gran número de ocasiones sólo es posible alcanzar en forma limitada.

Por otro lado, y si se siguiese el criterio OACI a este respecto, serían necesarias lecturas correspondientes a un mínimo espacio temporal de cinco años, obtenidas de una estación o estaciones locales ubicadas en el emplazamiento elegido, lo que tampoco parece que es el caso de los datos mencionados por Su Señoría (a 12 km aproximadamente en línea recta).

El Aeropuerto de Castellón surge a iniciativa y promovido por instituciones públicas, en concreto la Diputación Provincial y la propia Generalitat, quienes controlan el 100% de las acciones de la entidad titular «Aeropuerto de Castellón, S. L.», y por tanto muy interesadas no solamente en el futuro del aeropuerto, sino en el interés general de la Comunidad y el bienestar vecinal, algo que el Gobierno de la Nación también debe tener en consideración a la hora de tomar acciones al respecto.

Este aeropuerto se autorizó en virtud del Real Decreto 2858/1981, sobre calificación de aeropuertos civiles, y la Orden Ministerial FOM 509/2002 atribuyó al promotor la gestión comercial del aeropuerto, por lo que habida cuenta, como se ha mencionado, que la seguridad queda garantizada, el Gobierno no tiene prevista ninguna actuación adicional, ya que sería el promotor quien asumiría las consecuencias en sus resultados económicos por la posible merma de operatividad del aeropuerto, motivada por una inadecuada orientación de la pista de vuelo con relación a los vientos dominantes.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040481 y 184/040513

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la tramitación de la campaña se ha articulado en dos concursos, por un lado se selecciona la empresa que realizará la creatividad y, por otro, la central de medios que realizará las inserciones.

Aún no se ha adjudicado ninguno de los concursos, razón por la que no se puede dar más información.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040505 y 184/040506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En la plantilla teórica de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia se han creado en el primer semestre del año cuatro nuevas plazas de examinadores y se ha solicitado a los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas la creación de otras cinco plazas de examinador para este segundo semestre.

Asimismo, se ha solicitado la apertura de una nueva Oficina Local de Tráfico en la localidad de Alzira con el fin de acercar la Administración al ciudadano y de evitar la saturación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, en la que se incluiría una nueva dotación de personal para la misma. En la actualidad, está en fase de publicación en el BOE el concurso para la adaptación del local cedido por el Ayuntamiento de Alzira.

En lo que se refiere a la incorporación de nuevos efectivos reales, se señala que el pasado mes de julio se convocó un concurso de traslados en el BOE en el que se incluyen plazas para la Jefatura Provincial de Valencia. De las plazas convocadas, está previsto que se cubran de forma definitiva un jefe de negociado, siete operadores de información y dos subalternos conductores.

Igualmente, por lo que se refiere a incorporaciones de personal laboral se señala que este Organismo ha solicitado la autorización para la contratación de 200 contratados laborales temporales para hacer frente a la campaña de seguridad vial.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040509 y 184/040510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Respuesta:

El Parque Empresarial de Sagunto está siendo ejecutado por la sociedad Parc Sagunt, participada al 50% por INFOINVEST (SEPI) y por SEPIVA (Generalitat de Valencia), y supone la urbanización de 10 millones de m^2 para su transformación en suelo industrial, empresarial y logístico. Su desarrollo está previsto en dos fases: Parc Sagunt I (3,5 millones de m^2) y Parc Sagunt II (6,5 millones de m^2). A continuación se indica la situación actual de cada una de estas fases.

1. PARC SAGUNT I.— Las obras de Parc Sagunt I se han dividido en seis fases o lotes con objeto de facilitar la gestión, siendo su situación a fecha actual la que se indica a continuación.

Fase	Inicio	Fin	Situación
Lotes 0 y 1. Desbroce y explanación	02-2004	04-2005	Finalizada
Lote 2. Urbanización	09-2005	10-2006	Iniciadas obras
Lote 3. Jardinería y Red Riego	07-2006	07-2007	Redacción proyecto
Lote 4. Desdoblamiento CV-309	01-2006	09-2007	Redacción proyecto
Lote 5. Control de calidad	02-2004	09-2007	En ejecución
Lote 6. Traida de aguas	02-2006	09-2006	Redacción proyecto

La ejecución de las obras de urbanización se ha organizado de forma que permita la realización de obras de edificación en el interior de las parcelas antes de su finalización (otoño 2006), por lo que la ocupación efectiva del parque puede comenzar en 2006 (aproximadamente en el segundo semestre).

2. PARC SAGUNT II.— La gestión de Parc Sagunt II está en sus primeras fases, habiéndose realizado el proyecto de delimitación sin que se haya abordado ninguna otra gestión de planeamiento urbanístico ni de diseño, por lo que es prematuro hablar de plazos de finalización de las obras.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con fecha 3 de agosto de 2005, los Alcaldes de los Ayuntamientos de Pancrudo, Visiedo, Fuentes Calientes, Rillo y Cañada Vellida, enviaron la solicitud que tuvo entrada en la Subdelegación del Gobierno el día 5 del mismo mes, en la que planteaban la necesidad de valorar los daños causados en las infraestructuras municipales tanto urbanas como rurales así como la petición a la Subdelegación del Gobierno de declaración de «zona catastrófica», a causa de las lluvias torrenciales caídas en las mencionadas fechas.

2. Con fecha 8 de agosto de 2005, la Subdelegación del Gobierno se dirigió mediante escrito número 6353, a la Excma. Diputación Provincial de Teruel, y con número 6352 a la Confederación Hidrográfica del Júcar, y el 11 de agosto mediante escrito 6549 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando enviaran informe técnico y valoración en su caso de los daños ocasionados por la tormenta, con el fin de solicitar la declaración de zona catastrófica, si procediese.

3. Con fecha 12 de agosto de 2005, se celebró una reunión convocada por la Diputación Provincial de Teruel, a la que asistieron representantes de la propia Diputación Provincial, Servicio Provincial de Agricultura de la Diputación General de Aragón, Confederación Hidrográfica del Júcar y la Subdelegación del Gobierno, con el fin de estudiar y valorar los daños ocasionados así como ejercer las acciones que correspondan a cada Administración Pública.

En dicha reunión, la Diputación Provincial de Teruel hizo entrega a todos los asistentes de un dossier elaborado por los Servicios Técnicos de dicha Institución, en el que recoge de forma pormenorizada el importe total de los daños causados, que asciende a 314.006 euros, en los siguientes municipios: Rillo, Pancrudo, Alpeñés, Lidón, Mezquita de Jarque, Valdeconejos, Cuevas de Almudén, Hinojosa de Jarque, Son del Puerto, Visiedo, Cañada Vellida, Fuentes Calientes, Rubielos de Mora y Corbatón.

A la vista de dicho dossier, se acordó lo siguiente:

a) Que, ante la escasa cuantía de los daños ocasionados, así como la poca incidencia habida en los servicios públicos esenciales e industria, no era necesario solicitar la publicación de un Decreto de Medias Urgentes para paliar los mismos.

b) Que las Instituciones asistentes a dicha reunión se comprometían a aunar esfuerzos para contribuir a la reparación de los daños causados:

- Diputación Provincial se responsabilizaba de reparar daños en caminos rurales, y carreteras de su competencia.
- Confederaciones Hidrográficas se responsabilizaban en reparar estructuras de hormigón y otros daños sufridos en los cauces de los ríos por desbordamiento de las aguas.
- Servicio de Agricultura de la Diputación General de Aragón, se comprometía a colaborar en la reparación de los sistemas de riego afectados.
- Subdelegación del Gobierno se responsabilizaba a gestionar las ayudas que correspondiesen tanto a las Entidades locales afectadas como a las unidades familiares o de convivencia económica al amparo del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo (BOE núm. 67) por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

4. Con fecha 16 de agosto, la Subdelegación de Gobierno se dirigió por escrito a todos los municipios afectados, facilitándoles una copia del citado Real

Decreto 307/2005, con el fin de que tanto ellos mismos pudiesen solicitar las ayudas correspondientes como las difundiesen entre los vecinos afectados. Del mismo modo en dicho escrito se les facilitó el número de teléfono y fax de esta Subdelegación a los efectos de obtener cuanta información necesitaran al respecto.

Hasta el momento solo tres localidades (Visiedo, Fuentes Calientes, Pancrudo y Mezquita de Jarque) y nueve particulares han solicitado ayuda por esta vía.

5. Con fecha 17 de agosto, el Subdelegado del Gobierno accidental acompañado de un técnico de la Unidad de Protección Civil de esta Subdelegación, se desplazaron a la localidad de Pancrudo (por ser la localidad que más daños sufrió en infraestructuras públicas), con el fin de comprobar «in situ» los daños ocasionados. Consecuencia de esta visita, con fecha 19 de agosto se envió oficio número 6582, a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando la limpieza urgente del río Pancrudo, con el fin de prever futuros desbordamientos del mismo, así como la reposición de las estructuras de hormigón dañadas y desaparecidas por la riada.

Por la Diputación Provincial, la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como por el Servicio de Agricultura de la Diputación General de Aragón, se informa de que ya se han iniciado las tareas de reparación, habiendo solicitado la Subdelegación del Gobierno información escrita sobre los trabajos realizados.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Por Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana. Entre las diversas medidas se contemplaban subvenciones para las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 26.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la red viaria de las Diputaciones Provinciales.

Las medidas establecidas en el citado Real Decreto Ley 6/2004, se aplican en los términos municipales y núcleos de población de las Comunidades Autónomas afectadas, que se determinan en la Orden del Ministro del Interior 3425/2004, de 7 de octubre, publicada en el BOE de 25 de octubre pasado.

En desarrollo del citado Real Decreto, el Ministerio de Administraciones Públicas, publicó la Orden que regula el procedimiento para la concesión de estas subvenciones y para su seguimiento y control.

El Ministerio de Administraciones Públicas subvenciona hasta el 50%, la reparación de los daños ocasionados en las infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal (art. 26.1 de la Ley 7/1985) y la red viaria de las Diputaciones.

Las obras concretas a subvencionar, serán aquellas que soliciten los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas Uniprovinciales afectados, que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 6/2004, de 17 de septiembre, y que sean informados favorablemente por los Delegados y Subdelegados del Gobierno.

Con relación a la información solicitada, relativa al municipio de Villa Borja, se señala:

1. Que en la Orden del Ministerio del Interior, 3425/2004, de 7 de octubre, en la que se relacionan los municipios a los que se aplican las medidas establecidas en el Real Decreto, aparece el municipio de Borja.

2. En la relación de obras, informadas favorablemente y remitidas por los Subdelegados, concretamente en la provincia de Zaragoza, aparece en el municipio de Borja, la obra: «Calle, Nave de policía, Cementerio, Campo de fútbol, piscina, retejado de locales» con un importe de subvención estatal de 33.510,40 euros.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, 3655/2004, de 25 de octubre, está pendiente de recibirse el certificado de adjudicación de la obra, que ha de remitir el Ayuntamiento, para que pueda ser abonado el importe de la subvención que tiene aprobado y que asciende a 33.510,40 euros.

Asimismo se informa que, dentro de las memorias valoradas que remitió el Ayuntamiento de Borja, figuraban lo que denominaban «BODEGAS VINARIAS» (Poniente, Saliente, Corona y Sayón) si bien, al no tratarse de una infraestructura mínima municipal, no se puede incluir subvención alguna, según el artículo 20 de la Orden Ministerial APU/3655/2004, de 26 de octubre, que fue la norma reguladora.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040610 y 184/040615

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El cálculo de la cesión a favor de los municipios turísticos de los rendimientos derivados de los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco correspondiente a los años 2004 y 2005 se regula en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).

Con arreglo a este artículo, se consideran municipios turísticos los que tengan una población inferior a 75.000 habitantes y superior a 20.000, y, además, un número de viviendas de segunda residencia superior al de viviendas principales, de acuerdo con el Censo de Edificios y Viviendas elaborado por el INE.

La participación en tributos del Estado de cada municipio se determina mediante la integración de dos elementos: la participación resultante de la aplicación del modelo definido con arreglo a las variables población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria y un diferencial de cesión de los rendimientos derivados de los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre las labores del tabaco.

Este diferencial se obtiene al comparar la cesión que corresponde a cada año y el que hubiere resultado en el año base 2004 evolucionado con arreglo a los ingresos tributarios del Estado.

En consecuencia, en el año 2004 este diferencial tiene, matemáticamente, valor nulo, y la calificación de turístico no es relevante en el modelo de financiación local. Por este motivo no se puede facilitar importe alguno referido a aquel ejercicio.

En el año 2005 comienza a tener virtualidad dicho diferencial, que podría, matemáticamente, tener signo negativo. Esta posibilidad justificó que el apartado seis del artículo 75 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 estableciese que de la aplicación del artículo 125 TRLRHL (que regula la financiación de los municipios turísticos) no se podría derivar, en ningún caso, minoración de la participación que resulte de la aplicación del modelo de variables. Precepto que se reiteró en el apartado tres del artículo 76 de esa misma Ley en relación con las entregas a cuenta que se deben transferir en este año 2005.

Aplicando la normativa y metodología descritas han resultado los siguientes importes de la participación en tributos del Estado por aplicación del modelo de variables y de la cesión antes citada para cada uno de los municipios que reunen los caracteres establecidos en el TRLRHL para ser considerados turísticos:

	Entregas a cuenta año 2005			
	Participación Tributos Estado	Cesión I.E. Labores Tabaco	Cesión I.E. Hidrocarburos	Total
Calpe/Calp	3.368.491,01	2.526,78	1.794,42	3.372.812,21
Campello (El)	3.261.680,67	1.254,21	49,37	3.262.984,25
Denia	5.261.680,67	1.605,61	0,00	5.620.344,50
Javea/Xabia	4.045.229,74	0,00	0,00	4.045.229,74
Santa Pola	3.504.820,01	2.007,01	1.074,80	3.507.901,82
Calvia	6.941.977,20	0,00	0,00	6.941.977,20
Almuñecar	3.520.640,80	0,00	0,00	3.520.640,80
Lepe	3.120.635,83	1.158,16	749,99	3.122.543,98
Mazarrón	3.571.060,55	1.990,21	1.943,91	3.574.994,67
San Javier	3.636.985,38	2.101,91	2.255,99	3.641.343,28
Castro-Urdiales	3.569.160,80	237,73	3.248,41	3.572.646,94
Cambrils	3.566.014,49	2.360,65	0,00	3.568.375,14
Vendrell (El)	4.228.604,90	2.950,87	0,00	4.231.555,77
Cullera	3.406.483,71	2.455,23	1.778,33	3.410.717,27
Sueca	3.918.594,20	595,67	0,00	3.919.189,87
Total	59.279.118,18	21.244,05	12.895,21	59.313.257,44

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040626 y 184/040628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no construye subestaciones eléctricas. La instalación de Grado (Asturias) se está proyectando por Red Eléctrica de España, S. A.

El anteproyecto de esta instalación aún no ha sido presentado a la Dirección General de Política Energética y Minas para su aprobación administrativa, por lo que se desconoce el emplazamiento y la fecha en la que se iniciará y finalizará la construcción de ésta subestación.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040642 a 184/040644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El trazado de la línea de alta tensión Lada-Velilla está aún en estudio, ya que su anteproyecto se encuentra en tramitación para la obtención de la declaración de impacto ambiental, en la que se definirá el pasillo de menor impacto sobre el medio ambiente entre los propuestos por Red Eléctrica de España.

Por tanto, actualmente no es posible conocer cuál será el trazado para el que se redactará el proyecto de instalación definitivo de la línea, ni las compensaciones, ni la fecha de puesta en servicio.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno ha negado su participación en la financiación de la construcción del nuevo Hospital «La Fe» de Valencia.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, la transferencia fue muy anterior, concretamente el 1 de enero de 1988, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre. En esta norma, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y, consecuentemente, de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello se señala que la mejora y renovación de las infraestructuras del nuevo hospital «La Fé» de Valencia es competencia de la Comunidad Valenciana, que debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040674 y 184/040675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la legislación fitosanitaria de la Unión Europea y con lo establecido por los acuerdos y normas vigentes en esta materia a nivel internacional, España ha comunicado oficialmente a la Comisión y a todos los Estados miembros de la Unión Europea, por una parte, y a las autoridades competentes de la República de Sudáfrica, por otra, todas las interceptaciones efectuadas en puntos de Inspección Fronterizos (PIF) españoles de envíos de cítricos procedentes de ese país cuya entrada al mercado interior no ha sido autorizada por la presencia en la fruta de larvas vivas de la plaga «Cryptoplebia leucotreta».

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040677 y 184/040678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La cantidad de naranjas procedente de Sudáfrica, interceptada en el puerto de Castelló de la Plana por estar infectada por la «Crytophlebia Leucotreta», pertenece a cuatro envíos diferentes, con un total de 190.330 kg.

El destino final de estos 4 envíos de naranjas procedentes de Sudáfrica, ha sido el siguiente:

— Una de las partidas interceptada ha sido destuida por incineración.

— El resto de las tres partidas interceptadas han sido reexpedidas a terceros países no comunitarios y no productores de cítricos.

Madrid, 20 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040685 a 184/040689, 184/041233 y 184/041234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ACTUACIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA A FECHA DE MARZO DE 2004	SITUACIÓN A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005	PREVISIÓN DE FINALIZACIÓN
Modernización zona regable Barbate	En ejecución	Finalizada	
Reutilización aguas tratadas Estación Depuradora de Aguas Residuales La Línea de la Concepción	Competencias de la Junta de Andalucía		
Nuevo trazado carretera C-503 de Jerez Cortes y conducción abastecimiento a Algar	En ejecución	Finalizada y recibida en julio de 2005	
Abastecimiento a Jimena desde el Guadarranque	Competencias de la Junta de Andalucía		
Abastecimiento a Zona Gaditana:			
1) Sustitución tubería cámara de válvula de depósitos San Cristóbal	1) En ejecución	1) Finalizada	
2) Ampliación Estación Tratamiento Agua Potable Paterna de Rivera	2) En ejecución	2) Finalizada	
3) Conducción Vejer-Barbate para conectar estos municipios con el Sistema General de Abastecimiento		3) Obra principal en ejecución. Obras complementarias en fase de contratación.	3) Obra principal en noviembre de 2005. Obras complementarias en julio de 2006.
4) Reparación depósitos de varios municipios	4) Proyecto redactado	4) En licitación	4) Septiembre 2007
5) Nueva elevadora y segunda conducción a Medina Sidonia	5) Proyecto redactado	5) Próxima licitación	5) Marzo 2007

ACTUACIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA A FECHA DE MARZO DE 2004	SITUACIÓN A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005	PREVISIÓN DE FINALIZACIÓN
6) Redacción del resto de proyectos que completan la mejora de la red de abastecimiento		6) En licitación	6) Los proyectos finalizarán en julio de 2006. La ejecución será ya competencia de la Junta de Andalucía.
Saneamiento y depuración de La Janda	Anteproyecto redactado	Competencias de la Junta de Andalucía	
Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera	Proyecto constructivo redactado	Adecuación del proyecto para minimizar los impactos ambientales de las obras y, en consecuencia, obtener la Declaración de Impacto Ambiental preceptiva	Obras competencia de la Junta de Andalucía

Madrid, 18 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Los pasados 13 y 14 de septiembre de 2005 tuvieron entrada en el Ministerio de Fomento sendos escritos, remitidos por los concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vilanova d'Alcolea (Castellón) y del Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN), denunciando que se estaban efectuando obras de construcción del Aeropuerto de Castellón en una zona no incluida dentro del proyecto que se sometió a evaluación de impacto ambiental.

A tal efecto, se informa que se ha abierto trámite de diligencias previas a fin de constatar los hechos denunciados, procediéndose, en su caso, a la apertura del correspondiente procedimiento sancionador por incumplimiento medioambiental.

Por otra parte, y en relación con la ejecución de actuaciones que, como el desbroce del terreno, se efectúen dentro del recinto del proyecto que fue sometido a evaluación de impacto ambiental, ya se habían iniciado anteriormente actuaciones de diligencias previas a raíz de otras denuncias efectuadas con anterioridad por el referido Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN), estándose a la espera de la contestación de los interesados requeridos. Como en el caso anterior, en caso de estimarse su procedencia, tras verificar la existencia de infracciones administrativas, se incoarían los correspondientes procedimientos sancionadores.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040783 y 184/040784, 184/040787, 184/040789

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Comité Técnico no ha elaborado instrucción o circular alguna relativa a la intervención que la Policía Local pueda tener en los asuntos de violencia de género, ni dicha materia se encuentra tampoco en fase de estudio. La Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial no se reúne desde el día 27 de septiembre de 2004, por lo que tampoco este órgano ha remitido instrucción alguna sobre el particular.

Madrid, 17 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Ni la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, cuya última reunión se celebró el día 27 de septiembre de 2004, ni su Comité Técnico, han elaborado instrucción o circular alguna relativa a la intervención que la Policía Local pueda tener en materia de violencia de género en el sentido al que se refiere Su Señoría.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atribuye a las Policías Locales, en el marco de la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la importantísima función de asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales, entre ellas, las órdenes de protección.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040786

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Gobierno, tal como recoge la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atribuye a las Policías Locales, en el marco de la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la importantísima función de asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales, entre ellas, las órdenes de protección. En este sentido, se están coordinando todos los esfuerzos para garantizar la mejor protección de las mujeres víctimas de violencia.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aplica, para el fomento de acciones que mejoren el acceso al empleo de la mujer y su incorporación a actividades económicas, imprescindibles para lograr una revitalización del medio rural, criterios de acción positiva hacia la mujer para favorecer su incorporación a las actividades agrarias, tanto a la obtención de empleo, como a asegurar la permanencia de las que ya se encuentran activas.

Estas acciones, con los criterios de acción positiva, que se aplican a nivel nacional, se detallan a continuación:

— Primera instalación de agricultores jóvenes. Incremento de un 10% de las ayudas especiales a la primera instalación de mujeres agricultores jóvenes como titulares, cotitulares o socios de una entidad asociativa titular de una explotación agraria.

— Iniciativas Comunitarias «LEADER PLUS». En la selección de los proyectos se dará prioridad, en los términos previstos en los programas comarcales y regionales y en igualdad de condiciones, a los proyectos de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en las que, al menos, el 25% de los socios sean mujeres, sin perjuicio de otros criterios de prioridad que se establezcan en dichos programas.

— Programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, PRODER. Igualmente y en el mismo porcentaje e iguales criterios que la Iniciativa Leader Plus.

— Fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa de nivel supraautonómico. En la concesión de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo agrario y de al integración cooperativa de nivel supraautonómico, se dará prioridad, entre otros criterios, a aquellas solicitudes que incluyan la promoción de la participación de las mujeres.

— Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2005. Se establece una subvención adicional, del 7% al grupo I y del 16% a los grupos II al V de líneas de seguro, a las agricultoras jóvenes que en el año de contratación del seguro, o en alguno de los 4 años anteriores, hayan obtenido una ayuda de primera instalación regulada en el Real Decreto 613/2001.

— Formación de los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural. Hasta un 20% de los fondos disponibles para el pago de las subvenciones se asignarán a actividades formativas realizadas por organizaciones de mujeres vinculadas estatutariamente a organizaciones profesionales agrarias (art. 7º.1.b). Tendrán prioridad aquellos programas de formación dirigidos o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

— Plan de reestructuración del sector productos lácteo. Asignación de un punto adicional en el baremo de adjudicación de cuotas lácteas en caso de ser mujer.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041259

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, (B.O.E. del 19) indica al respecto:

Artículo 11 sobre derechos de preferencia:
«Los miembros de las familias numerosas tendrán trato preferente, de acuerdo con lo que se determine por la Administración competente en la normativa aplicable, en los siguientes ámbitos:

a) La concesión de becas y ayudas en materia educativa, así como para la adquisición de libros y demás material didáctico.
b) La puntuación en el régimen de admisión de alumnos en centros de educación preescolar y centros docentes sostenidos con fondos públicos».

Artículo 12 sobre exenciones y bonificaciones en tasas y precios:
Punto 1: «Las Administraciones Públicas competentes establecerán un régimen de exenciones y bonificaciones para los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, en relación con las tasas y precios por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia en los siguientes ámbitos».
Punto 2.a: «En todos los regímenes, niveles y ciclos tendrá lugar una excención del 100 por ciento a los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial y una bonificación del 50 por ciento para los de categoría general de las tasas o precios públicos que se apliquen a los derechos de matriculación y examen, por expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales, y cualesquiera otras tasas o precios públicos establecidos en el citado ámbito».
Por otra parte, la Orden ECI/1194/2005, de 20 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2005/2006 (B.O.E. del 3 de mayo) indica:
Artículo 2.3 en cuenta a modalidades de becas: «Beca de matrícula: Importe público que se fije en el curso 2005/2006 para los servicios académicos».
Artículo 8.1.b sobre los que podrían ser beneficiarios de beca de matrícula: «Los alumnos que cursen estudios en su Comunidad Autónoma y cuya renta familiar no exceda de los umbrales establecidos en el artículo 16.3 de la presente Orden».

Artículo 16.3 indica que para obtener beca de matrícula a que se refiere el apartado 1 del artículo 2.3, como único componente de la beca, los umbrales de renta familiar no superables son:

Familias de 1 miembro:	9.564 euros.
Familias de 2 miembros:	16.325,00 euros.
Familias de 3 miembros:	22.159,00 euros.
Familias de 4 miembros:	26.316,00 euros.
Familias de 5 miembros:	29.413,00 euros.
Familias de 6 miembros:	31.752,00 euros.
Familias de 7 miembros:	34.065,00 euros.
Familias de 8 miembros:	36.368,00 euros.

A partir del octavo miembro, se añadirán 2.298,00 euros por cada nuevo miembro computable.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo participa en la Comisión Interministerial del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social a través de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y con acciones realizadas por la Dirección General de Salud Pública y el Plan Nacional sobre Sida.
En razón de las competencias de coordinación de las competencias autonómicas de prevención, promoción y educación para la salud y de la de representación estatal a nivel internacional, el cometido principal del Ministerio de Sanidad y Consumo es la definición de las principales líneas estratégicas y, en este sentido, ha participado en los siguientes proyectos y acciones:

Área internacional:

— «Health, poverty and social inclusion en Europe. Health analysis of national action plans on social inclusion»: En este proyecto se analizaron los planes nacionales para incluir más acciones en el campo de la salud. En los primeros planes no se contemplaba la salud como área prioritaria.
— Pomoting social inclusion and trackling health inquelities in Europe. Este proyecto, que es continuación del anterior se proponía recopilar acciones de bue-

nas prácticas en Europa para demostrar que la salud debe y puede ser un área prioritaria en estos planes.

— Nuestro país participó con cuatro acciones en el catálogo, que incluye las acciones con jóvenes.

— The role of the health care sector in tackling poverty and social exclusion in Europe. Se volvió a analizar el actual Plan de Inclusión Social, perfilando nuevas estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.

Área nacional:

— Participación en la Comisión Interministerial del Plan de la Juventud e inclusión de acciones dirigidas a los jóvenes en áreas de tabaco, alcohol, sexualidad, actividad física, nutrición, en la que se presta una especial atención a los jóvenes en situación desfavorecida.

— Influyendo en las políticas de las Comunidades Autónomas, a través del trabajo conjunto en el Grupo de Promoción de la Salud, dentro del Consejo Interterritorial.

Dentro de él se ha elaborado un documento estratégico de consenso, «Ganar Salud con la Juventud», del que se acaba de realizar un seguimiento, después de tres años, y en el que los jóvenes en situación de riesgo de exclusión son tenidos en cuenta explícitamente en cada una de las estrategias recomendadas.

Aunque aún no ha finalizado el informe de seguimiento, se puede afirmar que las Comunidades Autónomas han intensificado las acciones dirigidas a los jóvenes poniendo especial atención en los colectivos más desfavorecidos y que ha aumentado la calidad de las actividades, que cuenta ahora en mayor medida con la participación de los jóvenes.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación resalta, como uno de los principios básicos y objetivos de la educación, la formación para la prevención de conflictos, para la resolución pacífica de los mismos y la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Considera, asimismo, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, que contribuyen a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

En todos los ciclos educativos, se desarrollan los contenidos transversales orientados hacia los valores éticos universales, en este caso concretados en actitudes y prácticas de tolerancia, convivencia democrática, respeto a la diversidad, diálogo y solidaridad.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha distribuido a todos los institutos de educación secundaria de su ámbito de gestión territorial un paquete de materiales pedagógicos, compuesto de cuatro libros y dos vídeos, titulado «Programa de Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia en los Jóvenes», con el objetivo de proporcionar a los profesores y a la comunidad educativa, estrategias de educación en la tolerancia y prevención de la violencia xenófoba.

El Ministerio de Educación y Ciencia considera de especial interés para ayudar en el tratamiento, mediación y resolución de los conflictos en los centros escolares, la colaboración de profesionales del ámbito socioeducativo, como educadores o trabajadores sociales, en un trabajo conjunto con los servicios sociales, de salud y juventud.

El Ministerio de Educación y Ciencia está abierto a la colaboración con las asociaciones y ONG's que deseen aportar sus conocimientos y experiencia en estas materias, además de los proyectos de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF, el Secretariado General Gitano, la Asociación Comisión Católica Española de Migración y el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con MIgrantes (CEPAIM). Tiene, además, otros proyectos de colaboración con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prevención del racismo y la xenofobia, para apoyar educativamente a los profesores y a las comunidades educativas de los centros.

En este sentido, la ONG Manos Unidas tiene diversas publicaciones, tales como folletos informativos, libros, vídeos, boletines, etc., que son una fuente valiosa para el profesorado a la hora de programar los temas transversales. Como ejemplo, se mencionan las maletas pedagógicas editadas por Manos Unidas, «África, la gran esperanza», destinada a los tres ciclos de educación primaria y primer y segundo ciclo de educación secundaria, y «América Latina en la búsqueda de su destino», dirigida al alumnado de la educación secundaria obligatoria.

El Ministerio de Educación y Ciencia, organiza el proyecto «Tú, yo y nuestros derechos» en colaboración con el Parlamento Europeo en España, la ONG Helsinki España y la University Network. Este proyecto versa sobre educación y sensibilización de los derechos humanos en centros educativos de Madrid.

De igual modo, en la red de formación permanente del profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia,

se imparten numerosos cursos para la prevención de la violencia en el entorno educativo.

El citado Ministerio ha formalizado convenios con los Gobiernos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el desarrollo de programas de interés mutuo, centrados en la formación e inserción laboral de jóvenes y adultos desfavorecidos. A este efecto, se ha creado un plan para la mejora de los sistemas de recogida de información y registro en casos de riesgo y maltrato infantil para unificar los procedimientos de recogida de casos de riesgo y optimizar las actuaciones para la erradicación del maltrato infantil. Igualmente, se han llevado a cabo diversas acciones para lograr la integración socio-escolar de menores afectados por medidas judiciales o en situación de alto riesgo.

Por otra parte, el Plan Nacional para la Inclusión Social tiene entre sus objetivos primordiales prevenir los riesgos de exclusión, aprovechando la sociedad de la información y de la comunicación y aplicando políticas para evitar crisis en las condiciones de vida que puedan desembocar en la exclusión y preservando la solidaridad familiar. Dentro de los objetivos del Plan, se incrementan las actuaciones de formación profesional, especialmente diseñaladas para jóvenes con riesgo de exclusión. Del mismo modo, se asume el compromiso de una nueva forma de trabajo por parte de todos los implicados en la resolución de los problemas de los más desfavorecidos. Se apoyará a las ONG's para que puedan desarrollarse actuaciones integrales en zonas rurales, urbanas y barrios afectados por situaciones de exclusión, así como programas integrales dirigidos a la población desfavorecida.

Asimismo, el mencionado Plan Nacional actúa a favor de los más vulnerables, favoreciendo la integración social de las personas que, por minusvalía o pertenencia a un grupo social determinado, estén en riesgo de exclusión, favorece la eliminación de las situaciones de exclusión que afecten a los niños y fomenta el desarrollo de acciones en territorios excluidos. Para lograr esto, el Ministerio de Educación y Ciencia colabora con diversas asociaciones y ONG's, organizando centros de atención educativa (centros de día y abiertos) gestionados por ONG's, mediante convenio con las comunidades educativas municipales.

La inclusión social es un desafío para toda la sociedad que incumbe a los poderes públicos, a las iniciativas sociales, a las empresas, a los sindicatos y a todos los ciudadanos. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social es fruto de la colaboración de las distintas Administraciones Públicas españolas: estatal, autonómica y local, así como de las aportaciones de distintos organismos y entidades (fundaciones, asociaciones y ONG's) y de los agentes sociales.

Madrid, 24 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, ha reforzado la reserva, en las Ofertas de Empleo Público, de un cupo no inferior al 5 por 100 de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, pudiéndose incluir las plazas reservadas dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

Los datos de 2004 y 2005, sobre reserva de puestos en las respectivas Ofertas de Empleo Público, reflejan que se cumplió con la obligación legal señalada del 5%.

El Real Decreto mencionado, por otra parte, elimina en la mayoría de los casos la acumulación al turno libre d elas plazas no ocupadas, hecho que tradicionalmente ha desvirtuado la finalidad del cupo de reserva. También se ha incorporado la aplicación generalizada de las adaptaciones técnicas —tanto de tiempos como de medios— y ajustes razonables que el desarrollo de cada proceso selectivo exija.

Asimismo, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad: se puede alterar el orden de prelación para la elección de las plazas dentro del ámbito territorial que se determine en cada convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

La atención temprana es el conjunto de intervenciones que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades de los niños que presentan trastornos permanentes o transitorios en su desarrollo o riesgo de padecerlos. Desde el punto de vista sanitario, los diferentes servicios de salud de las Comunidades Autónomas vienen desarrollando actuaciones encaminadas a la protección de riesgos para la salud, a la pre-

vención de enfermedades, deficiencias y lesiones, y a la educación y promoción de la salud, dirigidos a las diferentes etapas de la vida, incluida la infancia.

En el Real Decreto 63/95, de 20 de enero, que regula las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, se contemplan entre las actividades a desarrollar con carácter general en atención primaria, las programadas por los servicios de salud en materia de educación sanitaria, vacunaciones, exámenes de salud y otras actividades o medidas programadas para la prevención de las enfermedades, la promoción de la salud o la rehabilitación. Además, en el caso de la infancia, prevé las revisiones del niño sano, según los programas establecidos por los servicios de salud, entre cuyas actividades se encuentran normalmente las pruebas de detección precoz de metabolopatías, valoración de su desarrollo psicomotor, exploración de la agudeza visual, etc.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se realizan periódicamente actuaciones de coordinación y consenso de criterios de actuación con las Comunidades Autónomas.

La primera, y origen de las siguientes, fue el 4 de junio de 1990, cuando el Pleno del Consejo Interterritorial de Salud aprobó los contenidos básicos y mínimos del Programa de Salud Materno-Infantil, que a partir de ese momento han ido desarrollando las Comunidades Autónomas.

La actuación en prevención de deficiencias en recién nacidos más antigua es el programa de detección precoz de metabolopatías de cobertura universal para hipotiroidismo y fenilcetonuria en todo el país, y en el que además cada Comunidad Autónoma realiza la detección de otros procesos que considera conveniente en su territorio.

Es muy importante el programa de detección precoz del niño sano, consensuado en el Ministerio de Sanidad y Consumo con todas las Comunidades Autónomas en 1991, y que está apoyado por una publicación del citado Ministerio llamada «Guía para la detección precoz de las deficiencias del recién nacido y del niño en Atención Primaria», porque lleva incorporadas una serie de actuaciones para la detección precoz de deficiencias en el niño menor de tres años. Se adjunta un ejemplar de la Guía en anexo.

El más reciente programa aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en este ámbito ha sido el de detección precoz de la hipoacusia, en diciembre de 2003, a realizar en los primeros seis meses de vida del niño y que están ya implamentando todas las Comunidades Autónomas, con diferentes grados de implantación en cada una de ellas.

En todo caso, las actuaciones objeto de la pregunta son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, se señala a Su Señoría la competencia de las Comunidades Autónomas en la materia objeto de la pregunta.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro con la relación del personal que presta sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de personal que presta sus servicios en el Gabinete de la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación		
Puesto de trabajo	Nivel del puesto	Fecha de inicio de los servicio
7 Asesores	30	19-04-2004
		11-05-2004
		07-06-2004
		22-04-2004
		04-05-2004
		17-09-2005
		01-04-2005
3 Coordinadores de Área	29	30-07-2004
		31-07-2004

		24-05-2005
3 Consejeros Técnicos	28	25-05-2004
		28-06-1995
		01-06-2004
1 Director de Programa	26	04-05-2001
2 Jefes Sección	22	02-04-2003
		19-12-2002
4 Secretarias	16	29-11-1985
		21-11-2000
		28-02-1983
		11-01-1988
10 Secretarias	14	18-12-1986
		26-09-1991
		18-12-1986
		10-01-2001
		30-05-1991
		08-11-2000
		28-04-1995
		20-07-2005
		01-07-1979
		02-02-1985

184/042908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

A continuación se relacionan los niveles y fechas de nombramiento del personal adscrito al Gabinete del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda:

Gabinete del Vicepresidente 2.º	
Directora de Comunicación	abril 2004
Rango de Directora General	
2 Asesores N 30	abril 2004
	mayo 2004
4 Vocales Asesores N 30	marzo 2003
	diciembre 2003
	febrero 2004
	abril 2005
4 Consejeros Técnicos N 28	2 en mayo 2004
	1 en diciembre 2004
	1 en septiembre 2005
8 Directores de Programa N 26	2 en septiembre 2001
	1 en noviembre 2001
	3 en enero 2002
	2 en diciembre 2003
3 Niveles 22	2 en noviembre 2001
	1 en abril 2005
7 Niveles 18	2 en julio 2001
	1 en mayo 2002
	1 en julio 2002
	1 en mayo 2004
	2 en diciembre 2004
3 Niveles 16	abril 2004
	noviembre 2004
	abril 2005
9 Niveles 14	2 en septiembre 2001
	7 en marzo 2003

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por la señora Diputada.

PERSONAL GABINETE DE LA MINISTRA

Cargo	Fecha
Asesor (N.30)	10/05/2004
Asesor (N.30)	13/09/2005
Asesor (N.30)	22/04/2004
Asesor (N.30)	01/07/2004
Asesor (N.30)	21/09/2005
Vocal Asesor (N.30)	15/02/2004
Consejero Técnico Información (N.28)	26/04/2004
Consejero Técnico Información (N.28)	16/11/2004
Consejero Técnico Información (N.28)	06/09/2004
Jefe de Sección de Apoyo Parlamentario (N.24)	18/01/1977
Jefe de Negociado Documentación Parlamentaria (N.18)	16/07/2003
Secretario Director General (N.16)	20/03/2003
Secretario Director General (N.16)	24/05/1998
Jefe Negociado Tramitación Parlamentaria (N.16)	01/05/1998
Jefe Negociado Tramitación Parlamentaria (N.16)	01/05/1998
Jefe Negociado (N.16)	24/09/2004
Secretario de Puesto de Trabajo N30 (N.14)	01/02/2001
Secretario de Puesto de Trabajo N30 (N.14)	12/01/1989
Secretario de Puesto de Trabajo N30 (N.14)	25/01/1995
Secretario de Puesto de Trabajo N30 (N.14)	01/06/1999
Secretario de Puesto de Trabajo N30 (N.14)	10/01/2001

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel del puesto	Fecha de inicio de los servicios
5 Asesores	30	04.04.2005
		28.04.2004
		10.05.2004
		01.02.2005
		01.09.2005
5 Vocales Asesores	30	19.04.2004
		02.12.2004
		01.03.2005
		06.05.2005
		04.07.2005
6 Consejeros Técnicos	28	27.11.2002
		05.05.2004
		29.07.2004
		09.03.2005
		01.04.2005
		29.04.2005
1 Director de Programas	26	19.04.2005
1 Jefe de Servicio	26	12.04.2005
1 Jefe Sección	22	23.04.2001
2 Jefes de Negociado	18	02.01.2003
		06.10.2005
1 Programador de Primera	17	10.07.2002
2 Secretarias Director Gabinete	16	10.07.2002
		29.11.2002
1 Jefe Negociado	16	12.04.2005
9 Puestos Secretaria N.30	14	10.07.2002
		10.07.2002
		29.11.2002
		01.10.2004
		13.11.2004
		21.02.2005
		01.04.2005
		29.07.2005
		01.09.2005

Presta también servicios un contratado laboral Técnico Superior de Administración desde el 18.03.1997.

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

La relación de personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente son la que figuran en el cuadro siguiente:

N.º	Puesto	Nivel	Fecha
1	Asesor	30	01/01/1997
1	Asesor	30	02/12/1999
1	Asesor	30	20/05/2004
1	Asesor	30	25/05/2004
1	Asesor	30	29/06/2004
1	Asesor	30	21/12/2004
1	Asesor	30	30/01/2005
1	Consejero Técnico	28	01/12/1996
1	Consejero Técnico	28	18/09/197
1	Técnico Superior	26	11/11/2002
1	Administrativo	22	25/05/1998
1	Administrativo	20	01/05/1997
1	Aux. Administrativo	18	10/01/2003
2	Programadores de 1.ª	17	01/11/1997
1	Aux. Administrativo	16	01/05/1997
1	Aux. Administrativo	16	30/10/2000
1	Aux. Administrativo	16	16/07/2004
1	Aux. Administrativo	14	25/09/1996
1	Aux. Administrativo	14	01/05/1997
1	Aux. Administrativo	14	01/10/1997
1	Aux. Administrativo	14	24/03/1998
1	Aux. Administrativo	14	16/03/2001
1	Aux. Administrativo	14	28/09/2001
1	Aux. Administrativo	14	04/08/2004
1	Aux. Administrativo	14	12/04/2005
1	Portero Mayor	10	30/09/1996
1	Personal Laboral Grupo 1	1	24/09/1996
4	Personal Laboral Grupo 1	1	01/10/1997

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042918

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

En relación con las personas que prestan sus servicios en el Gabinete de la Ministra de Vivienda, y la fecha de incorporación, se señala lo siguiente:

	Fecha de incorporación
— 1 Vocal Asesor	01.04.2005
— 5 Asesores	26.04.2004
	30.04.2004
	01.04.2005
	12.05.2005
	17.05.2005
— 3 Consejeros Técnicos de Información	20.04.2004
	22.08.2005
	16.06.2005
— 1 Jefe de Sección N.22	10.06.2005
— 2 Secretario/a Director Gabinete Ministra	08.07.2004

	30.08.2005
— 6 Secretarios puesto trabajo N.30	08.07.2004
	28.10.2004
	08.08.2005 (2)
	10.08.2005
	17.08.2005
— 1 Auxiliar de Oficina N.12	01.10.2004

Las retribuciones interesadas corresponden a las estipuladas en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las funciones que desempeñan son las establecidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

No ha existido ningún problema o incidente con las autoridades competentes del Reino de Marruecos, ante los hechos que plantea Su Señoría.

Ante el incendio al que se alude en la pregunta, sucedido en la isla de La Palma, el Gobierno respondió con los medios propios tras las peticiones realizadas por los responsables de la Comunidad Autónoma. Así se procedió a enviar un helicóptero Kamov que se encontraba en Jerez de la Frontera, para ayudar en las tareas de extinción del incendio. Siguiendo los protocolos establecidos se realizaron las gestiones pertinentes para facilitar el viaje del helicóptero a su destino. El helicóptero tuvo que repostar en Tánger, Casablanca, Agadir y Lanzarote. Asimismo, se enviaron dos Air-Tractor que tras las gestiones necesarias llegaron también a la isla de La Palma tras hacer escalas en Tánger, Agadir y Lanzarote.

No existió problema alguno en estos procesos, salvo los derivados de una operación de tránsito complicada, a través de un país extranjero, con multitud de escalas obligadas por la necesidad de repostar, dadas las características de los aparatos anti-incendios enviados, y esto unido a lo excepcional del envío, que produjo demoras en aeropuertos no acostumbrados a tráficos especiales.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Las competencias en materia de extinción de incendios forestales se encuentran transferidas a las Comunidades Autónomas que mantienen dispositivos de vigilancia y extinción de los incendios que se producen en su ámbito geográfico. Para determinados niveles de incendios la Dirección General de la Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, administra y coordina los medios estatales antiincendios con el fin de complementar los medios de las Comunidades Autónomas. Los medios estatales que gestiona la Dirección General de la Biodiversidad en las Islas Canarias, según consta en esta Dirección, son dos helicópteros Bombardeos con base en las islas de La Palma y de La Gomera. Además la Comunidad Autónoma, a través de su Plan INFOCA de incendios forestales, tiene asignados sus propios medios y recursos para atender las emergencias producidas por los incendios forestales.

Con el fin de regular la respuesta para intervenir en los diferentes incendios del territorio nacional, el Plan Nacional de Incendios Forestales establece tres niveles comparables y absolutamente correlacionables con los niveles establecidos en cada uno de los planes de incendios de las Comunidades Autónomas. El Plan Nacional clasifica los incendios forestales según su nivel de gravedad potencial en:

- «Nivel O: Referido a aquellos incendios que pueden ser controlados con los medios de extinción previstos y que, aún en su evolución mas desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de extinción, ni para bienes distintos a los de naturaleza forestal.
- Nivel 1: Referido a aquellos incendios que, pudiendo ser controlados con los medios de extinción previstos en el Plan de Comunidad Autónoma, se prevé, por su posible evolución, la necesidad de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas y de los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- Nivel 2: Referido a aquellos incendios para cuya extinción se prevé la necesidad de que, a solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma, sean

incorporados medios estatales no asignados al Plan de Comunidad Autónoma, o puedan comportar situaciones de emergencia que deriven hacia el interés nacional.

La calificación inicial de la gravedad potencial de los incendios, en los niveles anteriores, será efectuada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Dicha calificación podrá variar de acuerdo con su evolución, el cambio de las condiciones meteorológicas, etc.

• Se denominarán de Nivel 3 aquellos incendios en que, habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declarados por el Ministro del Interior.»

Según la información recibida en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, el incendio estuvo calificado siempre de nivel 0, atendiéndose las peticiones de medios por parte de la Dirección General de la Biodiversidad, en función de las peticiones realizadas por los responsables de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

El número de empresas con trabajadores, en la provincia de Granada, cuyos titulares son mujeres asciende a 2.748.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación contempla en su memoria económica, la extensión y mejora del sistema educativo español en el marco de los objetivos europeos para el año 2010.

Entre los objetivos del Proyecto de Ley está el permitir que las familias que lo deseen cuenten con plaza para sus hijos en el primer ciclo de educación infantil, así como alcanzar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, propiciar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza básica a través de programas de refuerzo educativo, fomentar y reforzar la enseñanza de idiomas y las tecnologías de la información y la comunicación, favorecer la atención a la diversidad y facilitar los desdoblamientos en las aulas.

Igualmente se pretende conseguir que los jóvenes prolonguen su formación más allá de la educación obligatoria, de modo que la mayoría de ellos permanezcan en el sistema hasta alcanzar la formación que ofrece la educación secundaria postobligatoria.

En cuanto a la educación infantil se contemplan las siguientes medidas:

• Incremento de la oferta de plazas en el primer ciclo de la educación infantil.

La atención educativa en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los niños y las niñas logren un mejor desarrollo, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos. Por otra parte, tal atención facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, y particularmente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo después de la maternidad, sin que ello suponga descuidar el desarrollo de los hijos. Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia añ las familias y al conjunto de la sociedad.

Para alcanzar este objetivo se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de 0 a 2 años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años. Si fuera este el ritmo de crecimiento, se estima que el coste a lo largo de dichos años ascendería a 198.096 miles de euros.

• Gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.

Para estimar el coste adicional de la extensión de la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil a toda la población de 3, 4 y 5 años de edad, tanto en centros públicos como en privados concertados, se ha partido del alumnado escolarizado desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. El criterio utilizado para la estimación del coste proporciona para el conjunto del Estado la cifra que se propone de 337.848 miles de euros. La distribución de esta cantidad se realizará en tres años, conforme a los criterios que se acuerden con las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la población escolar de esas edades en cada una de ellas.

En relación con la escolaridad obligatoria se contemplan las siguientes medidas:

• Refuerzo del aprendizaje en lenguas extranjeras.

En el segundo ciclo de educación infantil se incluye el fomento por parte de las Administraciones educativas de una primera aproximación a la lengua extranjera, especialmente en el último año. En la educación primaria, a fin de adaptar el currículo a las necesidades de las sociedades actuales, se incorpora, con carácter general, el estudio de una lengua extranjera y en la educación secundaria obligatoria el de una segunda lengua extranjera con carácter opcional para el alumnado.

El coste de tales previsiones se estima en 60.426 miles de euros.

• Utilización educativa de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este proyecto, que cuenta con la colaboración de las Comunidades Autónomas, tiene entre otros objetivos favorecer la adquisición de todas aquellas competencias que permitan obtener el máximo rendimiento que ofrecen los nuevos lenguajes y sistemas trazados por las tecnologías de la información y la comunicación y garantizar su uso efectivo en los centros educativos. Dicho convenio destina unos recursos totales de 453 millones de euros.

• Programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje en educación primaria y secundaria, atención a la diversidad y desdoblamientos.

Los programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje se prevén tanto en la educación primaria, como en la educación secundaria obligatoria. Se trata de actuaciones dirigidas a los alumnos que necesiten superar dificultades de aprendizaje, bien sea por retrasos acumulados en cursos anteriores, bien porque se trata de alumnos que se han incorporado tardíamente a los centros españoles o por cualquier otra razón. Estos programas de refuerzo deben permitir que todo el alumnado alcance los objetivos de ambas etapas y la correspondiente titulación al finalizar la educación básica.

Además, entre las medidas de atención a la diversidad en la educación secundaria obligatoria, el Proyecto de Ley contempla posibles desdoblamientos de los grupos de alumnos en determinadas materias con el fin de permitir una atención más individualizada y una intervención educativa ajustada a las necesidades de cada alumno. Por otra parte, establece, desde el tercer curso, programas de diversificación curricular, con una organización de contenidos diferente de la establecida con carácter general y con una metodología específica, a fin de que puedan alcanzar con éxito los objetivos de la enseñanza obligatoria.

Además el Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla otras acciones encaminadas a ayudar a las familias de sus hijos, tales como:

• Becas y ayudas al estudio.

En los próximos años se prevé una mejora en dicho programa con el doble objetivo de aumentar el número de alumnos beneficiarios y la efectividad de las ayudas como instrumentos esenciales para el logro de la igualdad de oportunidades.

Para ello se estima un incremento de un 10% anual de la cantidad destinada a becas y otras ayudas al estudio. De la cantidad total de 85 millones de euros a la que asciende el incremento previsto en el conjunto del Estado para el ejercicio 2006, el total destinado a becas y ayudas al estudio en las etapas de enseñanza no universitarias supone unos 32 millones. Por tanto, el incremento total previsto apra estos niveles no universitarios ascenderá en los próximos cinco años a 160 millones de euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043672

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita; Cedrés Rodríguez, Olivia, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

En el Real Decreto 891/2005, de 22 de julio (BOE del 26 de agosto), se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano que pretende ser un espacio de reflexión y coordinación entre el movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado. Tiene, además, como finalidad recoger las demandas y propuestas dirigidas a la promoción integral de los gitanos y gitanas y asesorar en la planificación de las actuaciones propuestas por la Administración. Especialmente en lo referido a velar por la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la no discriminación de la población gitana.

En los artículos 7 y 11 se ha previsto la representación del Ministerio de Educación y Ciencia entre sus vocalías y en la Comisión Permanente del Consejo por lo que, desde las reuniones del pleno, se podrá participar en los debates, elaborar informes y proponer actua-

ciones relativas a la educación de los alumnos gitanos.

Con fecha 14 de junio de 2005, se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Secretariado Gitano para el período 2005-2008 cuyo objetivo es el de favorecer el acceso de los ciudadanos gitanos a la educación y el impulso de políticas educativas que compensen las desigualdades que padecen en el ámbito de la formación básica, superior y permanente.

En la última convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa, el Ministerio de Educación y Ciencia ha destinado diversas ayudas a asociaciones que desarrollan programas relacionados con la escolarización de los niños gitanos. Así, en la última convocatoria, para el curso 2004-2005, se han subvencionado las siguientes entidades y asociaciones que trabajan programas específicamente destinados al pueblo gitano:

Entidad	Título del Proyecto	Comunidad Autónoma	Subvención (euros)
Fundación Secretariado Gitano	Apoyo y promoción del alumnado en situación de desventaja socioeducativa	Asturias, Castilla y León, Murcia, Madrid	27.000,00
Unión Romaní	Seguimiento y apoyo al alumnado gitano en primaria y secundaria	Andalucía	26.000,00

En relación con la difusión de la cultura gitana, sus lenguas, su historia, su patrimonio cultural y sus tradiciones, desde la Comisión de Educación para el Pueblo Gitano, coordinada por el Ministerio de Educación y Ciencia, se ha editado en el año 2003 el CD-Rom interactivo titulado Maj Khetane (Más Juntos) como material escolar de apoyo para trabajar la cultura gitana. Está distribuido entre todos los centros educativos como documento de consulta e información. Dicho CD proporciona materiales para la formación del profesorado y la coordinación de los equipos docentes que trabajan en los colegios e institutos con alumnado gitano y facilita la programación de actividades de carácter intercultural. También ofrece a los propios alumnos gitanos la posibilidad de reconocerse y descubrir cuestiones de la historia, la lengua propia y las singulares costumbres de su pueblo en el ámbito de las diferentes Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Tras la entrada en liquidación de IZAR —acordada por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 2 de abril de 2005— se inició el proceso de liquidación ordenada (desinversión) de los activos que permanecen en IZAR, que son los de Gijón, Sestao, Sevilla y Manises.

El proceso de desinversión —que se desarrolla dentro del marco establecido por las normas comunitarias y el Acuerdo Marco firmado el 16 de diciembre de 2004 entre IZAR, SEPI y los Sindicatos representativos de la mayoría de los trabajadores de la compañía— está en la actualidad en sus fases iniciales. El Consejo de Administración de SEPI de 22 de julio de 2005 designó como asesor en la operación a Boston Consulting Group, posteriormente, en la última reunión de este Consejo, el día 30 de septiembre, aprobó las bases del proceso.

El pasado 17 de octubre finalizó el plazo de presentación de manifestaciones de interés en relación a los activos de IZAR. Manifestaciones que muestran únicamente el interés del autor en participar en el proceso de desinversión, pero sin determinar mayor precisión respecto a su intención, que deberá ser concretada, en su caso, en su posterior oferta.

Es cierto que no se han recibido manifestaciones de interés globales para todas las empresas, pero la alternativa debe ser buscar la mejor solución posible para la actividad económica y para los trabajadores.

Finalizada esta fase, se iniciarán las fases sucesivas de este proceso, que se concretan en la presentación de ofertas no vinculantes, la fase informativa y la presentación de ofertas vinculantes, que ya concretan los aspectos fundamentales (formales, económicos ...), pasando posteriormente a las sucesivas fases de aprobación (Consejo de Administración de SEPI, Consejo Consultivo de Privatizaciones, Consejo de Ministros).

Por último, es preciso señalar que en todos los procesos de privatización o desinversión, las partes (SEPI y los ofertantes) se someten a compromisos de confidencialidad que se formalizan documentalmente y que deben mantenerse hasta que se conoce el adjudicatario, en la fase final del proceso.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/001630 a 185/001637, 185/001639 a 185/001640 y 185/001683 a 185/001685

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE), en relación a las preguntas de referencia

Figura	Referencia	Registro número	Nombre	Asunto
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1630	77797	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 14/07/2005, sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política de hidrológica del Gobierno
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1631	77798	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) el día 14/07/2005, sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política hidrológica del Gobierno.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1632	77799	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Relación de entrevistas y su duración emitidas por Televisión Española (TVE) los días 14 y 15/07/2005 en relación con la política Hidrológica del Gobierno.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1633	77800	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Relación de entrevistas y su duración emitidas por Radio Nacional de España (RNE) los días 14 y 15/07/2005, en relación con la política Hidrológica del Gobierno.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1634	77801	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Televisión Española (TVE) el día 18/07/2005, sobre las protestas lanzadas contra la vicepresidenta primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara), por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1635	77802	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) el día 18/07/2005, sobre las protestas lanzadas contra la vicepresidenta primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara), por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1636	77803	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Valoración de la opinión del director de Televisión Española (TVE) en Cataluña respecto a la implantación de un canon para financiar al ente público.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1637	77804	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que la independencia d ela cadena pública está asociada a que los ciudadanos la financien mediante un canon.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1639	78768	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Radio Nacional de España el día 18/06/2005 sobre la entrevista entre el líder del PP (Partido Popular), Mariano Rajoy y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato.

Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1640	78767	Montesinos de Miguel, Macarena (GP)	Información ofrecida por Televisión Española el día 18/07/2005 sobre laa entrevista entre el líder del PP (Partido Popular), Mariano Rajoy, y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1683	79074	Moreno Bustos, Ramón (GP)	Valoración de la hostilidad manifestada contra los vehículos de TVE destinados a cubrir la información del Tour de Francia en la localidad de Saint-Lary.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1684	79075	Moreno Bustos, Ramón (GP)	Iniciativas tomadas para denunciar las agresiones e insultos que sufrieron los trabajadores de una unidad móvil de TVe en la localidad de Saint-Lary durante la retransmisión del Tour de Francia.
Pregunta a RTVE con respuesta escrita Congreso (185)	1685	79076	Moreno Bustos, Ramón (GP)	Puesta en contacto de la Dirección General de RTVE con los trabajadores de TVE insultados y agredidos en el Tour de Francia de 2005 a su paso por la localidad de Saint-Lary, para expresarles su solidaridad y brindarles la protección necesaria.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/001630

¿Qué información ofreció Televisión Española el pasado día 14 de julio sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política hidrológica del Gobierno?

En los informativos diarios fue la primera noticia en el sumario del Telediario 2 de ese día. Se cubrió con amplitud ya que se conectó en directo con la manifestación y, además, se emitió una noticia complementaria. La noticia fue recogida también por el Telediario 3. Además, el día siguiente, volvió a ser ampliamente cubierta por el Telediario Matinal y por el Telediario 1.

185/001631

¿Qué información ofreció Radio Nacional de España el pasado día 14 de julio sobre la manifestación celebrada en Murcia contra la política hidrológica del Gobierno?

En RNE —tanto en la emisora Territorial de Murcia como en las emisiones nacionales de Radio 1 y Radio 5 Todo Noticias— se ofrecieron numerosas informaciones previas, durante la propia concentración y posteriores, durante toda la jornada del día 14 y también del 15. En el informativo «España a las 8» se entrevistó al Presidente del Sindicato de Regantes, Francisco del Amor. En «Diario Directo» se avanzó la convocatoria para la tarde y en los Diarios de «20 Horas» y «24 Horas» se informó en directo sobre el desarrollo de la marcha y de manera destaca sobre la presencia en ella del Presidente del PP, Mariano Rajoy.

Al día siguiente de la manifestación, además del eco aún de lo ocurrido en las calles, fue entrevistado el Presidente de al Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, en directo en el informativo «España a las 8».

185/001632

¿Cuál es la relación de entrevistas y su duración emitidas por Televisión Española los pasados días 14 y 15 de julio en relación con la política hidrológica del Gobierno?

Día 14, en Telediario 1: Mariano Rajoy: 0,44"; José Mª Fresneda-Asaja: 0,16"; Cristina Narbona: 0,15".

Día 15 en Telediario Matinal: Mariano Rajoy, 0,54".

Día 15 Telediario 1: Fernando de la Cierva, 0,14"; Máximo Díaz Cano 0,16".

185/001633

¿Cuál es la relación de entrevistas y su duración emitidas por Radio Nacional de España los pasados

días 14 y 15 de julio en relación con la política hidrológica del Gobierno?

El día 14 de julio, en las horas previas a la manifestación, se entrevistó a Francisco del Amor, Presidente del Sindicato de Regantes de Murcia.

El día 15 de julio, se entrevistó al Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel.

Ambas entrevistas se realizaron en directo en el informativo «España a las 8». Su duración fue de 3,30", en el caso del representante de los Regantes y de 9' en el caso del Presidente de la Comunidad.

185/001634

¿Qué información ofreció Televisión Española el pasado día 18 de julio sobre las protestas lanzadas contra la Vicepresidente Primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara) por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego?

Todas las ediciones de los informativos diarios (TD Matinal, TD1, TD2, La 2 Noticias y TD3) incluyeron amplia información sobre el incendio en Guadalajara y, lógicamente, también sobre la visita de la Vicepresidenta del Gobierno, Mª Teresa Fernández de la Vega, a la localidad de Alcolea del Pinar, así como las quejas y protestas que expresaron diversos vecinos.

185/001635

¿Qué información ofreció Radio Nacional de España el pasado día 18 de julio sobre las protestas lanzadas contra la Vicepresidente Primera del Gobierno en la localidad de Alcolea del Pinar (Guadalajara) por la falta de coordinación, medios y diligencia en la lucha contra el fuego?

En RNE se informó desde el primer momento, cuando la visita se estaba produciendo, y en las horas posteriores. Lo hizo con todo detalle recogiendo la tensión vivida entre los convecinos y familiares de las víctimas ante la presencia de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación acompañada del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha. A través de los enviados especiales, desde la emisora de RNE en Guadalajara, del centro Territorial en Toledo y de los Servicios Centrales de Madrid, se mitió información precisa y detallada, incluso con el sonido de la calle, tanto en los sucesivos boletines horarios de la madrugada (del domingo 17 al lunes 18) como en los Diarios Hablados «España a las 6, 7 y 8», «Diarios Directo» y «24 Horas».

185/001636

¿Comparte la Directora General de RTVE la opinión del director de TVE en Cataluña respecto a la implantación de un canon para financiar al Ente Público?

No es costumbre de la Dirección General hacer comentarios sobre declaraciones realizadas por distintos miembros de la dirección del Grupo, máxime cuando se trata de informaciones u opiniones vertidas en mesas redondas o encuentros informativos de cualquier tipo sin incidencia directa en la gestión.

En este caso, las declaraciones a la que se alude señaló de un modo meramente descriptivo que «el canon es un sistema de financiación de la televisión pública que se aplica actualmente en muchas democracias europeas como Gran Bretaña, Alemania y Francia. Este sistema ha contribuido a la existencia en estos países de unas televisiones públicas potentes y con un grado de independencia notable».

185/001637

¿Considera la Directora General de RTVE que la independencia de la cadena pública está asociada a que los ciudadanos la financien mediante un canon?

El canon al que alude la pregunta no existe en nuestra legislación. Por tanto, sólo es posible aludir a la posibilidad de independencia de una televisión pública en relación con el canon en el plano teórico. Lo que sí cree esta Directora General es que la independencia está vinculada con una radiotelevisión pública económicamente solvente y saneada, con financiación mixta y sin deuda y sujeta a una legislación que garantice su independencia. Esa posibilidad se contempla en el Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal actualmente en tramitación en las Cortes.

185/001639

¿Qué información ha ofrecido Radio Nacional de España el día 18 de julio pasado sobre la entrevista entre el líder del PP, Mariano Rajoy, y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato?

En RNE no se ofreció ninguna información completamente centrada en esa entrevista, aunque sí fue citada en diferentes informativos horarios, en el contexto general de la visita de Mariano Rajoy a Wahington, de la que sí se dio cuenta en sucesivos Boletines, Diarios y Tertulias, en las que, además, se hizo referencia al encuentro entre los Sres. Rajoy y Rato. Es preciso

resaltar que en esas horas el tema que casi todo lo monopolizaba informativamente eran las dramáticas consecuencias del incendio forestal de Guadalajara.

185/001640

¿Qué información ha ofrecido Televisión Española el día 18 de julio pasado sobre la entrevista entre el líder del PP, Mariano Rajoy, y el Presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato?

El Telediario 3 ofreció la información de la visita del presidente del PP a Washington con motivo de la reunión de la Unión Democrática Internacional, motivo del viaje y que centraba el interés informativo del mismo. De ello se siguió informando al día siguiente, tras el encuentro celebrado con el presidente Bush.

185/001683

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE respecto a la hostilidad manifestada contra los vehículos de TVE destinados a cubrir la información del tour de Francia en la localidad de Saint-Lary?

Cualquier actividad violenta que además impida la actividad informativa debe valorarse de forma muy negativa, y así lo hacemos en este caso concreto. De todos modos, se trata de un hecho aislado y puntual que no empaña la buena colaboración entre TVE y el Tour de Francia, entidades que siempre han pretendido ofrecer al público la transmisión de este evento —con alta participación de corredores y equipos españoles— en las mejores condiciones.

185/001684

¿Qué iniciativas ha tomado la Dirección General de RTVE para denunciar las agresiones e insultos que sufrieron los trabajadores de una unidad móvil de TVE en la localidad de Saint-Lary durante la retransmisión del Tour de Francia?

Las acciones señaladas parecen obra de grupos incontrolados, que sorprendieron tanto a TVE como a los organizadores de la competición, que junto a las autoridades locales se encargan de velar por la seguridad de la caravana del Tour.

En cualquier caso, a las 11 horas de la mañana siguiente al día en que se produjeron los hechos referidos, se formuló la correspondiente denuncia ante la Policía Judicial francesa, a la que se le solicitó protección para el posterior desplazamiento una vez acabada la etapa. Al finalizar la etapa de Saint Lary, la policía francesa escoltó todas las Móviles hasta la etapa siguiente.

Tales hechos no volvieron a repetirse en días sucesivos y servirán para que los organizadores se replanteen para las próximas ediciones las medidas a tomar al respecto, y para que TVE planifique con ellas la mejor fórmula para garantizar el ejercicio libre de sus actividades en la carrera ciclista francesa.

185/001685

¿Se ha puesto en contacto la Dirección General de RTVE con los trabajadores de TVE insultados y agredidos en el pasado tour de Francia, a su paso por la localidad de Saint-Lary, para expresarles su solidaridad y brindarles la protección necesaria?

La Dirección correspondiente, en este caso la de Deportes de TVE, ha estudiado con los afectados desde el primer momento la situación creada puntualmente en una etapa del Tour de Francia, buscando las mejores soluciones para su seguridad.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**